



PUIG

Informe Anual de Puig

2024



CAROLINA HERRERA

Charlotte Tilbury

Jean Paul
GAULTIER

NINA RICCI

rabanne

BYREED

Christian
Louboutin

DR. BARBARA
STURM

DRIES VAN NOTEN

L'ARTISAN PARFUMEUR


PENHALIGON'S
EST. LONDON 1870

APIVITA


URIAGE
EAU THERMALE

KAMA
AYURVEDA

LOTO DL SVR

ADOLFODOMINGUEZ

BANDERAS



Índice de Contenidos

Declaración de responsabilidad

Informe Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado

Estado de Información No Financiera Consolidado e Información de Sostenibilidad

Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros

Informe Anual de Gobierno Corporativo



Declaración de responsabilidad

Los miembros del Consejo de Administración de Puig Brands, S.A. (la “Sociedad”) declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024, formadas por el balance de situación consolidado, la cuenta de resultados consolidada, el estado de resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado, la memoria de las cuentas anuales consolidadas, el informe de gestión consolidado y el estado de información no financiera consolidado e información de sostenibilidad, formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión del 26 de febrero de 2025, y elaboradas conforme a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad así como de las sociedades dependientes comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, y que el informe de gestión consolidado y el estado de información no financiera consolidado e información de sostenibilidad incluyen un análisis fiel de la información exigida.

L’Hospitalet de Llobregat (Barcelona), a 26 de febrero de 2025.

D. Marc Puig Guasch
Presidente y Consejero Delegado

D. Manuel Puig Rocha
Vice Presidente

D. Rafael Cerezo Laporta
Consejero

D. Patrick Raji Chalhoub
Consejero

D. Jordi Constans Fernández
(identificado en su pasaporte como Jorge Valentín Constans Fernández)
Consejero Coordinador

Dña. Ángeles García-Poveda Morera
Consejera

D. Daniel Lalonde
Consejero



Dña. Christine Ann Mei
Consejera

D. Nicolas Mirzayantz
Consejero

D. Josep Oliu Creus
Consejero

D. Yiannis Petrides
(identificado en su pasaporte como Ioannis Petrides)
Consejero

Dña. María Dolores Dancausa Treviño
Consejera

Dña. Tina Müller
Consejera

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas
emitido por un Auditor Independiente**

**PUIG BRANDS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2024**



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Puig Brands, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Puig Brands, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Reconocimiento de ingresos

Descripción El Grupo reconoce los ingresos a partir de las ventas realizadas netas de impuestos, devoluciones, descuentos y bonificaciones devengadas. Los ingresos por la venta de productos se reconocen cuando el control sobre los bienes se transfiere al cliente, lo que ocurre cuando los riesgos y beneficios significativos de la propiedad de los bienes han sido traspasados al comprador y pueden medirse con fiabilidad, circunstancia que se produce, en términos generales, con la entrega efectiva de los bienes. En el ámbito de actividad comercial del Grupo, es habitual establecer acuerdos de colaboración comercial con los clientes.

Hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría debido a que el reconocimiento de ingresos requiere la aplicación de juicios para, entre otros aspectos, evaluar cuándo se transfiere al cliente el control sobre los bienes comprometidos y determinar los ajustes a realizar en las ventas en relación con las condiciones contractuales que se derivan de los acuerdos de colaboración comercial suscritos con los clientes, así como a la relevancia de los importes involucrados.

La información relativa a las normas de valoración aplicadas y los desgloses correspondientes se encuentra recogida en las notas 4.12 y 8 de la memoria consolidada adjunta.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento del proceso establecido por la Dirección del Grupo para el reconocimiento de ingresos y evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes establecidos en el mencionado proceso.
- ▶ Análisis, mediante el uso de técnicas de tratamiento masivo de datos, de la correlación de los ingresos con las cuentas a cobrar y la tesorería.
- ▶ Realización de procedimientos analíticos consistentes en una revisión de la evolución de las ventas brutas y de las devoluciones, descuentos y bonificaciones, así como de los márgenes reales.
- ▶ Evaluación, para una muestra de acuerdos comerciales significativos, de la razonabilidad de las hipótesis utilizadas por la Dirección del Grupo para estimar las devoluciones, descuentos, y bonificaciones, considerando las condiciones contractuales pactadas con los clientes.
- ▶ Realización de procedimientos de corte de operaciones para una muestra de transacciones de ingresos ocurridas en fechas cercanas al cierre del ejercicio para verificar su adecuado registro contable en base a los términos y condiciones establecidos en los contratos con clientes.

- ▶ Análisis de notas de abono emitidas con posterioridad al cierre del ejercicio.
- ▶ Realización de procedimientos de análisis sobre el libro diario a efectos de identificar la posible existencia de asientos manuales e inusuales con impacto en ingresos que no hubieran sido registrados a través de los sistemas informáticos clave que soportan el proceso de reconocimiento de ingresos.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada y evaluación de su conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Valoración de activos intangibles y pasivos surgidos de combinaciones de negocio

Descripción El Grupo tiene registrados, en el balance de situación consolidado, activos intangibles y pasivos surgidos de combinaciones de negocio por importes significativos. En concreto, el epígrafe "Activo intangible" a 31 de diciembre de 2024 incluye marcas y fondos de comercio por importes de 2.396.684 y 2.083.919 miles de euros, respectivamente, mientras que los epígrafes "Provisiones y otros pasivos" y "Otras cuentas a pagar a corto plazo" recogen pasivos surgidos de combinaciones de negocio por importes de 1.072.938 y 14.611 miles de euros, respectivamente.

La Dirección del Grupo somete los fondos de comercio y los activos intangibles con vida útil indefinida, como es el caso de las marcas, a pruebas de deterioro anualmente y cuando las circunstancias indiquen que su valor en libros pueda verse afectado y, para el resto de los activos intangibles evalúa, al menos al cierre de cada ejercicio, la existencia de indicios de que pudieran estar deteriorados. Si existen indicios, estima sus importes recuperables en base al valor actual de los flujos de caja futuros generados por las unidades generadoras de efectivo (UGEs) a las que asigna dichos activos. A su vez, la Dirección del Grupo actualiza el valor razonable de los pasivos surgidos de combinaciones de negocio basándose en las proyecciones financieras de los negocios adquiridos.

Hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría debido a que la determinación del importe recuperable de los activos intangibles y del valor razonable de los pasivos asumidos en las combinaciones de negocio requieren la realización de estimaciones, lo que conlleva la aplicación de juicios para el establecimiento de las hipótesis consideradas por la Dirección del Grupo en relación con dichas estimaciones, que se encuentran sujetas a la incertidumbre inherente sobre los resultados futuros de los negocios adquiridos, así como a la relevancia de los importes involucrados.

La información relativa a las normas de valoración aplicadas y los desgloses correspondientes se encuentra recogida en las notas 4.1, 16 y 27 de la memoria consolidada adjunta.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento del proceso establecido por la Dirección del Grupo para identificar indicios de deterioro y determinar el importe recuperable de los activos intangibles, así como del proceso establecido para determinar el valor razonable de los pasivos asumidos en las combinaciones de negocio.

- ▶ Revisión, con la involucración de nuestros especialistas en valoraciones, de los modelos utilizados por la Dirección del Grupo para la determinación del importe recuperable de los activos intangibles cubriendo, en particular, la coherencia matemática de los modelos, y la razonabilidad de los flujos de caja proyectados de cada UGE y de las tasas de descuento y de crecimiento a largo plazo.
- ▶ Revisión, para las UGEs sujetas al análisis de recuperabilidad, de la razonabilidad de la información financiera proyectada en el plan de negocio de cada unidad generadora de efectivo a través del análisis de la información financiera histórica y proyectada, las condiciones actuales del mercado y nuestras expectativas sobre su potencial evolución, y la información pública suministrada por otras entidades del sector.
- ▶ Revisión de la integridad y valoración de los pasivos asumidos en las combinaciones de negocios de acuerdo con la información financiera proyectada.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada y evaluación de su conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Registro y valoración de la combinación de negocios del grupo Barbara Sturm Molecular Cosmetics GmbH

Descripción Tal y como se indica en la nota 5 de la memoria consolidada adjunta, la Sociedad dominante del Grupo adquirió en enero de 2024 el 65% del grupo Barbara Sturm Molecular Cosmetics GmbH a través de la sociedad Puig International, S.A., habiendo considerado dicha transacción como una combinación de negocios.

La Dirección del Grupo ha registrado la combinación de negocios por el método de adquisición, que supone contabilizar en la fecha de adquisición los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos por su valor razonable.

Hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría debido a que la determinación de los valores razonables de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en la combinación de negocios, así como la determinación del coste de la misma, requiere la realización de estimaciones complejas por parte de la Dirección del Grupo, lo que conlleva la aplicación de juicios para el establecimiento de las hipótesis consideradas en relación con dichas estimaciones, así como a la relevancia de los importes involucrados.

La información relativa a las normas de valoración aplicadas y los desgloses correspondientes se encuentra recogida en las notas 4.1 y 5 de la memoria consolidada adjunta.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento del proceso seguido por la Dirección del Grupo para el registro y valoración de las combinaciones de negocios.
- ▶ Revisión de los contratos de compraventa para obtener un entendimiento de la transacción y sus cláusulas clave, así como de la documentación acreditativa del importe pagado.

- ▶ Revisión, con la involucración de nuestros especialistas en valoraciones, de la metodología utilizada por la Dirección del Grupo para determinar el valor razonable de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en la combinación de negocios, verificando su consistencia con el marco normativo de información financiera aplicable, cubriendo, en particular, su coherencia matemática y la evaluación de la razonabilidad de las hipótesis financieras consideradas.
- ▶ Obtención del informe de valoración realizado por el experto independiente contratado por la Dirección del Grupo, evaluando la competencia, capacidad y objetividad de dicho experto a los efectos de utilizar su trabajo como evidencia de auditoría.
- ▶ Revisión de la información financiera de la sociedad adquirida que soporta las principales magnitudes incorporadas al balance de situación consolidado.
- ▶ Revisión de los impactos contables derivados de la combinación de negocios y verificación de su adecuado registro en las cuentas anuales consolidadas.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada y evaluación de su conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Retribuciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se han facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.

- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- ▶ Planificamos y ejecutamos la auditoría del Grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o de las unidades de negocio del Grupo como base para la formación de una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de Puig Brands, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2024 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por la entidad, que formarán parte del informe financiero anual.

Los administradores de Puig Brands, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2024 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante, Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los administradores de la Sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y estas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 26 de febrero de 2025.

Periodo de contratación

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 5 de abril de 2024 nos nombró como auditores por un periodo de un año para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de un año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

**Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya**

ERNST & YOUNG, S.L.

2025 Núm. 20/25/00230

IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 50530)



Eloy González Fauró
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 24095)

27 de febrero de 2025



Contenidos

1. Cuentas Anuales Consolidadas

Balance de situación consolidado	4
Cuenta de resultados consolidada	5
Estado de resultados global consolidado	6
Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado	7
Estado de flujos de efectivo consolidado	8
Memoria consolidada	9

2. Informe de Gestión Consolidado	129
--	------------

1

Cuentas Anuales Consolidadas

a 31 de diciembre de 2024



Balance de situación consolidado

A 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de euros)	Notas	2024	2023
Activo			
Inmovilizado material	15	380.356	326.341
Activo intangible	16	4.705.720	4.114.267
Activos derecho de uso	17	365.076	287.922
Participaciones en empresas asociadas y negocios conjuntos	18	395.190	375.212
Inversiones financieras a largo plazo	19	689	16.359
Otros activos no corrientes	19	130.865	131.444
Activos por impuestos diferidos	14	171.826	146.562
Total activo no corriente		6.149.722	5.398.107
Existencias	20	720.312	788.866
Clientes y deudores	19	567.529	484.705
Otros activos corrientes	21	282.991	186.709
Tesorería y equivalentes	22	882.646	852.901
Total activo corriente		2.453.478	2.313.181
Total Activo		8.603.200	7.711.288
Pasivo			
Capital social	23	128.499	144.000
Reservas y ganancias acumuladas		3.612.174	1.087.933
Acciones propias	23	(80.281)	(105.907)
Dividendo a cuenta		—	(80.000)
Reservas por valoración de activos y pasivos no realizados		(27.720)	10.935
Diferencias de conversión	23	(106.568)	(107.055)
Patrimonio neto de la Sociedad dominante		3.526.104	949.906
Accionistas minoritarios	23	11.580	9.303
Total patrimonio neto		3.537.684	959.209
Deudas con entidades de crédito	25	1.129.931	1.788.846
Pasivos por impuestos diferidos	14	619.128	553.741
Provisiones y otros pasivos	27	1.513.147	2.759.606
Total pasivo no corriente		3.262.206	5.102.193
Deudas con entidades de crédito	25	527.173	358.371
Proveedores y acreedores		229.492	212.072
Otras cuentas a pagar a corto plazo	29	999.020	1.024.124
Impuesto sobre sociedades a pagar	14	47.625	55.319
Total pasivo corriente		1.803.310	1.649.886
Total Pasivo y patrimonio neto		8.603.200	7.711.288

Las notas 1 a 34 de la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del Balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023.



Cuenta de resultados consolidada

Para los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de euros)	Notas	2024	2023
Ingresos netos	6-7-8	4.789.779	4.304.067
Coste de ventas	9	(1.201.679)	(1.088.904)
Margen bruto de explotación		3.588.100	3.215.163
Gastos de distribución		(220.384)	(217.685)
Gastos de publicidad y promoción		(1.551.285)	(1.338.144)
Gastos de ventas, generales y administración		(1.057.717)	(966.364)
Resultado operativo		758.714	692.970
Otros ingresos y gastos operacionales	10	(146.626)	(13.764)
Resultado operacional		612.088	679.206
Resultado financiero	13	19.358	(87.403)
Beneficio / (Pérdida) en empresas asociadas y negocios conjuntos y deterioros de activos financieros	18	61.060	51.347
Beneficio antes de impuestos		692.506	643.150
Impuesto sobre sociedades	14	(149.973)	(143.262)
Resultado del ejercicio		542.533	499.888
Resultado atribuible a accionistas minoritarios (beneficio) / pérdida		(11.884)	(34.679)
Resultado atribuido a la Sociedad dominante		530.649	465.209
Ganancias por acción (euro)	24	0,98	0,86

Las notas 1 a 34 de la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante de la Cuenta de resultados consolidada al 31 de diciembre de 2024 y 2023.



Estado de resultados global consolidado

Para los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2024 y el 2023

(Miles de euros)	Notas	2024	2023
Resultado de la cuenta de resultados consolidada del periodo		542.533	499.888
Pérdidas y ganancias netas procedentes de coberturas de flujos de efectivo		(32.059)	(23.541)
Efecto impositivo		6.724	6.618
Diferencias de conversión		914	(28.491)
Resultados globales a reclasificar a la cuenta de resultados consolidada en ejercicios posteriores		(24.421)	(45.414)
Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto		(15.671)	(2.397)
Efecto impositivo		2.351	-
Resultados globales registrados en patrimonio neto		(13.320)	(2.397)
Total resultado global consolidado del periodo		504.792	452.077
Atribuido a:			
La Sociedad dominante		492.481	417.610
Accionistas minoritarios		12.311	34.467

Las notas 1 a 34 de la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del Estado del resultado global consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023.



Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado

Para los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2024 y el 2023

(Miles de euros)	Atribuible a la Sociedad dominante (nota 23)							Total
	Capital social	Reservas	Dividendo a cuenta	Acciones propias	Reservas por valoración de activos y pasivos no realizados	Diferencias de conversión	Accionistas minoritarios (nota 23)	
Saldo al 31 de diciembre de 2022	114.700	877.796	—	—	30.255	(77.902)	6.748	951.597
Total resultado global consolidado del periodo		465.209	—	—	(19.320)	(28.279)	34.467	452.077
Operaciones con accionistas								
Ampliación de capital	29.300	(29.300)	—	—	—	—	—	—
Aportaciones de accionistas	—	80.601	—	—	—	—	—	80.601
Distribución de dividendos	—	(80.000)	(80.000)	—	—	—	(21.323)	(181.323)
Acciones propias	—	(238.868)	—	(105.907)	—	—	—	(344.775)
Adquisición de minoritarios	—	(4.840)	—	—	—	—	(198)	(5.038)
Otras variaciones de patrimonio								
Opciones "put v call"	—	1.542	—	—	—	—	—	1.542
Reclasificación de accionistas minoritarios	—	11.265	—	—	—	(874)	(10.391)	—
Otras variaciones	—	4.528	—	—	—	—	—	4.528
Saldo al 31 de diciembre de 2023	144.000	1.087.933	(80.000)	(105.907)	10.935	(107.055)	9.303	959.209
Total resultado global consolidado del periodo	—	530.649	—	—	(38.655)	487	12.311	504.792
Operaciones con accionistas								
Ampliación de capital	4.091	1.641.252	—	—	—	—	—	1.645.343
Aportaciones de accionistas	(19.592)	19.592	—	—	—	—	—	—
Distribución de dividendos	—	(186.086)	—	—	—	—	(6.433)	(192.519)
Acciones propias	—	243.260	—	25.626	—	—	—	268.886
Adquisición de minoritarios	—	181.604	—	—	—	—	—	181.604
Combinaciones de negocios	—	—	—	—	—	—	159.667	159.667
Otras variaciones de patrimonio								
Opciones "put v call"	—	182.215	—	—	—	—	—	182.215
Reclasificación de accionistas minoritarios	—	3.601	—	—	—	—	(3.601)	—
Otras variaciones	—	(91.846)	80.000	—	—	—	(159.667)	(171.513)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	128.499	3.612.174	—	(80.281)	(27.720)	(106.568)	11.580	3.537.684

Las notas 1 a 34 de la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023.



Estado de flujos de efectivo consolidado

Para los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

(Miles de euros)	Notas	2024	2023
Flujos de efectivo de actividades de explotación			
Resultado atribuido a la Sociedad dominante		530.649	465.209
Resultado atribuido a accionistas minoritarios		11.884	34.679
Eliminación de gastos e ingresos sin impacto en los flujos de efectivo y otros ajustes:			
Amortizaciones y deterioros	12	210.495	169.704
Impuestos diferidos	14	(20.283)	(19.370)
Otros ingresos y gastos financieros	13	8.868	5.098
Gastos financieros	25	58.217	54.364
Otros ajustes al resultado		(15.314)	26.223
Resultado procedente de venta de activos		668	(457)
Otros activos y pasivos no corrientes		(25.663)	66.787
Beneficio / (Pérdida) en empresas asociadas y negocios conjuntos y deterioros de activos financieros	18	(61.060)	(51.347)
Flujo de efectivo bruto procedente de actividades operativas		698.461	750.890
Cambios en el capital circulante	30	41.231	(194.416)
Flujo de efectivo neto procedente de actividades operativas (I)		739.692	556.474
Flujo de efectivo procedente de actividades de inversión			
Adquisición de inmovilizado material y activo intangible	15 - 16	(190.919)	(177.919)
Venta de inmovilizado material y activo intangible		139	1.391
Dividendos recibidos	18	14.722	25.464
Activos financieros	19	18.028	(4.602)
Combinaciones de negocios (neto de caja)	5	(265.288)	—
Adquisición de accionistas minoritarios		(811.476)	(51.900)
Devolución de préstamos con partes relacionadas		(5.759)	(79.082)
Flujo de efectivo neto procedente de actividades de inversión (II)		(1.240.553)	(286.648)
Flujos de efectivo de actividades de financiación			
Incrementos de capital	23	1.377.091	—
Adquisición de acciones propias	23	(357)	(108.392)
Dividendos pagados	23	(192.519)	(181.323)
Emisión de préstamos bancarios	25	658.572	429.780
Devolución de préstamos bancarios	25	(1.224.867)	(175.307)
Devolución de deudas por arrendamientos	17	(79.571)	(62.767)
Flujo de efectivo neto procedente de actividades de financiación (III)		538.349	(98.009)
Efecto de la variación por los tipos de cambio en tesorería (IV)		(7.743)	(28.966)
Incremento neto / (disminución) en tesorería y equivalentes (I + II + III + IV)		29.745	142.851
Total tesorería y equivalentes al inicio del periodo		852.901	710.050
Total tesorería y equivalentes al final del periodo		882.646	852.901

Las notas 1 a 34 de la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del Estado de flujos de efectivo consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023.



Memoria consolidada

Para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

1. Información corporativa	10
2. Bases de presentación	12
3. Hechos relevantes del período	15
4. Normas de valoración	18
5. Combinaciones de negocios	35
6. Información segmentada	37
7. Información geográfica	40
8. Ingresos netos	41
9. Coste de ventas	42
10. Otros ingresos y gastos operacionales	43
11. Gastos de explotación	44
12. Amortización y deterioro	46
13. Resultado financiero	47
14. Impuestos	49
15. Inmovilizado material	54
16. Activo intangible	57
17. Arrendamientos	63
18. Participaciones en empresas asociadas y negocios conjuntos	66
19. Activos financieros	69
20. Existencias	72
21. Otros activos corrientes	73
22. Tesorería y equivalentes	74
23. Patrimonio neto	75
24. Ganancias por acción	83
25. Deudas con entidades de crédito	84
26. Instrumentos financieros de cobertura	87
27. Provisiones y otros pasivos	90
28. Avaluos y otros compromisos	99
29. Otras cuentas a pagar a corto plazo	100
30. Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero	101
31. Otras informaciones	107
32. Información sobre medio ambiente	112
33. Partes relacionadas	113
34. Hechos posteriores	114
Anexo I. Perímetro de consolidación	115
Anexo II. Perímetro de consolidación fiscal	120
Anexo III. Medidas alternativas de rendimiento	121



1. Información corporativa

Puig Brands, S.A. ("Sociedad matriz", la "Sociedad", "Puig Brands" o "la Compañía"), anteriormente Jorba B.V., fue constituida el 25 de febrero de 1983. El 20 de noviembre de 2015 cambió su denominación social a Jorba Perfumes, S.L. Sociedad Unipersonal. La Compañía cambió su domicilio social el 18 de diciembre de 2015, y actualmente se encuentra ubicada en Plaza Europa 46-48 en L'Hospitalet de Llobregat, Barcelona, España. El 8 de noviembre de 2022, Puig, S.L., el Accionista Único de Puig Brands ("Accionista Único" o Puig, S.L.), aprobó la transformación de la Sociedad a una sociedad anónima, y, el 20 de marzo de 2023, decidió cambiar la denominación social a Puig Brands, S.A. Sociedad Unipersonal.

El 3 de mayo de 2024, las acciones de clase B de Puig Brands, S.A. fueron admitidas a cotización en las cuatro Bolsas de Valores españolas a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

Las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado de Puig Brands y sociedades dependientes (en adelante "Puig" o "el Grupo") correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 han sido formulados por el Consejo de Administración de Puig Brands el 26 de febrero de 2025 en Barcelona.

Hasta el 31 de diciembre de 2022, la sociedad matriz del Grupo a efectos contables era Puig S.L., cuyas cuentas anuales consolidadas para el año finalizado el 31 de diciembre de 2022 fueron auditadas a dicho nivel por Ernst & Young, S.L. El 30 de junio de 2022, Puig, S.L. aportó sus negocios a Puig Brands, S.A. Desde 2023, siendo el primer ejercicio anual completo desde la aportación, la Compañía es la cabecera del Grupo, y elaboró por primera vez sus cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2023 para el ejercicio finalizado en esa fecha.

Puig es un actor global en la industria de la belleza premium, hogar de marcas icónicas en las categorías de Fragancias y Moda, maquillaje y cuidado de la piel.

Desde 1914, la familia Puig ha dirigido el negocio familiar. La familia Puig es la columna vertebral de los valores de la empresa, transmitidos durante las últimas tres generaciones. Su espíritu emprendedor, creatividad y pasión por la innovación han convertido a Puig en un referente en el campo de la belleza y la moda. Presente en las categorías de Fragancias y Moda, Maquillaje y Cuidado de la Piel, sus marcas se ven reforzadas por un fuerte ecosistema de fundadores y generan compromiso a través del "storytelling" que conectan con las emociones de las personas.

Puig honra los valores y principios establecidos por tres generaciones de liderazgo familiar. Hoy continua construyendo sobre ese legado, a través de compromisos conscientes en nuestra agenda ESG (Ambiental, Social y de Gobernanza), alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.



Puig opera en tres segmentos: Fragancias y Moda, Maquillaje y Cuidado de la Piel, a través de marcas propias y licencias. Puig se basa en un sistema único de marcas, lideradas por personalidades únicas, con las que establece relaciones duraderas y productivas, a través de valores compartidos y la misma visión de construcción de marca. La mayor parte del negocio generado por Puig se basa en sus marcas propias, destacando Carolina Herrera, Jean Paul Gaultier, Rabanne, Charlotte Tilbury, Nina Ricci, Dries Van Noten, Penhaligon's, L'Artisan Parfumeur, Kama Ayurveda, Loto del Sur, Byredo, Dr.Barbara Sturm, Apivita y Uriage. Además, Puig comercializa marcas licenciadas, destacando Christian Louboutin, Adolfo Domínguez y Antonio Banderas.

Puig posee participaciones minoritarias en otras entidades, siendo las más relevantes ISDIN, S.A., Ponteland Distribuição, S.A. (Granado) y Sociedad Textil Lonia, S.A.

Como hogar de marcas premium deseadas, y para garantizar que la identidad de cada marca se refleje en todas las etapas, Puig está presente en cada etapa de la cadena de valor, apoyándose, cuando es necesario, en el conocimiento y la infraestructura de proveedores, distribuidores y retailers de referencia.

La ambición y determinación de la empresa han apuntalado su expansión internacional desde 1962, cuando fundó su primera filial fuera de España, y han ayudado a extender su actividad por todos los continentes. Esta amplia presencia global se gestiona desde la sede central en Barcelona. Puig cuenta con plantas de producción en Europa (6) e India (1), con sedes de marcas y filiales en 32 países.



2. Bases de presentación

2.1. Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas han sido preparadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF), adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE).

Las cuentas anuales consolidadas se presentan, salvo mención expresa, en miles de euros.

Las presentes cuentas anuales consolidadas han sido formuladas bajo el principio de empresa en funcionamiento, en ausencia de dudas sobre la capacidad de la Compañía para continuar con sus operaciones.

2.2. Bases de consolidación

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 han sido preparadas de acuerdo con las NIIF-UE.

Las empresas del Grupo consolidadas por el método global son entidades sobre las cuales Puig tiene control y, por lo tanto, el poder para gobernar sus políticas financieras y operativas. Los resultados de las empresas del Grupo adquiridas durante el año se incluyen en las cuentas anuales consolidadas a partir de la fecha efectiva de adquisición.

El control se define sobre tres elementos que deben cumplirse: tener control sobre la actividad relevante de la subsidiaria, tener derecho a recibir dividendos, y tener capacidad de utilizar ese control para influir en los resultados.

Las participaciones no dominantes en el patrimonio y en el resultado de las sociedades dependientes se presentan de forma detallada en los epígrafes “Accionistas minoritarios” en el Balance de situación financiera consolidado y “Resultado atribuible a accionistas minoritarios” en la Cuenta de resultados consolidada.

Los saldos y transacciones, incluyendo los beneficios no realizados, que surgen de operaciones intragrupo, han sido eliminados.

Las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación preparan sus cuentas anuales de acuerdo con las normas y legislaciones vigente en el país de origen. Cuando estos criterios de reconocimiento y medición difieren de los adoptados por la Compañía en la preparación de las cuentas anuales consolidadas, se ajustan para presentar las cuentas anuales consolidadas utilizando políticas contables uniformes.

Los estados financieros de las sociedades con moneda funcional distinta del euro, han sido convertidos de la siguiente manera:

- Los activos y pasivos se convierten a euros al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio.



- Las partidas que componen el patrimonio neto de estas sociedades se convierten a euros a los tipos de cambio históricos utilizados por Puig, S.L., como Grupo preexistente, en la elaboración de sus cuentas anuales históricas consolidadas.
- Los ingresos y gastos se convierten a euros utilizando el tipo de cambio medio del año.

Las diferencias derivadas de la aplicación de estos tipos de cambio se incluyen en el patrimonio consolidado en el epígrafe “Diferencias de conversión”.

Las empresas asociadas, en las que Puig no tiene control pero sí influencia significativa, se han consolidado por el método de la participación. Éstas se presentan en el balance consolidado en el epígrafe “Participaciones en empresas asociadas y negocios conjuntos” y en la cuenta de resultados en el epígrafe “Beneficio / (Pérdida) en empresas asociadas y negocios conjuntos y deterioros de activos financieros”. A efectos contables de consolidación, se considera que Puig tiene influencia significativa cuando posee más del 20% del capital social de las empresas y/o se puede comprobar que existe dicha influencia significativa.

Las sociedades dependientes se consolidan desde la fecha en la que se transfiere el control y dejan de consolidarse cuando dicho control desaparece. En caso de pérdida de control sobre una filial, las cuentas anuales consolidadas incorporan los resultados de dicha filial por la parte del ejercicio en la que Puig aún ostentaba el control.

La práctica totalidad de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación cierran su ejercicio social el 31 de diciembre. Para aquellas sociedades cuyo periodo de cierre anual no coincide con el de la Sociedad dominante, los estados financieros han sido adaptados. Las políticas contables aplicadas por las sociedades dependientes y asociadas han sido adaptadas en el proceso de consolidación para que coincidan con las políticas de la Sociedad dominante.

Todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación se han consolidado por el método de integración global, excepto los grupos Ponteland Distribuição, S.A. (Granado), Sociedad Textil Lonía, S.A., Isdin, S.A. y Beijing Yitian Shidai Trading, Co, LLC, que han sido consolidados por el método de la participación.



2.3. Cambios en políticas contables y desgloses de información

Las políticas contables utilizadas en la preparación de las cuentas anuales consolidadas son las mismas que las aplicadas en las cuentas anuales consolidadas de 2023 de Puig Brands, S.A. , y sus sociedades dependientes, excepto por las siguientes normas, interpretaciones y modificaciones que se han aplicado por primera vez este ejercicio.

- Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea aplicadas por primera vez en 2024.

Puig no ha experimentado impactos significativos en estas cuentas anuales consolidadas.

En mayo de 2023, el IASB emitió modificaciones de la NIC 7 y la NIIF 7 sobre “acuerdos de financiación de proveedores”. Puig ha incluido los desgloses requeridos en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2024 (véase nota 31.4) de acuerdo con la modificación.

- Normas e interpretaciones emitidas por el IASB pero no aplicables en 2024

Puig tiene intención de adoptar las normas, interpretaciones y modificaciones de normas emitidas por el IASB que no sean de aplicación obligatoria en la Unión Europea cuando entren en vigor si le son de aplicación. Aunque Puig se encuentra actualmente analizando su impacto, basándose en los análisis realizados hasta la fecha estima que su aplicación inicial no tendrá un impacto significativo en sus cuentas anuales consolidadas.

2.4. Perímetro de consolidación

Los principales cambios que se han producido durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 están relacionados con la adquisición de Dr.Barbara Sturm, como se indica en la nota 5.

Para el ejercicio fiscal 2023, no hubo cambios significativos respecto el ejercicio fiscal 2022.



3. Hechos relevantes del período

Combinación de negocios de Dr.Barbara Sturm

En enero de 2024, Puig adquirió el 65% de Dr.Barbara Sturm. Con esta adquisición, Puig refuerza su presencia en el negocio del cuidado de la piel. Dr.Barbara Sturm fue fundada en 2014 con el objetivo de ofrecer tratamientos de cuidado de la piel efectivos y basados en la ciencia. Dr.Barbara Sturm es una marca de lujo enfocada en la ciencia del cuidado de la piel, con siete spas y boutiques propios que ofrecen tratamientos de alto rendimiento (nota 5).

Plan de incentivos 2024 y gratificación extraordinaria de salida a bolsa

Entre enero y marzo de 2024 se ejecutó un plan extraordinario de incentivos a largo plazo con acciones gratuitas para el Presidente y Consejero Delegado, algunos altos directivos y otros empleados clave. Como resultado, se entregaron un total de 1.498.216 acciones de clase B a estos empleados, con un coste total de 36 millones de euros.

El 19 de marzo de 2024, el Consejo de Administración aprobó una Remuneración Extraordinaria para todos los empleados (incluyendo al Presidente y Consejero Delegado, algunos altos directivos y otros empleados clave) por un importe de 79,9 millones de euros (incluyendo los costes de seguridad social). Adicionalmente a dicha remuneración extraordinaria, el Consejo de Administración aprobó un pago de incentivo extraordinario para el Presidente y Consejero Delegado, algunos altos directivos y otros empleados clave, en reconocimiento a sus respectivas contribuciones a la Compañía en el contexto de la salida a bolsa, que se pagó en mayo y junio de 2024. El Presidente y Consejero Delegado recibió una cantidad total de 9,3 millones de euros (incluyendo el importe de la Remuneración Extraordinaria que le corresponde); los altos directivos recibieron un total de 4,5 millones de euros (incluyendo el importe de la Remuneración Extraordinaria a que les corresponde); y ciertos empleados clave que no son altos directivos recibieron una cantidad total de 3,1 millones de euros (excluyendo la Remuneración Extraordinaria que les corresponde).

Nuevas líneas de crédito renovables

Entre febrero y abril de 2024, Puig Brands firmó líneas de crédito revolving por un total de 680 millones de euros para financiar la adquisición de intereses minoritarios en Byredo y Prado Investments.



Pasivos por Combinaciones de Negocios

Prado Investments Limited

El 1 de marzo de 2024, Puig acordó adquirir acciones preferentes de BDT Champion Holdings, L.P. correspondientes al 26,3% del número total de acciones (y derechos de voto) en Prado Investments Limited, por una contraprestación total en efectivo de 366,0 millones de euros el 1 de marzo de 2024 y 243,6 millones de euros liquidados mediante la emisión de nuevas acciones de clase B de Puig Brands realizada el 2 de mayo de 2024.

Después de adquirir esta participación adicional, Puig obtuvo el 100% del número de acciones y derechos de voto en Prado Investments Limited (dicha sociedad posee el 73,1% del capital social de Charlotte Tilbury Limited).

Byredo AB

El 1 de marzo de 2024, Puig adquirió el 20% de Byredo AB a Manzanita por una contraprestación total en efectivo de 214,6 millones de euros pagados el 1 de marzo de 2024. Como parte de esta transacción, Manzanita se ha comprometido a invertir 161 millones de euros en la compra al precio de oferta de nuevas acciones de clase B de Puig Brands realizada el 2 de mayo de 2024.

Además, el 1 de marzo de 2024, Puig acordó adquirir el 3% a Byredo AB de Arctic Sun, una empresa propiedad del fundador de la marca, Ben Gorham, por una contraprestación total de 16,1 millones de euros en efectivo el 1 de marzo de 2024 y 16,1 millones de euros liquidados mediante la emisión de nuevas acciones de clase B de Puig Brands realizada el 2 de mayo de 2024.

Después de adquirir esta participación adicional, Puig obtuvo el 100% del número de acciones y derechos de voto en Byredo AB.

En resumen, los aumentos de capital realizados por los accionistas minoritarios de Prado Investments Limited y Byredo AB (los Accionistas Minoritarios) ascendieron a una cantidad agregada de 420.582 miles de euros, en virtud del cual se emitieron y suscribieron un total de 17.166.618 nuevas acciones de clase B totalmente pagadas por los Accionistas Minoritarios (nota 23).

Oferta pública inicial de acciones de clase B de Puig Brands, S.A.

El 3 de mayo de 2024, las acciones de clase B de Puig Brands, S.A. han sido admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid, Bilbao y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo). El precio por acción se ha fijado en 24,50 euros, y el aumento de capital y prima de emisión neta ha ascendido a 1.671 millones de euros. Todos los detalles y consideraciones patrimoniales de la oferta pública inicial (OPI) se detallan en la nota 23.



Planes de incentivos a la dirección (SARs) después de la admisión de la oferta pública inicial de Puig Brands

De acuerdo con las disposiciones de los Planes de Incentivos (Derechos de apreciación de acciones o SARs) 2015-2018, 2021-2023 y 2024, después de la admisión a cotización de Puig Brands en la bolsa de valores española:

- Todas las opciones de venta otorgadas por Puig a los beneficiarios han dejado de ser efectivas. En consecuencia, la admisión a cotización ha supuesto la cancelación total del pasivo de 238,9 millones de euros registrado al 31 de diciembre de 2023 relacionado con los planes 2015-2018 y 2021-2023, lo que ha tenido un impacto positivo en Otras Reservas por este importe en 2024 (nota 23).
- Un número limitado de opciones de compra otorgadas a algunos de los beneficiarios han dejado de ser efectivas. Las opciones de compra después de la salida siguen siendo efectivas y pueden ser ejercidas por Puig sobre las acciones de clase B que están sujetas a una restricción de bloqueo y durante el período en que dicha restricción de bloqueo se aplique.

Charlotte Tilbury

El 25 de julio de 2024, Puig adquirió un 5.4% adicional de participaciones en Charlotte Tilbury por una cantidad de 214.816 millones de euros (180.456 millones de libras esterlinas). Con esta participación adicional en Charlotte Tilbury, Puig controla directamente el 78,5% de la subsidiaria.

El 17 de diciembre de 2024, Puig ha anunciado la ampliación de su colaboración estratégica con Charlotte Tilbury MBE. El acuerdo original firmado en 2020, que estaba previsto finalizar en 2025, se ha extendido hasta finales de 2030. En consecuencia, Charlotte Tilbury MBE mantendrá una participación minoritaria en Charlotte Tilbury Limited hasta finales de 2030.

El acuerdo incluye opciones de compra y venta ejecutables en diferentes períodos entre 2026 y 2031, valoradas en función de un múltiplo de mercado vinculado a los principales indicadores financieros del negocio de Charlotte Tilbury.

La extensión de estas opciones de compra y venta, desde 2026 hasta diferentes períodos entre 2026 y 2031, ha tenido un impacto positivo en el patrimonio por un importe de 197,5 millones de euros, principalmente debido a la extensión del vencimiento del pasivo (que se descuenta a valor presente), los nuevos múltiplos acordados y los indicadores financieros proyectados.



4. Normas de valoración

Las cuentas anuales consolidadas han sido preparadas por los Administradores de la Sociedad dominante, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) al 31 de diciembre de 2024.

4.1. Combinaciones de negocios - opciones put-call sobre intereses minoritarios

Cuando se adquiere un negocio, sus activos, pasivos y pasivos contingentes se valoran a valor razonable en la fecha de adquisición, según lo establecido en la NIIF 3, Combinaciones de Negocios. Al realizar la asignación de la contraprestación para la combinación de negocios, Puig registra los activos intangibles identificados por ejemplo como marcas o relaciones con clientes. Cualquier exceso en el coste de adquisición sobre los valores razonables de los activos netos identificados se reconoce como Fondo de Comercio (“Purchase Price Allocation” o “PPA”). Si el coste de adquisición es menor que el valor razonable de los activos netos identificables, la diferencia se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en la fecha de adquisición.

En la fecha de la combinación de negocios, se estiman las consideraciones variables (earn-outs). Posteriormente, las variaciones de dichas consideraciones se registran en la cuenta de resultados consolidada.

Los accionistas minoritarios se registran según su porcentaje sobre el valor razonable de los activos y pasivos reconocidos. Después del reconocimiento inicial, los accionistas minoritarios son reconocidos en la cuenta de resultados consolidada por el resultado obtenido.

En las combinaciones de negocios realizadas por etapas, las inversiones anteriores se valoran, en el momento en el que se adquiere el control, a valor razonable, las diferencias son registradas en la cuenta de resultados consolidada.

En los últimos años, Puig ha llevado a cabo combinaciones de negocios en las que obtuvo la mayoría de los derechos de voto (y económicos) en entidades como Charlotte Tilbury, Dr.Barbara Sturm y Byredo AB, entre otras, adquiriendo así el control sobre estos negocios (nota 5). En estas transacciones, se acordaron opciones específicas de compra y venta (opciones “put y call”) para la adquisición de la participación minoritaria.

Cuando Puig adquiere un negocio sin obtener todas sus acciones con derecho a voto, normalmente acuerda una opción de compra y venta (put y call) para adquirir la participación minoritaria en el futuro, y si los términos y condiciones del contrato lo permiten, Puig sigue lo indicado en la NIIF 10 según se detalla a continuación:

- a. Se calcula el valor al que los accionistas minoritarios (en adelante “minoritarios”) deberían haber sido registrados de acuerdo con NIIF 10.
- b. Posteriormente, al cierre del año, los minoritarios se contabilizan como si se hubieran adquirido en esa fecha.



- c. Se reconoce un pasivo financiero por el valor actual del importe pendiente de pago como consideración por el ejercicio de la opción de venta de los minoritarios, como una adquisición de minoritarios. La revaluación del pasivo financiero se refleja en el patrimonio consolidado.

En los años siguientes a la adquisición, Puig reconoce el importe del resultado atribuible a minoritarios en la cuenta de resultados consolidada y posteriormente se reclasifica a reservas.

4.2. Participaciones en empresas asociadas y negocios conjuntos

Las inversiones de Puig en empresas asociadas y negocios conjuntos se consolidan por el método de la participación.

Las empresas asociadas, en las que Puig no tiene control, pero sí influencia significativa, se han contabilizado por el método de la participación. A efectos de la preparación de estas cuentas anuales consolidadas, se considera que Puig tiene influencia significativa cuando posee más del 20% del capital social de las empresas y/o se puede comprobar que dicha influencia significativa existe. Las empresas asociadas se definen en la nota 2 y el Anexo I.

Los negocios conjuntos hacen referencia a aquellas entidades sobre cuyas actividades Puig tiene control conjunto, establecido mediante acuerdo contractual. De acuerdo a la NIIF 11, Acuerdos Conjuntos, estas entidades se contabilizan utilizando el método de participación en las cuentas anuales consolidadas.

El valor de estas inversiones en el balance de situación consolidado incluye implícitamente, cuando corresponda, el fondo de comercio surgido de su adquisición.

Puig evalúa anualmente el deterioro de las inversiones en empresas asociadas y negocios conjuntos.

4.3. Conversión de moneda extranjera

Los estados financieros individuales de empresas del Grupo y asociadas se expresan en su moneda funcional. En la nota 2.2 se explica detalladamente cómo Puig ha convertido la moneda local a euros.

Las principales monedas funcionales distintas del euro son el dólar estadounidense (USD) y la libra esterlina (GBP). En el Anexo I se incluye un detalle de todas las sociedades del perímetro de consolidación y sus correspondientes monedas funcionales.



Las cuentas anuales de las sociedades de Puig cuya moneda funcional es la moneda de una economía hiperinflacionaria (Argentina) se ajustan por inflación de acuerdo con el procedimiento descrito en el párrafo siguiente antes de su conversión a euros. Una vez reexpresadas, todas las partidas de los estados financieros se convierten a euros utilizando el tipo de cambio de cierre. Los importes mostrados de años anteriores para fines comparativos no se modifican. Todos los impactos se contabilizan en diferencias de conversión (patrimonio neto).

Para determinar la existencia de hiperinflación, Puig evalúa las características cualitativas del entorno económico del país, como la evolución de las tasas de inflación durante los tres años anteriores. Los estados financieros de las empresas cuya moneda funcional es la moneda de una economía hiperinflacionaria se ajustan para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda local, de modo que todas las partidas del balance que no estén expresadas en términos corrientes (partidas no monetarias) se reexpresan aplicando un índice general de precios a la fecha de cierre de los estados financieros, y todos los ingresos y gastos, se actualizan mensualmente aplicando los factores de ajuste apropiados.

El tipo de cambio aplicado al cierre del año fue el siguiente:

Peso argentino	2024	2023
Tipo de cambio de cierre	1.064	895

4.4. Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se valoran al menor del precio de adquisición, neto de su amortización acumulada, o valor recuperable.

Tipología de inmovilizado material	Método de amortización	Vida útil
Edificios	Lineal	33 años
Maquinaria y utillaje	Lineal	4 a 10 años
Mobiliario de oficina y otros equipamientos	Lineal	3 a 10 años

Los gastos relacionados con reparaciones o mantenimiento se incluyen en la cuenta de resultados consolidada. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados.

El valor neto contable del inmovilizado material es revisado por posible deterioro de su valor cuando ciertos eventos o cambios indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Si existe tal indicio por el que el valor neto contable excede el importe recuperable estimado, los activos o las unidades generadoras de efectivo son registrados por su importe recuperable.



El importe recuperable de un activo es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. El valor de uso se calcula descontando los flujos de efectivo estimados a una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evaluación actual del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. Las pérdidas por deterioro se registran como gasto en la cuenta de resultados consolidada.

4.5. Inmovilizado intangible (excluyendo fondo de comercio)

Las marcas adquiridas a través de la incorporación de nuevos negocios se valoran a valor razonable en el momento de su adquisición. Los activos intangibles se evalúan periódicamente para comprobar que su valor neto contable no sea superior al valor recuperable, y en tal caso, registrar la correspondiente pérdida.

El importe recuperable de un activo es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. El valor de uso se calcula descontando los flujos de efectivo estimados a una tasa de descuento que refleje la evaluación actual del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. Las pérdidas por deterioro se registran como gasto en la cuenta de resultados consolidada.

La amortización de los activos intangibles se calcula por el método lineal de acuerdo con los años de vida útil estimada:

Tipología de activo intangible	Método de amortización	Vida útil
Marcas	-	Indefinida
Software, ERP y otros intangibles	Straight-line	3 a 5 años

Puig considera que sus marcas tienen una vida útil indefinida ya que no existe un límite previsible en el periodo durante el cual se espera que las marcas generen flujos de efectivo, en función de factores legales y competitivos, ya que las marcas de Puig tienen una posición consolidada en el mercado.

Cuando el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, el valor contable del activo se reduce a su importe recuperable, reconociendo inmediatamente una pérdida por deterioro en el resultado. Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el valor en libros del activo se incrementa hasta la estimación revisada de su importe recuperable. Sin embargo, el aumento del valor en libros no excederá el valor contable que se habría determinado si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro del activo (o de la unidad generadora de efectivo) en años anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en el resultado.



4.6. Fondo de comercio

El fondo de comercio se contabiliza inicialmente como la diferencia entre el valor de la combinación de negocios y el valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la adquirida.

El fondo de comercio no se amortiza en aplicación de la NIIF 3, se somete anualmente a test de deterioro (realizados internamente), excepto cuando existen indicios de deterioro, que se realiza de inmediato. Indicios de deterioro son por ejemplo diferencias significativas entre la evolución del negocio y el plan de negocio establecido, y cambios significativos en factores macroeconómicos.

Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor actual utilizando una tasa de descuento que refleja las evaluaciones actuales del mercado del valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el cual las estimaciones de los flujos de efectivo no han sido ajustadas.

La composición de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) del Grupo y la metodología para los test de deterioro se explican en la nota 16.

4.7. Existencias

Las existencias se encuentran valoradas al menor entre el coste y el valor neto de realización.

El coste de las existencias comprende todos los costes relacionados con la adquisición y transformación de las mismas, así como los costes de diseño, logísticos y transporte y aquellos directamente imputables y necesarios para darles su condición y ubicación actuales.

Los costes incurridos para tener cada producto en su localización y condición adecuada se contabilizan como sigue:

- Materia Prima: FIFO (First in, first out)
- Producto acabado o en curso: Costes directos y una proporción de costes indirectos basada en una capacidad operativa normal.

El valor neto de realización es el precio de venta estimado de una operación ordinaria menos cualquier coste necesario para llevar a cabo o completar la venta.

Los productos obsoletos o de baja rotación se han provisionado hasta su valor de realización estimado. Esta provisión se basa en la tipología de producto, su rotación y la fecha de caducidad.



4.8. Préstamos y créditos con rendimiento por intereses

Los préstamos y créditos se reconocen inicialmente por su coste, que es el valor razonable de la contraprestación recibida, neto de los costes de emisión asociados al endeudamiento.

Posteriormente al reconocimiento inicial, los préstamos y créditos con rendimientos de intereses son valorados a su coste amortizado mediante el método del tipo de interés efectivo y considerando los costes de emisión.

Baja de balance de préstamos y créditos con rendimientos por intereses

Puig da de baja de balance un préstamo previamente reconocido cuando la obligación se haya extinguido porque se ha realizado el pago al acreedor para cancelar la deuda (a través de pagos en efectivo u otros bienes o servicios), o porque al deudor se le exime legalmente de cualquier responsabilidad sobre el pasivo.

La contabilización de la baja de un préstamo se realiza de la siguiente forma: la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero (o de la parte de él que se haya dado de baja) y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, así como cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Reestructuración de deudas

Puig, en determinados casos, lleva a cabo reestructuraciones de sus compromisos de deuda con sus acreedores. Por ejemplo: alargar el plazo de pago del principal a cambio de un tipo de interés mayor, no pagar y agregar los intereses en un único pago “bullet” de principal e intereses al final de la vida de la deuda, etc.

Los cambios en los términos de una deuda pueden llevarse a cabo de las siguientes formas:

- Pago inmediato del nominal (antes del vencimiento) seguido de una refinanciación de todo o parte del importe nominal a través de una nueva deuda (“intercambio de deuda”).
- Modificación de los términos del contrato de deuda antes de su vencimiento (“modificación de deuda”).

En estos casos de “intercambio de deuda” o de “modificación de deuda” con el mismo acreedor, la Sociedad analiza si ha existido un cambio sustancial en las condiciones de la deuda original. En caso de que haya existido un cambio sustancial, el tratamiento contable es el siguiente:

- el valor en libros del pasivo financiero original (o de su parte correspondiente) se da de baja del balance;
- el nuevo pasivo financiero se reconoce inicialmente por su valor razonable;
- los costes de la transacción se reconocen contra la cuenta de resultados consolidada;



- también se reconoce en la cuenta de resultados la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero original (o de la parte del mismo que se haya dado de baja) y el valor razonable del nuevo pasivo.

En cambio, cuando tras el análisis, Puig llega a la conclusión de que ambas deudas no tienen condiciones sustancialmente diferentes (se trata, en esencia, de la misma deuda), el tratamiento contable es el siguiente:

- el pasivo financiero original no se da de baja del balance (esto es, se mantiene en el balance);
- las comisiones pagadas en la operación de reestructuración se registran como un ajuste al valor contable de la deuda;
- la diferencia existente entre el valor actual de los flujos de caja, sin incluir las comisiones de refinanciación, descontados a la tasa de interés efectiva previa a la refinanciación y el coste amortizado previo debe reflejarse como un resultado financiero;
- se calcula un nuevo tipo de interés efectivo a partir de la fecha de reestructuración. El coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

Las condiciones de los contratos se considerarán sustancialmente diferentes, entre otros casos, cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo contrato, incluida cualquier comisión pagada, neta de cualquier comisión recibida, difiera al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del contrato original, actualizados ambos importes al tipo de interés efectivo de este último.

Ciertas modificaciones en la determinación de los flujos de efectivo pueden no superar este análisis cuantitativo, pero pueden dar lugar también a una modificación sustancial del pasivo, tales como: un cambio de tipo de interés fijo a variable en la remuneración del pasivo, la reexpresión del pasivo a una divisa distinta, un préstamo a tipo de interés fijo que se convierte en un préstamo participativo, entre otros casos.



4.9. Provisiones

Las provisiones son reconocidas en el momento en el que:

- Puig tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- Es probable que Puig tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y,
- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Las provisiones para reorganizaciones se reconocen cuando Puig tiene un plan formal de reorganización y éste ha sido notificado a las partes afectadas.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, el importe de la provisión se descuenta, utilizando una tasa de descuento. En el caso en que se descuenta, el incremento de la provisión derivado del paso del tiempo se registra en “Gastos financieros” de la cuenta de resultados consolidada.

No existen riesgos de los que se deriven contingencias futuras significativas que afecten a Puig que no hayan sido considerados en estas cuentas anuales.

Los pasivos contingentes son posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros fuera del control del Grupo. A diferencia de las provisiones, los pasivos contingentes no se reconocen en el balance consolidado, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

4.10. Planes de jubilación y otros beneficios post-empleo

Planes de jubilación

Puig tiene planes de jubilación para algunos de sus empleados.

En los planes de pensiones de aportación definida, Puig realiza aportaciones a través de un fondo de pensiones sin obligación de pagar contribuciones adicionales. Estas contribuciones fijas son reconocidas en la cuenta de resultados en el momento de realizar la aportación.

En los planes de pensiones de prestación definida, Puig está obligado a pagar ciertas prestaciones en el momento de la jubilación. Las responsabilidades de Puig (prestaciones sociales y costes del servicio) son determinadas según el método de la unidad de crédito proyectada. Se reconocen como resultado del año los conceptos siguientes: el coste de los servicios del ejercicio corriente, el coste por intereses, el rendimiento esperado de cualquier activo del plan, el coste de los servicios pasados y el efecto de cualquier tipo de reducción o liquidación del plan. Las ganancias y pérdidas actuariales en el periodo se reconocen en el estado de cambios del patrimonio neto de acuerdo con lo establecido en la NIC 19. El valor registrado en el estado de situación financiera representa el valor actual de las obligaciones, netas de los activos asociados.



Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

Puig tiene varios planes de retribución basados en instrumentos de patrimonio (share appreciation rights o “SARs”) para ejecutivos y empleados. El gasto relacionado se determina en función del valor razonable de los instrumentos de patrimonio en fecha de adquisición y se reconoce en base a la mejor estimación realizada por la dirección. Este gasto se reconoce a lo largo del período estipulado durante el cual se prestan los servicios y se ajusta en función de la rotación real de empleados.

La mayoría de los planes SARs otorgan a los beneficiarios el derecho de elegir si el plan se liquida en efectivo o mediante la entrega de instrumentos de patrimonio, y en consecuencia, cumple con la definición de un instrumento financiero compuesto, que incluye un componente de deuda y un componente de patrimonio. Para medir cada componente, Puig ha concluido que siempre hay un evento en efectivo exigible en relación con todas las acciones otorgadas, y en consecuencia, el tratamiento contable de estos planes se ha considerado como una liquidación en efectivo, siendo el componente de patrimonio valorado en cero.

En el caso de que las acciones sean finalmente adquiridas por los empleados, se establecen opciones de compra y venta cruzadas. Para algunos planes, en caso de admisión a cotización de las acciones subyacentes, las opciones de compra y venta ya no tendrían ningún efecto, excepto cuando se apliquen periodos de retención (“lock up periods”), en cuyo caso Puig retiene una opción de compra.

Algunos planes específicos se han definido como planes liquidados en efectivo, ya que siempre se liquidan en efectivo.

4.11. Arrendamientos

Los arrendamientos se ajustan a los términos y condiciones del mercado. A continuación se describen los principales tipos de contratos de arrendamiento, así como sus principales características:

- Oficinas y almacenes: los contratos tienen una duración promedio de entre 10 y 15 años y un alquiler fijo actualizado en función de las tasas de inflación. En algunos de estos contratos Puig tiene opción unilateral de ampliarlos de 5 a 10 años.
- Tiendas: los contratos tienen una duración promedio de entre 3 y 12 años. Los pagos de alquiler siempre incluyen un componente fijo y en algunos casos también incluyen un componente variable vinculado a las ventas de la respectiva tienda que se suma al componente fijo.
- Elementos de transporte: los contratos tienen una duración promedio de entre 3 y 4 años y un alquiler fijo actualizado en función de las tasas de inflación.

Los pagos variables por arrendamiento, que no dependen de un índice o tasa, no se incluyen en la medición del pasivo por arrendamiento y del activo por derecho de uso, y se registran como un gasto operativo cuando se incurren.

En la fecha de inicio del arrendamiento se registrará un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento.



Valoración inicial del activo por derecho de uso

En la fecha de comienzo del arrendamiento, el activo por derecho de uso se valora a coste, el cual comprende:

- El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento.
- Cualquier pago por arrendamiento efectuado en la fecha de comienzo del arrendamiento o antes de ésta, menos cualquier incentivo de arrendamiento recibido.
- Cualquier coste directo inicial soportado por el arrendatario.
- Una estimación de los costes en que incurrirá la Sociedad al desmantelar y eliminar el activo subyacente, rehabilitar el lugar en el que se ubique o devolver dicho activo a la condición exigida en los términos y condiciones del arrendamiento.
- En aquellos casos en los que existen importes variables, el importe mínimo de las cuotas debe ser considerado en el precio.

Valoración inicial del pasivo por arrendamiento

En la fecha de comienzo del arrendamiento, el pasivo por arrendamiento se valora al valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados en dicha fecha. Los pagos por arrendamiento se descuentan utilizando el tipo de interés implícito en el arrendamiento, si ese tipo puede determinarse fácilmente. En caso contrario, se utiliza el tipo de interés incremental del endeudamiento de Puig. Los pagos por arrendamiento incluidos en la valoración inicial del pasivo por arrendamiento comprenden los siguientes:

- Pagos fijos, menos los incentivos de arrendamiento a cobrar.
- Pagos por arrendamiento variables que dependan de un índice o un tipo, inicialmente, valorados al índice o tipo en la fecha de comienzo del arrendamiento.
- Los importes que se espera que abone el arrendatario en concepto de garantías de valor residual.
- El precio de ejercicio de la opción de compra si el arrendatario tiene la certeza razonable de que ejercerá esa opción.
- Los pagos de penalizaciones por rescisión del arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja el ejercicio por el arrendatario de la opción de rescindir el arrendamiento.

Puig ha incluido en la valoración del pasivo por arrendamiento los flujos de efectivo futuros para los periodos que estima que mantendrá los contratos. Para algunos de los contratos, el Grupo tiene opciones de prórroga por periodos adicionales, que pueden ser libremente ejercidas únicamente por el Grupo.

Estas opciones de extensión han sido consideradas en el valor del pasivo por arrendamiento cuando Puig tiene una certeza razonable de ejercer dichas opciones, debido a las inversiones realizadas y a la complejidad de encontrar arrendamientos similares en el mercado.



Valoración posterior del activo por derecho de uso

El activo por derecho de uso se valora por su coste menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro de valor acumuladas, y se ajusta para reflejar cualquier nueva valoración del pasivo por arrendamiento.

Los activos por derecho de uso se deprecian linealmente al menor del plazo del arrendamiento y la vida útil estimada de los activos.

Valoración posterior del pasivo por arrendamiento

El pasivo por arrendamiento se valora: (i) incrementando el importe registrado a fin de reflejar los intereses sobre el pasivo por arrendamiento; (ii) reduciendo el importe registrado para reflejar los pagos por arrendamiento efectuados; y (iii) valorando nuevamente el importe registrado a fin de reflejar cualquier evaluación posterior o cualquier modificación del arrendamiento.

Los pagos por arrendamiento a corto plazo y arrendamientos en los que el activo subyacente es de escaso valor, se registran como gastos en la cuenta de resultados consolidada de forma lineal durante el plazo del arrendamiento. Los arrendamientos a corto plazo son aquellos en los que a la fecha de comienzo del arrendamiento tienen un plazo igual o inferior a doce meses.

Las modificaciones de las cuotas que se encuentran vinculadas a un índice, como el IPC, se tratan como modificaciones del pasivo por arrendamiento en la fecha de revisión del índice y sobre la base de los flujos de caja remanentes.

La modificación del pasivo por arrendamiento tiene como contrapartida un ajuste en el derecho de uso del arrendamiento correspondiente.



4.12. Ingresos

Los ingresos se reconocen por el valor en libros de la contraprestación recibida. Los acuerdos de venta contienen una única obligación de desempeño que se satisface en un momento determinado.

No existen contratos con clientes con componentes financieros significativos.

Ingresos por venta de productos

Los ingresos por la venta de productos se reconocen cuando el control sobre los bienes se transfiere al cliente, lo que ocurre cuando los riesgos y beneficios significativos de la propiedad de los bienes han sido traspasados al comprador y pueden medirse con fiabilidad, circunstancia que se produce, en términos generales, con la entrega efectiva de los bienes.

Los ingresos del Grupo proceden de los siguientes segmentos de negocio: Fragancias y moda, Maquillaje y Cuidado de la piel.

Descuentos y devoluciones

Los descuentos incluyen todos los descuentos otorgados a clientes finales, incentivos por volumen, etc.

Los descuentos y devoluciones de ventas son parte de la transacción de venta y se deducen de la contraprestación en el reconocimiento de ingresos.

Puig recibe de determinados clientes servicios de soporte promocional, como colocación de productos en expositores y lanzamiento de ofertas, entre otros. Estos servicios no están bajo el control de Puig ni cumplen ninguna cláusula, por consiguiente se consideran descuentos. Estos importes se deducen de la contraprestación en el reconocimiento de ingresos si se cumplen los criterios de reconocimiento de ingresos netos según la NIIF 15.

Ingresos por royalties

Los ingresos por royalties están relacionados con las licencias que las marcas de Puig (Nina Ricci, Rabanne, Jean Paul Gaultier y Carolina Herrera) otorgan a terceros para comercializar determinados productos como gafas, moda y complementos. Los ingresos por royalties se registran a su devengo en base al porcentaje establecido para cada una de las licencias sobre las ventas realizadas por los terceros titulares de dichas licencias de acceso.



4.13. Impuesto sobre beneficios

La Sociedad dominante y la mayoría de las sociedades españolas de Puig tributan por el Impuesto sobre Sociedades en régimen de consolidación fiscal, siendo el máximo responsable ante las autoridades fiscales Puig, S.L. El gasto por impuesto del ejercicio se reconoce en la cuenta de resultados consolidada, excepto en aquellos casos en que se relaciona con partidas que se registran directamente en el patrimonio, en cuyo caso el efecto impositivo se registra en dicho patrimonio neto.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se registra aplicando el método del pasivo sobre todas las diferencias temporarias existentes a cierre de ejercicio entre el valor en libros de un activo o pasivo en el balance y su base fiscal. Los pasivos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias imponibles excepto cuando (i) el pasivo por impuesto diferido surge de un fondo de comercio, cuya amortización no es fiscalmente deducible, o (ii) del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni al resultado fiscal. Asimismo, también se reconocen pasivos por impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias imponibles que surjan del valor en libros de inversiones en subsidiarias o asociadas, excepto cuando se cumplan conjuntamente las dos condiciones siguientes: el momento de la reversión de las diferencias temporarias puede ser controlado por la Sociedad Dominante y es probable que las diferencias temporarias no se reviertan en el futuro previsible.

Los activos por impuestos diferidos son reconocidos para todas las diferencias temporarias deducibles y créditos fiscales por bases imponibles negativas pendientes de compensación y deducciones pendientes de aplicación, en la medida en que sea probable que haya una base imponible positiva contra la cual se podrá utilizar el activo por impuestos diferidos y los créditos fiscales por bases imponibles negativas o deducciones, excepto en las diferencias temporarias deducibles que surjan del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios, y que en el momento de la transacción, no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.



4.14. Instrumentos financieros

Puig determina la clasificación más adecuada para cada instrumento financiero en función de su modelo de negocio y de las características de los flujos de efectivo contractuales y la revisa únicamente en caso de cambio en el modelo de negocio de gestión de dichos activos. Los instrumentos financieros corrientes y no corrientes se clasifican en las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado

Los activos financieros a coste amortizado se miden posteriormente utilizando el método de interés efectivo y están sujetos a deterioro. Las pérdidas y ganancias se reconocen en resultados cuando el activo es dado de baja, es modificado o deteriorado. Los activos financieros de Puig a coste amortizado incluyen cuentas por cobrar de comerciales, depósitos, préstamos y otros activos corrientes.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se registran a valor razonable y los cambios netos en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados. Esta categoría incluye instrumentos derivados para cubrir préstamos contratados en moneda extranjera y algunas inversiones en instrumentos de patrimonio (nota 18).

Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

Tras el reconocimiento inicial, Puig puede optar por clasificar irrevocablemente sus inversiones de patrimonio como instrumentos de patrimonio designados a valor razonable a través de otro resultado global cuando cumplan con la definición de patrimonio según la NIC 32 Instrumentos Financieros. La clasificación se determina de manera individualizada instrumento a instrumento. Las pérdidas y ganancias de estos activos financieros nunca se registran en la cuenta de resultados consolidada. Los dividendos se reconocen como otros ingresos en la cuenta de resultados consolidada cuando se ha establecido el derecho de pago. Los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable a través de otro resultado global no están sujetos a evaluación de deterioro. El Grupo optó por clasificar irrevocablemente ciertas inversiones de capital en entidades cotizadas y no cotizadas en esta categoría (nota 18).

Pasivos financieros a coste amortizado

Después del reconocimiento inicial, los préstamos y créditos que devengan intereses se miden posteriormente al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo ("TIE"). Las pérdidas y ganancias se reconocen en resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como mediante el proceso de amortización del tipo de interés efectivo. El coste amortizado se calcula teniendo en cuenta cualquier coste de emisión que sea parte integral del tipo de interés efectivo. Los intereses se registran como gastos financieros en la cuenta de resultados consolidada.

Esta categoría generalmente se aplica a préstamos que devengan intereses, cuentas comerciales a pagar, otros pasivos corrientes y pasivos por arrendamiento.



Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen earn-outs y pagos basados en instrumentos de patrimonio designados en el reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados.

Puig determina el valor razonable de los instrumentos financieros de acuerdo con la siguiente jerarquía:

- nivel 1: precios observados en mercados activos para activos/pasivos financieros idénticos.
- nivel 2: otras técnicas de valoración en las que los parámetros con un impacto significativo en la determinación del valor razonable son obtenidos del mercado de manera directa o indirecta.
- nivel 3: otras técnicas de valoración en las que los parámetros con un impacto significativo en la determinación del valor razonable no son obtenidos del mercado. La determinación de dicho valor razonable se determina principalmente en base a las proyecciones económicas futuras del activo (o negocio) subyacente.

4.15. Instrumentos financieros de cobertura

Los derivados se registran inicialmente a su coste de adquisición en el balance consolidado y posteriormente se realizan las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor razonable en cada momento, registrándose en el activo si son positivas o en el pasivo si son negativas.

A efectos de reconocimiento contable, cuando cumplen con los requisitos para ser considerados como de cobertura, se utilizan las siguientes clasificaciones:

- a. Cobertura de valor razonable: el instrumento de cobertura se valora por su valor razonable al igual que el activo o pasivo cubierto, registrándose las variaciones en el valor de ambos en la cuenta de resultados, neteando los efectos en el mismo epígrafe de dicha cuenta de resultados.
- b. Cobertura de flujos de efectivo: los cambios en el valor razonable de los instrumentos de cobertura se registran, en la parte en que dichas coberturas son efectivas en el epígrafe “Reservas por valoración de activos y pasivos no realizados” (patrimonio neto). El beneficio o pérdida acumulada en dicho epígrafe se traspa a la cuenta de resultados a medida que el elemento cubierto se liquida o realiza.

El valor razonable de los diferentes instrumentos financieros derivados se calcula mediante los siguientes procedimientos:

- a. Por su cotización / tipo de cambio al cierre del ejercicio.
- b. Mediante el descuento de los flujos de caja esperados basándose en las condiciones del mercado, tanto actuales como futuros a la fecha de cierre del ejercicio.



4.16. Uso de juicios y estimaciones

La preparación de las cuentas anuales consolidadas en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera exige que Puig realice estimaciones y juicios de valor que afecten a la aplicación de políticas contables y a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos.

Las estimaciones y juicios de valor están basados en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias, cuyos resultados constituyen la base para establecer las opiniones sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes.

Las hipótesis macroeconómicas utilizadas en las estimaciones, se basan en cifras proporcionadas por entidades de reconocido prestigio y están adaptadas a las especificaciones de Puig: inflación, tipos de interés, tipos de cambio, etc. Puig utiliza dichas hipótesis macroeconómicas en la planificación y estrategia de los negocios que gestiona.

Los planes de negocio preparados por la dirección se utilizan en las estimaciones que Puig realiza para la preparación de las cuentas anuales consolidadas (por ejemplo en los cálculos de los test de deterioro, reconocimiento de impuestos anticipados, valoración del pasivo, etc.). Los resultados reales pueden, no obstante, diferir de las estimaciones realizadas en los planes de negocio así como en las previsiones de evolución de los negocios como en las hipótesis aplicadas para los cálculos.

Las principales estimaciones de Puig son las siguientes:

- La vida útil y el valor razonable de inmovilizado material e intangible (notas 15 y 16).
- Los supuestos utilizados en los “Purchase Price Allocation” (PPA) (nota 5) realizados en cada combinación de negocios. En todos los casos, los PPAs son elaborados por asesores externos.
- Los supuestos utilizados en la determinación del valor razonable/valor en uso de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) o grupos de ellas para evaluar el potencial deterioro del fondo de comercio u otros activos (notas 16 y 18).
- La estimación de pérdidas crediticias esperadas sobre cuentas por cobrar y obsolescencia de inventarios (notas 4.8, 19 y 20).
- La estimación de deducciones sobre ventas netas (descuentos y devoluciones) (notas 8 y 28).
- El valor razonable de instrumentos financieros y ciertos activos financieros no cotizados (notas 19 y 25).
- Los supuestos utilizados en la determinación de los valores razonables de los pasivos relacionados con combinaciones de negocios (notas 4.1 y 26). Los pasivos por contraprestaciones contingentes se encuentran en el nivel 3 de la jerarquía del valor razonable de acuerdo con la NIIF 13.



- Provisiones: estimación de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo aquellos relacionados con obligaciones contractuales, litigios pendientes y otros costes futuros. Estas estimaciones están sujetas a interpretaciones de hechos y circunstancias actuales, proyecciones de eventos futuros y estimaciones de los efectos financieros de estos eventos.
- Evaluación de la recuperabilidad de los créditos fiscales, incluyendo pérdidas fiscales pendientes de utilizar y derechos de deducción. Los activos por impuestos diferidos se reconocen siempre y cuando se prevean beneficios fiscales futuros contra los cuales se puedan compensar las diferencias temporarias.



5. Combinaciones de negocios

Dr.Barbara Sturm

En enero de 2024, Puig ha adquirido el 65% (derechos económicos y de voto) de Dr.Barbara Sturm (Barbara Sturm Molecular Cosmetics GmbH). Con esta adquisición, Puig refuerza su presencia en el negocio del cuidado de la piel. Dr.Barbara Sturm fue fundada en 2014 con el objetivo de ofrecer tratamientos de cuidado de la piel basados en la ciencia y efectivos. Dr.Barbara Sturm es una marca de lujo enfocada en la ciencia del cuidado de la piel, con siete spas y boutiques propios que ofrecen tratamientos de alto rendimiento.

Los costes de transacción han ascendido a 5,7 millones de euros y se han registrado en la cuenta de resultados consolidada de 2024 (nota 10).

Los valores netos contables y los valores razonables de los activos y pasivos identificados de Dr.Barbara Sturm en la fecha de adquisición fueron los siguientes:

(Miles de euros)	Valor neto contable	Valor razonable
Activos fijos	10.464	192.315
Activos corriente	19.148	21.098
Tesorería y equivalentes	10.535	10.535
Pasivo no corriente	(18.667)	(76.068)
Pasivo corriente	(24.854)	(24.854)
Total activos netos	(3.374)	123.026
Pago en efectivo		275.823
Opción put & call		159.667
Contraprestación variable (earn-out)		965
Fondo de comercio (nota 16)		313.429

Los activos y pasivos de Dr.Barbara Sturm están denominados en euros.

Las diferencias más significativas entre el valor neto contable y sus valores razonables correspondientes se refieren a la marca y las relaciones con los clientes, con valores razonables netos de 168 millones de euros y 14 millones de euros, respectivamente. Adicionalmente, se han registrado pasivos por impuesto diferido, asociados con el valor razonable de los activos intangibles surgidos en el proceso de asignación del precio de compra, que ascienden a 57 millones de euros.



Los valores razonables respectivos de la marca y las relaciones con los clientes de Dr.Barbara Sturm se han determinado a través de valoraciones realizadas por un experto independiente utilizando el método de ahorro de royalties y la metodología MEEM (Multi-period Excess Earning Method). Las principales suposiciones para la estimación de los valores razonables en la fecha de adquisición se refieren al crecimiento de los ingresos netos y la tasa de royalties alineadas con la evolución esperada del mercado y considerando las especificaciones de la marca. Además, se considera una tasa de descuento después de impuestos del 9,3% y una tasa de crecimiento a largo plazo del 3%. Las suposiciones utilizadas en los planes de negocio se basan en los planes estratégicos aprobados por Puig.

Puig ha reconocido un fondo de comercio en relación con las sinergias que Puig obtiene de Dr.Barbara Sturm mejorando otras unidades generadoras de efectivo de Puig (nota 16).

Como parte de la adquisición, Puig ha acordado opciones de compra y venta para la adquisición del 35% restante de las acciones de Dr.Barbara Sturm que actualmente no posee (nota 27). La valoración de estas opciones se basa en un múltiplo de ingresos netos, ajustado según los múltiplos de mercado. Se garantiza un precio mínimo, equivalente al pago en efectivo en el momento de la toma de control.

Además, se ha acordado una contraprestación variable (earn-out) como parte de la adquisición. La valoración de la misma se basa en un múltiplo de ingresos netos, en función de los objetivos de ingresos netos (nota 27).

Estas obligaciones se han descontado a una tasa del 9,3% en el momento de la combinación de negocios.

En la fecha de adquisición, el importe de las opciones de compra y venta ascendió a 160 millones de euros, que se han reconocido inicialmente como intereses minoritarios y posteriormente reclasificados como pasivo en la fecha de reporte (nota 3.1).

Los resultados de las operaciones de Dr.Barbara Sturm se han incluido en los estados financieros de 2024 desde la fecha de adquisición, el 1 de enero. El importe de los ingresos netos desde la fecha de adquisición hasta el 31 de diciembre de 2024, ha ascendido a 54 millones de euros.



6. Información segmentada

La información que se presenta a continuación sobre segmentos ha sido preparada de acuerdo con la NIIF 8, identificando los segmentos operativos correspondientes en función del tipo de productos ofrecidos en cada uno de ellos.

La actividad empresarial de Puig se organiza en tres segmentos: Fragancias y moda, Maquillaje y Cuidado de la piel.

La información por segmentos se presenta con este desglose ya que es utilizado por la Alta Dirección y el Consejo de Administración de Puig para realizar el seguimiento del negocio. A efectos de la NIIF 8, el Consejo de Administración debe entenderse como la máxima autoridad para la toma de decisiones operativas de Puig.

Fragancias y moda: El segmento de negocio de Fragancias y moda se centra en la creación, comercialización y venta de fragancias y, en menor medida, ropa, accesorios y otros artículos relacionados con la moda. Aunque la moda es una pequeña porción de nuestros ingresos, ha sido un facilitador clave de la industria de las fragancias, especialmente en el segmento *premium*, donde una gran parte de las principales marcas de fragancias premium se inspiran en una marca de moda. Puig reconoce el valor de la profunda conexión que los consumidores construyen con las marcas de moda y cómo eso se traduce en fragancias.

En esta categoría de negocio, Puig diseña, desarrolla y comercializa fragancias en diversas formas, incluyendo *eau de parfum* en spray y colonias, así como lociones, polvos, cremas, velas y jabones, que se basan en una fragancia concreta. Además, Puig diseña, produce y comercializa ropa, calzado y complementos.

El portfolio de marcas de Puig que operan en la categoría de negocio de Fragancias y moda incluye a Carolina Herrera, Jean Paul Gaultier, Nina Ricci, Rabanne, Byredo, Christian Louboutin, Dries Van Noten, L'Artisan Parfumeur, Penhaligon's, Adolfo Domínguez y Banderas entre otros.

Maquillaje: El segmento de negocio de Maquillaje se centra en la creación, comercialización y venta de una amplia gama de productos cosméticos de alta calidad que incluyen, entre otros, bases de maquillaje, correctores, barras de labios, brillos de labios, delineadores de ojos, coloretos, máscaras y sombras de ojos.

El portfolio de marcas de Puig que operan en el segmento de negocios de Maquillaje incluye a Carolina Herrera, Charlotte Tilbury, Rabanne, Byredo, Christian Louboutin y Dries Van Noten.

Charlotte Tilbury y Christian Louboutin son las marcas con la mayor contribución de ingresos a nuestro segmento de negocio de Maquillaje. Charlotte Tilbury es líder en este segmento en términos de know-how y actúa como impulsora de la expansión de productos de maquillaje a marcas que ya están establecidas en otros segmentos.



Cuidado de la piel: el segmento de negocios de Cuidado de la piel se centra en la creación, comercialización y venta de una variedad de productos para satisfacer las necesidades de diferentes tipos y afectaciones de la piel, como limpiadores, tónicos, humectantes, sérums, cuidado corporal, exfoliantes, acné y aceites correctores, mascarillas faciales y productos de protección solar.

El portfolio de marcas de Puig en este segmento se inclina fuertemente hacia la dermocosmética pero también incluye cuidado de la piel de lujo. Las marcas de Puig que operan en este segmento incluyen Uriage, Apivita, Dr.Barbara Sturm, Kama Ayurveda, Loto del Sur y Charlotte Tilbury.

Los ingresos netos, resultado operativo, amortizaciones y deterioro, así como los activos operacionales por segmento es el siguiente:

2024

(Miles de euros)	Ingresos netos	Resultado operativo	Amortización y deterioro (***)	Activos operativos
Fragancias y moda	3.537.998	677.585	155.618	3.649.204
Maquillaje	763.005	44.069	34.309	2.119.360
Cuidado de la piel	516.164	37.060	20.568	970.429
Eliminaciones	(27.388)	(*)	-	-
	4.789.779	758.714	210.495	6.738.993

2023

(Miles de euros)	Ingresos netos	Resultado operativo	Amortización y deterioro (***)	Activos operativos
Fragancias y moda	3.115.001	587.190	124.084	3.169.954
Maquillaje	773.086	62.219	29.047	2.031.933
Cuidado de la piel	430.854	43.561	16.573	800.214
Eliminaciones	(14.874)	(*)	-	-
	4.304.067	692.970	169.704	6.002.101

* El resultado operativo vinculado a las eliminaciones intersegmentos, considerando las cifras involucradas, no fue relevante.

** La Amortización y el deterioro se presentan de forma conjunta en 2023 y 2022, ya que el deterioro no fue significativo (Nota 15), fue asignado en su totalidad al segmento Fragancias y moda.



A efectos de la conciliación con el activo total de las cuentas anuales consolidadas de Puig, los activos se desglosan de la siguiente manera:

(Miles de euros)	Nota	2024	2023
Inmovilizado material	15	380.356	326.341
Activo intangible	16	4.705.720	4.114.267
Activos derecho de uso	17	365.076	287.922
Existencias	20	720.312	788.866
Clientes y deudores	19	567.529	484.705
Total activos operativos		6.738.993	6.002.101
Activos corporativos		1.864.207	1.709.187
Total Activos		8.603.200	7.711.288

Los activos operativos son aquellos activos gestionados en los segmentos de negocio. Los activos corporativos son aquellos activos gestionados centralmente por la Sociedad dominante.



7. Información geográfica

En la presentación de información por áreas geográficas, los ingresos netos se basan en la ubicación geográfica de los clientes, mientras que los activos operativos se basan en la ubicación geográfica de los activos.

Puig reporta utilizando tres áreas geográficas: EMEA (Europa, Oriente Medio y África), América y Asia-Pacífico.

La distribución de los ingresos netos y los activos operacionales por áreas geográficas es la siguiente:

2024

(Miles de euros)	Ingresos netos	Activos operativos
EMEA	2.620.004	3.872.892
América	1.714.634	1.813.553
Asia-Pacífico	455.141	1.052.548
	4.789.779	6.738.993

2023

(Miles de euros)	Ingresos netos	Activos operativos
EMEA	2.322.116	3.303.691
América	1.542.978	1.600.909
Asia-Pacífico	438.973	1.097.501
	4.304.067	6.002.101

El valor neto en libros del inmovilizado material, los activos intangibles y los activos por derecho de uso situados en España asciende a 347.980 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (2023: 316.716 miles de euros).



8. Ingresos netos

En las notas 6 y 7 anteriores se presentan los ingresos netos por segmento y por área geográfica.

La conciliación entre las ventas brutas y los ingresos netos se detalla a continuación:

(Miles de euros)	2024	2023
Ventas brutas	5.380.826	4.793.239
Ingresos por royalties	24.984	26.440
Descuentos	(505.805)	(448.213)
Devoluciones	(110.226)	(67.399)
	4.789.779	4.304.067

Puig ha deducido de sus ventas brutas un importe de 616.031 miles de euros correspondientes a descuentos, devoluciones y servicios de soporte promocional de ciertos clientes cuando estos servicios no están bajo el control de Puig ni existe obligación sobre ellos (2023: 515.612 miles de euros).

Puig no tiene ningún cliente con un volumen de ventas superior al 10% de los ingresos netos de Puig.



9. Coste de ventas

El detalle de los costes de ventas es el siguiente:

(Miles de euros)	2024	2023
Compras y costes de producción	1.068.028	1.226.551
Pérdidas por deterioro de existencias (nota 20)	70.304	50.170
Variación de existencias (nota 20)	63.347	(187.817)
	1.201.679	1.088.904

Los costes de adquisición y producción están relacionados principalmente con el coste de producción industrial de los productos vendidos. Este epígrafe también incluye productos terminados producidos por terceros.

El deterioro de existencias refleja existencias obsoletas y productos de lenta rotación, que, en línea con las políticas de Puig, su valoración ha sido minorada hasta su valor estimado de realización.

La variación de existencias muestra la diferencia entre el inventario bruto del año anterior y el del año actual (excluyendo provisiones para existencias obsoletas, productos de lenta rotación y cambios en el perímetro por combinaciones de negocio).



10. Otros ingresos y gastos operacionales

El desglose de esta partida es el siguiente:

(Miles de euros)	2024	2023
Costes de reestructuración	—	(1.342)
Costes de transacción	(17.825)	(2.797)
IPO	(119.473)	(5.168)
Otros	(9.328)	(4.457)
	(146.626)	(13.764)

Los costes de reestructuración se reconocen en su totalidad si han sido comunicados a las partes afectadas antes del final del período sobre el que se informa. Estos costes incluyen principalmente gastos tales como indemnizaciones por despido, pagos de jubilación anticipada y otros gastos asociados con la reestructuración por adquisiciones o cambios en la actividad así como el cierre de centros de producción.

Los costes de transacción se refieren a los gastos incurridos por combinaciones de negocios (nota 5) y otras transacciones corporativas. Estos costes abarcan diversos honorarios y gastos necesarios para completar las transacciones.

Los costes de la IPO se refieren a las gratificaciones extraordinarias a los empleados y otros costes incurridos durante el proceso, así como a los planes de incentivos extraordinarios previos a la IPO.

En 2024, "Otros" se refiere principalmente a los costes del patrocinio de la Puig Women's America's Cup, que ascienden a 9,1 millones de euros.

En 2023, el concepto "Otros" son costes del patrocinio de la Puig Women's America's Cup por importe de 4,4 millones de euros, costes judiciales excepcionales por importe de 2,5 millones de euros e ingresos de 2,4 millones de euros derivados de la extinción de un contrato de licencia.



11. Gastos de explotación

Las siguientes partidas se clasifican como gastos en relación a su función en la cuenta de resultados:

(Miles de euros)	2024	2023
Gastos de personal	964.606	761.103
Gastos de arrendamientos (nota 17)	20.804	16.014
Gastos de investigación y desarrollo	41.834	33.208
	1.027.244	810.325

La plantilla media de empleados de Puig durante el ejercicio 2024 ha sido de 10.909 de los cuales 8.088 son mujeres, 2.809 son hombres y 12 no binarios/no declarados (2023: 9.612, de los cuales 7.017 mujeres, 2.522 hombres y 73 no binarios).

Su distribución por categorías es la siguiente:

	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Total	Número medio
	Mujeres	Hombres	No binarios/ No declarados		
2024					
Directivos	143	130	—	273	272
Ventas y marketing	2.457	670	8	3.135	3.051
Personal punto de venta	4.056	846	42	4.944	3.912
Técnicos	1.915	900	11	2.826	2.758
Administrativos	118	11	—	129	126
Producción	433	376	—	809	790
	9.122	2.933	61	12.116	10.909
2023					
Directivos	107	111	2	220	218
Ventas y marketing	2.316	652	61	3.029	2.832
Personal punto de venta	3.617	813	19	4.449	3.357
Técnicos	1.667	893	43	2.603	2.423
Administrativos	113	22	2	137	129
Producción	388	298	—	686	653
	8.208	2.789	127	11.124	9.612



El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual al 33%, detallado por categorías, en las sociedades de Puig con domicilio social situado en España, para las que le es de aplicación el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero de 2021, es el siguiente:

	2024	2023
Directivos	-	-
Ventas y marketing	1	1
Personal punto de venta	1	1
Técnicos y administrativos	15	14
Producción	13	10
	30	26

El Consejo de Administración a 31 de diciembre de 2024 está formado por 13 miembros, 9 hombres y 4 mujeres (2023: 14 miembros, 12 hombres y 2 mujeres).

Gastos de personal

(Miles de euros)	2024	2023
Sueldos y salarios	645.076	554.812
Cargas sociales	127.189	110.562
Aportación planes de pensiones	16.024	11.713
Gastos de personal adicionales	176.317	84.016
	964.606	761.103

El aumento de sueldos y salarios para 2024 y 2023 corresponde principalmente al aumento de la plantilla media del año así como a la inflación.

El epígrafe “Gastos de personal adicionales” incluye la gratificación excepcional por la IPO por importe de 94.340 miles de euros, retribuciones plurianuales por valor de 43.426 miles de euros en 2024 (46.143 miles de euros en 2023), indemnizaciones por importe de 7.393 miles de euros (2023: 8.584 miles de euros) y otros beneficios complementarios como seguros para empleados, dietas, vehículos para empleados y otros beneficios para empleados. En 2023, este epígrafe incluía costes de reestructuración por importe de 1.342 miles de euros.



12. Amortización y deterioro

El detalle de los gastos de amortización y deterioro son los siguientes:

(Miles de euros)	2024	2023
Amortización y deterioro inmovilizado material (nota 15)	93.420	70.975
Amortización y deterioro activo intangible (nota 16)	41.154	32.903
Amortización y deterioro de activos derecho de uso (nota 17)	75.921	65.826
	210.495	169.704

El conjunto de gastos del cuadro anterior se refiere a los elementos de inmovilizado material, el activo intangible y los activos por derechos de uso de los contratos de arrendamiento.



13. Resultado financiero

El detalle de los ingresos y gastos financieros es el siguiente:

(Miles de euros)	2024	2023
Ingresos financieros de inversiones en entidades de crédito y otras inversiones	16.598	20.401
Ingresos financieros de partes relacionadas	3.266	3.586
Otros ingresos financieros (nota 27)	86.591	19.609
Total ingresos financieros	106.455	43.596
Gastos financieros por deudas con entidades de crédito, comisiones y otros	(67.939)	(54.364)
Gastos financieros de arrendamientos (nota 17)	(8.868)	(5.098)
Otros gastos financieros (Nota 27)	—	(25.810)
Total gastos financieros	(76.807)	(85.272)
Diferencias de cambio netas (pérdidas)	(10.290)	(45.727)
Total diferencias de cambio	(10.290)	(45.727)
Resultado financiero	19.358	(87.403)

Ingresos financieros

Los ingresos financieros corresponden principalmente a intereses generados por inversiones mantenidas en instituciones financieras.

En 2024, los ingresos financieros con partes vinculadas corresponden a intereses por importe de 3.266 miles de euros de préstamos concedidos a partes vinculadas (2023: 3.586 miles de euros).

“Otros ingresos financieros” del año 2024 corresponden a la variación del valor de los earn-outs (nota 27).

Gastos financieros

Los gastos financieros proceden de deudas financieras con entidades de crédito, incluyendo préstamos, swaps de tipo de interés, comisiones y otros, se refieren principalmente a los intereses de los préstamos otorgados y líneas de crédito utilizadas durante el año en curso.

El gasto financiero para el año 2024 ha aumentado en comparación con 2023, principalmente debido a los préstamos bancarios contratados en mayo de 2023 y las líneas de crédito revolving contratadas en 2024 para financiar la adquisición de Dr.Barbara Sturm y participaciones minoritarias, respectivamente (nota 3).

Los gastos de arrendamiento financiero se refieren exclusivamente al impacto financiero de la aplicación de la NIIF 16.



En 2023, “Otros gastos financieros” correspondían a la variación del valor de los earn-outs (nota 27).

Diferencias de cambio

En 2024, el impacto negativo de diferencias de cambio corresponde principalmente a la depreciación del peso argentino.

En 2023, el impacto negativo de las diferencias de cambio se correspondía principalmente con la depreciación del peso argentino, el dólar estadounidense y la libra esterlina.

Como se detalla en la nota 4.3, Puig aplica ajustes en economías hiperinflacionarias.



14. Impuestos

Puig Brands está sujeta al impuesto sobre sociedades bajo el régimen de consolidación fiscal en España, siendo Puig, S.L. responsable de dicha consolidación fiscal. El Anexo II proporciona detalles de las empresas que forman parte del grupo de consolidación fiscal liderado por Puig, S.L.

Las demás empresas generalmente tributan el impuesto sobre sociedades de manera individual, excepto en algunas jurisdicciones donde la tributación ocurre bajo un régimen de consolidación fiscal (Anexo II).

El 2 de junio de 2020, se iniciaron procedimientos de inspección en el grupo español de consolidación fiscal, para el impuesto sobre sociedades de los períodos 2015-2018 y el impuesto sobre el valor añadido de los períodos 2016-2018. Como resultado de estos procedimientos de inspección, en mayo y junio de 2022, Puig recibió liquidaciones por un total de 9.131 miles de euros. Estas fueron pagadas en 2022. Se presentó una reclamación económico-administrativa contra las liquidaciones con las que Puig no estuvo de acuerdo y en noviembre de 2022 se presentaron las alegaciones de defensa.

Al 31 de diciembre de 2024, Puig tiene inspecciones fiscales en curso (iniciadas en 2023 y 2024) para empresas dentro del grupo ubicadas en Estados Unidos, Francia, Alemania y Canadá. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, no se esperan contingencias fiscales significativas como resultado de estas inspecciones.

Según establece la legislación vigente en los países donde están domiciliadas las sociedades de Puig, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción correspondiente. Los ejercicios abiertos a inspección en relación con los principales impuestos varían en función de la legislación fiscal de cada país en el que opera el Grupo. Puig considera que, en caso de inspección fiscal, no surgirían contingencias fiscales significativas en las cuentas anuales consolidadas.

La legislación del Pilar 2 ha sido aprobada en ciertas jurisdicciones donde opera Puig. Esta legislación es efectiva para los ejercicios anuales de Puig a partir del 1 de enero de 2024. A diciembre de 2024, las tasas impositivas efectivas del Pilar 2 de las jurisdicciones donde opera Puig son superiores al 15%. Por ello, no ha sido necesario contabilizar una provisión para cubrir la diferencia entre la tasa del país y el 15%.



El desglose de los saldos fiscales del Grupo es el siguiente:

(Miles de euros)	2024	2023
Activos		
Activos por impuesto diferido	171.826	146.562
Activo corriente por devolución de impuestos (nota 21)	136.749	85.623
Pasivos		
Pasivos por impuesto diferido	(619.128)	(553.741)
Pasivos corrientes por liquidación de impuestos (nota 29)	(102.510)	(71.177)
Pasivos corrientes por impuesto de sociedades	(47.625)	(55.319)
	(460.688)	(448.052)

El saldo del epígrafe "Pasivo corriente por impuesto sobre sociedades" del balance de situación consolidado corresponde a la provisión para el Impuesto sobre beneficios relativa al beneficio del ejercicio, neto de retenciones y pagos a cuenta del mismo efectuados en el período.

El impuesto diferido refleja las cantidades de impuesto sobre sociedades a pagar o recuperar en ejercicios futuros y surge del reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos.

La conciliación entre el gasto por impuesto sobre sociedades aplicable al beneficio antes de impuestos, y el tipo impositivo aplicable para Puig es la siguiente:

(Miles de euros)	2024	2023
Beneficio antes de impuestos	692.506	643.150
Tipo impositivo establecido en España (25%)	(173.127)	(160.787)
Diferencias permanentes	16.840	2.050
Incentivos y créditos fiscales	10.687	4.262
Créditos fiscales no capitalizados utilizados en el periodo	120	(208)
Efecto de la aplicación de diferentes tipos impositivos	2.240	10.761
Ingreso / (gasto) por impuesto diferido por cambio de tipo impositivo	429	342
Impuesto diferido por pérdidas de capitalización de ejercicios anteriores	(433)	1.577
Otros ajustes	(6.729)	(1.259)
Ingresos / (gasto) por impuesto sobre sociedades	(149.973)	(143.262)
Tipo impositivo efectivo	21,7%	22,3%



El gasto por el Impuesto sobre sociedades comprende tanto la parte relativa al gasto por el impuesto corriente como la correspondiente al gasto por el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar por el impuesto sobre sociedades relativo al beneficio fiscal del periodo y por otras cargas fiscales derivadas del cumplimiento de la normativa que regula el impuesto sobre sociedades.

La mayoría de las empresas del Grupo han acumulado resultados positivos en su patrimonio neto. Si estas reservas se distribuyeran, podrían estar sujetas a impuestos. En las cuentas anuales consolidadas no se incluye el impacto de la distribución cuando no es probable que ocurra bajo la exención de la IAS 12.

Por otro lado, las filiales del Grupo no incluyen pasivos por impuestos diferidos en relación con futuras distribuciones a los accionistas debido a que no se espera ninguna distribución de dividendos a la fecha de preparación de las presentes cuentas anuales consolidadas, por lo que no hay impacto en la Sociedad dominante.

El desglose del ingreso/(gasto) por impuesto sobre sociedades es como sigue:

(Miles de euros)	2024	2023
Impuesto corriente	(170.256)	(162.632)
Impuesto diferido	20.283	19.370
Impuesto sobre sociedades	(149.973)	(143.262)

Impuestos diferidos



El detalle y movimiento de los impuestos diferidos a 31 de diciembre es el siguiente:

Activos por impuestos diferidos

2024					
(Miles de euros)	Transacciones intragrupo	Bases imponible negativas	Provisiones	Otros	Total
Activos por impuesto diferido a 31 de diciembre de 2023	30.133	23.242	14.007	79.180	146.562
Cargo / abono a cuenta de resultados	9.821	(8.091)	701	14.501	16.932
Cargo / abono a patrimonio neto	—	428	(24)	196	600
Combinaciones de negocios	—	2.429	—	—	2.429
Diferencias de conversión y otros	—	—	2.168	3.135	5.303
Activos por impuesto diferido a 31 de diciembre de 2024	39.954	18.008	16.852	97.012	171.826

2023					
(Miles de euros)	Transacciones intragrupo	Bases imponible negativas	Provisiones	Otros	Total
Activos por impuesto diferido a 31 de diciembre de 2022	24.205	21.217	23.114	55.361	123.897
Cargo / abono a cuenta de resultados	5.919	2.489	(7.189)	20.806	22.025
Cargo / abono a patrimonio neto	—	—	—	—	—
Combinaciones de negocios	—	—	—	—	—
Diferencias de conversión y otros	9	(464)	(1.918)	3.013	640
Activos por impuesto diferido a 31 de diciembre de 2023	30.133	23.242	14.007	79.180	146.562



Pasivos por impuestos diferidos

2024 (Miles de euros)	Activos intangibles por combinación de negocios	Derivados	Otros	Total
Pasivos por impuesto diferido a 31 de diciembre de 2023	521.216	4.013	28.512	553.741
Cargo / abono a cuenta de resultados	1.206	—	(4.557)	(3.351)
Cargo / abono a patrimonio neto	—	(3.080)	(5.395)	(8.475)
Combinaciones de negocios	57.401	—	—	57.401
Diferencias de conversión y otros	14.096	4	5.712	19.812
Pasivos por impuesto diferido a 31 de diciembre de 2024	593.919	937	24.272	619.128

2023 (Miles de euros)	Activos intangibles por combinación de negocios	Derivados	Otros	Total
Pasivos por impuesto diferido a 31 de diciembre de 2022	518.358	10.519	23.752	552.629
Cargo / abono a cuenta de resultados	(3.779)	112	6.322	2.655
Cargo / abono a patrimonio neto	—	(6.618)	—	(6.618)
Combinaciones de negocios	—	—	—	—
Diferencias de conversión y otros	6.637	—	(1.562)	5.075
Pasivos por impuesto diferido a 31 de diciembre de 2023	521.216	4.013	28.512	553.741

Al 31 de diciembre de 2024, Puig tenía bases imponibles negativas a compensar, no capitalizadas por una cantidad de 73 millones de euros (2023: 32 millones de euros). Además, en la misma fecha, Puig no tenía créditos fiscales no utilizados.

Los vencimientos de las pérdidas fiscales no capitalizadas son los siguientes:

(Miles de euros)	2024	2023
Menos de cinco años	5.947	24.923
Más de cinco años	66.578	6.983
	72.525	31.906



15. Inmovilizado material

El detalle del inmovilizado material es el siguiente:

(Miles de euros)	Terrenos y construcciones	Maquinaria y utillaje	Mobiliario de oficina y otros equipamientos	Activos en construcción y otros	Total
Coste					
A 1 de enero de 2024	335.135	307.487	269.548	8.640	920.810
Adiciones	35.101	32.824	66.205	2.618	136.748
Retiros	(8.672)	(9.004)	(3.031)	(170)	(20.877)
Trasposos y otros	669	(9.165)	14.047	(5.099)	452
Combinaciones de negocios (nota 5)	4.566	—	2.159	—	6.725
Diferencias de conversión	10.225	711	3.622	(13)	14.545
A 31 de diciembre de 2024	377.024	322.853	352.550	5.976	1.058.403
Amortización acumulada					
A 1 de enero de 2024	(182.107)	(226.423)	(179.804)	(4.252)	(592.586)
Amortización (nota 12)	(24.988)	(19.744)	(47.784)	(904)	(93.420)
Retiros	7.459	6.120	5.408	174	19.161
Trasposos y otros	(736)	11.288	(12.598)	1.512	(534)
Combinaciones de negocios (nota 5)	(2.291)	—	(849)	—	(3.140)
Diferencias de conversión	(3.020)	(444)	(2.113)	(68)	(5.645)
A 31 de diciembre de 2024	(205.683)	(229.203)	(237.740)	(3.538)	(676.164)
Deterioro					
A 1 de enero de 2024	(383)	(1.399)	(101)	—	(1.883)
Deterioro (nota 12)	—	—	—	—	—
A 31 de diciembre de 2024	(383)	(1.399)	(101)	—	(1.883)
Neto a 1 de enero de 2024	152.645	79.665	89.643	4.388	326.341
Neto a 31 de diciembre de 2024	170.958	92.251	114.709	2.438	380.356



(Miles de euros)	Terrenos y construcciones	Maquinaria y utillaje	Mobiliario de oficina y otros equipamientos	Activos en construcción y otros	Total
Coste					
A 1 de enero de 2023	289.713	278.551	249.580	3.382	821.226
Adiciones	50.000	39.932	42.528	277	132.737
Retiros	(10.899)	(9.075)	(7.787)	(106)	(27.867)
Trasposos y otros	16.940	371	(15.579)	532	2.264
Combinaciones de negocios (nota 5)	—	—	—	—	—
Diferencias de conversión	(10.619)	(2.292)	806	4.555	(7.550)
A 31 de diciembre de 2023	335.135	307.487	269.548	8.640	920.810
Amortización acumulada					
A 1 de enero de 2023	(166.402)	(203.703)	(171.092)	(2.677)	(543.874)
Amortización (nota 12)	(21.772)	(32.751)	(20.710)	(117)	(75.350)
Retiros	10.682	8.133	6.241	128	25.184
Trasposos y otros	(5.437)	294	6.699	(1.815)	(259)
Combinaciones de negocios (nota 5)	—	—	—	—	—
Diferencias de conversión	822	1.604	(942)	229	1.713
A 31 de diciembre de 2023	(182.107)	(226.423)	(179.804)	(4.252)	(592.586)
Deterioro					
A 1 de enero de 2023	(397)	(5.760)	(101)	—	(6.258)
Deterioro (nota 12)	14	4.361	—	—	4.375
A 31 de diciembre de 2023	(383)	(1.399)	(101)	—	(1.883)
Neto a 1 de enero de 2023	122.914	69.088	78.387	705	271.094
Neto a 31 de diciembre de 2023	152.645	79.665	89.643	4.388	326.341

El epígrafe de “Terrenos y construcciones” recoge principalmente los centros de producción y los establecimientos de venta y oficinas en propiedad de Puig.

Las adiciones del ejercicio 2024 y 2023 corresponden fundamentalmente a inversiones en los centros de producción de Puig relacionadas con la actividad, así como inversiones en activos arrendados.

A 31 de diciembre de 2024, el valor del inmovilizado material en uso que se encuentra totalmente amortizado asciende a 393.461 miles de euros (341.001 miles de euros en 2023).



A fecha de 31 de diciembre de 2024 y 2023 todos los activos de inmovilizado se encuentran cubiertos por las pólizas generales de seguros de Puig.

Adicionalmente, ninguno de los elementos de inmovilizado material se encuentra establecido como garantía de obligaciones frente a terceros.



16. Activo intangible

El detalle de los activos intangibles es el siguiente:

(Miles de euros)	Fondo de comercio	Marcas	Software	Otros	Total
Coste					
A 1 de enero de 2024	1.766.203	2.211.127	187.330	189.688	4.354.348
Adiciones	—	—	34.561	19.610	54.171
Retiros	—	(3.030)	(6.251)	(546)	(9.827)
Combinaciones de negocios (nota 5)	313.429	167.910	2.499	13.941	497.779
Reclasificaciones y otros	—	—	(35.427)	36.441	1.014
Diferencias de conversión	34.798	55.957	1.456	2.364	94.575
A 31 de diciembre de 2024	2.114.430	2.431.964	184.168	261.498	4.992.060
Amortización Acumulada					
A 1 de enero de 2024	—	(38.092)	(125.846)	(55.632)	(219.570)
Amortización (nota 12)	—	—	(19.002)	(22.152)	(41.154)
Retiros	—	3.030	5.747	65	8.842
Combinaciones de negocios (nota 5)	—	—	(975)	—	(975)
Reclasificaciones y otros	—	—	15.953	(17.529)	(1.576)
Diferencias de conversión	—	(218)	(608)	(570)	(1.396)
A 31 de diciembre de 2024	—	(35.280)	(124.731)	(95.818)	(255.829)
Deterioro					
A 1 de enero de 2024	(20.511)	—	—	—	(20.511)
Deterioro (nota 12)	—	—	—	—	—
Reclasificaciones y otros	(10.000)	—	—	—	(10.000)
Retiros	—	—	—	—	—
A 31 de diciembre de 2024	(30.511)	—	—	—	(30.511)
Neto a 1 de enero de 2024	1.745.692	2.173.035	61.484	134.056	4.114.267
Neto a 31 de diciembre de 2024	2.083.919	2.396.684	59.437	165.680	4.705.720



Memoria consolidada
16. Activo intangible

(Miles de euros)	Fondo de comercio	Marcas	Software	Otros	Total
Coste					
A 1 de enero de 2023	1.752.059	2.189.091	151.314	184.993	4.277.457
Adiciones	—	—	35.434	9.748	45.182
Retiros	(4.584)	(2.475)	(469)	(1.372)	(8.900)
Combinaciones de negocios (nota 5)	—	—	—	—	—
Reclasificaciones y otros	—	—	374	(4.039)	(3.665)
Diferencias de conversión	18.728	24.511	677	358	44.274
A 31 de diciembre de 2023	1.766.203	2.211.127	187.330	189.688	4.354.348
Amortización Acumulada					
A 1 de enero de 2023	—	(40.653)	(101.514)	(47.918)	(190.085)
Amortización (nota 12)	—	—	(21.633)	(11.270)	(32.903)
Retiros	—	2.475	209	65	2.749
Combinaciones de negocios (nota 5)	—	—	—	—	—
Reclasificaciones y otros	—	—	(2.722)	3.449	727
Diferencias de conversión	—	86	(186)	42	(58)
A 31 de diciembre de 2023	—	(38.092)	(125.846)	(55.632)	(219.570)
Deterioro					
A 1 de enero de 2023	(25.095)	—	—	—	(25.095)
Deterioro (nota 12)	—	—	—	—	—
Reclasificaciones y otros	—	—	—	—	—
Retiros	4.584	—	—	—	4.584
A 31 de diciembre de 2023	(20.511)	—	—	—	(20.511)
Neto a 1 de enero de 2023	1.726.964	2.148.438	49.800	137.075	4.062.277
Neto a 31 de diciembre de 2023	1.745.692	2.173.035	61.484	134.056	4.114.267

En 2024 y 2023, el incremento en Software se corresponde con nuevos sistemas informáticos, así como desarrollo de plataformas de comercio electrónico para los diferentes negocios.



El valor neto de las marcas a cierre de ejercicio, sin considerar los pasivos por impuestos diferidos, es el siguiente:

(Miles de euros)	2024	2023
Charlotte Tilbury	1.173.508	1.119.669
Byredo	619.000	619.000
Dr.Barbara Sturm	167.910	—
Jean Paul Gaultier	111.770	111.770
Dries Van Noten	76.302	76.302
Uriage	76.137	76.137
Kama Ayurveda	43.777	42.372
Nina Ricci	37.031	37.031
Penhaligon's	36.320	34.654
Apivita	35.559	35.559
Loto del Sur	16.380	17.551
L'Artisan Parfumeur	2.990	2.990
	2.396.684	2.173.035

Las marcas mencionadas se consideran de vida útil indefinida, no existiendo provisiones por deterioro en ellas.

Como resultado de las combinaciones de negocios descritas en la nota 5, en 2024, Puig ha incorporado a su cartera de marcas a Dr.Barbara Sturm.

Durante 2024 se ha producido un impacto positivo de 56 millones de euros en el valor contable de las marcas como consecuencia de cambios en los tipos de cambio entre varias monedas funcionales de las marcas y la moneda de presentación (euro) (2023: 25 millones de euros).

Prueba de deterioro de las marcas y de los fondos de comercio

Puig realiza internamente pruebas anuales de deterioro de valor a las marcas con vida útil indefinida y a los fondos de comercio adquiridos en combinaciones de negocios.

Las Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs) son el grupo identificable más pequeño de activos que generan flujos de efectivo independientes de los flujos de efectivo producidos por otros activos o grupo de activos. Puig define estas UGEs asociándolas a diferentes marcas o negocios. Las marcas pueden pertenecer a diferentes segmentos operativos (nota 6).

En 2024, el negocio de Dr.Barbara Sturm se ha incorporado en la UGE de Niche & Wellness.



La UGE de Niche & Wellness está compuesta por L'Artisan Parfumeur, Penhaligon's, Dries Van Noten, Byredo, Kama Ayurveda, Loto del Sur y Dr.Barbara Sturm.

El desglose de los principales activos intangibles con vida útil indefinida (marcas y fondo de comercio) por unidad generadora de efectivo, segmento operativo, tasa de descuento antes y después de impuestos (coste promedio ponderado del capital, en adelante WACC) y tasa de crecimiento a largo plazo a 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

2024

Unidad generadora de efectivo	Segmento	Valor bruto (*)	Valor neto contable	Tasa de descuento antes de impuestos	Tasa de descuento después de impuestos	Tasa de crecimiento a largo plazo
Charlotte Tilbury	Cuidado de la piel y maquillaje	1.946.949	1.946.949	13%	11%	3%
Niche & Wellness	Fragancias, moda y cuidado de la piel	1.146.432	1.121.432	12%	10%	3%
Uriage	Cuidado de la piel	152.095	152.095	13%	11%	3%
Jean Paul Gaultier	Fragancias y moda	117.359	117.359	11%	9%	3%
Apivita	Cuidado de la piel	67.667	67.667	13%	11%	3%
Nina Ricci	Fragancias y moda	37.031	37.031	11%	9%	3%

(*) Valor bruto de depreciación y deterioro, excepto por los deterioros de vida útil indefinida

2023

Unidad generadora de efectivo	Segmento	Valor bruto (*)	Valor neto contable	Tasa de descuento antes de impuestos	Tasa de descuento después de impuestos	Tasa de crecimiento a largo plazo
Charlotte Tilbury	Cuidado de la piel y maquillaje	1.858.087	1.858.087	13%	11%	3%
Niche & Wellness	Fragancias, moda y cuidado de la piel	976.202	961.202	12%	10%	3%
Uriage	Cuidado de la piel	152.095	152.095	14%	11%	3%
Jean Paul Gaultier	Fragancias y moda	117.359	117.359	12%	10%	3%
Apivita	Cuidado de la piel	67.667	67.667	13%	11%	3%
Nina Ricci	Fragancias y moda	37.031	37.031	12%	10%	3%

(*) Valor bruto de depreciación y deterioro, excepto por los deterioros de vida útil indefinida

Además de las UGEs mencionadas, Puig también opera en otras UGEs, siendo las más relevantes Rabanne y Carolina Herrera, que no cuentan con activos intangibles significativos.

El deterioro acumulado de 25.000 miles de euros en Dries Van Noten se refiere al deterioro del fondo de comercio durante el período de COVID (antes de la integración en la UGE Niche & Wellness).



En relación con el fondo de comercio generado en la adquisición del negocio de Byredo (por importe de 711 millones de euros) y del negocio de Dr.Barbara Sturm (313 millones de euros), la estrategia de Puig contemplaba no sólo la generación de flujos de caja dentro del negocio adquirido de Byredo, sino también la generación de sinergias en otras UGE distintas de Niche & Wellness. En consecuencia, la asignación del fondo de comercio generado, a efectos de medir su posible deterioro, no podía asignarse a una UGE concreta (Niche & Wellness) salvo de forma arbitraria. La evaluación de la recuperabilidad de dicho fondo de comercio se realiza a nivel del grupo de UGE para las que generará flujos de efectivo (Niche, Carolina Herrera, Rabanne y Jean Paul Gaultier).

A 31 de diciembre de 2024, los valores brutos y netos de los activos intangibles de vida útil indefinida (marcas y fondo de comercio) de las mencionadas UGEs eran de 2.294 millones de euros y 2.269 millones de euros (2023: 1.809 millones de euros y 1.794 millones de euros), la tasa descontada antes de impuestos fue del 12% (2023: 12%), la tasa después de impuestos fue del 10% (2023: 10%) y la tasa de crecimiento a largo plazo fue del 3% (2023: 3%).

Metodología del test de deterioro

Los procedimientos para la realización del test de deterioro, realizados al menos una vez al año, son los siguientes:

- El importe recuperable asociado a las diferentes UGEs se ha determinado en base a un cálculo del valor en uso utilizando proyecciones de flujo de caja basadas en los planes de negocio elaborados por Puig para los próximos cinco años. Los flujos de efectivo utilizados para la prueba de deterioro incluyen los pagos por impuesto sobre sociedades.
- Puig utiliza los presupuestos y planes de negocio de cada UGEs, que se elaboran para un periodo de cuatro o cinco años (aprobados por el Consejo de Administración), más años adicionales en función de la estrategia del Grupo y la experiencia previa.
- Los supuestos clave utilizados para la elaboración de presupuestos y planes de negocio son el crecimiento estimado de las ventas, la evolución de los gastos operativos y el margen bruto de cada unidad generadora de efectivo, en base a la experiencia y conocimiento del desempeño de cada marca, así como indicadores macroeconómicos que reflejan la situación actual y situación económica previsible de cada mercado.
- Los supuestos de crecimiento de las ventas se basan en el desempeño pasado, el potencial de crecimiento de la misma industria y la capacidad de Puig para ganar cuota de mercado. Ni la guerra Ucrania-Rusia, el conflicto palestino-israelí ni el cambio climático tienen un impacto significativo en los planes estratégicos actuales y futuros, debido a que las ventas en los países impactados no son significativas para Puig.
- Se realiza internamente un análisis de valoración por parte de Puig, que consiste en aplicar el método de flujo de caja libre descontado, realizando todos los procedimientos necesarios para determinar el valor recuperable de los activos de cada UGE.



- Las tasas de descuento aplicadas a las proyecciones de flujos de efectivo futuros han sido calculadas específicamente para cada unidad generadora de efectivo, considerando en algunos casos una prima de riesgo específica de acuerdo con las características específicas de cada UGE y el perfil de riesgo inherente a los flujos de efectivo proyectados de cada unidad generadora de efectivo.
- Los flujos de efectivo utilizados para el valor terminal se extrapolan utilizando una tasa de crecimiento prudencial en comparación con el crecimiento esperado a largo plazo para los negocios involucrados.
- Los valores en libros de las UGEs incluyen marcas, fondos de comercio, otros activos intangibles, inmovilizado material, activos por derechos de uso y otros activos netos asignados a las UGEs (incluyendo las existencias y otras partidas de capital circulante). Los pasivos por impuestos diferidos no se incluyen en el valor en libros de las UGEs.

Análisis de sensibilidad en supuestos clave

Puig realiza un análisis de sensibilidad del cálculo del deterioro aplicando variaciones razonables a las hipótesis clave consideradas en el cálculo. Para las UGEs y grupos de UGEs se han aplicado las siguientes variaciones:

- Una variación de +1,5% en la tasa de descuento supondría un ajuste en el valor contable neto de los activos intangibles registrados en 2024 por importe de 9.520 miles de euros (7.882 miles de euros en 2023).
- Una variación del -1% en la tasa de crecimiento a largo plazo supondría un ajuste en el valor contable neto de los activos intangibles registrados en 2024 por importe de 978 miles de euros (3.522 miles de euros en 2023).
- Una variación del -2% en las tasas de crecimiento anual compuestas (TCAC o CAGR) de crecimiento de los ingresos supondría un ajuste en el valor contable neto de los activos intangibles registrados en 2024 por importe de 15.430 miles de euros (2.186 miles de euros en 2023).



17. Arrendamientos

17.1. Activos derecho de uso

El detalle de los arrendamientos por naturaleza a 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2024	2023
Terrenos y construcciones	353.991	278.632
Maquinaria y utillaje	1.222	3.657
Mobiliario de oficina y otros equipamientos	9.863	5.633
	365.076	287.922

El movimiento de los activos por derecho de uso ha sido el siguiente:

(Miles de euros)	Coste	Amortización	Valor Neto
A 1 de enero de 2024	507.592	(219.670)	287.922
Adiciones	147.030	(75.921)	71.109
Retiros	(56.406)	54.932	(1.474)
Combinaciones de negocio (nota 5)	1.611	(835)	776
Diferencias de conversión	10.309	(3.566)	6.743
A 31 de diciembre de 2024	610.136	(245.060)	365.076
A 1 de enero de 2023	413.004	(173.131)	239.873
Adiciones	124.096	(65.826)	58.270
Retiros	(26.857)	17.523	(9.334)
Combinaciones de negocio (nota 5)	—	—	—
Diferencias de conversión	(2.651)	1.764	(887)
A 31 de diciembre de 2023	507.592	(219.670)	287.922

Las adiciones en el ejercicio 2024 y 2023 corresponden principalmente a nuevas tiendas y edificios de oficinas en todas las geografías. No existen deterioros sobre activos por derechos de uso.



17.2. Pasivos por arrendamientos

Los importes reconocidos en el balance de situación consolidado a 31 de diciembre son los siguientes:

(Miles de euros)	2024	2023
Pasivo no corriente (nota 27)	323.182	255.561
Pasivo corriente (nota 29)	74.501	58.074
	397.683	313.635

El movimiento del pasivo por arrendamiento ha sido el siguiente:

(Miles de euros)	2024	2023
Saldo inicial	313.635	252.614
Altas	147.030	124.096
Bajas	(584)	(4.775)
Diferencias de conversión	7.450	(631)
Combinaciones de negocios (nota 5)	855	—
Pagos por arrendamientos	(79.571)	(62.767)
Intereses	8.868	5.098
Reclasificaciones y otros	—	—
	397.683	313.635

El detalle de los flujos de caja por vencimientos es el siguiente:

(Miles de euros)	2024	2023
Inferior a 1 año	74.501	58.074
2 años	66.727	51.975
3 años	53.679	45.674
4 años	44.274	35.589
Siguientes	158.502	122.323
Total pasivo por arrendamiento	397.683	313.635



El desglose de los importes brutos de la deuda y de los intereses previstos por vencimiento a 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2024	2023
Inferior a 1 año	79.571	63.840
2 años	75.936	56.022
3 años	61.207	49.908
4 años	50.410	38.557
Siguientes	172.875	134.011
Total pasivo por arrendamiento	439.999	342.338

17.3. Otros aspectos de arrendamientos

Los importes reconocidos en las cuentas de resultados consolidadas, son los siguientes:

(Miles de euros)	2024	2023
Amortización de derecho de uso (nota 17.1)	(75.921)	(65.826)
Gasto financiero (nota 17.2)	(8.868)	(5.098)
Gastos por arrendamientos de bajo valor, corta duración y pagos variables	(20.804)	(16.014)
	(105.593)	(86.938)



18. Participaciones en empresas asociadas y negocios conjuntos

Las inversiones de Puig en empresas asociadas y negocios conjuntos han sido consolidadas por el método de la participación. El desglose de este epígrafe es el siguiente:

(Miles de euros)	% Participación	Total activos (*)	Total pasivos (*)	Ingresos netos (*)	Resultado operativo (*)	Resultado del ejercicio (*)	Valor neto contable
Sociedad Textil Lonia, S.A. (España)	25%	498.561	138.067	414.611	48.431	37.364	150.453
Ponteland Distribuição, S.A. (Granado) (Brasil) (***)	35%	225.398	81.793	279.871	62.775	54.134	108.196
Isdin, S.A. (**) (***) (España)	50%	526.425	272.234	642.801	106.505	66.044	127.053
Beijing Yitian Shidai Trading Co, LLC (China) (***)	15%	15460	4796	27655	(1.196)	(1.667)	9.488
Total a 31 de diciembre de 2024							395.190

(Miles de euros)	% Participación	Total activos (*)	Total pasivos (*)	Ingresos netos (*)	Resultado operativo (*)	Resultado del ejercicio (*)	Valor neto contable
Sociedad Textil Lonia, S.A. (España)	25%	492.816	149.744	430.406	76.699	53.516	147.112
Ponteland Distribuição, S.A. (Granado) (Brasil) (***)	35%	211.881	76.288	244.337	51.159	38.709	114.187
Isdin, S.A. (**) (***) (España)	50%	399.500	179.990	568.945	83.702	50.032	104.508
Beijing Yitian Shidai Trading Co, LLC (China) (***)	15%	16.745	4.972	20.070	(3.971)	(3.967)	9.405
Total a 31 de diciembre de 2023							375.212

(*) Hace referencia al 100% de la entidad

(**) Negocio Conjunto

(***) Importes en plan contable local

Los valores en libros de las empresas asociadas y negocios conjuntos consolidados por el método de la participación incluyen el fondo de comercio implícito y otros activos.

El movimiento de las participaciones en empresas asociadas durante 2024 y 2023 ha sido el siguiente:



(Miles de euros)	Sociedad Textil Lonia, S.A.	Ponteland Distribuição, S.A. (Granado)	Isdin, S.A.	Beijing Yitian Shidai Trading Co, LLC (Scent)	Total 2024
Saldo al inicio de ejercicio 2024	147.112	114.187	104.508	9.405	375.212
Resultados	9.341	18.947	33.022	(250)	61.060
Deterioros netos	—	—	—	—	—
Dividendos recibidos	(6.000)	(4.245)	(10.477)	—	(20.722)
Diferencias de conversión	—	(20.693)	—	333	(20.360)
Saldo al final del ejercicio 2024	150.453	108.196	127.053	9.488	395.190

(Miles de euros)	Sociedad Textil Lonia, S.A.	Ponteland Distribuição, S.A. (Granado)	Isdin, S.A.	Beijing Yitian Shidai Trading Co, LLC (Scent)	Total 2023
Saldo al inicio de ejercicio 2023	145.733	98.748	89.691	10.652	344.824
Resultados	13.379	13.547	25.016	(595)	51.347
Deterioros netos	—	—	—	—	—
Dividendos recibidos	(12.000)	(3.265)	(10.199)	—	(25.464)
Diferencias de conversión	—	5.157	—	(652)	4.505
Saldo al final del ejercicio 2023	147.112	114.187	104.508	9.405	375.212

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, Beijing Yitian Shidai Trading Co, LLC (Scent Library) mantenía registrada en su valor contable una provisión por deterioro por importe de 19.591 miles de euros.

Prueba de deterioro de las participaciones en empresas asociadas y negocios conjuntos.

La metodología de la prueba de deterioro de las participaciones en empresas asociadas y negocios conjuntos no difiere significativamente de la aplicada para activos intangibles (nota 16).

Puig analiza a final de año los importes recuperables de las inversiones en asociadas y negocios conjuntos. El importe recuperable asociado a los mismos se ha determinado en base a un cálculo del valor en uso utilizando proyecciones de flujo de caja basadas en los planes de negocio elaborados por Puig para los próximos cinco años.

La tasa de crecimiento a perpetuidad utilizada para extrapolar las proyecciones de flujo de caja más allá de los primeros cinco años se ha estimado entre el 2,5% y el 5%.



La tasa de descuento (WACC) antes y después de impuestos y la tasa de crecimiento a largo plazo para los años 2024 y 2023 son las siguientes:

Inversión en asociada	2024			2023		
	Tasa de descuento antes de impuestos	Tasa de descuento después de impuestos	Tasa de crecimiento a largo plazo	Tasa de descuento antes de impuestos	Tasa de descuento después de impuestos	Tasa de crecimiento a largo plazo
Sociedad Textil Lonía, S.A.	13%	10%	2%	13%	10%	2%
Ponteland Distribuição, S.A. (Granadó)	20%	15%	5%	20%	15%	5%
Isdin, S.A.	12%	10%	3%	12%	10%	3%
Beijing Yitian Shidai Trading Co, LLC (Scent Library)	17%	16%	5%	17%	15%	5%

Análisis de sensibilidad en estimaciones clave

Puig realiza un análisis de sensibilidad del cálculo del deterioro aplicando variaciones razonables a las hipótesis clave consideradas en el cálculo. El análisis de sensibilidad en las estimaciones clave es el siguiente:

- Una variación del +/- 1,50% en la tasa de descuento en las principales inversiones supondría una variación negativa del valor neto contable registrado de 347 miles de euros (2023: 1.493 miles de euros) y un impacto positivo de 2.811 miles de euros (2023: 2.095 miles de euros), respectivamente.
- Una variación del +/- 1,00% en la tasa de crecimiento a largo plazo de las principales inversiones supondría una variación positiva del valor neto contable registrado de 881 miles de euros (2023: 1.003 miles de euros) y un impacto negativo de 730 miles de euros (2023: 778 miles de euros negativos), respectivamente.
- Una variación de +/- 2,00% en las tasas de crecimiento anual compuestas (TCAC o CAGR) de crecimiento de los ingresos supondría una variación positiva del valor neto contable registrado de 1.608 miles de euros (2023: 4.872 miles de euros) y un impacto negativo de 877 miles de euros (2023: 3.227 miles de euros negativos), respectivamente.



19. Activos financieros

Los activos financieros a 31 de diciembre se clasifican según se muestra a continuación:

(Miles de euros)	2024	2023
Activos financieros no corrientes		
Inversiones financieras a largo plazo	689	16.359
Otros activos no corrientes	130.865	131.444
Activos financieros corrientes		
Clientes y Deudores	567.529	484.705
Otros activos corrientes	282.991	186.709
Total	982.074	819.217

Las inversiones financieras a largo plazo incluyen inversiones en las que Puig no tiene una influencia significativa, por lo tanto, no pueden consolidarse por el método de la participación. Las inversiones financieras son las siguientes:

	% Participación		Cambio de valor razonable
	2024	2023	
Wemedia Shopping Network Holdings CO, Limited	6%	6%	Patrimonio
Adolfo Dominguez, S.A.	14%	14%	Patrimonio
Lanzatech Global, Inc	0,25%	0,25%	Patrimonio
La Bouche Rouge, S.A.S.	—%	9%	Cuenta Resultados

En 2024, la disminución del importe incluido en las inversiones financieras a largo plazo, por una cantidad de 15.670 miles de euros, se ha producido por el cambio en el valor razonable de Wemedia Shopping Network Holdings CO, Limited y Lanzatech Global, Inc.

En 2024, Puig ha desinvertido en La Bouche Rouge, S.A.S. La participación ya había sido totalmente deteriorada en el pasado; por lo tanto, no hubo impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El coste total de estas inversiones asciende a 35.635 miles de euros (2023: 35.635 miles de euros). La cantidad total de los deterioros a diciembre de 2024 asciende a 34.946 miles de euros (2023: 19.276 miles de euros).



El detalle de “Otros activos no corrientes” del balance consolidado es como sigue:

(Miles de euros)	2024	2023
Depósitos y otros	20.888	18.505
Préstamos concedidos (nota 30)	103.808	98.048
Activos financieros a valor razonable	6.169	14.891
Total	130.865	131.444

No se registraron deterioros relacionados con otros activos no corrientes.

Los préstamos corresponden a préstamos otorgados a empleados. No existen diferencias significativas entre el valor de mercado de los préstamos y su respectiva cantidad nominal, ya que devengan intereses a un tipo de mercado. El aumento en 2024 se atribuye a la emisión de nuevos préstamos otorgados a empleados para la compra de acciones de Puig (notas 23 y 27).

Los depósitos incluyen cantidades entregadas a los propietarios de locales comerciales arrendados para garantizar el cumplimiento de las condiciones establecidas en los contratos de arrendamiento (nota 17).

El epígrafe "Activos financieros a valor razonable" corresponde a derivados de cobertura de tasas de interés (nota 26).

La totalidad de estos activos no corrientes se contabiliza a coste amortizado, excepto los derivados de cobertura, que se contabilizan a su valor razonable con cambios en el estado de resultado global.

El desglose de “Clientes y deudores” del estado de situación financiera consolidados 31 de diciembre es como sigue:

(Miles de euros)	2024	2023
Cuentas por cobrar	578.288	491.584
Cuentas por cobrar con partes relacionadas (nota 33)	5.522	10.278
Provisión por deterioro	(16.281)	(17.157)
Total	567.529	484.705

Las cuentas por cobrar incluyen aquellos importes que se espera cobrar en un plazo inferior a un año.

A 31 de diciembre de 2024, Puig ha cancelado cuentas a cobrar del balance consolidado, por importe de 136 millones de euros (2023: 128 millones de euros), mediante contratos de “factoring sin recurso”. En consecuencia, los riesgos asociados a dichas cuentas a cobrar han sido traspasados a las respectivas entidades financieras.



A 31 de diciembre, el análisis por vencimientos del epígrafe de “Clientes y deudores” del cuadro anterior es como se detalla a continuación:

(Miles de euros)	Total	Saldos no vencidos	Vencido			
			30-90 días	90-180 días	180-365 días	>365 días
2024	583.810	477.566	75.295	8.928	9.387	12.634
2023	501.862	409.222	65.494	6.840	6.683	13.623

El epígrafe “Clientes y deudores” se presenta neto de la provisión por deterioro. El movimiento de esta provisión a 31 de diciembre, es el siguiente:

(Miles de euros)	2024	2023
Provisión a 1 de enero	17.157	18.010
Dotación del ejercicio	5.550	5.414
Aplicación y cancelación del ejercicio	(6.264)	(6.382)
Diferencias de cambio y otros	(162)	115
Provisión a 31 de diciembre	16.281	17.157

El saldo de cuentas a cobrar a 31 de diciembre de 2024 incluye partidas en moneda extranjera por un importe de 421 millones de euros (2023: 377 millones de euros).



20. Existencias

La composición de las existencias por categorías, neto de la provisión de obsolescencia, a 31 de diciembre, es la siguiente:

(Miles de euros)	2024	2023
Materias primas	183.338	191.066
Producto en curso	169.350	153.010
Producto acabado	495.355	561.148
Existencias brutas	848.043	905.224
Provisiones	(127.731)	(116.358)
Existencias netas	720.312	788.866

(Miles de euros)	2024	2023
Provisión a 1 de enero	116.358	91.074
Dotación del ejercicio	70.304	50.170
Aplicación y cancelación del ejercicio	(66.140)	(25.227)
Diferencias de cambio y otros	7.209	341
Combinaciones de negocios	—	—
Provisión a 31 de diciembre	127.731	116.358

Las provisiones se refieren principalmente a existencias obsoletas y productos de lenta rotación.

Puig incorpora pólizas de seguro para la cobertura de posibles riesgos de daños materiales.



21. Otros activos corrientes

El detalle del epígrafe “Otros activos corrientes” a 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2024	2023
Gastos anticipados	57.962	48.010
Hacienda Pública deudora por impuestos (nota 14)	136.749	85.623
Préstamos concedidos a partes vinculadas (nota 33)	—	203
Activos financieros ajustados a valor razonable (nota 26)	1.789	3.095
Otros activos financieros con partes vinculadas (nota 33)	52.954	13.884
Otras cuentas a cobrar	33.537	35.894
Total	282.991	186.709

El epígrafe “Gastos anticipados” corresponde a saldos generados por la actividad ordinaria de Puig, principalmente gastos de publicidad.

“Otras cuentas por cobrar” incluyen importes relacionados con descuentos, royalties por cobrar y otros.

El epígrafe “Activos financieros ajustados a valor razonable” incluye principalmente derivados de cobertura de valor razonable de moneda extranjera y de tipo de interés (nota 26). El desglose al 31 de diciembre del mismo es el siguiente:

(Miles de euros)	2024	2023
Cobertura de tipo de interés	1.789	—
Cobertura de tipo de cambio (transacciones)	—	2.305
Cobertura de tipo de cambio (préstamos en divisa)	—	790
	1.789	3.095



22. Tesorería y equivalentes

El epígrafe de tesorería incluye efectivo en caja y bancos y depósitos a corto plazo a menos de 3 meses. El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre es el que sigue:

(Miles de euros)	2024	2023
Efectivo en caja y bancos	528.719	563.770
Equivalentes de efectivo	353.927	289.131
Total	882.646	852.901

Los saldos de “efectivo en caja y bancos” incluyen los importes asociados a las cuentas corrientes a la vista en entidades bancarias de libre disposición y que no se encuentran afectas a contratos de garantía.

El epígrafe “Equivalentes de efectivo” recoge el importe de los depósitos constituidos en distintas entidades financieras cuyo vencimiento es inferior a 3 meses.



23. Patrimonio neto

Capital social

El 20 de marzo de 2023, Puig Brands aumentó su capital social en 29.300 miles de euros a través de una prima de emisión, elevándolo a 144.000 miles de euros, dividido en 320.000 acciones ordinarias con un valor nominal de 450 euros cada una. En la misma fecha, la empresa dividió las acciones, creando 475.000.000 acciones de Clase A con un valor nominal de 0,30 euros cada una y 25.000.000 acciones de Clase B con un valor nominal de 0,06 euros cada una. Al 31 de diciembre de 2023, el capital social se mantenía en 144.000 miles de euros, compuesto por 475.000.000 acciones de Clase A y 25.000.000 acciones de Clase B.

Cada una de las Acciones Clase A confiere cinco (5) votos y cada una de las Acciones Clase B confiere un (1) voto. Aparte de la diferencia en el número de votos, el menor valor nominal de las Acciones Clase B y el derecho de las Acciones Clase A a convertirse en Acciones Clase B, cada Acción Clase B confiere los mismos derechos, incluido el derecho a recibir dividendos (en las mismas cantidades) y otras distribuciones declaradas, realizadas o pagadas sobre el capital social de Puig, que las Acciones Clase A.

El 8 de abril de 2024, Puig anunció su intención de proceder con la oferta pública inicial (la "Oferta" o "OPI" o "IPO") de sus acciones de Clase B a inversores cualificados. Puig solicitó la intención de admisión de las acciones de Clase B para cotizar en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid, Bilbao y Valencia y negociar a través del Sistema de Cotización Automatizada (Mercado Continuo). La Oferta consistió en un tramo de oferta primaria de nuevas acciones de Clase B emitidas por la Compañía (1.250 millones de euros) y una oferta secundaria de acciones de Clase B por parte del accionista, Puig, S.L. (el "Accionista Vendedor").

El 18 de abril de 2024, el prospecto de la OPI fue aprobado y publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), y comenzó el proceso de asignación de acciones.

El 2 de mayo de 2024, se llevó a cabo la Oferta y se realizaron las siguientes transacciones:

- una escritura notarial de aumento de capital social fue otorgada por la Compañía por un cantidad total de 1.250.000 miles de euros (incluyendo un valor nominal de acciones de 3.061,2 miles de euros más una prima de emisión de 1.246.938,8 miles de euros) en virtud de la cual se emitieron 51.020.408 nuevas acciones de Clase B totalmente suscritas y pagadas (las "Nuevas Acciones de la Oferta");
- una escritura notarial de conversión y reducción de capital social por una cantidad total de 13.322,5 miles de euros en virtud de la cual se convirtieron 55.510.204 acciones de Clase A en 55.510.204 acciones de Clase B (las "Acciones de la Oferta Secundaria");



- una escritura notarial de conversión y reducción de capital social por una cantidad total de 3.820,4 miles de euros en virtud de la cual se convirtieron 15.918.367 acciones de Clase A en 15.918.367 acciones de Clase B (las "Acciones de Sobresuscripción"). Una opción de compra sobre las Acciones de Sobresuscripción fue otorgada por el Accionista Vendedor bajo el acuerdo de préstamo de acciones para el período de estabilización después de la OPI.

Además, el 2 de mayo de 2024, Puig Brands otorgó:

- tres escrituras notariales de aumento de capital social por una cantidad total de 420.582 miles de euros (incluyendo un valor nominal de acciones de 1.029,7 miles de euros más una prima de emisión de 419.552,3 miles de euros) en virtud de las cuales se emitieron y suscribieron totalmente 17.166.618 nuevas acciones de Clase B totalmente pagadas por los Accionistas Minoritarios (notas 3 y 27).
- una escritura notarial de conversión y reducción de capital social por una cantidad total de 2.449,0 miles de euros en relación con una conversión adicional en virtud de la cual se convirtieron 10.204.081 acciones de Clase A en 10.204.081 acciones de Clase B.

Finalmente, el 3 de mayo de 2024, las acciones de Clase B de la Compañía fueron admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid, Bilbao y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo). El precio por acción se fijó en 24,50 euros.

Al 31 de diciembre de 2024, el capital social resultante de las operaciones descritas anteriormente se ha fijado en 128.499 miles de euros, representado por 568.187.026 acciones totalmente suscritas y pagadas, pertenecientes a dos clases diferentes: (i) 393.367.348 acciones pertenecientes a las acciones de Clase A con un valor nominal de 0,30 euros cada una, y (ii) 174.819.678 acciones pertenecientes a las acciones de Clase B con un valor nominal de 0,06 euros cada una.

De acuerdo con la NIC 32, los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones de Clase B por una cantidad de 33,7 millones de euros (25,2 millones de euros después de impuestos) se han deducido del patrimonio neto (neto de cualquier beneficio fiscal).

De acuerdo con las disposiciones de los estatutos de la Compañía, las acciones de Clase A confieren, en conjunto, 1.966.836.740 derechos de voto (5 votos por cada acción de Clase A) y las acciones de Clase B confieren, en conjunto, 174.819.678 derechos de voto (1 voto por cada acción de Clase B). En consecuencia, el número total de derechos de voto correspondientes a las acciones de Clase A y Clase B, en conjunto, es de 2.141.656.418.



A 31 de diciembre, el detalle de los accionistas y su participación en el capital social es el siguiente:

Derechos económicos	2024	2023
Puig, S.L. (controlada por Exea Empresarial, S.L.)	73,5%	95,8%
Acciones propias	0,9%	1,3%
Otros	25,6%	2,9%
Total	100%	100%

Derechos de voto	2024	2023
Puig, S.L. (controlada por Exea Empresarial, S.L.)	93,0%	95,8%
Acciones propias	0,2%	1,3%
Otros	6,8%	2,9%
Total	100%	100%

Acciones propias

	Número de acciones propias	Miles de euros
Acciones propias a 31 de diciembre de 2022	—	—
Adquisición	21.000.000	344.775
Reducción por intercambio de acciones	(4.131.338)	(67.827)
Reducción por entrega de planes de apreciación de acciones	(10.418.035)	(171.041)
Acciones propias a 31 de diciembre de 2023	6.450.627	105.907
Reducción por entrega de planes de apreciación de acciones	(1.498.216)	(24.598)
Entregadas y enajenadas	(84.332)	(1.385)
Adquisición	18.588	357
Acciones propias a 31 de diciembre de 2024	4.886.667	80.281

• 2024

Como resultado de la entrega de acciones de Clase B bajo el Plan de Incentivos 2024, el Presidente y Consejero Delegado, otros altos directivos y otros empleados clave como beneficiarios de este plan, recibieron 1.498.216 acciones en autocartera (acciones de Clase B) en 2024.

Además, Puig entregó y vendió 84.332 acciones en autocartera (acciones de Clase B) a miembros del Consejo de Administración y otros miembros clave vinculados. También, en 2024, la Compañía recompró 18.588 acciones en autocartera (acciones de Clase B) de un empleado que las adquirió bajo los planes de incentivos anteriores.



Después de la admisión de Puig Brands en la bolsa de valores española, todas las opciones de venta otorgadas por Puig a los beneficiarios dejaron de ser efectivas. En consecuencia, la admisión a cotización resultó en la cancelación total de la obligación de 238.868 miles de euros registrada al 31 de diciembre de 2023 (nota 27).

Al 31 de diciembre de 2024, Puig posee 4.886.667 acciones en autocartera (acciones de Clase B) por importe de 80.281 miles de euros.

• 2023

En mayo de 2023, Puig Brands adquirió 21.000.000 de sus acciones de su único accionista, Puig, S.L., por una cantidad total de 344.775 miles de euros.

Durante 2023, Puig Brands entregó 4.131.338 acciones en autocartera a empleados a cambio de 44.112 acciones de Puig Gest, S.A. y 950.406 acciones de Puig, S.L. (ver nota 23 "Reservas") en poder de los empleados como parte del plan de derechos de apreciación de acciones (SAR) descrito en la nota 27 (en adelante, el "Intercambio de Acciones"). Además, en 2023, Puig entregó 10.418.035 acciones a empleados (planes SAR 2015-2018 y 2021-2023, nota 27) y a miembros del Consejo de Administración.

La adquisición mencionada de 21.000.000 acciones en autocartera (344.775 miles de euros) se pagó de la siguiente manera: efectivo por una cantidad de 108.392 miles de euros, cancelación de préstamos con partes relacionadas por 92.863 miles de euros y compensación de cuentas por cobrar vinculadas a la venta de acciones de Puig, S.L. y Puig, Gest, S.A. (ver nota 23 "otras reservas", 27 y 33) por una cantidad de 143.520 miles de euros.

Las acciones en autocartera de Puig Brands, S.A. entregadas en 2023 tenían opciones de compra y venta cruzadas para su recompra, siendo Puig el obligado de estos contratos. Los compromisos para esta recompra se contabilizaron a valor razonable bajo el epígrafe "Provisiones y otros pasivos" en los pasivos a largo plazo por un importe de 238.868 miles de euros (nota 27).

Al 31 de diciembre de 2023, Puig poseía 6.450.627 acciones en autocartera (acciones de Clase B) por un importe de 105.907 miles de euros.

Reservas no distribuibles

Al 31 de diciembre de 2024, las reservas no distribuibles ascendían a 79.682 miles de euros (29.839 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

El aumento en 2024 se debe principalmente al incremento en las reservas no distribuibles de Puig Brands, S.A. por un importe de 48.392 miles de euros.

Reservas por valoración de activos y pasivos no realizados

Esta reserva incluye fundamentalmente el valor razonable al cierre del ejercicio de los contratos de cobertura sobre transacciones futuras en moneda extranjera.



Aplicación del resultado de Puig Brands, S.A.

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2024, formulada por los Administradores y que se espera sea aprobada por la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

(Miles de euros)	2024
Resultado del ejercicio	222.898
Aplicación	
Dividendo	212.260
Otras reservas	10.638
Total	222.898

Dividendos

En 2024, la junta general de accionistas de Puig, celebrada el 5 de abril de 2024, aprobó una distribución de dividendos con cargo a prima de emisión por un importe de 186.086 miles euros. Esta distribución de dividendos no se ha realizado con respecto a los resultados de 2024.

En 2023, Puig Brands pagó dividendos a sus accionistas por un total de 160.000 miles de euros. Estos dividendos comprendieron 80.000 miles de euros de los resultados del año anterior y 80.000 miles de euros de un dividendo a cuenta basado en los resultados del ejercicio fiscal 2023.

Diferencias de conversión

Las monedas con mayor impacto en diferencias de conversión son las siguientes:

(Miles de euros)	2024	2023
Real brasileño	(88.624)	(60.284)
Libra esterlina	47.804	24.709
Peso argentino	(27.965)	(40.822)
Dólar estadounidense	(487)	(5.389)
Rupia india	(9.076)	(10.712)
Otros	(28.220)	(14.557)
	(106.568)	(107.055)



Reservas

• 2024

Los principales impactos en la partida de reservas se corresponden con las transacciones descritas a continuación:

(1) Aumento de capital social debido a la IPO por un total de 1.641.252 miles de euros.

(2) Conversión y reducción de capital social por un total de 19.592 miles de euros.

(3) Pago de dividendos por un total de 186.086 miles de euros.

(4) Transacciones de acciones en autocartera por un total de 243.520 miles de euros, que incluyen el efecto positivo debido a la cancelación de la obligación de 238.868 miles de euros registrada al 31 de diciembre de 2023 después de la admisión de Puig Brands en la bolsa de valores española.

(5) Como se detalla en la nota 3, en 2024 Puig acordó adquirir las participaciones minoritarias en Prado Investments, Ltd y Byredo A.B. La diferencia entre las consideraciones totales (856.808 miles de euros) y las obligaciones de combinaciones de negocios contabilizadas como pasivos a largo plazo (1.038.405 miles de euros) ascendió a 181.604 miles de euros y tuvo un impacto positivo en las reservas de Puig Brands.

(6) La valoración de las opciones de compra y venta de acuerdo con la NIIF 10 ha tenido un impacto positivo de 182.215 miles de euros (nota 27).

(7) Los resultados de las sociedades con participaciones minoritarias y opciones de compra y venta se reclasificaron de intereses minoritarios a reservas con un impacto positivo de 3.601 miles de euros en 2024.

(8) Los otros cambios en el patrimonio se deben principalmente a los 80.000 miles de euros del dividendo a cuenta basado en los resultados del ejercicio fiscal 2023.



• 2023

Los principales impactos en la partida de reservas se corresponden con las transacciones descritas a continuación:

(1) Aumento de capital social mediante prima de emisión a 29.300 miles de euros.

(2) Como se detalla en la sección "Acciones propias", en 2023, el Intercambio de Acciones implicó la adquisición de acciones de Puig, S.L. y Puig Gest, S.A. (en poder de empleados de Puig con opciones de compra y venta) por parte de Puig Brands, S.A. a cambio de acciones en autocartera. Además, en 2023, Puig Brands, S.A. vendió las acciones adquiridas (Puig, S.L. y Puig Gest, S.A.) a Puig, S.L. Los acuerdos de opciones de compra y venta para las acciones de Puig S.L. y Puig Gest, S.A. fueron firmados, en el momento de la adquisición de las acciones, por los accionistas de Puig Brands, S.A. y los beneficiarios, acordando una fórmula vinculada al desempeño de Puig para determinar el precio de las acciones. El precio acordado de las acciones (según los acuerdos de opciones de compra y venta) en el momento del Intercambio de Acciones realizado por Puig Brands, S.A. fue de 68.134 miles de euros. Después de la adquisición de las acciones de Puig, S.L. y Puig Gest, S.A., Puig Brands, S.A. vendió a Puig, S.L. las acciones adquiridas a su valor razonable, por un total de 148.734 miles de euros.

Como se mencionó anteriormente, las opciones de compra y venta eran acuerdos firmados por los beneficiarios con los accionistas, pero en 2023, en el contexto de la reorganización interna, los accionistas acordaron transferir los derechos de estos acuerdos a Puig Brands, S.A. En consecuencia, la diferencia de valoración entre la adquisición (vinculada a una fórmula según los acuerdos de opciones de compra y venta) y su valor razonable, se contabilizó como una contribución de los accionistas por un total de 80.601 miles de euros.

(3) Pago de dividendos por un total de 80.000 miles de euros de los resultados de 2022.

(4) Los compromisos para la recompra de acciones en autocartera por un total de 238.868 miles de euros se contabilizaron en reservas (sección "Acciones en autocartera").

(5) La adquisición de la participación minoritaria en Dries Van Noten tuvo un impacto negativo en las reservas por un total de 4.840 miles de euros.

(6) La valoración de las opciones de compra y venta de acuerdo con la NIIF 10 tuvo un impacto positivo de 1.542 miles de euros (nota 27).

(7) Los resultados de las sociedades con participaciones minoritarias y opciones de compra y venta se reclasificaron de intereses minoritarios a reservas con un impacto positivo de 11.265 miles de euros en 2024.



Accionistas minoritarios

El movimiento de los socios externos a 31 de diciembre fue el siguiente:

(Miles de euros)	2024	2023
Saldo al inicio de ejercicio	9.303	6.748
Resultado atribuible a accionistas minoritarios	12.311	34.467
Dividendos pagados	(6.433)	(21.323)
Altas y bajas de perímetro	—	(198)
Combinaciones de negocios	159.667	—
Reclasificaciones de opciones put & calls a deudas a largo plazo (nota 27)	(159.667)	—
Reclasificación de intereses minoritarios	(3.601)	(10.391)
Saldo al final del ejercicio	11.580	9.303

La línea “Combinaciones de negocios” en 2024, se refieren a los intereses minoritarios registrados a la fecha de la combinación de negocios (nota 5).

Para el porcentaje de acciones sobre las que Puig tiene opción de compra y venta, no se registran accionistas minoritarios al final del periodo. En este sentido, se reconoce un pasivo a valor razonable cada 31 de diciembre equivalente al compromiso de compra de minoritarios (nota 27). En consecuencia, los intereses minoritarios se reclasifican de “Accionistas minoritarios” a “Reservas”.

Las altas y bajas de perímetro en 2023 hacían referencia con la reclasificación del resultado atribuible a Dries Van Noten. Puig tenía una opción de compra y venta cruzada que fue ejecutada en 2023 (nota 27).

Las sociedades en las que Puig tiene participaciones minoritarias se incluyen en el Anexo I.



24. Ganancias por acción

Las ganancias por acción se calculan de la siguiente forma:

(Miles de euros)	2024	2023 (reexpresado)	2023
Resultado atribuido a la Sociedad dominante	530.649	465.209	465.209
Promedio de acciones	545.395.746	545.395.746	379.513.507
Acciones propias	4.886.667	6.450.627	6.450.627
Promedio de acciones en circulación	540.509.079	538.945.119	373.062.880
Ganancias por acción (euro)	0,98	0,86	1,25

En 2024, se han reexpresado las ganancias por acción de 2023 debido a la Oferta Pública Inicial y sus efectos sobre el número promedio de acciones durante el período, de acuerdo con la NIC 33.

No hay diferencias entre las ganancias diluidas por acción y las ganancias básicas por acción para los períodos mencionados.



25. Deudas con entidades de crédito

El desglose de las deudas a corto y largo plazo a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

(Miles de euros)	2024	2023
Corriente		
Porción a corto plazo de la deuda a largo plazo	444.453	283.861
Pólizas de crédito y otras deudas a corto plazo	82.720	74.510
Total	527.173	358.371
No corriente		
Deudas a largo plazo	1.129.931	1.788.846
Total	1.129.931	1.788.846

El movimiento de la deuda con entidades de crédito es el siguiente:

(Miles de euros)	2024	2023
Saldo al inicio de ejercicio	2.147.217	1.839.312
Combinaciones de negocios	18.495	—
Gastos financieros	58.217	54.364
Emisión de préstamos bancarios	658.572	429.780
Devolución de préstamos bancarios	(1.224.867)	(175.307)
Diferencias de conversión	(530)	(932)
Saldo al cierre de ejercicio	1.657.104	2.147.217

A 31 de diciembre de 2024, la deuda sujeta a tipos de interés variables sin cobertura de tipo de interés ascendía a 74 millones de euros (2023: 294 millones de euros). Puig firmó swaps de tipos de interés que cubren la totalidad del resto de préstamos sujetos a tipos de interés variables, que ascienden a 899 millones de euros a 31 de diciembre de 2024 (2023: 981 millones de euros). La deuda sujeta a tipo de interés fijo ascendió a 684 millones de euros (2023: 872 millones de euros).

Entre febrero y abril de 2024, Puig Brands firmó líneas de crédito revolving por un total de 680 millones de euros para financiar la adquisición de participaciones minoritarias en Byredo y Prado Investments (nota 3). Al 31 de diciembre de 2024, estas líneas de crédito han sido reembolsadas.



Al 31 de diciembre de 2024, Puig ha reducido significativamente sus préstamos bancarios en comparación con el año terminado el 31 de diciembre de 2023. Esta reducción se debe a la amortización de préstamos según el calendario original, por un importe de 266 millones de euros, y al reembolso anticipado parcial de dos préstamos contratados en 2022, por un importe de 200 millones de euros.

En junio de 2023, Puig Brands contrató nuevos préstamos de financiación por un importe de 400 millones de euros con diferentes entidades financieras, con vencimientos entre 2026 y 2027. De los nuevos préstamos, 100 millones de euros están sujetos a una tasa de interés fija de mercado, y 300 millones de euros están sujetos a una tasa de interés variable, que están totalmente cubiertos mediante swaps de tipos de interés.

El detalle de los vencimientos a 31 de diciembre es como sigue:

(Miles de euros)	2024	2023
2024	—	358.371
2025	527.173	510.068
2026	547.925	596.772
2027	581.602	681.602
2028 y años posteriores	404	404
Total	1.657.104	2.147.217

El detalle de los vencimientos brutos y la estimación de intereses a 31 de diciembre es como sigue:

(Miles de euros)	2024	2023
2024	—	412.653
2025	566.761	552.677
2026	573.119	627.627
2027	594.554	698.056
2028 y años posteriores	405	405
Total	1.734.839	2.291.418

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Compañía no tenía préstamos bancarios garantizados con colaterales o garantías.

A 31 de diciembre de 2024 el importe total no utilizado de las líneas de crédito asciende a 905 millones de euros (230 millones de euros en 2023:).



A 31 de diciembre los préstamos estaban concedidos en las siguientes monedas:

(Miles de euros)	Tasa de interés efectiva %	2024	2023
Euros	0.58% - 5.38%	1.585.486	2.048.673
Otras monedas	3.30% - 13.7% (*)	71.618	98.544
Total		1.657.104	2.147.217

*Excluyendo tasas de interés efectiva de economías hiperinflacionarias (Argentina).

La tasa de interés efectiva incorpora tanto las tasas de interés de los préstamos bancarios como las de las líneas de crédito.

La mayor parte de estos fondos en euros están concedidos a Puig Brands, S.A. (la sociedad holding), por un importe de 1.567.077 miles de euros (2023: 2.024.461 miles de euros). Los tipos de interés efectivos, considerando los swaps de tipos de interés, sobre los importes concedidos fueron del 2,2% (2023: 2,3%).

La mayor parte de la deuda financiera está sujeta anualmente al cumplimiento de un ratio financiero basado en el EBITDA y la deuda financiera neta (pre NIIF 16). A 31 de diciembre de 2024 y 2023, Puig cumple con el requisito de ratio financiero.



26. Instrumentos financieros de cobertura

Durante 2024, Puig continuó utilizando derivados para limitar los riesgos de tipo de interés y de moneda extranjera en posiciones que de otro modo no estarían cubiertas y para adaptar su estructura de deuda a las condiciones del mercado. Estos instrumentos financieros han sido clasificados en la categoría de medición de Nivel 2.

A 31 de diciembre de 2024 las sociedades del Grupo tienen formalizados y vigentes los siguientes contratos de cobertura de tipo de cambio:

Descripción	Notional	Vencimiento	Reconocido en Patrimonio Neto	Reconocido en Resultados	Total
AUD/EUR	(28.900)	Enero 2025 - Febrero 2026	248	9	257
BRL/EUR	(118.500)	Enero 2025 - Octubre 2025	276	638	914
CAD/EUR	(9.100)	Enero 2025 - Febrero 2026	(6)	(6)	(12)
GBP/EUR	(57.400)	Enero 2025 - Enero 2026	(574)	(595)	(1.169)
MXN/EUR	(1.152.000)	Enero 2025 - Febrero 2026	(589)	419	(170)
PEN/EUR	(34.400)	Enero 2025 - Febrero 2026	(120)	(72)	(192)
RUB/EUR	(259.800)	Enero 2025	—	(14)	(14)
USD/EUR	(323.300)	Enero 2025 - Febrero 2026	(14.277)	(1.852)	(16.129)
ZCL/EUR	(23.786.800)	Enero 2025 - Febrero 2026	23	162	185
Total a 31 de diciembre de 2024			(15.019)	(1.311)	(16.330)

A 31 de diciembre de 2023 las sociedades del Grupo tienen formalizados y vigentes los siguientes contratos de cobertura de tipo de cambio:

Descripción	Notional	Vencimiento	Reconocido en Patrimonio Neto	Reconocido en Resultados	Total
AUD/EUR	(42.100)	Enero 2024 - Febrero 2025	(531)	80	(451)
BRL/EUR	(179.200)	Marzo 2024 - Febrero 2025	91	—	91
CAD/EUR	(17.900)	Enero 2024 - Febrero 2025	(169)	13	(156)
CLP/EUR	(22.280.100)	Marzo 2024 - Febrero 2025	254	—	254
GBP/EUR	(92.600)	Enero 2024 - Enero 2025	(664)	(165)	(829)
MXN/EUR	(873.000)	Enero 2024 - Febrero 2025	(449)	(1.473)	(1.922)
PEN/EUR	(33.777)	Enero 2024 - Febrero 2025	26	(23)	3
RUB/EUR	(485.000)	Enero 2024 - Abril 2024	(154)	252	98
USD/EUR	(335.100)	Enero 2024 - Febrero 2025	3.875	1.342	5.217
Total a 31 de diciembre de 2023			2.279	26	2.305

Las operaciones de cobertura de tipo de interés se han realizado mediante la formalización de contratos swaps para el intercambio de tipos de interés variables por tipos de interés fijos.



A 31 de diciembre de 2024 y 2023 Puig tiene formalizados los siguientes contratos de cobertura de tipo de interés:

Moneda	Nocional 0,00	Vencimiento	Reconocido en patrimonio	Reconocido en pérdidas y ganancias	Total
EUR	84.000	Mayo 2025	873	—	873
EUR	35.000	Mayo 2025	456	—	456
EUR	30.000	Diciembre 2025	460	—	460
EUR	50.000	Junio 2026	1.058	—	1.058
EUR	50.000	Junio 2026	899	—	899
EUR	50.000	Junio 2026	(987)	—	(987)
EUR	50.000	Junio 2026	(977)	—	(977)
EUR	200.000	Mayo 2027	2.407	—	2.407
EUR	150.000	Mayo 2027	1.805	—	1.805
EUR	150.000	Junio 2027	(4.431)	—	(4.431)
EUR	50.000	Junio 2027	(1.434)	—	(1.434)
EUR	899.000		129	—	129

Moneda	Nocional 0,00	Vencimiento	Reconocido en patrimonio	Reconocido en pérdidas y ganancias	Total
EUR	123.000	Mayo 2025	4.191	—	4.191
EUR	58.000	Mayo 2025	2.209	—	2.209
EUR	30.000	Diciembre 2025	1.169	—	1.169
EUR	70.000	Junio 2026	2.656	—	2.656
EUR	50.000	Junio 2026	2.279	—	2.279
EUR	50.000	Junio 2026	(1.105)	—	(1.105)
EUR	50.000	Junio 2026	(1.067)	—	(1.067)
EUR	150.000	Mayo 2027	4.480	—	4.480
EUR	200.000	Mayo 2027	5.973	—	5.973
EUR	150.000	Junio 2027	(4.435)	—	(4.435)
EUR	50.000	Junio 2027	(1.459)	—	(1.459)
EUR	981.000		14.891	—	14.891

De los análisis de eficacia realizados por los administradores, Puig ha concluido que las operaciones de cobertura de tipos de cambio y de interés son completamente eficaces.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2024 y 2023 Puig tiene formalizados los siguientes contratos de cobertura de tipo de cambio para cubrir préstamos formalizados en divisa:



Descripción	Notional	Vencimiento	Reconocido en patrimonio	Reconocido en pérdidas y ganancias	Total
USD	35.000	Enero 2025	—	(486)	(486)
CAD	300	Enero 2025	—	—	—
GBP	(60.000)	Enero 2025	—	(147)	(147)
TWD	22.663	Enero 2025	—	(3)	(3)
SGD	(200)	Enero 2025	—	1	1
JPY	1.770.000	Enero 2025	—	117	117
CHF	(5.000)	Enero 2025	—	(36)	(36)
AUD	22.950	Enero 2025	—	234	234
HKD	46.700	Enero 2025	—	(59)	(59)
SEK	(589.000)	Enero 2025	—	(13)	(13)
Total a 31 de Diciembre de 2024			—	(392)	(392)

Descripción	Notional	Vencimiento	Reconocido en patrimonio	Reconocido en pérdidas y ganancias	Total
USD	(62.646)	Enero 24	—	271	271
CAD	(5.800)	Enero 24	—	32	32
GBP	32.745	Enero 2024 - Diciembre 2024	—	236	236
TWD	62.457	Enero 24	—	(13)	(13)
SGD	8.000	Enero 24	—	19	19
JPY	72.000	Enero 24	—	1	1
CHF	(5.000)	Enero 24	—	145	145
MXN	(200.000)	Enero 24	—	99	99
Total a 31 de Diciembre de 2023			—	790	790



27. Provisiones y otros pasivos

El detalle y movimiento del epígrafe de provisiones y otros pasivos, excepto por los pasivos por arrendamiento a largo plazo por importe de 323.281 miles de euros y 7.829 miles de euros (255.561 miles de euros y 0 miles de euros en el ejercicio 2023) (nota 17), es como sigue:

(Miles de euros)	Pasivos por combinaciones de negocios	Planes de retribución a largo plazo	Compromisos acciones propias	Planes de pensiones	Otros	Total
Saldo a 1 de enero de 2024	2.177.665	54.023	238.868	8.328	25.161	2.504.045
Altas con cargo a resultados	(86.591)	45.979	—	1.369	36.256	(2.987)
Altas con cargo en patrimonio neto	(182.215)	—	—	—	—	(182.215)
Ejecutado / revertido	(1.038.404)	(39.292)	(238.868)	(305)	(16.307)	(1.333.176)
Diferencias de conversión	56.462	1.166	—	—	896	58.524
Combinaciones de negocios	160.632	—	—	—	—	160.632
Reclasificaciones y otros	(14.611)	(8.278)	—	396	(194)	(22.687)
Saldo a 31 de diciembre de 2024	1.072.938	53.598	—	9.788	45.812	1.182.136
Saldo a 1 de enero de 2023	2.383.008	108.175	—	8.483	45.577	2.545.243
Altas del ejercicio con cargo a resultados	6.201	46.143	—	713	16.388	69.445
Altas del ejercicio con cargo en patrimonio neto	1.542	—	238.868	—	—	240.410
Ejecutado / revertido	(47.060)	(92.268)	—	(446)	(10.891)	(150.665)
Diferencias de conversión	40.980	(764)	—	(1)	442	40.657
Combinaciones de negocios	—	—	—	—	—	—
Reclasificaciones y otros	(207.006)	(7.263)	—	(421)	(26.355)	(241.045)
Saldo a 31 de diciembre de 2023	2.177.665	54.023	238.868	8.328	25.161	2.504.045



Pasivos por combinaciones de negocios

En la mayoría de combinaciones de negocios, cuando Puig adquiere una empresa, mantiene a los anteriores accionistas con una participación minoritaria. De esta manera, el vendedor/fundador permanece vinculado y comprometido con el éxito continuo de la marca.

En el momento de la adquisición, la Compañía puede firmar acuerdos de opción de compra y venta que otorguen el derecho u obligación de comprar la participación minoritaria del vendedor/fundador en ciertas fechas específicas y a precios calculados en base a un múltiplo inicialmente acordado vinculado al desempeño del negocio. Este es el caso con la reciente adquisición de Dr.Barbara Sturm, así como las adquisiciones de años anteriores como Byredo, Charlotte Tilbury, Loto del Sur, Kama Ayurveda y Dries Van Noten. Estas opciones han sido registradas como pasivos de acuerdo con la NIIF 10 y valoradas a su valor razonable en cada período sobre el que se informa, registrándose los cambios en el valor razonable contra patrimonio.

En el momento en que se ejerzan las opciones, la Compañía deberá realizar pagos a los vendedores/fundadores de la marca por los importes acordados según valoración.

Como parte de la adquisición de Dr.Barbara Sturm, Puig acordó opciones de compra y venta para la adquisición del 35% restante de las acciones de Dr.Barbara Sturm que actualmente no posee (nota 5).

Como se detalla en la nota 3, en 2024 Puig acordó adquirir las participaciones minoritarias en Prado Investments, Ltd y Byredo AB. La diferencia entre las consideraciones totales (856,8 millones de euros) y los pasivos de combinaciones de negocios contabilizados como pasivos a largo plazo (1.038,4 millones de euros) ascendió a 181.604 miles de euros y ha tenido un impacto positivo en las reservas de Puig Brands.

En 2024, Puig extendió el acuerdo de opciones de compra y venta restante sobre Charlotte Tilbury, que estaba previsto que finalizara en 2026, a diferentes períodos entre 2026 y 2031. La nueva opción de compra y venta se valora en función de un múltiplo de mercado vinculado a los principales indicadores financieros del negocio de Charlotte Tilbury. La extensión de estas opciones de compra y venta ha tenido un impacto positivo en el patrimonio de 197.469 miles de euros, principalmente debido a la extensión del pasivo (que se descuenta a valor presente), a los nuevos múltiplos acordados y las proyecciones métricas financieras.

Adicionalmente a las opciones de compra y venta detalladas en los párrafos anteriores, al 31 de diciembre de 2024, Puig también mantiene las opciones de compra y venta de las combinaciones de negocios realizadas en el ejercicio 2022 de Kama Ayurveda y Loto del Sur. La reclasificación en esta partida, por una cantidad de 14.611 miles de euros, se refiere a la opción de compra-venta de Kama Ayurveda ejercitable en 2025 (nota 29).

Además de las opciones de compra y venta mencionadas anteriormente, en esta partida Puig incluye pasivos por earn-outs derivados de ciertas combinaciones de negocios. Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de estos pasivos ascendía a 106.799 miles de euros (185.901 miles de euros en 2023).



El cambio de valoración de estos earn-outs en 2024 y 2023 se debió principalmente al cambio en las proyecciones de negocio al que están vinculados estos pasivos, al efecto del factor de descuento y el tipo de cambio. Además, 2024 también se ve impactado por el reconocimiento inicial de las combinaciones de negocios completadas en el período, que ascendieron a 965 miles de euros (Dr.Barbara Sturm - nota 5).

Las cantidades reconocidas como pasivos en el balance consolidado se han descontado utilizando el coste de capital medio ponderado ("WACC") de cada negocio (nota 16).

Estos pasivos se han clasificado en la categoría de medición de Nivel 3. Puig realiza un análisis de sensibilidad de estos pasivos aplicando variaciones razonables a los supuestos clave considerados en el cálculo.

- Una variación del +/- 2% en la CAGR del principal indicador de negocio al que está vinculada la valoración del pasivo impactaría en el pasivo reconocido en el balance a 31 de diciembre de 2024, resultando un incremento de 59 millones de euros o una disminución de 50 millones de euros (2023: aumento de 164 millones de euros o disminución de 152 millones de euros).
- Una variación de +/- 1,5% en la tasa de descuento afectaría al pasivo reconocido en el balance a 31 de diciembre de 2024, lo que supondría una disminución de 50 millones de euros o un aumento de 55 millones de euros (2023: aumento de 86 millones euros o disminución de 53 millones de euros).

Las opciones de compra y venta mencionadas anteriormente se pueden ejercer durante un período de tiempo determinado.

A 31 de diciembre, el vencimiento de estos pasivos era el siguiente:

(Miles de euros)	2024	2023
Deuda con vencimiento entre 1 y 3 años	342.002	1.125.074
Deuda con vencimiento entre 3 y 5 años	203.491	325.296
Deuda con vencimiento posterior a 5 años	527.445	727.295
	1.072.938	2.177.665



Planes de retribución a largo plazo

Algunos empleados reciben planes llamados "derechos de apreciación de acciones" (SARs). Los SARs se consolidan en función de los servicios y condiciones específicas de rendimiento.

Al 31 de diciembre de 2024, el plan SARs restante se refiere exclusivamente al Plan 2021 y al Plan 2024-2028. Sus características son las siguientes:

Plan 2021

Puig concedió a algunos empleados un plan de incentivos que se consolida durante cinco años (2021-2025). Las condiciones de adquisición de derechos se basan en el desempeño del negocio subyacente y en función del tiempo en que prestan servicios a Puig.

El valor del plan se basa en la revalorización de las acciones de una filial de Puig, siendo la diferencia entre el valor de las acciones concedidas al inicio del plan y el valor de las acciones esperado al final del periodo de consolidación por encima de un cierto umbral. La valoración de las acciones adquiridas se calcula sobre la base de una fórmula vinculada a la evolución del negocio (medición del valor razonable de nivel 3).

En la fecha de concesión, los beneficiarios eligen entre dos tipos de liquidación:

- Liquidación en efectivo
- Adquisición de las acciones sobre la base de su valor nominal. Una vez adquiridas, se concede a Puig una opción de compra (*call option*) para volver a adquirir las acciones entre 2026 y 2029 a un precio calculado en función de la creación de valor por encima de un determinado umbral. Además, se otorga una *put option* una vez adquiridas las acciones que permitirá a los beneficiarios ejecutarlas entre 2026 y 2029.

Plan 2024-2028

Puig otorgó a algunos empleados un plan de incentivos que se consolida en cinco años (2024-2028). Las condiciones de consolidación se basan en el desempeño del negocio subyacente y en función del tiempo en que prestan servicios a Puig.

El valor del plan se basa en la apreciación de las acciones de una filial de Puig, siendo la diferencia entre el valor de las acciones otorgadas al inicio del plan y el valor de las acciones esperadas al final del periodo de consolidación por encima de un cierto umbral. La valoración de las acciones consolidadas se calcula en función de una fórmula vinculada al rendimiento del negocio (medición de valor razonable de nivel 3).

En la fecha de concesión, los beneficiarios eligen entre dos tipos de liquidación:

- Liquidación en efectivo.



- Adquisición de acciones basadas en su valor nominal. Una vez adquiridas, se otorga a Puig una opción de compra para readquirir las acciones a partir de 2029 a un precio calculado en función de la creación de valor por encima de un cierto umbral. Además, se otorga una opción de venta una vez adquiridas las acciones, permitiendo a los beneficiarios ejecutarlas a partir de 2029.

En el ejercicio 2023, los siguientes SARs se consolidaron completamente por los empleados antes de las fechas de consolidación esperadas de los planes, que eran finales de 2023, 2024 y 2025, dependiendo de la concesión y el plan, debido a que los objetivos establecidos se lograron con anticipación.

Plan 2015-2018

Entre 2015 y 2018, Puig otorgó a algunos empleados derechos de apreciación de acciones sobre las acciones de Puig, S.L. y Puig Gest, S.A. (ambas empresas son accionistas directos/indirectos de Puig, Brands, S.A.). La mayoría de las acciones ya estaban consolidadas al 1 de enero de 2021, excepto un grant que comenzó a consolidarse en esa fecha. Inicialmente, las acciones subyacentes del SAR se basaban en acciones de Puig Gest, S.A.

La mayoría de las acciones ya se habían devengado el 1 de enero de 2021, salvo una concesión que empezó a devengarse en esa fecha. Una vez devengadas las acciones, los beneficiarios tenían la opción de adquirir las acciones o solicitar la liquidación en efectivo. Inicialmente, las acciones subyacentes del SAR se basaban en acciones de Puig Gest, S.A. Los beneficiarios acordaron en 2023 canjear las acciones subyacentes del plan por acciones de Puig Brands, S.A.

Para los beneficiarios que optaron por adquirir las acciones (a un precio fijo), se concedió una opción de compra para readquirir las acciones entre 2025 y 2040 a un valor basado en una fórmula vinculada a los indicadores de rendimiento en la fecha en que se ejecutará la opción de compra. Además, se concedió una opción de venta que se ejecutaría entre 2024 y 2028 con el mismo método de valoración. Estos acuerdos se firmaron con las empresas que entregaron las acciones a los beneficiarios (nota 23).

Plan 2021-2023

El plan 2021-2023 se componía de tres entregas anuales diferentes con un periodo de devengo de 3-5 años entre 2021 y 2025. El empleado devengaba las acciones en función de las condiciones de devengo basadas en el tiempo y las condiciones de rendimiento empresarial. Inicialmente, las acciones subyacentes de los SAR se basaban en acciones de Puig, S.L. y Puig Gest, S.A. Los beneficiarios acordaron en 2023 canjear las acciones subyacentes del plan por acciones de Puig Brands, S.A..

La valoración del plan de incentivos se calcula en base al valor de los derechos de revalorización de las acciones, que se calcula en base a una valoración independiente (valoración a valor razonable de nivel 3). La valoración del plan es la diferencia entre el valor de las acciones en la fecha de concesión y la valoración esperada de las acciones al final del periodo de consolidación.

Una vez devengadas las acciones, el beneficiario tiene la opción de recibir una liquidación en efectivo, adquirir las acciones o recibir acciones gratuitas netas de impuestos.



Si los beneficiarios optan por adquirir las acciones o recibir acciones gratuitas (precio de adquisición fijado en función del valor de los derechos de revalorización de las acciones en la fecha de concesión), se concede a Puig una opción de compra para readquirir las acciones en cualquier momento a partir de 2030 al valor razonable de las acciones en la fecha en que se ejecute la opción de compra. Simultáneamente a la concesión de la opción de compra, se concede al beneficiario una opción de venta una vez adquiridas las acciones que le permite ejercerlas en cualquier momento desde la adquisición hasta 2030, excepto en el periodo de bloqueo. Dicha obligación recae en la empresa que concedió las acciones.

El detalle de los planes de retribución basados en derechos de apreciación de acciones a 31 de diciembre es el siguiente:

2024

Número de Derechos SARs	2015 – 2018 Plan	2021 Plan	2021 – 2023 Plan	2024 Plan	2024 2028 Plan
Pendiente a 1 de enero de 2024	—	20.504.276	—	—	—
Concedidas	—	2.259.400	—	1.498.216	14.314.245
Renunciadas	—	(481.800)	—	—	—
Devengadas	—	(782.900)	—	(1.498.216)	(477.142)
Pendiente a 31 de diciembre de 2024	—	21.498.976	—	—	13.837.104
Ejercitable a 31 de diciembre de 2024	—	883.191	—	—	308.000
Transferido a 31 de diciembre de 2024	—	1.984.393	—	1.498.216	169.142
Transferido intercambiado a 31 de diciembre de 2024	—	—	—	—	—

2023

Número de Derechos SARs	2015 – 2018 Plan	2021 Plan	2021 – 2023 Plan
Pendiente a 1 de enero de 2023	40.494	20.013.200	1.901.548
Concedidas	—	1.564.200	—
Renunciadas	—	(338.800)	—
Devengadas	40.494	(734.324)	1.901.548
Pendiente a 31 de diciembre de 2023	—	20.504.276	—
Ejercitable a 31 de diciembre de 2023	—	601.224	—
Transferido a 31 de diciembre de 2023	40.494	1.483.460	1.901.548
Intercambiado	(1.026.351)	—	(1.901.548)
Transferido intercambiado a 31 de diciembre de 2023	4.853.644	—	8.661.171

Para el Plan 2015-2018 y el Plan 2021-2023, en 2023, los beneficiarios acordaron canjear las acciones subyacentes del plan por acciones de Puig Brands, S.A. Las acciones canjeadas a 31 diciembre 2023 han sido entregadas en 2024. En algunos casos, las acciones entregadas incluyen opciones de compra.

Para el Plan 2021 y el Plan 2024-2028, los SAR relacionados con las acciones subyacentes se refieren a una filial de Puig.

Para el Plan 2024, los SARs relacionados con el plan se refieren a acciones de Puig Brands, S.A. En algunos casos, los SARs entregados incluyen opciones de compra.



Los SAR ejercitables incluyen acciones que ya han sido devengadas por los empleados pero que no han sido ejercitadas.

Para el Plan 2021 y el Plan 2024-2028, el precio de ejercicio y el precio ejercitable de las acciones de la filial que se concedieron en los planes varían en función del año en que se concedieron y devengaron. El importe en libros del pasivo relacionado con estos planes a 31 de diciembre de 2024 asciende a 35.906 miles de euros (33.986 miles de euros en 2023).

El Plan 2024, plan extraordinario de acciones gratuitas, se ha devengado anticipadamente, con un coste total de 36 millones de euros (nota 3).

Adicionalmente, otras retribuciones a empleados, incluyen bonificaciones en metálico a largo plazo cuando se cumplen determinadas condiciones de desempeño del negocio. A 31 de diciembre de 2024, el pasivo asciende a 6.331 miles de euros (10.989 miles de euros en 2023).

Este epígrafe también incluye otras prestaciones a empleados por importe de 11.361 miles de euros en 2024 (9.048 miles de euros en 2023).

Compromisos sobre acciones propias

Como se detalla en la nota 3, a partir de la fecha de la IPO, todas las opciones de venta otorgadas por Puig a los beneficiarios de los planes SARs anteriores (2015-2018 y 2021-2023) han dejado de ser efectivas. En consecuencia, se revirtió la totalidad del pasivo por importe de 238.868 millones de euros registrado al 31 de diciembre de 2023.

Plan de pensiones

Un número significativo de empleados de Puig se encuentra cubierto por un Plan de Pensiones pagado por las distintas compañías de Puig. El tipo de Plan varía en función de los requerimientos legales de los países dónde están empleados los beneficiarios.

a. Planes de aportación definida

Para los planes de aportación definida, Puig es el responsable de aportar una contribución previamente definida (por ejemplo una cantidad o un porcentaje del salario).

Los planes de aportación definida cubren principalmente a los empleados de España, Estados Unidos, Francia y Reino Unido entre otros países.

Puig no asume ninguna obligación ni compromiso más allá de la contribución anual.



b. Planes de prestación definida

En este tipo de Plan la empresa se compromete a abonar una cantidad fija definida, ya sea una pensión de jubilación por un importe determinado o un porcentaje del sueldo último del empleado. Para el Plan de prestación definida el valor actual de las prestaciones futuras, que la empresa está obligada a abonar de acuerdo con este plan, se calcula utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. El cálculo del valor actual se basa en una estimación de los tipos de interés, aumentos de sueldo y pensiones, rendimientos de la inversión, mortalidad e invalidez. El valor actual se calcula exclusivamente por la prestación a la que el personal tiene derecho a lo largo de su relación laboral con la empresa. Los planes de prestación definida dan cobertura al personal en Francia.

El plan de prestación definida de las sociedades francesas no está externalizado a través de un fondo externo. El pasivo por este plan se incluye en el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2024 por importe de 9,8 millones de euros (8,3 millones de euros en 2023).

Los importes reconocidos en el patrimonio son los siguientes:

(Miles de euros)	2024	2023
Coste de los servicios del periodo en curso	1.369	713
Total (ganancias)/gastos reconocidos en la cuenta de resultados	1.369	713
(Pérdidas)/ganancias actuariales netas	—	—
Rendimiento real de los activos afectos al plan	—	—

El valor presente de las obligaciones y el valor razonable de los activos del plan es el siguiente:

(Miles de euros)	2024	2023
Valor actual de las obligaciones	9.788	8.328
Pasivo neto	9.788	8.328



El movimiento en el pasivo neto del ejercicio terminado el 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2024	2023
Balance a 1 de enero	8.328	8.483
Coste neto del plan	1.369	712
Aportaciones / prestaciones	(305)	(446)
Reclasificaciones	396	(421)
Saldo a 31 de diciembre	9.788	8.328

Los supuestos actuariales utilizados a 31 de diciembre son:

	2024	2023
Tipo de interés actualizado	3,2%	3,6% - 4,2%
Aumento previsto de sueldos y salarios	4%	3%
Rendimiento esperado de los activos afectos al plan	—	—
Edad media de jubilación	64	62-65

Los planes de beneficios definidos se han clasificado en la categoría de medición de Nivel 3.



28. Avales y otros compromisos

A 31 de diciembre de 2024, la Sociedad Dominante tiene concedidos avales bancarios por importe de 191 millones de euros (181 millones de euros en 2023) en beneficio de las filiales de Puig, principalmente relacionados con su actividad habitual.

En concreto, las garantías bancarias representan el compromiso de la matriz frente a terceros de asumir las pérdidas de sus filiales y otras cuestiones operativas.

Adicionalmente, cabe destacar que Puig no tiene contingencias legales o fiscales significativas.

El Grupo no tiene conocimiento de compromisos significativos fuera de balance distintos de los descritos anteriormente.



29. Otras cuentas a pagar a corto plazo

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

(Miles de euros)	2024	2023
Pasivos corrientes por liquidación de impuestos (nota 14)	102.510	71.177
Remuneraciones pendientes de pago	110.784	104.102
Provisiones operativas	227.264	201.949
Acreedores por servicios diversos	429.080	352.889
Otros pasivos financieros a valor razonable (nota 26)	16.722	—
Otros pasivos	21.973	24.634
Pasivos por combinaciones de negocio (nota 27)	14.611	207.006
Otros pasivos con empresas vinculadas y asociadas	1.575	4.293
Pasivo por arrendamiento (nota 17)	74.501	58.074
Total	999.020	1.024.124

Provisiones operativas incluye provisiones de comisiones, devoluciones y provisiones por otros servicios.

En 2024, Puig ejecutó una opción de compra sobre participaciones minoritarias en Charlotte Tilbury por importe de 214.816 miles de euros (180.456 miles de GBP), correspondiente a una participación del 5,4%. El pasivo registrado a 31 de diciembre de 2023 ascendía a 207.006 miles de euros (179.899 miles de GBP).

La partida que compone “Otros pasivos financieros a valor razonable” corresponde fundamentalmente a derivados de cobertura de valor razonable sobre tipo de cambio y derivados de cobertura de tipo de interés (nota 26). En el ejercicio 2024 el valor razonable de los derivados asciende a 16.722 miles de euros. El detalle es el siguiente:

(Miles de euros)	2024	2023
Cobertura de tipo de cambio (transacciones)	16.330	—
Cobertura de tipo de cambio (préstamos en divisa)	392	—
Cobertura de tipo de interés	—	—
Total	16.722	—



30. Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero

En el curso normal de las operaciones, Puig se encuentra expuesto a varios riesgos financieros: riesgo de mercado (riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés) y otros riesgos como riesgo de crédito, riesgo de liquidez y gestión de riesgos de capital.

La gestión de Puig se centra en minimizar estos riesgos implementando políticas de gestión de riesgos para identificar y analizar los riesgos a los que enfrenta el Grupo y definir límites y controles de riesgo apropiados. Los procedimientos de gestión del Grupo están diseñados para tener un entorno de control.

Esta nota proporciona información sobre la exposición del Grupo a los riesgos, los objetivos, políticas y procesos del Grupo para gestionar los riesgos, los métodos utilizados para medirlos y los instrumentos financieros utilizados para mitigarlos.

El Comité de Auditoría del Grupo supervisa cómo los controles de gestión cumplen con los procedimientos y políticas de gestión de riesgos del Grupo y revisa si la política de gestión de riesgos es adecuada considerando los riesgos a los que está expuesto el Grupo.

Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en un entorno internacional y por tanto está expuesto al riesgo de tipo de cambio en las transacciones en divisas, especialmente en lo que respecta al USD y GBP (siendo el euro la moneda funcional del Grupo y la moneda de la matriz). El riesgo de tipo cambio está asociado con transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en moneda extranjera.

Puig realiza una parte importante de sus ventas a clientes y a sus propias filiales así como determinadas compras en moneda distinta a su moneda funcional (euro). Los instrumentos de cobertura se utilizan para reducir los riesgos de tipo cambio derivados de las fluctuaciones de monedas diferentes a las monedas funcionales de las empresas.

Antes de final de año, como parte de la elaboración presupuestaria, las empresas de Puig son responsables de identificar la exposición a los flujos de caja en moneda extranjera. El Grupo analiza de forma centralizada la exposición y contrata las coberturas adecuadas. Los riesgos cambiarios identificados se cubren mediante contratos a plazo u opciones.

Puig ha implementado una estricta política para gestionar, medir y monitorizar estos riesgos. Las actividades se organizan en base a una clara segregación de funciones entre el front office, middle office y back office que se encargan de la medición, cobertura, administración y control financiero. La estrategia de cobertura siempre debe presentarse a la Alta Dirección para su aprobación.

Los instrumentos derivados contratados para cobertura de tipo de cambio se contabilizan de acuerdo con principios de contabilidad de cobertura.



La financiación obtenida por Puig es principalmente en euros que representan el 96% del total de la deuda (2023: 95%).

La siguiente tabla muestra un análisis de sensibilidad a posibles cambios razonables en el tipo de cambio de las principales monedas extranjeras con las que opera Puig, manteniéndose todas las demás variables constantes:

(Miles de euros)	Incremento/ Disminución en USD	Efecto en resultados	Efecto en patrimonio neto
2024	10%	11.300	17.499
	(10%)	(11.300)	(17.499)
2023	10%	8.015	12.131
	(10%)	(8.015)	(12.131)

(Miles de euros)	Incremento/ Disminución en GBP	Efecto en resultados	Efecto en patrimonio neto
2024	10%	(14.053)	(60.025)
	(10%)	14.053	60.025
2023	10%	(5.730)	(98.105)
	(10%)	5.730	98.105

Puig ha contratado coberturas de tipo de cambio para cubrir posibles fluctuaciones de divisa procedentes de flujos presupuestados.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés de Puig surge de la deuda corriente y no corriente con entidades bancarias. El objetivo de Puig es tener una elevada proporción de deuda a tipo fijo o tipo variable cubierta mediante swaps de tipos de interés (IRS). El principal objetivo de la gestión es proteger el beneficio neto del impacto de cambios significativos en los tipos de interés.

Puig utiliza instrumentos financieros derivados (swaps de tipos de interés) para cubrir el riesgo de variaciones de los tipos de interés de algunos préstamos. Dichos instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente a su valor razonable en la fecha en que se contrata un contrato de derivado y posteriormente se vuelven a valorar a su valor razonable. El valor razonable a 31 de diciembre de 2024 asciende a 129 miles de euros (14.891 miles de euros en 2023).

A 31 de diciembre de 2024, el importe de la deuda sujeta a tipos de interés variables, sin cobertura de tipo de interés, ascendía a 74 millones de euros (2023: 294 millones de euros), representando el 4% del total de la deuda bancaria (14% en 2023).



Un aumento del 2% en el tipo de interés de mercado podría suponer un aumento de los gastos por intereses financieros de 1,5 millones de euros (5,9 millones de euros en 2023).

Un aumento del 2% en el tipo de interés de mercado podría provocar un cambio en la valoración de los swaps de tipos de interés de 19,7 millones de euros (33,8 millones de euros en 2023)

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo al que está expuesto Puig en caso de que un cliente o contraparte incumpla su obligación de pago.

Para mitigar este riesgo Puig cuenta con una política de crédito y gestiona su exposición al riesgo de cobro en el curso normal de sus operaciones. Puig evalúa el crédito concedido a todos sus clientes por encima de una determinada cantidad. Asimismo, Puig dispone de un seguro de crédito para la mayoría de sus cuentas a cobrar.

El Grupo reconoce el deterioro en función de su mejor estimación de las pérdidas esperadas en operaciones comerciales y otras cuentas por cobrar. Las principales pérdidas por deterioro reconocidas se deben a pérdidas específicas relativas a riesgos identificados individualmente. Al cierre del ejercicio estas pérdidas por deterioro son irrelevantes.

La exposición máxima al riesgo de crédito en relación con las cuentas a cobrar comerciales es el importe que se refleja en la nota 19 anterior por importe de 583.810 miles de euros (2023: 501.861 miles de euros). Los clientes de Puig están razonablemente fragmentados, por lo que individualmente ninguno de ellos representa más del 10% del importe total de las cuentas por cobrar comerciales.

Puig tiene cantidades no utilizadas de líneas de crédito que pueden utilizarse para cubrir déficits de caja operativos.

Además, para mitigar este riesgo de crédito, el Grupo puede transferir parcialmente este riesgo a terceros mediante factoring sin recurso de cuentas por cobrar comerciales, en estos casos el Grupo no retiene ningún riesgo de crédito.

El riesgo de crédito también surge del efectivo y equivalentes de efectivo, instrumentos financieros derivados y depósitos en bancos e instituciones financieras. Para mitigar este riesgo crediticio, el Grupo sólo trabaja con bancos con calificaciones crediticias sólidas según lo calificado por las agencias de calificación internacionales. La solvencia de estas entidades, tal como se indica en las calificaciones crediticias de cada entidad, se revisa periódicamente con el fin de realizar una gestión activa del riesgo de contraparte.



Los activos sujetos a la exposición al riesgo de crédito reconocidos en el balance fueron los siguientes:

(Miles de euros)	2024	2023
Inversiones financieras a largo plazo	689	16.359
Otros activos no corrientes	130.865	131.444
Clientes y deudores	567.529	484.705
Otros activos corrientes	282.991	186.709
Tesorería y equivalentes	882.646	852.901
Total	1.864.720	1.672.118

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Grupo no pueda hacer frente a sus obligaciones financieras a su vencimiento. El enfoque del Grupo para gestionar la liquidez es garantizar, cuando sea posible, que siempre tenga suficiente liquidez para liquidar sus obligaciones en la fecha de vencimiento.

Puig utiliza técnicas de planificación financiera para gestionar el riesgo de liquidez, teniendo en cuenta el vencimiento de los activos y pasivos financieros y las proyecciones de flujos de caja. El objetivo de Puig es equilibrar las necesidades estructurales y las necesidades excepcionales de tesorería con los préstamos y líneas de crédito contratadas, para asegurarse de que podrá utilizarlos en función de su situación de liquidez.

Como consecuencia de lo anterior el Grupo considera que dispone de liquidez y acceso a financiación a medio y largo plazo que le permite asegurar los recursos necesarios para hacer frente a los potenciales compromisos para futuras inversiones.

Puig tiene cantidades no utilizadas de líneas de crédito que pueden utilizarse para cubrir déficits de caja operativos.



Los vencimientos de los principales pasivos financieros, que incluyen Arrendamientos (nota 17), Préstamos Bancarios (nota 25) y Pasivos por combinaciones de negocios (nota 27) al 31 de diciembre son los siguientes:

(Miles de euros)	2025	2026	2027	2028	2029 y siguientes	Total
Deuda financiera bancaria	527.173	547.925	581.602	404	—	1.657.104
Pasivos por combinaciones de negocios	14.611	342.002	—	177.119	553.817	1.087.549
Pasivos por arrendamiento	74.501	66.727	53.679	44.274	158.502	397.683
	616.285	956.654	635.281	221.797	712.319	3.142.336

(Miles de euros)	2024	2025	2026	2027	2028 y siguientes	Total
Deuda financiera bancaria	358.371	510.068	596.772	681.602	404	2.147.217
Pasivos por combinaciones de negocios	207.006	10.022	1.115.052	—	1.052.591	2.384.671
Pasivos por arrendamiento	58.074	51.975	45.674	35.590	122.322	313.635
	623.451	572.065	1.757.498	717.192	1.175.317	4.845.523

Gestión de capital

El objetivo de Puig es salvaguardar su capacidad de seguir gestionando sus actividades recurrentes y su capacidad de seguir creciendo, optimizando el ratio de deuda sobre capital y creando valor para el accionista.

El objetivo principal de la gestión de capital de Puig es asegurar una estructura financiera que permita optimizar el coste de capital y mantener una posición financiera sólida, con el fin de acceder a los mercados financieros a un coste competitivo para cubrir las necesidades de financiación.

Puig gestiona su capital para asegurar que determinados ratios financieros sean los adecuados para desarrollar su negocio, manteniendo un alto nivel de solvencia para poder proporcionar una rentabilidad adecuada a sus accionistas. El ratio de endeudamiento neto se mide de la siguiente manera:

(Miles de euros)	2024	2023
Deuda neta	1.068.130	1.509.700
Ebitda ajustado	969.209	862.674
Ratio de endeudamiento (Deuda neta / Ebitda ajustado)	1,10	1,75

La “Deuda neta” es una medida alternativa de rendimiento (Anexo III).

El volumen de capital se determina en función de los riesgos existentes, realizándose los correspondientes ajustes al capital de acuerdo con los cambios en el entorno económico y los riesgos gestionados.



Cambios en el capital circulante

El desglose de los cambios en el capital circulante (neto de combinaciones de negocios y partidas no monetarias) se presenta a continuación:

(Miles de euros)	2024	2023
Existencias	77.602	(162.533)
Clientes y deudores	(76.977)	(96.769)
Otros activos corrientes	(92.543)	42.255
Proveedores y acreedores	5.826	(26.815)
Otras cuentas a pagar a corto plazo	127.323	49.446
Cambios en el capital circulante	41.231	(194.416)



31. Otras informaciones

31.1. Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados por auditoría y otros servicios prestados por el auditor principal de cuentas, así como los correspondientes a otras empresas que forman parte de la misma red internacional del auditor principal de cuentas son los siguientes:

(Miles de euros)	2024	2023
Por servicios de auditoría de estados financieros	2.372	2.021
Por otros servicios de verificación contable	974	852
Total auditoría	3.346	2.873
Por servicios de asesoramiento fiscal	—	60
Por otros servicios	191	87
Total professional services	3.537	3.020

Los honorarios devengados por auditoría y otros servicios prestados por otros auditores de cuentas en el ejercicio 2024 han sido de 151 miles de euros (2023: 358 miles de euros).



31.2. Consejo de administración y Alta Dirección

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 los administradores de la Sociedad no han sido parte en ningún conflicto de interés directo o indirecto con Puig, excepto por la aprobación de los siguientes acuerdos en los que uno o varios administradores, se abstuvieron de deliberar y votar sobre los mismos, ya que podrían resultar en una situación de conflicto de intereses:

- a. La suscripción de líneas de crédito con diferentes entidades financieras y la aprobación de la cantidad máxima a suscribir.
- b. Reconocimiento del nombramiento de un CEO y delegación de autoridades.
- c. Aprobación de un nuevo acuerdo de servicios con el CEO.
- d. Ratificación de la remuneración relacionada con el plan de adquisición de acciones Clase B de Puig.
- e. Aprobación de un bono extraordinario relacionado con la salida a bolsa de la Compañía.
- f. Aprobación de la cantidad derivada de la remuneración extraordinaria a pagar en vista de la salida a bolsa.
- g. Ratificación del aumento en la contribución anual al plan de pensiones.
- h. Aprobación de ciertas transacciones con partes relacionadas.

Las retribuciones del ejercicio 2024 de la Alta Dirección ascendieron a 34.881 miles de euros (2023: 51.047 miles de euros), correspondientes a salarios fijos y variables, planes de incentivos a largo plazo, beneficios sociales, compromisos por pensiones y primas por seguros de vida.

El Presidente y Consejero Delegado del Consejo de Administración también es miembro de la Alta Dirección del Grupo y, en consecuencia, su remuneración se ha acumulado en función de sus servicios ejecutivos y se ha incluido en la sección de remuneración del Consejo de Administración. En 2023, el Presidente y Consejero Delegado y el Vicepresidente del Consejo de Administración también fueron miembros de la Alta Dirección del Grupo y, en consecuencia, sus remuneraciones se incluyeron en función de sus servicios ejecutivos y se incluyeron en la sección de remuneración del Consejo de Administración.

La retribución devengada por el Consejo de Administración por los servicios prestados como miembros del Consejo de Puig Brands y por los servicios ejecutivos del Presidente y Consejero Delegado de Puig Brands, S.A. ascendió a 25.236 miles de euros en 2024 (45.660 miles de euros en 2023, que incluían también la retribución devengada por el Vicepresidente del Consejo de Administración).

Puig ha pagado primas del seguro de responsabilidad a los Administradores y a los miembros de la Alta Dirección por importe de 248 miles de euros (2023: 175 miles de euros).



A 31 de diciembre de 2024, existían préstamos concedidos a la Alta Dirección por importe de 63.014 miles de euros (2023: 58.146 miles de euros). Los intereses devengados relacionados con los préstamos concedidos a la Alta Dirección ascendieron a 1.764 miles de euros (2022: 1.577 miles de euros). Los préstamos devengan intereses a un tipo entre el 1,5% y el 3,25%.

Puig también ha entregado planes de incentivos a largo plazo a su Alta Dirección (entre los que se incluye el Presidente y Consejero Delegado que presta servicios ejecutivos) por importe de 22.153 miles de euros (53.049 miles de euros en 2023 entre los que se incluía el Presidente y Consejero Delegado y Vicepresidente del Consejo de Administración). Esta remuneración se ha incluido en las remuneraciones totales (Alta Dirección y Consejo de Administración) indicadas anteriormente y se informan en el período en el que los planes están totalmente consolidados (que es diferente del período de devengo del gasto relacionado).

Tal y como se detalla en la nota 27, durante 2024, como parte del devengo acelerado del plan de incentivos a largo plazo, Puig ha entregado 1.009.230 acciones propias en autocartera a la Alta Dirección y a miembros del Consejo de Administración con servicios ejecutivos. En 2023, como parte del devengo acelerado del plan de incentivos a largo plazo, Puig entregó 6.101.430 acciones propias a la Alta Dirección y a un miembro del Consejo de Administración con servicios ejecutivos. Adicionalmente, durante el año 2023, las participaciones y acciones propiedad de los beneficiarios de Puig, S.L. y Puig Gest, S.A. (950.406 y 8.030) han sido canjeadas por 3.374.335 acciones de Puig Brands, S.A.

Al 31 de diciembre de 2024, los miembros del Consejo de Administración, incluyendo el presidente del Consejo, poseen un total de 4.408.077 acciones de Puig Brands, S.A (3.800.132 en 2023).

En 2023, se acordaron opciones de compra y venta entre las partes y se registró un pasivo en el balance consolidado. En 2024, todas las opciones de venta otorgadas por Puig han dejado de estar vigentes (nota 23), por lo tanto, no hay ningún pasivo contabilizado al 31 de diciembre de 2024.



31.3. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

El periodo medio de pago a proveedores de las sociedades españolas es el siguiente:

	2024	2023
(Días)		
Periodo medio de pago a proveedores	52	52
Ratio de operaciones pagadas	55	52
Ratio de operaciones pendientes de pago	37	45
(Miles de euros)		
Total pagos realizados	1.157.111	1.235.981
Total pagos pendientes	169.569	103.168
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	867.242	1.001.711
Porcentaje que representan los pagos inferiores a dicho máximo sobre el total de los pagos realizados	74,9%	81,0%
(Número de facturas)		
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	61.329	74.377
Porcentaje sobre el total de facturas	80,5%	84,7%

- Periodo medio de pago a proveedores: Se entenderá por la media ponderada entre el ratio de operaciones pagadas y el ratio de operaciones no pagadas.
- Ratio de operaciones pagadas: Se entenderá por la diferencia ponderada entre los días naturales que hayan transcurrido desde la fecha de recepción de los bienes o servicios (no obstante, a falta de información fiable sobre el momento en que se produce esta circunstancia, se tomará la fecha de recepción de la factura) hasta el pago material de la operación.
- Ratio de operaciones pendientes de pago: Se entenderá por la diferencia ponderada entre los días naturales que hayan transcurrido desde la fecha de recepción de los bienes o servicios (no obstante, a falta de información fiable sobre el momento en que se produce esta circunstancia, se tomará la fecha de recepción de la factura) hasta el último día del periodo al que se refieran las cuentas anuales consolidadas.



31.4. Acuerdos de financiación con proveedores

Puig ha establecido un acuerdo de financiación para proveedores que se ofrece a algunos de los proveedores clave. La participación en el acuerdo es a elección del proveedor. Los proveedores que participan en el acuerdo de financiación recibirán el pago anticipado de las facturas enviadas a Puig por parte del proveedor de financiación externa de Puig (entidades financieras externas). Si los proveedores eligen recibir el pago anticipadamente, pagan una tarifa a la entidad financiera externa. Para que el proveedor sea financiado, los bienes deben haber sido recibidos o suministrados y las facturas aprobadas por Puig. Los pagos a los proveedores antes de la fecha de vencimiento de la factura son procesados por el proveedor de financiación y, en todos los casos, Puig liquida la factura original pagando al proveedor de financiación de acuerdo con la fecha de vencimiento original de la factura descrita anteriormente. Los términos de pago con los proveedores no se han renegociado en el acuerdo. Puig no proporciona ninguna garantía al proveedor de financiación.

Todas las cuentas comerciales a pagar sujetas al acuerdo de financiación para proveedores están incluidas en la partida Cuentas por Pagar Comerciales en el balance consolidado.

(Miles de euros)	2024	2023
Importe total acordado	88.152	96.585
Importe en libros de las deudas comerciales enviadas al banco al final del periodo	17.585	69.520
Importe en libros cuyo pago han recibido los proveedores	4.384	13.057



32. Información sobre medio ambiente

Puig trabaja para contribuir a dos compromisos globales; ayudar a limitar el calentamiento global a 1,5°C para 2030 y convertirse en una organización neta cero para 2050.

Para alcanzar estos objetivos, Puig integra criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) en su cultura, modelo de negocio, estrategia y actividad diaria.

Los principales aspectos destacados de los compromisos sostenibles son los siguientes:

- Puig está incluido en la lista CDP Climate.
- Reducción de la huella de carbono en un 23,20% en toneladas de CO₂e por millón de euros de ingresos netos en comparación con 2023. En términos absolutos, la reducción ha sido del 14,53% en toneladas de CO₂e.
- Publicación de la Política de Derechos Humanos de Puig y actualización de la Política de Aprovisionamiento Sostenible para alinear sus requisitos sociales con la primera.
- Lanzamiento de un programa de auditoría ética de la cadena de suministro siguiendo la metodología SMETA de Sedex.

A cierre de los ejercicios 2024 y 2023, Puig no tiene registradas en su balance de situación consolidado provisiones ni contingencias medioambientales que puedan tener un efecto significativo en su patrimonio, balance o resultados.

Los impactos relacionados con el cambio climático han sido evaluados por los Administradores, quienes han concluido que no se esperan efectos significativos.

En el Estado de Información no Financiera se incluye información sobre el compromiso con el Medio Ambiente de Puig a través de su Política de Sostenibilidad.



33. Partes relacionadas

A continuación se incluye un resumen de los principales saldos y transacciones con partes relacionadas.

(Miles de euros)	Año	Ventas y otros ingresos	Compras y gastos	Ingresos financieros	Dividendos	Cuentas a cobrar e Inversiones financieras a corto plazo	Cuentas a pagar
Empresas con influencia significativa sobre Puig	2.023	4	280	687	—	8.512	(4.049)
	2.024	—	151	—	—	42.358	331
Empresas asociadas	2.023	44.022	2.226	—	25.464	15.761	(1.361)
	2.024	36.625	1.470	—	12.183	16.087	1.243
Otras partes relacionadas	2.023	2	11.186	1.322	—	39.991	(177)
	2.024	2	12.621	1.502	11	40.825	959

Las transacciones con entidades con influencia significativa sobre Puig para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, corresponden principalmente a las relacionadas con Puig, S.L. como cabeza del grupo fiscal español.

Las transacciones con empresas asociadas para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, corresponden principalmente a los pagos recibidos por los servicios de fabricación que Puig Brands proporciona a Isdin, S.A., los royalties que Puig recibe de Sociedad Textil Lonia, S.A. en relación con la licencia de CH Carolina Herrera, y las distribuciones de dividendos de nuestras inversiones en asociadas y empresas conjuntas.

Las transacciones con otras partes relacionadas para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, corresponden principalmente a los pagos a Inmo, S.L. y sus subsidiarias en relación con el arrendamiento de nuestra sede en Barcelona, el arrendamiento de nuestra planta de fabricación en Barcelona (que se cerró en 2023), y el arrendamiento de nuestras tiendas Carolina Herrera y Rabanne en Nueva York y París, respectivamente. Puig Brands también otorgó préstamos a nuestros altos directivos y empleados en relación con la adquisición y/o entrega de acciones Clase B.

Además, en 2023, Puig Brands, S.A. vendió a su accionista Puig, S.L. las acciones de Puig Gest y Puig, S.L. por un total de 148.734 miles de euros (nota 23). 143.520 miles de euros se liquidaron en la adquisición de acciones propias (nota 23) y 5.214 miles de euros se pagaron en efectivo.

Los saldos y transacciones con accionistas minoritarios no se consideran en la tabla anterior (nota 27 y 31.2).



34. Hechos posteriores

No se han producido eventos significativos posteriores a la fecha de preparación de las cuentas anuales.



Anexo I. Perímetro de consolidación

Las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación a 31 de diciembre de 2024 y 2023 son las siguientes:

Sociedades consolidadas por integración global

Denominación social	Dirección	Moneda funcional	Actividad	% Participación	
				2024	2023
Antonio Puig, S.A.U.	Plaza Europa 46-48, Hospitalet de Llobregat, Barcelona, España	EUR	Holding, producción y comercial	100	100
Apivita Cosmetics - Diet - Pharmaceuticals Commercial and Industrial Societé Anonyme (Apivita, S.A.)	Industrial Park of Markopoulo Mesogaías, Attica, 19003, Grecia	EUR	Producción y comercial	100	100
Apivita Ventures, S.L.U.	Plaza Europa 46-48, Hospitalet de Llobregat, Barcelona, España	EUR	Holding	100	100
Aubelia S.A.S.	40-52, boulevard du Parc 92200 Neuilly-sur-Seine, Francia	EUR	Holding	100	100
Barbara Sturm France SAS	65-67 Av. des Champs Elysées 75008 Paris, Francia	EUR	Comercial	65	—
Barbara Sturm Hong Kong Limited	21/F Edinburgh Tower, The Landmark, 15 Queen's RD Central, Hong Kong	HKD	Comercial	65	—
Barbara Sturm Limited	6 Dryden Street, London, England, WC2E 9NH	GBP	Comercial	65	—
Barbara Sturm Molecular Cosmetics GmbH	Königsallee 24, 40212, Düsseldorf, Alemania	EUR	Holding y comercial	65	—
Byredo (Hong Kong) Limited	20/F, West Exchange Tower, 322 Des Vœux Road Central, Sheung Wan, Hong Kong	HKD	Comercial	100	77
Byredo (Hong Kong) Limited – Macau Branch	Avenida de Praia Grande No. 409, China Law Building, 16/FI. – B47 em, Macao	MOP	Comercial	100	77
Byredo (Shanghai) Limited	Room 6, 30th Floor (with physical floor at 26th floor), No.1717, West Nanjing Road, Jing'an District, Shanghai, China	CNY	Comercial	100	77
Byredo AB (Sweden)	Box 3065, SE-103 61, Stockholm, Suecia	SEK	Holding y comercial	100	77
Byredo France SAS	35 Rue des Renaudes, 75017, Paris, Francia	EUR	Comercial	Fusionada	77
Byredo GmbH	Sophienstraße 16, 10178 Berlin, Alemania	EUR	Comercial	100	77
Byredo Japan KK	6-12-18 Jingumae, Shibuya-Ku, Tokyo, 150-0001, Japón	JPY	Comercial	100	77
Byredo Retail USA, LLC	630 5th Ave, 32nd Floor, New York, NY 10111, Estados Unidos	USD	Comercial	100	77
Byredo Silver Lake LLC (extinguida)	257 Little Falls Drive, Wilmington, Delaware 19808, Estados Unidos	USD	Comercial	Fusionada	77
Byredo UK Ltd.	6 Dryden Street, London, England, WC2E 9NH	GBP	Comercial	100	77
Byredo USA Inc.	630 5th Ave, 32nd Floor, New York, NY 10111, US+D8+D21	USD	Comercial	100	77
Carolina Herrera Ltd.	501 7th Ave, New York, Estados Unidos	USD	Comercial	100	100
Charlotte Tilbury Beauty (Macau) Limited	Avenida da Praia Grande, no. 409 China Law Building, 21st/F., Macau	MOP	Comercial	79	56
Charlotte Tilbury Beauty (Shanghai) Limited	15/F, No. 68, Yuyuan Road, Jing'an District, Shanghai, China	CNY	Comercial	79	56
Charlotte Tilbury Beauty Asia Pacific Limited	10th Floor, Lee Garden Five, 18 Hysan Avenue, Causeway Bay, Hong Kong	HKD	Comercial	79	56
Charlotte Tilbury Beauty Austria GmbH	Rotenturmstraße, 5-9, Top/512-513, 1010 Vienna (Austria)	EUR	Comercial	79	—



Denominación social	Dirección	Moneda funcional	Actividad	% Participación	
				2024	2023
Charlotte Tilbury Beauty Canada Inc	C/O Gowling WLG, 160 Elgin Street Suite 2600 Ottawa, Ontario, K1P 1C3, Canadá	CAD	Comercial	79	56
Charlotte Tilbury Beauty France SAS	9 Rue du Quatre Septembre, 75002 Paris, Francia	EUR	Comercial	79	56
Charlotte Tilbury Beauty Germany GmbH (**)	c/o Fieldfisher Partnerschaft von Rechtsanwälten mbB, Amerigo-Vespucci-Platz 1, 20457 Hamburg (Alemania)	EUR	Comercial	79	56
Charlotte Tilbury Beauty Hong Kong Limited	10th Floor, Lee Garden Five, 18 Hysan Avenue, Causeway Bay, Hong Kong	KHD	Comercial	79	56
Charlotte Tilbury Beauty Inc	National Registered Agents Inc., 160 Greentree Drive, Suite 101, Dover, DE 19904. Business Address: 148 Lafayette Street, 2nd Floor, New York, New York, 10013, Estados Unidos	USD	Comercial	79	56
Charlotte Tilbury Beauty Ireland Limited	6th Floor 2 Grand Canal Square, Dublin 2 D02 A342 Irlanda	EUR	Comercial	79	56
Charlotte Tilbury Beauty Korea Limited	(Supyo-dong) 10F, 100 Cheonggyecheon-ro, Jung-gu, Seoul (Korea del sur)	KRW	Comercial	79	—
Charlotte Tilbury Beauty Kozmetik Limited Sirketi	Dikilitaş Mah. Hakkı Yeten Cad. No: 10N İç Kapı No: 8 Beşiktaş/Istanbul (Turquía)	TRY	Comercial	79	—
Charlotte Tilbury Beauty Limited	8 Surrey Street, London, WC2R 2ND, Reino Unido	GBP	Comercial	79	56
Charlotte Tilbury Beauty Limited – Filiale a Italia	Piazza San Fedele 2, Milan, CAP 20121 (Italia)	EUR	Comercial	79	56
Charlotte Tilbury Beauty Limited España	Calle Maldonado, 4 28006 Madrid(España)	EUR	Comercial	79	56
Charlotte Tilbury Beauty Netherlands BV (**)	Regus, Amsterdam Sloterdijk, Kingsfordweg 151, Amsterdam, 1043 GR, Países Bajos	GBP	Comercial	79	56
Charlotte Tilbury Beauty Poland spzoo	61-730 Poznan, Mlynska, 16 Piotro 8, Polonia	PLN	Comercial	79	56
Charlotte Tilbury Beauty Propco US LLC	C/O Corporation Service Company, 251 Little Falls Drive, Wilmington DE 19808, Estados Unidos	USD	Comercial	79	56
Charlotte Tilbury Beauty Switzerland AG	c/o Format A AG, Wiesenstrasse 9 8008 Zurich (Suiza)	CHF	Comercial	79	56
Charlotte Tilbury Limited	280 Bishopsgate, London EC2M 4AG, London, England, UK	GBP	Holding	79	56
Charlotte Tilbury TM Limited	280 Bishopsgate, London, United Kingdom, EC2M 4RB	GBP	Comercial	79	56
Charlotte Tilbury Beauty Mexico S.A. de CV	Avenida Patriotismo 229 Pisos 7 y 8, Colonia San Pedro de los Pinos, Ciudad de México, 03800, México	MXN	Comercial	100	—
Cosmetika S.A.S.	Cra 7 # 180 - 75 Módulo 4 -14, Bogota, Colombia	COP	Comercial	67	67
Creano NV	Godefriduskaai, 36, 2000 Antwerp, Bélgica	EUR	Holding	100	100
Distribuidora Puig Chile Limitada	Avenida del Valle, 869, Piso 6, 580000, Comuna de Huechuraba, Chile	CLP	Comercial	100	100
DNV S.A.R.L.	3 Rue du Plâtre, 75004 Paris, Francia	EUR	Comercial	100	100
Dries Van Noten (Shanghai) Commercial Trading Co., Ltd.	Room 302, No. 9 building, No 696 Wei Hai Road, Jing An , district, Shanghai, China	CNY	Comercial	100	100
Dries Van Noten Group NV	Godefriduskaai, 36, 2000 Antwerp, Bélgica	EUR	Holding	100	100
DVN USA CORP	90, State Street, Suite 700, Office 40, 12207, Albany, New York, Estados Unidos	USD	Comercial	100	100
Etablissement Thermale d'Uriage S.A.S.	40-52, boulevard du Parc 92200 Neuilly-sur-Seine / Establishment: 60 Place Déesse Hygie 38410 Saint-Martin-d'Uriage, Francia	EUR	Comercial	100	100



Denominación social	Dirección	Moneda funcional	Actividad	% Participación	
				2024	2023
Het Modepaleis NV	Godefriduskaai, 36, 2000 Antwerp, Bélgica	EUR	Comercial	100	100
Hôtel Restaurant les terrasses d'Uriage S.A.S.	Registered: 40-52, boulevard du Parc 92200 Neuilly-sur-Seine / Establishment: 60 Place Déesse Hygie 38410 Saint-Martin-d'Uriage, Francia	EUR	Comercial	100	100
Islestarr Holdings Limited	8 Surrey Street, London, WC2R 2ND, Reino Unido	GBP	Holding y comercial	79	56
Jean Paul Gaultier, S.A.S.	325 Rue Saint Martin, 75003 Paris, Francia	EUR	Comercial	100	100
Kama Ayurveda Private Ltd	K3, Jungpura Extension, New Delhi - 110014, India	INR	Holding y comercial	85	85
L'Artisan Parfumeur S.A.R.L.	1 Rue Charles Tellier zone industrielle de Beaulieu 28000 Chartres, Francia	EUR	Comercial	100	100
Laboratoires Dermatologiques D'Uriage Deutschland GmbH	Änderung zur Geschäftsanschrift Zirkusweg 2, 20359 Hamburg (Alemania)	EUR	Comercial	100	100
Laboratoires Dermatologiques D'Uriage Espagne S.L.U.	Calle Cardenal Marcelo Spínola 4, 1º, 28016, Madrid, España	EUR	Comercial	100	100
Laboratoires Dermatologiques D'Uriage France S.A.S.	40-52, boulevard du Parc 92200 Neuilly-sur-Seine, Francia	EUR	Comercial	100	100
Laboratoires Dermatologiques D'Uriage Italie S.R.L.	Via Maurizio Gonzaga n° 7 CAP 20123 Milano (Italia)	EUR	Comercial	100	100
Laboratoires Dermatologiques D'Uriage Portugal S.A.	Alameda dos Oceanos, Edifício Espace, Lote 1.06.1.4, Piso 3, Bloco A 1990-207 Lisbon, Portugal	EUR	Comercial	100	100
Laboratoires Dermatologiques D'Uriage Russie LLC	4, Yakimanskaya Naberezhnava, Building 1, 119180 Moscow, Rusia	RUB	Comercial	100	100
LDU Belux S.R.L.	Boulevard International 55 boîte D - 1070 Anderlecht, Bélgica	EUR	Comercial	100	100
Lendemain Distribution Inc.	630 5th Ave, 32nd Floor, New York, NY 10111, Estados Unidos	USD	Comercial	100	100
Nina Ricci S.A.R.L.	39 Ave. Montaigne, 75008, Paris, Francia	EUR	Comercial	100	100
Paco Rabanne, S.A.S.	17 Rue François 1er, 75008 Paris, Francia	EUR	Comercial	100	100
Penhaligon's Inc.	630 5th Ave, 32nd Floor, New York, NY 10111, Estados Unidos	USD	Comercial	100	100
Penhaligon's Ltd.	6 Dryden Street, London, England, WC2E 9NH	GBP	Comercial	100	100
Puig (Taiwan) Ltd. (Penhaligon's Taiwan Ltd.)	18F., No. 97, Songren Rd., Xinyi Dist, Taipei City, Taiwan (Provincia de China)	TWD	Comercial	100	100
Penhaligon's (Singapore) Pte. Ltd.	18 Cross Street, #14-01, Cross Street Exchange, Singapur, 048423	SGD	Comercial	100	100
Perfumes e Cosméticos Puig Portugal Distribuidora S.A.	Rua Castilho 71, 4º direito, 1250-068, Lisbon, Portugal	EUR	Comercial	100	100
Prado Investments Limited	280 Bishopsgate, London EC2M 4AG, London, England, UK	GBP	Holding	100	86
Puig Hong Kong Ltd (Penhaligon's Pacific Ltd.)	20/F., West Exchange Tower, 322 Des Voeux Road Central, Sheung Wan, Hong Kong	HKD	Comercial	100	100
Puig Macau Limited (Penhaligon's (Macau) Limited)	Av. de Praia Grande 371, Edifício Keng Ou, 22 andar A, Macau	MOP	Comercial	100	100
Puig (Shanghai) Business Trading Co., Ltd.	Room 4, 5 of 28/F (with physical floor at 24/F on property certificate), No. 1717, West Nanjing Road, Jing'an Dist, Shanghai, China	CNY	Comercial	100	100
Puig Arabia Limited (Al Farida International Beauty Ltd Co.) (*)	Real Building 3824, Sari Street, Al Zahra'a District, 23424 Jeddah, Kingdom of Saudi Arabia [more accurate address]	USD	Comercial	65	65



Denominación social	Dirección	Moneda funcional	Actividad	% Participación	
				2024	2023
Puig Argentina S.A.	Calle Suipacha 1.111, 18º, C1008AAW, Buenos Aires, Argentina	ARS	Comercial	100	100
Puig Asia Pacific Pte Ltd. (*)	12 Tai Seng Street, Luxasia Building, Level 6, Singapur 534118	SGD	Comercial	100	100
Puig Belux, S.A.	Boulevard International 55D, 1070 Bruxelles, Bélgica	EUR	Comercial	100	100
Puig Brands, S.A.	Plaza Europa 46-48, Hospitalet de Llobregat, Barcelona, España	EUR	Empresa Matriz	100	100
Puig Brasil Comercializadora de Perfumes, Ltda.	Avenida das Americas nº 3301, Bloque 03, Salas 202 E301 Barra da Tijuca, Rio de Janeiro, Brasil	BRL	Comercial	100	100
Puig Canada Inc.	2360 Bristol Circle, Suite 300, Oakville, Ontario L6H 6M5, Canadá	CAD	Comercial	100	100
Puig Colombia S.A.S.	Cra. 10 NO. 97ª -13 Oficina 705, Torre A Bogota D.C., Colombia	COP	Comercial	100	100
Puig Derma Trading (Shanghai) Co. Ltd.	2525 Wheelock Square, 25F Unit, 1717 West Nanjing Road, Jingan 200040, Shanghai, China	CNY	Comercial	100	100
Puig Deutschland, GmbH (**)	Astraturm Zirkusweg 2 D-20359, Hamburg, Alemania	EUR	Comercial	100	100
Puig Emirates LLC (*)	Dubai Design District FZ LLC, D3, Building 07, 2nd Floor, Dubai, EAU	USD	Comercial	65	65
Puig France S.A.S.	65-67 Av. des Champs Elysées 75008 Paris, Francia	EUR	Producción y comercial	100	100
Puig India Private Limited	3 Jangpura Extension, Commercial Complex, New Delhi, 110014, India	INR	Comercial	100	100
Puig International, S.A. (formerly Lesim)	Business Park Terre-Bonne, Bâtiment A4, Route de Crassier 17, 1262 Eysins, Suiza	EUR	Holding y comercial	100	100
Puig Italia, S.r.l.	Via San Prospero 1, 20123 Milan, Italia	EUR	Comercial	100	100
Puig Japan, K.K.	6-12-18 Jingumae, Shibuya-Ku, Tokyo, 150-0001, Japón	JPY	Comercial	100	100
Puig Korea LLC	Unit 803, 191, Itaewon-ro, Yongsan-gu, Seoul, Korea	KRW	Comercial	100	100
Puig Malaysia Sdn. Bhd. (*)	Unit 30-01, level 30-01, Tower A, Vertical Business Suite, Avenue 3, Bangsar South, No. 8, Jalan Kerinchi, 59200 Kuala Lumpur, Malasia	MYR	Comercial	51	51
Puig Mexico, S.A. de C.V.	Jaime Balmes 11, Torre C, Piso 3, Plaza Polanco, Los Morales, Delegación Miguel Hidalgo, 11510, México Distrito Federal, México	MXN	Comercial	100	100
Puig Middle East FZCO (*)	Registered office: Jebel Ali Free Zone and is P.O.Box 17640, Jebel Ali Free Zone, Dubai, UAE Branch office for correspondence purposes: Dubai Design District FZ LLC, D3-Building 07, 2nd Floor (Offices A202, A203, A204), EAU	USD	Comercial	65	65
Puig Nederland B.V. (**)	Regus - Hoofddorp, Azura, Saturnusstraat 46-62, 2132 HB Hoofddorp, Países Bajos	EUR	Comercial	100	100
Puig North America, Inc.	630 5th Ave, 32nd Floor, New York, NY 10111, Estados Unidos	USD	Comercial	100	100
Puig Oceania Pty. Ltd.	Suite 502, Level 5, 388 George Street, Sydney NSW 2000, Australia	AUD	Comercial	100	100
Puig Österreich, GmbH	Leopold Ungar Platz 2, Stiege 2/ 1. Stock, 1190, Viena, Austria	EUR	Comercial	100	100
Puig Panamá, S.A.	Edificio Scotia Plaza nº 18, Av. Federico Boyd y C/ 51, pisos 9, 10 y 11, Panama City, Panamá	USD	Comercial	Liquidada	100
Puig Perú, S.A.	Avenida José Larco 1232 piso 9, Oficinas 9-101, 9-102, 9-103 y 9-105, 15074, Miraflores, Lima, Perú	PEN	Comercial	100	100
Puig Retail US, LLC	630 5th Ave, 32nd Floor, New York, NY 10111, Estados Unidos	USD	Comercial	100	100



Denominación social	Dirección	Moneda funcional	Actividad	% Participación	
				2024	2023
Puig Rus, LLC.	Russian Federation, 119180, Moscow Yakimanskaya naberezhnaya, 4, bld.1, Rusia	RUB	Comercial	100	100
Puig SEA Pte. Ltd.	12 Tai Seng Street, #05-01 Luxasia Building Singapore 534118, Singapur	SDG	Comercial	51	51
Puig Suisse, S.A.	Business Park Terre-Bonne, Bâtiment A4, Route de Crassier 17, 1262 Eysins, Suiza	CHF	Comercial	100	100
Puig UK Ltd.	6 Dryden Street, London, England, WC2E 9NH	GBP	Comercial	100	100
Puig USA Inc.	630 5th Ave, 32nd Floor, New York, NY 10111, Estados Unidos	USD	Comercial	100	100
Scent Experience, S.L.U.	Plaza Europa 46-48, Hospitalet de Llobregat, Barcelona, España	EUR	Comercial	100	100
Sodifer S.A.R.L.	3 Rue du Plâtre, 75004 Paris, Francia	EUR	Comercial	100	100
Van Noten Andries NV	Godefriduskaai, 36, 2000 Antwerp, Bélgica	EUR	Holding y comercial	100	100

(*) Entidades con accionistas minoritarios reconocidos en el balance.

(**) La sociedad no presenta cuentas anuales auditadas en su país de origen dado que se acoge a la exención aplicada en este país. Puig Nederland B.V. y Charlotte Tilbury Beauty Netherlands BV se acogen a la exención por el 403 Statement. Puig Deutschland GmbH y Charlotte Tilbury Beauty Germany GmbH se acogen a la exención aplicada en ese país según Sec. 264 para 3 no. 1 German Commercial Code.

Sociedades consolidadas por puesta en equivalencia

Denominación social	Dirección	Moneda funcional	Actividad	% Participación	
				2024	2023
Beijing Yitian Shidai Trading Co, LLC	B111 Unit, 10-2 buildings first floor, N.94 Dongsi shitiao, Beijing, China	CNY	Comercial	15	15
Isdin, S.A.	Provençals 33, 08019 Barcelona, España	EUR	Producción y comercial	50	50
Ponteland Distribuição, S.A.	Estrada São Domingos, s/n, Lote 14, Parte A, Bairro Boa Esperança, Seropédica, Rio de Janeiro, CEP 23894-080 (Brasil)	BRL	Producción y comercial	35	35
Sociedad Textil Lonia, S.A.	Parque Empresarial Pereiro de Aguiar, Ourense, España	EUR	Producción y comercial	25	25

Ni en el ejercicio 2024 ni en 2023 existen sociedades no consolidadas.



Anexo II. Perímetro de consolidación fiscal

Las sociedades incluidas bajo un perímetro de consolidación fiscal a 31 de diciembre de 2024 y 2023 son las siguientes:

Sociedad dominante del consolidado fiscal	Sociedad	País
Puig, S.L. (*)	Puig Brands, S.A.	España
	Antonio Puig, S.A.U.	España
	Scent Experience, S.L.U.	España
	Apivita Ventures, S.L.U.	España
	Laboratoires Dermatologiques D'Uriage Espagne S.L.U.	España
Puig France S.A.S.	Puig France S.A.S.	Francia
	Paco Rabanne, S.A.S.	Francia
	Nina Ricci S.A.R.L.	Francia
	Jean Paul Gaultier, S.A.S.	Francia
	L'Artisan Parfumeur S.A.R.L.	Francia
Aubelia S.A.S.	Aubelia S.A.S.	Francia
	Laboratoires Dermatologiques D'Uriage France S.A.S.	Francia
	Hôtel Restaurant les terrasses d'Uriage S.A.S.	Francia
	Etablissement Thermales d'Uriage S.A.S.	Francia
Puig UK Ltd.	Puig UK Ltd.	Reino Unido
	Prado Investments Limited	Reino Unido
	Penhaligon's Ltd.	Reino Unido
	Byredo UK Ltd.	Reino Unido
	Charlotte Tilbury Limited	Reino Unido
	Islestarr Holdings Limited	Reino Unido
	Charlotte Tilbury TM Limited	Reino Unido
	Charlotte Tilbury Beauty Limited	Reino Unido
Puig North America, Inc.	Puig North America, Inc.	Estados Unidos
	Puig USA Inc.	Estados Unidos
	Carolina Herrera Ltd.	Estados Unidos
	Penhaligon's Inc.	Estados Unidos
	Lendemain Distribution Inc.	Estados Unidos

(*) El 27 de mayo de 2024, Puig, S.L. acordó modificar la fecha de cierre del ejercicio, que pasa a ser el 30 de junio en lugar del 31 de diciembre. En consecuencia, y por excepción, el ejercicio que comenzó el 1 de enero de 2024, finalizó el 30 de junio de 2024. El año fiscal en curso comenzó el 1 de julio de 2024 y finalizará el 30 de junio de 2025, y así sucesivamente.



Anexo III. Medidas alternativas de rendimiento

Crecimiento de los ingresos netos comparables

La evolución de los ingresos netos comparables refleja el crecimiento orgánico de Puig ajustando los ingresos netos por el impacto de:

- Aumentos en el alcance/perímetro, deduciendo de los ingresos netos del año en curso la cantidad de ingresos generados durante los meses en los que las entidades/marcas adquiridas no estaban consolidadas en el año anterior. Para evitar dudas, los ingresos generados por entidades/marcas adquiridas en el año en curso se incluyen para los meses en los que las entidades/marcas adquiridas también estaban consolidadas en el año anterior.
- Fluctuaciones de los tipos de cambio, calculadas como la diferencia entre las ventas actuales a FX actual y las ventas actuales a FX del año anterior. Esto normaliza el impacto de la apreciación/depreciación de la moneda en comparación con el euro para reflejar el rendimiento subyacente real de la empresa. Esto excluye el impacto de monedas hiperinflacionarias (como el peso argentino).

El crecimiento comparable se utiliza para proporcionar una medida más homogénea de los Ingresos Netos y para ofrecer una mejor comprensión del rendimiento del negocio.

Ingresos netos

(Miles de euros)	2023	2024	Growth
Ingresos netos	4.304.067	4.789.779	11,3%
Ingresos netos relacionados con aumentos de alcance/perímetro (*)		(53.559)	(1,2%)
Ingresos netos relacionados con el tipo de cambio		35.648	0,8%
Crecimiento de los ingresos netos comparables	4.304.067	4.771.868	10,9%

(Miles de euros)	2022	2023	Growth
Ingresos netos	3.619.603	4.304.067	18,9%
Ingresos netos relacionados con aumentos de alcance/perímetro (*)		(88.605)	(2,4%)
Ingresos netos relacionados con el tipo de cambio		82.070	2,3%
Crecimiento de los ingresos netos comparables	3.619.603	4.297.532	18,7%

(*) El aumento de alcance en 2024 corresponde a la deducción de los Ingresos Netos generados por Dr.Barbara Sturm. El aumento de alcance en 2023 corresponde a la deducción de los Ingresos Netos generados por Byredo, Kama Ayurveda y Loto del Sur durante los meses en que esas compañías no estaban consolidadas en 2022.

Utilizamos el crecimiento de perímetro constante para proporcionar una medida más homogénea de nuestros ingresos netos por segmento de negocio y geografía. Las siguientes tablas proporcionan la reconciliación con la medida correspondiente:



Ingresos netos - por segmentos

Fragancia y moda

(Miles de euros)	2023	2024	Crecimiento
Ingresos netos fragancias y moda	3.115.001	3.537.998	13,6%
Ingresos netos relacionados con aumentos de alcance/perímetro (*)		—	—
Crecimiento de los ingresos netos a perímetro constante	3.115.001	3.537.998	13,6%

(Miles de euros)	2022	2023	Crecimiento
Ingresos netos fragancias y moda	2.671.524	3.115.001	16,6%
Ingresos netos relacionados con aumentos de alcance/perímetro (*)		(72.648)	(2,7)
Crecimiento de los ingresos netos a perímetro constante	2.671.524	3.042.353	13,9%

Maquillaje

(Miles de euros)	2023	2024	Crecimiento
Ingresos netos maquillaje	773.086	763.005	(1,3%)
Ingresos netos relacionados con aumentos de alcance/perímetro (*)		—	—
Crecimiento de los ingresos netos a perímetro constante	773.086	763.005	(1,3%)

(Miles de euros)	2022	2023	Crecimiento
Ingresos netos maquillaje	626.027	773.086	23,5%
Ingresos netos relacionados con aumentos de alcance/perímetro (*)		(2.249)	(0,4)
Crecimiento de los ingresos netos a perímetro constante	626.027	770.837	23,1%

Cuidado de la piel

(Miles de euros)	2023	2024	Crecimiento
Ingresos netos cuidado de la piel	430.854	516.164	19,8%
Ingresos netos relacionados con aumentos de alcance/perímetro (*)		(53.559)	(12,4)
Crecimiento de los ingresos netos a perímetro constante	430.854	462.605	7,4%

(Miles de euros)	2022	2023	Crecimiento
Ingresos netos cuidado de la piel	329.132	430.854	30,9%
Ingresos netos relacionados con aumentos de alcance/perímetro (*)		(13.709)	(4,2)
Crecimiento de los ingresos netos a perímetro constante	329.132	417.145	26,7%

(*) El aumento de alcance en 2024 corresponde a la deducción de los Ingresos netos generados por Dr.Barbara Sturm. El aumento de alcance en 2023 corresponde a la deducción de los Ingresos netos generados por Byredo, Kama Ayurveda y Loto del Sur durante los meses en que esas compañías no estaban consolidadas en 2022.



Ingresos netos - por geografía

EMEA

(Miles de euros)	2023	2024	Crecimiento
Ingresos netos EMEA	2.322.116	2.620.004	12,8%
Ingresos netos relacionados con aumentos de alcance/perímetro (*)		(28.284)	(1,2)
Crecimiento de los ingresos netos a perímetro constante	2.322.116	2.591.720	11,6%

(Miles de euros)	2022	2023	Crecimiento
Ingresos netos EMEA	1.959.897	2.322.116	18,5%
Ingresos netos relacionados con aumentos de alcance/perímetro (*)		(28.313)	(1,4)
Crecimiento de los ingresos netos a perímetro constante	1.959.897	2.293.803	17,0%

Américas

(Miles de euros)	2023	2024	Crecimiento
Ingresos netos Américas	1.542.978	1.714.634	11,1%
Ingresos netos relacionados con aumentos de alcance/perímetro (*)		(25.275)	(1,6)
Crecimiento de los ingresos netos a perímetro constante	1.542.978	1.689.359	9,5%

(Miles de euros)	2022	2023	Crecimiento
Ingresos netos Américas	1.311.885	1.542.978	17,6%
Ingresos netos relacionados con aumentos de alcance/perímetro (*)		(18.041)	(1,4)
Crecimiento de los ingresos netos a perímetro constante	1.311.885	1.524.937	16,2%

Asia-Pacífico

(Miles de euros)	2023	2024	Crecimiento
Ingresos netos Asia-Pacífico	438.973	455.141	3,7%
Ingresos netos relacionados con aumentos de alcance/perímetro (*)		—	—
Crecimiento de los ingresos netos a perímetro constante	438.973	455.141	3,7%

(Miles de euros)	2022	2023	Crecimiento
Ingresos netos Asia-Pacífico	347.821	438.973	26,2%
Ingresos netos relacionados con aumentos de alcance/perímetro (*)		(42.253)	(12,1)
Crecimiento de los ingresos netos a perímetro constante	347.821	396.720	14,1%

(*) El aumento de alcance en 2024 corresponde a la deducción de los Ingresos Netos generados por Dr.Barbara Sturm. El aumento de alcance en 2023 corresponde a la deducción de los Ingresos Netos generados por Byredo, Kama Ayurveda y Loto del Sur durante los meses en que esas compañías no estaban consolidadas en 2022.



Margen bruto

El margen bruto se calcula dividiendo el margen bruto de explotación entre los ingresos netos. Utilizamos el margen bruto para entender la rentabilidad de nuestros productos o servicios principales, excluyendo los costes generales.

(Miles de euros)	2024	2023
Margen bruto de explotación	3.588.100	3.215.163
Ingresos netos	4.789.779	4.304.067
Margen bruto	74,9%	74,7%

Margen operativo

El margen operativo se calcula dividiendo el resultado operativo entre los ingresos netos. Utilizamos el margen operativo para medir la eficiencia de nuestras operaciones comerciales principales en la generación de ingresos a partir de actividades comerciales regulares.

(Miles de euros)	2024	2023
Resultado operativo	758.714	692.970
Ingresos netos	4.789.779	4.304.067
Margen operativo	15,8%	16,1%

EBITDA

El EBITDA (Beneficios antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización) es un indicador que mide el beneficio operativo del Grupo antes de los resultados financieros, beneficios/pérdidas de asociadas y empresas conjuntas, impuestos, deterioros y depreciación y amortización. Se calcula como el resultado operativo más la depreciación, amortización y pérdidas por deterioro (solo aquellos deterioros incluidos en el beneficio operativo).

Esta medida, aunque no está específicamente definida bajo las IFRS, es frecuentemente referida y publicada por las compañías y tiene como objetivo facilitar el análisis y la comparabilidad.

(Miles de euros)	2024	2023
Resultado operacional	612.088	679.206
Depreciación y deterioro (nota 12)	210.495	169.704
EBITDA	822.583	848.910

Margen de EBITDA

El margen de EBITDA se calcula dividiendo el EBITDA entre los ingresos netos. El margen de EBITDA mide cómo el Grupo convierte los ingresos en EBITDA.

(Miles de euros)	2024	2023
EBITDA	822.583	848.910
Ingresos netos	4.789.779	4.304.067
Margen de EBITDA	17,2%	19,7%



EBITDA Ajustado

El EBITDA ajustado es el EBITDA que se ajusta excluyendo los gastos de reestructuración, los gastos relacionados con adquisiciones de transacciones materiales, las ganancias y pérdidas de la venta de negocios o bienes inmuebles, y ciertos elementos no operativos que son materiales para los estados financieros consolidados.

El EBITDA ajustado proporciona al lector una visión del EBITDA continuo y recurrente de la empresa.

(Miles de euros)	2024	2023
EBITDA	822.583	848.910
Costes de reestructuración (nota 10)	—	1.342
Costes de transacción (nota 10)	17.825	2.797
Costes de IPO (nota 10)	119.473	5.168
Otros (nota 10)	9.328	4.457
EBITDA ajustado	969.209	862.674

Margen de EBITDA ajustado

El margen de EBITDA ajustado se calcula dividiendo el EBITDA ajustado por los ingresos netos. El margen de EBITDA ajustado mide cómo el Grupo convierte los ingresos en EBITDA.

(Miles de euros)	2024	2023
EBITDA ajustado	969.209	862.674
Ingresos netos	4.789.779	4.304.067
Margen de EBITDA ajustado	20,2%	20,0%



Resultado ajustado atribuido a la sociedad dominante

El Resultado ajustado atribuido a la sociedad dominante significa nuestro resultado bajo NIIF excluyendo los elementos no recurrentes.

El resultado ajustado ofrece al lector una visión de los resultados continuos y recurrentes de la empresa.

La reconciliación entre la medida financiera y las cifras correspondientes al balance consolidado a 31 de diciembre de 2024 y 2023 se muestran a continuación:

(Thousand euros)	2024	2023
Resultado atribuido a la sociedad dominante	530.649	465.209
Otros ingresos y gastos de explotación (nota 10)	146.626	13.764
Otros ingresos y gastos financieros (nota 13)	(86.591)	6.201
Efecto fiscal sobre partidas ajustadas	(36.546)	(1.546)
Intereses minoritarios sobre partidas ajustadas	(2.815)	(6.091)
Resultado ajustado atribuido a la sociedad dominante	551.323	477.537

Margen de resultado ajustado atribuido a la sociedad dominante

El margen de resultado ajustado atribuido a la sociedad dominante se calcula dividiendo el resultado ajustado por los Ingresos Netos.

(Thousand euros)	2024	2023
Resultado ajustado atribuido a la sociedad dominante	551.323	477.537
Ingresos netos	4.789.779	4.304.067
Margen de resultado ajustado atribuido a la sociedad dominante	11,5%	11,1%



Ganancias ajustadas por acción

Las ganancias ajustadas por acción se calculan dividiendo el Resultado ajustado atribuido a la sociedad dominante entre el promedio de acciones en circulación (note 24):

(Miles de euros)	2024	2023 (reexpresado)	2023
Resultado ajustado atribuido a la sociedad dominante	551.323	477.537	477.537
Promedio de acciones	545.395.746	545.395.746	379.513.507
Acciones propias	4.886.667	6.450.627	6.450.627
Promedio de acciones en circulación	540.509.079	538.945.119	373.062.880
Ganancias ajustadas por acción (euro)	1,02	0,89	1,28

En 2024, se han reexpresado las ganancias por acción de 2023 debido a la Oferta Pública Inicial y sus efectos sobre el número promedio de acciones durante el período, de acuerdo con la NIC 33.



Deuda Neta

La deuda neta es uno de los indicadores utilizados por la dirección para medir el nivel de endeudamiento del Grupo.

Incluye los préstamos bancarios corrientes y no corrientes y otros préstamos recibidos que devengan intereses, pasivos por arrendamiento financiero menos el efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos, bonos y otros valores negociables, y préstamos otorgados que devengan intereses.

(Thousand euros)	2024	2023
Deudas a largo plazo (nota 25)	1.129.931	1.788.846
Deudas a corto plazo (nota 25)	527.173	358.371
Pasivo por arrendamiento (nota 17)	397.683	313.635
Préstamos concedidos a partes vinculadas y empleados	(104.011)	(98.251)
Tesorería y equivalentes (nota 22)	(882.646)	(852.901)
Deuda neta	1.068.130	1.509.700

Deuda financiera neta

La deuda financiera neta es uno de los indicadores utilizados por la dirección para medir el nivel de endeudamiento del Grupo.

Incluye los préstamos bancarios corrientes y no corrientes y otros préstamos recibidos que devengan intereses menos el efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos, bonos y otros valores negociables, y préstamos otorgados que devengan intereses.

La reconciliación entre la medida alternativa de rendimiento y las cifras correspondientes al estado de situación financiera consolidada a 31 de diciembre de 2024 y 2023 se muestran a continuación:

(Thousand euros)	2024	2023
Deudas a largo plazo (nota 25)	1.129.931	1.788.846
Deudas a corto plazo (nota 25)	527.173	358.371
Préstamos concedidos a partes vinculadas y empleados	(104.011)	(98.251)
Tesorería y equivalentes (nota 22)	(882.646)	(852.901)
Deuda financiera neta	670.447	1.196.065

2

Informe de
Gestión
Consolidado



Un hogar de marcas deseadas,
dentro de una empresa familiar,
que fomentan el bienestar, la confianza y la autoexpresión,
además de dejar un mundo mejor.

1. Información corporativa

Puig es un hogar de marcas deseadas. Nuestras marcas conectan y son amadas por los consumidores, creando fuertes vínculos emocionales con ellos.

Somos una empresa familiar con 110 años de historia. La familia que hay detrás es la columna vertebral de los valores de la compañía, que se han ido transmitiendo durante las tres últimas generaciones, así como de su visión, que ha definido los pilares de nuestra estrategia empresarial. Es esta visión la que permite a Puig fijar objetivos a largo plazo para la compañía, sus marcas y la comunidad.

Queremos que nuestras marcas fomenten el bienestar, hagan que nuestros consumidores y seguidores se sientan más seguros y les permitan expresarse mejor. Y todo ello, con un compromiso muy arraigado de dejar un mundo mejor para las generaciones futuras.

Quiénes somos: nuestras Premium Love Brands

Somos un actor global en la industria de la belleza *premium*, presente en los segmentos de negocios de Fragancias y Moda, Maquillaje y Cuidado de la piel. Contamos con un portafolio de Premium Love Brands, compuesto por 17 marcas globales de diez países diferentes con una identidad fuerte y auténtica, así como una complementariedad estratégica.

Hemos construido cuidadosamente nuestra cartera de marcas durante décadas, fomentando nuestras propias marcas y asociándonos con fundadores visionarios con quienes hemos establecido relaciones exitosas y duraderas a través de valores compartidos y una visión alineada de construcción de marca para integrar estas marcas en nuestro portafolio, manteniendo al mismo tiempo la autenticidad de cada una de estas marcas. Hemos seleccionado nuestra cartera para brindar complementariedad y diversificación estratégicas, así como para lograr un crecimiento a largo plazo.

El portafolio de Puig incluye nuestras marcas Rabanne, Carolina Herrera, Charlotte Tilbury, Jean Paul Gaultier, Nina Ricci, Dries Van Noten, Byredo, Penhaligon's, L'Artisan Parfumeur, Uriage, Apivita, Kama Ayurveda y Loto del Sur además de las licencias de belleza de Christian Louboutin, Banderas y Adolfo Domínguez, entre otras. Además, desde el 1 de enero de 2024, agregamos otra marca a nuestro portafolio (Dr. Barbara Sturm).



Somos una empresa global

Gestionamos nuestra presencia mundial desde nuestra sede en Barcelona, respaldada por tres centros regionales ubicados en París, Londres y Nueva York. Contamos con seis instalaciones de fabricación en Europa y una en India, con sedes centrales y filiales en 32 países y empleamos a más de 12.100 personas. También tenemos una red comercial sólida a través de distribuidores y minoristas, y más de 300 tiendas propias en todo el mundo, lo que hace que nuestros productos se vendan en más de 150 países.

Llevamos a cabo nuestro negocio en tres segmentos geográficos: EMEA, América y Asia-Pacífico, que representaron el 54,7%, 35,8% y 9,5%, respectivamente, de nuestros ingresos netos en 2024.

Comercializamos nuestros productos a través de (i) canales físicos (*brick and mortar*), como grandes almacenes, minoristas selectivos, farmacias, droguerías, travel retail, spas y tiendas propias (314 y 276 tiendas propias a 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente); y (ii) canales digitales, como el comercio electrónico (*e-commerce*) conectado con nuestros canales físicos, minoristas digitales (*pure players*) y las plataformas de comercio electrónico propias de nuestras marcas.

Estamos comprometidos con la sostenibilidad

Dejar un mundo mejor para las próximas generaciones es fundamental para nuestro propósito y estamos comprometidos a mantener y mejorar en materia de sostenibilidad. Tenemos una estrategia ESG clara en todos los temas materiales, incluido un compromiso de emisiones netas cero para 2050. Informamos de forma transparente sobre nuestro progreso y hemos recibido validación externa de nuestro progreso (a modo de ejemplo, EcoVadis: Medalla de plata con una puntuación de 73/100; Sustainalytics: puntuación de 20,9; y reconocidos in the CDP A-List for Climate Change.)



2. Evolución del negocio

Contexto empresarial 2024

El ejercicio 2024 ha sido un año positivo para el mercado global de la belleza a pesar de un entorno marcado por la incertidumbre y ciertos factores adversos, como:

- Un entorno incierto debido a la tensión geopolítica, con conflictos en curso en varias regiones, lo que repercutió en la ralentización del crecimiento económico.
- Si bien los niveles de inflación mundial se moderaron a lo largo del año, el consumidor de productos de belleza de varias jurisdicciones ha visto reducida su renta disponible y ha adoptado un enfoque más selectivo del consumo de belleza.
- El mercado chino siguió mostrando una notable debilidad, con una contracción tanto del gasto en consumo interno como del mercado travel retail.

Dentro del mercado de la belleza, el consumo de fragancias ha mostrado niveles de crecimiento más saludables en comparación con el maquillaje y el cuidado de la piel.

Resultados de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de euros, excepto los %)	2024	A24/A23 % Variación	2023
Ingresos netos	4.789,8	11,3%	4.304,1
Coste de ventas	(1.201,7)	10,4%	(1.088,9)
Margen bruto de explotación	3.588,1	11,6%	3.215,2
Gastos de distribución	(220,4)	1,2%	(217,7)
Gastos de publicidad y promoción	(1.551,3)	15,9%	(1.338,1)
Gastos de ventas, generales y administración	(1.057,7)	9,5%	(966,4)
Resultado operativo	758,7	9,5%	693,0
Otros ingresos y gastos operacionales	(146,6)	965,3%	(13,8)
Resultado operacional	612,1	(9,9%)	679,2
Resultado financiero	19,4	(122,1%)	(87,4)
Beneficio / (Pérdida) en empresas asociadas y negocios conjuntos y deterioros de activos financieros	61,1	18,9%	51,3
Beneficio antes de impuestos	692,5	7,7%	643,2
Impuesto sobre sociedades	(150,0)	4,7%	(143,3)
Resultado del ejercicio	542,5	8,5%	499,9
Resultado atribuible a accionistas minoritarios	(11,9)	(65,7%)	(34,7)
Resultado atribuido a la sociedad dominante	530,6	14,1%	465,2



Ingresos netos

En 2024, los ingresos netos aumentaron un 11,3% a €4.789,8 millones desde €4.304,1 millones en 2023, continuando la trayectoria de crecimiento positivo de años anteriores, reflejando (i) un fuerte crecimiento orgánico en el negocio principal de Puig, Fragancias y Moda en EMEA y América, debido a la deseabilidad de nuestras marcas y a la fuerte demanda de nuestros productos, que permitió aumentar la cuota de mercado; (ii) una continua diversificación en cuidado de la piel, donde el fuerte crecimiento orgánico se complementó con la contribución inorgánica de Dr.Barbara Sturm, adquirida en enero de 2024; parcialmente compensado con (iii) el impacto negativo de las fluctuaciones de los tipos de cambio; y (iv) la contribución negativa del segmento de negocio de maquillaje, que se enfrentó a diversos impactos durante el año.

El crecimiento orgánico (Like for Like) refleja nuestro crecimiento orgánico ajustando los ingresos netos por el impacto de (i) cambios en el alcance/ perímetro, deduciendo de los ingresos netos del año correspondiente el importe de los ingresos netos generados durante los meses en los que las entidades/marcas adquiridas no fueron consolidadas en el año anterior y (ii) fluctuaciones de los tipos de cambio, calculadas como la diferencia entre los ingresos netos del año correspondiente a los tipos de cambio de ese año frente al euro y los ingresos netos del mismo año a los tipos de cambio del año anterior frente al euro, utilizando el tipo de cambio medio anual.

(Millones de euros, excepto los %)	2024	2023	Crecimiento
Ingresos netos	4.789,8	4.304,1	11,3%
Ingresos netos relacionados con aumentos de alcance/perímetro (*)	(53,6)		(1,2%)
Ingresos netos relacionados con el tipo de cambio	35,6		0,8%
Crecimiento de los ingresos netos comparables	4.771,9	4.304,1	10,9%

El fuerte crecimiento orgánico durante los períodos analizados es del 10,9 % en 2024 (Like for Like). La adquisición de Dr.Barbara Sturm en enero de 2024 contribuyó en un +1,2% a los ingresos netos. Mientras tanto, las fluctuaciones de los tipos de cambio tuvieron un impacto negativo del (0,8%), debido principalmente a la exposición en los mercados emergentes; esto se vio parcialmente compensado por la fortaleza de la libra esterlina.



Ingresos netos por segmento de negocio

La siguiente tabla presenta nuestros ingresos netos por segmento de negocio para los años indicados junto con el cambio porcentual entre años:

(Millones de euros, excepto los %)	2024	A24/A23 % Variación	2023
Fragancias y moda	3.538,0	13,6%	3.115,0
Maquillaje	763,0	(1,3%)	773,1
Cuidado de la piel	516,2	19,8%	430,9
Eliminaciones	(27,4)	84,1%	(14,9)
Total	4.789,8	11,3%	4.304,1

Los ingresos netos crecieron a doble dígito en 2024, siendo Fragancias y moda el principal contribuyente a este crecimiento, con un aumento de 423,0 millones de euros, o un 13,6%, en comparación con 2023, seguido de Maquillaje (un descenso de 10,1 millones de euros, o un (1,3)%, en comparación con 2023) y Cuidado de la piel (un aumento de 85,3 millones de euros, o un 19,8%, en comparación con 2023), como se describe más adelante.

El crecimiento de nuestro segmento de negocio de Fragancias y moda durante el periodo analizado se debió principalmente al crecimiento de las marcas Prestige y Niche. El negocio de cuidado de la piel mostró un fuerte crecimiento orgánico impulsado principalmente por las marcas Derma complementadas con la adquisición de Dr.Barbara Sturm, mientras que el crecimiento en nuestro Maquillaje mostró una disminución durante el año, con un rendimiento plano de Charlotte Tilbury y una contribución negativa de las ofertas de maquillaje más pequeñas de Puig.

Fragancias y moda

En 2024, los ingresos netos en el segmento de negocio de Fragancias y moda aumentaron un 13,6% a €3.538,0 millones desde €3.115,0 millones en 2023. En Fragancias (con Moda representando menos del 5% de nuestros ingresos netos en 2024), este aumento se debió principalmente a:

- i. Un aumento de los ingresos netos de la categoría Prestige con un crecimiento de dos dígitos, especialmente en Norteamérica y EMEA, impulsado por el éxito de las marcas Puig, en particular:
 - Rabanne, que alcanzará por segunda vez los 1.000 millones de euros de ingresos netos en 2024, apoyado en lanzamientos como «Million Gold»;
 - Carolina Herrera aprovechando la fuerza continuada de «Good Girl», alcanzando la línea de fragancias femeninas nº 1 en el ranking mundial; y
 - Jean Paul Gaultier, que entró en el Top 10 mundial de marcas de fragancias en 2024, aprovechando el impulso continuado de «Les Males» y «Classiques»;



- ii. Crecimiento significativo de los ingresos netos procedentes de la categoría de cartera Niche, principalmente de:
 - Penhaligons, L'Artisan Parfumeur y Dries Van Noten, que registraron un rendimiento constante hasta 2024, con un crecimiento de dos dígitos;
 - Byredo, tras una mayor integración en las operaciones y el proceso de Puig, mostró un crecimiento notable en el segundo semestre de 2024.

Maquillaje

En 2024, los ingresos netos en el segmento de negocio de Maquillaje decrecieron un (1,3%) hasta 763,0 millones de euros desde 773,1 millones de euros en 2023. Esto reflejó una disminución en los ingresos netos principalmente como resultado de:

- i. Un rendimiento plano de Charlotte Tilbury, que experimentó varios impactos durante 2024, entre ellos una comparación más dura frente a un fuerte rendimiento en 2023, afectado además por la dinámica de sell-in y sell-out, incluido el efecto aniversario de la cartera de ventas internas en Ulta hacia finales de 2023, y dinámicas de mercado específicas en Oriente Medio y Asia-Pacífico. Además, el segmento de negocio también se vio afectado por la retirada voluntaria de determinados lotes de Airbrush Flawless Setting Spray de Charlotte Tilbury a finales de 2024.
- ii. El rendimiento negativo de las pequeñas ofertas de Puig.

Cuidado de la piel

En 2024, los ingresos netos en Cuidado de la piel, nuestro segmento de negocio de más rápido crecimiento, aumentaron un 19,8% hasta 516,2 millones de euros desde 430,9 millones de euros en 2023. Este aumento se debió principalmente a:

- i. Los buenos resultados de dos dígitos de las marcas de Dermocosmética Uriage y Apivita, principalmente en EMEA;
- ii. La incorporación de Dr.Barbara Sturm en enero de 2024 que aportó 54 millones de euros;



Ingresos netos por segmento geográfico

La siguiente tabla presenta los ingresos netos por segmento geográfico con el cambio porcentual entre años:

(Millones de euros, excepto los %)	2024	A24/A23 % Variación	2023
EMEA	2.620,0	12,8%	2.322,1
Américas	1.714,6	11,1%	1.543,0
Asia-Pacífico	455,1	3,7%	439,0
Total	4.789,8	11,3%	4.304,1

En 2024, los ingresos netos crecieron en todos los segmentos geográficos. EMEA fue el principal contribuyente en términos absolutos (un aumento de 297,9 millones de euros o un crecimiento del 12,8% en comparación con 2023), seguida de América (un aumento de 171,6 millones de euros o un crecimiento del 11,1% en comparación con 2023) y Asia-Pacífico (un aumento de 16,1 millones de euros o un crecimiento del 3,7% respecto a 2023).

EMEA

En 2024, los ingresos netos en EMEA aumentaron un 12,8% alcanzando los 2.620,0 millones de euros (2.322,1 millones de euros en 2023). En particular, el crecimiento estuvo liderado por el segmento de negocio de Fragancias y Moda, con una fuerte contribución también de Maquillaje y Cuidado de la piel.

Europa es el mercado de origen de la mayoría de nuestras marcas, lo que refuerza nuestro posicionamiento en este continente. Nuestros ingresos netos crecieron en los principales mercados de la región, que por tamaño decreciente son el Reino Unido, España y Francia, estando estos tres mercados entre nuestros cinco principales a nivel mundial.

En Oriente Medio, Puig experimentó un crecimiento continuado de las fragancias de la categoría Niche.



Américas

En 2024, los ingresos netos en América aumentaron un 11,1% hasta alcanzar los 1.714,6 millones de euros (1.543,0 millones de euros en 2023), impulsados por nuestros tres mercados principales: Estados Unidos, Brasil y México. Los tres se encuentran entre nuestros diez principales mercados a nivel mundial.

El segmento geográfico de América se divide en dos áreas con características distintas:

- i. En Norteamérica (EE.UU. y Canadá), EE.UU. es nuestro principal mercado en términos de ingresos netos (el mercado de belleza más grande del mundo), donde Fragancias y moda fue el segmento de mayor contribución al crecimiento de la región; y
- ii. En Latinoamérica, el segmento de negocio de Fragancias y moda siguieron siendo el mayor segmento de negocio. La región se enfrentó a una mayor competencia durante 2024 y estuvo expuesta a fluctuaciones negativas de los tipos de cambio en Brasil y México. El ajuste positivo de la hiperinflación del peso argentino, frente al negativo de 2023, generó un impacto positivo en la región.

Asia-Pacífico

En 2024, los ingresos netos en Asia-Pacífico aumentaron un 3.7% hasta alcanzar los 455.1 millones de euros (439.0 millones en 2023). El crecimiento experimentado fue a pesar de que la región enfrentó un entorno de mercado difícil, particularmente en China, donde el mercado permaneció estancado. Durante 2024, Puig se benefició de las nuevas subsidiarias creadas en Japón, India y Corea del Sur.



Resultado operativo

El beneficio operativo aumentó un 10% alcanzando los 758,7 millones de euros (693,0 millones de euros en 2023).

(Millones de euros, excepto los %)	2024	A24/A23 % Variación	2023
Fragancias y moda	677,6	15,4%	587,2
Maquillaje	44,1	(29,2%)	62,2
Cuidado de la piel	37,1	(14,9%)	43,6
Total	758,7	9,5%	693,0

Fragancias y moda

En 2024, el beneficio operativo de Fragancias y moda aumentó un 15 % alcanzando los 677,6 millones de euros (587,2 millones de euros en 2023). Este aumento refleja principalmente el crecimiento positivo y continuo de nuestras marcas Prestige, particularmente en nuestros mercados principales: EMEA y América, donde tenemos una fuerte presencia y posiciones de liderazgo contribuyendo así a una mayor rentabilidad. A pesar del crecimiento en el resultado operativo del segmento, Puig mantuvo altos niveles de publicidad y promoción (A&P) durante 2024 para apoyar el crecimiento del portafolio de marcas.

Maquillaje

En 2024, el beneficio operativo de Maquillaje disminuyó un (29%) hasta los 44,1 millones de euros (62,2 millones de euros en 2023). Aunque Charlotte Tilbury mantuvo niveles saludables de rentabilidad, el desempeño de las ofertas de maquillaje más pequeñas en Puig, con una escala reducida y mayores niveles de publicidad y promoción requeridos, impactó negativamente en la rentabilidad del segmento de negocio.

Cuidado de la piel

En 2024, el beneficio operativo de Skincare disminuyó un 15 % hasta los 37,1 millones de euros (43,6 millones de euros de 2023). Esta disminución se debió principalmente al efecto dilutivo de la adquisición de Dr.Barbara Sturm, que, como estaba previsto, siguió un ejercicio de reajuste de su huella de distribución para preparar la marca para el crecimiento futuro.



3. Acciones propias

En mayo de 2023, Puig Brands adquirió 21.000.000 de sus acciones a su accionista único, Puig, S.L., por un importe total de 344.775 miles de euros.

Todas las operaciones realizadas con acciones propias se detallan en la nota 23 de la memoria consolidada.

A 31 de diciembre de 2024, Puig Brands posee 4.886.667 acciones propias (acciones de Clase B) por importe de 80.281 miles de euros.



4. Gestión de riesgos financieros

Gestión del riesgo de tipo de cambio de moneda extranjera

El Grupo opera en un entorno internacional y por tanto está expuesto al riesgo de tipo de cambio en las transacciones en divisas, especialmente en lo que respecta al USD y GBP (siendo el euro la moneda funcional del Grupo y la moneda de la matriz). El riesgo de cambio está asociado con transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en moneda extranjera.

Puig tiene una parte importante de sus ventas a clientes y a sus propias filiales así como determinadas compras en moneda distinta a su moneda funcional (euro). Los instrumentos de cobertura se utilizan para reducir los riesgos cambiarios derivados de las fluctuaciones de monedas diferentes a las monedas funcionales de las empresas.

Antes de final de año, como parte de la elaboración presupuestaria, las empresas de Puig son responsables de identificar la exposición a los flujos de caja en moneda extranjera. El Grupo analiza de forma centralizada la exposición y contrata las coberturas adecuadas. Los riesgos de tipo de cambio identificados se cubren mediante contratos a plazo u opciones.

Puig ha implementado una estricta política para gestionar, medir y monitorizar estos riesgos. Las actividades se organizan en base a una clara segregación de funciones entre el *front office*, *middle office* y *back office* que se encargan de la medición, cobertura y administración y control financiero. La estrategia de cobertura siempre debe presentarse a la Alta Dirección para su aprobación.

La financiación obtenida por Puig es principalmente en euros y representa el 96% de la deuda total (95% en 2023).

Los instrumentos derivados contratados para cobertura de tipo de cambio se contabilizan de acuerdo con principios de contabilidad de cobertura.

Puig ha contratado coberturas de tipo de cambio para cubrir las posibles fluctuaciones de las divisas. En la nota 29 de la memoria consolidada se presenta el efecto en nuestra cuenta de resultados y en nuestro patrimonio neto resultante de una apreciación o depreciación del dólar estadounidense y de la libra esterlina, respectivamente. Nuestra sensibilidad a la libra esterlina se debe principalmente a la fortaleza de Charlotte Tilbury en el Reino Unido, nuestro mayor mercado europeo.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés de Puig surge de la deuda corriente y no corriente con entidades bancarias. El objetivo de Puig es tener una elevada proporción de deuda a tipo fijo o tipo variable cubierta mediante swaps de tipos de interés (IRS). El principal objetivo de la gestión es proteger el beneficio neto del impacto de cambios significativos en los tipos de interés.



Puig utiliza instrumentos financieros derivados (swaps de tipos de interés) para cubrir el riesgo de variaciones de los tipos de interés de algunos préstamos. Dichos instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente a su valor razonable en la fecha en que se contrata un contrato de derivado y posteriormente se vuelven a valorar a su valor razonable. El valor razonable a 31 de diciembre de 2024 asciende a 129 miles de euros (14.891 miles de euros en 2023).

Un aumento del 2% en el tipo de interés de mercado podría suponer un aumento de los gastos por intereses financieros de 1,5 millones de euros (2023: 5,9 millones de euros).

Un aumento del 2% en el tipo de interés de mercado podría dar lugar a un cambio de valoración de los swaps de tipos de interés de 19,7 millones de euros (33,8 millones en 2023).

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo al que está expuesto Puig en caso de que un cliente o contraparte incumpla su obligación de pago.

Para mitigar este riesgo Puig cuenta con una política de crédito y gestiona su exposición al riesgo de cobro en el curso normal de sus operaciones. Puig evalúa el crédito concedido a todos sus clientes por encima de una determinada cantidad. Asimismo, Puig dispone de un seguro de crédito para la mayoría de sus cuentas a cobrar.

El Grupo reconoce el deterioro en función de su mejor estimación de las pérdidas esperadas en operaciones comerciales y otras cuentas por cobrar. Las principales pérdidas por deterioro reconocidas se deben a pérdidas específicas relativas a individualmente riesgos identificados. Al cierre del ejercicio estas pérdidas por deterioro son irrelevantes.

La exposición máxima al riesgo de crédito en relación con las cuentas a cobrar comerciales es el importe que se refleja en la nota 19 anterior por importe de 583.810 miles de euros (501.861 miles de euros en 2023). Los clientes de Puig están razonablemente fragmentados, por lo que individualmente ninguno de ellos representa más del 10% del importe total de los deudores comerciales.

Puig dispone de importes no dispuestos de pólizas de crédito que pueden ser utilizados para cubrir déficits de tesorería operativos.

Además, para mitigar este riesgo de crédito, el Grupo ha transferido este riesgo a terceros mediante factoring sin recurso de cuentas por cobrar comerciales, en estos casos el Grupo no retiene ningún riesgo de crédito.

El riesgo de crédito también surge del efectivo y equivalentes de efectivo, instrumentos financieros derivados y depósitos en bancos e instituciones financieras. Para mitigar este riesgo crediticio, el Grupo sólo trabaja con bancos con calificaciones crediticias sólidas según lo calificado por las agencias de calificación internacionales. La solvencia de estas entidades, tal como se indica en las calificaciones crediticias de cada entidad, se revisa periódicamente con el fin de realizar una gestión activa del riesgo de contraparte.



Los activos sujetos a la exposición al riesgo de crédito reconocidos en el balance se detallan en la nota 29 de la memoria consolidada.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Grupo no pueda hacer frente a sus obligaciones financieras a su vencimiento. El enfoque del Grupo para gestionar la liquidez es garantizar, cuando sea posible, que siempre tenga suficiente liquidez para liquidar sus obligaciones en la fecha de vencimiento.

Puig utiliza técnicas de planificación financiera para gestionar el riesgo de liquidez, teniendo en cuenta el vencimiento de los activos y pasivos financieros y las proyecciones de flujos de efectivo. El objetivo de Puig es equilibrar las necesidades estructurales y las necesidades excepcionales de efectivo con los préstamos y descubiertos contratados, para asegurarse de que podrá utilizarlos en función de su situación de liquidez.

Como consecuencia de lo anterior el Grupo considera que dispone de liquidez y acceso a financiación a medio y largo plazo que le permite asegurar los recursos necesarios para hacer frente a los potenciales compromisos para futuras inversiones.

Puig tiene cantidades no utilizadas de líneas de crédito que pueden utilizarse para cubrir déficits de caja operativos.

Los vencimientos de los principales pasivos financieros se detallan en la nota 29 de la memoria consolidada.

Gestión de capital

El objetivo de Puig es salvaguardar su capacidad de seguir gestionando sus actividades recurrentes y su capacidad de seguir creciendo, optimizando el ratio de deuda sobre capital y creando valor para el accionista.

El objetivo principal de la gestión de capital de Puig es asegurar una estructura financiera que permita optimizar el coste de capital y mantener una posición financiera sólida, con el fin de acceder a los mercados financieros a un coste competitivo para cubrir las necesidades de financiación.

Puig gestiona su capital para asegurar que determinados ratios financieros sean los adecuados para desarrollar su negocio, manteniendo un alto nivel de solvencia para poder proporcionar una rentabilidad adecuada a sus accionistas. El ratio de endeudamiento neto, así como su cálculo se detallan en la nota 29 de la memoria consolidada.

El volumen de capital se determina en función de los riesgos existentes, realizándose los correspondientes ajustes al capital de acuerdo con los cambios en el entorno económico y los riesgos gestionados.



5. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

El periodo medio de pago a proveedores de las sociedades españolas de conformidad con la legislación vigente se detalla en la nota 31.3 de la memoria consolidada adjunta.

Periodo medio de pago a proveedores: Se entenderá por la media ponderada entre el ratio de operaciones pagadas y el ratio de operaciones no pagadas.

Ratio de operaciones pagadas: Se entenderá por la diferencia ponderada entre los días naturales que hayan transcurrido desde la fecha de recepción de los bienes o servicios (no obstante, a falta de información fiable sobre el momento en que se produce esta circunstancia, se tomará la fecha de recepción de la factura) hasta el pago material de la operación.

Ratio de operaciones pendientes de pago: Se entenderá por la diferencia ponderada entre los días naturales que hayan transcurrido desde la fecha de recepción de los bienes o servicios (no obstante, a falta de información fiable sobre el momento en que se produce esta circunstancia, se tomará la fecha de recepción de la factura) hasta el último día del periodo al que se refieran las cuentas anuales.



6. Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad

Se incluye como Anexo a este Informe de Gestión, y formando parte integrante del mismo, el Estado de Información no Financiera e Informe sobre Sostenibilidad del ejercicio 2024.



7. Informe Anual de Gobierno Corporativo

Se incluye como Anexo a este Informe de Gestión, y formando parte integrante del mismo, el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2024, tal y como requiere el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital.



8. Informe Anual de Retribuciones de los Consejeros

Se incluye como Anexo a este Informe de Gestión, y formando parte integrante del mismo, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros del ejercicio 2024, tal y como requiere el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital.



9. Producción, actividades de investigación y desarrollo y aspectos sociales

Costes de producción

Para fabricar nuestros productos necesitamos materias primas de alta calidad, como aceites esenciales y alcoholes, así como envases de vidrio y componentes de embalaje, que compramos a diversos proveedores terceros. El precio de mercado de las materias primas que necesitamos para nuestro negocio depende de una amplia gama de factores que están fuera de nuestro control y que son muy difíciles de predecir, como la escasez, la competencia entre proveedores, las fluctuaciones en los índices de materias primas y la inflación.

Tenemos una exposición limitada a los costes de energía y materias primas, que no representan una gran parte de nuestros gastos operativos, y un fuerte poder de fijación de precios entre los consumidores debido a los altos márgenes que caracterizan al segmento *premium* de la industria de la belleza.

Actividades de investigación y desarrollo

Como parte de nuestra estrategia para liderar la innovación dentro del sector, Puig promueve constantemente el espíritu emprendedor de las marcas y de las personas que forman parte de la empresa.

Desarrollar y lanzar nuevos productos ayuda a mantener el atractivo de las marcas Puig, aumenta la fidelidad de los clientes y fomenta las compras. El enfoque de la compañía en esta área es un componente crítico de su plan de crecimiento y su crecimiento dependerá, en parte, de su capacidad para continuar siendo innovadora y lanzar nuevos productos.

El diseño de producto se lleva a cabo internamente, junto con socios clave, para garantizar la coherencia y fortalecer el carácter y la identidad de cada marca. El proceso comienza con una idea innovadora en el centro de la marca, que se trabaja mano a mano con los equipos de innovación y desarrollo para hacerla realidad.

Personas

El activo más valioso que tiene Puig son las personas. El año 2023 estuvo marcado por la revisión y el lanzamiento de una nueva versión del Código Ético, que establece el marco de referencia para el comportamiento que se espera de todas las personas que trabajan en Puig y también de todas aquellas que se relacionan con Puig.

El éxito de Puig como empresa reside en el talento de las personas que trabajan en ella. A medida que la compañía afronta nuevos retos, se hace necesario capturar lo que está sucediendo en el mundo y aportar perspectivas novedosas y diversas.

Por eso, la versión actualizada del Código Ético, lanzado en 2023, reafirma la determinación de Puig de convertirse en un referente del cambio sostenible, priorizando la sostenibilidad medioambiental y la conciencia y el respeto por la diversidad.



Puig es consciente de la importancia crucial de atraer, desarrollar y fidelizar a los colaboradores con talento y que el entorno de trabajo de Puig esté marcado por una cultura respetuosa con los derechos humanos, inclusiva y no discriminatoria, así como la necesidad de adaptarse a un mundo cambiante.

En esta línea, en 2024 se produjeron una serie de hitos:

- En mayo de 2024, Puig completó con éxito su oferta pública inicial (IPO) de 2.700 millones de euros, de los que 1.250 millones fueron ingresos primarios. Posteriormente, Puig fue incluida en el índice IBEX 35, consolidando su posición como actor destacado en el mercado bursátil español.
- Adquisición de una participación mayoritaria en Dr.Barbara Sturm, reforzando la presencia de Puig en el segmento de negocio premium de cuidado de la piel.
- Presentación de una nueva identidad visual con un logotipo rediseñado, que rinde homenaje al legado y al futuro de Puig, situando la creatividad y los valores fundamentales en el centro.
- Inauguró la segunda Torre Puig en su sede de Barcelona y nuevas oficinas en Nueva York y Londres, apoyando aún más su expansión global.
- Celebró su primer evento global ESG, uniendo a los empleados para compartir y adoptar los objetivos sociales y medioambientales de Puig, a la vez que fomentaba prácticas diarias sostenibles.
- Se asoció con los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres de las Naciones Unidas (WEPS) para avanzar en los esfuerzos de Puig hacia la igualdad de género.
- Se lanzó la Política de Derechos Humanos de Puig, que se aplica en todos los negocios de Puig en todo el mundo.
- Introdujo la formación sobre el Código Ético de Puig, alineado con las ambiciones renovadas de la empresa y aplicado a todos sus negocios en todo el mundo.
- Actuó como Global Partner de la 37ª America's Cup y como Naming Partner de la primera edición de la Puig Women's America's Cup, destacando la dedicación de Puig a la igualdad de género en la vela.



10. Hechos posteriores

No se han producido hechos posteriores significativos hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas.



Formulación

El Consejo de Administración de Puig Brands, S.A., a 26 de febrero de 2025, formula las cuentas anuales consolidadas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (integrados por el balance de situación consolidado, la cuenta de resultados consolidada, el estado de resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado, la memoria de las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado) correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2024.

D. Marc Puig Guasch

Presidente y Consejero Delegado

D. Manuel Puig Rocha

Vice Presidente

D. Rafael Cerezo Laporta

Consejero

D. Patrick Raji Chalhoub

Consejero

D. Jordi Constans Fernández

(identificado en su pasaporte como Jorge Valentín Constans Fernández)

Consejero Coordinador

Dña. Ángeles García-Poveda Morera

Consejera

D. Daniel Lalonde

Consejero

Dña. Christine Ann Mei

Consejera

D. Nicolas Mirzayantz

Consejero

D. Josep Oliu Creus

Consejero

D. Yiannis Petrides

(identificado en su pasaporte como Ioannis Petrides)

Consejero

Dña. María Dolores Dancausa Treviño

Consejera

Dña. Tina Müller

Consejera

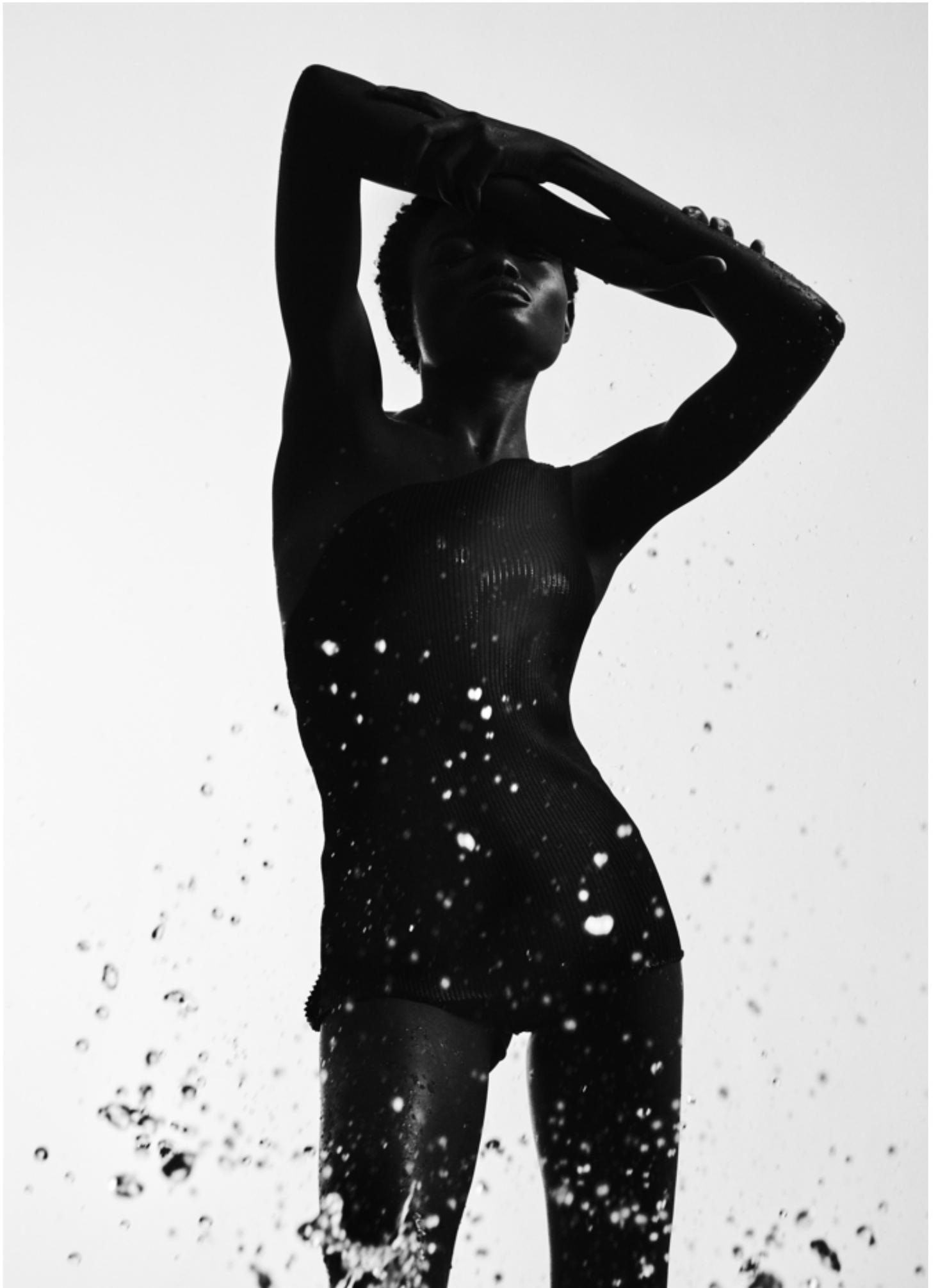


Índice de Contenidos

Bases para la elaboración	6
1. Mensaje del Presidente Ejecutivo	9
2. Perfil de la compañía	15
Puig de un vistazo	16
Un hogar de marcas deseadas	18
Contexto de negocio	40
3. Performance	44
Principales magnitudes 2024	46
Segmentos de negocio	52
Segmentos geográficos	61
Canales	65
Innovación tecnológica olfativa	69
4. Gobierno corporativo	71
El papel de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión	73
Políticas Corporativas Fundamentales de Puig	75
Asuntos de sostenibilidad tratados por el Consejo de Administración	80
Integración del desempeño en sostenibilidad en los esquemas de incentivos	81
Declaración sobre diligencia debida	82
Gestión de riesgos y controles internos sobre la información de sostenibilidad	83
5. Análisis de doble materialidad y sostenibilidad	84
Cuestiones de sostenibilidad relacionadas con la estrategia	85
Doble Materialidad	87
Gestión de los Impactos, Riesgos y Oportunidades	95



6. Medioambiente	98
Taxonomía verde de la UE	100
Cambio climático	119
Contaminación	141
Agua y recursos marinos	149
Biodiversidad y ecosistemas	159
Uso de recursos y economía circular	172
7. Social	183
Las personas de Puig	185
Las personas en la cadena de valor	210
Consumidores y usuarios finales	222
8. Gobernanza	235
Participación de los órganos de supervisión en la definición de la cultura empresarial	238
Políticas de Conducta y Cultura Empresarial	239
Incidentes de corrupción y soborno	245
9. Anexos	246
Información complementaria exigida por la Ley 11/2018	248
Requisitos de divulgación en las NEIS cubiertos por el Estado de Información No Financiera Consolidado e información de sostenibilidad	268
Incorporación por referencia	272
Índice de contenidos requeridos por la ley 11/2018	273
Tablas de referencias SASB	282
Los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas	284
Tablas de referencias TCFD	286
Tablas de referencias TNFD	287
Estándares ISO	289
10. Informe de verificación	291



Bases para la preparación



Bases para la elaboración del Estado de Información No Financiera Consolidado e Información de Sostenibilidad

Este Informe cumple con los requisitos de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, que modifica el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital (Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio) y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. Asimismo, sigue las directrices de la Comisión Europea sobre la presentación de información no financiera (2017/C 215/01) de conformidad con la Directiva 2014/95/UE y se adhiere a los Estándares Europeos de Información sobre Sostenibilidad (ESRS) establecidos en la Directiva de Información sobre Sostenibilidad Corporativa (CSRD).

Elaborado sobre una base consolidada, este Estado de Información No Financiera Consolidado e información de sostenibilidad se alinean con el alcance de los estados financieros de Puig, abarcando Puig Brands, S.A. y todas sus filiales dentro del perímetro de consolidación financiera. Cualquier información fuera de este alcance se especifica debidamente.

De acuerdo con la Ley 11/2018, este Informe correspondiente al ejercicio 2024 (1 de enero - 31 de diciembre) proporciona información sobre los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno, así como sobre aspectos medioambientales, sociales y relativos al personal que son relevantes para Puig en el desarrollo de sus actividades y en las localizaciones en las que opera, siguiendo los criterios de materialidad, relevancia, comparabilidad y fiabilidad.

Este informe constituye el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información de Sostenibilidad conforme a la normativa vigente y forma parte del Informe de Gestión Consolidado, que se presenta junto con las Cuentas Anuales Consolidadas de Puig. Está disponible públicamente en www.puig.com.

A finales de 2024, Puig llevó a cabo un análisis de doble materialidad de acuerdo con la metodología de las NEIS y EFRAG, abarcando toda la cadena de valor e identificando Impactos, Riesgos y Oportunidades materiales tanto en la actividad *upstream* (aguas arriba) y *downstream* (aguas abajo) de Puig como en sus operaciones.

Puig no ha hecho uso de la opción de omitir información relativa a propiedad intelectual, conocimientos técnicos (*know-how*) o resultados de innovación, ni ha aplicado la exención de divulgación de desarrollos inminentes o asuntos en proceso de negociación.

Los datos exigidos por la Ley 11/2018 y los Normas Europeas de Informes de Sostenibilidad (NEIS) contenidos en este Informe han sido debidamente verificados por un organismo externo.

Para cuestiones de tipo general sobre este documento, los distintos grupos de interés pueden contactar con Global Corporate Communications en Plaza Europa, 46-48, 08902, L'Hospitalet de Llobregat, Barcelona, o a través del correo electrónico corporate.communications@puig.com.



Información en relación a circunstancias específicas

Respecto al año 2024, la Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad (CSRD) aún no ha sido transpuesta al marco legislativo español. Por lo tanto, Puig elabora voluntariamente el informe de 2024 alineado con los requisitos de la CSRD. Dicho esto, este informe también incluye algunos anexos para cumplir con la legislación vigente en España sobre información no financiera (Ley 11/2018).

Asimismo, Puig ha seguido las recomendaciones del TCFD/IFRS S2, TNFD, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y SASB.

Estimación de la cadena de valor

La información estimada en el informe está principalmente vinculada a los datos de la huella de carbono de Puig. En 2024, la huella de carbono total de Puig contiene un 13% de datos estimados, específicamente en categorías del alcance 3, con un 12,04% en categorías *upstream* y un 38,52% en categorías *downstream*, que representan el 94% y el 5% respectivamente del total de los datos (el 1% restante corresponde a operaciones propias).

La estimación de estos datos, cuando no están disponibles como fuente primaria o secundaria, se lleva a cabo siguiendo una de estas tres metodologías:

1. Uso de datos históricos, a los que se añaden tendencias y estacionalidad.
2. Comparación de ingresos netos con unidades de negocio y segmentos de negocio similares dentro de Puig.
3. Para el negocio de moda, Puig dispone de un prototipo de cálculo desarrollado hace unos años.

El bajo volumen de datos estimados, la experiencia consolidada de la compañía en la medición de su huella de carbono y los sistemas implementados para monitorear cualquier evolución o cambio, garantizan que el resultado presente un alto nivel de precisión.

La compañía prevé aumentar el volumen de datos primarios y secundarios, en particular de sus casas de moda, en un futuro próximo. Además, trabajará para lograr una mayor recepción de datos en tiempo real con el fin de reducir las estimaciones en la última parte del año.

1

Mensaje del Presidente Ejecutivo





2024: Un año decisivo de transformación e hitos históricos

2024 ha marcado un antes y un después en la historia de Puig. En el año en que celebrábamos nuestro 110º aniversario, también dimos un paso decisivo en nuestro futuro al iniciar un nuevo camino como empresa cotizada en bolsa. Un hito que refleja tanto la solidez de nuestro legado familiar como nuestra ambición de mantener y reforzar aún más nuestra posición como un actor clave en la industria global de la belleza premium y la moda.

Nuestros resultados confirman nuestra capacidad de navegar en un mercado en constante evolución, con unas ventas netas récord de 4.790 M€ (+11,3% respecto a 2023), un EBITDA ajustado de 969 M€ (20,2% sobre ventas), un beneficio neto ajustado de 551 M€ (11,5% sobre ventas) y un beneficio neto atribuido al accionista antes de gastos extraordinarios de 531 M€ (11,1% sobre ventas). Una vez más, estas cifras representan los mejores resultados en la historia de Puig, superando un año antes de lo previsto, el objetivo de 4.500 M€ fijado como parte de nuestra visión para 2025 que fue presentada a principios de 2021. Una prueba de la solidez de nuestra estrategia y del compromiso de las más de 12.100 personas que forman parte de Puig y que han realizado un trabajo extraordinario en un año lleno de desafíos y éxitos.

El evento más transformador del año fue la salida a bolsa, que se materializó con la ceremonia de toque de campana el 3 de mayo. Tan solo tres meses después, Puig fue incluido en el IBEX 35. Fue la mayor Oferta Pública en Europa desde 2022, una demostración del gran interés que nuestra historia ha despertado en la comunidad inversora, y un logro alcanzado gracias a las contribuciones de muchas personas a lo largo de los años, reconocidas con un premio extraordinario.

Nuestra decisión de empezar a cotizar en bolsa ha motivado una serie de iniciativas, como la introducción de una nueva identidad de marca que expresa de forma más tangible quiénes somos, qué hacemos y qué defendemos como compañía global. Esta nueva identidad proyecta nuestro propósito y valores, nuestra particular manera de hacer negocios —*the Puig way*—, nuestras Love Brands, nuestro ecosistema de fundadores y nuestras raíces en Barcelona. Al mismo tiempo, potencia nuestro legado y define a Puig como un Hogar de Creatividad, un espacio donde nuestras marcas pueden brillar y nuestras personas pueden crecer.

Hemos aumentado nuestra proyección y visibilidad internacional con el patrocinio de la primera edición de la Puig Women's America's Cup, un evento histórico que tuvo lugar en Barcelona, nuestra ciudad natal, y que está alineado con nuestro legado marítimo y nuestro propósito. Con ello, hemos contribuido con orgullo a la inclusión femenina y a inspirar a la próxima generación de mujeres regatistas. Además, hemos sido patrocinadores globales de belleza de la America's Cup y organizamos una edición histórica de la regata Puig Vela Clàssica Barcelona.

También hemos reforzado nuestra presencia internacional con la inauguración de una segunda torre con la que hemos ampliado significativamente nuestra sede central de Barcelona. La inauguración contó con la presencia de Sus Majestades el Rey y la Reina de España. Asimismo, hemos abierto nuevas oficinas en Rockefeller Center en Nueva York y Covent Garden en Londres, fortaleciendo nuestra posición en nuestros tres mayores mercados: EE.UU., Reino Unido y España.



Impulsando el crecimiento en los segmentos de negocio y mercados

El segmento de negocio de Fragancias y Moda siguió siendo un motor clave de crecimiento, alcanzando unas ventas netas de 3.538 M€, un incremento de 13,6% respecto a 2023. Este crecimiento fue impulsado principalmente por el sólido desempeño del *portfolio* de fragancias Prestige, con Good Girl de Carolina Herrera dando un paso trascendental al convertirse en la línea femenina de fragancias número 1 en el mundo por primera vez en su historia. Jean Paul Gaultier completó un año excepcional, ingresando por primera vez en el top 10 del ranking de marcas de fragancias globales, uniéndose a Carolina Herrera y Rabanne. Le Male se posicionó como la línea masculina de fragancias número 3 a nivel mundial, mientras que One Million de Rabanne ocupó el cuarto puesto en esa clasificación, consolidando a Puig con dos referencias en el top 5 global de líneas masculinas de fragancias. Este crecimiento se complementó con nuevos lanzamientos y extensiones de gama, como Million Gold de Rabanne o Vénus de Nina Ricci, la primera fragancia nueva de la marca en una década. Esto impulsó la cuota de mercado de Puig en el negocio global de fragancias selectivas hasta alcanzar un 11,5%, reforzando el liderazgo en las regiones clave.

Puig continuó expandiendo su exclusiva oferta de fragancias Niche con una serie de lanzamientos en Penhaligon's, Byredo, Dries Van Noten y L'Artisan Parfumeur.

La industria de la moda asistió a la despedida de Dries Van Noten, fundador visionario que seguirá siendo parte del concepto creativo de la marca, pero las colecciones estarán ahora lideradas por el recién nombrado director creativo, Julian Klausner. En Nina Ricci, Harris Reed continuó plasmando su visión artística, mientras que Wes Gordon en Carolina Herrera y Julien Dossena en Rabanne mantuvieron su foco en reforzar la evolución creativa de sus respectivas marcas. La estrategia de colaboraciones de Jean Paul Gaultier con diseñadores invitados, continuó cautivando tanto a las nuevas generaciones como a los expertos de la industria.

El segmento de negocio de Cuidado de la piel, una prioridad estratégica para Puig, fue el de mayor crecimiento, alcanzando los 516 M€ en ventas netas (+19,8% respecto a 2023). Adquirimos Dr. Barbara Sturm, líder en el cuidado de la piel premium, y la incluimos con éxito en el *portfolio* de nuestras Love Brands, reforzando nuestra posición en este dinámico mercado y subrayando nuestra dedicación a soluciones de belleza respaldadas por la ciencia. Las marcas de Dermo-Cosmetics Uriage y Apivita obtuvieron resultados sólidos, mientras que la consolidación de las marcas de Skincare Wellness Kama Ayurveda y Loto del Sur diversificó aún más nuestra oferta para responder a las necesidades cambiantes de los consumidores.

En el segmento de negocio de Maquillaje, Puig registró una cifra de ventas de 763 M€, aunque sufrió un descenso de (1,3%) respecto a 2023. Charlotte Tilbury, nuestra mayor contribución a este segmento, logró un desempeño estable en comparación con 2023. Esto se debe a varios factores, incluyendo una base comparativa más exigente tras un sólido 2023, además del impacto de dinámicas específicas de *sell-in / sell-out*. A pesar de un crecimiento más moderado en ventas, Charlotte Tilbury mantuvo su posición como la marca de maquillaje premium número 1 en el Reino Unido y la número 3 en EE. UU., expandiéndose a nuevos mercados. Además, hemos renovado nuestra colaboración estratégica con su fundadora y artista de maquillaje, Charlotte Tilbury MBE, con el objetivo de seguir impulsando juntos el éxito a largo plazo de la marca.



La trayectoria de crecimiento de Puig ha sido consistente en todas las regiones, con un crecimiento de ventas de dos dígitos en EMEA y América, mientras que la región Asia-Pacífico siguió siendo un foco estratégico con un progreso constante a pesar de los desafíos externos.

Compromiso con la sostenibilidad y el impacto positivo

Nuestros compromisos en ESG (Medioambiente, Social y Gobierno corporativo) siguen siendo un pilar central de nuestra estrategia a largo plazo. Puig continuó avanzando en su Agenda ESG 2030, logrando progresos significativos en la consecución de sus objetivos *net-zero*, validados en junio de 2024 por la iniciativa Science Based Targets (SBTi). Nos enorgullece haber sido reconocidos en la A-list en Clima por parte de CDP y haber obtenido una sólida calificación en Sustainalytics, lo que refuerza nuestra determinación de adoptar prácticas empresariales responsables.

Nuestras marcas con propósito continúan liderando iniciativas de sostenibilidad y responsabilidad social, fomentando la colaboración para generar un impacto positivo. El proyecto Billion Bees de Apivita genera conciencia sobre el papel fundamental de las abejas en nuestro ecosistema, mientras trabaja en el ambicioso objetivo de regenerar más de 30.000 millones de abejas para 2028, posicionando a la marca como líder en belleza comprometida con la biodiversidad. Carolina Herrera rinde homenaje a mujeres artistas de diferentes disciplinas a través de su plataforma Carolina Herrera for Women in the Arts, cuyo propósito es impulsar la creatividad femenina desde diferentes perspectivas, mediante formación académica, mecenazgo o brindando espacio para la expresión artística. Entre sus múltiples iniciativas, la marca ha colaborado con artistas mexicanas en el desfile Resort 25, reafirmando su apoyo a la artesanía y al patrimonio cultural. Por su parte, Jean Paul Gaultier mantiene su compromiso a largo plazo con la diversidad y la inclusión. Desde la riqueza de su equipo y embajadores hasta el respeto por las tradiciones locales y su asociación anual con organizaciones que comparten sus valores, la marca sigue celebrando la diversidad en todas sus formas desde 1976: todas las culturas, todos los cuerpos, todos los géneros. Charlotte Tilbury continúa su alianza con The Prince's Trust, fundación creada por Su Majestad el Rey Carlos III cuando era el Príncipe de Gales, apoyando específicamente el Enterprise Programme, una iniciativa destinada a ayudar a la próxima generación de emprendedores a hacer realidad sus proyectos. Estas son solo algunas de las numerosas iniciativas llevadas a cabo por nuestras Love Brands, cada una contribuyendo a un futuro más sostenible, inclusivo y con propósito.

Este año, Puig ha avanzado en sus esfuerzos por la igualdad de género al firmar los Principios de Empoderamiento de Mujeres (WEPs por sus siglas en inglés) de la ONU, además de establecer un marco unificado en toda la compañía en materia de derechos humanos.

La VIII edición de Makers, dentro del programa de acción social Invisible Beauty de Puig, ha dado como resultado un acuerdo a largo plazo, liderado por Rabanne, con Mentoring Matters, una organización global sin ánimo de lucro que busca promover la equidad y la creación de oportunidades en las industrias creativas.



También hemos lanzado una iniciativa global de formación sobre el Código Ético, con el fin de dotar a todos los equipos de Puig con el conocimiento necesario para mantener los más altos estándares de ética en su trabajo diario y fomentar una cultura de transparencia y comunicación a través de nuestro canal de denuncias. Además, hemos puesto en marcha una encuesta sobre inclusión, que nos permitirá seguir avanzando junto a nuestros equipos en este tema clave.

Mirando al futuro con confianza

El éxito continuado de Puig es un testimonio de nuestra manera de hacer negocios —*the Puig way*—, del compromiso de nuestro equipo, de la fortaleza de nuestras marcas y de nuestra capacidad para adaptarnos a los cambios, siempre fieles a nuestros valores. De cara a 2025 y a los próximos años, seguimos enfocados en fomentar una cultura de creatividad, impulsando la innovación y generando un crecimiento sostenible.

— **Marc Puig**
Presidente Ejecutivo

2

Perfil de la compañía



4.790 M€	Ingresos netos (+11,3% vs 2023)
551 M€	Resultado neto ajustado (11,5% sobre Ingresos netos)
17	Premium Love Brands de 10 países diferentes
(23,2%)	Emisiones de GEI (tCO ₂ e) por M€ de ingresos netos vs 2023
32	Sede central, sedes de marca y filiales a nivel mundial
7	Plantas de producción en cuatro países
12.116	Profesionales colaboradores directos en 36 ubicaciones
ESG	Puig, una compañía comprometida con ser referente en ESG en el sector



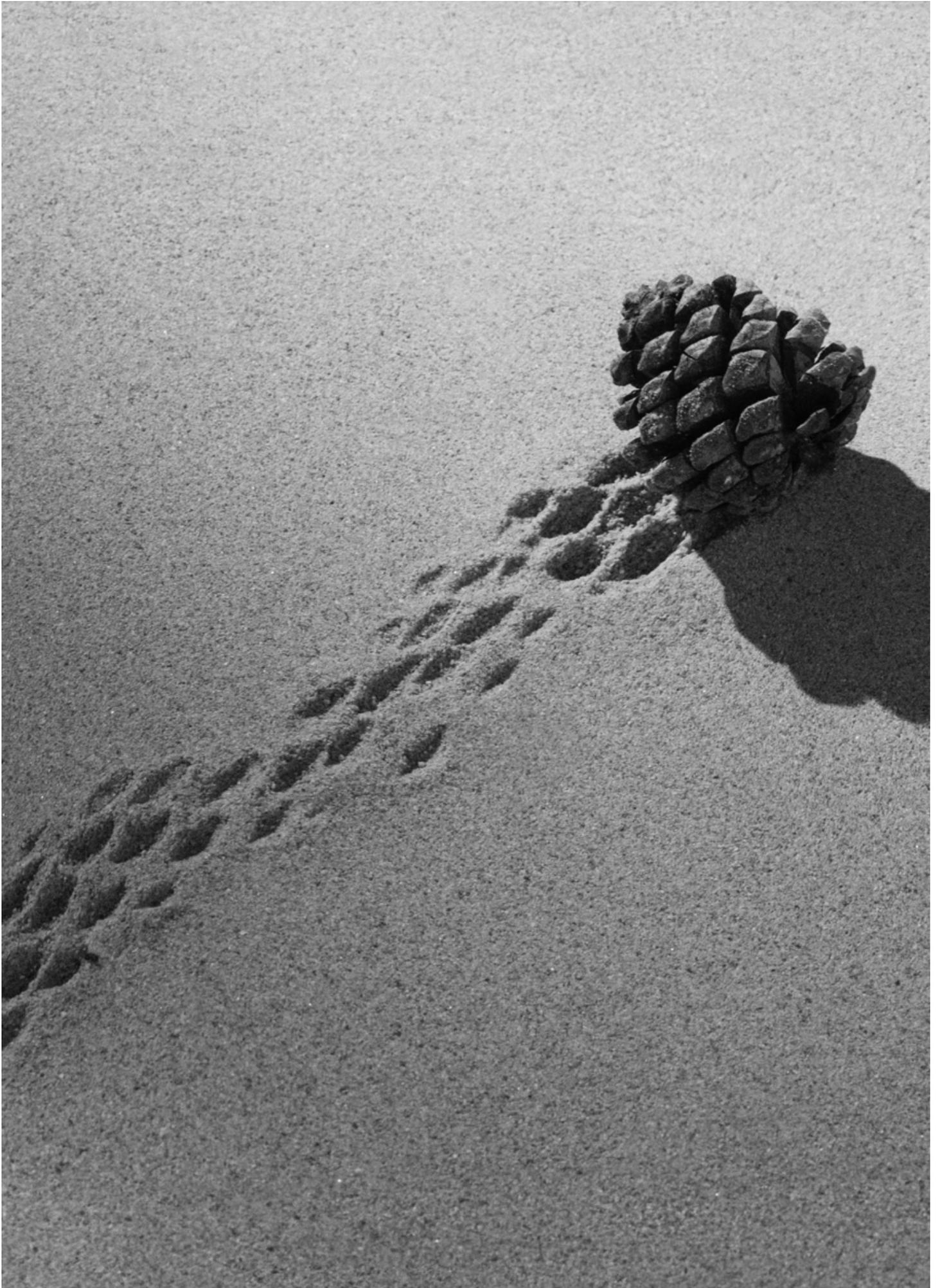
Puntuación:
Climate A
Water Security A-
Forests B (madera)
and B (aceite de
palma)



Puntuación de 20.9
(Riesgo Medio)



Puntuación de
73/100 Silver
Medal (Top 15%
empresas
calificadas)
(Evaluado en 2025)





Un hogar de marcas deseadas

Nuestro propósito

Un hogar de marcas altamente deseadas, dentro de una empresa familiar, que fomentan el bienestar, la confianza y la autoexpresión, además de dejar un mundo mejor.

Nuestros valores

Curiosidad Insaciable

Búsqueda incansable de oportunidades e ideas que den forma al mañana, combinando audacia y sabiduría para alcanzar la excelencia.

Audacia Emprendedora

Un hogar de fundadores que promueve el espíritu emprendedor desde cada posición para innovar y crear disrupción de forma ágil, proactiva y resiliente.

Entusiasmo Contagioso

Energía infinita, creatividad y una actitud positiva que nos empoderan para alcanzar grandes logros y expresar nuestra auténtica forma de ser.

Imparcialidad y Respeto

Tratamos siempre a las personas con justicia, integridad, transparencia y un sincero respeto por nuestros compromisos que guían todas nuestras interacciones.

Dando forma al mañana

Comprometidos con la creación de valor a largo plazo, actuamos como fuerza impulsora del cambio sostenible tanto para las personas como para el planeta, construyendo una empresa capaz de afrontar los años venideros y de dejar un legado duradero.



Hogar de Creatividad

Puig es un actor clave en la industria de la belleza premium y la moda. Un hogar de marcas altamente deseadas que crea fuertes conexiones emocionales y un valor duradero para los consumidores a través de una narrativa excepcional y de la innovación.

En 2024, la compañía celebró su 110º aniversario, honrando los valores, principios y una forma única de hacer negocios —*the Puig way*— instaurados por la familia fundadora y transmitidos a lo largo de tres generaciones: un legado que define su cultura.

La creatividad, la audacia emprendedora y una pasión incesante por la innovación están en el centro de la estrategia de Puig. Estas cualidades han posicionado a la compañía como un referente en los segmentos de negocio de Fragancias y Moda, Maquillaje y Cuidado de la Piel. Actualmente, Puig opera en 32 mercados con un portfolio cuidadosamente seleccionado de 17 Premium Love Brands, originarias de 10 países distintos, cada una con su identidad única y auténtica.

Puig fomenta un ecosistema de marcas dinámico, combinando el legado con las tendencias contemporáneas. La compañía se centra en fortalecer sus marcas propias mientras establece asociaciones con fundadores visionarios que comparten su audacia, autenticidad e innovación. Las colaboraciones icónicas con Paco Rabanne, Carolina Herrera y Jean Paul Gaultier —que abarcan cinco, tres y una década respectivamente— son un ejemplo de la capacidad de Puig para integrar y potenciar marcas dentro de su ecosistema. Este mismo enfoque ha atraído a una nueva generación de pioneros, incluyendo a Dries Van Noten, Charlotte Tilbury MBE y la Dra. Barbara Sturm, entre otros, consolidando aún más la posición de Puig en la industria.

Para expresar todas estas ideas y elevar el conocimiento de la marca corporativa, en 2024 Puig presentó una identidad renovada que presenta a la compañía como un Hogar de Creatividad: un entorno cálido donde las marcas pueden brillar, las personas crecer y donde se celebra la audacia, la imaginación y la inconformidad.

La nueva identidad es un tributo al legado de Puig y una expresión de su cultura, un puente entre una historia de éxito y un futuro emocionante, el equilibrio entre la razón y los sentimientos, un eco del rigor y la inconformidad, y un reflejo de la sensibilidad de Puig que le permite nutrir y cuidar sus marcas. También se inspira en el legado de los artistas que han sido parte de su historia, reinterpretado a través de la mirada de la agencia de diseño M/M (París), fundada por Mathias Augustyniak y Michaël Amzalag.



Compromiso con la sostenibilidad

La familia Puig, fundadora de la compañía, siempre ha tenido como propósito dejar a las siguientes generaciones un mundo mejor y una empresa más sólida que la que heredaron. Este legado es el pilar fundamental del compromiso de Puig de convertirse en un motor de cambio sostenible para construir un mundo próspero, tanto para las personas como para el planeta.

Durante los últimos quince años, el Código Ético de Puig ha sido el marco de referencia para todas las acciones de la compañía, garantizando que todas las personas dentro de la organización comprenden su cultura y forma de hacer negocios, y mantienen los más altos estándares éticos en su trabajo diario. Además, fomenta un compromiso compartido con la protección del planeta y sus recursos naturales.

En línea con reconocidos estándares internacionales, como los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos y la Declaración de la OIT sobre Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, Puig ha implementado la Política de Derechos Humanos de Puig, un marco unificado que establece los principios compartidos que guían sus acciones en todas las áreas de la organización y sus operaciones.

La sostenibilidad y la responsabilidad social son pilares clave en la estrategia empresarial de Puig. La compañía tiene como objetivo crecer de forma responsable a través de su Agenda ESG 2030, alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas y los Principios de Empoderamiento de Mujeres de la ONU. Puig trabaja continuamente para minimizar su huella ambiental, promover los derechos humanos en toda su cadena de valor y mantener los más altos estándares éticos en todas sus operaciones.

Más allá de sus objetivos globales, cada marca de Puig tiene un propósito que trasciende la belleza, reflejando un profundo compromiso social y ambiental. Las diferentes marcas del *portfolio* de Love Brands de Puig contribuyen activamente al cambio positivo a través de colaboraciones con ONG, asociaciones e iniciativas internacionales. Mediante iniciativas concretas, contribuyen activamente al bienestar de las comunidades, fomentan la inclusión, impulsan la preservación de la biodiversidad y apuestan por la innovación sostenible. Al integrar principios sociales y ambientales en sus modelos de negocio, las marcas de Puig refuerzan la ambición colectiva de la compañía de crear un futuro más responsable y sostenible.

La compañía ha establecido objetivos ambiciosos, incluyendo alcanzar cero emisiones netas para 2050 y generar un impacto positivo en la sociedad, trabajando en tres dimensiones:

- Planeta. Preservando el medioambiente, respetando las comunidades en las que opera y creando valor para la sociedad.
- Personas. Respetando los derechos humanos dentro y fuera de la compañía y convirtiéndose en un lugar donde el talento diverso pueda alcanzar su máximo potencial.
- Ética. Cumpliendo la ley, promoviendo buenas prácticas empresariales y defendiendo los más altos estándares de gobierno corporativo.



Nuestra guía

Código Ético

Principios de Empoderamiento de Mujeres de la ONU

Nuestro mandato

Ser una de las empresas más respetadas de nuestra industria en términos de ESG

Nuestra hoja de ruta

La Agenda ESG 2030

El compromiso de Puig con la sostenibilidad va más allá de los requisitos legales, contribuyendo globalmente a dos ambiciosos objetivos de sostenibilidad:

Contribuir a limitar el aumento de la temperatura global a 1,5 °C en 2030

Ser una organización *net-zero* en 2050

La compañía ha alineado su estrategia con los compromisos, estándares, certificaciones e iniciativas internacionales más reconocidos.



In support of
**WOMEN'S
EMPOWERMENT
PRINCIPLES**
Established by UN Women and the
UN Global Compact Office



Puig es participante del Pacto Mundial de las Naciones Unidas



**Sustainable
Markets
Initiative**

TNFD Adopters





Ratings externos sobre el desempeño ESG



Puntuación: Climate A
Water Security A-
Forests B (madera) and B (aceite de palma)



Puntuación de 20.9 (Riesgo Medio)



Puntuación de 73/100 Silver Medal (Top 15% empresas calificadas)

Membresías y certificaciones de las marcas del *portfolio* de Puig



Apivita cuenta con la certificación B-Corp



Apivita y Uriage son miembros de la iniciativa 1% for the Planet



Kama Ayurveda está certificada por Positive Luxury



Charlotte Tilbury cuenta con la certificación Leaping Bunny



Charlotte Tilbury apoya el programa King's Trust Enterprise



Apivita y Uriage (Portugal) han sido certificadas como Great Place to Work desde 2023

La Agenda ESG 2030

Puig parte de la identificación de las cinco áreas materiales con mayor impacto en el planeta, las personas y el desarrollo:



Emisiones



Materiales, ingredientes Biodiversidad y residuos



Agua



Aprovisionamiento justo



El plan de implementación se desarrolla en seis pilares y se aplica al perímetro global del negocio:



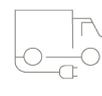
Product Stewardship

Innovar para elaborar productos de origen natural y sostenibles y aplicar criterios de ecodiseño en los envases.



Sustainable Sourcing

Trabajar junto a los proveedores para construir una cadena de suministro fuerte y sostenible.



Responsible Logistics

Transformar la logística para descarbonizar el transporte de los productos.



Responsible Manufacturing and Facilities

Ser rigurosos y exigentes en las instalaciones, atendiendo a la gestión del agua, la energía y los residuos.



Conscious Living

Fomentar las buenas prácticas a través de la sensibilización, participación y formación para empleadas/os y *stakeholders*.



Nature Stewardship

Trabajar para preservar el equilibrio de la naturaleza y lograr un impacto positivo en la biodiversidad.

Estos seis pilares se desarrollan a través de 16 programas con objetivos específicos, que abordan los desafíos más relevantes en materia de sostenibilidad dentro de la industria. Estos programas se implementan internamente mediante diversas iniciativas con un objetivo claro para 2030, vinculadas a un calendario de ejecución y rendición de cuentas, y tienen un impacto directo en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.



Perfil de la compañía

ODS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Product Stewardship																	
1. Acelerar la transición a una formulación limpia y natural			X			X			X			X		X			
2. Reducir el peso y/o el volumen del <i>packaging</i>									X			X	X	X	X		
3. Impulsar la adopción de materiales sostenibles en el <i>packaging</i>						X			X			X	X	X	X		
4. Promover la economía circular y los principios <i>end of life</i>						X			X		X	X	X	X	X		X
Sustainable Sourcing																	
5. Ampliar el mapeo, la evaluación y el seguimiento del impacto ESG de los proveedores	X	X	X		X	X		X		X	X	X	X		X	X	X
6. Mejorar la trazabilidad y aumentar la cantidad de materias primas certificadas	X	X	X		X	X				X	X	X	X		X	X	X
Responsible Logistics																	
7. Extender el mapeo y ampliar la evaluación de riesgos ESG en los proveedores de transporte y almacén	X	X	X			X		X		X	X	X	X		X		X
8. Invertir en la descarbonización de la logística y la cadena de suministro								X	X		X	X	X				X
Responsible Manufacturing and Facilities																	
9. Reducir los residuos en toda la cadena de valor y mantener una alta valorización de residuos						X			X			X	X	X	X		
10. Reducir las emisiones y mejorar la eficiencia energética de todas las instalaciones							X		X			X	X		X		
11. Invertir en sistemas de reducción y reutilización del uso del agua						X			X			X	X	X	X		
Conscious Living																	
12. Promover la educación y la conciencia sobre la sostenibilidad a lo largo de la cadena de valor	X	X		X				X		X	X		X			X	X
13. Minimizar la huella ambiental de los empleados						X					X		X	X	X		X
Nature Stewardship																	
14. Trabajar por un impacto positivo o neutro en la biodiversidad	X	X				X	X				X	X	X	X	X	X	X
15. Implementar programas de <i>insetting</i> de carbono dentro de la cadena de valor			X				X	X	X		X	X	X	X	X	X	X
16. Compensar emisiones a través de soluciones climáticas basadas en la naturaleza y otros créditos de carbono	X	X				X	X				X	X	X	X	X	X	X



Portfolio

El *portfolio* de Puig se estructura en:

- Tres tipologías de marcas: propias, licencias, y asociadas/joint-ventures.
- Tres segmentos de negocio: Fragancias y Moda, Maquillaje y Cuidado de la piel.
- Cinco categorías: Prestige, Niche, Dermo-Cosmetics, Skincare Wellness y Lifestyle.

	Marca	Fragancias y Moda	Maquillaje	Cuidado de la piel
Prestige	Carolina Herrera	●	●	
Prestige	Charlotte Tilbury	●	●	●
Prestige	Jean Paul Gaultier	●		
Prestige	Nina Ricci	●		
Prestige	Rabanne	●	●	
Niche	Byredo	●	●	
Niche	Christian Louboutin Beauté	●	●	
Niche	Dr. Barbara Sturm			●
Niche	Dries Van Noten	●	●	
Niche	L'Artisan Parfumeur	●		
Niche	Penhaligon's	●		
Skincare Wellness	Kama Ayurveda			●
Skincare Wellness	Loto del Sur			●
Dermo-Cosmetics	Apivita			●
Dermo-Cosmetics	Uriage			●
Lifestyle	Adolfo Dominguez	●		
Lifestyle	Banderas	●		

Código de colores ● Marcas propias ● Licencias



Además del *portfolio* de Premium Love Brands, Puig dispone de otras marcas de belleza propias y con licencia, que incluyen Shakira, United Colors of Benetton, Victorio & Lucchino, Agatha Ruiz de la Prada, Heno de Pravia, Agua Lavanda Puig, Agua Brava y Quorum.

Puig también cuenta con inversiones asociadas y *joint-ventures*¹ en otras empresas del sector de la belleza, tales como:

	Marca	Fragancias y Moda	Maquillaje	Cuidado de la piel
Asociadas y <i>joint-ventures</i>	Granado	•		•
Asociadas y <i>joint-ventures</i>	Isdin			•
Asociadas y <i>joint-ventures</i>	Scent Library	•		
Asociadas y <i>joint-ventures</i>	Sociedad Textil Lonia	•		

¹ Las empresas en las que Puig tiene inversiones asociadas y *joint-ventures* no consolidan en ventas, pero sí la parte correspondiente al % de participación de su resultado neto.



Premium Love Brands

Puig cultiva sus Premium Love Brands y sus historias con cuidado, pasión, curiosidad insaciable y creatividad, e invierte en ellas de manera constante. Cada marca tiene un propósito e identidad propia, y todas ellas comparten los valores y la visión de construcción de marca de Puig.

Las diferentes categorías del *portfolio* de Puig se definen en base a una combinación entre las características específicas de los productos de belleza y moda que ofrece cada marca, del tipo de distribución utilizada y del público objetivo.

Categoría Prestige

Las marcas Prestige representan productos de belleza premium, exclusivos y de alta calidad. La red de distribución de los productos de las marcas Prestige de Puig abarca alrededor de 20.000 puntos de venta (grandes superficies, tiendas especializadas y *travel retail*).

CAROLINA HERRERA

Building Confidence with Alegría de Vivir

Carolina Herrera fue fundada en 1981 y adquirida por Puig en 1995, tras haber obtenido la licencia de su negocio de belleza en 1987. En 2020, la marca lanzó su línea de maquillaje. Carolina Herrera opera en los segmentos de negocio de Fragancias, Moda y Maquillaje, ocupando la sexta posición en el ranking global de marcas de fragancias y siendo Good Girl la línea de fragancias femeninas número 1 a nivel mundial en 2024. El director Creativo Wes Gordon lidera los negocios de moda y maquillaje. Su producto más icónico es la fragancia Good Girl.

Charlotte Tilbury

Give everyone, everywhere the right beauty wardrobe and they can conquer their world

Charlotte Tilbury fue fundada por Charlotte Tilbury MBE en 2013 y se asoció con Puig en 2020. La marca opera en los segmentos de negocio de Maquillaje, Cuidado de la Piel y Fragancias, guiada por los más de 30 años de experiencia artística de su fundadora. Entre sus productos insignia destacan la crema hidratante Charlotte's Magic Cream, la franquicia Airbrush Flawless y la icónica colección Pillow Talk. Charlotte Tilbury cuenta con la certificación Leaping Bunny desde 2021.



Jean Paul GAULTIER

Celebrating Differences (All Cultures, All Bodies, All Genders) Since 1976

Jean Paul Gaultier fue fundada por el diseñador homónimo en 1982 y en 2011 Puig adquirió su negocio de moda. En 2016, el negocio de fragancias se incorporó al *portfolio* de Puig. Desde que el diseñador se retiró, la marca ha adoptado un modelo de negocio basado en colaboraciones con diseñadores invitados de renombre como Olivier Rousteing, Haider Ackermann, Ludovic de Saint Sernin y Julien Dossena (director creativo de Rabanne), entre otros. Jean Paul Gaultier opera en los segmentos de negocio de Fragancias y Moda. Sus productos más icónicos incluyen las fragancias Le Male y Gaultier Divine, así como el *cone bra*, el corsé y la *mariniere* en Moda.

NINA RICCI

Magnifying Feminity for a More Beautiful World

La casa Nina Ricci fue fundada en 1932 y adquirida por Puig en 1998. Opera en los segmentos de negocio de Fragancias y Moda, con la dirección creativa de la moda a cargo de Harris Reed. Entre sus productos más icónicos destacan la fragancia L'Air du Temps y la emblemática Nina, lanzada en 2006.

rabanne

Dare to be Bold

Paco Rabanne, fundada en 1966, fue adquirida por Puig en 1987, aunque Puig poseía la licencia de su negocio de belleza desde 1968. En 2008, la *maison* lanzó su producto más icónico hasta la fecha: 1 Million. En 2023, la marca presentó una nueva identidad visual bajo el nombre Rabanne, seguida del lanzamiento de su primera línea de maquillaje. Rabanne opera en los segmentos de negocio de Fragancias, Moda y Maquillaje, con la dirección creativa de la moda liderada por Julien Dossena desde 2013.



Categoría Niche

Las marcas Niche representan productos de belleza de alta calidad, de naturaleza artesanal y distribución limitada, con menos de 2.000 puntos de venta. Operan tanto DTC² como mediante distribución mayorista.

BYREDO

Curator of Culture and Identity through Bold Creativity

Byredo fue fundada por Ben Gorham en 2006 y adquirida por Puig en 2022. Byredo es una *maison* de lujo moderno y cultural, que traduce recuerdos y emociones en objetos y experiencias. La marca opera en los segmentos de negocio de Fragancias, Moda y Maquillaje. Entre sus fragancias más emblemáticas destacan Bal d'Afrique, Gypsy Water y Mojave Ghost.



Step into the Allure of Confidence

Puig posee la licencia global exclusiva de la línea de belleza de Christian Louboutin desde 2018. Fundada en 2014, Christian Louboutin Beauté reinventa el legado de la icónica suela roja que comenzó en 1992. Su colección de belleza encapsula la sensualidad audaz de Christian Louboutin a través de una completa gama de Maquillaje y Fragancias. Cada creación es un objeto de deseo, reflejando el glamour y la sofisticación de la marca.

DR. BARBARA STURM

Advancing longevity through molecular science, anti-inflammatory skincare & lifestyle

Dr. Barbara Sturm fue fundada en 2014 por la reconocida pionera en antiinflamación Dr. Barbara Sturm, y adquirida por Puig en 2024. Su innovador enfoque fusiona la ciencia molecular, el cuidado de la piel antiinflamatorio y un estilo de vida saludable para promover la vitalidad y el bienestar de la piel. Con una red global de *spas* y *boutiques*, *retail flagships* y una sólida presencia digital, la marca es reconocida mundialmente como una autoridad en el cuidado de la piel de alto rendimiento, ofreciendo rutinas y tratamientos personalizados según las necesidades de cada piel.

² Directo al consumidor.



DRIES VAN NOTEN

A Creative Journey which Explores Beauty with Soul

Dries Van Noten, fundada en 1986 por el enigmático diseñador belga, es reconocida por su eclecticismo y su universo de colores, estampados y diseños vanguardistas que trascienden las tendencias. La marca fue adquirida por Puig en 2018 y, en 2022, lanzó una colección de belleza que incluye fragancias, maquillaje y una gama de accesorios, expandiendo su visión creativa y reflejando los códigos de diseño de la casa a través de las "*impossible combinations*". En 2024, Julian Klausner fue nombrado director creativo, tras la transición del fundador en la dirección de moda. Dries Van Noten opera en los segmentos de negocio de Fragancias, Moda y Maquillaje.

L'ARTISAN PARFUMEUR

Celebrating Craftsmanship à la française

L'Artisan Parfumeur, fundada en 1976 y adquirida por Puig en 2015, es una marca de fragancias Niche que celebra el *art de vivre* francés a través de creaciones olfativas, objetos para el hogar y rituales de baño exclusivos. Entre sus fragancias más icónicas se encuentran Passage d'Enfer y Mûre et Musc. Enraizada en la tradición perfumista francesa, L'Artisan Parfumeur representa la artesanía con un espíritu audaz.



PENHALIGON'S
EST. LONDON 1870

Celebrating British Eccentric and Creative Heritage

Fundada en 1870 y adquirida por Puig en 2015, Penhaligon's es una de las casas de fragancias más prestigiosas del mundo. Entre sus creaciones más icónicas destacan Halfeti, Luna y la colección Penhaligon's Portraits, reflejando su enfoque narrativo único en la perfumería Niche. Considerada un tesoro nacional británico, Penhaligon's está intrínsecamente vinculada a la cultura, historia y el característico ingenio británico.



Categoría Dermo-Cosmetics

Las marcas Dermo-Cosmetics se centran en productos para el cuidado de la piel de alta eficacia y con base científica, que se venden a través de farmacias. Incluyen algunos productos recetados por dermatólogos.

APIVITA



Born of bees, raised by science

Apivita fue fundada en 1979, adquirida por la familia Puig en 2017 e incorporada al *portfolio* de Puig en 2021. La marca ofrece soluciones dermocosméticas naturales con respaldo científico para el cuidado de la piel y el cabello. Apivita opera en el segmento de negocio de Cuidado de la piel, aprovechando el poder de sus ingredientes activos dermatológicos naturales combinados con productos de apicultura patentados. Sus fórmulas están presentes en las exclusivas líneas Queen Bee y Beevine Elixir, ofreciendo el equilibrio perfecto entre eficacia, naturalidad y sensorialidad. Apivita cuenta con la certificación B Corp desde 2017 y es miembro de 1% for the Planet desde 2021.

URIAGE

EAU THERMALE

Shaping the future as a pioneer in the triple barrier science, Uriage combines the power of a unique repairing thermal water with dermatological active ingredients to restore skin health

Uriage nació en 1992 en los Alpes franceses, fue adquirida por la familia Puig en 2011 e incorporada al *portfolio* de Puig en 2021. Con 30 años de investigación y 17 patentes, la marca ha desarrollado dermocosmética avanzada, destacando gamas icónicas como Xémose, Bariéderm Cica, Repairing Thermal Water Spray y Age. Además, Uriage ofrece tratamientos reparadores con agua termal en su Centro Termal Terapéutico, con eficacia clínicamente probada para 4.500 pacientes al año. Uriage opera en el segmento de negocio de Cuidado de la piel y es miembro de 1% for the Planet desde 2022.



Categoría Skincare Wellness

Las marcas Skincare Wellness abordan el cuidado de la piel desde la perspectiva del bienestar y llevan conceptos locales al consumidor global. Estas marcas operan DTC, incluyendo tiendas propias.

KAMA
AYURVEDA

Bring Ayurvedic Beauty to the World

Kama Ayurveda fue fundada por Vivek Sahni en 2002 y se unió al *portfolio* de Love Brands de Puig en 2022, posicionándose como pionera en la belleza ayurvédica en la India, su país de origen. La marca se basa en los principios del Ayurveda, el sistema de medicina holística más antiguo, ofreciendo productos elaborados con ingredientes botánicos siguiendo recetas ancestrales extraídas de los textos ayurvédicos, combinadas con los últimos avances científicos. Su secreto de belleza más icónico, el Kumkumadi Revitalizing Facial Oil, concentra el poder rejuvenecedor de 600 flores de azafrán en cada frasco. Kama Ayurveda opera en el segmento de negocio de Cuidado de la piel. En 2024 recibió el Butterfly Mark de Positive Luxury en reconocimiento a su compromiso con la sostenibilidad.

LOTO DEL SVR

Celebrate the Culture, Rituals and Biodiversity of Latin America through the Power of Plants

Adquirida por Puig en 2022, Loto del Sur fue fundada en 1999 por Johana Sanint, con la visión de crear una marca que reflejara de manera auténtica la sofisticación de América Latina. Nacida en la mayor reserva de biodiversidad del mundo, Loto del Sur emplea ingredientes botánicos naturales de Latinoamérica en todas sus formulaciones para resaltar la riqueza y las maravillas del continente.



Categoría Lifestyle

Las marcas Lifestyle tienen como objetivo construir una conexión emocional a través de productos de belleza orientados a una franja de consumidores más amplia.

ADOLFODOMINGUEZ

A return to our senses. Let nature be.

Fundada en 1976, Puig posee la licencia exclusiva a nivel global para la línea de fragancias de Adolfo Domínguez desde el año 2000. Adolfo Domínguez opera en los segmentos de negocio de Fragancias y Moda. Entre sus fragancias más emblemáticas destacan Agua Fresca de Rosas y Agua Fresca.

BANDERAS

Celebrate your own success

Puig posee la licencia global de la línea de fragancias de la estrella de Hollywood, Antonio Banderas, desde la creación de la marca en 1997. Banderas opera en el segmento de negocio de Fragancias y cuenta con referencias icónicas como Blue Seduction for Men, Golden Secret y The Icon.



La historia de Puig

Puig fue fundada en 1914 por Antonio Puig Castelló como una empresa familiar especializada en cosméticos y fragancias. En 1950, los hijos del fundador se unieron a la compañía y, en la actualidad, la tercera generación de la familia Puig lidera la compañía.

Con 110 años de historia, Puig ha alcanzado numerosos hitos a lo largo de las décadas, consolidando su legado como un líder innovador en la industria de la belleza y la moda.

- 1914** Antonio Puig Castelló funda Antonio Puig
- 1922** Lanzamiento del pintalabios Milady (primer pintalabios fabricado en España)
- 1940** Lanzamiento de Agua Lavanda Puig, perfume de referencia de la marca
- 1950** Antonio, Mariano, José María y Enrique Puig Planas, la segunda generación familiar, se incorporan a la compañía

Puig inicia su expansión internacional con su primera filial en EE. UU.
- 1968** Adquisición de la licencia del negocio de belleza de Paco Rabanne y lanzamiento de su primera fragancia Calandre
- 1987** Puig adquiere el resto del negocio de Rabanne, que incluye el negocio de moda y accesorios

Adquisición de la licencia del negocio de belleza de Carolina Herrera
- 1988** Lanzamiento del primer perfume de la diseñadora de Carolina Herrera
- 1995** Adquisición del negocio de moda de Carolina Herrera New York
- 1998** Compra del negocio de fragancias y moda de Nina Ricci
- 2004** Marc Puig, miembro de la tercera generación de la familia, es nombrado CEO
- 2008** Puig cierra el año con 1.000 M€ en ingresos netos
- 2011** Puig adquiere una parte mayoritaria de la firma de moda francesa Jean Paul Gaultier



- 2015** Puig empieza a construir su *portfolio* de marcas Niche con la adquisición de Penhaligon's y L'Artisan Parfumeur
- 2016** Puig incorpora las fragancias de Jean Paul Gaultier a su *portfolio* de marcas propias
- 2018** Puig adquiere la casa de moda Dries Van Noten y la licencia global a largo plazo para impulsar el negocio de belleza de la marca Christian Louboutin
- 2019** Puig cierra el año con 2.000 M€ en ingresos netos
- 2020** Puig adquiere una participación mayoritaria en la marca de maquillaje y cuidado de la piel Charlotte Tilbury
- 2021** Incorporación al *portfolio* de Puig de las marcas de cuidado de la piel Apivita y Uriage (ambas adquiridas por las sociedades inversoras de la familia Puig en 2011 y 2017, respectivamente)
- 2022** Puig adquiere la marca Niche Byredo y las marcas de Skincare Wellness Kama Ayurveda y Loto del Sur
- Puig cierra 2022 superando un año antes de los previsto el hito de de 3.000 M€ en facturación, agregando más de 1.000 M€ anuales en los últimos dos ejercicios
- 2023** La compañía finaliza 2023 con 4.304 M€ en ingresos netos, superando el objetivo fijado en 2021 de 3.000 M€ de ingresos netos para 2023
- 2024** Puig celebra 110 años de historia
- Puig adquiere una participación mayoritaria en Dr. Barbara Sturm, la marca alemana de cosmética molecular fundada en 2014
- Puig inaugura la segunda Torre Puig en Barcelona con la presencia de Sus Majestades los Reyes de España
- Puig presenta su nueva identidad visual con un nuevo logotipo que rinde homenaje tanto al legado como al brillante futuro de la compañía, colocando la creatividad en el centro y reflejando la cultura y los valores de Puig
- El 3 de mayo de 2024, Puig comienza a cotizar en las Bolsas de Valores españolas
- Puig es Global Partner de la 37th America's Cup y socio oficial de la primera edición de la Puig Women's America's Cup
- Puig cierra 2024 con unas ventas netas de 4.790 M€, superando el objetivo de 4.500 M€ fijado para 2025



Modelo de negocio

Para llevar los productos de Puig al mercado, la compañía integra cada etapa de la cadena de valor, asegurando que la calidad y la identidad de cada marca se reflejen en cada fase, y apoyándose, cuando es necesario, en el conocimiento y la infraestructura de proveedores, distribuidores y *retailers* de referencia en el mercado.



• Diseño y desarrollo de producto

Se lleva a cabo internamente junto con socios clave para garantizar la coherencia y, al mismo tiempo, reforzar el carácter y la identidad de cada marca. El proceso comienza con una idea innovadora en el núcleo de las marcas, que se desarrolla en estrecha colaboración con los equipos de innovación y desarrollo para hacerla realidad. Durante esta fase, también se investigan innovaciones y mejoras en el *packaging* de los productos, con el objetivo de encontrar opciones más duraderas, rentables y respetuosas con el medioambiente, manteniendo la seguridad, eficiencia y facilidad de uso. Asimismo, la compañía prioriza la mejora de la experiencia del consumidor, asegurando que el *packaging* sea práctico y estéticamente atractivo.

• Producción

Se lleva a cabo principalmente de forma interna en las siete plantas de producción que la compañía tiene en Europa e India: Vacarisses (España), centrada en el cuidado de la piel; Alcalá de Henares (España) y Chartres (Francia), centradas en fragancias; Echirolles y Uriage-les-Bains (Francia), centradas en los productos de Uriage; Atenas (Grecia), centrada en los productos de Apivita; y Tamil Nadu (India), centrada en los productos de Kama Ayurveda. Puig aprovecha las sinergias entre sus diferentes marcas, priorizando la fabricación interna en los segmentos de negocio de Fragancias y Cuidado de la piel, con una pequeña parte de la producción subcontratada a proveedores externos. Las principales materias primas utilizadas en la fabricación de nuestros productos incluyen aceites esenciales, alcoholes y productos químicos especializados. Estas materias primas se adquieren a terceros y se mezclan en las fábricas para llegar a los productos finales. En el segmento de negocio de Maquillaje, la producción se externaliza a proveedores especializados.

• Distribución y logística

Se realiza principalmente a través de la red global de filiales y se subcontrata la logística a proveedores especializados. Los productos llegan al consumidor final a través de canales físicos, tiendas propias y de terceros (grandes almacenes, farmacias, droguerías y *travel retail*), y de canales digitales, *e-commerce* propios de las marcas, *e-tailing* de distribuidores que tienen tienda física y distribuidores con venta exclusiva *online* (*pure players*).



- **Publicidad y promoción**

Puig pretende mejorar la experiencia del consumidor y atraer a nuevos clientes, generar lealtad, impulsar su apoyo y liderar la transformación en sus comportamientos de compra. En función de la identidad, distribución, foco del producto, consumidor principal y relevancia local de cada marca, se adapta el enfoque de publicidad y promoción, aprovechando los conocimientos locales de cada país para optimizar los recursos destinados a cada medio y *retailer*. Esto incluye integrar las marcas de forma estratégica y adaptar la variedad de productos y las comunicaciones para que se ajusten a los gustos y preferencias del consumidor local. La mayor parte del trabajo creativo de publicidad y promoción se realiza internamente, en colaboración con recursos externos.



Presencia geográfica

Puig gestiona su presencia global desde su sede en Barcelona, apoyada por tres centros regionales clave ubicados en París, Londres y Nueva York.

En 2024, la compañía reforzó su expansión internacional con la inauguración de la segunda Torre Puig, un segundo edificio que amplió significativamente su sede en Barcelona, con la presencia de Sus Majestades los Reyes de España. Asimismo, Puig abrió nuevas oficinas en el emblemático Rockefeller Center de Nueva York y en Covent Garden, en Londres, consolidando aún más su presencia en sus tres principales mercados: EE. UU., Reino Unido y España.

Con siete plantas de producción en Europa e India, sede en España, así como sedes de marcas y filiales en 32 ubicaciones, la sólida red global de Puig emplea a más de 12.100 personas³. Su amplia red comercial, que incluye distribuidores y *retailers*, además de aproximadamente 314 tiendas propias, garantiza que sus productos estén disponibles en más de 150 países.

Presencia global:

Alemania	●●	Francia	●○
Arabia Saudí	●	Grecia	●○
Argentina	●	India	●○
Australia	●	Italia	●
Austria	●	Japón	●
Bélgica	●	Malasia	●
Brasil	●	México	●
Canadá	●	Países Bajos	●
Chile	●	Panamá	●
China	●	Perú	●
Colombia	●●	Polonia	●
Corea del Sur	●	Portugal	●
EAU	●	Reino Unido	●●
España	○○	Singapur	●
Estados Unidos	●●	Suecia	●
Federación Rusa	●	Suiza	●

- Sede
- Sede marca
- Planta de producción
- Filial

³ Más información, incluyendo empleados por área geográfica, en la sección Características de las personas trabajadoras.





Contexto de negocio

Resumen del mercado global de belleza en 2024

El mercado global de la belleza en 2024 mostró un crecimiento sólido. A pesar de los desafíos económicos y geopolíticos, la industria de la belleza sigue siendo resiliente, demostrando un potencial de crecimiento sostenido en los próximos años.

Tendencias clave

- **Inflación y gasto del consumidor:** A pesar de una moderación general en la inflación global a lo largo del año, los consumidores están adoptando comportamientos de compra más deliberados, buscando maximizar el valor obtenido en medio de precios elevados en bienes esenciales.
- **Fidelidad a las marcas:** A pesar de la creciente oferta, los consumidores siguen siendo fieles a las marcas con fuerte atractivo, reforzando la lealtad dentro de la categoría.
- **Premiumización:** Creciente demanda de productos de belleza premium, impulsada por un mayor conocimiento del consumidor, educación de marca y la búsqueda de exclusividad.
- **Bienestar y longevidad:** Mayor inclinación hacia productos que promuevan la salud y el bienestar, con un enfoque especial en la longevidad y el envejecimiento saludable.
- **Procedimientos estéticos naturales:** Preferencia por procedimientos cosméticos que ofrezcan mejoras sutiles y naturales, alejándose de transformaciones significativas. Los inyectables sofisticados y las terapias combinadas ganaron popularidad.
- **Fragancias y bienestar emocional:** El mercado de fragancias siguió prosperando, con consumidores que utilizan los perfumes como una forma de terapia sensorial vinculada al bienestar emocional.
- **Influencia de la Generación Z:** Esta generación continúa dando forma a la dinámica del mercado con preferencias por la autoexpresión, soluciones personalizadas, experiencias de servicio diferenciadas y marcas auténticas, sostenibles e inclusivas.
- **Integración de la sostenibilidad:** Mayor énfasis en la sostenibilidad a lo largo de toda la cadena de valor, con consumidores dispuestos a pagar precios más altos por productos ecológicos, lo que impulsa a las marcas a priorizar prácticas sostenibles en el abastecimiento, el *packaging* y la producción.
- **Estrategias omnicanal:** Mantener un enfoque multicanal fluido se ha vuelto crucial para ofrecer una experiencia 360° al consumidor. Las marcas están adoptando plataformas digitales junto con el comercio *retailer* físico para maximizar la interacción.



Desafíos regionales

- Mercado chino: A pesar de las expectativas de recuperación, las presiones económicas, la reducción del gasto del consumidor y una menor demanda en el sector del *travel retail* obstaculizaron el repunte esperado en la región.
- Tensiones geopolíticas: El aumento de las tensiones geopolíticas generó incertidumbre y volatilidad, impactando la confianza del consumidor y, en cierta medida, la eficiencia de la cadena de suministro.

Innovación y canales de ventas

- Dominio del comercio social: Las plataformas digitales están liderando el crecimiento del comercio electrónico, impulsadas por la conveniencia, el contenido viral y la mayor espontaneidad en los hábitos de compra de los consumidores. Los *retailers* tradicionales están mejorando las experiencias en tienda para competir.
- Herramientas digitales: Innovaciones como la inteligencia artificial, la tecnología de prueba virtual y las herramientas de análisis de cuidado de la piel personalizado están ganando tracción, elevando la participación del consumidor.



Hitos de Puig en 2024

- Puig celebra 110 años como un Hogar de marcas deseadas y un Hogar de Creatividad.
- Ingresos netos récord de 4.790 M€, lo que representa un aumento del 11,3% respecto a 2023.
- En mayo de 2024, Puig completó con éxito su Oferta Pública de Valores (IPO por sus siglas en inglés) por 2.700 M€, de los cuales 1.250 M€ fueron ingresos primarios. Tras la IPO, Puig fue incluida en el Índice IBEX 35, consolidando su posición como un actor relevante del mercado bursátil español.
- Puig superó al mercado de la belleza, con un incremento en su cuota de mercado global en fragancias selectivas hasta el 11,5%.
- Good Girl de Carolina Herrera alcanzó un hito clave al cerrar el año 2024 como la línea de fragancias femeninas número 1 a nivel mundial.
- Adquisición de una participación mayoritaria en Dr. Barbara Sturm, reforzando la presencia de Puig en el segmento premium de Cuidado de la piel.
- Paralelamente a la IPO, Puig adquirió la participación minoritaria restante de Byredo, y alcanzó el 100% de la propiedad de la marca.
- En paralelo a la IPO, Puig reforzó su participación mayoritaria en Charlotte Tilbury, adquiriendo la participación minoritaria que anteriormente pertenecía a BDT-MSD, así como un 5,4% adicional de Charlotte Tilbury MBE en julio de 2024. Con estas transacciones, Puig controla directamente el 78,5% de la marca.
- Ampliación de la asociación estratégica con Charlotte Tilbury MBE, con la marca triplicando sus ingresos netos desde la inversión inicial de Puig en 2020.
- Presentación de una nueva identidad visual, con un logotipo renovado que rinde homenaje al legado y futuro de Puig, con la creatividad y los valores fundamentales en el centro.
- Inauguración de la segunda Torre Puig en la sede de Barcelona, así como nuevas oficinas en Nueva York y Londres, reforzando su expansión global.
- Obtención de la calificación “A” en la categoría de Cambio Climático por parte del Carbon Disclosure Project (CDP) y aprobación del objetivo *net-zero* por la iniciativa Science-Based Targets (SBTi).
- Celebración del primer evento global de ESG de Puig, reuniendo a todas las personas trabajadoras para compartir y adoptar los objetivos sociales y ambientales de la compañía, fomentando prácticas diarias sostenibles.
- Incorporación a la Value of Beauty Alliance, reafirmando el compromiso de la compañía con las prácticas de belleza sostenible.
- Kama Ayurveda recibió el Butterfly Mark de Positive Luxury en reconocimiento a su dedicación a la sostenibilidad.
- Alianza con los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres de Naciones Unidas (WEPS) para avanzar en los esfuerzos de Puig en igualdad de género.



- Lanzamiento de la Política de Derechos Humanos de Puig, de aplicación para todos los negocios de la compañía a nivel global.
- Introducción del programa de formación sobre el Código Ético de Puig, alineado con los objetivos renovados de la compañía y aplicado en todas sus operaciones a nivel mundial.
- Puig se convierte en Global Partner de la 37th America's Cup y en Naming Partner de la primera edición de la Puig Women's America's Cup, destacando su compromiso con la igualdad de género en la vela.
- Nombramiento de Julian Klausner como nuevo director creativo de Dries Van Noten, tras la retirada del fundador en marzo.

3

Performance



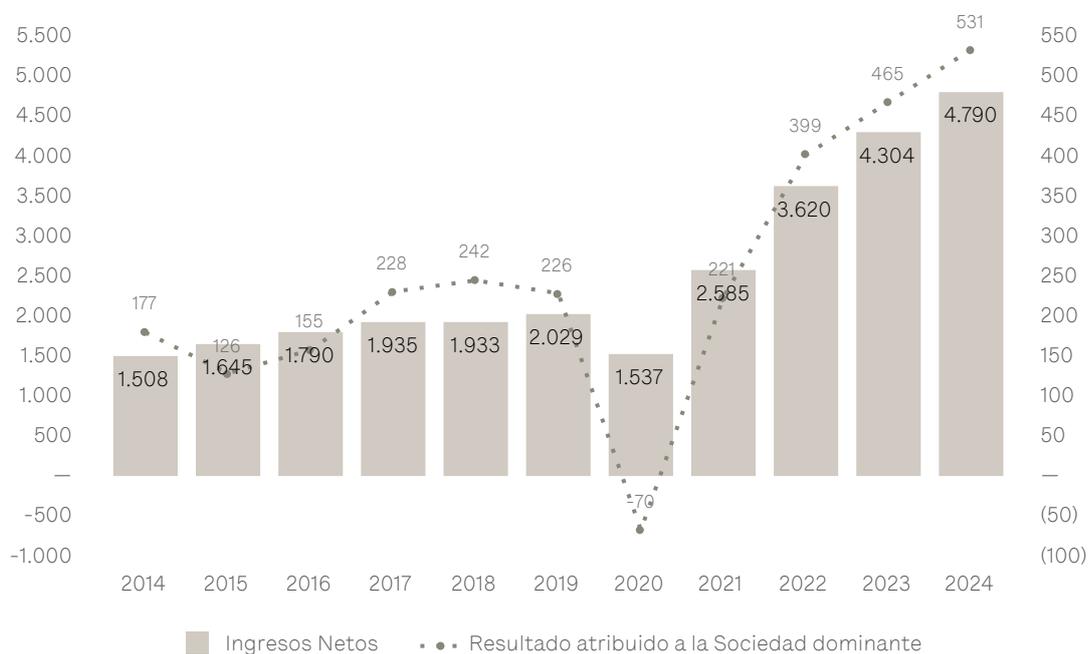


Principales magnitudes 2024

Ingresos Netos	4.790 M€	+11,3%	+10,9%
		En términos reportados	
EBITDA Ajustado	969 M€	20,2%	LFL ⁴
		Margen EBITDA Ajustado	
Resultado ajustado atribuido a la sociedad dominante	551 M€	11,5%	1,02€
		Margen de resultado ajustado (%)	Ganancias por Beneficio ⁵
Resultado del ejercicio	531 M€	11,1%	
		Margen del resultado	

Evolución histórica (M€)

Puig tiene una larga trayectoria de crecimiento rentable.



⁴ El crecimiento a perímetro y tipo de cambio constante (LFL) de los ingresos netos refleja el crecimiento orgánico ajustando los ingresos netos por el impacto de (i) los cambios en el alcance / perímetro y (ii) las fluctuaciones de los tipos de cambio.

⁵ Ganancia por acción ajustado: Corresponde al Resultado ajustado atribuido a la Sociedad dominante dividido por el número total promedio de acciones en circulación del período, excluyendo las acciones en autocartera.



Indicadores financieros

Cuenta de Resultados (M€)	2023	2024	23/ 24 Crecimiento
Ingresos netos	4.304	4.790	+11%
Coste de ventas	(1.089)	(1.202)	+10%
Margen bruto de explotación	3.215	3.588	+12%
Margen bruto (%)	74,7%	74,9%	0.20 pp
Resultado operativo	693	759	+10%
Margen operativo (%)	16,1%	15,8%	(0.30) pp
Beneficio antes de impuestos	643	693	+8%
Margen antes de impuestos(%)	14,9%	14,5%	(0.40) pp
Resultado atribuido a la Sociedad dominante	465	531	+14%
Margen de resultado (%)	10,8%	11,1%	0.30 pp
Resultado ajustado atribuido a la Sociedad dominante	478	551	+15%
Margen de resultado ajustado (%)	11,1%	11,5%	0.40 pp
EBITDA	849	823	(3%)
EBITDA Ajustado	863	969	+12%
Margen de EBITDA ajustado (%)	20,0%	20,2%	0.20 pp

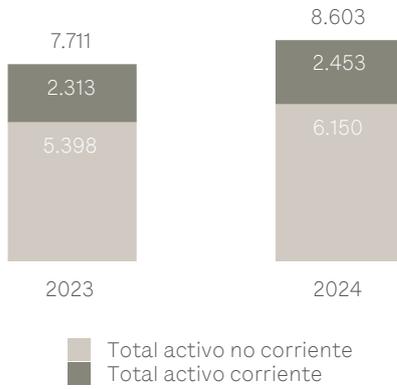
M€	2023	2024
EBITDA ajustado	863	969
Costes de reestructuración	(1)	0
Costes de transacción	(3)	(18)
Costes de IPO	(5)	(119)
Otros	(4)	(9)
EBITDA	849	823

M€	2023	2024
Resultado atribuido a la sociedad dominante	465	531
Otros ingresos y gastos de explotación	14	147
Otros ingresos y gastos financieros	6	(87)
Efecto fiscal sobre partidas ajustadas	(2)	(37)
Intereses minoritarios sobre partidas ajustadas	(6)	(3)
Resultado atribuido ajustado a la sociedad dominante	478	551



Balance de situación (M€)

Activo



Pasivo





Flujos de caja

(en M€)	2023	2024
Resultado atribuido a la Sociedad dominante	465	531
Ajustes de flujo de caja	286	168
Partidas no recurrentes de flujo de caja	6	85
Cambios en el capital circulante	(194)	41
Flujo de caja operativo ajustado	563	825
Inversiones en activos (CapEx)	(178)	(191)
Flujo de caja libre operativo	385	634
% EBITDA Ajustado	45%	65%
Partidas no recurrentes de flujo de caja	(6)	(85)
Flujo de caja operacional	379	549

Evolución de Tesorería Neta 2023-2024 (en M€)⁶

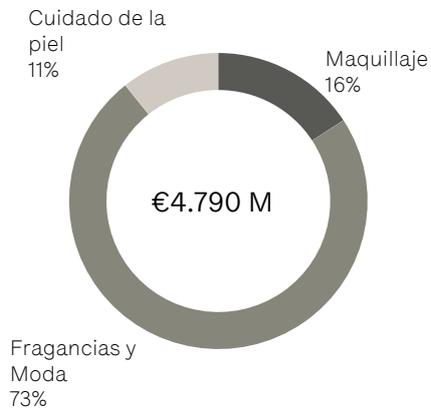


⁶ Incluye deudas por arrendamientos.

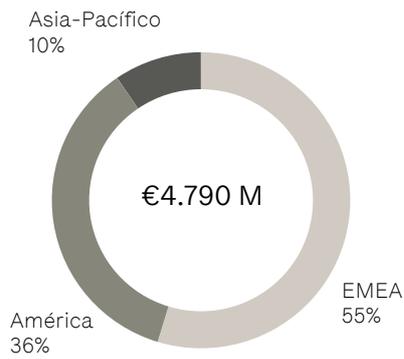


Diversificación⁷

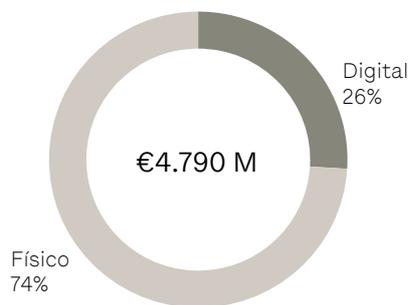
Ingresos netos por segmento de negocio (% sobre el total)



Ingresos netos por segmento geográfico (% sobre el total)⁸



Ingresos netos por canal (% sobre el total)



⁷ La descomposición de los ingresos netos por canal ha sido calculada en base a la información proporcionada por los *retailers* y distribuidores de Puig, junto con su propia información (estimación de la compañía sobre el mercado).

⁸ Los totales no suman 100% debido al redondeo.



STOCKMAN

STOCKMAN
PARIS
BREVETE S.G.D.G.
50497



Segmentos de negocio

Puig organiza su actividad en tres segmentos de negocio: Fragancias y Moda, Maquillaje y Cuidado de la piel.

Cada marca de Puig mantiene su enfoque principal dentro de un segmento de negocio específico; sin embargo, varias han expandido estratégicamente su presencia en nuevas categorías. Carolina Herrera, tradicionalmente reconocida por sus fragancias y moda, introdujo su colección de maquillaje en los últimos años. En 2023, Rabanne amplió su presencia más allá del negocio de fragancias y moda con el lanzamiento de su línea de maquillaje. Por su parte, Charlotte Tilbury, conocida por su especialización en maquillaje y cuidado de la piel, entró en el segmento de fragancias en 2024, convirtiéndose en una marca tri-axis.

Puig continuó con su sólida trayectoria de crecimiento en 2024, alcanzando un récord de ingresos netos de 4.790 M€, con un crecimiento del 11,3% en términos reportados y del 10,9% en términos comparables (LFL) respecto a 2023, muy por delante del mercado de belleza *premium*.

El segmento de Fragancias y Moda creció un 13,6% y el de Cuidado de la piel un 19,8%, mientras que Maquillaje registró una caída del (1,3%). La adquisición de Dr. Barbara Sturm en el primer trimestre de 2024 contribuyó con 54 M€ a las ventas netas, lo que representa un impacto positivo del 1,2%. Por otro lado, las fluctuaciones en los tipos de cambio tuvieron un impacto negativo de 36 M€ o (0,8%), debido principalmente a la exposición en mercados emergentes. Sin embargo, este efecto fue parcialmente compensado por la fortaleza de la libra esterlina.

El crecimiento LFL de Puig en 2024 también se benefició de un impacto positivo del 1,1% debido al ajuste por hiperinflación del peso argentino, lo que proporcionó una comparación favorable con 2023, cuando el impacto fue negativo.

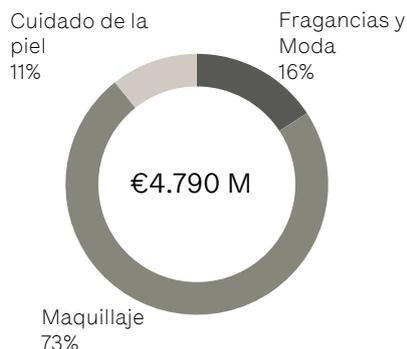
El diversificado y fuerte *portfolio* de marcas de Puig, en particular sus marcas Prestige, sigue impulsando un crecimiento sostenido a gran escala, consolidando su posición en la industria de belleza *premium*, mientras mantiene altos márgenes de rentabilidad a pesar del contexto económico incierto a lo largo del año.

Top 5 marcas de Puig por ingresos netos en 2024

- Rabanne
- Charlotte Tilbury
- Carolina Herrera
- Jean Paul Gaultier
- Uriage



Ingresos netos por segmento de negocio (% sobre el total)⁹



Distribución de segmentos de negocio por ingresos netos (M€)

	2023	2024	2024/2023 crecimiento	
			En términos reportados	A perímetro constante
Fragancias y Moda ¹⁰	3.115,0	3.538,0	+13,6%	+13,6%
Maquillaje	773,1	763,0	(1,3%)	(1,3%)
Cuidado de la piel	430,9	516,2	+19,8%	+7,4%

Fragancias y Moda

El segmento de Fragancias y Moda sigue siendo el más grande y rentable de Puig, con un crecimiento del 13,6% tanto en términos reportados como a perímetro constante, alcanzando unos ingresos netos de 3.538 M€ en 2024. Este segmento representó el 73% de las ventas netas totales de Puig durante el período.

La moda sigue siendo un impulsor clave de la industria de las fragancias, especialmente en la categoría *premium*, ya que la mayoría de las marcas de fragancias *premium* encuentran su inspiración en las casas de moda. La base creativa e innovadora inherente a la moda refuerzan el valor de marca y fomenta la fidelización del consumidor dentro del segmento de fragancias. Si bien la Moda representa una proporción reducida de las ventas netas totales de Puig, desempeña un papel estratégico en la generación de deseo y en la expansión global de sus marcas.

⁹ Las eliminaciones de ingresos netos entre empresas del grupo durante el 2023 y 2024 corresponden a 15 M€ and 27 M€ respectivamente.

¹⁰ El segmento de Moda representa menos del 5% de las ventas netas totales de Puig.



Puig experimentó un crecimiento acelerado, superando al mercado en este segmento de negocio, y estima que en 2024 elevó su cuota de mercado global hasta el 11,5%¹¹ en el negocio de fragancias de distribución selectiva, tras haber alcanzado el 10% por primera vez en 2022. Este logro ha sido impulsado por el fuerte crecimiento de sus principales marcas propias, que han seguido cautivando e inspirando al mercado.

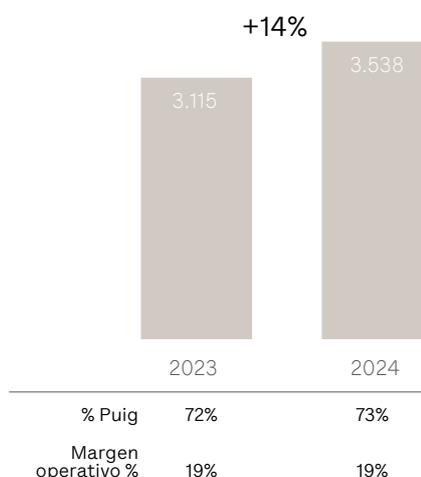
Las marcas Prestige de Puig registraron una excelente actuación otro año más. Rabanne mantuvo su posición como marca de 1.000 M€ en facturación en 2024. Un hito a destacar fue el excelente desempeño de Jean Paul Gaultier, que supo aprovechar su fuerte valor de marca y su impulso innovador. Los lanzamientos de Le Male Lover, Gaultier Divine Le Parfum y Le Beau & La Belle Paradise Garden atrajeron a nuevos consumidores, ampliando aún más su presencia en el mercado.

Por primera vez, Jean Paul Gaultier se unió a Carolina Herrera y Rabanne entre las 10 principales marcas de fragancias del mundo, con Le Male convirtiéndose en la línea de fragancias masculinas número 3 más vendida a nivel global. Good Girl de Carolina Herrera continuó su trayectoria como fragancia líder a nivel mundial, logrando un hito clave al convertirse en la fragancia femenina número 1 del mundo por primera vez. En 2024, Nina Ricci lanzó su primera fragancia en 10 años, Vénus de Nina Ricci.

El *portfolio* de fragancias Niche de Puig también tuvo un sólido desempeño, con crecimiento de dos dígitos en Penhaligon's, L'Artisan Parfumeur y Dries Van Noten a lo largo del año. Este crecimiento fue impulsado por lanzamientos estratégicos que conectaron con los consumidores en busca de exclusividad y artesanía. Además, la aceleración de Byredo en la segunda mitad de 2024 reforzó aún más el crecimiento dentro del segmento Niche.

El margen de beneficio operativo en Fragancias y Moda mejoró en 30 puntos básicos, impulsado por la dimensión del segmento y el fuerte posicionamiento competitivo. Este crecimiento se logró a la vez que se mantuvieron las inversiones estratégicas en publicidad y promoción (A&P) para respaldar el *portfolio* de marcas de la compañía.

Ingresos netos (M€)¹²



¹¹ Cuota de mercado en fragancias selectivas según fuentes de la industria, últimos datos disponibles.

¹² Las eliminaciones de ventas netas entre empresas del grupo no están repartidas por segmento de negocio.



Principales lanzamientos de las marcas de fragancias de Puig en 2024

Carolina Herrera	Good Girl Blush Elixir Bad Boy Cobalt Elixir 212 VIP Rose Elixir
Charlotte Tilbury	Collection of Emotions
Jean Paul Gaultier	Le Male Lover Gaultier Divine Le Parfum Le Beau Paradise Garden & La Belle Paradise Garden Scandal Absolu Her & Scandal Absolu Him
Nina Ricci	Vénus de Nina Ricci Nina Illusion
Rabanne	Million Gold, Million Gold for Her Invictus Parfum Olympéa Parfum Fame & Phantom Intense Rabanne La Collection
Byredo	Mojave Ghost Absolu Desert Dawn
Christian Louboutin Beauté	Fétiche, the new fragrance collection
Dries Van Noten	Mystic Moss Camomille Satin Vanille Camouflage Crazy Basil Bitter Splash
L'Artisan Parfumeur	Il Était un Bois Colección de Hogar: La Boule d'Ambre y velas
Penhaligon's	Penhaligon's AIUIa The Dandy
Adolfo Dominguez	Agua de Bambú Bambú Man Fresia Solar
Banderas	The Secret Absolu & Her Secret Absolu The Icon Splendid



Maquillaje

El segmento de negocio de Maquillaje de Puig está compuesto principalmente por la marca Charlotte Tilbury, con participaciones menores en marcas de maquillaje como Rabanne, Carolina Herrera, Dries Van Noten, Byredo y Christian Louboutin Beauté.

En 2024 Puig registró unos ingresos netos de 763 M€ en el segmento de Maquillaje, representando el 16% de las ventas netas de la compañía en el período. Esto supuso un descenso del (1,3%) en términos reportados y a perímetro constante en comparación con 2023.

La marca que más aporta dentro del segmento, Charlotte Tilbury, registró un rendimiento plano frente a 2023. Esto se debió a varios factores, incluyendo una difícil comparación con un 2023 en el que se obtuvieron crecimientos muy elevados, un impacto adicional por la dinámica de *sell-in* / *sell-out*¹³ y el efecto aniversario del *sell-in* inicial en Ulta a finales de 2023, así como dinámicas específicas del mercado en Oriente Medio y Asia-Pacífico. Además, el segmento de negocio también se vio afectado por la retirada voluntaria de ciertos lotes del Airbrush Flawless Setting Spray de Charlotte Tilbury en diciembre.

A pesar de un crecimiento más moderado en las ventas netas, Charlotte Tilbury mantuvo su posición número 1 en el Reino Unido y alcanzó el puesto número 3 entre las marcas de maquillaje Prestige en EE.UU., avanzando dos posiciones respecto a 2023. Además, continuó impulsando la innovación en la categoría, con lanzamientos exitosos como el Unreal Skin Sheer Glow Tint Hydrating Foundation Stick y la Exagger-Eyes Mascara.

El segmento de negocio también se vio afectado en 2024 por un desempeño más débil en algunas de las marcas de maquillaje de menor escala de Puig.

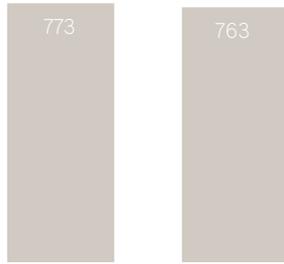
El margen operativo del segmento de negocio de Maquillaje se redujo en (227) puntos básicos. Aunque Charlotte Tilbury, la principal marca del segmento, mantuvo niveles saludables de rentabilidad. El rendimiento del resto de propuestas de maquillaje, con escala limitada y altos niveles de publicidad y promoción para apoyar su crecimiento, y el impacto de la retirada de lotes de Airbrush Flawless Setting Spray, disminuyeron la rentabilidad del segmento.

¹³ *Sell-in* corresponde a las ventas a distribuidores y puntos de venta y *sell-out* se refiere a las ventas a consumidor final.



Ingresos netos (M€)¹⁴

(1%)



	2023	2024
% Puig	18%	16%
Margen operativo %	8%	6%

Principales lanzamientos de las marcas de maquillaje de Puig en 2024

Carolina Herrera	Good Girl Gloss Fabulous Eyeliner Bronzer Nude Couture
Charlotte Tilbury	Unreal Skin Sheer Glow Tint Hydrating Foundation Stick Exagger-Eyes Mascara de pestañas Pillow Talk Big Lip Plumpgasm Hollywood Pink & Red colección de labiales
Rabanne	Dramalips Glowies Nudes Category (base, corrector y colorete)

¹⁴ Las eliminaciones de ventas netas entre empresas del grupo no están repartidas por segmento de negocio.



Cuidado de la piel

El segmento del Cuidado de la piel sigue siendo el segmento más pequeño de Puig, representando el 11% de los ingresos netos totales, pero su alcance abarca una amplia y diversa base de clientes en múltiples mercados gracias a un *portfolio* diversificado de marcas: Dermo-Cosmetics con Uriage y Apivita, Skincare Wellness con Kama Ayurveda y Loto del Sur, Prestige con Charlotte Tilbury y Niche, incorporada recientemente con la adquisición de Dr. Barbara Sturm a inicios de 2024. Esta adquisición refuerza el compromiso de Puig con la construcción de un *portfolio* diversificado en cuidado de la piel, integrando la oferta de productos ultra *premium*.

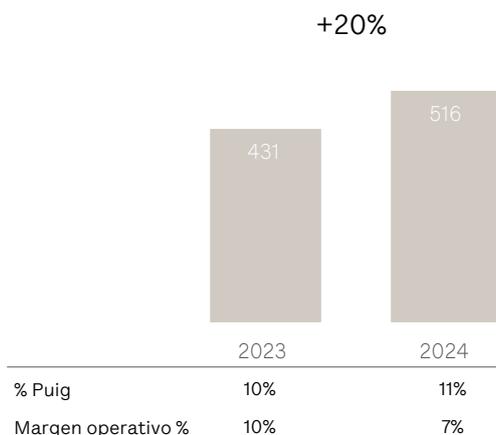
El segmento del Cuidado de la piel sigue siendo el de mayor crecimiento dentro de Puig, con ingresos que alcanzaron los 516 M€, representado un aumento del 19,8% en términos reportados y un 7,4% a perímetro constante.

Las marcas de Dermo-Cosmetics dentro de este segmento de negocio siguieron registrando buenos resultados, con un crecimiento de dos dígitos. La línea de cuidado de la piel de Charlotte Tilbury tuvo una base comparativa más exigente, principalmente debido al impacto de lanzamientos clave, entre ellos Magic Water Cream, en la segunda mitad de 2023.

El crecimiento del segmento de negocio de Cuidado de la piel estuvo impulsado por la categoría Dermo-Cosmetics, con Uriage registrando un crecimiento de doble dígito, apoyado por el exitoso lanzamiento de Uriage Age Absolu Serum y la aceleración de la gama Xemose.

El margen de beneficio operativo del segmento de negocio de Cuidado de la piel se redujo en (293) puntos básicos. No obstante, el segmento sigue en fase de expansión y se espera que se beneficie del apalancamiento operativo a medida que las adquisiciones recientes escalen, especialmente tras la plena integración de Dr. Barbara Sturm, cuya incorporación tuvo un impacto dilutivo marginal, tal y como estaba previsto.

Ingresos netos (M€)¹⁵

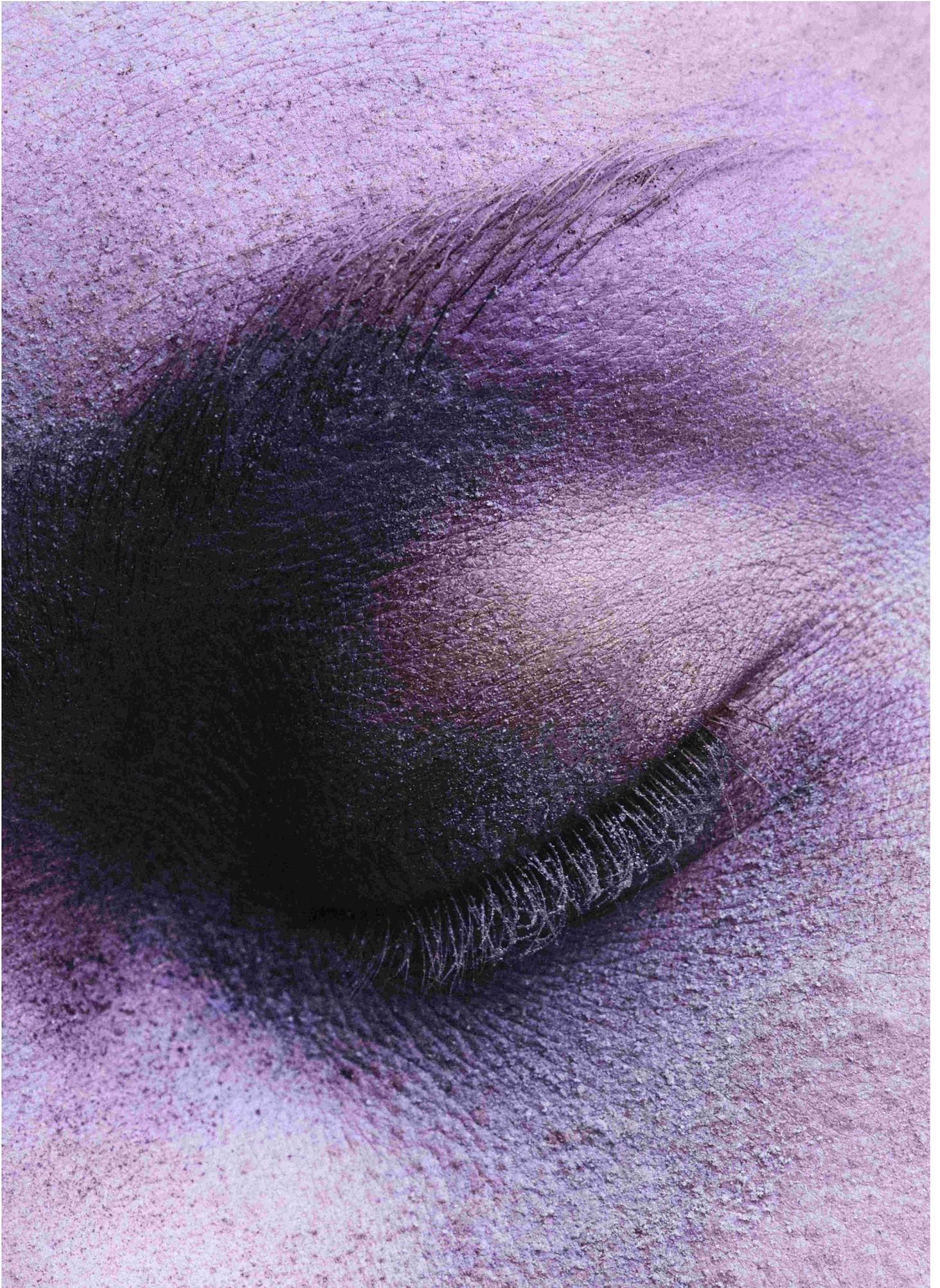


¹⁵Las eliminaciones de ventas netas entre empresas del grupo no están repartidas por segmento de negocio.



Principales lanzamientos de las marcas de Cuidado de la piel de Puig en 2024

Apivita	Just Bee Clear – Línea de cuidado de la piel para piel grasa y propensa al acné Keratin Repair Hair Oil Arnica Discomfort relief gel Calendula Soothing Cream Eucalyptus Comfort Chest Rub Propolis Protective Cream
Charlotte Tilbury	Charlotte's Magic Cleanser
Dr. Barbara Sturm	Everything Eye Patches Glow Cream Super Anti-aging Dual Serum
Kama Ayurveda	Kumkumadi Youth-Revitalising Eye Concentrate Amarrupa Wrinkle-Correcting Eye Cream Kansa Brush Bringadi Regenerating Hair Mask
Uriage	Age Absolu Collagen booster micro redensifying serum Cica daily Repairing cream concentrate Hyséac New skin serum anti blemish booster





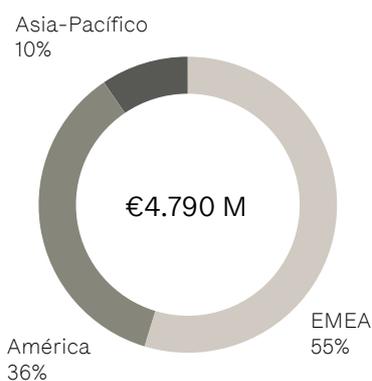
Segmentos geográficos

En 2024, las ventas netas de Puig crecieron a doble dígito en comparación con 2023 en sus regiones principales de EMEA y América. EMEA registró el mayor crecimiento en términos absolutos.

La actividad de Puig se organiza en tres segmentos geográficos. En orden y por tamaño:

1. EMEA (Europa, Oriente Medio y África)
2. América
3. Asia-Pacífico (APAC)

Ingresos netos por segmento geográfico (% sobre el total)¹⁶



Distribución de segmentos geográficos por ingresos netos (M€)

	2023	2024	2024/2023 crecimiento	
			En términos reportados	A perímetro constante
EMEA	2,322.1	2,620.0	+12.8%	+11.6%
América	1,543.0	1,714.6	+11.1%	+9.5%
Asia-Pacífico	439.0	455.1	+3.7%	+3.7%

¹⁶ Los totales no suman 100% debido al redondeo.



EMEA

EMEA sigue siendo el mayor mercado de Puig, con un 55% de los ingresos netos. En 2024, las ventas netas en la región alcanzaron los 2.620 M€ lo que representa un aumento del 12,8% en términos reportados y del 11,6% en términos comparables. Este crecimiento fue impulsado por un sólido desempeño en todos los segmentos de negocio, gracias a la demanda sostenida de las marcas de Puig y al éxito de los nuevos lanzamientos de productos.

Como cuna de muchas de las marcas de Puig, Europa sigue siendo un mercado estratégico clave. El crecimiento de los ingresos netos en la región estuvo liderado por Reino Unido, España, Francia y Alemania, que continúan ocupando posiciones dentro del top 10 de mercados de Puig.

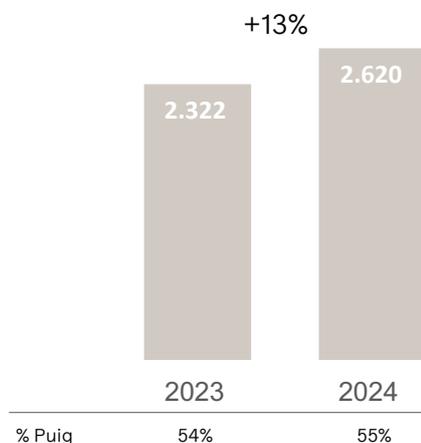
Las prioridades estratégicas de Puig en la región incluyeron el fortalecimiento de las marcas Prestige, la expansión de la presencia de las marcas Niche—como la apertura de nuevas tiendas de Byredo—, el aumento de la distribución en el segmento de negocio de Maquillaje y el crecimiento de su *portfolio* en el segmento de negocio de Cuidado de la piel, impulsado por la adquisición de Dr. Barbara Sturm.

En 2024, Puig creció por encima del mercado, capturando cuota de mercado en EMEA por cuarto año consecutivo. La compañía reforzó su liderazgo en el segmento de fragancias selectivas, donde estima una participación del 12%¹⁷ en el mercado europeo. La marca más grande dentro del segmento de negocio de Maquillaje, Charlotte Tilbury, mantuvo su posición número 1 en el mercado de maquillaje *prestige* en el Reino Unido.

Otras inversiones estratégicas, como la inauguración de la segunda Torre Puig en Barcelona, que alberga un *hub* de Innovación, y la apertura de las nuevas oficinas de Londres, han fortalecido aún más las capacidades operativas de la compañía. Estos avances reflejan el compromiso de Puig con consolidar su presencia en EMEA y mantener una posición sólida para aprovechar las oportunidades de crecimiento en la región.

El crecimiento continuó en Oriente Medio, impulsado por el sólido desempeño de las fragancias Prestige y la evolución significativa de las fragancias Niche.

Ingresos netos (M€)



¹⁷ Estimación de la compañía sobre el mercado, últimos datos disponibles.



América

América obtuvo unos ingresos netos de 1.715 M€ en 2024, lo que supone un aumento del 11,1% en términos reportados y un crecimiento del 9,5% a perímetro constante en comparación con el mismo período de 2023, impulsado por el sólido y continuado dinamismo del negocio de fragancias. La región representó el 36% de las ventas netas de Puig, con sus tres mercados clave—EE. UU., Brasil y México— dentro de los top 10 de mercados globales de la compañía.

En Norteamérica, EE. UU. sigue siendo el mercado más grande para Puig en la región y donde experimentó un crecimiento significativo en 2024. En el mercado de fragancias selectivas, Puig estima haber alcanzado una cuota de mercado del 8,5%¹⁸. Las fragancias sigue siendo el segmento de negocio más grande en la región.

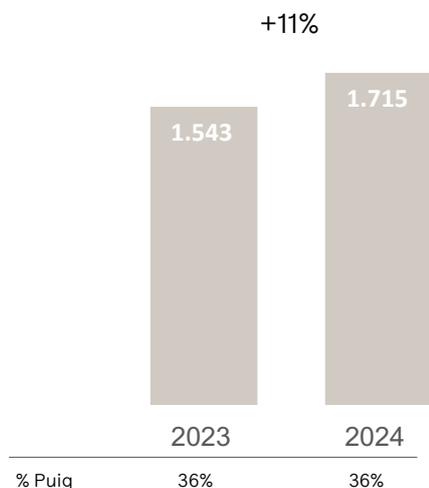
Good Girl de Carolina Herrera alcanzó un hito significativo al convertirse en la línea de fragancias femeninas n.º 1 en EE. UU. y a nivel global en 2024. Charlotte Tilbury logró el puesto número 3 entre las marcas de maquillaje *prestige* en EE.UU., avanzando dos posiciones respecto a 2023.

En Latinoamérica, las fragancias siguieron siendo el segmento de negocio más grande, con Brasil, México y Chile como los mercados más importantes en ventas netas. Puig mantuvo su posición de liderazgo en la región, aunque el mercado experimentó una mayor competencia en estas geografías durante el año. Los resultados también se vieron afectados negativamente por las fluctuaciones en los tipos de cambio.

El crecimiento en la región también se vio impulsado por un impacto positivo del 3,1% debido al ajuste por hiperinflación del peso argentino, proporcionando una base de comparación favorable con 2023, cuando el impacto fue negativo.

Puig sigue enfocado en expandir su presencia en América, lo que se refleja con la apertura de sus nuevas oficinas en el Rockefeller Center de Nueva York.

Ingresos netos (M€)



¹⁸ Estimación de la compañía sobre el mercado, últimos datos disponibles.

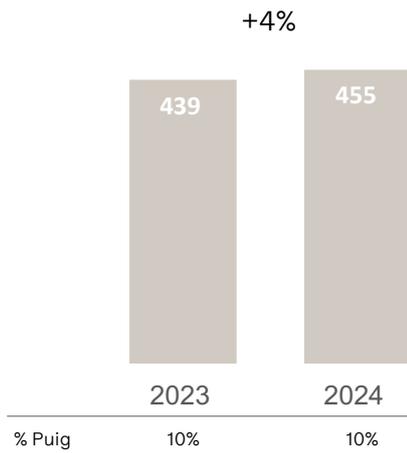


Asia-Pacífico (APAC)

APAC, la región más pequeña de Puig en términos de ventas (representando el 10% de los ingresos netos), sigue siendo un foco estratégico para la compañía. En 2024, las ventas crecieron un 3,7%, a pesar de un contexto de mercado complejo, impulsadas por el desempeño de los segmentos de fragancias Prestige y Niche. Además, Puig amplió su presencia en la región con la apertura de nuevas tiendas propias de Byredo, Penhaligon's y L'Artisan Parfumeur. China mantuvo un comportamiento discreto a lo largo del año.

Puig sigue una estrategia selectiva y a largo plazo en APAC, reforzando su presencia con la apertura de nuevas filiales en Japón, Corea del Sur e India, lo que contribuyó al crecimiento en la región en la segunda mitad del año. Esta expansión refleja el compromiso de Puig con un crecimiento sostenible y su capacidad de adaptación a la evolución de la dinámica del mercado.

Ingresos netos (M€)





Canales

Los productos de Puig llegan al cliente final a través de puntos físicos o digitales (propios o de distribuidores). En 2024, la mayoría de las ventas siguieron realizándose a través de canales físicos. Asimismo, se registró un crecimiento continuo en la presencia digital de las marcas de Puig a través de sus propias plataformas e-commerce.

En 2024, Puig aceleró sus esfuerzos en sus Canales Directos al Consumidor (DTC). Estos canales, que incluyen tanto tiendas físicas como los sitios web de sus propias marcas, representaron el 11% de los ingresos netos totales de la compañía.

Ingresos netos por canal (% sobre el total)



Físico (Brick & Mortar)

La compañía estima que un 74%¹⁹ de las ventas se corresponden al canal físico. En este canal Puig vende sus productos a través de grandes almacenes, *retailers* selectivos, farmacias, parafarmacia, *travel retail* y tiendas propias.

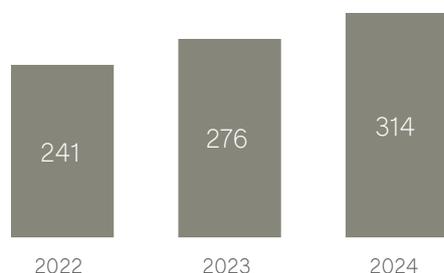
En 2024, Puig amplió su presencia en este canal con la apertura de 38 nuevas tiendas propias en comparación con el año anterior. Este crecimiento estuvo impulsado principalmente por la categoría Niche, liderada por Byredo, Penhaligon's y L'Artisan Parfumeur, junto con la adquisición estratégica de Dr. Barbara Sturm.

Con su alcance global, el canal de *travel retail* sigue siendo una plataforma estratégica para la construcción de marca y la captación de clientes. Contribuyendo con un porcentaje alto de un solo dígito en las ventas totales de Puig, este canal continúa creciendo, impulsado por el compromiso de la compañía de mejorar la experiencia del viajero. Carolina Herrera, Jean Paul Gaultier y Rabanne desempeñaron un papel clave en este éxito. Al mismo tiempo, la categoría Niche y Charlotte Tilbury aceleraron su expansión, consolidando aún más su presencia a través de un número creciente de aperturas.

¹⁹ La descomposición de las ventas netas por canal ha sido calculada en base a la información proporcionada por nuestros *retailers* y distribuidores, junto con nuestra propia información de "Estimación de la compañía sobre el mercado".



Número de tiendas propias de Puig



Digital

Puig tiene presencia a través de tres canales: *e-commerce* propios de las marcas, *e-tailing* de distribuidores que tienen tienda física y distribuidores con venta exclusiva *online* (*pure players*). Puig estima que las ventas digitales suponen el 26%²⁰ del total de las ventas netas de la compañía.

Las plataformas de *e-commerce* propias de las marcas de Puig han crecido a un ritmo más acelerado que el negocio digital en su conjunto, aumentando el peso de la presencia *online direct-to-consumer* de la compañía. Este crecimiento se ha visto aún más reforzado por Jean Paul Gaultier y nuestras marcas nativas digitales, como Charlotte Tilbury y Dr. Barbara Sturm.

Las marcas aplican al canal digital la misma estrategia One Brand, unificándola con la del canal físico en un portal global que proporciona una experiencia de compra completa, inmersiva y personalizada al consumidor.

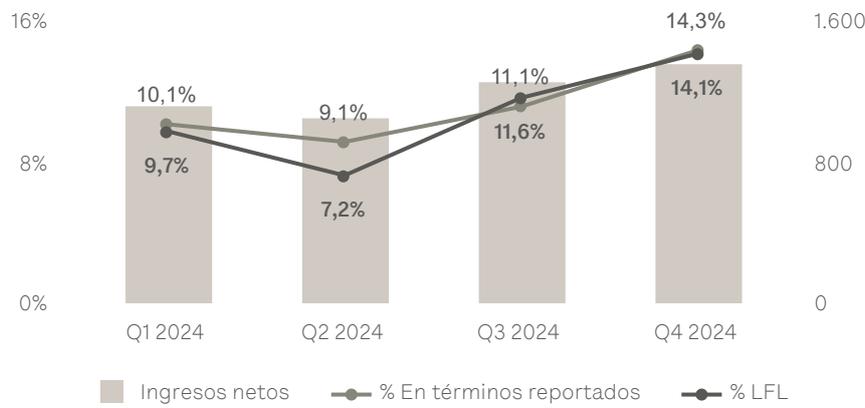
²⁰ La descomposición de las ventas netas por canal ha sido calculada en base a la información proporcionada por nuestros *retailers* y distribuidores, junto con nuestra propia información de “Estimación de la compañía sobre el mercado”.



Ingresos netos por trimestre

				2024
	T1	T2	T3	T4
Fragancias y Moda	823,2	775,4	935,2	1.004,2
Maquillaje	172,6	161,9	200,6	228,0
Cuidado de la piel	134,4	121,6	125,5	134,7
Eliminaciones	(11,8)	(6,1)	(4,3)	(5,2)

				2024
	T1	T2	T3	T4
EMEA	617,0	536,6	676,1	790,4
América	404,4	409,5	476,7	424,0
Asia-Pacífico	97,0	106,7	104,2	147,2







Innovación tecnológica olfativa

En 2024, Puig reforzó su liderazgo en innovación olfativa con el lanzamiento de ScentXP, su primer *spin-off* enfocado en solucionar los principales desafíos del segmento de fragancias. ScentXP ayuda a los consumidores a tomar decisiones de compra informadas mediante la integración de tecnologías olfativas de vanguardia. Esto incluye la digitalización de aromas a través de Wikiparfum y el dispositivo AirParfum, diseñado como experiencia de descubrimiento de fragancias que evita la saturación olfativa.

Uno de los logros más significativos de 2024 fue el lanzamiento del Brand Portal, una plataforma digital que permite a cualquier marca gestionar y actualizar la información de sus productos dentro de la base de datos que nutre el ecosistema de tecnologías. Esto garantiza una representación precisa y actualizada en sus asociaciones con el *retail*. La iniciativa fomenta la innovación abierta, mejora la visibilidad de las marcas, fortalece la confianza del consumidor y optimiza la colaboración entre marcas y canales.

El *portfolio* de ScentXP incluye Wikiparfum, una completa base de datos de fragancias, y la Fragrance Library, una herramienta que organiza el catálogo de perfumes y enriquece su información para mejorar la experiencia del consumidor en plataformas de *e-commerce*. The Profiler, el motor de recomendación de fragancias, personaliza las sugerencias según las preferencias del usuario, optimizando así las tasas de conversión.

Para ampliar su presencia digital, ScentXP lanzó ScentBot, un asistente virtual con inteligencia artificial diseñado para perfumerías *online*. Este *chatbot* guía a los consumidores en la elección de fragancias mediante lenguaje natural y, al mismo tiempo, recopila datos sobre hábitos de compra relevantes para *retailers* y marcas. A finales de 2024, estas herramientas se hicieron disponibles en miles de perfumerías a través de Shopify.

En tiendas físicas, ScentXP sigue transformando el descubrimiento de fragancias con EAN Nose y AirParfum. EAN Nose es un sistema *app free* que permite a los consumidores y personal de tienda escanear el código de barras de un producto desde su móvil para acceder a la información sobre el perfume y visualizar cómo huele. Además, AirParfum, la tecnología patentada por Puig que permite oler de forma ilimitada, ha ampliado su presencia en diferentes marcas y *retailers* de lujo, así como en casas de fragancias. Estas empresas han adoptado la tecnología tanto para la presentación de productos como para estudios de comportamiento del consumidor.

AirParfum también tuvo un papel destacado en experiencias multisensoriales, como la exposición "Scent & the Art of the Pre-Raphaelites" en el Barber Institute of Fine Arts de Birmingham y la experiencia Glenmorangie Wonder Machine en el aeropuerto Heathrow de Londres. Además, AirParfum se encuentra en la fase final de ensayos clínicos para su posible aplicación en la detección precoz del Alzheimer y el Párkinson.

A finales de año, ScentXP operaba en más de 50 países, con 10,5 millones de usuarios únicos y más de 300 sensores de categoría que recopilan datos en tiempo real para identificar tendencias globales de fragancias e ingredientes. En total, generó 60 millones de recomendaciones personalizadas, refinando su comprensión sobre las preferencias olfativas de los consumidores.

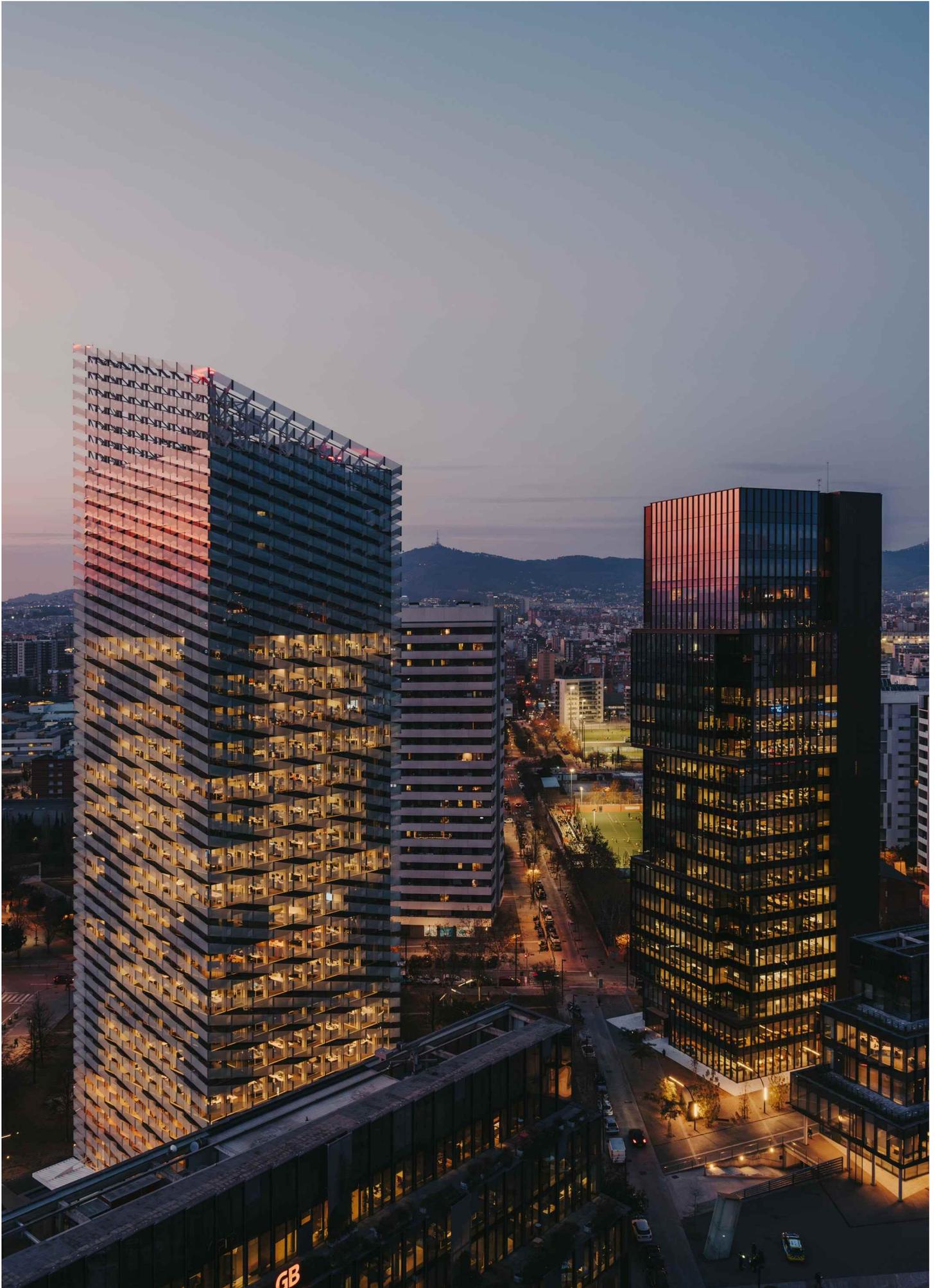


La innovación de ScentXP ha sido ampliamente reconocida y ha acumulado numerosos premios en los últimos cuatro años, incluidos seis en 2024. Entre los más destacados se encuentran el reconocimiento a Mejor Startup Tecnológica para ScentXP y Mejor Iniciativa Digital por los filtros de TikTok de Wikiparfum, ambos otorgados en los Beauty Cluster 2024. Además, la instalación de AirParfum en el Museo Nacional del Prado recibió el Gold-Innovation and Transforming Ideas Best International Award en los Buho Awards. La experiencia "¿A qué huele Barcelona?" del Mobile World Congress fue galardonada en los Best'n Beauty y en los Mobile World Capital Awards.

Estos hitos destacan los continuos esfuerzos de Puig con la innovación en la tecnología olfativa, ofreciendo experiencias excepcionales a los consumidores en todo el mundo.

4

Gobierno corporativo





El papel de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión

A lo largo de los años, Puig ha establecido una estructura de gobierno alineada con los más altos estándares aplicables, reflejando su compromiso con la ética y los principios ESG.

El equipo directivo de la compañía reúne a miembros de la tercera generación de la familia fundadora y a ejecutivos, unidos por una visión a largo plazo centrada en la innovación, la creatividad y la sostenibilidad. En el nivel más alto, el Consejo de Administración es responsable de supervisar la gestión de la compañía, aprobar políticas y estrategias generales, y garantizar un sólido gobierno corporativo. Compuesto por consejeros dominicales, independientes y ejecutivos, el Consejo mantiene una estructura de liderazgo equilibrada y diversa.

En 2024, Puig publicó su primer Informe Anual de Gobierno Corporativo, que ofrece una visión integral de su marco de gobierno y operaciones. El informe proporciona información detallada sobre:

- Composición y Diversidad del Consejo – Un análisis de la estructura y representación dentro del Consejo de Administración y sus Comisiones. (Consultar las Secciones C.1.2, C.1.3, C.1.14, C.2.1 y C.2.2 del Informe Anual de Gobierno Corporativo.)
- Roles y Responsabilidades del Consejo y sus Comisiones – Incluyendo las funciones de supervisión y el mandato del Comisión de sostenibilidad y responsabilidad social. (Consultar las Secciones C.1.2, C.1.3, C.2.1, E.1, E.2 y E.3 del Informe Anual de Gobierno Corporativo.)

Este hito refuerza la apuesta de Puig por la transparencia, la responsabilidad y las mejores prácticas de gobernanza corporativa.

Formación del Consejo de Administración y acceso a expertos

De acuerdo con los Artículos 39, 40 y 41 del Reglamento del Consejo de Administración, el proceso de selección de los miembros del Consejo prioriza los conocimientos, habilidades y experiencia necesarios para sus funciones. Para ello, como parte del procedimiento de selección establecido en la Política de Selección y Diversidad del Consejo de Administración de Puig, la Comisión de nombramientos y retribuciones elabora una matriz de competencias del Consejo de Administración, que define las capacidades y conocimientos de los candidatos. Esta herramienta permite a la Comisión de nombramientos y retribuciones definir las funciones correspondientes a cada puesto, así como las competencias, conocimientos y experiencia más adecuadas para el Consejo. Cabe destacar que más del 60% de los miembros actuales del Consejo han recibido formación especializada en principios ESG.

Adicionalmente, tal como se establece en estos artículos, tanto el Consejo de Administración como sus Comisiones pueden consultar a expertos externos cuando sea necesario para mejorar la toma de decisiones y la eficacia de la gobernanza.



Representación de las personas trabajadoras

Los órganos administrativos, de gestión y de supervisión de Puig no incluyen representación de las personas trabajadoras. Si bien ciertos modelos de gobernanza en Europa requieren representación sindical en el Consejo, esto no es una obligación legal ni una práctica común en el mercado español.

Sin embargo, Puig fomenta un diálogo abierto con sus personas trabajadoras y sus representantes, garantizando que sus opiniones sean escuchadas a través de mecanismos establecidos de participación y consulta.

Más información sobre este tema en el capítulo Las personas en Puig, sección Procesos de participación y desarrollo de las personas en Puig.



Políticas Corporativas Fundamentales de Puig

Una de las principales responsabilidades del Consejo de Administración es la aprobación de las políticas que definen los compromisos y principios rectores de Puig, garantizando una base sólida para la conducta ética, la sostenibilidad y el cumplimiento normativo.

En el núcleo del marco regulador de Puig se encuentra su Código Ético, que establece los valores de la compañía, sus compromisos éticos y sus obligaciones legales. Sobre esta base, las Políticas Corporativas Fundamentales, aprobadas por el Consejo, delinean los principios esenciales que configuran el enfoque de Puig en materia de gobernanza, sostenibilidad y cumplimiento normativo.

Para garantizar claridad y coherencia, estas políticas establecen directrices específicas para las principales áreas operativas, reforzando la transparencia y la rendición de cuentas en toda la organización. Esta jerarquía estructurada está regida por la Política de Políticas, que estandariza el desarrollo e implementación de políticas en toda la compañía.

Ámbito de aplicación

Las normativas internas de Puig se aplican a todas las entidades de la compañía. En concreto, abarcan a Puig Brands, S.A., sus filiales y cualquier entidad futura en la que Puig Brands, S.A. posea o pueda poseer un control directo o indirecto, de acuerdo con el artículo 42 del Código de Comercio Español. Estas regulaciones se extienden a todas las personas trabajadoras dentro de estas entidades. Además, el Código Ético y la Política de Abastecimiento Sostenible son de aplicación a terceros y socios comerciales.

Disponibilidad

Todas las políticas y normas corporativas están fácilmente accesibles a través de múltiples canales, incluyendo:

- La página web de Puig: www.puig.com
- El Canal de Denuncias de Puig: <https://puigreportingchannel.ethicspoint.com/>
- La plataforma interna de comunicación de la compañía

Este marco normativo refuerza el compromiso de Puig con unas prácticas empresariales responsables, garantizando la alineación con los más altos estándares éticos y de cumplimiento.



Políticas materiales - Contenidos clave y responsabilidad

Los contenidos clave y la responsabilidad de cada política material, mencionadas a lo largo de este informe, se detallan a continuación:

Código Ético

- **Contenidos clave:** Define los valores, principios éticos y compromisos de Puig, abordando riesgos materiales como el cumplimiento normativo, la equidad y la integridad.
- **Responsabilidad:** Consejo de Administración de Puig Brands, S.A.

Política de Derechos Humanos

- **Contenidos clave:** Refleja el compromiso de la compañía con el respeto a los derechos humanos universales, abordando riesgos como el trabajo forzado, el trabajo infantil y la discriminación.
- **Responsabilidad:** Chief Human Resources Officer (CHRO).

Política de Abastecimiento Sostenible

- **Contenidos clave:** Establece los estándares ESG aplicables que deben cumplir los proveedores al operar con Puig.
- **Responsabilidad:** Chief Sustainability Officer (CSO).

Política de Políticas

- **Contenidos clave:** Define las directrices internas para la redacción, aprobación e implementación de políticas, mitigando riesgos de incoherencia y falta de transparencia.
- **Responsabilidad:** Chief Compliance Officer (CCO).

Política y Procedimiento del Canal de Denuncias

- **Contenidos clave:** Regulan el Canal de Denuncias de Puig, proporcionando un mecanismo seguro y confidencial para abordar riesgos de conductas no éticas.
- **Responsabilidad:** Chief Compliance Officer (CCO).

Política de Cumplimiento y Prevención de Delitos

- **Contenidos clave:** Define el enfoque y los principios de la compañía en materia de cumplimiento normativo y prevención del delito.
- **Responsabilidad:** Chief Compliance Officer (CCO).



Política Anticorrupción

- **Contenidos clave:** Establece la política de tolerancia cero de la compañía frente a la corrupción, detallando medidas preventivas y controles para mitigar riesgos de corrupción y soborno.
- **Responsabilidad:** Chief Compliance Officer (CCO).

Política de Seguridad de la Información

- **Contenidos clave:** Garantiza la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información.
- **Responsabilidad:** General Counsel y Chief Operating Officer (COO) de Beauty and Fashion.

Política sobre Normativa de la Competencia

- **Contenidos clave:** Refleja los principios de la compañía en relación con la libre competencia y la lucha contra prácticas anticompetitivas.
- **Responsabilidad:** General Counsel.

Política Climática

- **Contenidos clave:** Desarrolla los principios de la estrategia de la compañía para lograr ser *net-zero* en 2050, abordando la reducción de emisiones y la adopción de energías renovables.
- **Responsabilidad:** Chief Sustainability Officer (CSO).

Política de Prevención de la Contaminación

- **Contenidos clave:** Refleja el compromiso de la compañía de minimizar el impacto ambiental de sus operaciones.
- **Responsabilidad:** Chief Sustainability Officer (CSO).

Política del Agua

- **Contenidos clave:** Se centra en la gestión sostenible del agua, abordando riesgos como la escasez y la contaminación, y promoviendo sistemas circulares.
- **Responsabilidad:** Chief Sustainability Officer (CSO).

Política Forestal

- **Contenidos clave:** Promueve cadenas de suministro libres de deforestación y la preservación de la biodiversidad.
- **Responsabilidad:** Chief Sustainability Officer (CSO).



Política de Residuos

- Contenidos clave: Fomenta la circularidad, el residuo cero y el consumo responsable.
- Responsabilidad: Chief Sustainability Officer (CSO).

Consideración para los Grupos de Interés clave

El desarrollo de estas políticas implica un proceso estructurado de coordinación y consenso entre los departamentos especializados y sus respectivos líderes. Este enfoque colaborativo garantiza la alineación en todas las áreas de negocio, facilitando una implementación cohesiva y consistente de las políticas de Puig.





Asuntos de sostenibilidad tratados por el Consejo de Administración

La Comisión de sostenibilidad y responsabilidad social, una comisión especializada del Consejo de Administración, supervisa la estrategia de sostenibilidad y los compromisos ESG de Puig. Esta comisión está compuesta por el Presidente Ejecutivo, el Vicepresidente y tres consejeros independientes adicionales. Se reúne trimestralmente para evaluar los avances de la Agenda ESG 2030 de Puig, así como para analizar las principales dependencias, impactos, riesgos y oportunidades de la compañía en materia de clima y naturaleza.

La participación del Chief Sustainability Officer (CSO) es clave, ya que aporta experiencia en sostenibilidad, una visión integral para evaluar el desempeño y un enfoque estratégico en la alineación con los grupos de interés. Como representante de los esfuerzos de sostenibilidad de Puig, el CSO garantiza que las principales preocupaciones sean abordadas e integradas en la toma de decisiones estratégicas de la compañía.

Para reforzar el enfoque de Puig en los riesgos y oportunidades relacionados con el clima y la naturaleza, el CSO lidera un grupo de trabajo anual dedicado a estos temas. Este grupo opera dentro de los marcos del IFRS S2 y del Taskforce on Nature-related Financial Disclosures (TNFD) e incluye expertos de diversas áreas como mercados, finanzas, I+D, compras, cadena de suministro, producción, instalaciones y gestión de riesgos. Su principal función es realizar evaluaciones detalladas sobre riesgos y oportunidades relacionados con el clima y la naturaleza, con una revisión anual de sus conclusiones.

Las conclusiones del grupo de trabajo se presentan tanto a la Comisión de sostenibilidad y responsabilidad social como al Equipo ESG, garantizando que el Consejo de Administración y la alta dirección cuenten con información precisa y basada en datos para tomar decisiones estratégicas que refuercen la sostenibilidad y la capacidad de Puig para afrontar el cambio climático. El Equipo ESG, compuesto por directivos con responsabilidad en sostenibilidad, está liderado por el CSO y se reúne mensualmente para supervisar la ejecución de las iniciativas ESG de Puig.

Adicionalmente, los riesgos relacionados con el clima y la naturaleza están integrados en la categoría de “riesgo ESG”, que forma parte del mapa de riesgos corporativos de Puig. Como resultado, estos riesgos están incorporados en la gestión global de riesgos de la organización, bajo la supervisión de la Comisión de auditoría y cumplimiento.

Más detalles sobre los impactos, riesgos y oportunidades abordados por el Consejo de Administración durante el año de referencia en la sección E.5 del Informe Anual de Gobierno Corporativo.



Integración del desempeño en sostenibilidad en los esquemas de incentivos

El Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros es un documento clave que garantiza la transparencia en las políticas de compensación de los directivos de Puig, detallando el marco retributivo de los consejeros ejecutivos y miembros del Consejo de Administración. En él se explica cómo las estructuras de remuneración están diseñadas para alinearse con los objetivos estratégicos de la compañía, incluyendo el desempeño financiero y los compromisos en sostenibilidad.

Al vincular la compensación con el desempeño ESG, Puig asegura que sus líderes sean personal y financieramente responsables del avance en los objetivos clave de sostenibilidad. Esta alineación refuerza el compromiso a largo plazo de la compañía con unas prácticas empresariales responsables.

Los detalles completos sobre las políticas de remuneración vinculadas a ESG y al clima están disponibles en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros, en las siguientes secciones:

- Esquemas de incentivos aplicables en 2024 – Sección 4.A
- Esquemas de incentivos aplicables en 2025 – Sección 3.A
- Gobernanza y procesos de toma de decisiones en materia de remuneración – Sección 5.A

Si bien el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros se centra exclusivamente en la compensación de los miembros ejecutivos y no ejecutivos del Consejo, es importante destacar que el peso de los objetivos ESG en los esquemas de incentivos, tanto a corto como a largo plazo, se aplica de manera equitativa a todos los miembros de la alta dirección.



Declaración sobre diligencia debida

Puig sigue desarrollando un proceso de diligencia debida en Derechos Humanos, basado en las Directrices de la OCDE²¹ para Empresas Multinacionales y en los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos. Esta iniciativa busca integrar un marco estructurado de diligencia debida dentro de la Política de Derechos Humanos y la Política de Abastecimiento Sostenible de Puig, reforzando así los esfuerzos de la compañía para garantizar prácticas empresariales éticas y responsables.

Si bien Puig aún no ha formalizado un proceso integral de diligencia debida, la compañía ya ha implementado mecanismos clave para monitorear y mitigar los riesgos ESG dentro de su cadena de valor. Estas medidas permiten la identificación temprana de riesgos, el abastecimiento responsable y la mejora continua en la protección de los derechos humanos y el medioambiente.

Para supervisar y mitigar proactivamente los riesgos ESG en su cadena de valor, Puig ha establecido los siguientes procesos y mecanismos fundamentales:

- Compromiso con el respeto a los derechos humanos y al medioambiente, expresado en el Código Ético de Puig.
- Política de Derechos Humanos de Puig.
- Política de Abastecimiento Sostenible de Puig.
- Canal de Denuncias, accesible para cualquier grupo de interés para reportar incumplimientos del Código Ético o de las normativas aplicables.
- Evaluación de proveedores en materia ESG, basada en calificaciones de terceros como EcoVadis y Sedex.
- Auditorías presenciales a proveedores en cuestiones ESG, siguiendo la metodología SMETA de Sedex de 4 pilares.

²¹ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.



Gestión de riesgos y controles internos sobre la información de sostenibilidad

La información sobre sostenibilidad de Puig se basa en datos extraídos de su sistema Enterprise Resource Planning (ERP), específicamente SAP. Esta información se recopila y consolida a través de la ESG Tool, una plataforma interna diseñada para centralizar todos los datos relacionados con ESG en la compañía.

El principal riesgo en este proceso es la inexactitud de los datos. Adicionalmente, existe el riesgo de inconsistencias en la información, ya que los datos provienen de múltiples fuentes que pueden no estar completamente alineadas, lo que puede generar discrepancias. Otro riesgo clave es la dependencia de datos estimados en ciertas métricas ESG, lo que introduce incertidumbre y posibles distorsiones en la representación de la información.

Para mitigar estos riesgos, Puig ha implementado mecanismos de control dentro de sus sistemas ERP, complementados por un proceso mensual de revisión de datos para identificar y corregir posibles errores de cálculo. Además, la compañía realiza una evaluación anual del porcentaje de datos estimados y sigue recopilando información adicional para reducir esta dependencia con el tiempo.

Actualmente, no se ha establecido una priorización formal de riesgos; en su lugar, el enfoque de Puig se centra en mitigar todos los riesgos identificados por igual para garantizar la fiabilidad de la información sobre sostenibilidad.

Cuando se detectan desviaciones, se revisan y refinan las metodologías de cálculo, estimaciones y procesos dentro de la ESG Tool. Cualquier hallazgo significativo se comunica en las reuniones del Equipo ESG, lideradas por el Chief Sustainability Officer (CSO).

Adicionalmente, el equipo de Auditoría Interna de Puig está trabajando en el desarrollo del marco de control interno para reforzar la gestión de riesgos en la información de sostenibilidad.

5

Análisis de doble materialidad y sostenibilidad



Cuestiones de sostenibilidad relacionadas con la estrategia

La estructura de sostenibilidad de Puig no está alineada con categorías de productos específicas o segmentos de negocio, sino que está integrada dentro de una visión holística de la compañía. Debido a este enfoque transversal, Puig no asocia sus productos con objetivos de sostenibilidad específicos. La sostenibilidad está incorporada de manera transversal en todas las áreas de actividad, garantizando la alineación con la estrategia a largo plazo y los valores corporativos de Puig.

Las líneas estratégicas más relevantes en relación con los aspectos de sostenibilidad incluyen:

- El desarrollo de productos que promuevan la circularidad en todos sus aspectos, respondiendo a las nuevas demandas de los consumidores.
- La supervisión de la cadena de valor para garantizar el cumplimiento de los criterios ESG.
- El fomento de una cultura alineada con la sostenibilidad.
- La optimización de la gestión del agua, reconociendo su papel fundamental, ya que Puig depende de este recurso tanto para procesos industriales como para la formulación de parte de su *portfolio* de productos.

Puig obtiene materias primas como aceites esenciales, alcoholes y productos químicos especializados de proveedores globales. La compañía asegura la calidad y sostenibilidad a través de evaluaciones y colaboraciones con proveedores. El abastecimiento de bienes se garantiza mediante acuerdos a largo plazo que enfatizan la obtención ética y la innovación, con un enfoque en la reducción del impacto ambiental y la alineación con los objetivos ESG.

La producción de Puig abarca productos de belleza *premium* en los segmentos de negocio de Fragancias, Maquillaje y Cuidado de la piel, ofreciendo calidad e innovación. Los resultados generan beneficios para los clientes a través de experiencias mejoradas, para los inversores mediante un crecimiento sostenido y para los grupos de interés a través del fortalecimiento de los compromisos ESG, alineándose con los objetivos de sostenibilidad y fomentando la creación de valor a largo plazo en toda su cadena de valor.

Puig se posiciona como un integrador de su cadena de valor, garantizando calidad e innovación en cada etapa. La cadena de valor *upstream* de la compañía abarca la obtención de materias primas como aceites esenciales y alcoholes a través de proveedores globales, con un fuerte énfasis en la sostenibilidad. La cadena de valor *downstream* de Puig incluye producción, distribución, *retail* y canales *e-commerce*, llevando productos de belleza *premium* a clientes de todo el mundo.

La estrategia y los objetivos de Puig en relación con el cambio climático se reflejan en la Agenda ESG 2030. Los objetivos establecidos en esta agenda han sido diseñados para controlar riesgos y maximizar oportunidades identificadas a través del ejercicio de evaluación de riesgos y oportunidades.



La compañía cuenta con un presupuesto destinado a financiar proyectos y actividades que permitan alcanzar estos objetivos. Este presupuesto se revisa y se compara con el nivel de cumplimiento de cada meta establecida en la Agenda ESG 2030. Este ejercicio se lleva a cabo anualmente para garantizar que la planificación financiera de la empresa esté alineada con el estado de cumplimiento de los objetivos.



Doble materialidad

Intereses y perspectivas de los grupos de interés

Los principales grupos de interés de Puig incluyen personas trabajadoras, proveedores, clientes, inversores, comunidades locales, ONG, agencias medioambientales y autoridades públicas.

Para alinearse con las tendencias globales, Puig ha desarrollado un sólido modelo de compromiso con sus grupos de interés, basado en un proceso sistemático destinado a identificar y abordar los intereses de estos diversos grupos. El objetivo de este enfoque es comprender diferentes perspectivas sobre los impactos, riesgos y oportunidades en materia de sostenibilidad, garantizando la alineación con los objetivos ESG, mejorando los procesos de toma de decisiones y fomentando la colaboración para impulsar la creación de valor sostenible en su modelo de negocio y cadena de valor.

El vínculo con los grupos de interés se lleva a cabo de manera regular, mediante mecanismos diseñados específicamente para cada grupo, incluyendo encuestas, talleres y consultas directas. Estas iniciativas están estructuradas para integrar sus perspectivas en la estrategia empresarial y en los análisis de materialidad, asegurando que los resultados se aborden de manera efectiva y se incorporen en los procesos de toma de decisiones.

Los resultados de este compromiso con los grupos de interés se integran en los análisis de materialidad y en las estrategias de sostenibilidad, influyendo directamente en las decisiones de negocio, en las prioridades ESG y en los ajustes operacionales para abordar los impactos, riesgos y oportunidades identificados. De este modo, se refuerza la alineación con las expectativas de los grupos de interés y con los objetivos corporativos de Puig.

Hace algunos años, Puig ajustó su estrategia para dar prioridad a la sostenibilidad, integrando objetivos ESG, mejorando la transparencia en la cadena de valor e impulsando la innovación en productos sostenibles. Entre los principales cambios implementados se incluyen la alineación de las operaciones con los objetivos de reducción de emisiones netas, la expansión de prácticas sostenibles en toda la cadena de valor y la incorporación de los comentarios de los grupos de interés en la toma de decisiones estratégicas.

En el corto plazo, Puig prevé fortalecer sus iniciativas ESG mediante la integración de criterios de sostenibilidad en todas sus operaciones, el refuerzo de la transparencia en la cadena de valor y la mejora de los procesos de interacción con los grupos de interés. Estas acciones están programadas para su implementación en los próximos tres años, en línea con la Agenda ESG 2030 de Puig y los objetivos *net-zero*.

Los órganos administrativos, de gestión y supervisión de Puig reciben actualizaciones periódicas sobre las perspectivas de los grupos de interés obtenidas a través de los análisis de materialidad, el *feedback* de las personas trabajadoras y las evaluaciones de los proveedores, entre otros mecanismos. Para este propósito, se han establecido distintos procedimientos que garantizan una comunicación fluida y eficaz.



Impactos, Riesgos y Oportunidades (IRO) materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

La evaluación de materialidad de Puig identificó los principales impactos materiales a lo largo de su modelo de negocio, la cadena de valor *upstream* y *downstream*, y sus operaciones, estrechamente vinculados a los objetivos de sostenibilidad.

Los impactos ambientales incluyen las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), impulsadas principalmente por el abastecimiento de materias primas, los procesos de producción y la logística de transporte. La pérdida de biodiversidad debido a prácticas agrícolas y el consumo de recursos, en particular el uso de agua y energía, sigue siendo una preocupación significativa, especialmente en regiones donde el agotamiento de recursos naturales amenaza los ecosistemas y las comunidades locales.

Los impactos sociales se centran en garantizar prácticas laborales justas en toda la cadena de valor, abordando cuestiones clave como la seguridad de las personas trabajadoras, salarios justos y la prevención del trabajo infantil y forzado en las redes de proveedores. La seguridad del consumidor también es una prioridad, con un énfasis en el etiquetado preciso de productos y el uso responsable de sustancias químicas para proteger el bienestar de los usuarios finales.

Estos impactos materiales son más prevalentes en la cadena de valor *upstream* de Puig, donde se abastecen materias primas como aceites esenciales, alcoholes y productos químicos especializados, y en actividades *downstream*, que incluyen la distribución de productos, *retail* y la interacción con los clientes finales. Dentro de sus propias operaciones, Puig prioriza la mejora de la eficiencia energética y la reducción de residuos en todos los procesos de producción.

Los efectos actuales de los impactos y riesgos materiales incluyen el aumento de costes relacionados con el uso de recursos, la presión regulatoria sobre las emisiones y los riesgos reputacionales asociados a las prácticas laborales. Se prevé que los impactos futuros incluyan requisitos normativos más estrictos, escasez de recursos y cambios en las expectativas de los consumidores hacia productos sostenibles, lo que requerirá ajustes operativos significativos.

En respuesta, Puig ha reforzado su estrategia de sostenibilidad, priorizando los principios ESG en todas sus operaciones y cadenas de valor. Esto incluye inversiones en energía renovable, abastecimiento sostenible de materias primas y el desarrollo de productos ecológicos. Por ejemplo, Puig ha mejorado la transparencia en la cadena de valor, poniendo un fuerte énfasis en el abastecimiento ético para mitigar riesgos como el trabajo forzado y la pérdida de biodiversidad.

Además, Puig planea alinear el desarrollo de productos y los procesos operativos con los objetivos de neutralidad en carbono, incorporando las perspectivas de las partes interesadas para perfeccionar la toma de decisiones. Las inversiones en innovación y tecnología tienen como objetivo mejorar la eficiencia y reducir los impactos ambientales. Estas iniciativas están diseñadas para fortalecer el modelo de negocio de Puig, garantizando su resiliencia y la creación de valor a largo plazo.



Los impactos materiales negativos que afectan a las personas o al medioambiente pueden incluir la contribución al cambio climático, el impacto en ecosistemas, biodiversidad y comunidades, la disponibilidad de recursos naturales y las condiciones laborales en la cadena de valor.

Por el contrario, los impactos positivos esperados que beneficiarán a las personas y al medioambiente incluyen la promoción de la innovación sostenible que reduzca los daños ambientales, la implementación de prácticas laborales inclusivas y el desarrollo de productos ecológicos.

Los impactos materiales de Puig están intrínsecamente conectados con su estrategia y modelo de negocio, impulsados por su enfoque en cadenas de suministro globales, la innovación en productos *premium* y la integración de criterios ESG. Los impactos ambientales, como las emisiones de GEI y el consumo de recursos, derivan de la producción y la logística, mientras que los impactos sociales surgen de las prácticas laborales y la interacción con los consumidores dentro de su cadena de valor.

Los impactos materiales se evalúan en tres horizontes temporales: impactos a corto plazo relacionados con el uso de recursos operativos y las prácticas laborales, impactos a medio plazo derivados de cambios normativos y la demanda de productos sostenibles por parte de los consumidores, e impactos a largo plazo influenciados por el cambio climático y la degradación de los ecosistemas, afectando las cadenas de suministro y la continuidad del negocio.

Estos impactos abarcan desde el abastecimiento de materias primas, como aceites esenciales y alcoholes, hasta los procesos de fabricación en instalaciones propias y de terceros, así como la logística global. Las relaciones comerciales con proveedores, especialmente en regiones de alto riesgo, y los canales de distribución *downstream* impactan las prácticas laborales, el uso de recursos y las emisiones de GEI.

Dado que el análisis de doble materialidad concluyó a mediados de diciembre de 2024, aún no se había realizado una evaluación financiera cuantitativa al cierre del año.

Anteriormente, Puig llevó a cabo un análisis de resiliencia siguiendo los marcos IFRS S2/TCFD.

Todos los impactos, riesgos y oportunidades de Puig relacionados con las emisiones de GEI, el consumo de recursos y las prácticas laborales están alineados con los requisitos de divulgación de ESRS.

Los siguientes impactos, riesgos y oportunidades han sido identificados como inherentes a la industria y materiales para Puig.



Tipología IRO	Descripción IRO	Tema ESRS	Subtema ESRS	Subsubtema ESRS	Ubicación de la cadena de valor
Impacto negativo	El consumo de combustible de los operadores de transporte y logística genera impactos ambientales negativos.	E1	Mitigación del cambio climático	-	Upstream, Downstream
			Energía	-	Upstream, Downstream
Impacto negativo	La deforestación o conversión de pastizales por parte de empresas provoca la liberación de grandes cantidades de CO ₂ y altera la función de sumidero de carbono de estos ecosistemas, lo que genera impactos negativos en el medioambiente.	E1	Mitigación del cambio climático	-	Upstream
Impacto negativo	La extracción excesiva de agua o la gestión inadecuada de su uso, especialmente en una zona con escasez de agua, puede reducir aún más la disponibilidad de agua y aumentar la competencia por este recurso esencial, lo que genera un impacto negativo en las comunidades locales y los ecosistemas.	E3	Agua	Consumo de agua	Operaciones propias
Impacto negativo	Las prácticas agrícolas y mineras, como la conversión de tierras, la deforestación, la erosión del suelo y el uso de pesticidas para obtener las materias primas más relevantes en la cadena de suministro de Puig, como papel, aceite de palma, alcohol, metal, vidrio o mica, provocan una pérdida significativa de la biodiversidad terrestre. Esto amenaza la biodiversidad, los suelos y los ecosistemas.	E4	Factores directos de pérdida de biodiversidad	Cambio en el uso de la tierra, del agua dulce y del mar	Upstream
			Impactos en la extensión y condición de los ecosistemas	Explotación directa	Upstream
Impacto negativo	La recolección de aceite de palma en regiones específicas del mundo provoca deforestación, emisiones de GEI y otros problemas ambientales que afectan negativamente al medio ambiente.	E4	Factores directos de pérdida de biodiversidad	Explotación directa	Upstream
Impacto negativo	La emisión de NOx y SOx provoca lluvia ácida y un aumento de la acidificación de los océanos, lo que a su vez puede causar daños a la vida vegetal al perjudicar la fotosíntesis y reducir el crecimiento, lo que afecta negativamente al medio ambiente.	E4	Factores directos de pérdida de biodiversidad	Contaminación	Upstream
Impacto negativo	La creación de condiciones de trabajo desfavorables, que incluyen el incumplimiento de los horarios, entornos inseguros, impago de salarios, salarios por debajo del mínimo decente, despidos injustificados y falta de representación, limita las oportunidades de los empleados y afecta negativamente a su bienestar.	S1	Condiciones laborales	Empleo seguro	Operaciones propias
				Tiempo de trabajo	Operaciones propias
				Salarios adecuados	Operaciones propias
Impacto negativo	El uso de maquinaria pesada, sustancias peligrosas, altas temperaturas, presión y riesgos eléctricos en las plantas de producción de Puig plantea importantes amenazas para la salud y la seguridad de los empleados.	S1	Condiciones laborales	Salud y seguridad	Operaciones propias
Impacto negativo	El uso de maquinaria pesada, sustancias peligrosas, altas temperaturas, presión y riesgos eléctricos en la fabricación de productos químicos plantea importantes amenazas para la salud y la seguridad de los empleados de la cadena de suministro de Puig.	S2	Condiciones laborales	Salud y seguridad	Upstream
Impacto negativo	La imposición de trabajo forzado y/o infantil conlleva la prestación de trabajo o servicios bajo coacción, sin consentimiento voluntario, lo que impacta negativamente el bienestar social.	S2	Otros derechos laborales	Trabajo infantil	Upstream (Asia)
				Trabajo forzado	Upstream (Asia)



Impacto negativo	El etiquetado inexacto o insuficiente de los productos (es decir, el <i>greenwashing</i>) y la comunicación comercial engañosa con los consumidores (incluida la información relacionada con los ingredientes de los productos) pueden perjudicar la salud de un grupo específico de consumidores (por ejemplo, personas con alergias e intolerancias).	S4	Impactos relacionados con la información para consumidores y/o usuarios finales	Acceso a información de calidad	Downstream
				Inclusión social de consumidores y/o usuarios finales	Prácticas de marketing responsables
Impacto negativo	El uso de sustancias químicas preocupantes por parte de Puig en sus productos tiene el potencial de afectar negativamente a la salud de los consumidores.	S4	Seguridad personal de consumidores y/o usuarios finales	Salud y seguridad	Downstream
Impacto positivo	La adaptación proactiva de Puig a los riesgos actuales y previstos relacionados con el cambio climático, y su contribución a la resiliencia de las sociedades y las economías, pueden generar un impacto positivo en la transición hacia una economía baja en carbono.	E1	Adaptación al cambio climático	-	Upstream, Operaciones propias
Impacto positivo	Al establecer objetivos de emisiones de carbono, modificar los modelos de negocio e invertir en energía renovable y tecnologías para eliminar el CO ₂ , Puig puede reducir sus emisiones y crear un impacto positivo en la mitigación del cambio climático.	E1	Mitigación del cambio climático	-	Upstream, Operaciones propias, Downstream
Impacto positivo	Garantizar la satisfacción, la seguridad y la salud de los empleados mediante la promoción del bienestar en el lugar de trabajo y la implementación de planes integrales de desarrollo y formación.	S1	Condiciones laborales	Equilibrio entre la vida laboral y personal	Operaciones propias
			Igualdad de trato y oportunidades para todos	Formación y desarrollo de habilidades	Operaciones propias
Impacto positivo	Contribuir a una mayor concienciación sobre la discriminación y la inclusión social en las industrias de la moda y la belleza (por ejemplo, tallas grandes, diversidad de género, diferentes generaciones, etc.). Puig puede atraer nuevos clientes al abordar las necesidades específicas de varios segmentos de la población. Esta inclusión no solo satisface las necesidades de los diversos consumidores, sino que también demuestra el compromiso de Puig con la igualdad y la responsabilidad social.	S4	Inclusión social de consumidores y/o usuarios finales	Acceso a productos y servicios	Downstream
				Prácticas de marketing responsables	Downstream
Impacto positivo	Sensibilizar al público sobre los impactos del sector <i>retail</i> . Un cambio en el comportamiento del consumidor puede impulsar a la industria hacia prácticas más éticas, alentando a las empresas a adoptar tecnologías más ecológicas, prácticas laborales justas y operaciones transparentes.	S4	Inclusión social de consumidores y/o usuarios finales	Prácticas de marketing responsables	Downstream
Riesgo	El cambio climático y la disminución de los recursos naturales pueden provocar fluctuaciones de los costes de los productos y servicios clave que necesitan los proveedores y distribuidores, lo que tiene un impacto financiero negativo para Puig.	E1	Adaptación al cambio climático	-	Upstream
Riesgo	Las interrupciones en el suministro de energía pueden tener un impacto financiero importante en las operaciones, como un aumento de los costes operativos, pérdida de ingresos o daño a la reputación, en particular para el negocio <i>e-commerce</i> de Puig, que depende en gran medida de los centros de datos para el <i>hardware</i> y la infraestructura de TI críticos.	E1	Energía	-	Upstream, Operaciones propias, Downstream



Riesgo	Los cambios normativos relacionados con la contaminación, la gestión de emisiones y las sustancias preocupantes pueden tener un impacto financiero negativo en el negocio, incluido el aumento de los costes de fabricación y la reducción del valor de la marca.	E2	Contaminación del aire	-	Operaciones propias
			Sustancias preocupantes	-	Operaciones propias
Riesgo	La falta de suministro de agua debido a la escasez de agua en una región donde se encuentra una planta de producción puede provocar la interrupción de las operaciones, lo que tiene un impacto financiero significativo para la empresa.	E3	Agua	Consumo de agua	Upstream, Operaciones propias
Riesgo	El uso de materias primas de aceite de palma y su impacto negativo en la biodiversidad puede presentar riesgos normativos y de reputación con posibles impactos financieros negativos para Puig.	E4	Factores directos de pérdida de biodiversidad	Cambios en el uso de la tierra, cambios en el uso del agua dulce y cambios en el uso del mar	Upstream
Riesgo	Los problemas o la escasez en el abastecimiento de materias primas pueden provocar la detención de las líneas de producción, lo que da como resultado una disminución significativa o incluso la detención total de la producción.	E4	Impactos y dependencias en servicios ecosistémicos	-	Upstream
Riesgo	Las lesiones, enfermedades y muertes de los trabajadores pueden dar lugar a sanciones regulatorias, publicidad negativa, baja moral y productividad de los trabajadores, aumento de los costes de atención médica y compensación, y posibles litigios, lo cual puede tener un impacto financiero significativo en la empresa.	S1	Condiciones laborales	Salud y seguridad	Operaciones propias (Global)
Riesgo	Las lesiones, enfermedades y muertes de los trabajadores pueden dar lugar a sanciones regulatorias, publicidad negativa, baja moral y productividad de los trabajadores, aumento de los costes de atención médica y compensación, y posibles litigios, lo cual puede tener un impacto financiero significativo en la empresa.	S1	Condiciones laborales	Salud y seguridad	Operaciones propias (Asia)
Riesgo	Los incidentes de violación de los derechos humanos en la cadena de suministro a menudo reciben una amplia cobertura de los medios, lo que puede dañar la imagen de Puig y afectar su reputación a largo plazo.	S2	Condiciones laborales	Tiempo de trabajo	Upstream
				Salarios adecuados	Upstream
			Igualdad de trato y oportunidades para todos	Igualdad de género y remuneración igual por trabajo de igual valor	Upstream
			Otros derechos relacionados con el trabajo	Trabajo infantil Trabajo forzoso	Upstream Upstream
Riesgo	Las lesiones, enfermedades y muertes de los trabajadores pueden dar lugar a sanciones regulatorias, publicidad negativa, baja moral y productividad de los trabajadores, aumento de los costes de atención médica y compensación, y posibles litigios, lo cual puede tener un impacto financiero significativo en la empresa.	S2	Condiciones laborales	Salud y seguridad	Upstream



Riesgo	No adaptarse a la demanda de los consumidores de una mayor transparencia en el etiquetado y la comercialización y/o realizar declaraciones engañosas mediante un etiquetado de productos inexacto o insuficiente y una comunicación de <i>marketing</i> engañosa con los consumidores (incluida la información relacionada con los ingredientes de los productos), puede dar lugar a sanciones, litigios y otras pérdidas financieras.	S4	Impactos relacionados con la información para los consumidores y/o usuarios finales	Acceso a información (de calidad)	Downstream
			Inclusión social de los consumidores y/o usuarios finales	Prácticas de <i>marketing</i> responsables	Downstream
Riesgo	El incumplimiento de las leyes y regulaciones podría dar lugar a mayores costes de cumplimiento, pérdida de incentivos financieros, insatisfacción de las partes interesadas, daño a la reputación y multas o sanciones.	G1	Cultura corporativa	-	Operaciones propias
			Protección de los denunciantes	-	Operaciones propias
Riesgo	Las violaciones de las leyes anticorrupción, antisoborno y de transparencia de pagos en relación con los proveedores y la selección de compradores y la asignación de contratos de venta, que pueden implicar sobornos y conflictos de intereses, podrían dar lugar a costes únicos significativos, mayores costes de cumplimiento continuo y/o daño a la reputación de Puig.	G1	Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas las prácticas de pago	-	Operaciones propias
			Corrupción y soborno	Prevención y detección, incluida la formación	Operaciones propias
				Incidentes	Operaciones propias
Oportunidad	Invertir en flotas de bajo consumo de combustible y tecnologías energéticamente eficientes, además de mejorar la eficiencia energética general y el acceso a fuentes de energía alternativas, puede generar gastos de capital a corto plazo, pero podría satisfacer la creciente demanda de reducción de emisiones, lo que generaría una mayor participación en el mercado, así como ahorros operativos a largo plazo, menor volatilidad de costes y menores riesgos regulatorios.	E1	Mitigación del cambio climático	-	Operaciones propias
			Energía	-	Operaciones propias
Oportunidad	La gestión activa de las emisiones atmosféricas/contaminantes mediante mejoras en los procesos tecnológicos u otras estrategias puede generar un mejor desempeño financiero (por ejemplo, eficiencias operativas) y un mayor valor de marca.	E2	Contaminación del aire	-	Operaciones propias
Oportunidad	Los costes de inversión u operativos asociados con las estrategias de gestión de residuos, como la generación reducida, la implementación de tecnología de IA, el tratamiento y la eliminación efectivos, y el reciclaje y la recuperación, pueden generar ahorros de costes a largo plazo y reducir el riesgo de responsabilidades de remediación o sanciones regulatorias.	E5	Residuos	-	Operaciones propias, Downstream
Oportunidad	Puig puede reducir el impacto ambiental de los productos que distribuye, por ejemplo, a través de programas de <i>packaging</i> y recuperación de productos, que pueden ayudar a satisfacer la demanda de los clientes y reducir los costes asociados.	E5	Salidas de recursos relacionadas con productos y servicios	-	Operaciones propias, Downstream
Oportunidad	Investigar e ingresar a nuevos mercados, especialmente a través de la innovación de productos, que tengan un potencial de crecimiento similar o mayor que los mercados actuales. Esto podría incluir países o regiones emergentes con una demanda creciente de los productos de Puig.	E5	Salidas de recursos relacionadas con productos y servicios	-	Operaciones propias



Oportunidad	La introducción de productos innovadores y sostenibles, junto con la búsqueda de diversas certificaciones de productos, puede atraer a nuevos consumidores y reducir el riesgo regulatorio, mejorando los ingresos y la rentabilidad de la empresa.	E5	Salidas de recursos relacionadas con productos y servicios	-	Operaciones propias
Oportunidad	Al promover la inclusión y la equidad, Puig puede crear un entorno de trabajo diverso y justo, ofreciendo oportunidades de crecimiento equitativas para todos los empleados y mejorando la moral, al tiempo que atrae talentos diversos y enriquece la cultura de la empresa con nuevas perspectivas.	S1	Igualdad de trato y oportunidades	Igualdad de género e igualdad de remuneración por trabajo de igual valor Empleo e inclusión de personas con discapacidad	Operaciones propias Operaciones propias
Oportunidad	La priorización de la satisfacción y la interacción con el cliente (es decir, los programas de fidelización) presenta una oportunidad importante para que Puig construya relaciones sólidas y leales con los clientes. Un servicio al cliente excepcional puede generar una mayor retención de clientes, recomendaciones positivas de boca en boca y una mejor reputación de la marca.	S4	Inclusión social de consumidores y/o usuarios finales	Acceso a productos y servicios	Downstream



Gestión de los Impactos, Riesgos y Oportunidades

Descripción del proceso para identificar y evaluar los IRO materiales

Puig llevó a cabo una evaluación integral de doble materialidad en 2024 con el objetivo de alinear su informe con los requisitos de la Directiva sobre Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD) y las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (ESRS).

Este proceso busca identificar, evaluar, priorizar y monitorear tanto los impactos potenciales y reales en las personas y el medioambiente como los riesgos y oportunidades que podrían afectar financieramente a la empresa. La evaluación sigue un enfoque sistemático estructurado en cuatro fases principales: Comprensión, Identificación, Evaluación y Definición. Este enfoque se basa en los marcos internos de gestión de riesgos de Puig y considera actividades específicas, relaciones comerciales, geografías y otros factores que podrían incrementar el riesgo de impacto adverso.

El proceso de toma de decisiones de Puig se detalla en la sección de Gobierno Corporativo. Actualmente, el proceso de identificación, evaluación y gestión de los IRO no está integrado en el proceso general de gestión de riesgos de la compañía. Sin embargo, Puig prevé realizar esta integración en el futuro. Por otro lado, la integración de este proceso en la gestión general de Puig se formaliza a través de la Comisión de sostenibilidad y responsabilidad social (más información en la sección Gobierno Corporativo, Asuntos de Sostenibilidad tratados por el Consejo de Administración).

Los resultados e información de evaluaciones de materialidad previas realizadas por Puig se consideraron en la fase de "Comprensión" del proceso actual, aunque la metodología difiere sustancialmente. Estas diferencias reflejan los esfuerzos de Puig por cumplir con los requisitos de la CSRD y alinear la evaluación con la Guía de Implementación de Evaluación de Materialidad de EFRAG. Esta evaluación se revisará anualmente.

A continuación, se explican las fases del proceso.

Comprensión

El objetivo de la fase de "Comprensión" fue obtener un conocimiento holístico de las operaciones, productos y servicios de Puig a lo largo de sus relaciones comerciales, contexto de sostenibilidad y partes interesadas, según lo prescrito por la CSRD. Para ello, se llevó a cabo un análisis comparativo que incluyó la revisión de avances normativos y prescriptores ESG, así como el análisis de la información pública de los líderes de opinión del sector y los principales competidores de Puig.

Además, se mapeó toda la cadena de valor de Puig, abarcando las fases de *Upstream*, Operaciones propias y *Downstream* en toda la compañía. El transporte y la logística se consideraron a nivel corporativo. Para el mapeo de las operaciones *downstream* se tuvo en cuenta el perímetro completo de Puig.



El análisis comparativo y el mapeo de la cadena de valor permitieron obtener una comprensión detallada de las entidades dentro del ámbito de información, establecer el alcance de la evaluación y respaldar la identificación de los IRO de sostenibilidad. Para refinar aún más la comprensión del contexto y los efectos potenciales de Puig, se identificaron todos los grupos de interés internos y externos pertinentes, junto con sus respectivos expertos internos. Esta identificación mejora la comprensión de las diversas relaciones que Puig mantiene con cada grupo de interés y representa un paso crucial para las fases subsiguientes.

Identificación

El objetivo de la fase de "Identificación" fue determinar los impactos reales y potenciales de Puig en la sostenibilidad (tanto positivos como negativos), así como los riesgos y oportunidades, y su conexión con los impactos identificados. Esto implicó realizar una investigación exhaustiva y revisar tanto recursos internos como externos, incluidos los Estándares Sectoriales de GRI y SASB, publicaciones sectoriales, la guía sectorial de UNEP FI para la fabricación y otras herramientas desarrolladas para análisis de doble materialidad.

Cada uno de los IRO relevantes identificados para Puig se caracterizó con distintos atributos, incluyendo la parte(s) de la cadena de valor en la que se manifiesta cada IRO, con el objetivo de refinar su alcance y asegurar una evaluación precisa. Esto dio lugar a una lista preliminar de 113 IRO.

Evaluación

El objetivo de la fase de "Evaluación" fue calificar los IRO definidos previamente. El primer paso consistió en definir una metodología de evaluación tanto para la materialidad del impacto como para la materialidad financiera, basándose en los factores de los ESRS y en las metodologías actuales de evaluación de riesgos de Puig. Esta metodología de evaluación fue definida y validada por las partes interesadas pertinentes dentro de Puig, actuando como representantes de partes interesadas externas, y considera los siguientes criterios para la materialidad del impacto y la materialidad financiera:

- **Materialidad del impacto:** La importancia de un impacto se determina por su severidad, probabilidad y horizonte temporal. La severidad de un impacto negativo se mide en función de su alcance, escala e irreversibilidad. La severidad de un impacto positivo se mide en función de su alcance y escala. Si un impacto negativo está relacionado con los derechos humanos, la probabilidad se determina teniendo en cuenta el resultado de la severidad del impacto.
- **Materialidad financiera:** La importancia de un riesgo u oportunidad se determina por su magnitud, probabilidad y horizonte temporal. Los parámetros incluidos en la evaluación de la "magnitud" de un riesgo u oportunidad potencial se determinaron haciendo referencia a las metodologías de riesgo existentes en Puig.

Cada IRO fue asignado a un experto interno de cada una de las tres unidades de negocio y del área corporativa. Posteriormente, cada IRO fue evaluado por su responsable correspondiente y las distintas puntuaciones fueron agregadas para obtener el resultado final por IRO.



Definición

El objetivo de la fase de "Definición" fue consolidar los resultados obtenidos en las fases anteriores y priorizar los IRO según su evaluación. Una vez evaluados los IRO, Puig estableció sus umbrales de materialidad tanto para la materialidad del impacto como para la materialidad financiera.

Estos umbrales de materialidad produjeron una lista final de 38 IRO materiales. Basándose en la evaluación, Puig concluyó que un total de 75 IRO no son materiales, y por lo tanto no se han incluido Requisitos de Divulgación (DR) de los Estándares Temáticos correspondientes.

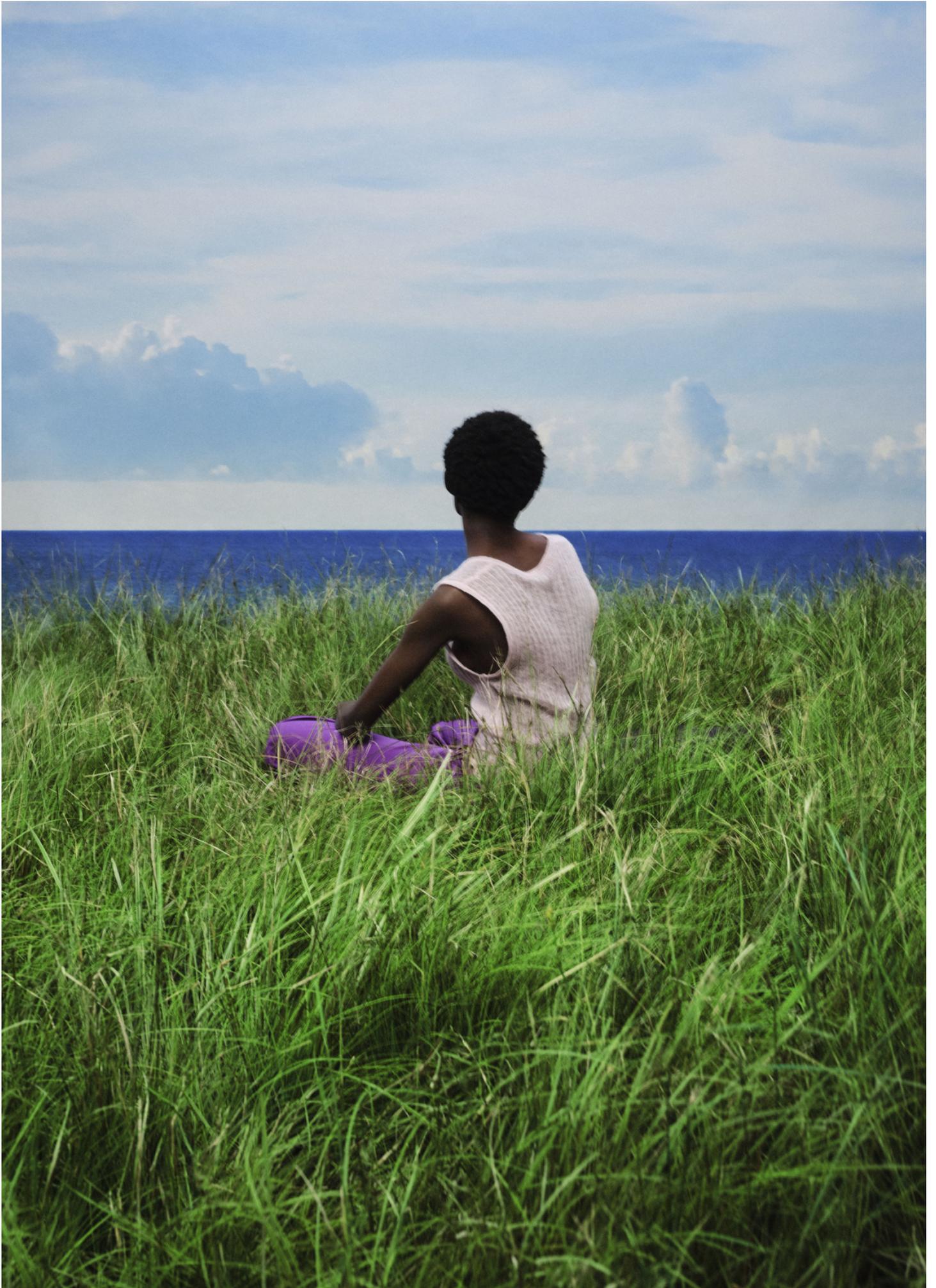
Para determinar la materialidad de la información que debe divulgarse sobre los IRO identificados, Puig ha utilizado una combinación de factores cuantitativos y cualitativos, incorporando los umbrales y criterios establecidos en ESRS 1, sección 3.2: Asuntos materiales y materialidad de la información.

Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el Estado de Información No Financiera Consolidado e información de sostenibilidad

En el Anexo, apartado: "Requisitos de divulgación en ESRS cubiertos por el Estado de Información No Financiera Consolidado e información de sostenibilidad" se reporta una lista de los requisitos de divulgación cumplidos al elaborar este Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad, como resultado del Análisis de Doble Materialidad llevado a cabo por el Grupo. Asimismo, se informa sobre los puntos de datos que derivan de otra legislación de la UE incluidos en el Apéndice B del NEIS 2.

6

Medioambiente



6.1

Taxonomía verde de la UE



Marco regulatorio actual

En junio de 2020, la Comisión Europea publicó el Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852²² en el Diario Oficial de la Unión Europea, estableciendo los fundamentos de la taxonomía de la UE. Este reglamento define los criterios que una actividad económica debe cumplir para considerarse ambientalmente sostenible:

- Contribuir sustancialmente a uno o más de los seis objetivos ambientales, que incluyen la mitigación del cambio climático, la adaptación al cambio climático, el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos, la transición a una economía circular, la prevención y el control de la contaminación, y la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.
- No causar un perjuicio significativo a ninguno de los objetivos ambientales.
- Llevarse a cabo de acuerdo con salvaguardas sociales mínimas.

La Taxonomía de la UE es un componente clave del Pacto Verde Europeo, cuyo objetivo es desarrollar una estrategia de crecimiento económico sostenible y lograr la neutralidad climática para 2050. Este marco busca establecer condiciones que faciliten la orientación del capital hacia actividades sostenibles, proteger a los inversores del 'greenwashing' y apoyar a las empresas en la planificación de sus transiciones mediante un lenguaje y definiciones claras y estandarizadas para las actividades que califican como ambientalmente sostenibles.

El Reglamento se complementa con Actos Delegados, que especifican las normas sobre el contenido y la presentación de la información que debe divulgarse:

- Acto Delegado (UE) 2021/2139²³ (en adelante, Acto Delegado sobre el Clima), establece:
 - Los criterios técnicos de selección que determinan las condiciones para que una actividad económica contribuya sustancialmente a la mitigación o adaptación al cambio climático.²⁴
 - Los criterios técnicos de selección para garantizar que las actividades económicas no causen un perjuicio significativo a otros objetivos ambientales.

²² <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/HTML/?uri=CELEX:32020R0852>

²³ Reglamento Delegado (UE) 2021 de la Comisión, de 4 de junio de 2021, por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo y se establecen los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye sustancialmente a la mitigación del cambio climático o a la adaptación a este y para determinar si dicha actividad económica causa un daño significativo a alguno de los demás objetivos medioambientales (EUROPE.eu).

²⁴ El 9 de marzo de 2022, la Comisión adoptó una Ley Complementaria sobre el Clima que incluye, bajo condiciones estrictas, actividades nucleares y de gas específicas en la lista de actividades económicas cubiertas por la Taxonomía de la UE.



Este reglamento fue ampliado y modificado mediante los Actos Delegados (UE) 2022/1214 y 2023/2485²⁵, con la inclusión de actividades adicionales para los dos objetivos climáticos.

- El Acto Delegado (UE) 2021/2178²⁶ (en adelante, Acto Delegado de Divulgación), especifica el contenido y presentación de la información que deben divulgar las empresas sujetas a este reglamento. De conformidad con el Artículo 8 del Reglamento de Taxonomía, las empresas no financieras a las que se aplica la taxonomía europea deben divulgar la siguiente información especificada en el Anexo I del Acto Delegado de Divulgación:

- La proporción del volumen de negocio neto derivado de productos o servicios, incluidos intangibles, asociados con actividades económicas alineadas con la Taxonomía.
- Los gastos de capital (CapEx) y los gastos operativos (OpEx) relacionados con activos o procesos vinculados con actividades económicas alineadas con la Taxonomía.
- Información para acompañar y detallar los indicadores clave de desempeño, incluyendo metodología y justificación.

Asimismo, a partir del 1 de enero de 2023, las empresas sujetas al Reglamento de la UE deben informar el porcentaje de actividades económicas elegibles que cumplen con la normativa, basado en su volumen de negocio o ingresos, así como sus gastos de capital (CapEx) y gastos operativos (OpEx).

- El Acto Delegado (UE) 2023/2486²⁷ (en adelante, Acto Delegado Ambiental), que complementa el Reglamento (UE) 2020/852, establece los cuatro objetivos ambientales restantes de la Taxonomía Ambiental:
 - Uso sostenible y protección de los recursos acuáticos y marinos
 - Transición a una economía circular
 - Prevención y control de la contaminación
 - Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Además, a partir del 1 de enero de 2024, las empresas sujetas al Reglamento deben divulgar el porcentaje de sus actividades económicas que cumplen con estos cuatro nuevos objetivos, junto con los indicadores financieros relevantes.

La Comisión Europea también ha publicado una serie de preguntas frecuentes (FAQs) sobre la interpretación y aplicación de determinadas disposiciones legales de la Taxonomía, con el objetivo de reducir la incertidumbre derivada del actual marco normativo.

²⁵ Acto Delegado (UE) 2023/2485 de la Comisión, de 27 de junio de 2023, que complementa el Acto Delegado (UE) 2021/2139 por el que se establecen los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica hace una contribución sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación a este y para determinar si dicha actividad económica causa un daño significativo a alguno de los demás objetivos medioambientales (EUROPE.eu).

²⁶ Oficina de Publicaciones (EUROPE.eu).

²⁷ Acto Delegado (UE) 2023/2486 de la Comisión, de 27 de junio de 2023, por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo estableciendo los criterios técnicos de selección para determinar en qué condiciones se considerará que una actividad económica contribuye sustancialmente al uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos, a la transición a una economía circular, a la prevención y el control de la contaminación o a la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas, y para determinar si dicha actividad económica no causa un daño significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales, y por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión en lo que respecta a la divulgación de información pública específica sobre dichas actividades económicas (EUROPE.eu).



Alcance del informe

De acuerdo con la normativa vigente, este es el primer año en que Puig debe divulgar información sobre la Taxonomía. En el análisis realizado para establecer la elegibilidad y alineación bajo los criterios de la Comisión Europea para la Taxonomía Verde de la UE, se han considerado todas las empresas dentro del alcance de consolidación de Puig (enumeradas en el Anexo I. Alcance de consolidación de las Cuentas Anuales Consolidadas). Puig ha establecido las medidas de control necesarias para garantizar la correcta aplicación de los principios contables de consolidación y evitar la doble contabilización de todos los indicadores financieros.

Metodología de evaluación

Para evaluar la contribución a cada objetivo establecido por la Taxonomía, Puig utilizó el siguiente enfoque:

1. Se examinaron las actividades realizadas por las empresas dentro de la compañía que potencialmente se alinean con las descripciones de las actividades de la Taxonomía enumeradas en los Anexos I y II del Acto Delegado sobre el Clima y en los Anexos I a IV del Acto Delegado Ambiental, así como su correlación con el volumen de negocio, CapEx y OpEx.
2. Para todas las actividades consideradas elegibles, Puig evaluó su cumplimiento con los siguientes criterios:
 - Criterios técnicos de selección para la contribución sustancial.
 - Criterios de 'No causar un perjuicio significativo' (DNSH) respecto a otros objetivos ambientales.
 - Cumplimiento de salvaguardas sociales mínimas.
3. Cálculo de los indicadores y resultados basados en los hallazgos de los pasos 1 y 2.

Definiciones

Actividad económica elegible según la Taxonomía significa una actividad económica descrita en los actos delegados (Acto Delegado sobre el Clima y Acto Delegado Ambiental) que complementan el Reglamento de Taxonomía, independientemente de si dicha actividad económica cumple total o parcialmente con los criterios técnicos de selección (TSC) establecidos en dichos actos delegados.

Actividad económica no elegible según la Taxonomía significa cualquier actividad económica que no esté descrita en los actos delegados que complementan el Reglamento de Taxonomía.

Una actividad económica está alineada con la Taxonomía cuando cumple con los TSC definidos en el Acto Delegado sobre el Clima y se lleva a cabo en cumplimiento de las salvaguardas mínimas en materia de derechos humanos y del consumidor, lucha contra la corrupción y el soborno, fiscalidad y competencia leal. Para cumplir con los TSC, una actividad económica debe contribuir sustancialmente a uno o más objetivos ambientales, sin causar un perjuicio significativo (DNSH) a ninguno de los otros objetivos ambientales.





Elegibilidad de Puig

Análisis de elegibilidad

El primer paso en este proceso consistió en identificar y clasificar sus actividades y líneas de negocio para determinar si son elegibles o no bajo la Taxonomía. Las actividades elegibles son aquellas descritas en los Anexos de los Actos Delegados de la Taxonomía (Acto Delegado sobre el Clima 2021/2139 y sus modificaciones posteriores, en el caso de los dos objetivos de la Taxonomía Climática; y Acto Delegado 2023/2486, para los cuatro objetivos restantes pertenecientes a la Taxonomía Ambiental), debido a su potencial contribución a uno de los seis objetivos ambientales, ya sea a través de una descripción de la actividad o mediante su vinculación con los códigos NACE.

En cuanto a la evaluación de la elegibilidad, Puig llevó a cabo un análisis exhaustivo para revisar y confirmar la identificación de las actividades realizadas por las diferentes entidades de la compañía, que potencialmente se alinean con la Taxonomía y su correlación con el volumen de negocio, CapEx y OpEx, tal como se define en la sección "Cálculo de indicadores y resultados". Este análisis se ha extendido al nivel más detallado de gestión dentro del alcance de las distintas entidades, considerando elementos específicos como contratos o proyectos.

Tras evaluar las actividades de acuerdo con la Taxonomía, se ha confirmado que la actividad principal de Puig no está actualmente incluida en el marco normativo aplicable. A pesar de ello, existen otras actividades relacionadas con las operaciones de la compañía que sí están incluidas, tal como se detalla a continuación:

Actividades de la Taxonomía	Objetivo ambiental	Actividades elegibles de Puig
5.1 Construcción, ampliación y operación de sistemas de captación, tratamiento y suministro de agua	Mitigación del cambio climático	En algunas fábricas de Puig, se lleva a cabo la construcción, ampliación y operación de sistemas de captación, purificación y distribución de agua.
5.3 Construcción, ampliación y operación de sistemas de recolección y tratamiento de aguas residuales	Mitigación del cambio climático	En algunas fábricas de Puig, se lleva a cabo la construcción, ampliación y operación de sistemas centralizados de aguas residuales, incluyendo la recolección (red de alcantarillado) y el tratamiento.
5.4 Renovación de la recolección y tratamiento de aguas residuales	Mitigación del cambio climático	En una fábrica de Puig, se lleva a cabo la renovación de la recolección y tratamiento de aguas residuales.
6.5 Transporte por motocicletas, automóviles de pasajeros y vehículos comerciales ligeros	Mitigación del cambio climático	Puig dispone de una flota de vehículos de alquiler.
7.3 Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	Mitigación del cambio climático	En algunas fábricas de Puig, se lleva a cabo la instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética.
7.4 Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de carga para vehículos eléctricos en edificios (y plazas de aparcamiento vinculadas a edificios)	Mitigación del cambio climático	Puig lleva a cabo la instalación, mantenimiento y reparación de cargadores para vehículos eléctricos.
7.5 Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para la medición, regulación y control del rendimiento energético de los edificios	Mitigación del cambio climático	Puig dispone de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios.
7.6 Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	Mitigación del cambio climático	Puig dispone de instalaciones solares fotovoltaicas.



7.7 Adquisición y propiedad de edificios	Mitigación del cambio climático	Puig es propietario de edificios como instalaciones, fábricas y tiendas.
2.2 Producción de recursos hídricos alternativos para fines distintos del consumo humano	Economía circular	Puig cuenta con proyectos de recirculación de agua.
5.3 Preparación para la reutilización de productos y componentes al final de su vida útil	Economía circular	Puig vende alcohol para su reutilización como materia prima.

Análisis de alineación

Tras el análisis de elegibilidad, se llevó a cabo una segunda evaluación para determinar si las actividades elegibles pueden alinearse con la Taxonomía. Esto incluye un proceso de revisión y validación para garantizar el cumplimiento de los criterios técnicos de selección (contribuciones sustanciales a los objetivos ambientales y cumplimiento de los criterios DNSH) y de las salvaguardas sociales mínimas.

Contribución sustancial

Para cada una de las actividades elegibles previamente descritas, se realizó una evaluación técnica para determinar su posible alineación. A continuación, se presenta un desglose detallado del análisis de cumplimiento de los criterios técnicos de selección para actividades específicas:

- Actividad 7.4: Se cumple la contribución sustancial a la mitigación del cambio climático, ya que se ha confirmado la instalación, mantenimiento o reparación de estaciones de carga para vehículos eléctricos tanto en instalaciones como en fábricas donde esta actividad es aplicable.
- Actividad 7.5: Se cumple la contribución sustancial a la mitigación del cambio climático mediante la implementación de medidas individuales, como sensores de temperatura y humedad, sistemas de gestión energética, automatización de edificios y sistemas de control de iluminación.
- Actividad 7.6: Se cumple la contribución sustancial a la mitigación del cambio climático mediante la instalación, mantenimiento y reparación de sistemas solares fotovoltaicos y/o equipos técnicos auxiliares.

Para el resto de actividades, se está trabajando en la recopilación de la información necesaria para determinar el cumplimiento de los demás requisitos del Reglamento de Taxonomía.

Criterios de 'No causar un perjuicio significativo' (DNSH)

Para las actividades económicas mencionadas anteriormente, en las que se ha demostrado una contribución sustancial, Puig ha realizado un análisis adicional de los criterios DNSH.

Para evaluar el requisito de no causar un perjuicio significativo a otros objetivos ambientales, es necesario analizar las vulnerabilidades y riesgos climáticos de todas las actividades taxonómicas identificadas en toda la organización. Esta evaluación debe alinearse con los criterios DNSH sobre adaptación al cambio climático, tal como se especifica en el Apéndice A de los Actos Delegados de la Taxonomía.



Sobre esta base, Puig ha desarrollado un informe que evalúa las vulnerabilidades físicas y los riesgos climáticos, utilizando las proyecciones climáticas más avanzadas y detalladas disponibles para escenarios futuros. No obstante, todavía se requiere un plan de adaptación y la implementación de medidas para alinear completamente las actividades de la empresa con estos criterios. En este sentido, Puig está desarrollando mecanismos para cumplir con los requisitos restantes de 'No causar un perjuicio significativo' (DNSH) específicos de cada actividad.

Salvaguardas sociales mínimas

El último paso dentro de la evaluación de alineación es verificar el cumplimiento de Puig con las salvaguardas mínimas (corrupción y soborno, competencia leal, fiscalidad y derechos humanos), según lo establecido por las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos, los principios y derechos recogidos en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Puig ha establecido mecanismos, políticas y procedimientos adecuados en áreas como la lucha contra la corrupción y el soborno, la fiscalidad responsable y la competencia leal. La empresa ha implementado programas de cumplimiento y controles internos para erradicar la corrupción y el soborno, junto con elementos de gestión del riesgo fiscal para garantizar el cumplimiento normativo. Además, Puig promueve la concienciación entre los empleados sobre las leyes de competencia para fomentar una gestión empresarial ética. Ni la empresa ni sus directivos han sido condenados por corrupción, evasión fiscal o infracciones de las leyes de competencia. Más información sobre este tema puede encontrarse en el capítulo de Gobernanza.

En el ámbito de derechos humanos, ni la empresa ni sus directivos han sido condenados por violaciones de derechos humanos. Puig cuenta con una Política de Derechos Humanos, pero todavía está desarrollando un proceso de diligencia debida en derechos humanos, basado en las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos, para alinear su política con este marco de diligencia debida.

Como consecuencia de no cumplir completamente con las salvaguardas mínimas en derechos humanos, la alineación con la Taxonomía de la UE no se cumple. Sin embargo, dado que Puig está trabajando en la implementación de los requisitos de la Taxonomía en sus proyectos, acciones y medidas en los próximos años, se espera que el porcentaje de alineación de las actividades de la empresa aumente.



Cálculo de indicadores y resultados

Tras evaluar la elegibilidad y alineación de las actividades identificadas, el siguiente paso fue calcular los indicadores relacionados (volumen de negocio, CapEx y OpEx) para cada una de ellas, tal como se establece en el Artículo 8 del Reglamento de Taxonomía.

Las Cuentas Anuales Consolidadas, elaboradas de conformidad con las Normas de Contabilidad IFRS, constituyen la base para la determinación de estos indicadores. Este proceso también sigue las disposiciones establecidas en el Anexo I del Acto Delegado (UE) 2021/2178, modificado por el Acto Delegado (UE) 2023/2486 y el Acto Delegado (UE) 2022/1214 (en adelante, Acto Delegado del Artículo 8), para cada actividad económica en relación con su elegibilidad y alineación, según corresponda.

Volumen de negocio total

Los ingresos totales están alineados con los ingresos netos reportados en el Estado Consolidado de Resultados de Puig (véanse también las notas 6. Información por segmentos, 7. Información geográfica y 8. Ingresos netos en las Cuentas Anuales Consolidadas), según lo definido en las Normas de Contabilidad IFRS.

El KPI de volumen de negocio se define como los ingresos elegibles según la Taxonomía (numerador) divididos por los ingresos totales (denominador).

Gastos de capital (CapEx)

El CapEx total está alineado con las adiciones a activos fijos (incluidos los arrendamientos financieros) y activos intangibles. También se incluyen las adiciones resultantes de combinaciones de negocios. No se incluye el fondo de comercio (goodwill) en el CapEx, ya que no está definido como un activo intangible conforme a la NIC 38. Para más detalles, véanse las notas 15. Activos materiales, 16. Movimiento de activos intangibles y 17.1 Derecho de uso en las Cuentas Anuales Consolidadas.

El KPI de CapEx se define como el CapEx elegible según la Taxonomía (numerador) dividido por el CapEx total (denominador).

Gastos operativos (OpEx)

El OpEx de la Taxonomía de la UE incluye los costos directos no capitalizados relacionados con investigación y desarrollo (I+D), medidas de renovación de edificios, arrendamientos a corto plazo, mantenimiento y reparaciones, y otros gastos directos asociados al mantenimiento diario de propiedades, planta y equipo. Dado que la definición de OpEx de la Taxonomía de la UE difiere de la definición de OpEx en los informes financieros, el OpEx de la Taxonomía de la UE no puede derivarse directamente de las Cuentas Anuales Consolidadas.

El KPI de OpEx se define como el OpEx elegible según la Taxonomía (numerador) dividido por el OpEx total (denominador).



De conformidad con el punto 1.1.3. del Anexo I del Acto Delegado (UE) 2021/2178, Puig ha determinado que su gasto operativo taxonómico (OpEx) no es material para su modelo de negocio debido a la forma en que se gestionan sus instalaciones, fábricas y tiendas. Como resultado, la empresa está aplicando una exención permitida bajo la normativa:

- Puig no está obligado a calcular el numerador del indicador clave de desempeño (KPI) de OpEx, utilizado para medir la proporción de actividades ambientalmente sostenibles. En su lugar, se informa este numerador como cero²⁸, lo que indica que la empresa considera que no existen gastos operativos taxonómicos significativos que contribuyan a los objetivos ambientales establecidos por la Taxonomía.
- No obstante, Puig debe seguir divulgando el valor total del denominador de OpEx. Este denominador representa el gasto operativo total de la compañía, proporcionando contexto al KPI al indicar la magnitud general del gasto que se está considerando.

²⁸ Las actividades cuyo CapEx y Volumen de negocio son cero y han sido identificadas como elegibles lo son porque tienen un OpEx taxonómico vinculado, aunque se haya determinado que no es material.



Volumen de negocio

Tabla 1: Proporción del volumen de negocio procedente de productos o servicios asociados con actividades económicas alineadas con la Taxonomía – divulgación correspondiente al año 2024

Actividades económicas	Códigos	Volumen de negocios (€)	Proporción del volumen de negocios, año 2024	Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio")						Garantías mínimas	Proporción del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía (A.1.) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2023	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición	
				Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad					
		Moneda (€)	%	Y; N; N/EL	Y; N; N/EL	Y; N; N/EL	Y; N; N/EL	Y; N; N/EL	Y; N; N/EL	Y/ N	Y/ N	Y/ N	Y/ N	Y/ N	Y/ N	Y/ N	%	E	T	
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																				
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																				
Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la		0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	Y	Y	Y	Y	Y	Y	Y	N/A			
De las cuales: facilitadoras		0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	Y	Y	Y	Y	Y	Y	Y	N/A	E		
De las cuales: de transición		0	0%							Y	Y	Y	Y	Y	Y	Y	N/A		T	
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																				
				EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL											
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua		CCM 5.1	0	0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL							N/A			
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales		CCM 5.3	0	0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL							N/A			



Medioambiente - Taxonomía verde de la UE

Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales	CCM 5.4	0	0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		N/A
Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros	CCM 6.5	0	0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		N/A
Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	CCM 7.3	0	0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		N/A
Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios (y en las plazas de aparcamiento anexas a los edificios)	CCM 7.4	0	0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		N/A
Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios	CCM 7.5	0	0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		N/A
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	CCM 7.6	0	0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		N/A
Adquisición y propiedad de edificios	CCM 7.7	871.913	0,02%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		N/A
Producción de recursos hídricos alternativos para fines distintos del consumo humano	CE 2.2	0	0,00%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL		N/A
Preparación para la reutilización de productos y componentes de productos al final de su vida útil	CE 5.3	3.300	0,00%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL		N/A
Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		875.213	0,02%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		N/A
A. Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		875.213	0,02%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		N/A
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA											
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		4.788.903.787	99,98%								
Total		4.789.779.000	100,00%								



Tabla 2: Proporción de la facturación/total de la facturación alineada con la taxonomía por objetivo y proporción de la facturación/total de la facturación elegible según la taxonomía por objetivo (subíndice c del Anexo II del Reglamento Delegado 2023/2486)

	Proporción de volumen de negocio / volumen de negocio Total	
	Alineado con la taxonomía por objetivo (%)	Alineado con la taxonomía por objetivo (%)
CCM	0,00%	0,02%
CCA	0,00%	0,00%
WTR	0,00%	0,00%
PPC	0,00%	0,00%
CE	0,00%	0,00%
BIO	0,00%	0,00%



CapEx

Tabla 3: Proporción de CapEx de productos o servicios asociados a actividades económicas alineadas con la taxonomía - divulgación correspondiente al año 2024

Ejercicio financiero 2024	Códigos	CapEx (€)	Criterios de contribución sustancial							Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo").					Garantías mínimas	Proporción de las CapEx que se ajustan a la taxonomía (A.1), o elegible según la taxonomía (A.2), año 2023	Categoría actividad de transición
			2024	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular			
Actividades económicas		Moneda (€)	%	Y; N; N/EL	Y; N; N/EL	Y; N; N/EL	Y; N; N/EL	Y; N; N/EL	Y; N; N/EL	Y/N	Y/N	Y/N	Y/N	Y/N	%	E	T
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																	
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																	
CapEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	Y	Y	Y	Y	Y	Y	N/A	
De las cuales: facilitadoras		0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	Y	Y	Y	Y	Y	Y	N/A	E
De las cuales: de transición		0	0%							Y	Y	Y	Y	Y	Y	N/A	T
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																	
				EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL								
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución	CCM 5.1	16.280	0,00%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL							N/A	
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales	CCM 5.3	39.646	0,01%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL							N/A	
Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales	CCM 5.4	43.593	0,01%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL							N/A	



Medioambiente - Taxonomía verde de la UE

Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros	CCM 6.5	0	0,00%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		N/A	
Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	CCM 7.3	1.025.937	0,19%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		N/A	
Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios (y en las plazas de aparcamiento)	CCM 7.4	0	0,00%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		N/A	
Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios	CCM 7.5	12.640	0,00%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		N/A	
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	CCM 7.6	0	0,00%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		N/A	
Adquisición y propiedad de edificios	CCM 7.7	1.200.000	0,23%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		N/A	
Producción de recursos hídricos alternativos para fines distintos del consumo humano	CE 2.2	761.622	0,14%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL		N/A	
Preparación para la reutilización de productos y componentes de productos al final de su vida útil	CE 5.3	0	0,00%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL		N/A	
CapEx de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		3.099.718	0,58%	0,44%	0,00%	0,00%	0,00%	0,14%	0,00%		N/A	
A. CapEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		3.099.718	0,58%	0,44%	0,00%	0,00%	0,00%	0,14%	0,00%		N/A	
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA												
CapEx de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		527.535.282	99,42%									
Total		530.635.000	100,00%									



Tabla 4: Proporción de CapEx/CapEx total alineado con la taxonomía por objetivo y proporción de CapEx/CapEx total elegible según la taxonomía por objetivo (subíndice c del Anexo II del Reglamento Delegado 2023/2486)

	Proporción de CapEx / CapEx Total	
	Alineado con la taxonomía por objetivo (%)	Alineado con la taxonomía por objetivo (%)
CCM	0,0%	0,44%
CCA	0,0%	0,0%
WTR	0,0%	0,0%
PPC	0,0%	0,0%
CE	0,0%	0,14%
BIO	0,0%	0,0%



OpEx

Tabla 5: Proporción de OpEx de productos o servicios asociados a actividades económicas alineadas con la taxonomía – divulgación correspondiente al año 2024

Actividades económicas	Códigos	Ejercicio financiero 2024		Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")					Garantías mínimas		Categoría actividad de transición	
		OpEx (€)	Proporción de los OpEx, año 2024	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Proporción de los OpEx que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2023	Categoría actividad de transición	
		Moneda	%	Y; N; N/EL	Y; N; N/EL	Y; N; N/EL	Y; N; N/EL	Y; N; N/EL	Y; N; N/EL	Y/N	Y/N	Y/N	Y/N	Y/N	%	E	T	
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																		
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																		
OpEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	Y	Y	Y	Y	Y	Y	N/A		
De las cuales: facilitadoras		0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	Y	Y	Y	Y	Y	Y	N/A	E	
De las cuales: de transición		0	0%							Y	Y	Y	Y	Y	Y	N/A	T	
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																		
				EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL									
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución		CCM 5.1	0	0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL						N/A		
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas		CCM 5.3	0	0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL						N/A		



Medioambiente - Taxonomía verde de la UE

Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales	CCM 5.4	0	0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		N/A	
Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros	CCM 6.5	0	0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		N/A	
Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	CCM 7.3	0	0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		N/A	
Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios (y en las plazas de aparcamiento)	CCM 7.4	0	0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		N/A	
Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios	CCM 7.5	0	0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		N/A	
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	CCM 7.6	0	0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		N/A	
Adquisición y propiedad de edificios	CCM 7.7	0	0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		N/A	
Producción de recursos hídricos alternativos para fines distintos del consumo humano	CE 2.2	0	0%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL		N/A	
Preparación para la reutilización de productos y componentes de productos al final de su vida útil	CE 5.3	0	0%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL		N/A	
OpEx de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		0	0%	%	0%	0%	%	0%	0%		N/A	
A. OpEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		0	0%	%	0%	0%	%	0%	0,00%		N/A	
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA												
OpEx de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		56.924	100%									
Total		56.924	100%									



Tabla 6: Proporción de OpEx/OpEx total alineado con la taxonomía por objetivo y proporción de OpEx/OpEx total elegible según la taxonomía por objetivo (subíndice c del Anexo II del Reglamento Delegado 2023/2486)

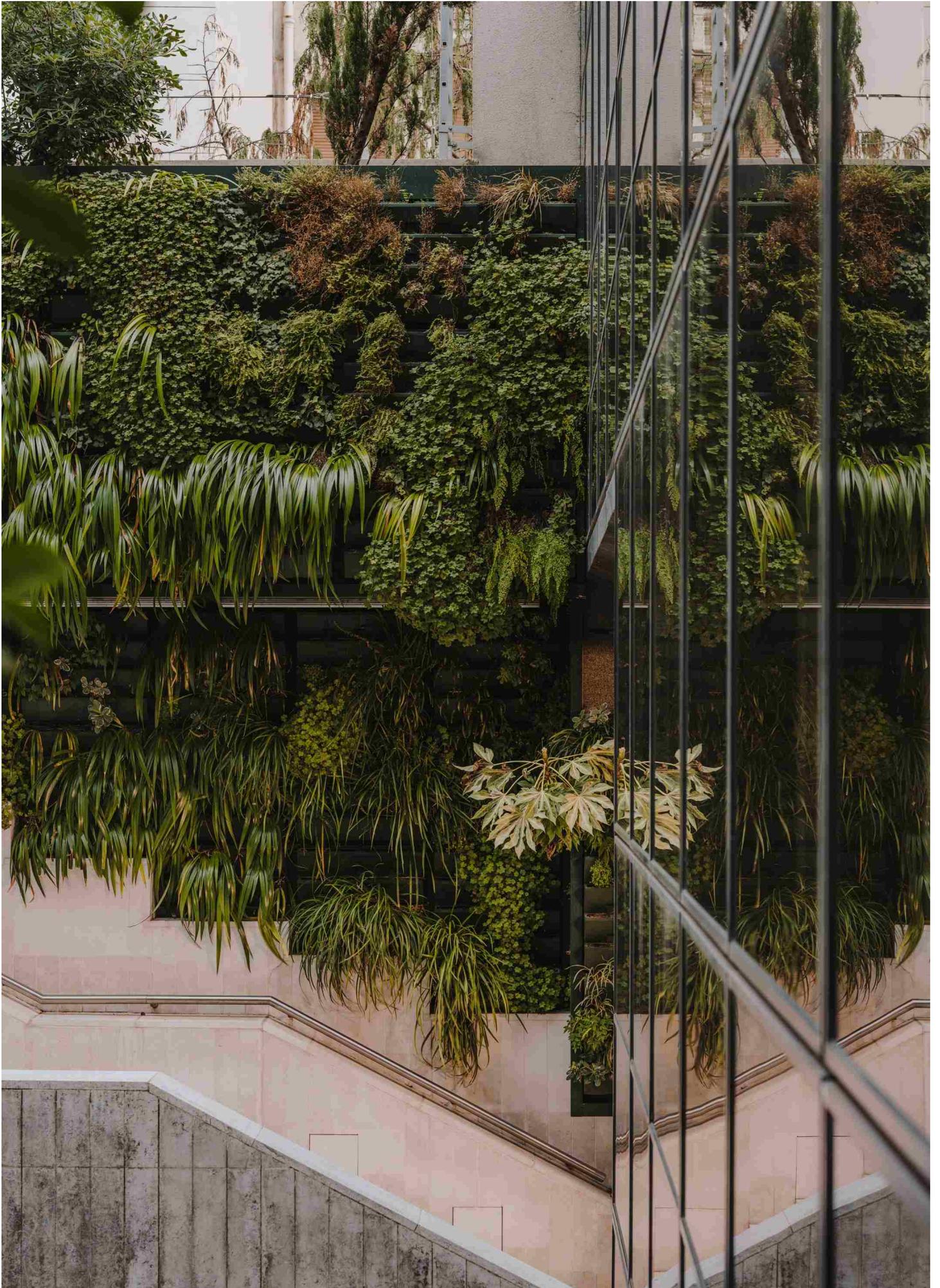
	Proportion of OpEx / Total OpEx	
	Taxonomy-aligned per objective	Taxonomy-aligned per objective
CCM	0,00%	0,00%
CCA	0,00%	0,00%
WTR	0,00%	0,00%
PPC	0,00%	0,00%
CE	0,00%	0,00%
BIO	0,00%	0,00%

Tabla 7: Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil

Fila	Actividades relacionadas con la energía nuclear	
1	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	NO
2	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	NO
3	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	NO
Fila	Actividades relacionadas con el gas fósil	
4	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	NO
5	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	NO
6	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	NO

6.2

Cambio
climático





Divulgación relacionada con el cambio climático

Plan de transición para la mitigación del cambio climático

A finales de 2024, Puig aún no había formalizado un Plan de Transición para la mitigación del cambio climático. Sin embargo, la compañía tiene como objetivo definir este plan en 2025, basándose en sus objetivos actuales, evaluaciones de riesgo y acciones implementadas, garantizando así un enfoque estructurado para la adaptación y mitigación climática.

Los principales compromisos climáticos actuales de Puig están alineados con los esfuerzos globales para combatir el cambio climático:

- Contribuir a limitar el calentamiento global a 1,5 °C para 2030, de acuerdo con el Acuerdo de París.
- Ser *net-zero* para 2050.

Los objetivos de reducción de emisiones han sido aprobados por la Science Based Targets initiative (SBTi).

Puig no está excluido del índice de referencia alineado con el Acuerdo de París de la UE.

IRO materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

Puig ha implementado diversas metodologías para identificar riesgos relacionados con el clima. Durante el análisis de doble materialidad realizado en 2024, se identificaron dos riesgos climáticos materiales, ambos de carácter transicional, dos impactos negativos, dos impactos positivos y una oportunidad, que son:

Riesgos

- Las interrupciones en el suministro de energía pueden tener un impacto financiero importante en las operaciones, como un aumento de los costes operativos, pérdida de ingresos o daño a la reputación, en particular para el negocio *e-commerce* de Puig, que depende en gran medida de los centros de datos para el hardware y la infraestructura de TI críticos.
- El cambio climático y la disminución de los recursos naturales pueden provocar fluctuaciones de los costes de los productos y servicios clave que necesitan los proveedores y distribuidores, lo que tiene un impacto financiero negativo para Puig.



Impactos positivos

- La adaptación proactiva de Puig a los riesgos actuales y previstos relacionados con el cambio climático, y su contribución a la resiliencia de las sociedades y las economías, pueden generar un impacto positivo en la transición hacia una economía baja en carbono.
- Al establecer objetivos de emisiones de carbono, modificar los modelos de negocio e invertir en energía renovable y tecnologías para eliminar el CO₂, Puig puede reducir sus emisiones y crear un impacto positivo en la mitigación del cambio climático.

Impactos negativos

- El consumo de combustible de los operadores de transporte y logística genera impactos ambientales negativos.
- Deforestación o conversión de pastizales por parte de empresas provoca la liberación de grandes cantidades de CO₂ y altera la función de sumidero de carbono de estos ecosistemas, lo que genera impactos negativos en el medioambiente.

Oportunidad

- Invertir en flotas de bajo consumo de combustible y tecnologías energéticamente eficientes, además de mejorar la eficiencia energética general y el acceso a fuentes de energía alternativas, puede generar gastos de capital a corto plazo, pero podría satisfacer la creciente demanda de reducción de emisiones, lo que generaría una mayor participación en el mercado, así como ahorros operativos a largo plazo, menor volatilidad de costes y menores riesgos regulatorios.

Resiliencia de la estrategia y el modelo de negocio

Puig integra la gestión de riesgos y oportunidades climáticas en su marco global de gestión de riesgos corporativos, garantizando la resiliencia del negocio a largo plazo. La compañía sigue una metodología estructurada para evaluar el impacto potencial del cambio climático en su modelo de negocio, considerando tendencias macroeconómicas, patrones de consumo energético y avances tecnológicos.

El análisis de resiliencia abarca todas las ubicaciones operativas, incluidas fábricas, almacenes, oficinas y tiendas, así como las cadenas de valor aguas arriba y aguas abajo. Además, utiliza coordenadas geográficas exactas para evaluar los riesgos a nivel local.

Puig realiza evaluaciones anuales basadas en IFRS S2 y, anteriormente, en las recomendaciones del TCFD, utilizando modelos de previsión climática (como SSP1-2.6, SSP2-4.5, SSP5-8.5 de IIASA e IPCC) para detectar y evaluar riesgos físicos. La metodología también considera regulaciones emergentes y mecanismos de fijación del precio del carbono para evaluar riesgos de transición, y emplea herramientas como el WWF Water Risk Filter, World Energy Outlook (WEO), escenarios NGFS, modelos IIASA y el escenario Net-Zero de la IEA para analizar vulnerabilidades.



Como parte del análisis de resiliencia, Puig ha estimado el impacto de la transición hacia una economía resiliente y baja en carbono, considerando su efecto en las tendencias macroeconómicas, el consumo y la combinación energética, así como en los supuestos de desarrollo tecnológico:

- **Tendencias macroeconómicas:** las políticas económicas centradas en la sostenibilidad impulsarán operaciones bajas en carbono, lo que afectará los costes de producción y operativos. La premiumización del mercado refleja una tendencia hacia la valoración del abastecimiento ético y la responsabilidad ambiental. El endurecimiento de las regulaciones ambientales exigirá el cumplimiento de estándares más estrictos en materia de carbono y sostenibilidad.
- **Consumo y mix energético:** la transición hacia energías renovables impulsa la inversión en energía solar y biomasa, así como la mejora de la eficiencia energética a lo largo de la cadena de valor, respaldado por sistemas avanzados de seguimiento e infraestructuras mejoradas, con el objetivo de alcanzar las metas de cero emisiones netas para 2050.
- **Despliegue tecnológico:** adopción de tecnologías resilientes al clima, incluyendo evaluaciones de riesgo climático basadas en GIS, seguimiento avanzado de la huella de carbono, innovación en productos sostenibles alineada con la economía circular, y la digitalización de las cadenas de suministro.

El ejercicio de análisis de resiliencia proporciona una divulgación clara y completa sobre cómo la estrategia y el modelo de negocio de Puig responderían ante diferentes escenarios climáticos y a lo largo de distintos horizontes temporales, que demuestra que la empresa está suficientemente preparada para gestionar los riesgos y aprovechar las oportunidades asociadas al cambio climático.

Este enfoque integral asegura la capacidad de Puig para mitigar los riesgos relacionados con el clima y aprovechar oportunidades en horizontes a corto, medio y largo plazo. Los escenarios utilizados para la identificación de los riesgos relacionados con el clima son aplicables a la identificación de las palancas de descarbonización.



Descripción del proceso para identificar y evaluar los IRO materiales relacionados con el clima

Además del proceso de identificación de los IRO explicado en la sección Gobernanza y aquellos específicos relacionados con el cambio climático enumerados en la sección anterior, Puig lleva a cabo una evaluación anual siguiendo la metodología de tres etapas de TCFD e IFRS S2 para valorar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima en sus propias operaciones:

1. Identificación de riesgos y oportunidades mediante el uso de bases de datos sobre regulaciones, tendencias climáticas, escenarios y factores geográficos, con el fin de determinar aquellos riesgos y oportunidades más relevantes.
2. Evaluación de la probabilidad de ocurrencia y de la severidad del impacto para cada riesgo u oportunidad e incorporación de otras variables como la exposición, la vulnerabilidad y la localización geográfica.
3. Plan de Acción integrando los riesgos identificados en el marco corporativo de gestión de riesgos de Puig para su mitigación.

El alcance del análisis de resiliencia incluye todos los centros de producción, almacenes, sedes, oficinas y tiendas.

Horizontes temporales para la evaluación

Una vez identificados y localizados los riesgos, se evalúan en diferentes horizontes temporales, tanto a corto plazo como a medio y largo plazo. Este enfoque integral permite comprender tanto los riesgos inmediatos como los que puedan manifestarse a más largo plazo, asegurando así que la organización tome decisiones estratégicas informadas y pueda desarrollar estrategias efectivas de gestión de riesgos en el contexto del cambio climático.

Puig evalúa los riesgos físicos y de transición utilizando escenarios climáticos de altas emisiones (por ejemplo, SSP5-8.5) para analizar su exposición en los tres horizontes temporales que se describen a continuación:

- Corto plazo (0-5 años): permite a Puig tomar decisiones ágiles, basadas en datos actualizados y fiables, centrarse en acciones concretas para abordar riesgos inmediatos y ofrece la flexibilidad necesaria para adaptarse a escenarios cambiantes, manteniéndose a la vanguardia en la gestión de los desafíos climáticos.
- Medio plazo (6-10 años): permite a Puig llevar a cabo una planificación estratégica efectiva, identificar tendencias y patrones emergentes, y fomentar una responsabilidad a largo plazo en la gestión de los desafíos climáticos, lo que ayuda a la compañía a tomar decisiones informadas y a implementar medidas efectivas para abordar los riesgos climáticos tanto en el presente como en el futuro.



- Largo plazo (más de 10 años): permite a Puig evaluar los impactos a largo plazo, desarrollar planes estratégicos y tomar decisiones fundamentadas, cumplir con directrices y estándares internacionales, así como adaptarse a tendencias emergentes. Al considerar el futuro a largo plazo, la compañía puede tomar medidas eficaces para gestionar los riesgos climáticos y fortalecer una resiliencia sostenible.

Puig no ha alineado los escenarios climáticos utilizados en la evaluación de riesgos y oportunidades con los estados financieros de la compañía.

Riesgos climáticos físicos en las operaciones propias y cadena de valor

Riesgos físicos identificados:

- Sequía y estrés hídrico: puede afectar la disponibilidad de materias primas (por ejemplo, cultivos agrícolas), incrementando los costes y alterando las cadenas de suministro. La escasez de agua en las fábricas de Puig podría derivar en interrupciones operativas. Identificado como riesgo a corto plazo.
- Estrés por calor y olas de calor: las instalaciones de producción en regiones de altas temperaturas afrontan un incremento en los costes de refrigeración y posibles desafíos relacionados con la seguridad de los trabajadores. Identificado como riesgo a corto plazo.

Para evaluar la exposición, Puig realiza un mapeo de activos y nodos de la cadena de suministro, integrando datos geoespaciales con proyecciones climáticas, utiliza la clasificación regional NUTS para evaluar los niveles de riesgo en la UE, y prioriza ubicaciones de alto riesgo en Asia y Europa para realizar evaluaciones detalladas.

Riesgos climáticos transicionales y oportunidades en las operaciones propias y cadena de valor

Puig evalúa los riesgos transicionales mediante un enfoque cualitativo y cuantitativo identificando eventos regulatorios, de mercado y tecnológicos alineados con un escenario compatible con 1,5°C (por ejemplo, el escenario Net-Zero de la AIE), aplica modelos probabilísticos para estimar la severidad de los riesgos y prioriza aquellos que requieren una acción inmediata.

Riesgos transicionales identificados:

- Cambio en el comportamiento del consumidor derivado de la evolución de las preferencias hacia productos sostenibles, lo que podría afectar al portfolio y rentabilidad de Puig. Identificado como riesgo a corto plazo.
- Transición hacia tecnologías bajas en carbono, que puede conllevar altos costes de inversión y una posible obsolescencia tecnológica. Identificado como riesgo a corto plazo.
- Incremento del coste de las materias primas derivado de las regulaciones climáticas y de la degradación medioambiental. Identificado como riesgo a medio plazo.



Oportunidades identificadas:

- Acceso al mercado de productos sostenibles: predisposición de los consumidores a pagar un precio superior por ellos.
- Colaboración con proveedores e iniciativas de energías renovables: potencial de reducción de costes y mejora en la resiliencia de la cadena de suministro.
- Eficiencia hídrica y reducción de la extracción de agua: disminución de costes operativos y cumplimiento con las estrictas normativas ambientales de la UE.

Puig evalúa los riesgos y oportunidades de transición en los tres horizontes temporales, garantizando así que la toma de decisiones estratégicas esté alineada con las tendencias relacionadas con el clima.

Puig ha identificado activos y actividades específicas que están expuestos a riesgos de transición relacionados con cambios regulatorios, de mercado y tecnológicos:

- Instalaciones de producción: las instalaciones en España y Francia están expuestas a riesgos derivados de regulaciones más estrictas en los precios del carbono y mandatos de reducción de emisiones en el marco de la normativa de la UE. La planta de producción en Tamil Nadu afronta riesgos potenciales por cambios en políticas energéticas y en los precios de los recursos, tales como impuestos sobre el carbono o incentivos para la transición energética.
- Cadena de suministro y abastecimiento de materias primas: la dependencia de regiones con actividades significativas de extracción de recursos (Asia y América del Sur) plantea riesgos derivados del endurecimiento de las normativas de sostenibilidad y de la demanda del mercado de materiales con certificación ecológica. El abastecimiento de ingredientes naturales puede conllevar riesgos de transición asociados al incremento de costes o restricciones debido a requerimientos de aprovisionamiento sostenible.
- Logística y distribución: los riesgos transicionales relacionados con las redes globales de transporte incluyen el aumento de los costes de combustible y cambios regulatorios que impulsan medios de transporte con bajas emisiones.
- Procesos intensivos en energía: las actividades con un elevado consumo energético en las plantas de producción son particularmente vulnerables a los mecanismos de tarificación del carbono y a la demanda de integración de energías renovables.

La compañía no ha identificado activos o actividades empresariales incompatibles o que requieran esfuerzos significativos para ser compatibles con una transición hacia una economía climáticamente neutra.

Escenarios climáticos usados para la evaluación de riesgos

- IEA WEO 2023: modelización de los riesgos relacionados con los costes energéticos derivados de la transición hacia energías limpias.
- NGFS Scenarios: estimación de los riesgos regulatorios vinculados a la fijación de precios del carbono.



- Water Risk Filter: evaluación de la exposición a regulaciones más estrictas en materia hídrica.
- IEA Net-Zero: Evaluación de los riesgos relacionados con la descarbonización y las necesidades de adopción tecnológica.
- IIASA Models: Identificación de los riesgos vinculados a la escasez de recursos (agua, energía, materias primas).

Cada escenario se aplica en horizontes temporales a corto, medio y largo plazo, asegurando una visión integral del riesgo.

En el escenario climático SSP1-2.6, el calentamiento global se mantiene por debajo de 2 °C, objetivo principal del Acuerdo de París.

Metodología para monitorizar los impactos de Puig en el cambio climático (emisiones GEI)

Puig lleva a cabo una evaluación anual de sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), utilizando un sistema interno de cálculo de la huella de carbono para realizar el seguimiento de múltiples fuentes de emisión a lo largo de toda su cadena de valor.

Para el seguimiento de emisiones de GEI, la compañía utiliza datos internos procedentes de sus instalaciones y de toda la cadena de valor. Para los cálculos se emplean factores de emisión reconocidos internacionalmente. La compañía desarrolla métricas para gestionar eficazmente su exposición al cambio climático, aprovechar oportunidades emergentes en materia de sostenibilidad y desarrollar estrategias de mitigación.



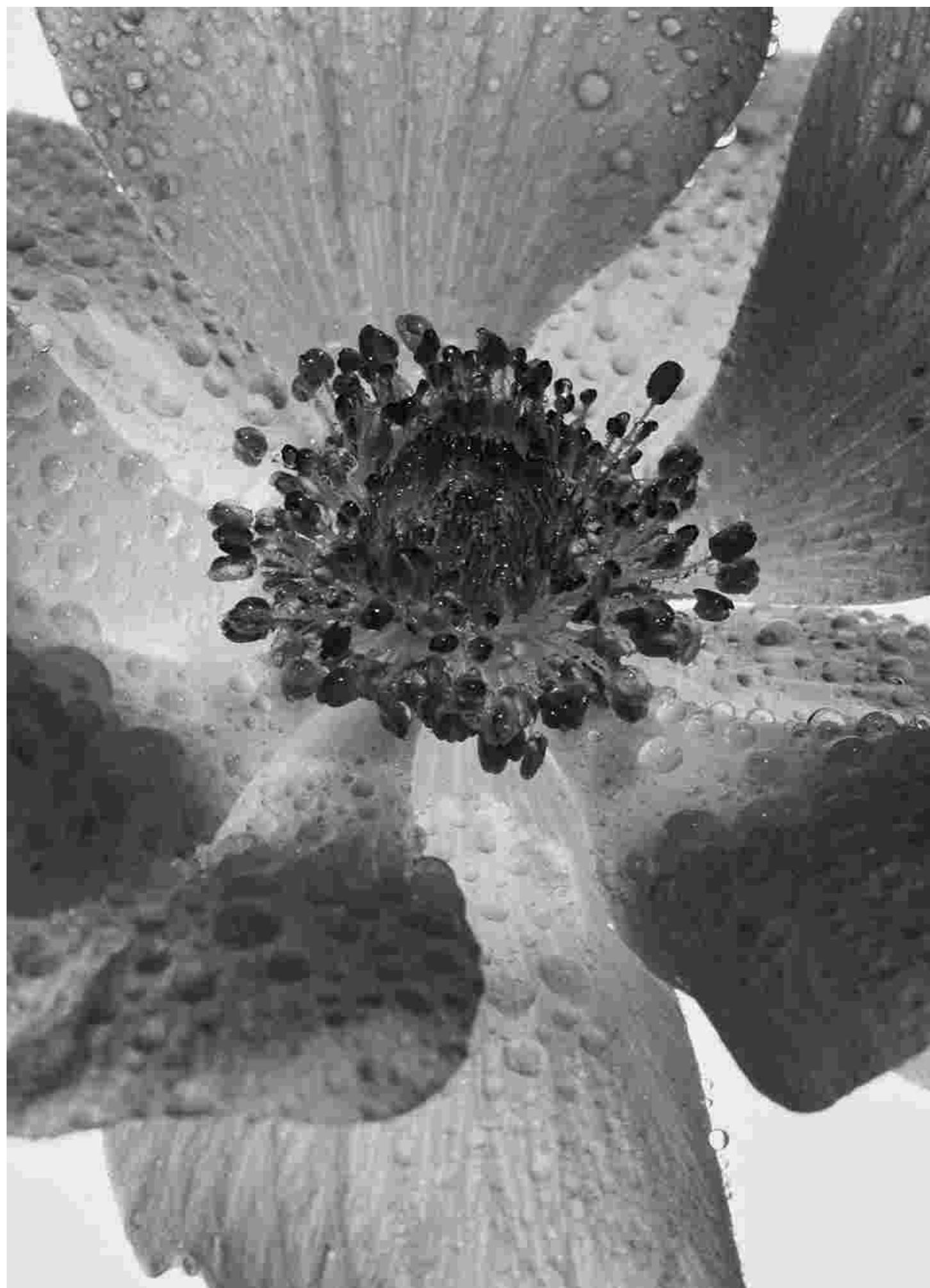
Políticas relacionadas con el cambio climático

La Política Climática de Puig define la estrategia de descarbonización de la compañía para los próximos años. Se fundamenta en los dos compromisos clave:

- Contribuir a limitar el aumento de la temperatura global a 1,5°C para 2030, en línea con el Acuerdo de París.
- Ser *net-zero* en 2050.

Esta política aborda cuatro áreas prioritarias:

- Adaptación al cambio climático: evaluación anual de los riesgos físicos y de transición en las operaciones y la cadena de suministro de Puig. Esto incluye el análisis de riesgos potenciales como estrés térmico y eventos climáticos extremos, mediante análisis de escenarios climáticos basados en SIG, alineados con las directrices del IPCC.
- Eficiencia energética: reducción del consumo energético mediante la optimización operativa e inversión en tecnologías energéticamente eficientes, incluyendo procesos de fabricación más eficientes.
- Despliegue de energías renovables: priorización del uso de fuentes de energía renovables, con especial atención en las plantas productivas.
- Mitigación del cambio climático: alineación de las actividades de la compañía y su cadena de valor con objetivos de reducción de emisiones aprobados por SBTi.





Acciones y recursos relacionados con el cambio climático

En 2024, Puig implementó diversas iniciativas para mitigar y adaptarse al cambio climático, entre las que destacan:

- Colaboración con proveedores para la descarbonización de la cadena de suministro. En 2024, Puig se asoció con su principal proveedor de vidrio e invirtió en un nuevo horno eléctrico que funcionará exclusivamente con energías renovables. Además, la compañía se ha aliado con su principal proveedor de alcohol, en apoyo de la transición medioambiental de la industria de la remolacha azucarera (fuente del alcohol utilizado por Puig). Se prevé que esta iniciativa reduzca hasta en un 40% la huella de carbono del alcohol empleado en las fragancias de Puig.
- Puig trabaja activamente en compartir sus propios objetivos e involucrar a sus proveedores en su consecución. En 2024, Apivita organizó un taller con 50 proveedores clave, donde compartió los hitos ESG de la marca para 2024, así como los objetivos marcados para 2025, 2030 y 2050, con el fin de conseguir su compromiso y contribución.
- Transición a energías renovables:
 - Incremento en la adquisición de energías renovables.
 - Aumento de la electricidad autogenerada: en 2024, Puig instaló una planta fotovoltaica propia en la fábrica de Vacarisses.
 - Incremento en el uso de energía renovable en todas las instalaciones. La planta productiva de Chartres consume energía procedente de biomasa gracias a una conexión con la planta generadora situada en la ciudad, mientras que Vacarisses dispone de su propia planta de biomasa que genera energía para la instalación.
- Incremento en la eficiencia del uso del agua. El proyecto "Dry Factory" en Vacarisses, detallado en la sección de Agua, prevé reducir la extracción de agua del centro y, en consecuencia, las emisiones de GEI asociadas.
- Desarrollo de las Directrices de Materiales Responsables para establecer reglas sobre el uso de materiales en los productos de Puig, considerando su impacto ambiental y principios de economía circular. Estas directrices deben aplicarse en la toma de decisiones relativas a los materiales utilizados en los productos (más información en el capítulo de Medioambiente, sección Uso de recursos y economía circular).
- Colaboración en proyectos de compensación. Puig ha colaborado en dos proyectos de compensación en 2024. Uno de ellos está ubicado en Punjab (India), mediante la adquisición de créditos de carbono certificados por un equivalente a más de 8.700 tCO₂e en 2024. El proyecto, clasificado como tipo IV según los principios Oxford sobre compensación, combina árboles y arbustos con cultivos o ganado, aumentando la biodiversidad, la salud del suelo y mejorando la productividad agrícola.



Puig también ha apoyado un proyecto agroforestal en el departamento colombiano del Vichada. Esta iniciativa combina actividades de reforestación y forestación con la protección de la biodiversidad y la regeneración de ecosistemas, transformando tierras de sabana degradadas en bosques seminaturales que producen maderas duras de alta calidad y capturan grandes cantidades de carbono. Gracias a este proyecto, Puig contribuyó a eliminar 1.212 tCO₂e de la biosfera.

- Para ampliar su compromiso con los objetivos globales de descarbonización, en 2022 Puig invirtió en una compañía externa a su cadena de valor. LanzaTech Global, Inc. es una empresa que ha desarrollado una tecnología de reciclaje de carbono que transforma la contaminación en productos valiosos y útiles a gran escala, sustituyendo directamente el carbono fósil virgen en bienes de consumo y en combustibles sostenibles para la aviación. Uno de los productos que pueden desarrollarse con esta innovadora solución es el alcohol, materia prima clave para Puig. En 2024, se inició el proceso de homologación del alcohol producido en la planta situada en Gante (Bélgica).

Desde 2022, año base actual para el cálculo completo de la huella de carbono, Puig ha reducido sus emisiones de GEI un 7,6%, mientras que el negocio ha crecido en el mismo periodo un 32%.

Puig está comprometida en reducir las emisiones absolutas de GEI de alcance 1 y 2 en un 42% para 2030 respecto al año base 2022. Adicionalmente, la compañía se compromete a reducir un 25% sus emisiones absolutas de GEI de alcance 3 procedentes de bienes adquiridos y de la categoría de servicios en el mismo plazo temporal. El perímetro del objetivo incluye emisiones y absorciones biogénicas procedentes de materias primas de bioenergía.

La implementación de las actuales acciones de mitigación climática y el futuro plan de transición de Puig depende de la disponibilidad y asignación eficiente de una combinación de recursos internos y externos.

Internamente, Puig necesitará asignar recursos financieros para inversiones en CapEx alineado con la taxonomía y cambios operativos futuros, al tiempo que aprovecha los recursos humanos existentes para integrar conocimientos especializados en sostenibilidad en todos los departamentos.

El acceso a recursos externos, tales como financiación a un coste de capital asequible, tecnología o experiencia especializada, será clave para reducir la brecha con las capacidades internas.

Puig se encuentra actualmente en proceso de realinear las etapas a medio y largo plazo de su plan de acción con las conclusiones de el análisis de doble materialidad completado en noviembre de 2024.

No se ha identificado un uso relevante de OpEx y CapEx para el plan de acción actual.



Métricas y objetivos relacionados con el cambio climático

Objetivos relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático

Siguiendo el proceso de doble materialidad completado en noviembre de 2024, Puig está reevaluando sus objetivos estratégicos para alinearlos con sus IRO materiales y desarrollar otros adicionales, si es necesario. Los objetivos ya establecidos son²⁹:

Objetivo	Perímetro	Valor base	Año base	Año objetivo	Progreso 2024
Objetivos de la Agenda ESG 2030					
(los objetivos N/A no tienen valor base; el año base solo identifica el inicio del plan)					
Tasa de ocupación de envíos >85%*	Fragancias, Cuidado de la piel, Maquillaje	N/A	2022	2030	73,44%
Reducción del 20% de emisiones generadas por el transporte aéreo	Fragancias, Cuidado de la piel, Maquillaje	36.855 tCO ₂ e	2022	2030	24,33%
50% del peso transportado por carretera con alternativas más sostenibles **	Fragancias, Cuidado de la piel, Maquillaje	N/A	2022	2030	11,41%
100% electricidad renovable	Global	N/A	2022	2030	73,84%
100% energía termal renovable	Global	N/A	2022	2030	12,75%
20% energía autogenerada sobre el total consumido	Global	N/A	2022	2030	6,08%
100% flota de vehículos eléctrica o híbrida	Global	N/A	2022	2030	62,96%
100% de las materias primas clave certificadas:					
Papel y cartón con FSC	Fragancias, Cuidado de la piel, Maquillaje	N/A	2022	2030	93,38%
Alcohol con SAI	Fragancias, Cuidado de la piel, Maquillaje	N/A			100,00%
Aceite de palma y derivados con RSPO		N/A			87,99%
100% materias primas clave con cero deforestación en la cadena de suministro	Global	N/A	2022	2030	Metodología en desarrollo.

* Objetivo limitado a contenedor lleno gestionado por Puig, por el que la compañía paga el coste del transporte.

** Alternativas más sostenibles incluye transporte con tecnología dual EVARM, gas natural, o transporte multimodal que combina carretera con tren y/o transporte marítimo.

²⁹ La metodología para definir los objetivos ha tenido en cuenta consultas internas con distintos departamentos de la compañía, el conocimiento del negocio y datos históricos. Salvo indicación expresa, no se ha seguido ninguna metodología basada en criterios científicos.



Objetivos	Perímetro	Valor base	Año base	Año objetivo	Progreso 2024
Objetivos de reducción de las emisiones de GEI aprobados por SBTi					
Reducción absoluta de las emisiones de GEI en los alcances 1 y 2 en un 42%.	Global	6.673 tCO ₂ e	2022	2030	33,63%
Reducción absoluta de las emisiones de GEI del alcance 3, de la adquisición de bienes y servicios en un 25%.	Global	484.424 tCO ₂ e	2022	2030	12,85%
Reducción absoluta de las emisiones de GEI en los alcances 1 y 2 en un 90%.	Global	6.673 tCO ₂ e	2022	2050	33,63%
Reducción absoluta de las emisiones de GEI del alcance 3 en un 90%, de la adquisición de bienes y servicios, transporte aguas arriba y tratamiento final de vida de productos vendidos.	Global	567.736 tCO ₂ e	2022	2050	12,31%

Los objetivos de reducción de emisiones de GEI se han desarrollado utilizando la herramienta Science-Based Target Setting Tool V2 1.2, verificada y aprobada por la iniciativa Science Based Targets (SBTi). El nuevo valor de referencia aprobado en 2024 por SBTi se mantiene alineado con el objetivo del Acuerdo de París de limitar el aumento de la temperatura global a 1,5°C respecto a los niveles preindustriales.

Objetivos a medio plazo (horizonte 2030, sobre 2022):

- Reducción absoluta de las emisiones de GEI en los alcances 1 y 2 en un 42%, incluyendo emisiones biogénicas y las absorciones derivadas de materias primas para bioenergía.
- Reducción absoluta de las emisiones de GEI del alcance 3, de la adquisición de bienes y servicios en un 25%.

Objetivos a largo plazo (horizonte 2050, sobre 2022):

- Reducción absoluta de las emisiones de GEI en los alcances 1 y 2 en un 90% incluyendo emisiones biogénicas y las absorciones derivadas de materias primas para bioenergía.
- Reducción absoluta de las emisiones de GEI del alcance 3 en un 90%, de la adquisición de bienes y servicios, transporte aguas arriba y tratamiento final de vida de productos vendidos.

Consumo y mix de energía

Un objetivo clave en cuanto al consumo energético es la adquisición y autogeneración de energía renovable. Alcanzar los objetivos de reducción de emisiones de alcance 1 y 2 requiere incrementar la proporción de energía renovable, tanto mediante la compra de Garantías de Origen (GdO) y Contratos de Compraventa de Energía (PPA), como ampliando la capacidad de autogeneración en ubicaciones estratégicas. Estos esfuerzos contribuyen también a reducir la dependencia de los combustibles fósiles.



En 2024, Puig generó el 12,6% de su consumo total de energía a partir de sus propias instalaciones solares y plantas de biomasa.

Mix del consumo de energía	2023	2024
Consumo total de energía (kWh)	36.363.418	35.408.718
Energía de fuentes fósiles (kWh)	18.641.798	15.106.586
Energía renovable (kWh)	17.721.620	20.302.132
Energía renovable comprada (kWh)	16.396.460	18.150.417
Energía renovable autogenerada (kWh)	1.325.160	2.151.715
Consumo de combustibles de fuentes renovables (kWh)	48,73%	57,34%
% energía renovable (kWh)	7.417.647	5.647.250
Consumo de gas natural (kWh)	9.237.563	7.384.383
Energía fósil comprada (kWh)	51,27%	42,66%
% energía fósil sobre el total	0,00	0,00
Producción de energía no renovable	1.325.160	2.151.715
Producción de energía renovable	8.449	7.393
Intensidad (kWh/M€)	21.372.392	22.309.457
Consumo de energía en las plantas de producción (actividad de alto impacto climático) (kWh)	4.966	4.658

*Ingresos netos publicados en la sección Cuenta de resultados consolidada de las Cuentas Anuales Consolidadas.

La planta de producción de Uriage en Francia consume energía nuclear como parte de su mix de electricidad. A cierre de 2024, el consumo total de energía nuclear ha sido de 2.484.505 kWh (un 67,4% del total). El consumo de energía nuclear sobre el total de Puig es del 7,02%.

Puig no utiliza energía procedente del carbón ni de productos derivados del carbón.

Composición de las emisiones de GEI y su evolución

Puig realiza un seguimiento continuo de sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y de sus fuentes a lo largo del año, llevando a cabo revisiones periódicas para comparar las emisiones con las previsiones y los datos históricos.

La compañía calcula su huella de carbono completa siguiendo la metodología del GHG Protocol, cubriendo los alcances 1, 2 y 3. Estos cálculos se basan en estándares reconocidos, como el mismo GHG Protocol, Accounting and Reporting Standard y la norma UNE-EN-ISO 14064.



El cálculo de la huella de carbono abarca la totalidad del negocio de Puig. Cuando no se dispone de datos primarios, las emisiones se estiman utilizando indicadores internos predefinidos, datos históricos y métricas económicas relevantes para cada categoría.

Para reportar las emisiones, Puig utiliza la metodología de límites organizativos descrita por el GHG Protocol, alineada con los criterios de consolidación de las cuentas anuales.

Todos los factores de emisión utilizados están basados en estándares internacionales reconocidos, como DEFRA, EPA, SIMAPRO Equivalent 3 y CEDA V6, que se actualizan anualmente para asegurar su precisión y relevancia.

Huella de carbono (tCO ₂ e) por categorías	2023	% Sobre el total	2024	% Sobre el total	24/23
Alcance 1 - Combustión estacionaria	127		160		25,98%
Alcance 1 - Refrigerantes	2.205		2.096		(4,94%)
Alcance 1 - Combustion móvil	1.848		1.091		(40,96%)
Total alcance 1	4.180	0,63%	3.347	0,59%	(19,93%)
Alcance 2 - Electricidad	2.248		970		(56,85%)
Alcance 2 - Vapor y calefacción	21		112		433,33%
Total alcance 2	2.269	0,34%	1.082	0,19%	(52,31%)
Cat 1 - Adquisición de bienes y servicios	512.680		422.192		(17,65%)
Cat 2 - Bienes de capital	22.618		31.971		41,35%
Cat 3 - Actividades relacionadas con la producción de energía	2.688		2.136		(20,54%)
Cat 4 - Transporte distribución aguas arriba	81.418		62.437		(23,31%)
Cat 5 - Generación de residuos durante las operaciones	1.458		1.400		(3,98%)
Cat 6 - Viajes de trabajo	6.901		6.564		(4,88%)
Cat 7 - Desplazamiento casa-trabajo de los profesionales	6.262		7.113		13,59%
Cat 8 - Activos arrendados por la organización	800		733		(8,38%)
Cat 9 - Transporte y distribución aguas abajo	8.622		12.053		39,79%
Cat 10 - Procesamiento de productos vendidos	0,50		0,00		(100,00%)
Cat 11 - Uso de productos vendidos	N/A		N/A		
Cat 12 - Residuos derivados de los productos vendidos	5.919		6.675		12,77%
Cat 13 - Activos arrendados a la organización	70		35		(50,00%)
Cat 14 - Franquicias	38		46		21,05%
Cat 15 - Inversiones	5.984		7.926		32,45%
Total alcance 3	655.458	99,03%	561.281	99,22%	(14,37%)
Total emisiones de GEI Puig	661.907		565.710		(14,53%)



El inventario de emisiones GEI de Puig incluye todas las categorías del alcance 3 definidas por el GHG Protocol, excepto la Categoría 11 (Uso de los productos vendidos), considerada no material dada la naturaleza de los productos de Puig. Las emisiones de la categoría 11 están relacionadas principalmente con el consumo de agua y combustible durante el uso de los productos. Dado el portfolio de Puig, estas emisiones aplican únicamente a una pequeña parte de los productos para el cuidado de la piel y artículos de moda.

Para algunas estimaciones, Puig aplica un enfoque basado en los ingresos netos para garantizar la coherencia en los cálculos (explicado más abajo).

Puig todavía no ha formalizado palancas específicas de descarbonización.

La compañía no participa en sistemas regulados de comercio de derechos de emisión.

Metodología para el cálculo del alcance 2

El cálculo del consumo de energía se realiza siguiendo una de estas metodologías:

- Datos primarios directos de factura (kWh).
- Cuando se realizan estimaciones:
 - Plantas de producción: comparando con el ratio sobre unidades producidas en plantas similares.
 - Oficinas, tiendas y almacenes: comparando con el ratio sobre número de empleados en ubicaciones similares.
 - Como ratio sobre ingresos netos cuando las fórmulas anteriores no son aplicables.

Origen de los datos reportados

Emisiones de GEI alcance 3: tipo de datos para el cálculo (tCO ₂ e)	2024	% Sobre el total
Datos primarios	268.506	47,84%
Datos secundarios	217.872	38,82%
Datos estimados	74.903	13,35%
Total	561.281	



Emisiones de GEI del alcance 2: *market-based* y *location-based*

En línea con las mejores prácticas, Puig calcula sus emisiones de alcance 2 utilizando tanto la metodología basada en la ubicación (*location-based*) como la basada en el mercado (*market-based*):

- La metodología *location-based* calcula las emisiones empleando factores regionales o nacionales de la red eléctrica, reflejando la combinación energética local de cada país.
- La metodología *market-based* contabiliza las emisiones según la electricidad específica que Puig adquiere voluntariamente, teniendo en cuenta contratos e instrumentos de energía renovable como Certificados de Energía Renovable y Garantías de Origen (GdO).

Al aplicar ambas metodologías, Puig puede realizar una mejor evaluación del impacto del consumo de energía renovable y hacer seguimiento de sus avances hacia la reducción de emisiones.

Alcance 2	2023	2024
Cálculo <i>location-based</i>		
Emisiones de GEI alcance 2 (tCO ₂ e)	4.035,00	3.875,00
Variación absoluta vs. año base (2022)	-538,00	-698,00
Intensidad emisiones GEI (tCO ₂ e/M€)*	0,94	0,81
Cálculo <i>market-based</i>		
Emisiones de GEI alcance 2 (tCO ₂ e)	2.269,00	1.082,00
Variación absoluta vs. año base (2022)	948,00	-239,00
Intensidad emisiones GEI (tCO ₂ e/M€)*	0,53	0,23

*Ingresos netos publicados en la sección Cuenta de resultados consolidada de las Cuentas Anuales Consolidadas.

Las emisiones *market-based* se han reducido gracias al incremento en la compra de energía GdO.



Desglose de las emisiones de GEI por ubicación

Emisiones por ubicación (tCO ₂ e)	2024
España	122.492
Francia	118.780
Reino Unido	39.719
Italia	38.270
Estados Unidos	26.590
Alemania	22.699
China Continental	12.718
Colombia	11.361
Hong Kong	9.540
Suiza	9.100
México	7.097
Grecia	6.021
Resto de mercados (<1% s/total)	141.323
Total	565.710

Intensidad de emisiones de GEI sobre ingresos netos

Intensidad calculada: tCO ₂ e/M€*	2023	2024	24/23
Total emisiones GEI	661.907	565.710	(14,53%)
Intensidad total emisiones GEI	153,79	118,11	(23,20%)
Intensidad alcances 1+2	1,50	0,92	(40,00%)
Intensidad alcance 3	152,29	117,18	(23,05%)

*Ingresos netos publicados en la sección Cuenta de resultados consolidada de las Cuentas Anuales Consolidadas.

Absorciones de GEI y proyectos de mitigación financiados mediante créditos de carbono

Puig no desarrolla proyectos propios de almacenamiento o absorción de carbono dentro de sus operaciones o cadena de valor. En su lugar, la compañía colabora en proyectos externos a su cadena de valor para apoyar iniciativas de absorción de carbono, pero no de reducción.

En 2024, Puig invirtió en créditos de carbono provenientes de dos proyectos de absorción de carbono aprobados por el estándar VCS (tipo IV³⁰), lo que representa un total de 10.000 tCO₂e:

³⁰ Según los Oxford Offsetting Principles.



1. Proyecto agroforestal – Punjab, India

- Integra árboles y arbustos con cultivos y ganado para mejorar la biodiversidad, favorecer la salud del suelo y revitalizar la agricultura.
- Antigüedad: 2020.
- Contribución a la absorción de carbono: 8.788 tCO₂e.

2. Proyecto agroforestal – Vichada, Colombia

- Combina la reforestación y la aforestación con la protección de la biodiversidad y la regeneración de ecosistemas, restaurando sabanas degradadas y convirtiéndolas en bosques seminaturales que absorben carbono y producen maderas nobles de alta calidad.
- Antigüedad: 2019.
- Contribución a la absorción de carbono: 1.212 tCO₂e.

A cierre de 2024, Puig todavía no ha decidido sobre la continuidad de estos proyectos. Todos los créditos adquiridos previamente ya han sido retirados.

Estos créditos de carbono contribuyen a los objetivos de reducción de emisiones de Puig. Sin embargo, los objetivos de reducción de GEI permanecen independientes y no dependen de mecanismos de compensación.

Clasificación de los proyectos y cumplimiento

Ambos proyectos están:

- Clasificados como proyectos de absorción de carbono con almacenamiento de corta duración, conforme a los Principios de Compensación de Oxford.
- Basados en sumideros biogénicos, lo que implica que la absorción de CO₂ se consigue mediante procesos naturales, como la reforestación, aforestación y restauración de ecosistemas.
- Verificados bajo el estándar Verified Carbon Standard (VCS).

Ninguno de los proyectos:

- Ha sido desarrollado en la Unión Europea.
- Califican como un ajuste correspondiente según el Artículo 6 del Acuerdo de París.

La compañía no ha realizado ninguna declaración pública de neutralidad en emisiones GEI basada en el uso de créditos de carbono.

Puig aún no ha identificado proyectos para neutralizar sus emisiones residuales de GEI, aunque se prevé abordar esta cuestión en el próximo Plan de Transición Climática.



Precio interno de carbono

Puig no ha implementado ningún esquema interno de fijación de precio al carbono.

6.3

Contaminación





IRO materiales relacionados con la contaminación

Durante el análisis de doble materialidad, Puig evaluó la ubicación de sus centros y actividades comerciales para identificar riesgos y oportunidades reales y potenciales relacionados con la contaminación en todas sus operaciones y cadena de valor. Las principales metodologías incluyeron la identificación y mapeo de la cadena de valor (aguas arriba, operaciones propias y aguas abajo), un análisis comparativo exhaustivo y estudios específicos del sector, utilizando estándares como GRI y SASB. Entre las herramientas y fuentes de datos utilizadas se encuentran las directrices para producción del UNEP FI, así como los marcos ESG internos. Las consultas a los grupos de interés y el conocimiento interno fueron esenciales para afinar la identificación de los IRO y validar los resultados. Las comunidades locales han sido consideradas a través de consultas con representantes y portavoces.

Teniendo en cuenta el modelo de negocio de Puig y el análisis llevado a cabo, se han identificado posibles riesgos y oportunidades vinculados a las plantas de producción propias relacionados con la contaminación. No se identificaron impactos.

Riesgos

- Los cambios normativos relacionados con la contaminación, la gestión de emisiones y las sustancias preocupantes pueden tener un impacto financiero negativo en el negocio, incluido el aumento de los costes de fabricación y la reducción del valor de la marca.

Oportunidades

- La gestión activa de las emisiones atmosféricas/contaminantes mediante mejoras en los procesos tecnológicos u otras estrategias puede generar un mejor desempeño financiero (por ejemplo, eficiencias operativas) y un mayor valor de marca.
- En relación a las actividades empresariales, Puig identificó posibles impactos por contaminación en la fabricación, el abastecimiento de materias primas, el transporte y la logística, así como en el uso y la disposición final de los productos.



Políticas relacionadas con la contaminación

Política de Prevención de la Contaminación

La Política de Prevención de la Contaminación de Puig refleja cómo la compañía implementa mecanismos efectivos para la adecuada prevención y control de la contaminación del aire, el agua y el suelo que pudiera derivarse de sus actividades. Los principales compromisos en materia de contaminación incluidos en la Política de Puig son:

- Minimizar el impacto ambiental de los productos.
- Minimizar la polución generada por las instalaciones.
- Comprometerse con la cadena de valor para reducir la polución del aire, el agua y el suelo.
- Colaborar en la conservación de los ecosistemas.

Tal como se especifica en la Política, Puig se compromete a implementar un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) en todas sus fábricas y sedes mediante su certificación con la norma ISO 14001 para el año 2030. Las certificaciones ISO están basadas en el concepto de mejora continua, mediante un proceso de identificación, medición y seguimiento de la evolución, incluyendo aspectos relacionados con la contaminación.

Política de Abastecimiento Sostenible

La Política de Abastecimiento Sostenible (SSP) de Puig establece directrices claras para que los proveedores operen de manera responsable e integren criterios de sostenibilidad en todas sus operaciones y cadenas de suministro. Esta política detalla requisitos específicos orientados a garantizar un sólido desempeño ambiental, incluyendo medidas concretas para prevenir la contaminación.

De acuerdo con esta política, todos los proveedores deben implementar un Sistema de Gestión Ambiental y se exige monitorear las emisiones atmosféricas e inspeccionar regularmente los equipos de tratamiento para detectar y prevenir fugas o emisiones accidentales.

Política de Ingredientes

La Política de Ingredientes de Puig va más allá de los requisitos regulatorios, prohibiendo ciertos ingredientes que podrían presentar riesgos para la seguridad, la salud humana o el medioambiente. Este compromiso impulsa la sustitución y minimización de sustancias preocupantes en todos los productos de Puig. La política se revisa y actualiza continuamente por parte del equipo de *Regulatory Affairs*, que recopila información proveniente de organizaciones



sectoriales, clientes, distribuidores y organismos reguladores como la ECHA. Las modificaciones propuestas son desarrolladas por el equipo y finalmente aprobadas por el Director de *Regulatory Affairs*. El equipo de *Regulatory Affairs* es también responsable de garantizar el cumplimiento de la política en todas las operaciones de Puig.

Las sustancias preocupantes cuya utilización está prohibida en los productos Puig son: acrilatos (etil acrilato, butil metacrilato, etil metacrilato, etc.), parabenos, agentes liberadores de formaldehído, compuestos halogenados, benzofenona-1, benzofenona-2, benzofenona-3, benzofenona-4, benzofenona-5, BHA, octocrileno, ácido kójico, arbutina y alfa-arbutina, ciclopentasiloxano, ciclohexasiloxano, ciclomethicona, EDTA y sus sales, etanolamina, aceites minerales y sus derivados, o-fenilfenol, aceite de palma y derivados del aceite de palma no certificados por RSPO, ftalatos, resorcinol, lauril sulfato sódico, triclosán, triclocarbán, trietanolamina y talco.

Puig no utiliza ni genera sustancias preocupantes ni sustancias altamente preocupantes.

Prevención de incidentes y situaciones de emergencia

Puig se compromete con la prevención de la contaminación derivada de incidentes y situaciones de emergencia a través de protocolos específicos adaptados a las características de cada centro productivo. No existe una política global en este ámbito, dada la especificidad de cada ubicación.

Asimismo, la compañía ha implementado un Procedimiento Integral de Gestión de Emergencias, que define los pasos para controlar y mitigar los riesgos en todas sus instalaciones.

Cada centro cuenta con un Manual de Emergencias o Plan de Autoprotección, en el que se detallan los protocolos específicos de respuesta ante distintos escenarios de emergencia.

Para asegurar una adecuada preparación, en todas las ubicaciones se realizan simulacros periódicos de emergencia. Cualquier desviación o no conformidad detectada durante estos ejercicios se documenta y se aborda según lo establecido en el Procedimiento de Gestión de Acciones.



Acciones y recursos relacionados con la contaminación

Puig ha establecido un proceso integral para monitorear y gestionar el impacto ambiental de sus plantas de producción. Mensualmente se llevan a cabo controles operacionales en áreas clave, como el consumo energético, la contaminación, el uso del agua y la gestión de residuos, garantizando así un rendimiento óptimo y permitiendo una acción inmediata frente a cualquier posible incidencia.

En relación con las certificaciones vinculadas a la contaminación, a finales de 2024, los siguientes centros de Puig cuentan con la certificación ISO 14001:2015:

- Planta de producción de Vacarisses
- Planta de producción de Alcalá de Henares
- Planta de producción de Chartres
- Torre Puig-T1
- Torre Puig-T2
- Champs Elysées
- Washington Plaza

En 2024, la planta de producción de Kama Ayurveda en Coimbatore (India) inició el proceso de obtención de la certificación ISO 14001, reforzando así el enfoque de Puig hacia los estándares de gestión medioambiental.

Para 2030, todas las plantas de producción de Puig operarán con un 100 % de energía renovable, lo que contribuirá a reducir la contaminación atmosférica (por ejemplo, emisiones de NOx, SOx y COV) (véase la sección Cambio Climático, Medioambiente).

Puig evalúa regularmente el desempeño de sus proveedores a través de EcoVadis y Sedex, complementado con auditorías ESG presenciales utilizando la metodología SMETA de Sedex, que incluyen contaminación del aire.

Los esfuerzos para reducir las emisiones derivadas del transporte incluyen la expansión de la flota de vehículos híbridos y eléctricos en todas las unidades, lo que previene la emisión de contaminantes relacionados con los combustibles fósiles. Todas las nuevas adquisiciones de vehículos cumplen con estos criterios y la empresa continúa aumentando la disponibilidad de estaciones de carga para vehículos eléctricos para sus empleados, reduciendo así la contaminación derivada de la combustión.

Actualmente, Puig está en proceso de realinear las etapas a medio y largo plazo de su plan de acción con las conclusiones del análisis de doble materialidad completado en noviembre de 2024.

No se ha identificado un uso relevante de OpEx ni CapEx en relación con el plan de acción actual.



Metas relacionadas con la contaminación

Objetivos relacionados con la contaminación

Tras el proceso de doble materialidad completado en noviembre de 2024, Puig está reevaluando sus objetivos estratégicos para alinearlos con IRO materiales, así como para desarrollar objetivos adicionales si fuese necesario. Los objetivos ya establecidos son³¹:

Objetivos	Perímetro	Valor base	Año base	Año objetivo	Progreso 2024
Objetivos de la Agenda ESG 2030 (los objetivos N/A no tienen valor base; el año base solo identifica el inicio del plan)					
90% de ingredientes de origen natural como promedio de todas las formulas	Fragancias y Cuidado de la Piel	N/A	2022	2030	85,26%

Este objetivo está alineado con la Política de Prevención de la Contaminación de Puig, que aborda la gestión de las dependencias y los riesgos relacionados con la contaminación, tanto en la cadena de valor como en sus operaciones directas.

Dado que la contaminación tiene una relación directa con el cambio climático, la compañía ha asegurado, en etapas posteriores, de que los objetivos estuviesen alineados con los dos compromisos globales de Puig: (1) contribuir a limitar el calentamiento global a 1,5°C en 2030; y (2) alcanzar la neutralidad climática (*net-zero*) para 2050. Los objetivos de la Agenda ESG 2030 permiten a Puig cumplir las metas de reducción de emisiones aprobadas por la iniciativa Science Based Targets (SBTi).

Todos los objetivos relacionados con la reducción del consumo de combustibles fósiles, como la eficiencia en el transporte y el incremento en el consumo de energías renovables, tienen un impacto directo en la prevención de la emisión de contaminantes atmosféricos (más información disponible en el capítulo Medioambiente, sección Cambio climático). No se han fijado objetivos específicos de reducción de cargas contaminantes. Todos los objetivos relacionados con la contaminación son voluntarios y no obligatorios.

Dado que Puig no utiliza ni genera sustancias preocupantes ni sustancias altamente preocupantes, la compañía no ha establecido objetivos relacionados con las mismas.

³¹ La metodología para definir los objetivos ha tenido en cuenta consultas internas con distintos departamentos de la compañía, el conocimiento del negocio y datos históricos. Salvo indicación expresa, no se ha seguido ninguna metodología basada en criterios científicos.



Contaminación del aire

Emisiones al aire por contaminante³²

Emisiones de contaminantes del aire	
NOx (kg/Nm3* anuales)	229,79
CO (kg/Nm3* anuales)	0,07

*Normo metro cúbico: unidad comunmente usada para medir el volumen de gases en condiciones "normales".

Los controles sobre las fuentes de combustión de las calderas en las plantas de producción de Alcalá de Henares y Vacarisses han sido realizados por una entidad externa, siguiendo la metodología establecida para cumplir con la normativa vigente.

A Puig no le aplica el Reglamento (CE) n.o 166/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo. A pesar de ello, se lleva un control de algunos de los contaminantes contemplados en el Anexo II de este Reglamento debido a otras regulaciones que sí son de aplicación a la compañía. Estos contaminantes quedan recogidos en la tabla anterior con las unidades que la entidad externa provee para verificar que no se superan los umbrales legales.

Divulgación sobre la producción, uso, distribución, comercialización e importación/exportación de sustancias preocupantes y sustancias altamente preocupantes

Puig no genera sustancias preocupantes o altamente preocupantes durante la producción.

³² Únicamente de las plantas de producción de Alcalá de Henares y Vacarisses.

6.4

Agua y
recursos
marinos





IRO materiales relacionados con el agua y los recursos marinos

Los IRO materiales de Puig relacionados con la gestión del agua se identificaron en el análisis de doble materialidad llevado a cabo en el cuarto trimestre de 2024. Esta evaluación abarcó toda la cadena de valor de la compañía (incluyendo proveedores aguas arriba, operaciones propias y actividades aguas abajo) e incorporó análisis comparativos del sector, evaluación regulatoria y marcos específicos de evaluación de riesgos. Los impactos relacionados con el agua, incluidos los recursos marinos, fueron evaluados en función de su severidad, probabilidad y sensibilidad geográfica.

La evaluación se realizó considerando tres hipótesis:

- Riesgo de escasez de agua: evaluación de la exposición en regiones con estrés hídrico.
- Impacto en la cadena de valor: evaluación de dependencias y presiones a lo largo de la cadena de suministro, incluyendo consultas con comunidades potencialmente afectadas mediante representantes o portavoces.
- Cumplimiento regulatorio: aseguramiento de la alineación con la evolución normativa relacionada con el agua.

Los IRO materiales identificados son:

Riesgos

- La falta de suministro de agua debido a la escasez de agua en una región donde se encuentra una planta de producción puede provocar la interrupción de las operaciones, lo que tiene un impacto financiero significativo para la empresa.

Impactos negativos

- La extracción excesiva de agua o la gestión inadecuada de su uso, especialmente en una zona con escasez de agua, puede reducir aún más la disponibilidad de agua y aumentar la competencia por este recurso esencial, lo que genera un impacto negativo en las comunidades locales y los ecosistemas.

Dado que Puig no extrae agua de mar, la evaluación se centra exclusivamente en la gestión del agua dulce.

Para garantizar la inclusión y la relevancia, Puig realizó amplias consultas con grupos de interés clave dentro de la propia compañía, actuando como representantes indirectos de grupos de interés externos, considerando especialmente aquellos:

- Ubicados en regiones con estrés hídrico, donde la disponibilidad de recursos constituye una preocupación clave.



- Involucrados en la cadena de valor de Puig, especialmente en áreas donde el uso del agua tiene un impacto significativo.
- Que trabajan en centros productivos con uso intensivo de agua, proporcionando información directa sobre prácticas operativas y posibles riesgos.

Finalmente, se concluyó que los recursos marinos no son materiales para la cadena de valor de Puig.



Políticas relacionadas con el agua y los recursos marinos

Política del Agua³³

La Política del Agua de Puig constituye el marco principal para su gestión en toda la compañía. En este documento se detalla cómo Puig aborda los impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionados con este recurso esencial, que es tanto una parte integral de sus operaciones diarias como una materia prima clave.

Con varias plantas de producción ubicadas en áreas con estrés hídrico, Puig se compromete a reducir la extracción de agua, no solo en estas instalaciones sino también en todas sus operaciones.

La Política establece los siguientes compromisos clave:

- Reducir la extracción de agua en todas sus instalaciones mediante la minimización de vertidos e invirtiendo en innovaciones para favorecer la circularidad del agua, incluyendo la expansión de los proyectos de fábricas secas ("Dry Factory") hacia otros centros. Estos esfuerzos se orientan a reutilizar el agua y reducir el consumo total.
- Promover la circularidad reduciendo la huella hídrica de los productos.
- Involucrar a los grupos de interés, especialmente a los proveedores, evaluando su desempeño en cuestiones hídricas y prácticas sostenibles relacionadas.
- Garantizar la transparencia mediante informes anuales sobre la extracción y descarga de agua, siguiendo estándares reconocidos como CDP Water Security.

Los recursos hídricos también se abordan en la Política de Abastecimiento Sostenible de Puig, que establece requisitos específicos para los proveedores con el fin de asegurar una gestión sostenible de este recurso. Estos incluyen:

- Reducción del uso de agua en la producción de alcohol: dado que el alcohol es una materia prima clave, Puig promueve entre sus proveedores la reducción del consumo hídrico en los procesos productivos relacionados.

La Política del Agua de Puig reconoce que algunas plantas productivas están situadas en áreas de estrés hídrico y establece compromisos específicos para reducir el consumo. Entre estos compromisos se encuentran promover la circularidad para minimizar la huella hídrica de los productos y reducir la extracción de agua en todas las operaciones.

Otros compromisos derivados de políticas y directrices ambientales de Puig son los siguientes:

³³ Cuando se habla de consumo en la Política de Agua de Puig, el término se refiere a lo que se considera extracción de agua según la definición establecida por los estándares ESRS.



- Política del Agua de Puig – eficiencia y circularidad en instalaciones: en todos sus centros, Puig se compromete a aumentar la eficiencia de los procesos, minimizar vertidos e invertir en innovaciones orientadas a la circularidad hídrica, como la reutilización del agua y la reducción del consumo. Asimismo, Puig está reformulando productos existentes y desarrollando nuevas líneas para reducir la cantidad de agua empleada como ingrediente.
- Política de Abastecimiento Sostenible: Puig no ha establecido compromisos específicos relacionados con el agua en su cadena de valor aguas arriba o aguas abajo. Sin embargo, recomienda a sus proveedores la adopción de objetivos para la reducción o eficiencia en el consumo de agua y energía como mejores prácticas. Además, la compañía realiza un seguimiento del desempeño de sus proveedores mediante evaluaciones periódicas con la plataforma EcoVadis.



Acciones relacionadas con el agua y los recursos marinos

Puig ha identificado dos centros productivos situados en áreas con riesgo hídrico: la planta de producción de productos para el cuidado de la piel en Vacarisses (Barcelona, España) y la planta de producción de Apivita en Atenas (Grecia). Ambas instalaciones operan en regiones mediterráneas caracterizadas por un clima seco y cálido.

El proyecto "Dry Factory", la mayor iniciativa de Puig en la gestión del agua, está diseñada para alcanzar el 100% de reutilización de las aguas residuales industriales mediante un sistema de ciclo cerrado. Las aguas residuales se tratan y se reutilizan para procesos de mantenimiento y climatización (HVAC), incorporando tratamientos terciarios para garantizar la calidad del agua.

La primera implementación del proyecto se ha realizado en la planta de Vacarisses, situada cerca de una corriente protegida y altamente dependiente del agua como materia prima para la fabricación cosmética. Desde 2006, Puig ha introducido múltiples iniciativas para reducir la extracción de agua en este centro. El proyecto "Dry Factory" en Vacarisses tiene como objetivo reducir un 40% la extracción de agua y eliminar completamente los vertidos industriales de agua. Se espera que el sistema esté totalmente operativo en 2025.

En la planta de producción de Apivita se han implementado diversas acciones durante el año 2024:

- Extensión de la red de riego para abastecer de agua las cubiertas vegetales, utilizando agua de lluvia recolectada en tanques, optimizando así la reutilización del recurso hídrico.
- Reducción de la presión del agua en los grifos del edificio, para minimizar el consumo innecesario sin comprometer la funcionalidad.
- Ajustes realizados en los 20 sistemas de descarga de agua montados en la pared, contribuyendo a un ahorro significativo de agua.
- Mejora en los procedimientos de limpieza de los recipientes utilizados en la producción, específicamente para ciertas categorías de fórmulas, que resultó en la reducción de agentes limpiadores y permitió disminuir la extracción de agua en 14.650 litros en 2024.

Actualmente, Puig se encuentra en proceso de realinear las etapas a medio y largo plazo de su plan de acción con las conclusiones del análisis de doble materialidad completado en noviembre de 2024.

No se ha identificado un uso relevante de OpEx ni de CapEx en relación con el plan de acción actual.





Métricas relacionadas con el agua

Objetivos relacionados con el agua

Tras el proceso de doble materialidad completado en noviembre de 2024, Puig está reevaluando sus objetivos estratégicos para alinearlos con sus IRO materiales y desarrollar otros adicionales si fuese necesario. Los objetivos ya establecidos son³⁴:

Objetivos	Perímetro	Valor base	Año base	Año objetivo	Progreso 2024
Objetivos de la Agenda ESG 2030					
Reducción del 40% en la extracción de agua en las fábricas	Global	83.933	2022	2030	(1,07%)

El objetivo hídrico de Puig está alineado con los compromisos establecidos en la Política del Agua de Puig, que busca minimizar el impacto ambiental y reducir la extracción de agua en todas sus operaciones. Dicho objetivo se definió mediante consultas internas con distintos departamentos, garantizando así un enfoque integral.

Como parte de la Agenda ESG 2030, los objetivos establecidos por Puig contribuyen a lograr las metas de reducción de emisiones aprobadas por la iniciativa Science Based Targets (SBTi).

La compañía ha definido objetivos globales de gestión hídrica que aplican a todos sus centros, independientemente de que estén ubicados o no en áreas con estrés hídrico. Estos objetivos tienen carácter voluntario y reflejan el enfoque proactivo de Puig hacia una gestión responsable del agua.

Desempeño en la extracción de agua

	2023	% sobre el total	2024	% sobre el total
Extracción total de agua (m3)	285.042,41		151.690,21	
Datos estimados	209.695,21	74%	48.381,46	32%
Datos primarios	75.347,20	26%	103.308,75	68%

En 2024, tres factores principales contribuyeron a la reducción en la extracción de agua:

- Implementación de iniciativas de ahorro de agua (explicado anteriormente).
- Mayor disponibilidad de datos primarios, mejorando la precisión en el seguimiento del uso del agua.

³⁴ La metodología para definir los objetivos ha tenido en cuenta consultas internas con distintos departamentos de la compañía, el conocimiento del negocio y datos históricos. Salvo indicación expresa, no se ha seguido ninguna metodología basada en criterios científicos.



- Perfeccionamiento de las metodologías de estimación para aquellas unidades sin mediciones directas, derivando en un cálculo más preciso y un descenso en los metros cúbicos reportados, alineando mejor los datos con los patrones habituales de consumo.

Extracción de agua en zonas de riesgo hídrico (m3) en 2024

Vacarisses	19.109
Apivita	13.455

Puig no ha reciclado ni reutilizado agua.

Metodología de cálculo

El cálculo de la extracción de agua se realiza siguiendo alguna de estas metodologías:

- Datos primarios obtenidos directamente de facturas (en m³).
- En caso de estimación de datos:
 - Plantas de producción: comparación con unidades similares reportadas mediante la ratio de m³ por unidad producida.
 - Oficinas, tiendas y almacenes: comparación con unidades similares reportadas mediante la ratio de m³ por número de empleados.
 - Como ratio sobre ingresos netos, cuando las anteriores metodologías no sean aplicables.

6.5

Biodiversidad y ecosistemas





Divulgación sobre áreas sensibles a la biodiversidad y sus impactos

Puig integra consideraciones de biodiversidad en sus operaciones mediante la identificación de áreas sensibles cercanas a sus centros productivos, con el fin de prevenir y mitigar posibles impactos ambientales. Para determinar qué se considera un área sensible, la compañía aplica criterios definidos en base a dos marcos clave: la Task Force on Nature-Related Financial Disclosures (TNFD) y los Science Based Targets for Nature (SBTN).

Según estas metodologías:

- Un área se clasifica como de alta prioridad para la biodiversidad si alberga especies catalogadas como "en peligro" o "en peligro crítico" por la UICN³⁵. La evaluación TNFD realizada por Puig no incluye las especies clasificadas como vulnerables.
- Una ubicación se considera crítica si su índice de estrés hídrico supera el 40% en los índices WRF³⁶, indicando una extracción hídrica no sostenible.
- El índice de integridad ecológica se utiliza para identificar áreas con alta integridad ecológica, que requieren conservación y gestión especial.

Cinco plantas de producción de Puig están ubicadas a menos de cinco kilómetros de áreas sensibles para la biodiversidad³⁷:

- Planta de producción de Vacarisses – Próxima al Parc Natural de Sant Llorenç del Munt i l'Obac, un parque natural protegido.
- Planta de producción de Alcalá de Henares – Cercana a la Zona Especial de Conservación (ZEC) de la cuenca de los ríos Jarama y Henares.
- Planta de producción de Chartres – Próxima a la Zona Especial de Conservación (ZEC) del Valle de l'Eure de Maintenon Anet et vallons affluents.
- Planta de producción de Uriage (Uriage-les-Bains) – Adyacente a Marais Des Seiglières, clasificada como Área Natural Sensible (ENS, por sus siglas en francés).
- Planta de producción de Uriage (Échirolles) – Cerca de Le Rocher de Comboire, igualmente clasificada como Área Natural Sensible (ENS).

Aunque estos centros se encuentran cerca de áreas sensibles, no se han identificado impactos negativos significativos en términos de degradación de la tierra, desertificación o salud del suelo derivados de las operaciones de Puig.

Si bien aún no se ha realizado un análisis específico para determinar si las actividades de Puig representan una amenaza para especies protegidas, esta evaluación está prevista como parte del próximo análisis bajo el marco TNFD en 2025.

³⁵ Unión Internacional para la conservación de la Naturaleza.

³⁶ Water Risk Filter (herramienta de la WWF).

³⁷ La evaluación TNFD no ha valorado el estado ecológico de las áreas sensibles a la biodiversidad identificadas.



Plan de transición y consideración de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo de negocio

El modelo de negocio y la hoja de ruta estratégica de Puig están diseñados para mantener la resiliencia ante riesgos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas, mediante un enfoque proactivo que aborda riesgos físicos, de transición y sistémicos, al tiempo que aprovecha oportunidades para un crecimiento sostenible.

En el marco de la fase de evaluación con el enfoque LEAP³⁸, Puig ha identificado y medido los riesgos de transición, físicos y sistémicos más materiales que afectan a sus operaciones y cadena de valor.

El riesgo físico más significativo para Puig es la sequía y las operaciones en áreas con estrés hídrico, afectando tanto sus actividades como a aquellas aguas arriba. Para las instalaciones de Puig, este riesgo podría traducirse en mayores costes asociados al agua y potenciales interrupciones en el suministro hídrico. En actividades agrícolas aguas arriba, donde la producción de materias primas depende de la disponibilidad de agua dulce, las sequías pueden conducir a pérdidas de cosechas y menores rendimientos, aumentando así los costes de las materias primas y generando interrupciones en la cadena de suministro.

Desde una perspectiva ecológica, la reducción de los caudales hídricos y el deterioro de la calidad del agua pueden afectar gravemente los ecosistemas acuáticos, contribuyendo a la pérdida de biodiversidad y al potencial colapso de los ecosistemas.

Para afrontar estos desafíos, Puig se ha fijado como objetivo reducir la extracción de agua en un 40% en todas sus plantas productivas para 2030. Una iniciativa clave en apoyo de este objetivo es el nuevo sistema de reciclaje de agua en la planta de producción de Vacarisses, cuya entrada en funcionamiento está prevista para 2025. Este sistema tiene como objetivo conseguir una reducción del 40% en la extracción de agua (más información disponible en el capítulo de Medioambiente, sección Agua y recursos marinos).

A medio plazo, Puig planea extender este sistema a otras plantas de producción, mejorando aún más la eficiencia hídrica en todas sus operaciones.

El riesgo de transición más relevante relacionado con la biodiversidad y el suelo son los cambios legislativos y regulatorios, especialmente la nueva regulación de la UE sobre deforestación (EUDR), que podrían conllevar mayores costes, escasez de materiales, incumplimientos normativos y posible daño reputacional si la compañía no cumple con dichos estándares. Para prevenir y mitigar este riesgo, Puig ha desplegado un plan de acción que incluye formación al personal, implantación de un sistema de trazabilidad, definición de una estrategia de riesgos con proveedores enfocada a la sostenibilidad y al cumplimiento regulatorio emergente, así como la realización periódica de evaluaciones y auditorías a proveedores para asegurar el cumplimiento de criterios de sostenibilidad.

³⁸ El enfoque LEAP de TNFD (Ubica, Valora, Evalúa y Prepara, por sus siglas en inglés) está diseñado para su uso por organizaciones de todos los tamaños, sectores y geografías



A medio plazo, Puig tiene una importante oportunidad para acceder a nuevos mercados, activos y ubicaciones alineando sus prácticas empresariales con la sostenibilidad y la creciente demanda de productos respetuosos con el medioambiente. Captar consumidores con conciencia medioambiental y fomentar la fidelidad a la marca será imprescindible, dado el rápido crecimiento del mercado mundial de productos sostenibles impulsado por la creciente sensibilización y el consumo responsable. Diversas acciones se incluyen en la Agenda ESG 2030 para aprovechar esta oportunidad, listadas en la sección de objetivos.

En la evaluación anual basada en las recomendaciones del TNFD se incluye toda la cadena de valor, alineando la estrategia empresarial, las políticas y las prácticas con objetivos de sostenibilidad a largo plazo, mitigando riesgos y aprovechando oportunidades.

Puig utiliza una combinación de modelos de previsión climática y de naturaleza, y análisis de riesgos para evaluar riesgos, oportunidades y dependencias internas y externas. Se utilizan escenarios climáticos como SSP1-2.6, SSP2-4.5 y SSP5-8.5, proporcionados por organizaciones como IIASA e IPCC, para analizar riesgos físicos (en algunos casos también se usan otras fuentes como los escenarios NGFS e IEA). Las herramientas empleadas son, entre otras, el Water Risk Filter de WWF, el World Energy Outlook, los escenarios NGFS, los escenarios y el Dashboard de IIASA, así como el escenario Net-Zero de la IEA.

Puig sigue un proceso estructurado para evaluar la naturaleza, probabilidad y magnitud de los riesgos y oportunidades identificados. Este enfoque incorpora factores cualitativos y cuantitativos para evaluar su relevancia estratégica y financiera, analizando datos reales de la compañía, incluyendo impactos cuantificados, estimaciones de crecimiento y modelos predictivos, la compañía anticipa desafíos y oportunidades futuras.

La evaluación y gestión de riesgos ecológicos están plenamente integradas en el marco global de gestión corporativa de riesgos de Puig, asegurando así su alineación con estrategias empresariales más amplias.

Se ha llevado a cabo un análisis exhaustivo de resiliencia, cubriendo las operaciones propias y las actividades aguas arriba y aguas abajo en la cadena de valor. Este análisis se basa en la hipótesis de una pérdida continua de biodiversidad, degradación de ecosistemas y reducción de servicios ecosistémicos a nivel mundial. Asimismo, considera el creciente enfoque regulatorio en transparencia, medición de impactos y supervisión por parte de los grupos de interés.

Para garantizar una adecuada preparación a largo plazo, se han establecido tres horizontes temporales:

- Corto plazo: 0–5 años
- Medio plazo: 6–10 años
- Largo plazo: +10 años

El análisis de resiliencia se llevó a cabo con la participación de la alta dirección y órganos de gobierno, incluyendo la Comisión de sostenibilidad y responsabilidad social y el Equipo de ESG. No se consideró la participación de grupos de interés externos.



IRO materiales relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas

El análisis de doble materialidad ha identificado dos riesgos materiales y tres impactos negativos latentes en la industria, con potencial relevancia para Puig, relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas:

Riesgos

- El uso de materias primas de aceite de palma y su impacto negativo en la biodiversidad puede presentar riesgos normativos y de reputación con posibles impactos financieros negativos para Puig.
- Los problemas o la escasez en el abastecimiento de materias primas pueden provocar la detención de las líneas de producción, lo que da como resultado una disminución significativa o incluso la detención total de la producción.

Impactos negativos

- La recolección de aceite de palma en regiones específicas del mundo provoca deforestación, emisiones de GEI y otros problemas ambientales que afectan negativamente al medioambiente.
- La emisión de NOx y SOx provoca lluvia ácida y un aumento de la acidificación de los océanos, lo que a su vez puede causar daños a la vida vegetal al perjudicar la fotosíntesis y reducir el crecimiento, lo que afecta negativamente al medioambiente.
- Las prácticas agrícolas y mineras, como la conversión de tierras, la deforestación, la erosión del suelo y el uso de pesticidas para obtener las materias primas más relevantes en la cadena de suministro de Puig, como papel, aceite de palma, alcohol, metal, vidrio o mica, provocan una pérdida significativa de la biodiversidad terrestre. Esto amenaza la biodiversidad, los suelos y los ecosistemas.

Además, para estimar los posibles impactos sobre la naturaleza derivados de sus propias operaciones y cadena de valor, Puig realiza una evaluación anual siguiendo la metodología propuesta por el TNFD. Por ello, Puig ha basado su análisis en el enfoque LEAP:

1. Localizar la interfaz de Puig con la naturaleza.
2. Evaluar las dependencias e impactos de Puig sobre la naturaleza.
3. Analizar los riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza.
4. Preparar respuestas frente a los riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza.

Además, en 2024, Puig ha evaluado y cuantificado por primera vez sus impactos utilizando la metodología propuesta por Science Based Targets for Nature (SBTN).



Para medir las dependencias e impactos en la naturaleza, Puig ha considerado los cinco principales palancas de cambios sobre la naturaleza y sus correspondientes indicadores según la metodología TNFD: cambios en el uso del suelo y el mar, explotación directa de recursos, cambio climático, contaminación y especies invasoras. Se han empleado herramientas específicas como WWF Water Risk Filter, WRI Aqueduct 4.0 y Ecoinvent para evaluar los impactos ambientales asociados a sus actividades. Estas fuentes resultan clave para comprender mejor los riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza.

Posteriormente, Puig ha llevado a cabo un cribado de materialidad para identificar los impactos potencialmente más relevantes sobre la naturaleza en relación con sus propias operaciones y sus actividades aguas arriba. En ambos análisis, Puig ha obtenido resultados similares, siendo el uso del agua, las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y la contaminación (del agua y del suelo) las presiones más significativas.

Las operaciones propias de Puig, especialmente las fábricas, presentan una alta dependencia de la disponibilidad de agua dulce. En cuanto a las actividades aguas arriba, las dependencias materiales más importantes están relacionadas con los servicios ecosistémicos clasificados como de aprovisionamiento (agua dulce) y mitigación (control de erosión y protección frente a inundaciones).

Para identificar y comprender mejor los riesgos y oportunidades materiales relacionados con la naturaleza, Puig ha basado su análisis en la fase de evaluación (*assess*) del enfoque LEAP, priorizando los riesgos según la magnitud y probabilidad, junto con otros criterios adicionales específicos. Puig ha evaluado riesgos de transición, físicos y sistémicos.

El análisis realizado por Puig ha identificado los siguientes riesgos y oportunidades más materiales:

- Riesgo de transición: cambios en la legislación/regulación.
- Riesgo físico: sequía y operación en áreas con estrés hídrico.
- Oportunidad: acceso a nuevos mercados, activos y ubicaciones.

Aunque se evaluaron los riesgos sistémicos, se concluyó que no eran materiales.

El análisis de doble materialidad ha tenido en consideración a las comunidades para todas las cuestiones evaluadas mediante consultas con representantes indirectos (*proxies*). No se han realizado consideraciones específicas adicionales más allá de las explicadas en el proceso general (más información disponible en el capítulo de Análisis de doble materialidad y sostenibilidad).

Puig aún no ha realizado consultas directas con comunidades afectadas sobre aspectos de sostenibilidad relacionados con recursos biológicos y ecosistemas compartidos, ni ha evaluado específicamente si —y cómo— determinados emplazamientos o actividades de producción o abastecimiento de materias primas con impactos negativos reales o potenciales afectan a dichas comunidades. Tampoco se ha evaluado específicamente si —y cómo— podrían evitarse los impactos negativos sobre servicios ecosistémicos prioritarios relevantes para las comunidades afectadas.



La compañía no ha identificado actividades que afecten negativamente a áreas sensibles para la biodiversidad próximas a sus plantas productivas, en concreto aquellas mencionadas en la sección de información sobre áreas sensibles para la biodiversidad e impactos.

Tres de las cinco fábricas situadas cerca de áreas sensibles para la biodiversidad cuentan ya con un Sistema de Gestión Ambiental implantado. La compañía tiene previsto ampliar el número de plantas certificadas con ISO 14001, con el fin de mejorar el seguimiento del impacto en estas áreas.

En línea con la metodología SBTN, Puig está trabajando actualmente en obtener información más precisa sobre sus actividades aguas arriba, para implementar medidas más eficientes que mitiguen los impactos sobre la biodiversidad. Hasta el momento, no se ha concluido que sea necesario implementar medidas específicas de mitigación de la biodiversidad.



Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas

Tras el proceso de doble materialidad completado en noviembre de 2024, Puig todavía no ha evaluado la relación de las políticas actuales con los Riesgos y Oportunidades Relacionados con los Impactos (IRO) identificados en el análisis.

La Política Forestal de Puig establece el enfoque de la compañía para potenciar la biodiversidad y proteger los ecosistemas mediante diferentes líneas de acción:

- Promover la circularidad de los productos.
- Utilizar ingredientes y materiales certificados.
- Fomentar la implementación de prácticas agrícolas regenerativas en la cadena de suministro.
- Garantizar cero deforestación en la cadena de suministro.
- Aumentar la trazabilidad de materiales e ingredientes.
- Colaborar con proveedores para asegurar que se adhieren a las mejores prácticas en materia ESG e implementar acciones conjuntas en biodiversidad y naturaleza.

La Política Forestal refleja el compromiso de Puig con prácticas sostenibles que prevengan la deforestación y la degradación del suelo, cuestiones que podrían generar consecuencias negativas en las comunidades. También fomenta la colaboración con comunidades locales en proyectos de reforestación y prácticas agrícolas sostenibles a lo largo de toda la cadena de valor.

Adicionalmente, otras políticas corporativas también mencionan y abordan impactos, riesgos, oportunidades y dependencias relacionadas con la naturaleza:

- La Política de Prevención de la Contaminación compromete a Puig a contribuir a objetivos globales “Nature-positive”, mediante colaboraciones en proyectos de conservación o restauración de ecosistemas y desarrollando proyectos internos para la recuperación y regeneración de ecosistemas en toda la cadena de suministro. Esta política también pone énfasis en la prevención de la contaminación de aguas dulces y marinas (más información disponible en el capítulo Medioambiente, sección Contaminación).
- La Política del Agua promueve la reducción en la extracción de agua, lo cual contribuirá a preservar ecosistemas y biodiversidad (más información disponible en el capítulo Medioambiente, sección Agua y recursos marinos).
- La Política de Residuos establece el objetivo de cero residuos enviados a vertedero (más información disponible en el capítulo Medioambiente, sección Uso de recursos y economía circular).



- La Política Climática establece diferentes objetivos relacionados con la reducción de emisiones (más información disponible en el capítulo Medioambiente, sección Cambio climático).
- La Política de Abastecimiento Sostenible establece los requisitos mínimos ambientales que deben cumplir los proveedores de Puig en materias como cambio climático, residuos, agua, contaminación y naturaleza.

Estas políticas abarcan las ubicaciones operativas propias, arrendadas o gestionadas por Puig, incluyendo aquellas situadas en o próximas a áreas sensibles para la biodiversidad.

Puig no tiene impactos directos materiales sobre mares u océanos, por lo que no se han adoptado políticas relacionadas. Tampoco se han identificado impactos materiales relacionados con especies exóticas invasoras en la cadena de valor de la compañía..



Acciones relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas

Los esfuerzos de Puig para minimizar su impacto en la biodiversidad y los ecosistemas se reflejan en las diversas iniciativas puestas en marcha durante 2024:

- Colaboración con el proveedor de alcohol Cristalco, apoyando su proyecto Amplify. Esta iniciativa impulsa la transición de la industria de la remolacha azucarera hacia prácticas agrícolas regenerativas, mejorando así la salud del suelo y reduciendo las emisiones asociadas (más información disponible en el capítulo Medioambiente, sección Cambio climático).
- Incremento continuo del porcentaje de materias primas certificadas adquiridas, específicamente aceite de palma con certificación RSPO, papel y cartón certificados FSC, y alcohol certificado SAI.
- Inicio del uso de la herramienta Transparency One, para mejorar la trazabilidad de los materiales.
- Lanzamiento del Billion Bees Program de Apivita, en colaboración con la organización 1% for the Planet, con el objetivo de asegurar la regeneración anual de 1.000 millones de abejas y sensibilizar sobre la importancia que tienen para la vida y la biodiversidad a través de la educación. Apivita se compromete a donar el 1% de las ventas globales de sus gamas de productos icónicas a organizaciones asociadas sin ánimo de lucro que apoyan la regeneración de la población de abejas y la concienciación a nivel global. Las poblaciones de abejas melíferas son fundamentales para:
 - Preservar la biodiversidad vegetal.
 - Reducir los impactos del cambio climático.
 - Apoyar el sustento de las comunidades rurales.
 - Mejorar la calidad y cantidad de las cosechas.

El programa se ha desplegado en Grecia, España, Francia, Italia, Bélgica y Portugal en colaboración con ONGs locales dedicadas a la protección de las abejas y a la sensibilización sobre su papel vital para la naturaleza y las personas. A cierre de 2024, se ha asegurado la regeneración de 4.000 millones de abejas.

- Además, los empleados de Apivita viajaron a cuatro islas griegas para llevar a cabo limpiezas submarinas, recolección de plásticos para investigación y recuperación de redes fantasma en colaboración con Aegean Rebreath, una ONG miembro de 1% for the Planet. Gracias a esta iniciativa, se lograron retirar del mar más de 4.500 residuos.
- Apivita también colaboró con otra ONG miembro de 1% for the Planet, New Agriculture New Generation, en la implementación del programa "Reactivación de la Apicultura en Tesalia". El objetivo del programa es fortalecer la resiliencia de las colonias de abejas y reducir los impactos del cambio climático mediante la transferencia de conocimientos y prácticas de científicos especializados.



Este programa brindó apoyo a 394 apicultores profesionales afectados en Tesalia (Grecia), proporcionando 27.000 celdas de abejas reinas. Estas iniciativas no solo contribuyen a reparar los daños causados por desastres naturales, sino también a crear condiciones para el futuro fortalecimiento del sector apícola en la región.

En 2024, Puig invirtió en créditos de carbono procedentes de proyectos agroforestales en India y Colombia, promoviendo la regeneración y restauración de la naturaleza (más información disponible en el capítulo Medioambiente, sección Cambio climático).

Puig no ha utilizado compensaciones de biodiversidad en su plan de acción.

La compañía está en proceso de realinear las etapas a medio y largo plazo de su plan de acción con las conclusiones del análisis de doble materialidad completado en noviembre de 2024.

No se ha identificado un uso relevante de OpEx ni CapEx en relación con el plan de acción actual.

El conocimiento de comunidades indígenas y locales ha sido incorporado en la definición de acciones a través de consultas con representantes indirectos (proxies).

Objetivos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas

Tras el proceso de doble materialidad completado en noviembre de 2024, Puig está reevaluando sus objetivos estratégicos para alinearlos con IRO materiales y desarrollar objetivos adicionales si fuese necesario. Los objetivos ya establecidos son³⁹:

Objetivos	Capa de mitigación	Perímetro	Valor base	Año base	Año objetivo	Progreso 2024
Objetivos de la Agenda ESG 2030 (los objetivos N/A no tienen valor base; el año base solo identifica el inicio del plan)						
100% de las materias primas clave certificadas:						
Papel y cartón con FSC	Evitación	Fragancias, Cuidado de la piel, Maquillaje	N/A	2022	2030	93,38%
Alcohol con SAI	Evitación		N/A			100,00%
Aceite de palma y derivados con RSPO	Evitación		N/A			87,99%
100% materias prima clave con cero deforestación en la cadena de suministro	Evitación	Global	N/A	2022	2030	Metodología en desarrollo

³⁹ La metodología para definir los objetivos ha tenido en cuenta consultas internas con distintos departamentos de la compañía, el conocimiento del negocio y datos históricos. Salvo indicación expresa, no se ha seguido ninguna metodología basada en criterios científicos.



No se han considerado umbrales ecológicos ni se han utilizado compensaciones en la definición de los objetivos.

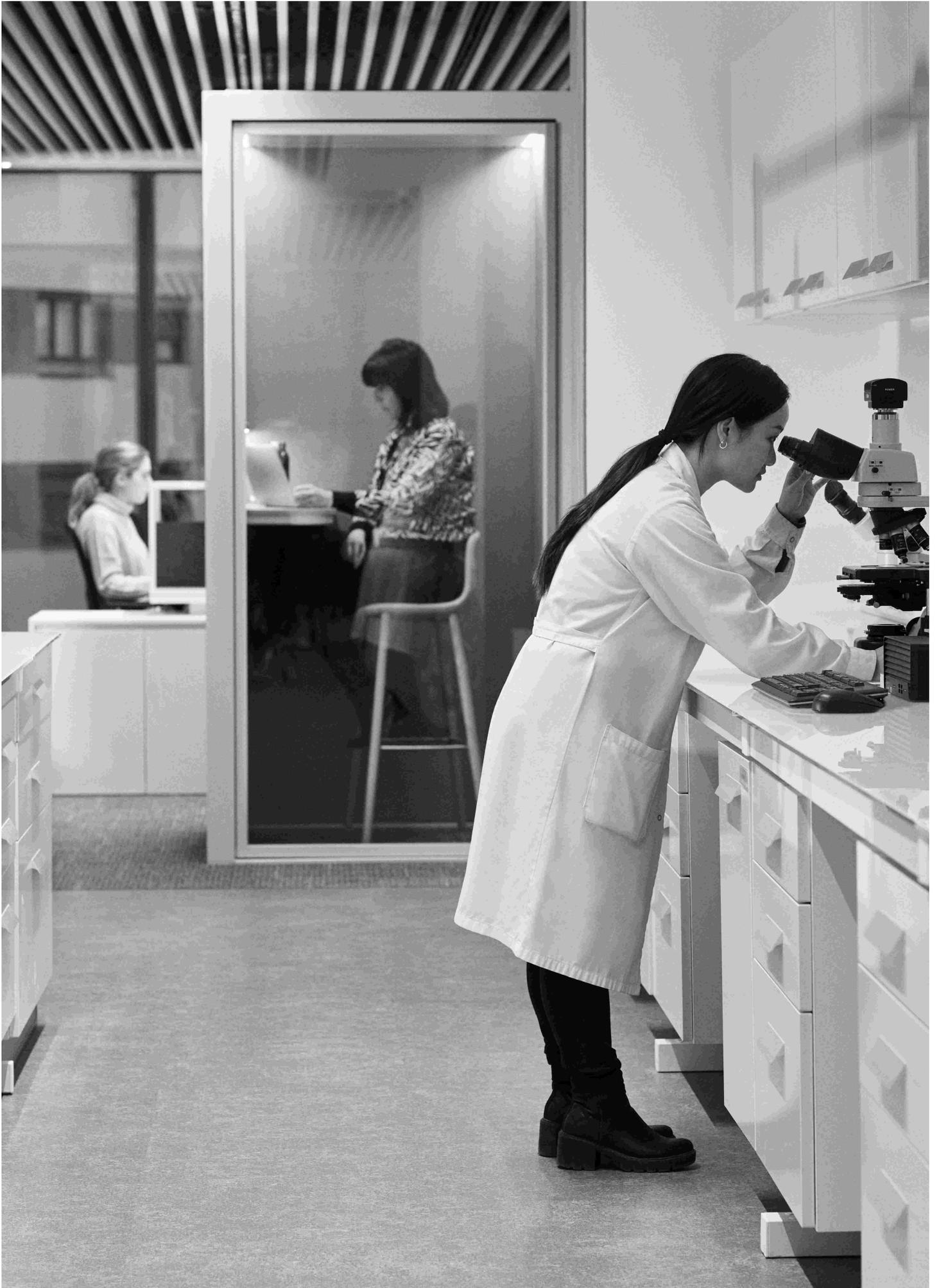
La estrategia de biodiversidad de Puig está alineada con el Marco Global de Biodiversidad de Kunming-Montreal, la Estrategia de Biodiversidad de la UE para 2030 y las políticas nacionales relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas.

Divulgación de Impactos en la Biodiversidad y los Ecosistemas

A cierre de 2024, la única métrica establecida relacionada con los cambios en la biodiversidad y los ecosistemas es la extracción de agua dulce (detallada en la sección Agua).

6.6

Uso de
recursos y
economía
circular





IRO materiales relacionados con el uso de recursos y la economía circular

Puig ha analizado sus operaciones y cadena de valor para identificar los IRO reales y potenciales relacionados con el uso de recursos y la economía circular. Esta evaluación formó parte del Análisis de Doble Materialidad, realizado en alineación con los marcos CSRD y ESRS, e incorporando metodologías como los estándares GRI y SASB.

El proceso incluyó:

- Mapeo de la cadena de valor para evaluar los flujos de recursos y sus dependencias.
- Consultas con grupos de interés para recopilar información sobre desafíos de sostenibilidad, incluyendo comunidades afectadas a través de expertos.
- El resultado fue la Identificación de 113 impactos relacionados con la sostenibilidad, incluyendo los de la gestión de residuos.

Estos indicadores sirven de guía para la estrategia de sostenibilidad de Puig, asegurando el cumplimiento con los requisitos de ESRS E5, mientras se avanza en los objetivos de circularidad a largo plazo mediante la optimización del uso de recursos y la reducción de residuos.



Políticas relacionadas con el uso de recursos y la economía circular

La Política de Residuos de Puig establece el marco para impulsar la transición de la compañía hacia un modelo circular en toda su cadena de valor. Para fomentar la circularidad, la estrategia de residuos de Puig se basa en tres compromisos clave:

- Avanzar hacia una fabricación con cero residuos a vertedero.
- Promover la circularidad en los productos.
- Colaborando con los proveedores para reducir su huella de residuos.

La Política de Residuos de Puig también establece el compromiso de fomentar el uso de materiales más sostenibles y/o reciclados. En 2024, esta política se complementó con las Responsible Materials Guidelines, un conjunto de normas y directrices que deben seguir rigurosamente todos los equipos internos involucrados en el diseño de productos. El objetivo de estas directrices es definir umbrales mínimos que todos los productos deben cumplir para garantizar que los envases tengan el menor impacto ambiental posible, promoviendo la transición hacia alternativas que reduzcan el uso de recursos vírgenes y fomenten el uso de materiales reciclados, reciclables, renovables y reutilizables. Ambos documentos están orientados a minimizar el impacto en la eliminación de residuos y a facilitar su posterior reciclaje.



Acciones relacionadas con el uso de recursos y la economía circular

Puig integra los principios de la economía circular en diversas áreas de trabajo, abarcando toda la cadena de valor, desde el diseño del producto hasta la fabricación y la gestión del final de su vida útil.

Desde las primeras etapas, Puig diseña sus productos bajo principios de circularidad, incorporándolos tanto en las formulaciones como en los envases.

Impulso de la circularidad en envases y operaciones

Puig sigue consolidando su enfoque de circularidad en envases y operaciones, integrando principios de sostenibilidad en toda la cadena de valor para minimizar la producción de residuos, tanto en las operaciones propias como en las fases finales de vida del producto, facilitando su reciclaje.

Colaboración en la industria para impulsar la circularidad

Para mejorar la circularidad en los envases, Puig es miembro del EcoBeauty Score Consortium, una coalición de la industria que desarrolla una metodología estandarizada para evaluar el impacto ambiental de los productos cosméticos. Esta metodología, actualmente en desarrollo, permitirá evaluar la alineación de los productos con los principios de economía circular. Puig participa activamente en la definición del marco y ha comenzado a evaluar su portfolio con la primera versión piloto, proporcionando información clave para el Consorcio.

Envases sostenibles y ecodiseño

Puig aplica un enfoque de ciclo de vida completo en su estrategia de *packaging*, considerando el impacto ambiental hasta la fase final de vida de los productos. La compañía utiliza la herramienta de ecodiseño SPICE, un marco basado en la ciencia y en datos, alineado con la Huella Ambiental de Producto (PEF) de la Comisión Europea. Esta herramienta permite a los equipos de *packaging* comparar materiales, medir la huella ambiental e integrar la sostenibilidad en la toma de decisiones para minimizar el impacto en la eliminación y reciclaje de envases. Como miembro corporativo de la iniciativa SPICE, Puig contribuye al avance de la industria en materia de envases sostenibles.

Los esfuerzos en la reducción del *packaging* se centran en:

- Utilización de materiales reciclables, PCR (*post-consumer recycled*) y biodegradables.
- Incremento de los sistemas de recarga para fomentar la reutilización.
- Reducción del volumen del *packaging* primario, secundario, de *coffrets* y terciario.



Reducción de plástico e innovaciones circulares

La reducción del uso de plástico es una prioridad para Puig. Sin embargo, no siempre la eliminación total es viable. En estos casos, la compañía garantiza que al menos el 30 % del plástico utilizado provenga de material reciclado postconsumo (PCR). Los *coffrets* de maquillaje y fragancias Prestige ya son libres de plástico, utilizando materiales alternativos como cartón, papel o celulosa en lugar de ventanas plásticas.

Un ejemplo de innovación en materiales es el tapón del Byredo Mojave Ghost Absolu de Parfum, desarrollado en colaboración con FaiveleyTech. Fabricado con Sulapac®, un biocompuesto de origen vegetal que se biodegrada de forma natural, este tapón sustituye el plástico tradicional por una combinación de madera y biopolímeros seleccionados de manera responsable.

Además, Puig está aumentando el uso de materiales reciclados postconsumo para sustituir el plástico virgen, el vidrio y el papel.

Sistemas de recarga para alargar la vida del producto

Para prolongar el ciclo de vida de los productos, Puig ha implementado dos modelos de recarga:

- Recarga en casa: los consumidores pueden comprar formatos de recarga en tiendas físicas y online.
- Recarga en tienda: los productos pueden rellenarse en estaciones de recarga disponibles en puntos de venta seleccionados.

Las marcas de Puig han incrementado significativamente la oferta de recargables en 2024:

- Charlotte Tilbury ha introducido 16 productos recargables con 58 referencias principales.
- Uriage lanzó el primer tarro recargable: el Cica Daily Repairing Cream Concentrate 50ml, que incorpora un tarro exterior con un 30 % de rPET y un tarro de recarga de PP. Este diseño ha permitido evitar un 87 % de los residuos de envases, reducir el uso de plástico en un 94 % y disminuir el consumo de cartón en un 26 %.
- Uriage también se ha adherido al French Pharma Recharge Consortium para promocionar soluciones recargables en farmacias.
- Penhaligon's ha continuado la expansión de su programa de recarga en tienda, instalando nuevas máquinas en 2024, con planes de acelerar aún más su despliegue en los próximos años.

Concienciación del consumidor e iniciativas de reciclaje

Puig promueve la educación del consumidor sobre sostenibilidad y la eliminación responsable de los productos, asegurando que los materiales puedan reintegrarse en nuevos ciclos de producción.



Las principales iniciativas incluyen:

- Estrategias de para facilitar el desmontaje y el reciclaje adecuado de los productos.
- Pictogramas de reciclaje en todos los envases.
- Eliminación de disruptores para optimizar el procesamiento de residuos.

Circularidad en la moda

En el negocio de la moda, Puig es miembro del Sustainable Markets Initiative (SMI) Fashion Taskforce, una organización sin ánimo de lucro fundada por Su Majestad el Rey Carlos III de Inglaterra, cuyo objetivo es acelerar la transición hacia un futuro sostenible.

La casa de moda Carolina Herrera, colabora con Fabscrap para reciclar excedentes de tejidos, evitando que 1.044 kg de residuos textiles acabaran en el vertedero en 2024.

Innovación y colaboración con la industria

Puig invierte en investigación y desarrollo para mejorar continuamente la sostenibilidad de sus productos y colabora con grupos líderes del sector, incluidos SPICE, el EcoBeauty Score Consortium, SMI, Cosmetics Europe y Stanpa, para impulsar la innovación y desarrollar soluciones que beneficien a toda la industria.

Residuo cero y optimización de recursos en las instalaciones

A nivel operativo, Puig trabaja en la optimización del uso de recursos y la minimización de residuos. Para 2030, todos los centros de Puig deberán alcanzar el objetivo de cero residuos a vertedero. Actualmente, cuatro de las siete plantas de producción ya han logrado este objetivo.

Iniciativas específicas de economía circular incluyen:

- En la planta de producción de fragancias de Alcalá de Henares (España), los residuos hidroalcohólicos han sido reconocidos como subproducto, permitiendo su reutilización por otra industria en lugar de ser descartado.
- En la planta de producción de Chartres, Puig colaboró con Haut la Consigne, una empresa participante en la VI edición de Makers, parte del programa de acción social Invisible Beauty de Puig. Esta colaboración permitió realizar un estudio sobre la reutilización de frascos de vidrio de fragancias, evitando que sean tratados como residuos.

Puig está en proceso de realinear las etapas a medio y largo plazo de su plan de acción con las conclusiones del análisis de doble materialidad completado en noviembre de 2024.

No se ha identificado un uso relevante de OpEx ni CapEx en relación con el plan de acción actual.



Objetivos relacionados con el uso de recursos y la economía circular

Objetivos relacionados con el uso de recursos y la economía circular

Tras el proceso de doble materialidad completado en noviembre de 2024, Puig está reevaluando sus objetivos estratégicos para alinearlos con sus IRO materiales y desarrollar objetivos adicionales si fuese necesario. Como parte de la Agenda ESG 2030 de Puig, la compañía estableció los siguientes objetivos⁴⁰ para reducir el consumo de recursos y, por lo tanto, minimizar la generación de residuos tanto en los ciclos de vida de los productos como en los procesos de fabricación:

Objetivos	Capa de la jerarquía de residuos	Perímetro	Valor base	Año base	Año objetivo	Progreso 2024
Objetivos de la Agenda ESG 2030 (los objetivos N/A no tienen valor base; el año base solo identifica el inicio del plan)						
Reducción del 20% del volumen del <i>packaging</i> *	Prevención	Fragancias	2019	1,53 m3	2030	6,58%
100% del <i>packaging</i> cumple con al menos uno de los siguientes criterios: (a) 30% de eco-componentes (b) 80% de reciclabilidad del producto (c) Sistema recargable	Prevención Preparación para reutilización y reciclado	Fragancias, Cuidado de la piel, Maquillaje	2022	N/A	2030	69,19%
100% del <i>packaging</i> evaluado con una metodología de análisis de ciclo de vida**	Prevención Preparación para reutilización y reciclado	Fragancias, Cuidado de la piel, Maquillaje	2022	N/A	2030	74,85%
100% de las instalaciones envían cero residuos al vertedero***	Prevención	Global	2022	N/A	2030	19,67%
* litros <i>packaging</i> terciario/unidades vendidas						
** utilizando la herramienta de ecodiseño SPICE.						
*** considerando plantas de producción y oficinas (sedes y filiales)						

Todos los objetivos están alineados con la Política de Residuos de Puig, que promueve la innovación y el ecodiseño en toda la cadena de valor para optimizar los volúmenes y la gestión de residuos. Todos los objetivos de Puig son voluntarios.

El objetivo de 100 % de centros con cero residuos a vertedero está específicamente enfocado en reducir la cantidad de residuos que no son reciclados.

⁴⁰ La metodología para definir los objetivos ha tenido en cuenta consultas internas con distintos departamentos de la compañía, el conocimiento del negocio y datos históricos. Salvo indicación expresa, no se ha seguido ninguna metodología basada en criterios científicos.



Estos objetivos fueron definidos a través de consultas internas con diversos departamentos, garantizando su alineación con los dos objetivos globales de Puig:

- Contribuir a limitar el calentamiento global a 1,5°C para 2030.
- Alcanzar la neutralidad en emisiones (*net-zero*) para 2050.

Salida de recursos

Puig fabrica dos tipos principales de productos, fragancias y cuidado de la piel, priorizando los siguientes principios de circularidad:

- **Reutilización:** en los últimos años, se han lanzado más opciones recargables para optimizar el uso del producto, extender la vida útil del envase y contribuir a la reducción de residuos.
- **Desmontaje:** para que los envases sean reciclables, es fundamental que los productos puedan desmontarse al final de su vida útil. Puig ha introducido soluciones innovadoras para facilitar la separación de los materiales de los envases.
- **Reciclaje:** uno de los principales esfuerzos de Puig es aumentar la reciclabilidad de los envases cosméticos, priorizando el uso de materiales reciclables.

Los productos de Puig están diseñados para el consumo, en lugar de para un uso prolongado o reparación, por lo que la durabilidad y reparabilidad no son consideraciones relevantes. Además, debido a sus características y forma de uso, el contenido del producto no tiene capacidad de ser reciclable.

La reciclabilidad media de los envases de productos de fragancias, cuidado de la piel y maquillaje⁴¹ de Puig es del 76,8 %.

La metodología utilizada considera todas las referencias del *portfolio*, la tasa de reciclabilidad de cada material y el porcentaje que representan en el producto. Siempre que las materias primas sean difíciles de reciclar debido a su baja presencia en el producto, la empresa considera que su reciclabilidad es del 0 %.

Residuos: origen de los datos e intensidad	2023	2024	24/23
Residuos (datos primarios)	3.475.047	3.915.068	12,66%
Residuos (datos estimados)	307.548	284.640	(7,45%)
Total de residuos generados	3.782.595	4.199.708	11,03%
Ratio de intensidad de residuos generados (kg/M€)	879	877	(0,23%)

*Ingresos netos publicados en la sección Cuenta de resultados consolidada de las Cuentas Anuales Consolidadas.

Los datos de residuos no son comparables año a año debido a la variación en la disponibilidad de datos primarios.

⁴¹ Charlotte Tilbury, Uriage y Apivita no incluidos.



Actualmente, el 92 % de los residuos generados se calcula utilizando datos primarios, mientras que el 8 % restante se basa en estimaciones. Estas estimaciones se apoyan en indicadores internos y comparaciones históricas para garantizar su precisión.

Metodología de cálculo

El cálculo de residuos se realiza siguiendo una de las siguientes metodologías:

- Datos primarios obtenidos directamente de los informes de la empresa gestora de residuos.
- En caso de estimación de datos:
 - Plantas de producción: comparación con unidades similares reportadas mediante la ratio de kg/unidades producidas.
 - Oficinas, tiendas y almacenes: comparación con unidades similares reportadas mediante la ratio de kg/número de empleados.
 - Como ratio sobre ingresos netos, cuando las metodologías anteriores no sean aplicables.

Generación de residuos por tipología⁴²

	2023	2024
Residuos peligrosos	348.583	418.754
Residuos no peligrosos	2.982.526	3.725.306
Papel y cartón	1.302.752	1.371.121
Plástico	866.819	854.381
Residuos generales	345.758	469.447
Lodos de depuradora	304.800	319.080
Bidones	31.891	277.982
Vidrio	130.506	159.989
Otros	175.829	273.306

⁴² Desglose basado únicamente en los datos primarios.



Residuos dirigidos y desviados de la eliminación

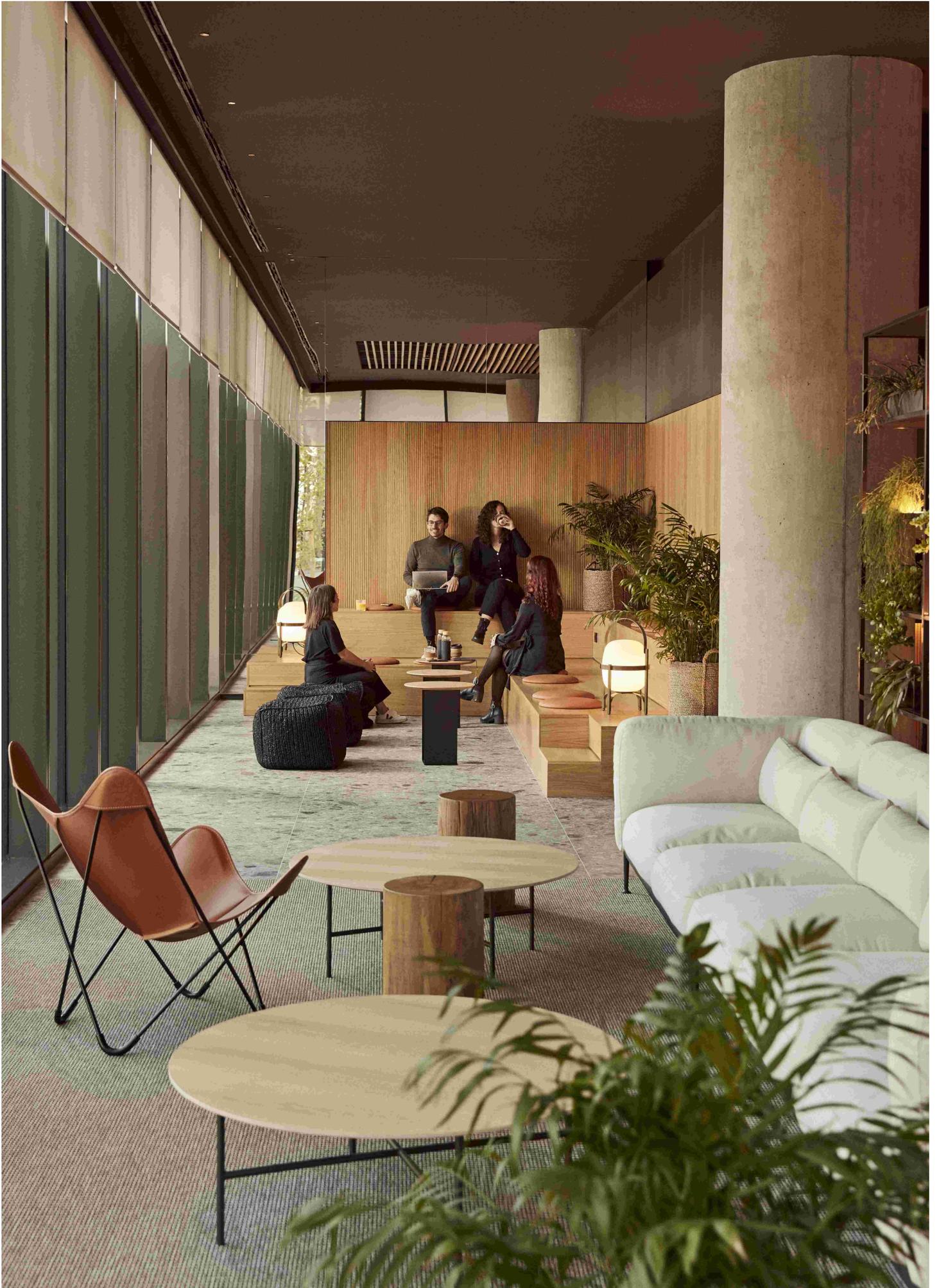
Residuos (en kg)	2024
(Únicamente sobre datos primarios)	
Residuos peligrosos desviados de la eliminación	380.553
Preparación para la reutilización	3.604
Reciclaje	336.605
Otras opciones de recuperación	40.344
Residuos peligrosos dirigidos a la eliminación	0
Vertedero	0
Incineración	0
Residuos no peligrosos desviados de la eliminación	3.512.504
Preparación para la reutilización	319.797
Reciclaje	2.783.079
Otras opciones de recuperación	409.628
Residuos no peligrosos dirigidos a la eliminación	22.011
Incineración	13.139
Vertedero	8.872

La mayoría del residuo de Puig es industrial, resultante de sus procesos de producción. La empresa no genera residuos radioactivos. El porcentaje de residuos no reciclados es del 0,23%⁴³, que corresponde a la cantidad que acaba en el vertedero.

⁴³ Sobre datos primarios.

7

Social



7.1

Las personas
en Puig



Fomentando unos equipos responsables

Descripción de los tipos de plantilla sujetos a impactos materiales

El análisis de doble materialidad de Puig (DMA, por sus siglas en inglés) identificó y evaluó tanto los impactos materiales actuales como los potenciales en los equipos de Puig, abarcando oficinas corporativas, plantas de producción y comercio *retail*.

Durante el análisis de doble materialidad de Puig, las personas trabajadoras han sido analizadas como un grupo único, sin distinción en función de su ubicación, nivel de vulnerabilidad, género u otras características específicas.

El alcance de este análisis abarca a todas las personas trabajadoras de Puig que podrían verse materialmente afectadas por las operaciones, garantizando un enfoque integral para comprender los riesgos, oportunidades y dependencias relacionadas con el capital humano.

El análisis de doble materialidad identificó impactos materiales que afectan principalmente a los equipos *retail* de Puig.

Impactos negativos

Puig ha identificado impactos negativos materiales latentes en la industria, así como posibles efectos relacionados con la plantilla de Puig, específicamente en conexión con:

- Riesgos de salud y seguridad para los colectivos de fábrica y de *retail*: las personas trabajadoras adscritas a las plantas de producción de Puig pueden estar sometidas a riesgos de salud y seguridad debido a la exposición de sustancias peligrosas, maquinaria pesada y entornos de altas temperaturas.
- Condiciones laborales: la existencia de condiciones laborales desfavorables, incluyendo el incumplimiento de horarios, entornos inseguros, impago de salarios, el abono de salarios por debajo del mínimo digno, despidos injustificados y la falta de representación, limitando las oportunidades de las personas trabajadoras y afectando negativamente su bienestar.

Los impactos identificados son generalizados en toda la industria y no están relacionados con casos individuales.

Impactos positivos

La promoción del bienestar de las personas que trabajan en Puig en el lugar de trabajo mediante la implementación de planes integrales de desarrollo y formación.

Riesgos y oportunidades materiales para Puig

El modelo de negocio y la estrategia de Puig están influenciados por la identificación de oportunidades y riesgos relacionados con la plantilla:

- Oportunidad: al promover la inclusión y la equidad, Puig puede crear un entorno de trabajo diverso y justo, ofreciendo igualdad de oportunidades de crecimiento para todas las personas trabajadoras y mejorando la moral, al tiempo que atrae talento diverso y enriquece la cultura de la empresa con nuevas perspectivas.



- Riesgo: los accidentes, enfermedades y fallecimientos de personas trabajadoras pueden derivar en sanciones, publicidad negativa, baja moral y productividad de las personas trabajadoras, aumento de los costes sanitarios y económicos, así como posibles litigios, lo que podría generar un impacto financiero significativo en el negocio.

Operaciones en riesgo de trabajo forzoso o infantil

Las operaciones propias de Puig no presentan ningún riesgo relacionado con el trabajo forzoso o infantil.



Políticas relacionadas con las personas

El éxito de Puig como compañía reside en las personas que forman sus equipos, en su creatividad y en su manera de trabajar. Este año, la compañía ha reforzado las políticas y prácticas que protegen y fomentan un entorno laboral que fomente la innovación y la colaboración.

Esta sección destaca las principales políticas que garantizan que el entorno de trabajo siga siendo un espacio seguro y dinámico para todos los equipos, permitiendo que el talento desarrolle su máximo potencial y contribuya al logro de los objetivos comunes.

Código Ético de Puig

El Código Ético de Puig no solo establece expectativas claras para toda la plantilla, sino que también encarna los valores fundamentales de la familia Puig, que han guiado la compañía desde su creación. Estos valores -Curiosidad Insaciable, Entusiasmo Contagioso, Imparcialidad y Respeto, Audacia Emprendedora y Dando forma al mañana- refuerzan un fuerte sentido de pertenencia y compromiso con el propósito de Puig.

El Código Ético de Puig promueve la diversidad, la inclusión y el crecimiento profesional, garantizando una gestión del talento justa, transparente y sustentada en el mérito. Asimismo, define las mejores prácticas en protección de datos, confidencialidad y gestión de conflictos de interés, reforzando la toma de decisiones éticas en todos los niveles de la organización.

Para respaldar estos principios, Puig dispone de un Canal de Denuncias seguro y confidencial, que permite a las personas que trabajan en Puig reportar inquietudes sin temor a represalias. Los líderes y responsables de equipos, desempeñan un papel clave en el mantenimiento de los estándares éticos, asegurando el cumplimiento y liderando con ejemplo.

Política de Derechos Humanos de Puig

Puig reconoce que las personas trabajadoras son su activo más valioso y fomenta una cultura laboral basada en el respeto, la inclusión y la integridad. La defensa de los derechos humanos es un principio fundamental arraigado en la cultura y las operaciones de la compañía. En línea con el Código Ético de Puig, en 2024 se introdujo la Política de Derechos Humanos de Puig, estableciendo un marco unificado para proteger los derechos humanos en toda la organización y sus actividades comerciales, con un énfasis particular en la gestión de riesgos e impactos laborales.

Los principios fundamentales incluyen:

1. Prohibición del trabajo forzoso: Tolerancia cero ante cualquier forma de trabajo forzoso, incluida la esclavitud, la servidumbre y la trata de personas.



2. Prohibición del trabajo infantil: Compromiso para garantizar que todas las relaciones laborales sean voluntarias y cumplan con la edad mínima de contratación, además de asegurar que las personas trabajadoras menores de 18 años no trabajen de noche ni realicen trabajos peligrosos.
3. Prohibición de discriminación y respeto a la diversidad: Se prohíbe cualquier forma de discriminación por razón de género, edad, orientación sexual, etnia, religión, discapacidad u otras características protegidas.
4. Prevención del acoso: Tolerancia cero ante cualquier forma de acoso físico, verbal o psicológico en el lugar de trabajo.
5. Libertad de asociación y negociación colectiva: Apoyo explícito al derecho de las personas trabajadoras a organizarse y negociar colectivamente.
6. Salud y seguridad en el trabajo: evaluación de riesgos periódica y formación continua para garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable.
7. Jornada de trabajo: cumplimiento con los límites legales sobre la jornada de trabajo, tanto con la normativa nacional y con el convenio colectivo de aplicación, incluyendo el descanso mínimo entre jornadas.
8. Retribución justa: derecho a una retribución justa, garantizando que las personas trabajadoras reciban un salario digno.

La Política de Derechos Humanos de Puig se estructura de acuerdo con los estándares y marcos de referencia a nivel global, incluyendo:

Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre empresas y derechos humanos (UNGP, por sus siglas en inglés)

Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre principios y derechos fundamentales en el trabajo

Puig adopta los UNGP al integrar el respeto y la protección de los derechos humanos universales en todas sus operaciones. Este principio se refuerza al más alto nivel, a través de la Política de Derechos Humanos de Puig, aprobada por el Consejo de Administración y comunicada de manera transparente a través de la intranet corporativa y la página web de la compañía. Puig supervisa el cumplimiento de los UNGP a través de los resultados del Canal de Denuncias de Puig (explicado en detalle en la sección Canal de Denuncias de Puig), lo que permite detectar cualquier posible vulneración de estos principios en caso de que ocurra.

Dado que la Política de Derechos Humanos de Puig está firmemente alineada con la Declaración de la OIT sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo, Puig prohíbe estrictamente el trabajo forzoso u obligatorio y el trabajo infantil, garantizando el cumplimiento de la edad legal de contratación y protegiendo a las personas trabajadoras menores de 18 años de entornos laborales peligrosos. La compañía también respalda la libertad de asociación y la negociación colectiva, asegurando que las personas trabajadoras pueden organizarse y defender sus derechos sin injerencias.



Puig está comprometido con la creación de un entorno laboral inclusivo y libre de discriminación, donde la igualdad, la diversidad y el trato justo sean principios fundamentales en todos los niveles de la organización. Este compromiso se refleja en el Código Ético de Puig y en la Política de Derechos Humanos y se refuerza a través de programas de formación integral e integración en las prácticas operativas diarias, destacando la adhesión de Puig a los estándares laborales internacionales.

Además, los esfuerzos de Puig generan un impacto positivo en la sociedad, consolidando el papel de la compañía como un actor corporativo responsable que prioriza el bienestar, la equidad y las prácticas empresariales éticas.

Política de Salud y Seguridad Ocupacional

En Puig, el bienestar y la seguridad de la plantilla son una máxima prioridad. Un entorno de trabajo seguro y saludable no solo protege a las personas trabajadoras, sino que también fortalece la capacidad de la compañía para alcanzar la excelencia en sus operaciones. Este compromiso está integrado en el Código Ético de Puig, como eje central de las políticas corporativas y en la Política de Derechos Humanos de Puig, reforzando el cumplimiento de las normativas de salud y seguridad ocupacional y la mejora continua de los estándares en esta materia.

La Política de Salud y Seguridad Ocupacional, aplicable a todas las actividades de negocio de Puig y aprobada por el Presidente Ejecutivo en diciembre de 2024, refuerza el enfoque de la compañía con la seguridad y salud ocupacional, así como con el bienestar de las personas en el trabajo y en la interacción con terceros. Se establecen los siguientes principios clave:

- Ofrecer condiciones de trabajo saludables y seguras, eliminar peligros y minimizar los riesgos en todos los lugares de trabajo.
- Cumplir con todos los requisitos legales aplicables dondequiera que opere Puig, así como con todos los demás que asuma voluntariamente la empresa.
- Promover la participación de las personas trabajadoras en materia de seguridad y salud ocupacional, así como garantizar que se consulte a sus representantes en asuntos relacionados con la seguridad y salud ocupacional.

Estos principios son respaldados por las siguientes prioridades:

- La salud y la seguridad ocupacional en Puig es una responsabilidad compartida que involucra a todas las personas trabajadoras y partes interesadas. La compañía espera que todas las personas sean conscientes de esta prioridad y tengan un papel activo en mantener y proteger la salud y la seguridad en sus actividades e interacciones.
- Se llevan a cabo periódicamente evaluaciones de riesgos de seguridad y salud con el fin de determinar las medidas necesarias para mitigar los riesgos que se detecten para la salud, la seguridad y el bienestar de la plantilla. Se dispone de un conjunto de procedimientos para detectar y evitar riesgos y garantizar la implementación de las acciones correctivas y preventivas pertinentes.



- La reducción de los accidentes relacionados con el trabajo y de los peligros para la seguridad y salud es un objetivo permanente para Puig.
- Se proporciona a los equipos formación periódica sobre seguridad y salud y se mantienen registros de esta formación, siendo el conocimiento y la concienciación de las personas trabajadoras esenciales para alcanzar los objetivos fijados por esta política.
- Las normas establecidas en esta política son promovidas por el área de OH&S en toda la cadena de valor (incluidas las actividades *upstream* y *downstream*) a través de nuestras relaciones contractuales y los procesos de auditorías de diligencia debida pertinentes.
- Puig revisa y actualiza regularmente su sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional, con el fin de garantizar que las condiciones laborales en cada lugar de trabajo se supervisan, midan y mejoren continuamente.
- Siempre que sea posible, los sistemas para gestionar la seguridad y salud ocupacional siguen los principios de normas internacionales reconocidas como la ISO 45001.
- Las personas trabajadoras y demás partes interesadas (incluidas personas en prácticas y contratistas externos) deben reportar todos los peligros, incidentes, lesiones y enfermedades que guarden relación con el trabajo. Todos los accidentes, incidentes y cuasi accidentes deben registrarse e investigarse y se deben implementar controles para eliminar y prevenir futuros incidentes o lesiones y mejorar continuamente las normas de salud y seguridad en el lugar de trabajo.
- Es obligación de todas las personas trabajadoras adoptar medidas disponibles para garantizar su propia salud y seguridad, así como la de cualquier otra persona que se vea afectada por su trabajo.

La salud y seguridad en Puig va más allá del cumplimiento normativo, constituyendo un pilar fundamental dentro de la Declaración del Sistema de Gestión Integrado (IMS, por sus siglas en inglés). Este sistema unifica el enfoque de la empresa en calidad, buenas prácticas de fabricación (GMP, por sus siglas en inglés), gestión ambiental y salud y seguridad ocupacional dentro de una estrategia coherente.

La Declaración del IMS establece directrices, procesos y procedimientos claros para prevenir accidentes y garantizar el bienestar de la plantilla. Además, sirve como base para el desarrollo e implementación de todas las actividades dentro del sistema de gestión integrado.

Si bien la Declaración del IMS es de aplicación global, tiene un foco particular en los lugares donde Puig cuenta con sistemas de gestión certificados bajo normas internacionales, como España, Francia e India. En estos países, la Declaración del IMS actúa como la Política de Salud y Seguridad Ocupacional local, asegurando su alineación con los estándares y prácticas de seguridad reconocidas a nivel internacional.

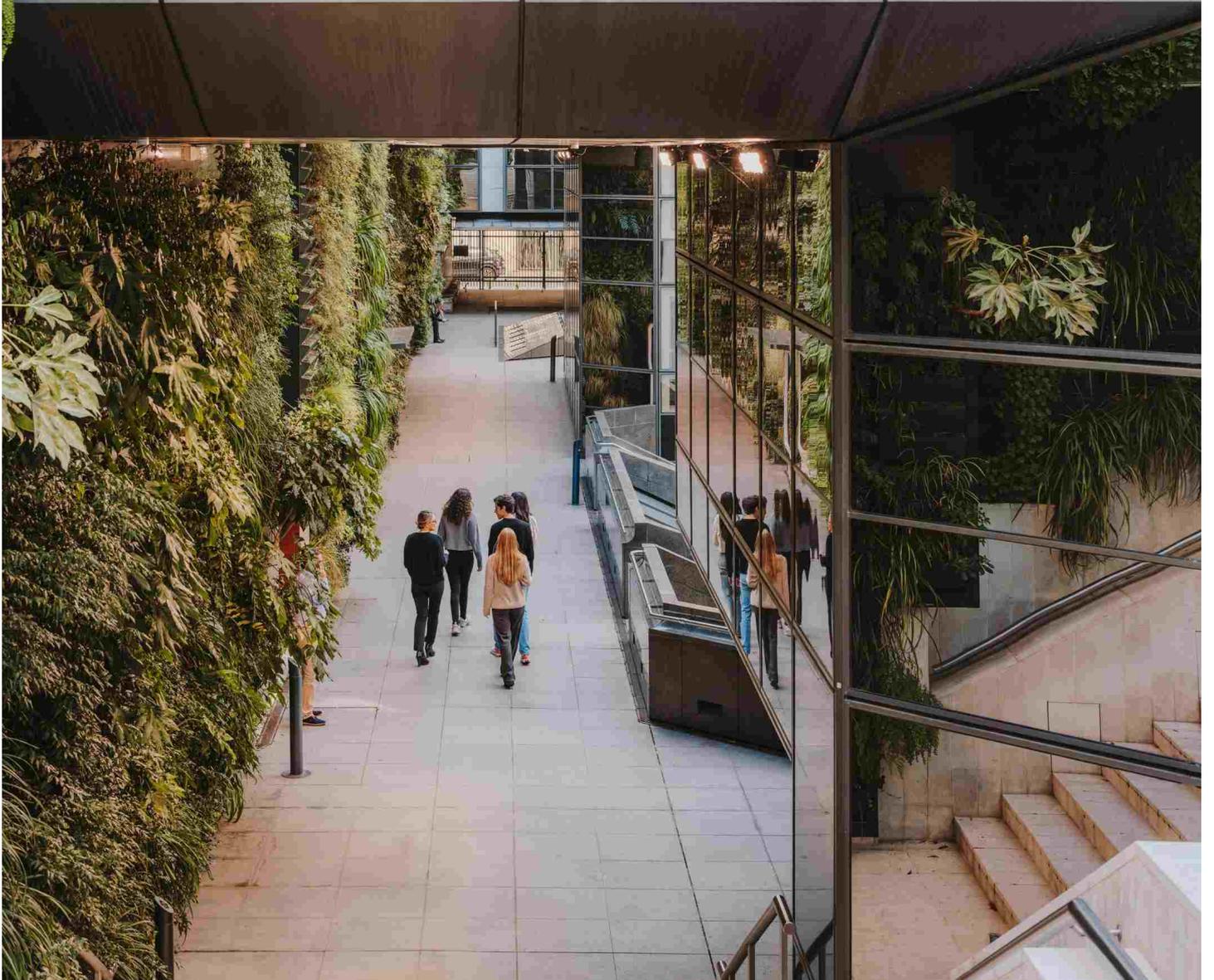


Declaración sobre la prohibición de discriminación

El Código Ético de Puig y la Política de Derechos Humanos establecen de manera inequívoca que la discriminación, la victimización y el acoso - especialmente el acoso laboral o sexual- no son tolerados. Puig efectúa una vigilancia constante para garantizar la igualdad de trato en la contratación, la remuneración, el acceso a la formación, el desarrollo profesional, las condiciones de trabajo y la jubilación.

Algunas filiales, incluidas Corea del Sur, Suecia, Bélgica, Brasil, Perú, EE. UU. y España, han integrado políticas contra la discriminación dentro de sus regulaciones locales, reforzando así el compromiso de la compañía con un entorno laboral equitativo.

Dado el alcance integral de estas políticas y la eficacia de los canales de denuncia de Puig, la compañía no ha identificado, por el momento, la necesidad de desarrollar una política específica sobre discriminación a nivel global, ni establecer compromisos adicionales para grupos específicos de personas trabajadoras. Puig seguirá controlando este tema como un aspecto material y tomará las medidas oportunas si se considera necesario adoptar un enfoque más específico.





Procesos de participación y desarrollo de las personas en Puig

En Puig, las personas trabajadoras son el motor del éxito de la compañía. Para ofrecer la mejor experiencia posible, Puig ha establecido procesos que fomentan el reconocimiento, el desarrollo y el bienestar, alineándose con sus compromisos de ESG. A través de una comunicación clara, aprendizaje continuo y un fuerte enfoque en salud y seguridad, estos procesos y programas impulsan la mejora constante, asegurando que están alineados con las necesidades de la plantilla y que integran sus perspectivas en la toma de decisiones.

Canales de participación para la gestión del impacto en las personas trabajadoras

- **Intranet corporativa:** el canal global de comunicación de Puig, Workplace, también funciona como una plataforma clave para fomentar el reconocimiento, el desarrollo y el bienestar de las personas dentro de las diversas comunidades internas de la organización.
- **Experience Puig:** es una plataforma digital dedicada a apoyar a los equipos en la gestión de su desarrollo profesional y su trayectoria dentro de la compañía. Esta iniciativa refleja el compromiso continuo de Puig con la promoción de la movilidad interna y el desarrollo del talento, facilitando las herramientas para que las personas trabajadoras alcancen su máximo potencial.
- **Performance and Development:** la gestión del desempeño y el desarrollo profesional son factores clave para fomentar el compromiso de los empleados. A través de las Evaluaciones Anuales de Desempeño (P&D, por sus siglas en inglés), las personas trabajadoras -excepto aquellas en funciones de fabricación- tienen la oportunidad de compartir sus aspiraciones profesionales y objetivos futuros, influyendo activamente en su crecimiento dentro de la compañía.
- **Encuestas a la plantilla:** Se realizan encuestas adicionales para recopilar opiniones anónimas sobre temas específicos y/o regiones concretas, asegurando una comprensión amplia e inclusiva del sentir de la plantilla. En 2024, se lanzó una Encuesta de Inclusión, con el objetivo de fomentar un entorno donde cada persona trabajadora se sienta apoyada, representada y empoderada para prosperar.

Los conocimientos obtenidos a raíz de la Encuesta de Inclusión han permitido comprender mejor las diversas perspectivas y abordar las necesidades específicas de los grupos infrarepresentados, entre ellos:

- Minorías étnicas, personas trabajadoras LGTB+ y personas con discapacidades mentales o físicas.
- Personas trabajadoras identificadas por identidad de género o como cuidadores (de hijos, padres mayores o personas con discapacidad).
- Personas trabajadoras que viven o trabajan fuera de su país de origen.



La encuesta reflejó un alto nivel de inclusión en los distintos grupos, así como algunas diferencias clave que están sirviendo de base para el plan de acción de Puig. Este plan tiene como objetivo abordar los desafíos identificados y seguir impulsando la equidad, la diversidad y la inclusión en la organización.

La Chief Human Resources Officer de Puig tiene la responsabilidad operativa de garantizar la implementación y eficacia de estos procesos de participación.

Procesos para la salud, seguridad y bienestar

- Certificación ISO 45001: establecimiento de canales de comunicación claros y sólidos que permiten una consulta y participación activa en todos los niveles de la organización.
- Mejoras lideradas por la plantilla: se fomenta que los equipos actúen como agentes de cambio, compartiendo sugerencias a través de los canales accesibles previamente mencionados, contribuyendo a un entorno laboral más seguro, saludable y eficiente. Esta aproximación garantiza que la voz de la plantilla no solo sea escuchada sino que tenga un impacto real de mejora.
- Liderazgo localizado: cada centro cuenta con un equipo especializado - compuesto generalmente por Recursos Humanos, director de planta y especialistas en Seguridad y Salud Ocupacional- que impulsa las iniciativas de bienestar y seguridad adaptadas a las necesidades locales. Además, el equipo de Recursos Humanos a nivel local actúa como representante de la compañía para garantizar que los estándares globales de Puig se implementan de manera efectiva en todas las regiones.

Procesos para abordar inquietudes

En línea con el Código Ético de Puig, la compañía promueve activamente una cultura de comunicación abierta (*speak up culture*), incentivando a la plantilla y grupos de interés a asumir un papel proactivo en la identificación y prevención de conductas no éticas, vulneraciones de derechos humanos o incumplimientos de normativas internas o externas.

Este compromiso se materializa a través del Canal de Denuncias de Puig, reforzado por el Código Ético de Puig y la Política de Derechos Humanos de Puig, que permite a la plantilla y terceros reportar inquietudes, vulneraciones o proporcionar comentarios de manera confidencial, con una garantía absoluta de protección contra represalias.

En Puig, el respeto y la gestión de cualquier impacto adverso en los derechos humanos dentro de sus operaciones y cadena de valor es un principio fundamental, recogido en su Código Ético y su Política de Derechos Humanos. Este compromiso también está integrado en la Política y Procedimiento del Canal de Denuncias.

El Canal de Denuncias es el principal mecanismo para que las personas trabajadoras expresen sus preocupaciones, garantizando confidencialidad, privacidad y protección frente a represalias, conforme a los más altos estándares. Asimismo, garantiza una respuesta rápida y exhaustiva, en línea con el Código Ético de Puig.



Las preocupaciones de los empleados pueden llegar al Canal de Comunicación de Puig a través de distintas vías adicionales. Esto incluye a los HR Business Partners, quienes interactúan directamente con la plantilla para identificar y escalar los problemas. Los responsables, a menudo el primer punto de contacto para muchas personas, mantienen una política de puertas abiertas, escuchan activamente y canalizan las inquietudes a través de este mecanismo cuando es necesario. Además, los Comités de Empresa ofrecen un espacio formal y confidencial para la comunicación y discusión colectiva.

A través de esta integración de múltiples canales, Puig adopta un enfoque integral y receptivo para la identificación y resolución de inquietudes, reforzando su compromiso con la transparencia, la responsabilidad corporativa y el bienestar de sus empleados.

Los detalles sobre el funcionamiento del canal, sus mecanismos de actuación, garantías y evaluación de comunicaciones están explicados en detalle en el capítulo de Gobernanza, sección Canal de Denuncias de Puig.



Acciones para generar un impacto positivo para las personas en Puig

En 2024, la compañía lanzó iniciativas clave que priorizan el bienestar, el equilibrio entre la vida laboral y personal y la inclusión, con el objetivo de ampliar oportunidades, mitigar riesgos y generar un impacto positivo.

Reconocimiento extraordinario a la plantilla de Puig

Puig reconoce su exitosa salida a bolsa como un hito significativo, logrado gracias a la dedicación y contribución de muchas personas a lo largo de los años. Para conmemorar este logro colectivo, en 2024, la compañía otorgó un reconocimiento económico extraordinario a toda la plantilla, cuyo importe ascendió a 84 M€, como testimonio de su esfuerzo y compromiso. Esta fue una muestra excepcional de agradecimiento por haber alcanzado juntos un hito histórico y fue especialmente bien recibida por los empleados en toda la organización.

Acciones para el bienestar

Para todos los empleados

- 1. Encuesta sobre formas de trabajo (2023):** en respuesta a los comentarios de las personas trabajadoras sobre los desafíos relacionados con la carga de trabajo, Puig lanzó el proyecto "Smartshift", diseñado para reducir el volumen de correos electrónicos y reuniones, promoviendo así un mejor equilibrio entre la vida laboral y personal. Esta iniciativa, aplicada a la plantilla de oficina (excepto Charlotte Tilbury, Uriage y Apivita), ha generado una notable disminución en el tráfico de correos electrónicos. La plantilla ha participado activamente a través de talleres, sesiones de *feedback* y eventos de intercambio de ideas. Además, el proyecto ha contado con formaciones, mejores prácticas y grupos de enfoque para adaptar el proyecto a las necesidades específicas de cada equipo. Las actualizaciones se han comunicado de forma periódica mediante plataformas internas y una página web dedicada a "Smartshift".
- 2. Bienestar y equilibrio entre la vida laboral y personal**
 - **Modelo híbrido:** Puig promueve un modelo de trabajo híbrido en casi todos sus centros de trabajo (de forma general, dos días de teletrabajo y tres días presenciales).
 - **Flexibilidad horaria:** implementación gradual de horarios de entrada y salida flexibles en algunos centros de trabajo.
 - **Programa #BeCampaigns:** Puig impulsa el bienestar de sus equipos a través de este programa de bienestar corporativo, que fomenta hábitos saludables entre la plantilla. Se lanzó originalmente en la sede de Barcelona en 2014 y en los últimos años se ha implementado progresivamente a nivel global.



Acciones de bienestar e inclusión específicas por país

1. Francia

- Referente de Discapacidad: Puig ha nombrado un Referente de Discapacidad como apoyo clave para empleados con necesidades especiales o de vulnerabilidad. Este rol se presenta a todas las nuevas personas trabajadoras durante la sesión de bienvenida, con el fin de reforzar la accesibilidad y la confianza.
- Compromiso con la sostenibilidad y el bienestar social: Uriage ha fortalecido su compromiso con el medioambiente, la salud y los derechos de las mujeres mediante iniciativas de sensibilización sobre sostenibilidad, apoyo oncológico e igualdad de género.

2. Perú

- Inclusión: Puig apoya la empleabilidad de personas con discapacidad participando en ferias y bolsas de empleo enfocadas a este grupo. Como resultado, en 2024 se han contratado dos personas con discapacidad, reforzando el compromiso de Puig con una contratación más inclusiva.

3. México

- Cumpleaños temáticos: sesiones de formación para profundizar en el conocimiento de lanzamientos y productos de las marcas de Puig.
- Actividades para familia y amigos: eventos vinculados a los nuevos lanzamientos de las marcas de Puig.
- *Masterclasses*: sesiones para fortalecer el conocimiento del *portfolio* de productos de Puig.

4. Brasil

- Semana interna de seguridad en el trabajo: incluye conferencias, talleres y actividades interactivas centradas en la concienciación y promoción de hábitos saludables dentro y fuera del entorno laboral.
- Campañas de sensibilización sobre salud: iniciativas para concienciar sobre el cáncer de mama, cáncer de próstata y prevención del VIH/SIDA.

5. España

- Programas de formación intercultural: diseñados para fomentar la inclusión de personas trabajadoras extranjeras.
- Participación en eventos deportivos: incluyendo la Carrera de la Mujer, reforzando el compromiso de Puig con la promoción de un estilo de vida activo.
- Diversidad de actividades deportivas: participación de la plantilla en el Aquathlon, y torneos de fútbol y pádel.
- Lanzamiento de MyBenefits: un programa voluntario que proporciona beneficios flexibles y adaptables a las preferencias individuales, impactando todas las etapas del ciclo de vida de la persona trabajadora y facilitando el equilibrio entre la vida personal y laboral para potenciar su bienestar y productividad.



6. Oriente Medio

- Sesión interactiva sobre salud y bienestar: Incluyen sesiones de concienciación sobre el cáncer de mama.
- Revisiones de salud en el centro de trabajo: la plantilla tiene acceso a revisiones médicas y consultas con nutricionistas.

7. Grecia

- Talleres y actividades de bienestar: Se han organizado 12 talleres específicos para mejorar la salud física y mental en Apivita. El equipo "Running Bees" ha participado en ocho carreras, incluyendo la Maratón de Atenas de 2024. En 2024, 227 personas trabajadoras de Apivita participaron en al menos una iniciativa de RSC/ESG.

Acciones para impulsar la igualdad, la diversidad y la inclusión en las personas

Al impulsar iniciativas de diversidad e inclusión, Puig busca generar oportunidades significativas que refuercen la moral del equipo, atraigan talento diverso y enriquezcan la cultura corporativa con perspectivas innovadoras.

- Encuesta de Inclusión (2024): recoge información clave basada en datos demográficos, incluyendo grupos infrarepresentados (por ejemplo, minorías étnicas, empleados LGTB y personas con alguien a cargo).
- Implementación del Plan de Igualdad: Puig aplica un Plan de Igualdad en España y Francia, diseñado para prevenir la discriminación y garantizar la igualdad de oportunidades en los procesos de contratación, promoción y desarrollo profesional. Este plan incluye protocolos de prevención del acoso de género y revisiones periódicas para evaluar su efectividad.
- Prácticas de contratación inclusiva: Puig colabora con organizaciones como la Fundación Integra en España para facilitar oportunidades laborales a personas con discapacidad.
- Formación en diversidad e inclusión: la plataforma MyLearning ofrece formación específica en:
 - Mujeres en el liderazgo.
 - Superación de la discriminación para personas migrantes y con discapacidad.
 - Prácticas de contratación inclusiva para responsables.
- Principios de Empoderamiento de las Mujeres de la ONU (WEPs, por sus siglas en inglés): como miembro de la comunidad WEP, Puig está comprometida con el avance de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el lugar de trabajo, el sector y la comunidad.



- Celebración de la diversidad cultural e inclusión en Charlotte Tilbury: Charlotte Tilbury promueve un calendario global de momentos culturales e inclusivos, reconociendo diversas comunidades y tradiciones en todas las regiones donde opera:
 - Fechas globales (incluidas, por no limitadas a): Ramadán, Año Nuevo chino, Mes de la Historia Negra, Día Internacional de la Mujer y Día del Orgullo.
 - Fechas regionales (incluidas, pero no limitadas a): Mes del Patrimonio Asiático, Día de la Victoria y Día de los Pueblos Indígenas.

Desarrollo de liderazgo y talento

Puig está firmemente comprometido con el desarrollo profesional de su equipo, como demuestra la variedad de programas que ofrece. La organización cuenta con diferentes programas de desarrollo que abarcan diversas etapas y perfiles:

- Graduate Program: rebautizado como Spark Program en 2024, este programa integra a jóvenes profesionales en distintos roles dentro de la compañía, combinando una experiencia de aprendizaje en el puesto de trabajo con un programa estructurado de desarrollo de talento. Su objetivo es inyectar un flujo constante de talento diverso y de alto potencial para el futuro. Bajo el lema "Choosing a bright beginning", el programa invita a los participantes a impulsar su carrera en Puig a través del aprendizaje práctico y la consolidación de credenciales profesionales.
- Talent Program: tiene como objetivo identificar a futuros líderes con alto potencial y prepararlos para asumir roles de mayor responsabilidad dentro de la organización. A través de esta iniciativa, los participantes adquieren habilidades clave como el autoconocimiento, una visión estratégica sobre los cambios tecnológicos que impactan en el futuro del trabajo y competencias en liderazgo de proyectos. La edición 2024-2025 del programa está centrada en la inteligencia artificial.
- Janus Program: Janus es el programa insignia de Puig diseñado para potenciar el crecimiento de profesionales con alto potencial en todas las áreas de la organización. Con el respaldo y la mentoría de los líderes de Puig, así como la colaboración de escuelas de negocio de prestigio mundial y expertos del sector, este programa de dos años proporciona a los participantes las competencias de liderazgo, el conocimiento del negocio y la visión estratégica necesarios para acelerar su desarrollo profesional en Puig.
- Leadership in Transformation (LIT): el programa Leadership in Transformation es una iniciativa de formación global enfocada en fortalecer las capacidades de los líderes para gestionar la transformación y el cambio organizacional. Basado en los pilares de "Listen, Inspire & Trust", el programa refuerza las competencias clave esperadas en los líderes de Puig. Su estructura combina sesiones individuales de *coaching*, dinámicas de co-desarrollo en grupo, talleres colaborativos y un seminario intensivo de tres días y medio, adaptado a cada audiencia.
- Value Creation Essentials: es un programa intensivo diseñado para dotar a los altos ejecutivos de Puig con un conocimiento integral de conceptos financieros y herramientas clave para la toma de decisiones estratégicas y la eficiencia operativa en un entorno de empresa cotizada.



Acciones para la salud y seguridad ocupacional

Puig ha implementado medidas proactivas y procesos de mejora continua en todas sus operaciones globales para fortalecer la salud y seguridad laboral:

1. Certificación ISO 45001:

Puig cuenta con la certificación ISO 45001 en las instalaciones de España y Francia, lo que demuestra su compromiso con los estándares internacionales de salud y seguridad ocupacional. Actualmente, se están desarrollando planes para extender estas certificaciones a ubicaciones claves adicionales, incluyendo India y Grecia.

2. Programas de formación y sensibilización para la plantilla

Los programas de formación específicos y las campañas de concienciación abarcan temas críticos como la identificación de riesgos, detección de incendios y primeros auxilios. Estas iniciativas se han implementado en varios países, incluidos España, Francia, Italia, India, Alemania, Austria, Suiza, Suecia, Colombia, Brasil, México, Perú y EE. UU.

Además, Charlotte Tilbury ha renovado y relanzado su programa global obligatorio de formación en salud y seguridad para la plantilla de oficina y de *retail*, proporcionando a los equipos conocimientos esenciales en materia de seguridad.

3. Iniciativas planificadas:

- Ampliación de certificaciones en otros centros clave, enfocados en India y Grecia.
- Extensión de herramientas digitales para el seguimiento de riesgos en salud ocupacional y evaluación de riesgos.
- Expansión de los servicios de apoyo psicológico y emocional para garantizar el bienestar integral de la plantilla.

4. Iniciativas para la calidad de vida en el trabajo en Francia

- Línea de apoyo psicológico: servicio dedicado a ofrecer asistencia psicológica confidencial.
- Formación en primeros auxilios en salud mental: formación para que la plantilla pueda identificar y gestionar emergencias relacionadas con la salud mental.
- Apoyo a la salud menstrual: productos para la salud menstrual disponibles en los centros de trabajo.

5. Campañas voluntarias de salud y bienestar

- Campañas de vacunación voluntaria: para proteger a la plantilla de enfermedades estacionales en España, Francia y México.
- Programas anuales de seguimiento de la salud: para gestionar proactivamente los riesgos para la salud de la plantilla en España, Francia, México, Perú y Brasil.



Evaluación del plan de acción de Puig

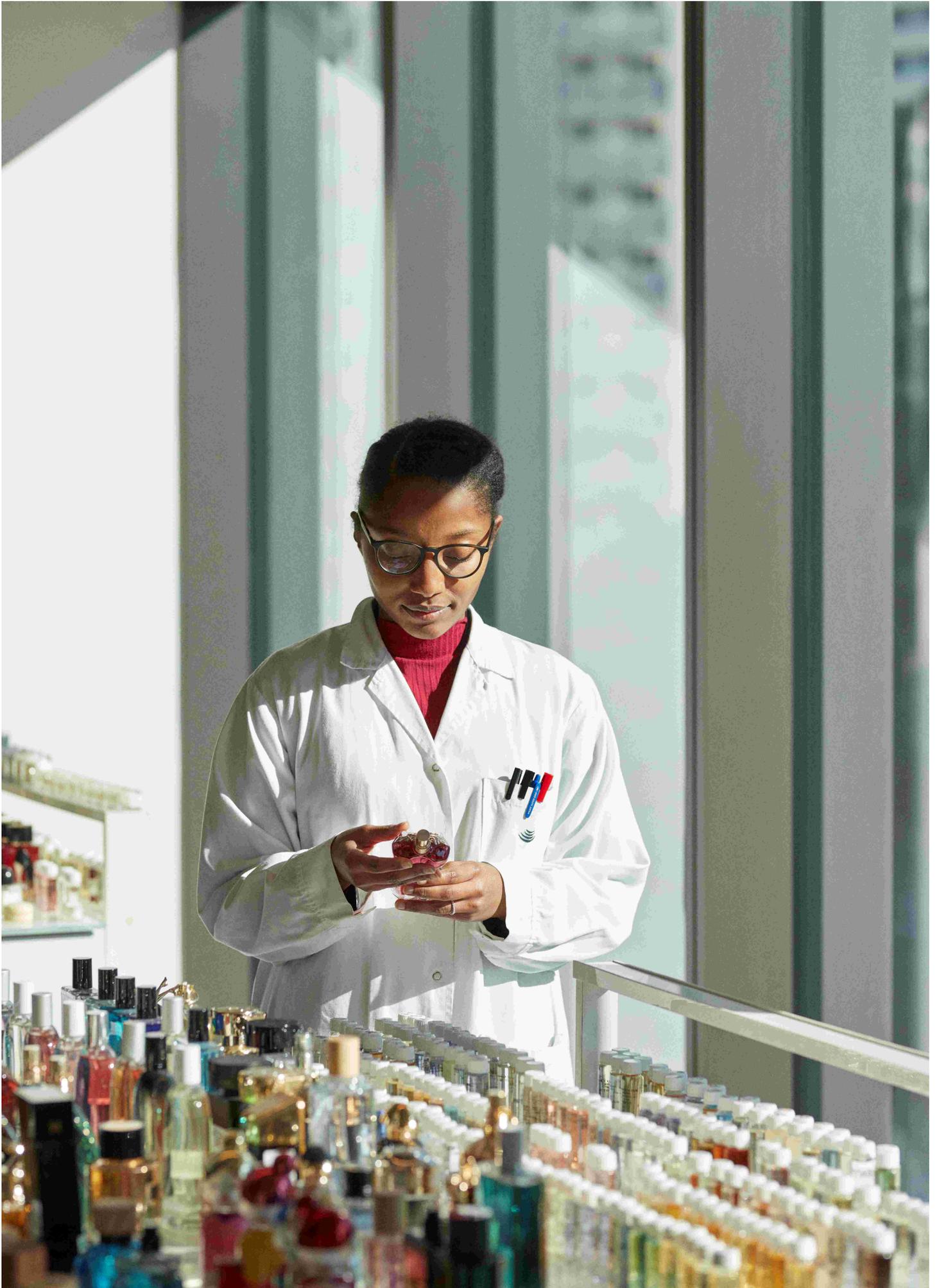
Puig supervisa y evalúa continuamente la efectividad de sus iniciativas. Además del uso de los mecanismos de compromisos mencionados anteriormente y del Canal de Denuncias para identificar y abordar posibles impactos, monitoriza un conjunto de métricas para evaluar la eficacia de sus acciones. Esto permite determinar si es necesario un reajuste en el plan de acción de Puig.

Las métricas más relevantes para el seguimiento de la efectividad son:

- Tasa de rotación de las personas trabajadoras.
- Índice de Frecuencia de Accidentes Laborales (FR, por sus siglas en inglés).
- Número de denuncias recibidas a través del Canal de Denuncias.

Puig está en proceso de reestructurar las fases a medio y largo plazo de su plan de acción en línea con las conclusiones de el análisis de doble materialidad finalizado en noviembre de 2024.

No se ha identificado un uso relevante de OpEx o CapEx en el plan de acción actual asociado a la plantilla.





Métricas y objetivos para avanzar en ESG

Puig emplea un enfoque integral para supervisar y evaluar la efectividad de sus acciones e iniciativas, garantizando que generen resultados significativos para la fuerza laboral y detectando cualquier posible impacto negativo derivado de sus actividades.

Además de los procesos de participación mencionados anteriormente, Puig evalúa Indicadores Clave de Desempeño (KPIs) como las tasas de accidentes y el absentismo.

Las siguientes métricas incluyen únicamente a las personas empleadas legalmente por Puig, excluyendo a contratistas independientes, proveedores y otros trabajadores que no sean empleados directos.

Puig también lleva a cabo Auditorías Internas periódicas para verificar el cumplimiento de las leyes laborales aplicables y las políticas internas.

En 2022, la compañía comenzó a integrar objetivos ESG en las prácticas anuales de evaluación del desempeño.

Tras completar el análisis de doble materialidad en noviembre de 2024, Puig está reevaluando sus objetivos estratégicos para alinearlos con sus IRO materiales y desarrollar otros adicionales si es necesario. Los objetivos previamente establecidos se presentan a continuación⁴⁴.

Objetivo	Perímetro	Año base	Año objetivo	Progreso 2024
Lanzar una acción anual de compromiso ESG con una participación mínima del 40% de los empleados	Global	2022	Anual	61,00%
100% de las plantas de producción y sedes centrales certificadas con ISO 45001	Global	2022	2030	

Los objetivos no se refieren a un valor inicial; el año base solo identifica el inicio del plan. No se ha llevado a cabo una consulta directa con los empleados para la definición de estos objetivos.

Características de las personas trabajadoras

Número de personas trabajadoras a fecha 31.12.2024

12.116

Solo se contabilizan empleados con contrato directo en alguna de las filiales de Puig, excluyendo prácticas, autónomos o empleados de terceros. Los datos están alineados con los resultados de las Cuentas Anuales Consolidadas.

⁴⁴ La metodología para definir estos objetivos ha considerado una consulta interna con diferentes departamentos de la empresa, el conocimiento del negocio y datos históricos. Si no se indica explícitamente, no se ha seguido una metodología basada en ciencia.



Número medio de personas trabajadoras en 2024 (FTEs)

10.909

Los empleados FTE (Full-Time Equivalent) representan el número de trabajadores a tiempo completo en función del total de horas trabajadas, donde un FTE equivale a un empleado a tiempo completo. El promedio se ha calculado considerando el tiempo efectivamente trabajado durante el año. Los datos están alineados con los resultados de las Cuentas Anuales Consolidadas.

Número de personas trabajadoras por género y tipo de contrato

	Fijos	Temporales	Sin horas garantizadas	Total
Mujeres	8.025	976	121	9.122
Hombres	2.791	119	23	2.933
No declarado / No binarios	24	37	0	61
	10.840	1.132	144	12.116

Número de personas trabajadoras por ubicación

Región	Ubicación	Nº Empleados	Región	Ubicación	Nº Empleados
EMEA	Alemania	183	Latinoamérica	Argentina	
EMEA	Arabia Saudí	186	Latinoamérica	Brasil	
EMEA	Austria	24	Latinoamérica	Chile	
EMEA	Bélgica	177	Latinoamérica	Colombia	
EMEA	E.A.U.	348	Latinoamérica	México	
EMEA	España	17	Latinoamérica	Perú	
EMEA	Federación Rusa	257	Norteamérica	Canadá	
EMEA	Francia	573	Norteamérica	EE. UU.	
EMEA	Grecia	167	Asia y Oceanía	Australia	
EMEA	Irlanda	1.648	Asia y Oceanía	China Continental	
EMEA	Italia	311	Asia y Oceanía	Corea del Sur	
EMEA	Países Bajos	320	Asia y Oceanía	Hong Kong SAR	
EMEA	Polonia	159	Asia y Oceanía	India	
EMEA	Portugal	446	Asia y Oceanía	Japón	
EMEA	Reino Unido	224	Asia y Oceanía	Macao SAR	
EMEA	Suecia	240	Asia y Oceanía	Singapur	
EMEA	Suiza	51	Asia y Oceanía	Taiwan region	



Número de salidas

Voluntarias	Despidos	Otros	Total
1.728	606	132	2.466

Ratio de rotación de las personas trabajadoras

22,6%

El ratio de rotación de la plantilla se ha calculado dividiendo el número de salidas de personas fijas y temporales (excluyendo los fines de contrato) entre el número medio de personas trabajadoras (FTEs).

Métricas de diversidad

Top Executives por género

	Mujeres	Hombres	No declarado / No binarios	Total
Top Executives	143	130	0	273

Puig define los Top Executives como cualquier persona trabajadora que ocupe un puesto con un nivel Mercer 59 o superior.

Número de personas trabajadoras por rango de edad

	Total
< 30 años	3.791
Entre 30 y 50 años	6.699
> 50 años	1.626
	12.116

Salarios adecuados

Porcentaje de empleados remunerados por debajo del punto de referencia de salario adecuado aplicable

—%



Número de personas trabajadoras con discapacidad

Personas con discapacidad: media anual

Mujeres	404
Hombres	66
No declarado / No binarios	3
	473

4% de las personas trabajadoras

Para la presentación de informes sobre personas trabajadoras con discapacidad, Puig se ajusta a las definiciones reconocidas en cada país y sigue los estándares internos de reporte.

Métricas de formación y desarrollo de habilidades

Porcentaje de personas trabajadoras que participaron en evaluaciones periódicas de desempeño y desarrollo de carrera:

Mujeres	Hombres	No declarado / No binarios
56%	54%	—%

Este porcentaje excluye a Apivita, Uriage y Charlotte Tilbury, ya que no siguen este KPI.

Número medio de horas de formación por persona trabajadora

Mujeres	19,3
Hombres	19,8
Global	19,4

Métricas de salud y seguridad

Porcentaje de personas trabajadoras cubiertas por el sistema de gestión de salud y seguridad de la empresa

100%

Fallecimientos

0



Número de días perdidos debido a lesiones laborales, accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y fallecimientos relacionados con la salud

3.725

Accidentes laborales⁴⁵

177

Índice de Frecuencia de Accidentes Laborales (FR)

Mujeres	Hombres	No declarado / No binario	Total
3,27	2,82	19,67	3,24

FR = (Número de accidentes laborales con baja médica * 1.000.000) / Total de horas trabajadas
Calculado con las horas efectivas trabajadas, teniendo en cuenta los períodos de regulación temporal de empleo en las distintas ubicaciones.

Número de casos de enfermedades profesionales

Mujeres	Hombres	No declarado / No binarios	Total
10	0	0	10

Equilibrio entre vida laboral y personal

Porcentaje de personas trabajadoras con derecho a tomar permisos relacionados con la familia:

100%

En todos los países donde Puig opera, las normativas nacionales garantizan el derecho de las personas trabajadoras a tomar permisos relacionados con la familia. Como resultado, el 100 % de las personas trabajadoras de Puig tiene derecho a este beneficio.

Porcentaje de personas trabajadoras que han tomado permisos relacionados con la familia:

Mujeres	Hombres	No declarado / No binarios	Total
4,2%	3,3%	0,0%	4,2%

⁴⁵ Número total de accidentes laborales (con y sin baja médica).



Remuneración

Brecha salarial de género

Global

24,7%

La brecha salarial de género del 24,7 % en Puig está influenciada por varios factores estructurales. Este cálculo no tiene en cuenta el puesto, la antigüedad ni la ubicación de nuestros colaboradores (ver más abajo).

Brecha ajustada Global

-5.1%

Esta brecha salarial de género compara la remuneración de hombres y mujeres que ocupan puestos con el mismo nivel de responsabilidad, ponderando los resultados según el número de empleados en cada nivel. Este indicador proporciona una medida más precisa de si hombres y mujeres reciben una compensación equitativa dentro de la compañía, ya que se centra en la igualdad salarial por trabajo de igual valor, independientemente de factores estructurales más amplios. Este KPI ha evolucionado del 3,4 % en 2022 al 2,6 % en 2023 y al -5,1 % en 2024 en toda la compañía.

Ratio de la remuneración total anual del individuo con la remuneración más alta en comparación con la remuneración total anual mediana de todas las personas trabajadoras

230

Calculado utilizando el salario base anual, los bonos efectivamente pagados, las asignaciones y los beneficios para empleados fijos y temporales activos al 31 de diciembre.

Incidentes, quejas e impactos graves en derechos humanos

En 2024, Puig recibió 61 consultas o quejas a través del Canal de Denuncias. De estas, 52 fueron presentadas por empleados.

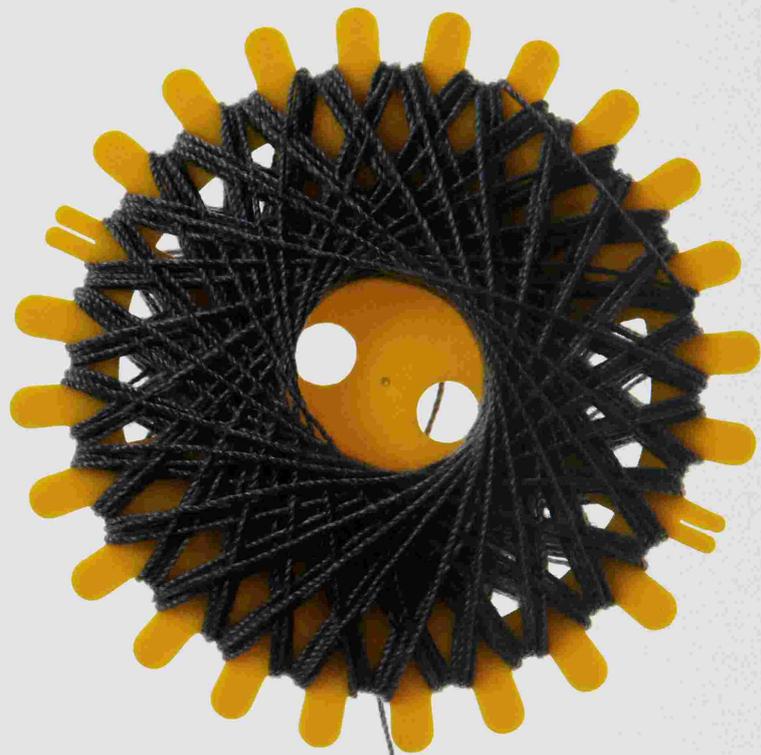
Todos los casos se clasifican según la categorización y los tipos de riesgo establecidos por Navex. Posteriormente, los informes son examinados y, si procede, investigados, lo que puede conllevar una posible reclasificación, independientemente de la clasificación inicial realizada por la persona que reporta el caso. La información presentada en este informe refleja el resultado de dicha reclasificación, en su caso.

Se ha registrado un caso considerado como incidente de discriminación (clasificado dentro de la categoría de Acoso, según lo explicado en el anexo sobre Información en Materia de Respeto a los Derechos Humanos). Este caso ha sido categorizado como un incidente grave en materia de derechos humanos. No se han impuesto multas como consecuencia del incidente.

No se han registrado casos que constituyan incumplimientos de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, la Declaración de la OIT, ni las Directrices de la OCDE.

7.2

Las personas
en la cadena
de valor





Fomento de una cadena de valor responsable

Puig opera dentro de una compleja cadena de valor global que involucra múltiples niveles y una red diversa de proveedores y operadores logísticos. Esta estructura puede tener un impacto significativo en los trabajadores empleados por los proveedores en todos los niveles de la cadena de valor, así como en los trabajadores que operan en los centros de Puig sin formar parte directa de su plantilla. Durante el análisis de doble materialidad, todos los trabajadores de la cadena de valor han sido analizados como un único grupo, sin distinciones específicas por género, vulnerabilidad, edad u otras características particulares. Los trabajadores de los niveles posteriores de la cadena también han sido considerados en el análisis, aunque su impacto no se ha determinado como material.

Estos riesgos incluyen la limitación de los derechos laborales, condiciones de trabajo deficientes, acoso, abuso y discriminación.

Basado en el análisis de doble materialidad, las personas de la cadena de valor que pueden estar expuestas a impactos reales o potenciales son:

- Trabajadores en la extracción de materias primas, quienes son vulnerables a riesgos de salud y seguridad y a la explotación, especialmente en países en desarrollo.
- Trabajadores en fabricación y producción, expuestos a condiciones laborales y de vida deficientes (cuando la empresa proporciona alojamiento), bajos salarios, inseguridad laboral y exposición a productos químicos nocivos.

Puig está evaluando actualmente las geografías y las materias primas en su cadena de valor donde existe un riesgo significativo de trabajo infantil, trabajo forzoso u obligatorio y explotación laboral.

El análisis de doble materialidad ha identificado dos impactos negativos materiales inherentes a la industria y con posible incidencia en Puig:

- En China, la imposición de trabajo forzoso u obligatorio, que conlleva que las personas realicen un trabajo o servicio bajo coacción, sin consentimiento voluntario, afectando negativamente el bienestar social.
- El uso de maquinaria pesada, sustancias peligrosas, altas temperaturas, presión y riesgos eléctricos en la industria química, lo que supone amenazas significativas para la salud y la seguridad de las personas en la cadena de valor de Puig.

Estos impactos negativos están relacionados con riesgos sistémicos, y Puig trabaja junto a su cadena de valor para garantizar que los proveedores apliquen buenas prácticas ESG que los prevengan.

Tras el análisis de doble materialidad, no se han identificado impactos positivos materiales relacionados con los trabajadores en la cadena de valor.



Se han identificado dos riesgos potenciales para las personas trabajadoras de la cadena de valor que han sido clasificados como materiales, ambos directamente relacionados con los impactos negativos materiales:

- Violaciones de derechos humanos en la cadena de valor, que suelen recibir una amplia cobertura mediática y pueden dañar la imagen de Puig y afectar su reputación a largo plazo.
- Lesiones, enfermedades y muertes de trabajadores, que pueden conllevar sanciones regulatorias, publicidad negativa, baja moral y productividad de los trabajadores, aumento de los costes de salud y compensaciones, así como posibles litigios, lo que podría tener un impacto financiero significativo en el negocio.

Estos riesgos no están asociados a ningún grupo específico de trabajadores dentro de la cadena de valor.



Políticas relacionadas con las personas en la cadena de valor

Política de Abastecimiento Sostenible de Puig

Tal como se establece en el Código Ético de Puig y se desarrolla en la Política de Derechos Humanos de Puig para las personas trabajadoras, la compañía está comprometida con el respeto y la defensa de los derechos humanos universales, cumpliendo estrictamente con la legislación y regulaciones aplicables en la materia (más información disponible en el capítulo Social, sección Las personas en Puig).

La Política de Abastecimiento Sostenible de Puig desarrolla el enfoque de la compañía para gestionar impactos materiales, riesgos y oportunidades relacionados con las personas en la cadena de valor, alineándose con estándares internacionales reconocidos, como los Principios Rectores de la ONU y la Declaración de la OIT sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Asimismo, está alineada con los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, del cual Puig es signatario desde 2020.

Esta política está diseñada para garantizar una conducta ética, el respeto a los derechos humanos y la inclusión de los trabajadores de la cadena de valor en todas las operaciones, extendiendo estos estándares a proveedores, subcontratistas y socios comerciales. Su estructura es la siguiente:

1. Compromisos con los trabajadores de la cadena de valor

Puig se compromete a los derechos humanos y laborales a lo largo de toda su cadena de valor, exigiendo a todos sus proveedores la adhesión a principios que salvaguarden la dignidad y los derechos de los trabajadores. Entre las medidas específicas incluidas en la Política de Abastecimiento Sostenible de Puig se encuentran:

- El proveedor no empleará a ninguna persona por debajo de la edad legal para trabajar en cada país.
- El proveedor garantizará que las relaciones laborales se basen en el principio de voluntariedad. No se acepta ninguna forma de trabajo forzado.
- Se prohíben prácticas discriminatorias y se debe garantizar la igualdad de trato sin distinción de edad, género, raza, religión o discapacidad.
- Los proveedores deben reconocer los derechos de los trabajadores a organizarse, formar sindicatos y participar en negociaciones colectivas.
- Se deben realizar evaluaciones regulares de riesgos para mitigar peligros en el lugar de trabajo y proporcionar formación continua para fomentar una cultura de seguridad.
- Se garantizarán horarios de trabajo adecuados y días de descanso para promover la salud y el bienestar de los trabajadores.
- Los salarios pagados por el proveedor cumplirán con las obligaciones legales mínimas.



2. Respeto a los estándares internacionales de derechos humanos

Además, Puig exige a sus proveedores la implementación de su Política de Abastecimiento Sostenible, alineada con los principales marcos globales, incluidos los Principios Rectores de la ONU y los convenios de la OIT, antes de iniciar relaciones comerciales.

Los casos de incumplimiento son revisados a través del Canal de Denuncias especializado, que garantiza la confidencialidad y el anonimato de todas las partes interesadas. Esto forma parte integral de la cultura de integridad y transparencia de Puig.

3. Provisión de recursos para abordar impactos en derechos humanos

Puig establece mecanismos para abordar y resolver violaciones a los derechos humanos dentro de la cadena de valor. Estos incluyen:

- La creación de un Canal de Denuncias seguro para que las partes interesadas puedan expresar sus preocupaciones.
- El compromiso con los proveedores para la implementación de planes de acción correctiva en caso de incumplimientos identificados.
- Un seguimiento exhaustivo y continuo para evitar la recurrencia de estas situaciones.

4. Foco en la trata de personas y el trabajo forzado e infantil

Se han incorporado medidas explícitas para combatir la trata de personas y el trabajo forzado en los requisitos para los proveedores de Puig. La Política de Abastecimiento Sostenible prohíbe de manera clara cualquier forma de trabajo involuntario y garantiza que todos los trabajadores sean empleados con base en acuerdos voluntarios.

Los proveedores deben cumplir además con estándares internacionales para la verificación de edad y condiciones laborales, con una política de tolerancia cero frente al trabajo infantil en cualquier nivel de la cadena de suministro.

En 2024, no se han reportado casos de incumplimiento con los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos, la Declaración de la OIT sobre principios y derechos fundamentales en el trabajo, ni las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales en relación con los trabajadores de la cadena de valor.



Procesos para la participación de las personas en la cadena de valor

Puig cuenta con un proceso completo para auditar el desempeño de sus proveedores que incluye la participación de los trabajadores en la cadena de valor. Siguiendo la metodología SMETA, que evalúa diversos aspectos ESG, se llevan a cabo entrevistas con los empleados de los proveedores durante las auditorías presenciales para recopilar información sobre sus opiniones y preocupaciones en relación con los impactos actuales y potenciales en ellos. Los resultados obtenidos en estas entrevistas se tienen en cuenta en la evaluación de los proveedores.

La frecuencia de las auditorías, y por ende de las entrevistas, depende del nivel de riesgo determinado para el proveedor y del tipo y número de incumplimientos identificados en auditorías previas.

La responsabilidad operativa de garantizar que la participación de los trabajadores de los proveedores se lleve a cabo y que sus aportaciones sean consideradas en la evaluación de los proveedores recae dentro del ámbito del Chief Sustainability Officer.

Actualmente, Puig no cuenta con acuerdos con movimientos sindicales globales en relación con el respeto de los derechos humanos de los trabajadores en la cadena de valor.

Por el momento, no se han tomado medidas adicionales específicas para los trabajadores vulnerables. Sin embargo, durante 2025, la compañía tiene previsto definir el proceso de diligencia debida para la cadena de valor, con el fin de alinearlos con la nueva legislación CS3D.

Compromiso de Puig con las personas en la cadena de valor

La aceptación de la Política de Abastecimiento Sostenible de Puig es obligatoria para todos los proveedores antes de poder trabajar con la compañía. Los requisitos establecidos en esta política forman parte del acuerdo entre Puig y el proveedor.

Cuando se identifican casos de incumplimiento, Puig toma las medidas apropiadas para abordarlos, que pueden incluir, dependiendo de la gravedad de la no conformidad: (i) implementación de un plan de acción correctivo con un plazo definido por el proveedor para resolver la situación de manera efectiva y oportuna, (ii) no renovación del contrato de suministro al finalizar su vigencia, o (iii) terminación inmediata de la relación comercial en caso de incumplimientos graves.

El mecanismo de Puig para plantear preocupaciones y remediar impactos negativos es el Canal de Denuncias (más información disponible en el capítulo de Gobernanza, sección Canal de Denuncias de Puig).



Acciones para las personas en la cadena de valor

Los impactos negativos materiales y los riesgos identificados en el análisis de doble materialidad son prevenidos, mitigados y remediados a través de diversas líneas de acción. El Código Ético de Puig es la referencia para evitar cualquier impacto que pueda ser causado directamente por la compañía en los trabajadores de la cadena de valor.

Auditorías y evaluaciones

Para garantizar que los requisitos establecidos en la Política de Abastecimiento Sostenible se cumplen, la compañía lleva a cabo auditorías y evaluaciones de diligencia debida periódicas, que incluyen la revisión de las condiciones laborales. La integridad empresarial, los estándares laborales y la salud y seguridad son pilares clave en estas auditorías.

Se realizan dos procesos:

Auditorías a proveedores

Existen dos tipos de auditorías: en 2024, Puig ha iniciado el Programa de Auditorías Éticas, que implica la implementación de auditorías SMETA (Sedex Members Ethical Trade Audit) de 4 pilares, que consisten en:

- Salud y seguridad: revisión de la seguridad en el lugar de trabajo.
- Condiciones laborales: evaluación de estándares laborales, incluyendo condiciones de trabajo, salarios adecuados y derechos adquiridos.
- Medioambiente: evaluación del impacto ambiental de la empresa.
- Ética empresarial: análisis de las prácticas éticas de la compañía.

Los objetivos del programa de auditorías éticas SMETA son:

- Cumplimiento normativo: garantizar que los proveedores cumplan con las regulaciones y estándares ESG pertinentes, evitando problemas legales.
- Mitigación de riesgos: identificar y gestionar riesgos potenciales en la cadena de valor que puedan afectar la reputación y las operaciones de Puig.
- Sostenibilidad: promover prácticas sostenibles y responsables, alineando a los proveedores con los objetivos de sostenibilidad de Puig.
- Transparencia y confianza: incrementar la transparencia y la responsabilidad, mejorando la credibilidad de los informes ESG.
- Mejora continua: facilitar la identificación de áreas de mejora y fomentar la colaboración para implementar mejores prácticas a largo plazo.



El Programa de Auditorías Éticas de Puig prioriza a los proveedores críticos para el negocio y las operaciones en países de riesgo, incluye entrevistas confidenciales a los trabajadores y es realizado por socios de auditoría externos.

El modelo se basa en la recopilación de los resultados de las auditorías en una base de datos única, lo que permite la implementación de auditorías compartidas y el acceso a auditorías realizadas por otras empresas.

La selección de proveedores a auditar se basa en diversos factores, entre ellos el riesgo de la zona en la que están ubicados. Las áreas de mayor riesgo han sido identificadas mediante la herramienta Sedex Risk Radar y conjuntos de datos reconocidos internacionalmente sobre derechos humanos en relación con derechos laborales, salud y seguridad, y ética empresarial. Esto ayuda a identificar áreas y regiones con mayor riesgo de esclavitud moderna.

Las auditorías éticas con proveedores considerados de mayor riesgo por su ubicación, actividades comerciales y materias primas utilizadas tienen prioridad. Puig está dando prioridad a las actividades de fabricación en China, Corea del Sur, Oriente Medio, regiones de Europa y EE. UU., trabajando en paralelo en medidas correctivas con los proveedores.

A través de las auditorías, Puig identifica impactos materiales y acuerda planes de acción con los proveedores para remediar los problemas detectados. El seguimiento de la remediación se lleva a cabo para garantizar la correcta implementación de los planes de acción. Gracias al diálogo con los proveedores y la implicación de los trabajadores, la empresa ha podido remediar casos de restricción de libertad de movimiento y riesgos para la salud y seguridad en dormitorios de fábricas. En los casos de incumplimiento, se establece un plazo para resolver el problema. Si el plazo expira sin solución, la empresa se reserva el derecho de terminar la relación comercial con el proveedor.

Puig asegura que sus prácticas no generan impactos negativos a través de la diligencia debida en derechos humanos, auditorías a proveedores y mecanismos de reclamación. Guiado por su Código Ético y su Política de Abastecimiento Sostenible, Puig se alinea con los estándares laborales mediante el fortalecimiento de capacidades y la participación de las partes interesadas.

A finales de 2024, la empresa había auditado un total de 247 proveedores de nivel 1 y nivel 2 en los últimos tres años.

Además, se lleva a cabo un Programa Anual de Auditorías Internas, realizado en las instalaciones de los proveedores de materias primas y materiales de *packaging*, así como en terceros subcontratados. Este programa forma parte del Sistema Integrado de Gestión, que abarca gestión de calidad, buenas prácticas de fabricación, protección ambiental y aspectos de salud y seguridad ocupacional. En 2024, se llevaron a cabo un total de 44 auditorías a proveedores y terceros en diversos mercados de Europa, Asia y América Latina.



Evaluaciones de proveedores

Cada año, Puig evalúa el desempeño de sus proveedores en criterios ESG a través de dos entidades de calificación externas: EcoVadis y Sedex. Estas auditorías garantizan que los proveedores cumplen con la Política de Abastecimiento Sostenible de Puig.

Los proveedores deben responder a un cuestionario que cubre aspectos ambientales, sociales y de gobernanza, tras lo cual reciben una calificación. Puig trabaja activamente con sus proveedores para asegurar que ninguno sea calificado como de alto riesgo, lo que en el caso de EcoVadis significa alcanzar una puntuación mínima de 45/100.

Las evaluaciones de EcoVadis y Sedex están alineadas con la Política de Abastecimiento Sostenible de Puig y tienen como objetivo garantizar el respeto por los derechos humanos y la implementación de medidas de salud y seguridad en la cadena de suministro.

Compra de materias primas certificadas para garantizar el cumplimiento de los derechos y el bienestar de los trabajadores

Como parte de su Agenda ESG 2030, Puig está comprometida con la compra de aceite de palma y sus derivados de fuentes certificadas por la RSPO (Roundtable on Sustainable Palm Oil) y de cartón y papel con certificación FSC (Forest Stewardship Council). Ambas certificaciones garantizan mejoras en el bienestar social y económico de los trabajadores y condiciones de trabajo justas y seguras.

Colaboración con socios reconocidos

Puig cree en la acción colectiva para impulsar un cambio positivo en toda la industria. Por esta razón, Puig ha colaborado durante muchos años con organizaciones como la Fair Labor Association (FLA), una red internacional que defiende los derechos humanos en explotaciones agrícolas y fábricas de todo el mundo, desarrollando soluciones específicas para mejorar continuamente los estándares laborales en la cadena de valor de la industria. En 2024, Puig se ha asociado con la FLA en su iniciativa Harvesting the Future, relacionada con las cadenas de valor de jasmín en Egipto y rosa en Turquía, que reúne a diversas partes interesadas, incluidas marcas, casas de fragancias y aromas, procesadores, instituciones públicas, agricultores y organizaciones de la sociedad civil.

La iniciativa Harvesting the Future tiene como objetivo desarrollar soluciones concretas para mejorar continuamente los derechos humanos y promover condiciones de trabajo dignas en cadenas de valor específicas, en asociación con la Organización Internacional del Trabajo (OIT). En 2024.⁴⁶

⁴⁶ Fuente: Presentación FLA.



- 1.008 trabajadores agrícolas migrantes temporales fueron formados.
- Se llevaron a cabo 88 sesiones de formación para agricultores en 57 localidades, con una participación total de 1.695 agricultores.
- Se realizaron reuniones para mujeres en múltiples regiones con una participación total de 885 mujeres. Además, se impartieron sesiones específicas de formación sobre salud mamaria con 833 participantes.
- Las sesiones de sensibilización de género para hombres incluyeron a 198 participantes turcos y 121 extranjeros.
- 18 intermediarios laborales fueron formados sobre trabajo infantil, condiciones de trabajo dignas, seguridad y salud ocupacional, y los beneficios del certificado de intermediarios laborales agrícolas.

Durante 2024, como parte de su compromiso hacia la sostenibilidad y en reconocimiento a los riesgos y complejidades de la cadena de valor de mica, Puig se convirtió en miembro de la Responsible Mica Initiative (RMI). Esta coalición reúne a alrededor de 100 organizaciones líderes con el objetivo de generar un cambio positivo hacia una cadena de valor de mica justa, responsable y sostenible en India y Madagascar.

Puig se ha unido a The Value of Beauty Alliance, que agrupa a varias empresas y organizaciones de renombre que representan la cadena de valor de la belleza en Europa. Su objetivo es concienciar sobre el impacto positivo que la industria de la belleza y el cuidado personal tiene en Europa, tanto a nivel económico como social. La Alianza se reunió en Bruselas con actores clave de las instituciones de la Unión Europea, para presentar y debatir un nuevo informe titulado 'What is the Value of Beauty', que proporciona cifras clave y perspectivas sobre el ecosistema diverso de la industria, así como sus principales contribuciones económicas y sociales.

Puig cree firmemente en la importancia de abordar los desafíos sistémicos de forma colectiva en toda la cadena de valor de la industria para apoyar y sostener, en lugar de excluir, a las comunidades.

Garantizar la trazabilidad para asegurar las condiciones sociales

Trabajar en la trazabilidad fomenta indirectamente el compromiso con los trabajadores en la cadena de valor, ya que la mayoría de las certificaciones relevantes también evalúan las condiciones laborales. En 2024, Puig se unió a la Transparency-One Supply Chain Network, lo que permitirá mapear las cadenas de valor de materiales; un paso clave para analizar los riesgos ESG e implementar el Programa de Auditorías Éticas.

Puig está en proceso de realinear las etapas a medio y largo plazo de su plan de acción con las conclusiones del análisis de doble materialidad completado en noviembre de 2024.

No se ha identificado un uso relevante de OpEx y CapEx en el plan de acción actual.

No se han reportado incidentes de derechos humanos ni violaciones graves de derechos humanos durante 2024.



Objetivos que impactan a las personas en la cadena de valor

Tras el análisis de doble materialidad completado en noviembre de 2024, Puig está revisando sus objetivos estratégicos para alinearlos con sus impactos, riesgos y oportunidades materiales (IRO) y desarrollar objetivos adicionales si fuera necesario. Los objetivos ya establecidos son⁴⁷:

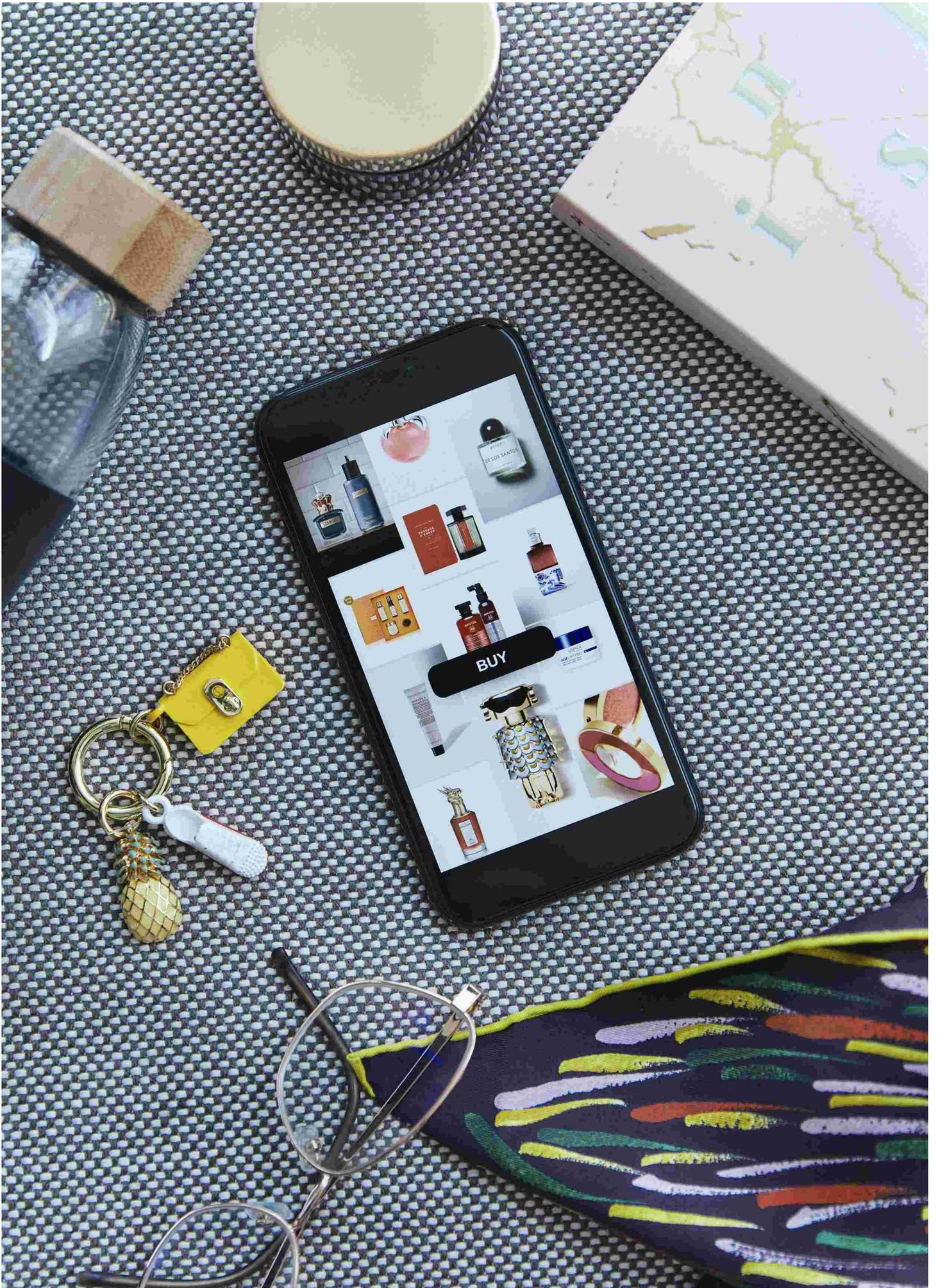
Objetivo	Perímetro	Año base	Año objetivo	Progreso 2024
90% del volumen de compras directas evaluado por EcoVadis o Sedex	Global	2022	2030	87,85%
80% del volumen de compras indirectas evaluado por EcoVadis o Sedex	Global	2022	2030	33,09%
100% de los proveedores evaluados con EcoVadis con una puntuación superior a 45/100	Global	2022	2030	87,15%
30% de los proveedores evaluados con EcoVadis con una puntuación superior a 75/100	Global	2022	2030	30,06%

Hasta la fecha, Puig no ha establecido ningún objetivo que implique directamente la participación de los trabajadores en la cadena de valor.

⁴⁷ La metodología para definir los objetivos ha tenido en cuenta la consulta interna con diferentes departamentos de la compañía, la comprensión del negocio y los datos históricos. Si no se explica, no se ha seguido una metodología basada en la ciencia.

7.3

Consumidores
y usuarios
finales





IRO materiales relacionados con los consumidores y usuarios finales

El análisis de doble materialidad (DMA) de Puig incluyó la identificación de impactos materiales reales y potenciales en los consumidores y usuarios finales. La evaluación cubre las operaciones directas de Puig, sus productos y su cadena de valor, incluyendo relaciones comerciales, seguridad del producto, prácticas de *marketing* y derechos del consumidor. Durante el análisis de doble materialidad, los consumidores han sido analizados como un único grupo, sin consideraciones específicas sobre su ubicación, vulnerabilidad o poder adquisitivo.

El enfoque de Puig garantiza que todos los consumidores y usuarios finales que puedan verse materialmente afectados sean considerados en esta divulgación, reflejando tanto los efectos positivos como negativos que surgen de la estrategia y modelo de negocio de la compañía.

Puig identificó los siguientes impactos potenciales, riesgos y oportunidades relacionados con sus operaciones en la fase *downstream*.

Impactos positivos

- Aumentar la conciencia pública sobre los impactos del sector *retail*. Un cambio en el comportamiento del consumidor puede impulsar a la industria hacia prácticas más éticas, alentando a las empresas a adoptar tecnologías más ecológicas, prácticas laborales justas y operaciones transparentes.
- Contribuir a una mayor conciencia sobre la discriminación y la inclusión social en las industrias de la moda y la belleza (por ejemplo, tallas grandes, diversidad de género, distintas generaciones, etc.). Puig puede atraer nuevos clientes abordando las necesidades específicas de diversos segmentos de población. Esta inclusión no solo satisface las necesidades de los distintos consumidores, sino que también demuestra el compromiso de Puig con la igualdad y la responsabilidad social.

Impactos negativos

- El uso por parte de Puig de sustancias químicas de preocupación en sus productos tiene el potencial de afectar negativamente la salud de los consumidores.
- Etiquetado inexacto o insuficiente de los productos (es decir, *greenwashing*) y comunicación de *marketing* engañosa con los consumidores (incluyendo información relacionada con los ingredientes del producto), lo que puede perjudicar la salud de grupos específicos de consumidores (por ejemplo, personas con alergias e intolerancias).

Riesgo

- No adaptarse a la demanda de los consumidores por un etiquetado y una transparencia en el *marketing* más rigurosos y/o realizar declaraciones engañosas a través de etiquetados inexactos o insuficientes y comunicación de *marketing* engañosa con los consumidores (incluyendo información relacionada con los ingredientes del producto) puede llevar a sanciones, litigios y otras pérdidas financieras.



Oportunidad

- La priorización de la satisfacción e interacción con el cliente (por ejemplo, programas de fidelización) presenta una oportunidad significativa para que Puig construya relaciones sólidas y leales con sus clientes. Un servicio al cliente excepcional puede generar un aumento en la retención de clientes, referencias positivas de boca en boca y una mejora en la reputación de la marca.

Todos los impactos materiales negativos son potenciales y, por lo tanto, se consideran sistémicos y generalizados, sin estar vinculados a incidentes, productos o relaciones comerciales específicas. Todos los impactos, riesgos y oportunidades identificados como materiales se consideran vinculados a una dependencia de nuestros consumidores, dado que una disminución en las ventas puede tener un efecto directo en la permanencia del modelo de negocio.



Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales

El enfoque de Puig para gestionar los impactos materiales, riesgos y oportunidades relacionados con los consumidores y usuarios finales está profundamente arraigado en su Código Ético y en su Política de Marketing Responsable. Estas políticas reflejan el compromiso de la compañía con una conducta empresarial responsable, el respeto a los derechos de los consumidores y la alineación con los estándares internacionales de derechos humanos y prácticas comerciales éticas.

Código Ético de Puig

El Código Ético de Puig constituye la base de sus principios empresariales y compromisos éticos, orientando las interacciones de la compañía con los consumidores y usuarios finales. Este Código establece expectativas claras para todos los empleados y socios comerciales, garantizando que las actividades comerciales de Puig cumplan con los más altos estándares éticos y legales.

La explicación detallada de esta política se desarrolla en las secciones Políticas Corporativas Fundamentales de Puig y en las Políticas de Conducta Empresarial y Cultura, incluyendo, entre otros temas, los compromisos de Puig con el respeto a los derechos humanos de todos sus grupos de interés, así como los mecanismos de denuncia y las medidas para mitigar posibles impactos negativos relacionados con los derechos humanos.

En lo que respecta a los consumidores y usuarios finales, el Código Ético establece que toda la información sobre productos, así como los esfuerzos de *marketing* y publicidad, deben estar fundamentados, ser veraces y justos, evitando cualquier forma de comunicación engañosa o equívoca. Puig mantiene un firme compromiso de garantizar que sus materiales publicitarios no induzcan a error intencionadamente, reforzando así la confianza y credibilidad en sus mensajes de marca.

La seguridad y el bienestar del consumidor son prioridades fundamentales para Puig. Tal como se indica en el Código Ético de Puig, la compañía garantiza que todos sus productos cumplan con los más altos estándares de calidad, seguridad y excelencia industrial. Más allá del cumplimiento normativo, Puig trabaja activamente para minimizar el impacto ambiental y social a lo largo de todo el ciclo de vida del producto.

La compañía sigue estrictamente las normativas de protección de datos en todos los mercados donde opera, recopilando y procesando únicamente los datos necesarios de los consumidores para fines comerciales legítimos, e implementando medidas de seguridad robustas para proteger la información personal.

Para garantizar el cumplimiento de estos principios éticos, Puig mantiene un Canal de Denuncias seguro y confidencial, permitiendo a los consumidores informar sobre posibles incumplimientos relacionados con prácticas éticas, garantizando su anonimato y protegiéndolos de cualquier represalia.



Política de Marketing Responsable

Además del Código Ético, Puig ha desarrollado una Política de Marketing Responsable que establece principios específicos para interactuar con los consumidores de manera justa, ética y transparente. Esta política garantiza que los esfuerzos de *marketing* de Puig estén alineados con las mejores prácticas internacionales y las directrices de autorregulación del sector, fomentando una comunicación responsable en todos los puntos de contacto con el consumidor.

Un aspecto clave de esta política es promover un enfoque centrado en el consumidor, asegurando que todos los materiales de *marketing* estén diseñados con respeto a los derechos y el bienestar de los consumidores. Puig presta especial atención a evitar cualquier publicidad o mensaje que pueda resultar engañoso, perjudicial o discriminatorio. La compañía también reconoce la importancia de proteger a los grupos de consumidores vulnerables, como los menores, y evita activamente estrategias de *marketing* que puedan vulnerar sus sensibilidades.

La sostenibilidad desempeña un papel fundamental en el enfoque de *marketing* de Puig. La compañía integra su compromiso con la responsabilidad ambiental y social en sus mensajes de marca, garantizando que todas las afirmaciones sobre sostenibilidad sean precisas, transparentes y verificables. De este modo, Puig busca fomentar un consumo responsable, al mismo tiempo que refuerza su compromiso con prácticas empresariales éticas.



Procesos de interacción con los consumidores y usuarios finales sobre impactos

Puig emplea múltiples metodologías para interactuar con los consumidores y usuarios finales, asegurando que sus perspectivas se integren en la toma de decisiones y que los posibles impactos sean evaluados:

- Encuestas a consumidores: se realizan periódicamente para recopilar opiniones sobre productos y servicios.
- Grupos focales (Focus Groups): método cualitativo utilizado para analizar experiencias y expectativas con distintos segmentos de consumidores.
- Pruebas y ensayos de productos: tests previos al lanzamiento con un grupo diverso de consumidores para evaluar el rendimiento del producto y la experiencia del usuario.
- Interacción en redes sociales: seguimiento continuo a través de Radarly, una herramienta de escucha social que permite comprender el sentimiento del consumidor.

El equipo de Global Insight es responsable de realizar las encuestas a consumidores, mientras que el equipo de Consumer Engagement (liderado por el Global Consumer Engagement General Manager) gestiona la interacción en redes sociales. Por otro lado, Consumer Care (dirigido por el Consumer Care Director) se encarga de los canales de atención al cliente.

Los resultados de estas interacciones a nivel global se transfieren a las marcas, que son responsables de implementar cambios basados en los comentarios recibidos.

La interacción con los consumidores finales se lleva a cabo a través de diversos puntos de contacto:

- Antes del lanzamiento del producto: los estudios de consumidores analizan su comportamiento, motivaciones y necesidades.
- Durante la fase de pre-test: pruebas olfativas (*sniff tests*) y ensayos de producto validan la aceptación.
- Después del lanzamiento: se realiza un seguimiento continuo a través de encuestas de percepción de marca y *feedback* del consumidor.

Puig también integra atributos específicos relacionados con ESG (ambiental, social y de gobernanza) en su estudio de *brand love tracking* para medir la percepción de sostenibilidad y responsabilidad social.

La frecuencia de interacción es:

- Las pruebas de desarrollo de productos se realizan antes de cada lanzamiento.
- El seguimiento de percepción de marca se lleva a cabo anualmente en ocho mercados.



- La interacción en redes sociales es continua (monitorización 24/7).

La efectividad del compromiso se mide a través del seguimiento de KPI en estudios de medición periódicos (mensuales y anuales), escucha social (Social Listening) para medir tendencias de sentimiento y volumen de comentarios de los consumidores, evaluación del desempeño de Consumer Care, aprovechando socios externos (e.g., Zendesk) y un proyecto piloto en curso en Trustpilot para evaluar el Net Promoter Score (NPS).

Procesos para remediar impactos negativos en consumidores y usuarios finales

En Puig, garantizar la seguridad y satisfacción del consumidor es una prioridad. La compañía ha establecido procesos claros para identificar, evaluar y remediar posibles impactos negativos relacionados con sus productos, así como múltiples canales para que los consumidores puedan expresar sus preocupaciones. Estos mecanismos están diseñados para proporcionar respuestas oportunas, garantizar transparencia y mantener el cumplimiento normativo.

El principal mecanismo para reportar inquietudes y remediar impactos negativos es el Canal de Denuncias, basado en el Código Ético de Puig. Este canal opera con los más altos estándares de confidencialidad, asegurando la privacidad, la protección contra represalias y una respuesta rápida y exhaustiva a todos los reportes. A través de su página web corporativa, Puig pone a disposición este Canal de Denuncias para sus consumidores y usuarios finales. Más detalles se pueden encontrar en la sección dedicada al Canal de Denuncias de Puig.

Además, los productos cosméticos y de perfumería de Puig están sujetos a estrictas regulaciones para garantizar su seguridad tanto para las personas como para el medio ambiente. Como parte de estos estándares de calidad y seguridad, Puig cuenta con canales dedicados para supervisar la calidad del producto y gestionar posibles efectos no deseados.

Puig cumple con normativas internacionales de seguridad, incluyendo el Reglamento de Cosméticos de la UE (CE) No. 1223/2009, que establece un marco uniforme para la gestión de Efectos No Deseados Graves causados por el uso de cosméticos (Artículo 23, Capítulo VII).

La compañía realiza una supervisión global del mercado para monitorear la seguridad de los productos y prevenir riesgos. Si se reporta un efecto no deseado, los hallazgos se incorporan en el Informe de Seguridad del Producto Cosmético. Se pueden tomar medidas correctivas y proporcionar información para evitar su repetición, en función de la naturaleza y/o frecuencia del efecto. En casos graves, Puig puede implementar medidas correctivas como reformulación del producto y/o retirada del mercado, aunque hasta la fecha nunca ha sido necesario. La compañía asegura que todas las quejas se registran, analizan y resuelven a través de procedimientos estandarizados.



Los consumidores pueden contactar a Puig a través de varios canales, incluyendo:

- Chat, teléfono, página web, correo electrónico y redes sociales.
- Secciones "Contáctanos" en la web corporativa de Puig y en los sitios web de sus marcas.
- Líneas de atención telefónica y buzones de Calidad en Mercados y Logística.

El tiempo de respuesta inicial es de 48 horas, garantizando una comunicación ágil y eficiente.

Procesos para gestionar quejas y reportes de los consumidores

Puig cuenta con tres subprocesos clave para gestionar las inquietudes de los consumidores:

1. Consultas generales: las consultas son recibidas, revisadas y respondidas a través de los equipos de servicio al consumidor de Puig.
2. Reclamaciones de productos:
 - Los problemas son registrados y analizados.
 - Si es necesario, se inicia un proceso de recuperación del producto.
 - Se informa a los consumidores sobre los resultados de la investigación.
3. Vigilancia Cosmética (Cosmetovigilancia).
 - Se recopilan, evalúan y monitorean quejas espontáneas de efectos no deseados provenientes de consumidores, profesionales de la salud y autoridades.
 - Los casos graves se someten a una evaluación de causalidad y pueden ser reportados a los organismos reguladores.
 - Puig garantiza el cumplimiento normativo y la protección de los datos del consumidor en cada etapa del proceso.

La compañía evalúa la percepción y confianza de los consumidores en sus mecanismos de denuncia a través de encuestas y sistemas de *feedback* continuos. Para asegurar la efectividad de sus procesos, Puig monitorea activamente todos los casos reportados. Cuando se identifica un efecto no deseado, el equipo responsable contacta al consumidor de inmediato con un cuestionario detallado para evaluar la situación y realizar un análisis exhaustivo de causalidad. A partir de los hallazgos, se implementan las medidas correctivas necesarias.



Si bien Puig ya mantiene mecanismos sólidos para la gestión de inquietudes de los consumidores, la compañía sigue comprometida con la mejora continua de sus procesos mediante la incorporación de nuevas tecnologías y mejores prácticas para fortalecer la seguridad, transparencia y confianza del consumidor.



Acciones sobre los impactos materiales en los consumidores y usuarios finales

En Puig, garantizar la seguridad y el bienestar de nuestros consumidores es una prioridad fundamental. A lo largo de 2024, hemos mantenido medidas rigurosas para prevenir y mitigar cualquier posible riesgo, dependencia e impacto negativo asociado a nuestros productos, al tiempo que aprovechamos oportunidades para fortalecer la confianza y la experiencia del consumidor.

Hemos continuado con nuestro compromiso de certificar nuestras instalaciones bajo estrictos estándares de calidad. Como resultado, la planta de producción de Kama Ayurveda en Coimbatore (India) y sus oficinas en Noida (India) han obtenido la certificación ISO 9001:2015. Se suman así a la lista de cinco sitios de Puig previamente certificados, reforzando aún más su dedicación a la excelencia operativa (más información en el capítulo de Anexos, sección Estándares ISO).

Durante 2024, Puig ha seguido asegurando la mejor implementación de los estándares de calidad en sus procesos de fabricación de productos de fragancias y cosmética. Estos estrictos controles de calidad garantizan los más altos estándares de seguridad, eficacia y excelencia en cada formulación.

Selección rigurosa de materias primas

- Evaluación de cada ingrediente para garantizar su seguridad y el cumplimiento con los más altos estándares de seguridad globales.
- Todas las materias primas utilizadas en los productos de Puig son adquiridas de fabricantes internacionales de confianza y sometidas a pruebas, antes de su uso, en conformidad con el Laboratorio de Control de Calidad de la compañía.
- Todos los ingredientes de los productos de Puig tienen un largo historial de uso en cosmética y, siempre que sea viable, en las concentraciones utilizadas, cuentan con un Margen de Seguridad adecuado.

Evaluación y control de seguridad del producto

- Todos los productos terminados son evaluados individualmente como seguros en función de su composición, exposición y frecuencia de uso.
- Se calcula un Margen de Seguridad (MoS), asegurando que se mantenga muy por encima del umbral requerido. Todos los productos de Puig son fabricados y controlados en conformidad con las Buenas Prácticas de Fabricación (GMP) bajo la norma UNE-EN ISO 22716.

Pruebas de seguridad in vitro y clínicas

- Realización de pruebas de seguridad de acuerdo con las Buenas Prácticas de Laboratorio (GLP).
- Ejecución de ensayos clínicos en cumplimiento con las Buenas Prácticas Clínicas (GCP).
- Monitoreo continuo de la seguridad de las fórmulas finales una vez que llegan al mercado.



Además, durante el año, Puig aprobó su Política de Marketing Responsable (explicada anteriormente), que establece nuevos y ambiciosos compromisos para garantizar una comunicación adecuada entre Puig y sus consumidores.

Evaluación del plan de acción de Puig

Puig monitorea y evalúa continuamente la efectividad de sus iniciativas a través del *feedback* recopilado mediante los mecanismos de interacción y los canales de reporte mencionados anteriormente en este capítulo. Los *insights* obtenidos de las encuestas permiten a Puig evaluar los cambios en la percepción de la marca por parte de los consumidores, mientras que los casos específicos reportados a través de los distintos canales nos permiten tomar acciones más focalizadas.

Puig se encuentra en proceso de reajustar las fases de medio y largo plazo de su plan de acción, alineándolas con las conclusiones de la evaluación de doble materialidad finalizada en noviembre de 2024.

No se ha identificado un uso relevante de OpEx y CapEx en el plan de acción actual.

No se han recibido quejas de consumidores que hayan sido categorizadas como violaciones de derechos humanos.



Objetivos con plazos definidos y orientados a resultados

Puig está comprometido con la mejora continua de sus formulaciones, integrando una mayor proporción de ingredientes de origen natural. La compañía reconoce la naturaleza como una fuente de alternativas de alta calidad y sostenibles que responden a las expectativas de los consumidores. Al adoptar este enfoque, Puig eleva la experiencia sensorial de sus productos cosméticos y fragancias, al tiempo que refuerza su compromiso con el abastecimiento responsable y la sostenibilidad. La Agenda ESG 2030 de Puig refleja las crecientes demandas de los consumidores hacia un consumo ético y la minimización de cualquier posible impacto en la salud.

Tras la finalización del análisis de doble materialidad en noviembre de 2024, Puig está revisando sus objetivos estratégicos para alinearlos con sus impactos materiales IRO y desarrollar otros adicionales si fuera necesario. A continuación, se presentan los objetivos ya establecidos.⁴⁸

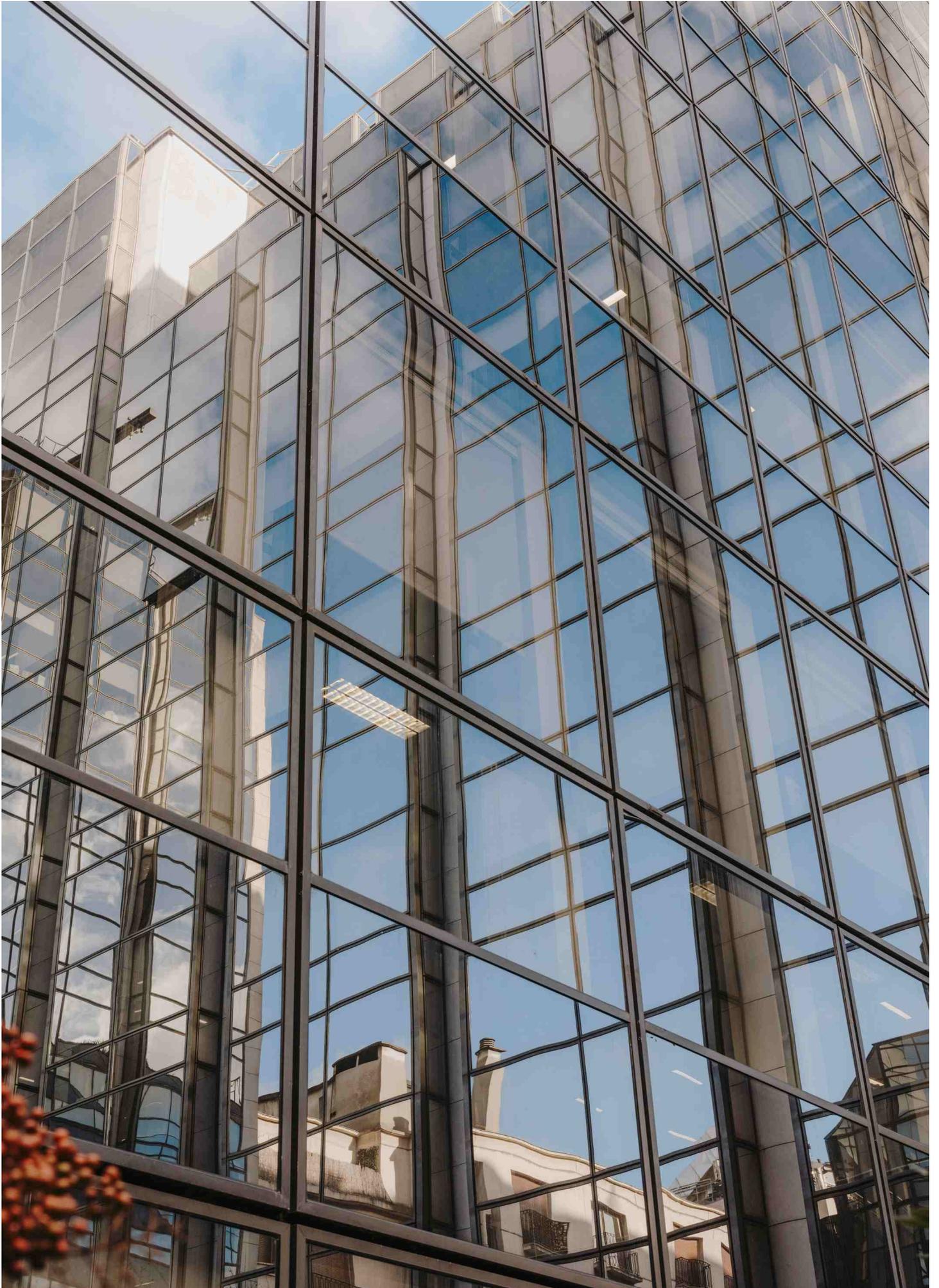
Objetivo	Perímetro	Año base	Año objetivo	Progreso 2024
Objetivos de la Agenda ESG 2030 (Los objetivos no hacen referencia a un valor inicial; el año base solo identifica el año de inicio del plan)				
90% de ingredientes de origen natural como promedio en todas las fórmulas de fragancias y cuidado de la piel	Global	2022	2030	85,26%

Los objetivos no hacen referencia a un valor inicial; el año base solo identifica el año de inicio del plan. No se ha realizado una interacción directa con los empleados para la definición de estos objetivos.

⁴⁸ La metodología para definir los objetivos ha tenido en cuenta la consulta interna con diferentes departamentos de la compañía, el conocimiento del negocio y los datos históricos. Si no se indica explícitamente, no se ha seguido una metodología basada en la ciencia.

8

Governanza





IRO materiales vinculados a la conducta empresarial

La evaluación de Puig sobre los impactos, riesgos y oportunidades vinculados a la conducta empresarial se ha llevado a cabo siguiendo un análisis de doble materialidad (DMA, por sus siglas en inglés) estructurado. Este proceso identifica los temas materiales relacionados con la ética empresarial, la lucha contra la corrupción, la gestión responsable de intereses y la competencia leal.

El proceso de identificación y evaluación de los impactos materiales, riesgos y oportunidades relacionados con la conducta empresarial sigue la misma metodología establecida en ESRS 2, sin variaciones específicas ni criterios adicionales más allá de los ya definidos en la evaluación general de doble materialidad.

Durante el proceso se han identificado dos riesgos clave:

El incumplimiento de leyes y regulaciones que podría derivar en un aumento de los costes de cumplimiento normativo, la pérdida de incentivos financieros, la insatisfacción de los grupos de interés, daños reputacionales y la imposición de multas o sanciones.

Las violaciones de leyes sobre anticorrupción, antisoborno y transparencia en pagos, en relación con proveedores, selección de compradores y asignación de contratos de venta—susceptibles de dar lugar a sobornos y conflictos de interés— que podrían generar costes excepcionales significativos, mayores costes recurrentes de cumplimiento y/o daños reputacionales para Puig.



Participación de los órganos de supervisión en la definición de la cultura empresarial

Puig promueve una conducta empresarial ética a través de su Código Ético, pilar fundamental del marco de gobernanza y sostenibilidad de la compañía. Como base de la estructura regulatoria de Puig, el Código Ético establece principios claros de integridad, transparencia y respeto que se refuerzan mediante otras políticas, como la Política de Cumplimiento y Prevención de Delitos, diseñada para garantizar la adhesión a los estándares éticos y mitigar riesgos como la corrupción y el fraude.

El Consejo de Administración, con el apoyo de la Comisión de auditoría y cumplimiento y la Comisión de sostenibilidad y responsabilidad social, tiene la misión de supervisar la implementación de estos principios. Estos órganos aseguran el cumplimiento normativo, supervisan proactivamente los riesgos y alinean las prácticas empresariales de Puig con sus compromisos en materia de sostenibilidad.

El Consejo de Administración, integrado por líderes con amplia experiencia en cumplimiento normativo, ética y sostenibilidad, vela por el cumplimiento del Código Ético de Puig, a la vez que impulsa la adopción de prácticas éticas en toda la organización. Por su parte, en su función de apoyo al Consejo de Administración, la Comisión de auditoría y cumplimiento se centra en el cumplimiento normativo y la gestión de riesgos, mientras que la Comisión de sostenibilidad y responsabilidad social alinea la gobernanza con los objetivos ambientales y sociales de Puig. Ambas comisiones están formadas por consejeros independientes.

El Chief Compliance Officer, que reporta a la Comisión de auditoría y cumplimiento, supervisa la implementación del modelo de cumplimiento normativo de la compañía, garantizando su ejecución efectiva e identificando riesgos de manera proactiva. En 2024, dos miembros del equipo de cumplimiento, incluido el Chief Compliance Officer, obtuvieron la certificación CESCO, otorgada por ASCOM (Asociación Española de Compliance), que abarca temas clave como marcos regulatorios, gobernanza corporativa, gestión de riesgos, protección de datos, medidas anticorrupción y cumplimiento ético.



Políticas de de Conducta y Cultura Empresarial

La cultura de Puig, su propósito como compañía, sus valores y los comportamientos esperados por parte de sus empleados, que reflejan y transmiten esta forma única de hacer negocios—*the Puig way*—, están descritos en el Código Ético de Puig y se fundamentan en la curiosidad, el entusiasmo y la audacia emprendedora.

El Código Ético es una herramienta esencial para proteger y reforzar estos valores, asegurando que cada decisión esté alineada con la visión a largo plazo de la compañía. Tratándose de un documento vivo, se revisa periódicamente para adaptarse a las necesidades cambiantes de la compañía y al contexto global, garantizando que Puig siga siendo una organización responsable y con visión de futuro.

El Código Ético refuerza la ambición de Puig por un crecimiento a largo plazo, asegurando que el éxito empresarial vaya de la mano del respeto por las personas y el planeta. Alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, establece principios claros para la reducción del impacto ambiental, la construcción de relaciones sólidas con la comunidad y la creación de valor a largo plazo para la sociedad. Además, refuerza el compromiso de Puig con la diversidad, la inclusión y los derechos humanos, garantizando igualdad de oportunidades y prácticas laborales éticas en todas sus operaciones.

La compañía requiere que todas las personas trabajadoras completen un curso de formación online sobre el Código Ético, en el que se explican sus contenidos a través de una serie de escenarios relativos al negocio. Al finalizar la formación, las personas trabajadoras deben confirmar su aceptación de cumplimiento del Código Ético.

El portal interno Ethics Home proporciona a las personas trabajadoras un punto de acceso donde se explica y presenta la compañía a través de su arquitectura regulatoria interna. En este portal se encuentran alojados el Código Ético, las políticas corporativas, el acceso al Canal de Denuncias y una serie de mensajes del Presidente y CEO, que explican la cultura corporativa y el propósito del Código Ético. Para garantizar la máxima implicación de las personas trabajadoras de Puig a nivel mundial, la formación se ofrece en 19 idiomas, al igual que los principales estándares corporativos, incluidas las políticas clave y el propio Código Ético.

El área de Comunicación Corporativa, en colaboración con la función de Cumplimiento, se asegura de que los directivos, encabezados por el Presidente y CEO, aprovechen su papel de liderazgo para promover activamente la actitud responsable de la compañía a través de diversas iniciativas de ética empresarial. En 2024, cada empleado recibió, en promedio, al menos un mensaje mensual sobre estos temas.



La Política de Anticorrupción de Puig está diseñada para prevenir, detectar y abordar cualquier acto de corrupción o soborno dentro de la organización. Esta política prohíbe estrictamente todas las formas de corrupción, incluyendo, entre otros supuestos, el soborno, los pagos de facilitación y las prácticas fraudulentas. Aunque refleja los principios fundamentales de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC), aún no hace referencia explícita a este marco internacional.

Puig refuerza continuamente esta política mediante la búsqueda de mejoras que la alineen aún más con las mejores prácticas globales.

Canal de Denuncias de Puig

El Canal de Denuncias de Puig refleja el firme compromiso de la compañía con la ética, la transparencia y los derechos humanos, tal como se establece en su Código Ético, en la Política de Derechos Humanos y en la Política y Procedimiento del Canal de Denuncias. Se trata de un pilar fundamental de la cultura *speak up* de Puig, proporcionando un mecanismo seguro, confidencial e independiente para que empleados, socios comerciales, trabajadores de la cadena de valor, consumidores y otros grupos de interés puedan reportar conductas no éticas, violaciones del Código Ético, políticas internas o leyes aplicables.

Gestionado por una entidad independiente externa (Navex), el canal garantiza la confidencialidad y el anonimato de los denunciadores, preservando al mismo tiempo la integridad y la protección de los datos personales.

El Canal de Denuncias es un medio seguro para que las personas trabajadoras de Puig informen sobre conductas indebidas en el lugar de trabajo o posibles violaciones de los derechos humanos. Asimismo, se extiende a los trabajadores de la cadena de valor, ofreciéndoles un mecanismo confiable para denunciar prácticas no éticas o impactos adversos. Además, permite a los consumidores y usuarios finales plantear inquietudes sobre seguridad de productos, prácticas empresariales éticas u otras cuestiones, reforzando el compromiso de Puig con la confianza y la responsabilidad hacia todos sus grupos de interés.

El canal está plenamente alineado con la Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, así como con la Ley española 2/2023, de 20 de febrero, que regula la protección de las personas que informan sobre infracciones normativas y la lucha contra la corrupción. En la práctica, y cuando sea necesario, el canal se adapta a los requisitos derivados de la legislación local del lugar donde se produzcan los hechos denunciados.

Entre las garantías establecidas por la Política y Procedimiento del Canal de Denuncias se incluyen:

1. Confidencialidad: la identidad del denunciante, así como la de cualquier tercero mencionado y las acciones adoptadas durante la investigación se mantienen de forma estrictamente confidencial.
2. Anonimato: las denuncias pueden realizarse de forma anónima y serán tratadas con el mismo nivel de consideración que aquellas presentadas con de manera identificada.



3. Protección contra represalias: cualquier persona que realice una denuncia de buena fe está protegida frente a cualquier tipo de represalia, discriminación o penalización derivada de su denuncia.
4. Independencia del sistema de denuncias: el canal opera de manera independiente, bajo la supervisión del Chief Compliance Officer, y está accesible para todos los grupos de interés a través de una plataforma segura en línea. Esto garantiza una gestión imparcial de las denuncias, con actualizaciones periódicas al Consejo de Administración y a la Comisión de auditoría y cumplimiento de Puig.

Estos principios aseguran el cumplimiento de los más altos estándares legales y de integridad ética.

Se acusa recibo de los informes recibidos en un plazo de siete días y, por lo general, se resuelven en un plazo de tres meses, ampliable a seis meses en casos complejos. Toda la actividad relacionada con un caso reportado a través del Canal de Denuncias queda debidamente registrada en la plataforma Navex, que mantiene un registro del contenido, la titularidad y la fecha de cada denuncia.

Además, Puig promueve sesiones de formación periódicas e iniciativas de comunicación para garantizar que todos los grupos de interés conozcan los procedimientos de denuncia y los derechos asociados.

Al abordar las inquietudes planteadas por empleados, trabajadores de la cadena de valor y consumidores, Puig fortalece una cultura ética basada en la transparencia, la equidad y el respeto por los derechos humanos. Este marco inclusivo refuerza la confianza hacia todo su ecosistema y consolida el compromiso de Puig con prácticas empresariales sostenibles y responsables.

Formación en las Políticas de Puig

Cada año se desarrollan nuevas iniciativas de formación que se priorizan y ofrecen a nivel global o a partes específicas de la organización, en función del perfil de riesgo determinado por los responsables de cada área de riesgo de cumplimiento.

Formación en el Código Ético

El Código Ético de Puig refleja el compromiso de la compañía de proporcionar a sus empleados formación continua sobre los valores de Puig.

La formación online sobre el Código Ético, lanzada en 2024, presenta el Código de manera sencilla y visualmente atractiva y reta a las personas trabajadoras a demostrar su comprensión básica aplicando sus principios para tomar decisiones éticas adecuadas en diferentes situaciones profesionales. La formación refuerza la importancia de hablar abiertamente cuando se sospechen incumplimientos del Código y el uso del Canal de Denuncias.



Además, la formación incluye la aceptación formal del Código, un enfoque en situaciones clave dentro del nuevo estatus cotizado de la empresa, como la anticorrupción, la protección de datos y la reputación corporativa. Está disponible en los principales idiomas de todas las unidades de negocio de Puig, un total de 19, y tiene una duración media de 30 minutos.

Todos los nuevos empleados de Puig deben completar la formación en el Código Ético como parte de su proceso de inducción. Asimismo, los proveedores externos también deben aceptar su contenido.

Formación en ESG

La formación en ESG se lanzó en 2022 para todas las personas trabajadoras de Puig y, en la actualidad, los nuevos empleados, excepto los de Charlotte Tilbury, Uriage y Apivita, deben completarla durante su proceso de incorporación. La formación presenta la Agenda ESG 2030 de Puig y los temas recogidos en la Política ESG, con un énfasis especial en el pilar ambiental.

Formación en Defensa de la Competencia (Antitrust)

La formación en Defensa de la Competencia (Antitrust) se lanzó en 2023 para presentar y explicar la Política Antitrust a un grupo de empleados seleccionados en función de su posible exposición al riesgo en materia de la normativa de defensa de la competencia. Específicamente, se dirigió a aquellos que manejan información comercial sensible de Puig, quienes están en contacto con clientes y competidores de Puig, así como a la alta dirección. La formación, elaborada internamente con asesoramiento externo, se centra en presentar la legislación y riesgos en el ámbito de defensa de la competencia.

Formación en Ciberseguridad

La formación en concienciación sobre ciberseguridad, basada en los aspectos definidos en la Política de Seguridad de la Información, consistió en una serie de 16 publicaciones en 2024, preparadas por una agencia externa especializada en formación en ciberseguridad.

Estas publicaciones se lanzaron de manera regular durante 2024, con el objetivo de concienciar sobre los riesgos de ciberseguridad y compartir mejores prácticas y consejos para ayudar a las personas trabajadoras a protegerse a sí mismas y a la compañía.

Durante 2025 se lanzarán nuevas iniciativas de concienciación en materia de ciberseguridad.

Funciones de alto riesgo en Corrupción y Soborno

No se ha llevado a cabo un análisis de riesgo específico para ningún puesto o departamento en particular; por lo tanto, no es posible proporcionar esta información en detalle, sin perjuicio de analizar la posibilidad de implementar un plan de acción a estos efectos.



Gestión de relaciones con proveedores

Guiada por el Código Ético de Puig y la Política de Abastecimiento Sostenible, la compañía promueve relaciones de negocio alineadas con sus objetivos de sostenibilidad, garantizando al mismo tiempo el cumplimiento normativo y la adhesión a estándares internacionales.

Criterios medioambientales y sociales en la selección de proveedores

Puig integra la sostenibilidad en su estrategia de aprovisionamiento mediante la incorporación de criterios sociales y ambientales en los procesos de selección y evaluación de proveedores. La Política de Abastecimiento Sostenible establece que los proveedores deben:

- Garantizar el respeto por los derechos humanos y adoptar prácticas laborales justas, incluyendo la prohibición del trabajo forzoso, el trabajo infantil y la discriminación.
- Asegurar operaciones ambientalmente responsables, manteniendo las certificaciones requeridas, reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero y cumpliendo con los estándares de abastecimiento sostenible.
- Adoptar la transparencia y el cumplimiento de los estándares de gobernanza de Puig, lo que implica la adhesión a prácticas anticorrupción y requisitos de protección de datos.

Complementando estos principios, Puig cuenta con un programa de auditoría de proveedores que incorpora criterios de sostenibilidad (se puede encontrar más información en el capítulo Las personas en la cadena de valor, sección Evaluaciones de proveedores).

Políticas de apoyo a las relaciones con proveedores

Puig exige a sus proveedores el cumplimiento de sus estándares de sostenibilidad, que devienen contractualmente exigibles. El incumplimiento de estos estándares puede derivar en la implementación de planes de acción correctivos, y en caso de incumplimientos reiterados, que la relación comercial puede ser terminada.

Además, Puig fomenta que sus proveedores adopten prácticas de mejora continua, especialmente en gestión ambiental, uso de energías renovables y eficiencia en el uso de recursos.

Prevención y detección y de la corrupción y el soborno

El Código Ético de Puig establece la tolerancia cero de la compañía ante prácticas empresariales corruptas, principio que se desarrolla en mayor detalle en la Política de Anticorrupción, definida como una política corporativa fundamental. Los principios de la Política de Anticorrupción se explican en la formación sobre el Código Ético, que incluye escenarios relacionados con conflictos de interés y pagos de facilitación.



La identificación y gestión de riesgos relacionados con la corrupción y el soborno es un pilar fundamental del marco de cumplimiento de Puig, establecido en su Política de Anticorrupción, garantizando una mitigación proactiva del riesgo en todas sus operaciones. Se ha diseñado un sistema integral para prevenir, detectar, investigar y resolver incidentes de corrupción y soborno. En este sentido, se han implementado acciones preventivas mediante el despliegue de controles específicos, asignados a responsables tanto a nivel global como local, para abordar estos riesgos.

Por otro lado, el Canal de Denuncias de Puig es el mecanismo principal y seguro para reportar este tipo de incidentes. Todos los casos son gestionados por el área de Cumplimiento Corporativo, una función que opera de manera autónoma y que reporta exclusivamente a la Comisión de auditoría y cumplimiento. Esta estructura de gobernanza garantiza la independencia de las investigaciones y asegura la imparcialidad del proceso.

Los hallazgos significativos se comunican a la Comisión de auditoría y cumplimiento, asegurando la supervisión y la rendición de cuentas, mientras que la implementación de las medidas correspondientes se asegura a través de otras áreas operativas de la compañía.

La Política de Anticorrupción está disponible públicamente en el sitio web de Puig y en la plataforma Navex, que aloja el Canal de Denuncias de la compañía. Asimismo, las personas trabajadoras pueden acceder a ella en el portal interno Ethics Home.

Los proveedores externos deben aceptar los principios de la Política Anticorrupción al firmar la Política de Abastecimiento Sostenible como parte del proceso de registro de proveedores.

La postura de Puig contra la corrupción se describe en la formación sobre el Código Ético, que incluye secciones específicas sobre anticorrupción. Además, el Presidente y CEO, junto con otros altos directivos, patrocinan, promueven y reiteran regularmente el compromiso de Puig con la ética empresarial y la lucha contra la corrupción.

Actualmente, la compañía está desarrollando una formación específica sobre anticorrupción, que se ofrecerá a las personas trabajadoras a lo largo de 2025.



Incidentes de corrupción y soborno

No se han registrado condenas ni sanciones relacionadas con incumplimientos de la normativa en materia anticorrupción y antisoborno durante 2024.

No obstante, se han identificado deficiencias menores en los procedimientos y estándares anticorrupción y antisoborno de Puig. La compañía ha implementado acciones específicas para corregirlas, con el objetivo de reforzar su compromiso con los más altos estándares éticos y prevenir futuras incidencias.

En particular, estas acciones comprenden:

- Adopción de medidas disciplinarias.
- Revisión de políticas y procesos de control.

Prácticas de pago

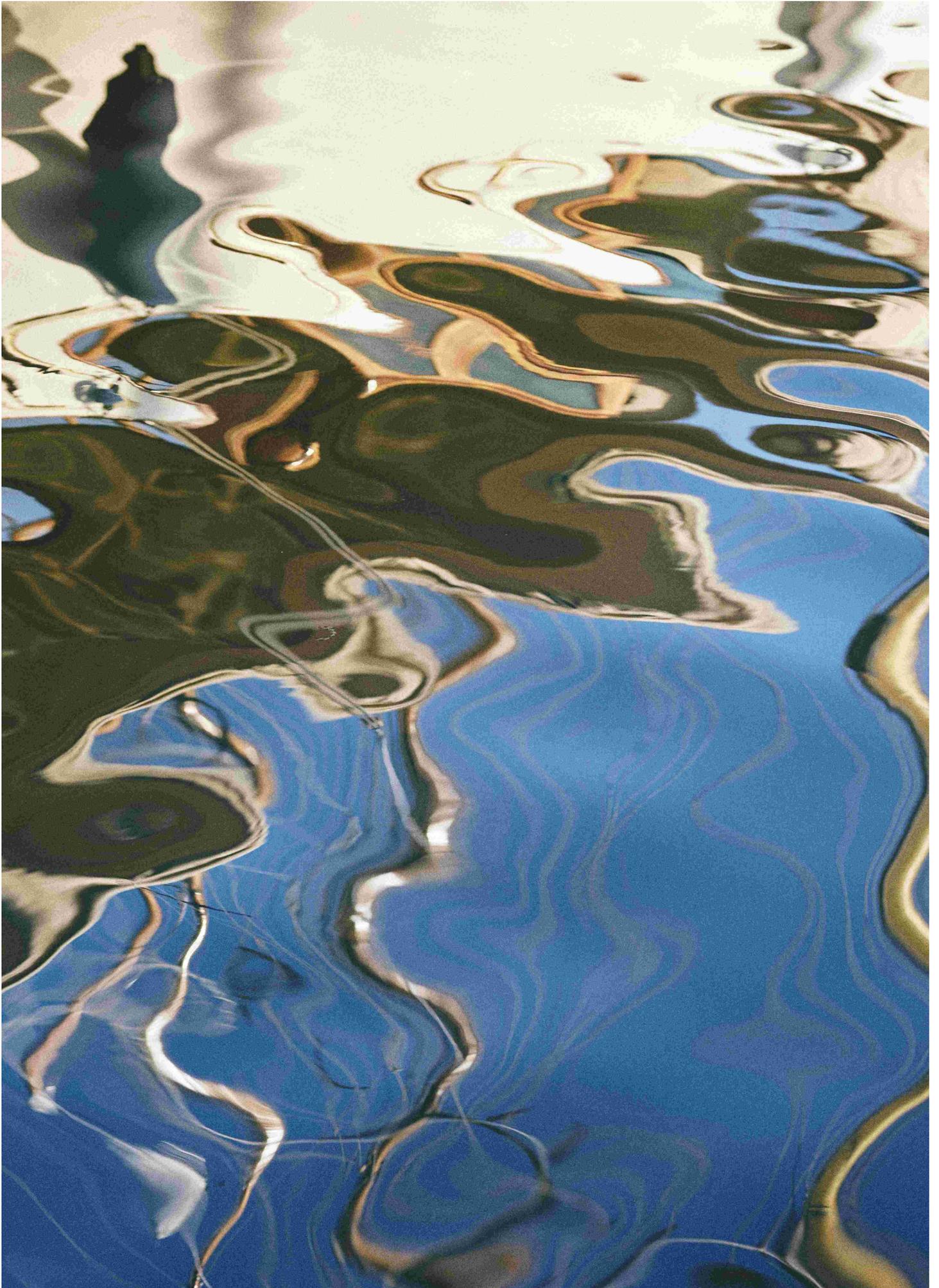
El enfoque de Puig en la gestión de proveedores se basa en el cumplimiento de la Directiva 2011/7/UE, que regula los plazos de pago en la Unión Europea. Dado que la mayoría de las entidades de Puig operan dentro de la UE, la compañía sigue un marco estándar de pago de 60 días o 30 días bajo acuerdos específicos.

Si bien Puig no cuenta con una política global específica dirigida exclusivamente a los pagos a proveedores, la organización garantiza el cumplimiento de todas las obligaciones legales aplicables, promoviendo la equidad y la transparencia en sus procesos de aprovisionamiento.

El período medio de pago a proveedores de las empresas en España es de 52 días. Al cierre de 2024, no existían procedimientos legales pendientes por pagos atrasados.

9

Anexos





Información complementaria exigida por la Ley 11/2018

Información ambiental

Aplicación del principio de precaución, provisiones y garantías para riesgos ambientales

Puig integra el principio de precaución en su enfoque de gestión ambiental a través de sus sólidos compromisos establecidos en la Agenda ESG 2030, políticas integrales y rigurosas estrategias de evaluación y respuesta a riesgos. Al identificar de manera proactiva los posibles riesgos ambientales, Puig garantiza que la sostenibilidad esté incorporada en la toma de decisiones, aplicando medidas preventivas incluso ante la incertidumbre científica. Más información en el capítulo Perfil de la Compañía, sección La Agenda ESG 2030, y en las políticas, objetivos y acciones de Puig incluidas en las secciones Cambio Climático, Contaminación, Agua y Recursos Marinos, Biodiversidad y Ecosistemas, y Uso de Recursos y Economía Circular.

Puig cuenta con un seguro de responsabilidad civil que incluye una cláusula específica sobre el medioambiente.

Consumo de materias primas⁴⁹

	Unidad	2023	2024
Vidrio	kg	23.007.346	18.191.902
Papel y cartón	kg	9.367.689	8.094.440
Alcohol	Liters	6.472.683	6.146.404
Plástico	kg	3.515.192	2.607.587
Metal	kg	5.563.541	5.305.530
Otros	kg	201.029	40.608

*2024 no incluye consumos de Uriage, Apivita y casas de moda, ni materias primas de terceros para la fabricación de productos Puig

⁴⁹ Puig considera materia prima cualquier sustancia natural o artificial que se transforma industrialmente para crear un producto.



Información sobre gestión de personas

Organización de la jornada laboral

Cada centro de trabajo de Puig adapta su jornada laboral a las obligaciones legales y de negociación colectiva, en función de las características del negocio.

Desconexión digital

Puig cuenta con una política global de desconexión digital para garantizar el uso adecuado de las nuevas tecnologías y dispositivos digitales en el marco de la relación laboral. Esta política establece que las personas trabajadoras tienen derecho a no responder a ninguna comunicación profesional una vez finalizada su jornada laboral, salvo en circunstancias excepcionales y urgentes que requieran una respuesta inmediata. Asimismo, la política incluye un conjunto de buenas prácticas para fomentar la desconexión digital.

Accesibilidad universal para personas con discapacidad

Puig garantiza la accesibilidad universal de las personas con discapacidad en todas sus filiales mediante la eliminación de barreras físicas.

Indicadores sobre la plantilla de Puig

A medida que Puig sigue experimentando un crecimiento sostenido, la compañía ha ampliado su plantilla para respaldar el aumento de sus operaciones e iniciativas estratégicas. Esta evolución natural refleja el compromiso de Puig con la expansión de su base de talento en consonancia con las necesidades del negocio. En consecuencia, cualquier variación en las cifras relacionadas con la plantilla está directamente vinculada al crecimiento global de la compañía.

Distribución de la plantilla por categoría profesional y género al cierre del año

	Mujeres		Hombres		No declarados / No binarios*		Total	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Top Executives	107	143	111	130	2	0	220	273
Marketing y ventas	2.316	2.457	652	670	61	8	3.029	3.135
Brand Ambassadors	3.617	4.056	813	846	19	42	4.449	4.944
Personal técnico	1.667	1.915	893	900	43	11	2.603	2.826
Personal administrativo	113	118	22	11	2	0	137	129
Producción	388	433	298	376	—	0	686	809
Total	8.208	9.122	2.789	2.933	127	61	11.124	12.116

*Incluye empleados no binarios y aquellos que optaron por no revelar su género. La información corresponde exclusivamente a Charlotte Tilbury, con variaciones respecto a 2023 debidas principalmente a la rotación.



Distribución de la plantilla por tipo de contrato y categoría profesional al cierre del año.

2023 Tiempo parcial							
	Top Executives	Marketing y ventas	Brand Ambassador	Personal técnico	Personal administrativo	Producción	
Contrato fijo	—	46	863	63	5	60	1.037
Contrato temporal	—	8	504	11	2	8	533
Total	—	54	1.367	74	7	68	1.570
2023 Tiempo completo							
	Top Executives	Marketing y ventas	Brand Ambassador	Personal técnico	Personal administrativo	Producción	
Contrato fijo	220	2.721	2.848	2.388	117	600	8.894
Contrato temporal	—	254	234	141	13	18	660
Total	220	2.975	3.082	2.529	130	618	9.554
2024 Tiempo parcial							
	Top Executives	Marketing y ventas	Brand Ambassador	Personal técnico	Personal administrativo	Producción	
Contrato fijo	1	41	1.032	66	6	61	1.207
Contrato temporal	0	4	608	12	0	8	632
Total	1	45	1.640	78	6	69	1.839
2024 Tiempo completo							
	Top Executives	Marketing y ventas	Brand Ambassador	Personal técnico	Personal administrativo	Producción	
Contrato fijo	272	2.803	3.119	2.605	114	720	9.633
Contrato temporal	0	287	185	143	9	20	644
Total	272	3.090	3.304	2.748	123	740	10.277

Consideramos como trabajo a tiempo parcial a cualquier profesional que no trabaje el 100 % de la jornada de manera efectiva.



Distribución de la plantilla por tipo de contrato y edad al cierre del año

2023 Tiempo parcial										
	Mujeres			Hombres			No declarado / No binarios			Total
	Contrato fijo	Contrato temporal	Total	Contrato fijo	Contrato temporal	Total	Contrato fijo	Contrato temporal	Total	
< 30 años	450	337	787	52	28	80	7	3	10	877
30 - 50 años	392	86	478	43	11	54	0	2	2	534
> 50 años	88	60	148	5	6	11	0	0	0	159
Total	930	483	1.413	100	45	145	7	5	12	1.570

2023 Tiempo completo										
	Mujeres			Hombres			No declarado / No binarios			Total
	Contrato fijo	Contrato temporal	Total	Contrato fijo	Contrato temporal	Total	Contrato fijo	Contrato temporal	Total	
< 30 años	1.757	384	2.141	555	81	636	53	2	55	2.832
30 - 50 años	3.682	132	3.814	1.614	29	1.643	55	2	57	5.514
> 50 años	815	25	840	360	5	365	3	0	3	1.208
Total	6.254	541	6.795	2.529	115	2.644	111	4	115	9.554

2024 Tiempo parcial										
	Mujeres			Hombres			No declarado / No binarios			Total
	Contrato fijo	Contrato temporal	Total	Contrato fijo	Contrato temporal	Total	Contrato fijo	Contrato temporal	Total	
< 30 años	500	382	882	65	29	94	2	21	23	999
30 - 50 años	473	123	596	56	11	67	1	3	4	667
> 50 años	104	54	158	8	7	15	0	0	0	173
Total	1.077	559	1.636	129	47	176	3	24	27	1.839

2024 Tiempo completo										
	Mujeres			Hombres			No declarado / No binarios			Total
	Contrato fijo	Contrato temporal	Total	Contrato fijo	Contrato temporal	Total	Contrato fijo	Contrato temporal	Total	
< 30 años	1.797	372	2.169	543	64	607	7	9	16	2.792
30 - 50 años	4.145	149	4.294	1.694	26	1.720	14	4	18	6.032
> 50 años	1.006	17	1.023	425	5	430	0	0	0	1.453
Total	6.948	538	7.486	2.662	95	2.757	21	13	34	10.277



Distribución de la plantilla por ubicación al cierre del año

	2023	2024		2023	2024
Alemania	230	311	India	565	446
Arabia Saudí	140	160	Irlanda	222	224
Argentina	175	183	Italia	187	240
Australia	145	186	Japón	34	51
Austria	6	24	Macao SAR	20	17
Bélgica	177	177	México	307	343
Brasil	337	348	Países Bajos	130	153
Canadá	18	17	Perú	112	116
Chile	266	257	Polonia	10	23
China Continental	528	573	Portugal	74	75
Colombia	201	167	Reino Unido	2.024	2.393
Corea del Sur	5	85	Singapur	63	46
E.A.U.	130	139	Suecia	72	74
España	2.064	2.203	Suiza	104	117
Estados Unidos	605	711	Taiwan region	47	48
Federación Rusa	68	82			
Francia	1.591	1.648			
Grecia	310	320			
Hong Kong SAR	157	159	Total	11.124	12.116



Número de despidos durante el año

Por género				
	Mujeres	Hombres	No declarado / No binarios	Total
2023	270	90	0	360
2024	463	138	5	606

Por rango de edad				
	< 30 años	30 - 50 años	> 50 años	Total
2023	95	220	45	360
2024	214	324	68	606

Por categoría profesional							
	Top Executives	Marketing and sales	Brand Ambassadors	Technical personnel	Administrative personnel	Production	Total
2023	3	111	183	41	9	13	360
2024	13	113	367	82	6	25	606

El promedio se ha calculado considerando el tiempo efectivamente trabajado durante el año (FTE).

2023: Solo se incluyen los despidos de personas fijas.

2024: Para alinearse con la metodología de la CSRD, se incluyen los despidos de personas fijas y temporales.



Distribución promedio de los profesionales

2023			
Por categoría profesional			
	Contrato fijo	Contrato temporal	Total
Top Executives	217	0	218
Marketing y ventas	2.643	189	2.832
Brand Ambassadors	3.091	267	3.357
Personal técnico	2.304	119	2.423
Personal administrativo	121	8	129
Producción	635	18	653
Total	9.010	602	9.612

Por rango de edad			
	Contrato fijo	Contrato temporal	Total
< 30 años	2.269	400	2.669
30 - 50 años	5.515	150	5.665
> 50 años	1.227	51	1.278
Total	9.010	602	9.612

Por género			
	Contrato fijo	Contrato temporal	Total
Mujeres	6.512	505	7.017
Hombres	2.429	93	2.522
No declarado / No binarios	69	3	73
Total	9.010	602	9.612



2024			
Por categoría profesional			
	Contrato fijo	Contrato temporal	Total
Top Executives	272	0	272
Marketing y ventas	2.767	283	3.050
Brand Ambassadors	3.573	339	3.912
Personal técnico	2.611	147	2.758
Personal administrativo	116	11	127
Producción	767	23	790
Total	10.106	803	10.909

Por rango de edad			
	Contrato fijo	Contrato temporal	Total
< 30 años	2.437	511	2.948
30 - 50 años	6.139	227	6.366
> 50 años	1.530	65	1.595
Total	10.106	803	10.909

Por género			
	Contrato fijo	Contrato temporal	Total
Mujeres	7.404	684	8.088
Hombres	2.693	116	2.809
No declarado / No binarios	9	3	12
Total	10.106	803	10.909



Remuneraciones medias (€)

	2023	2024
Global	52.041	59.794

Por género			
	Mujeres	Hombres	No declarado / No binarios
2023	47.969	61.731	94.607
2024	54.322	76.972	41.390

Por rango de edad			
	< 30 años	30 - 50 años	> 50 años
2023	31.949	57.837	74.017
2024	32.471	58.560	100.002

Por categoría profesional						
	Top Executives	Marketing y ventas	Brand Ambassadors	Personal técnico	Personal administrativo	Producción
2023	339.597	69.425	22.091	60.526	51.676	33.949
2024	485.302	70.381	28.030	68.803	57.777	36.805

2023: Calculado en base al salario base, los bonos objetivo y las asignaciones para empleados fijos al 31 de diciembre.

2024: Calculado en base al salario base, los bonos efectivamente pagados, las asignaciones y los beneficios para empleados fijos y temporales al 31 de diciembre, en alineación con la metodología de la CSRD.

Remuneración media de consejeros y directivos (€)

	2023	2024
Mujeres	484.704€	393.273
Hombres	618.836€	636.534
Global	552.906€	512.799

2023: Calculado en función de los bonos objetivo.

2024: Determinado utilizando los bonos realmente pagados, de acuerdo con la metodología de la CSRD. Debido a múltiples factores estructurales, estas cifras no son directamente comparables con las de 2023. Consideraciones clave incluyen la contratación de nuevos Directores y ejecutivos a finales de 2023, quienes, como resultado, no son elegibles para bonos en 2024.



Brecha salarial ajustada (Equal pay gap)

	2023	2024
Global	2,6%	-5,1%
Top Executives	1,1%	10,0%
Resto	2,6%	-5,7%

2023: Calculado en base al salario base, los bonos objetivo y las asignaciones para empleados fijos al 31 de diciembre.

2024: Calculado en base al salario base, los bonos efectivamente pagados, las asignaciones y los beneficios para empleados fijos y temporales al 31 de diciembre, en alineación con la metodología de la CSRD.

Horas de formación por categoría profesional

	Mujeres		Hombres		No declarado / No binarios	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Top Executives	1.398	1.981	1.457	1.752	8	0
Marketing y ventas	16.870	14.087	5.222	5.242	197	5
Brand Ambassadors	76.144	117.901	19.979	31.812	1.742	27
Personal técnico	15.939	17.726	7.760	12.905	154	7
Personal administrativo	592	746	144	249	11	0
Producción	5.426	3.452	5.401	3.572	—	0
Total	116.369	155.893	39.963	55.532	2.112	39

Permisos de maternidad y paternidad

	Maternidad	Paternidad
2023	268	51
2024	336	94

Número de personas con discapacidad en la plantilla al cierre del año

	2023	2024
Mujeres	144	404
Hombres	22	66
No declarado / No binarios	0	3

Las cifras de 2023 y 2024 no son comparables, ya que la información de Charlotte Tilbury no fue incluida en 2023.



Número de horas de absentismo (Incluye únicamente aquellos centros con control de presencia)

	Total de horas contratadas	Total horas perdidas
2023	17.044.590	697.822
2024	21.446.964	1.629.426

Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos por ubicación

2023		
País	Porcentaje	Perímetro
España	100%	de la plantilla propia
Francia	100%	de la plantilla propia
Austria	100%	de la plantilla propia
Argentina	100%	de la categoría profesional Brand Ambassadors y perfiles comerciales
Bélgica	100%	de la plantilla propia
Brasil	100%	de la plantilla propia
Perú	100%	de la plantilla propia
Portugal	100%	de la plantilla propia
Japón	90%	de la plantilla propia (excepto posiciones directivas)

En el resto de los países no hay convenios colectivos de aplicación y, por tanto, el diálogo social se rige por las legislaciones vigentes en cada uno.



2024					
Ubicación	Porcentaje	Ubicación	Porcentaje	Ubicación	Porcentaje
Alemania	—%	Federación Rusa	—%	Singapur	—%
Arabia Saudi	—%	Francia	100%	Suecia	—%
Argentina	52%	Grecia	—%	Suiza	—%
Australia	—%	Hong Kong SAR	—%	Taiwan region	—%
Austria	100%	India	—%		
Bélgica	100%	Irlands	—%		
Brasil	100%	Italia	60%		
Canadá	—%	Japón	100%		
Chile	—%	Macao SAR	—%		
China Continental	—%	México	—%		
Colombia	—%	Paises Bajos	100%		
Corea del Sur	—%	Perú	—%		
E.A.U.	—%	Polonia	—%		
España	100%	Portugal	100%		
Estados Unidos	—%	Reino Unido	—%		

Durante 2024, debido a los requisitos de la CSRD, se realizó un análisis más detallado.



Indicadores de salud y seguridad

Número de accidentes

	Con baja				Sin baja			
	Mujeres	Hombres	No declarado / No binario	Total	Mujeres	Hombres	No declarado / No binario	Total
2023	52	11	0	63	77	18	0	95
2024	53	15	2	70	81	21	5	107

Índice de frecuencia de accidentes de trabajo (IF)

	Mujeres	Hombres	No declarado /No binario	Total
2023	4,24	2,42	0,00	3,71
2024	3,27	2,82	19,67	3,24

N.º jornadas perdidas por accidentes de trabajo * 1.000 / N.º total de horas trabajadas

Índice de gravedad (IG)

	Mujeres	Hombres	No declarado /No binario	Total
2023	0,08	0,10	0,00	0,09
2024	0,12	0,12	0,3	0,12

N.º jornadas perdidas por accidentes de trabajo * 1.000 / N.º total de horas trabajadas

Enfermedades profesionales

	Mujeres	Hombres	No declarado /No binario	Total
2023	3	0	0	3,00
2024	10	0	0	10

Con respecto al aumento del índice de frecuencia de accidentes laborales en la categoría No declarado/ No binario, cabe señalar que el número de empleados en esta categoría es muy bajo (61 en 2024), por lo que circunstancias aleatorias en la tasa de accidentabilidad pueden generar grandes fluctuaciones en la relación de un año a otro.



Información sobre el respeto a los derechos humanos

El Canal de Denuncias de Puig refleja el firme compromiso de la compañía con la ética, la transparencia y los derechos humanos, tal como se detalla en su Código Ético, en la Política de Derechos Humanos y en la Política y el Procedimiento del Canal de Denuncias. El Canal de Denuncias constituye un pilar fundamental de la cultura *speak up* de Puig, al ofrecer un mecanismo seguro, confidencial e independiente para que personas trabajadoras, socios de negocio, trabajadores de la cadena de valor, consumidores y otras partes interesadas informen sobre conductas no éticas, infracciones del Código Ético, políticas internas o leyes aplicables.

Durante 2023, se recibieron un total de 30 denuncias. No se reportaron casos de vulneraciones de derechos humanos.

En 2023, Puig implementó una nueva plataforma habilitada por Navex, dotando una capa adicional de seguridad en la gestión del Canal de Denuncias. Como parte de esta transición, la metodología para la gestión de casos reportados a través del Canal de Denuncias de Puig se reformuló en 2024 para alinearse con la de Navex.

Esta nueva metodología clasifica los informes en función de la Categoría de Riesgo y el Tipo de Riesgo, según la definición proporcionada por Navex, lo que permite una gestión más precisa, transparente y estandarizada de los casos reportados. Al adoptar esta metodología, Puig se beneficia de los análisis comparativos (*benchmarking*) proporcionados por Navex, lo que contribuye a la mejora continua de la eficacia del Canal de Denuncias.

Durante 2024, una de las denuncias recibidas se categorizó como una infracción de derechos humanos (categoría Acoso). El mismo caso ha sido reportado en la sección Incidentes, quejas e impactos graves en derechos humanos.



Anexos
Información complementaria exigida por la Ley
11/2018

Categoría de riesgo	Tipo de riesgo		
Contabilidad, auditoría e información financiera	0	Contabilidad, auditoría e información financiera	0
Integridad empresarial	13	Soborno y corrupción	0
		Información confidencial y propiedad intelectual	1
		Conflictos de interés	1
		Privacidad y protección de datos	1
		Competencia libre y legal	0
		Comercio Global	0
		Derechos Humanos	0
		Uso de información privilegiada	0
		Actividad política	0
		Calidad y Seguridad de los productos	2
		Otras cuestiones de integridad empresarial	8
Recursos Humanos, diversidad y respeto en trabajo	43	Compensación y beneficios	3
		Discriminación	0
		Acoso	1
		Represalias	1
		Consumo de drogas y alcohol	0
		Civismo en el trabajo	21
		Otros recursos humanos	17
Medioambiente, seguridad y salud	1	Medioambiente	0
		Seguridad y Salud	1
		Amenaza inmediata para una persona, animal o bien	0
Uso indebido o apropiación indebida de activos	3	Uso indebido o apropiación indebida de activos	3
Otros	1	Otros	1
Total	61	Total	61



Acciones para generar impacto en la sociedad

Puig busca maximizar su capacidad de generar impacto social, no solo a través de contribuciones económicas, sino también ampliando el impacto de sus iniciativas, como lo demuestran los siguientes ejemplos:

Evento "Conscious Living"

Puig inició el año trasladando a sus equipos el poder de la acción colectiva en los retos medio ambientales y sociales actuales de nuestra sociedad, con el evento global digital 'Conscious Living'. Este encuentro reunió a equipos de todo el mundo para reforzar las ambiciones de sostenibilidad de la compañía y fomentar una comprensión más profunda del impacto de las acciones individuales y colectivas.

El evento sirvió como una plataforma para exponer los ambiciosos objetivos sociales y ambientales de Puig, presentando una hoja de ruta clara hacia un negocio más sostenible. Además, las personas trabajadoras adquirieron conocimientos sobre la importancia de adoptar un estilo de vida más consciente y el valor de la colaboración para impulsar un cambio significativo tanto para las personas como para el planeta.

Impulsando la inclusión de las mujeres en la vela

En 2024, como patrocinador principal de la primera edición de la Puig Women's America's Cup, la compañía desempeñó un papel fundamental en la promoción de la inclusión femenina en la vela. Este evento histórico no solo ayudó a poner el foco global en el papel de la mujer en este deporte, sino que también inspiró a la próxima generación de mujeres regatistas.

Con este hito transformador en los 173 años de historia de la America's Cup, la competición destacó el compromiso compartido de Puig y del evento con la igualdad de género en la vela. Más de 70 mujeres regatistas de 12 países compitieron, marcando un paso significativo hacia una mayor equidad en el deporte.

Co-creación con organizaciones sociales

Programa Invisible Beauty y Makers

El programa Invisible Beauty fue creado en 2014 como parte del deseo de la familia fundadora de dejar un mundo mejor, alineándose con el propósito de Puig y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, promoviendo valores como el bienestar, la confianza y la autoexpresión.

Dentro de este programa, Makers destaca como una iniciativa clave. A lo largo de ocho ediciones, ha contribuido significativamente a avanzar en el propósito de Puig y en los ambiciosos objetivos de su Agenda ESG 2030. A través de Makers, Puig comparte su experiencia y modelo de negocio con proyectos sociales que pueden beneficiarse de su conocimiento empresarial, ayudándolos a ampliar su impacto en las personas, la sociedad y el planeta.

La iniciativa está abierta a emprendedores, empresas sociales, asociaciones, organizaciones y fundaciones que se alineen con los valores de la empresa y trabajen en causas relacionadas con los propósitos de Puig y sus marcas.



Makers no solo brinda una experiencia enriquecedora para los empleados involucrados—ya sea votando en la selección de proyectos o colaborando como voluntarios—sino también para las marcas y organizaciones sociales que reciben su apoyo.

Alianza con Mentoring Matters

Como resultado de la 8ª edición de Makers y gracias a los empleados que participaron como mentores, Puig identificó la oportunidad de establecer una alianza a largo plazo con uno de los participantes: Mentoring Matters, una organización global sin ánimo de lucro dedicada a fomentar iniciativas de mentoría para jóvenes talentos en industrias creativas multiculturales.

Esta iniciativa está liderada por Rabanne y marca el inicio de una colaboración de varios años para promover la diversidad, equidad e inclusión en el ámbito creativo. Los empleados de Puig desempeñarán un papel activo en esta alianza, aportando su experiencia y mentoría para apoyar a nuevos talentos.

Mentoring Matters trabaja para garantizar el acceso equitativo a oportunidades de empleo remuneradas para personas de orígenes étnicos diversos, proporcionando programas de mentoría personalizados que conectan a los candidatos con una red de empleadores comprometidos con la inclusión.

Love Brands con propósito

Las Love Brands de Puig están comprometidas con generar un cambio significativo a través de colaboraciones con ONG, asociaciones e iniciativas sociales. Algunos ejemplos:

- Carolina Herrera - Fomenta la creatividad femenina a través de su plataforma Women in the Arts, apoyando a mujeres en todas las disciplinas artísticas con becas, formación y visibilidad. Entre sus programas clave se incluyen una beca de cuatro años en el Fashion Institute of Technology de Nueva York, cursos de programación para mujeres jóvenes, patrocinio de exposiciones de mujeres artistas y el podcast Walk Tall, que empodera a futuras líderes. La marca también ha colaborado con artesanas mexicanas para la colección Resort 2025 y ha lanzado recientemente dos becas de bellas artes en la NABA (Nuova Accademia di Belle Arti) en Milán y Roma. Además, Carolina Herrera está preparando la primera exposición dedicada a mujeres artistas contemporáneas latinoamericanas en Argentina, que se llevará a cabo en el Museo Sívori.
- Charlotte Tilbury - Comprometida con fomentar la confianza en jóvenes emprendedores de diversos orígenes y mejorar el acceso a oportunidades de empleo para todos a través de su apoyo a The King's Trust. Esto se ha logrado mediante una serie de talleres de mentoría organizados por altos directivos de Charlotte Tilbury para el Enterprise Programme de The King's Trust, así como la contratación de talento a través del Get Hired Programme.
- Jean Paul Gaultier - Permanece firme en su histórica misión de celebrar la diversidad e inclusión en todas sus formas—todas las culturas, todos los cuerpos, todos los géneros—un valor profundamente arraigado en el ADN de la marca desde 1976. Desde garantizar una representación inclusiva en su casting y embajadores, hasta celebrar tradiciones locales y forjar colaboraciones anuales con organizaciones afines, la marca continúa abogando por la autoexpresión sin límites. Entre sus iniciativas más destacadas se encuentran las donaciones a 15 asociaciones LGBTQI+ durante el Mes del Orgullo, el apoyo a



artesanos en México para la celebración del Día de los Muertos, y la colaboración con Villa Lena en Italia, una residencia artística que apoya a artistas negros queer emergentes en Europa.

- Rabanne - Apoya a jóvenes talentos, ayudándolos a incorporarse al ámbito creativo mediante una colaboración a largo plazo con Mentoring Matters, como resultado de la iniciativa Makers de Puig dentro del programa Invisible Beauty.
- Apivita - El Proyecto Billion Bees, en colaboración con 1% for the Planet, es una iniciativa diseñada para concienciar sobre el papel fundamental de las abejas en los ecosistemas, mientras trabaja en el ambicioso objetivo de regenerar más de 30 mil millones de abejas para 2028.
- Uriage - Desde 2022, en colaboración con 1% for the Planet, Uriage apoya a asociaciones dedicadas a la preservación del agua, sensibilizando a las nuevas generaciones sobre su importancia. Además, la marca proporciona acceso a tratamientos termales en el centro termal de Uriage a comunidades desfavorecidas.
- Dries Van Noten - Artesanía Local: Colaboración con artesanos franceses de porcelana (Revol) para el embalaje de fragancias.
- L'Artisan Parfumeur - Artesanía Local: Colaboración con artesanos franceses de porcelana (Revol) para el embalaje de fragancias.

Información sobre el consumidor

	2023		2024	
	Total	% Sobre unidades vendidas	Total	% Sobre unidades vendidas
Número de alertas de cosmetovigilancia	724	0,00024%	1.042	0,00027%

La fluctuación en el número de reclamaciones está impulsada principalmente por el aumento en las unidades vendidas. Esta tendencia se hace evidente al comparar la ratio de reclamaciones por unidad vendida entre 2023 y 2024, la cual se mantiene constante a pesar del incremento absoluto en el número de reclamaciones.



Información Financiera

Compromiso fiscal

El compromiso de Puig con la sociedad pasa por cumplir rigurosamente con sus obligaciones fiscales en los países en los que está presente.

La Política Fiscal, revisada en 2023, establece el marco de gobierno, los principios, valores, directrices y normas que deben guiar su comportamiento en materia tributaria, así como en la toma de decisiones de índole fiscal.⁵⁰

En M€	2023		2024	
	Beneficio antes de impuestos	Impuestos sobre beneficios pagados	Beneficio antes de impuestos	Impuestos sobre beneficios pagados
EE. UU	74.030,0	15.182,4	80.611,2	26.266,5
Reino Unido	154.185,7	36.693,5	72.795,7	35.477,4
España	175.572,6	39.980,0	250.656,6	80.780,4
Francia	44.841,3	11.196,9	53.837,7	8.151,5
Alemania	4.340,1	(469,9)	(15.899,2)	(2.789,8)
Brasil	23.145,0	6.489,0	19.206,6	6.683,1
México	30.687,1	9.760,5	17.610,8	11.002,4
China	(12.315,8)	0,0	(2.745,7)	3.324,0
Italia	1.595,9	984,9	5.082,7	868,8
Chile	11.248,0	3.243,2	6.561,4	2.581,0
Resto del mundo	142.566,6	31.740,3	113.784,9	26.175,9

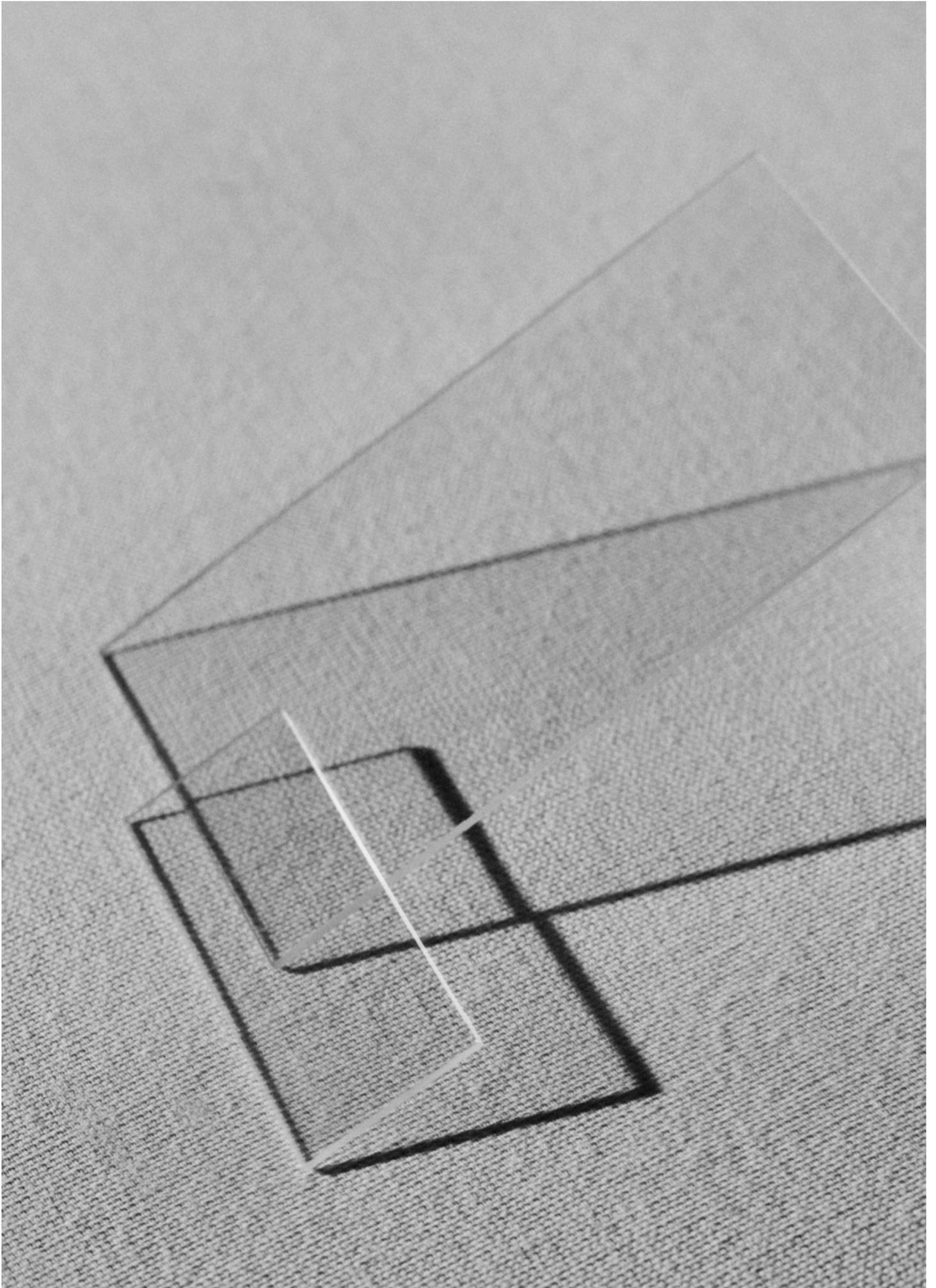
Top 10 de países por ingresos netos de Puig. Representan el 62% del total.

En 2024 Puig recibió un total de €285.982 en concepto de subvenciones públicas e invirtió 7.552.027 € en acciones de patrocinio.

En M€	2023	2024
Subvenciones públicas	224,489	285.982
Acciones de patrocinio	512,883	7.552.027

La diferencia entre 2023 y 2024 en las acciones de patrocinio se debe a la inclusión de nuevas actividades relevantes.

⁵⁰ La Política Fiscal está disponible en el sitio web de Puig: <https://secure.ethicspoint.eu/domain/media/en/gui/109738/taxPolicy.pdf>.





Requisitos de divulgación en ESRS cubiertos por el Estado de Información No Financiera Consolidado e información de sostenibilidad

Requisito de divulgación	Sección
BP-1: Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad	Bases para la preparación <ul style="list-style-type: none"> Bases para la elaboración del Estado de Información No Financiera Consolidado e Información de Sostenibilidad
BP-2: Información relativa a circunstancias específicas	Bases para la preparación <ul style="list-style-type: none"> Información en relación a circunstancias específicas
GOV-1: El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	4. Gobierno Corporativo <ul style="list-style-type: none"> El papel de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión
GOV-2: Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos	4. Gobierno Corporativo <ul style="list-style-type: none"> Asuntos de sostenibilidad tratados por el Consejo de Administración
GOV-3: Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	4. Gobierno Corporativo <ul style="list-style-type: none"> Integración del desempeño en sostenibilidad en los esquemas de incentivos
GOV-4: Declaración sobre la diligencia debida	4. Gobierno Corporativo <ul style="list-style-type: none"> Declaración sobre diligencia debida
GOV-5: Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad	4. Gobierno Corporativo <ul style="list-style-type: none"> Gestión de riesgos y controles internos sobre la información de sostenibilidad
SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	2. Perfil de la compañía 3. Performance 5. Análisis de doble materialidad y sostenibilidad <ul style="list-style-type: none"> Cuestiones de sostenibilidad relacionadas con la estrategia
SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas	5. Análisis de doble materialidad y sostenibilidad <ul style="list-style-type: none"> Intereses y perspectivas de los grupos de interés
SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	5. Análisis de doble materialidad y sostenibilidad <ul style="list-style-type: none"> Impactos, Riesgos y Oportunidades (IRO) materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio 6.2 Cambio Climático <ul style="list-style-type: none"> IRO materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio 7.1 Las personas en Puig <ul style="list-style-type: none"> Fomentando unos equipos responsables 7.2 Las personas en la cadena de valor <ul style="list-style-type: none"> Fomento de una cadena de valor responsable 7.3 Consumidores y usuarios finales <ul style="list-style-type: none"> IRO materiales relacionados con los consumidores y usuarios finales



Anexos

Requisitos de divulgación en ESRs cubiertos por la declaración de sostenibilidad de la empresa

IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa	<p>5. Análisis de doble materialidad y sostenibilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> Descripción del proceso para identificar y evaluar los IRO materiales <p>6.2 Cambio Climático</p> <ul style="list-style-type: none"> Descripción del proceso para identificar y evaluar los IRO materiales relacionados con el clima <p>6.3 Contaminación</p> <ul style="list-style-type: none"> IRO materiales relacionados con la contaminación <p>6.4 Agua y recursos marinos</p> <ul style="list-style-type: none"> IRO materiales relacionados con el agua y los recursos marinos <p>6.5 Biodiversidad y ecosistemas</p> <ul style="list-style-type: none"> IRO materiales relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas <p>6.6 Uso de recursos y economía circular</p> <ul style="list-style-type: none"> IRO materiales relacionados con el uso de recursos y la economía circular <p>8. Gobernanza</p> <ul style="list-style-type: none"> IRO materiales vinculados a la conducta empresarial
Políticas MDR-P: Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	<p>4. Gobierno Corporativo</p> <ul style="list-style-type: none"> Políticas Corporativas Fundamentales de Puig
E1-1: Plan de transición para la mitigación del cambio climático	<p>6.2 Cambio Climático</p> <ul style="list-style-type: none"> Plan de transición para la mitigación del cambio climático
E1-2: Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	<p>6.2 Cambio Climático</p> <ul style="list-style-type: none"> Políticas relacionadas con el cambio climático
E1-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático	<p>6.2 Cambio Climático</p> <ul style="list-style-type: none"> Acciones y recursos relacionados con el cambio climático
E1-4: Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	<p>6.2 Cambio Climático</p> <ul style="list-style-type: none"> Objetivos relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático
E1-5: Consumo y combinación energéticos	<p>6.2 Cambio Climático</p> <ul style="list-style-type: none"> Consumo y mix de energía
E1-6: Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales	<p>6.2 Cambio Climático</p> <ul style="list-style-type: none"> Composición de las emisiones de GEI y su evolución
E1-7: Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono	<p>6.2 Cambio Climático</p> <ul style="list-style-type: none"> Absorciones de GEI y proyectos de mitigación financiados mediante créditos de carbono
E1-8: Sistema de fijación del precio interno del carbono	<p>6.2 Cambio Climático</p> <ul style="list-style-type: none"> Precio interno de carbono
E2-1: Políticas relacionadas con la contaminación	<p>6.3 Contaminación</p> <ul style="list-style-type: none"> Políticas relacionadas con la contaminación
E2-2: Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación	<p>6.3 Contaminación</p> <ul style="list-style-type: none"> Acciones y recursos relacionados con la contaminación
E2-3: Metas relacionadas con la contaminación	<p>6.3 Contaminación</p> <ul style="list-style-type: none"> Metas relacionadas con la contaminación
E2-4: Contaminación del aire, del agua y del suelo	<p>6.3 Contaminación</p> <ul style="list-style-type: none"> Contaminación del aire
E2-5: Sustancias preocupantes y sustancias extremadamente preocupantes	<p>6.3 Contaminación</p> <ul style="list-style-type: none"> Divulgación sobre la producción, uso, distribución, comercialización e importación/exportación de sustancias preocupantes y sustancias altamente preocupantes
E3-1: Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos	<p>6.4 Agua y recursos marinos</p> <ul style="list-style-type: none"> Política del Agua
E3-2: Actuaciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos	<p>6.4 Agua y recursos marinos</p> <ul style="list-style-type: none"> Acciones relacionadas con el agua y los recursos marinos
E3-3: Metas relacionadas con los recursos hídricos y marinos	<p>6.4 Agua y recursos marinos</p> <ul style="list-style-type: none"> Objetivos relacionados con el agua



Anexos

Requisitos de divulgación en ESRs cubiertos por la declaración de sostenibilidad de la empresa

E3-4: Consumo de agua	6.4 Agua y recursos marinos <ul style="list-style-type: none"> Desempeño en la extracción de agua
E4-1: Plan de transición y examen de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo de negocio	6.5 Biodiversidad y ecosistemas <ul style="list-style-type: none"> Plan de transición y consideración de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo de negocio
E4-2: Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas	6.5 Biodiversidad y ecosistemas <ul style="list-style-type: none"> Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas
E4-3: Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas	6.5 Biodiversidad y ecosistemas <ul style="list-style-type: none"> Acciones relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas
E4-4: Metas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas	6.5 Biodiversidad y ecosistemas <ul style="list-style-type: none"> Objetivos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas
E4-5: Parámetros de incidencia relacionados con los cambios de la biodiversidad y de los ecosistemas	6.5 Biodiversidad y ecosistemas <ul style="list-style-type: none"> Divulgación de Impactos en la Biodiversidad y los Ecosistemas
E5-1: Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular	6.6 Uso de recursos y economía circular <ul style="list-style-type: none"> Políticas relacionadas con el uso de recursos y la economía circular
E5-2: Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular	6.6 Uso de recursos y economía circular <ul style="list-style-type: none"> Acciones relacionadas con el uso de recursos y la economía circular
E5-3: Metas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular	6.6 Uso de recursos y economía circular <ul style="list-style-type: none"> Objetivos relacionados con el uso de recursos y la economía circular
E5-5: Salidas de recursos	6.6 Uso de recursos y economía circular <ul style="list-style-type: none"> Salida de recursos
S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio	7.1 Las personas en Puig <ul style="list-style-type: none"> Políticas relacionadas con las personas
S1-2: Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias	7.1 Las personas en Puig <ul style="list-style-type: none"> Procesos de participación y desarrollo de las personas en Puig
S1-3: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes	7.1 Las personas en Puig <ul style="list-style-type: none"> Procesos para abordar inquietudes
S1-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones	7.1 Las personas en Puig <ul style="list-style-type: none"> Acciones para generar un impacto positivo para las personas en Puig
S1-5: Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	7.1 Las personas en Puig <ul style="list-style-type: none"> Métricas y objetivos para avanzar en ESG
S1-6: Características de los asalariados de la empresa	7.1 Las personas en Puig <ul style="list-style-type: none"> Características de las personas trabajadoras
S1-9: Parámetros de diversidad	7.1 Las personas en Puig <ul style="list-style-type: none"> Métricas de diversidad
S1-10: Salarios adecuados	7.1 Las personas en Puig <ul style="list-style-type: none"> Salarios adecuados
S1-12: Personas con discapacidad	7.1 Las personas en Puig <ul style="list-style-type: none"> Número de personas trabajadoras con discapacidad
S1-13: Parámetros de formación y desarrollo de capacidades	7.1 Las personas en Puig <ul style="list-style-type: none"> Métricas de formación y desarrollo de habilidades
S1-14: Parámetros de salud y seguridad	7.1 Las personas en Puig <ul style="list-style-type: none"> Métricas de salud y seguridad
S1-15: Parámetros de conciliación laboral	7.1 Las personas en Puig <ul style="list-style-type: none"> Equilibrio entre vida laboral y personal
S1-16: Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total)	7.1 Las personas en Puig <ul style="list-style-type: none"> Remuneración



Anexos

Requisitos de divulgación en ESRs cubiertos por la declaración de sostenibilidad de la empresa

S1-17: Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos	7.1 Las personas en Puig <ul style="list-style-type: none">• Incidentes, quejas e impactos graves en derechos humanos
S2-1: Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor	7.2 Las personas en la cadena de valor <ul style="list-style-type: none">• Políticas relacionadas con las personas en la cadena de valor
S2-2: Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor en materia de incidencias	7.2 Las personas en la cadena de valor <ul style="list-style-type: none">• Procesos para la participación de las personas en la cadena de valor
S2-3: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes	7.2 Las personas en la cadena de valor <ul style="list-style-type: none">• Compromiso de Puig con las personas en la cadena de valor
S2-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los trabajadores de la cadena de valor, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los trabajadores de la cadena de valor y la eficacia de dichas actuaciones	7.2 Las personas en la cadena de valor <ul style="list-style-type: none">• Acciones para las personas en la cadena de valor
S2-5: Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	7.2 Las personas en la cadena de valor <ul style="list-style-type: none">• Objetivos que impactan a las personas en la cadena de valor
S4-1: Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales	7.3 Consumidores y usuarios finales <ul style="list-style-type: none">• Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales
S4-2: Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias	7.3 Consumidores y usuarios finales <ul style="list-style-type: none">• Procesos de interacción con los consumidores y usuarios finales sobre impactos
S4-3: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes	7.3 Consumidores y usuarios finales <ul style="list-style-type: none">• Procesos para remediar impactos negativos en consumidores y usuarios finales
S4-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones y enfoques	7.3 Consumidores y usuarios finales <ul style="list-style-type: none">• Acciones sobre los impactos materiales en los consumidores y usuarios finales
S4-5: Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	7.3 Consumidores y usuarios finales <ul style="list-style-type: none">• Objetivos con plazos definidos y orientados a resultados
G1-1: Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial	8. Gobernanza <ul style="list-style-type: none">• Políticas de de Conducta y Cultura Empresarial
G1-2: Gestión de las relaciones con los proveedores	8. Gobernanza <ul style="list-style-type: none">• Gestión de relaciones con proveedores
G1-3: Prevención y detección de la corrupción y el soborno	8. Gobernanza <ul style="list-style-type: none">• Prevención y detección y de la corrupción y el soborno
G1-4: Casos confirmados de corrupción o soborno	8. Gobernanza <ul style="list-style-type: none">• Incidentes de corrupción y soborno
G1-6: Prácticas de pago	8. Gobernanza <ul style="list-style-type: none">• Prácticas de pago

Con respecto al Anexo B, no se ha identificado ninguna conexión entre la legislación de la UE y los informes de Puig. El análisis del SFDR, Pilar 3, Reglamento de Índices de Referencia y la Ley del Clima de la UE muestra que ninguna de estas normativas se aplica directamente a Puig.

El SFDR se aplica a los participantes en los mercados financieros, requiriendo divulgaciones sobre sostenibilidad. El Pilar 3 (CRR) está dirigido a bancos y empresas de inversión, no a entidades corporativas como Puig. El Reglamento de Índices de Referencia regula los índices financieros y no afecta directamente a Puig, a menos que forme parte de un índice de referencia regulado. Por último, la Ley del Clima de la UE establece el marco para los objetivos climáticos de la UE, pero no impone obligaciones directas a las empresas.



Incorporación por referencia

Requisito de divulgación	Incorporación por referencia
GOV-1: El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	Informe Anual de Gobierno Corporativo
GOV-2: Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos	Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros
GOV-3: Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros



Índice de contenidos requeridos por la ley 11/2018

Cuestiones generales

Ámbitos	Marco de reporting	Sección del informe	Comentarios / Razón de la omisión
Breve descripción del modelo de negocio del grupo (entorno empresarial)	SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	Perfil de la compañía • Un hogar de marcas altamente deseadas	
Organización y estructura	SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	Perfil de la compañía • Un hogar de marcas altamente deseadas	
	GOV-1: El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	El papel de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión	
Mercados en los que opera	SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	Perfil de la compañía • Un hogar de marcas altamente deseadas: Presencia geográfica Performance • Segmentos de negocio • Segmentos geográficos • Canales	
Objetivos y estrategias de la organización	SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	Perfil de la compañía • Contexto de negocio Compromiso con la sostenibilidad • La Agenda ESG 2030	
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	Performance	
Marco de reporting	BP-1: Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad	Bases para la preparación	
Análisis de materialidad	SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa	Doble materialidad	
Políticas y sus resultados			



	MRD - P	Políticas Corporativas Fundamentales de Puig
	E1-2: Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	Políticas relacionadas con el cambio climático
	E2-1: Políticas relacionadas con la contaminación	Políticas relacionadas con la contaminación
	E3-1: Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos	Políticas relacionadas con el agua y los recursos marinos
	E4-2: Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas	Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas
	E5-1: Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular	Políticas relacionadas con el uso de recursos y la economía circular
	S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio	Políticas relacionadas con las personas en la cadena de valor
	S2-1: Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor	Políticas relacionadas con las personas en la cadena de valor
	S4-1: Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales	Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales
	G1-1: Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial	Políticas de Conducta Empresarial y Cultura
Riesgos y su gestión	SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	Impactos, riesgos y oportunidades materiales (IRO) y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio
	GOV-2: Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos	Asuntos de sostenibilidad tratados por el Consejo de Administración

Cuestiones medioambientales

Ámbitos	Marco de reporting	Sección del informe	Comentarios / Razón de la omisión
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	Impactos, riesgos y oportunidades materiales (IRO) y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	E1-ESRS 2 IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa (clima)	Descripción del proceso para identificar y evaluar los IRO materiales relacionados con el clima	
	Criterio interno	Anexo Estándares ISO	



Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	E1-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático	Acciones y recursos relacionados con el cambio climático	
	E2-2: Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación	Acciones y recursos relacionados con la contaminación	
	E3-2: Actuaciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos	Acciones relacionadas con el agua y los recursos marinos	
	E4-3: Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas	Acciones relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas	
	E5-2: Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular	Acciones relacionadas con el uso de recursos y la economía circular	
Aplicación del principio de precaución	GRI 2-23 Compromisos y políticas	Información complementaria exigida por la Ley 11/2018	
		• Información ambiental	
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	Información complementaria exigida por la Ley 11/2018	
		• Información ambiental	
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	E1-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático	Acciones y recursos relacionados con el cambio climático	El ruido y la contaminación lumínica no es material por el tipo de actividad y la ubicación de las fábricas de Puig.
Economía circular y prevención y gestión de residuos			
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	E5-2: Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular	Acciones relacionadas con el uso de recursos y la economía circular	
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales		No material por el tipo de actividad de Puig.
Uso sostenible de los recursos			
El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	E3-ESRS 2 IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa al agua y recursos marinos	IRO materiales relacionados con el agua y los recursos marinos	
	E3-4: Consumo de agua	Extracción de agua Performance	
Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	GRI 301-1 Materiales utilizados por peso o volumen	Información complementaria exigida por la Ley 11/2018	
	E3-4: Consumo de agua	• Información ambiental	
		Acciones relacionadas con el uso de recursos y la economía circular	
Consumo, directo e indirecto, de energía	E1-5: Consumo y combinación energéticos	Consumo y mix de energía	
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	E1-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático	Acciones y recursos relacionados con el cambio climático	
Uso de energías renovables	E1-5: Consumo y combinación energéticos	Consumo y mix de energía	



Cambio climático		
Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	E1-1: Plan de transición para la mitigación del cambio climático E1-6: Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales	Composición de las emisiones de GEI y su evolución
Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	E1-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático	Resiliencia de la estrategia y el modelo de negocio Acciones y recursos relacionados con el cambio climático
Las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	E1-4: Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo E1-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático	Objetivos relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático Acciones y recursos relacionados con el cambio climático
Protección de la biodiversidad		
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	E4-3: Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas	Acciones relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	E4-ESRS 2- SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (Biodiversidad y Ecosistemas)	Divulgación sobre áreas sensibles a la biodiversidad y sus impactos

Cuestiones sociales y relativas al personal

Ámbitos	Marco de reporting	Sección del informe	Comentarios / Razón de la omisión
Empleo			
Número total y distribución de empleados por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 2-7 Empleados GRI 405-1 Diversidad de órganos de gobierno y empleados	Información complementaria exigida por la Ley 11/2018	<ul style="list-style-type: none"> Información sobre gestión de personas
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	GRI 2-7 Empleados	Información complementaria exigida por la Ley 11/2018	<ul style="list-style-type: none"> Información sobre gestión de personas
Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 2-7 Empleados Criterio interno	Información complementaria exigida por la Ley 11/2018	<ul style="list-style-type: none"> Información sobre gestión de personas
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	Información complementaria exigida por la Ley 11/2018	<ul style="list-style-type: none"> Información sobre gestión de personas
Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	Criterio interno	Información complementaria exigida por la Ley 11/2018	<ul style="list-style-type: none"> Información sobre gestión de personas



Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	Criterio interno	Información complementaria exigida por la Ley 11/2018 <ul style="list-style-type: none"> • Información sobre gestión de personas
La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	Criterio interno	Información complementaria exigida por la Ley 11/2018 <ul style="list-style-type: none"> • Información sobre gestión de personas
Implantación de políticas de desconexión laboral	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	Información complementaria exigida por la Ley 11/2018 <ul style="list-style-type: none"> • Información sobre gestión de personas
Empleados con discapacidad	GRI 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	Información complementaria exigida por la Ley 11/2018 <ul style="list-style-type: none"> • Información sobre gestión de personas
Organización del trabajo		
Organización del tiempo de trabajo	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	Información complementaria exigida por la Ley 11/2018 <ul style="list-style-type: none"> • Información sobre gestión de personas
Número de horas de absentismo	Criterio interno	Información complementaria exigida por la Ley 11/2018 <ul style="list-style-type: none"> • Información sobre gestión de personas
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	S1-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones	Acciones para el bienestar
Salud y seguridad		
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	S1-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones	Acciones para la Salud y la Seguridad
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo.	GRI 403-9 Lesiones relacionadas con el trabajo $IF = \frac{N.º \text{ accidentes de trabajo con baja}}{1.000.000 / N.º \text{ total de horas trabajadas}}$ $IG = \frac{N.º \text{ jornadas perdidas por accidentes de trabajo}}{1.000 / N.º \text{ total de horas trabajadas}}$	Información complementaria exigida por la Ley 11/2018 <ul style="list-style-type: none"> • Información sobre gestión de personas
Relaciones sociales		
Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	S1-2: Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias	Procesos de participación y desarrollo de las personas en Puig



Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	S1-8 – Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social	Información complementaria exigida por la Ley 11/2018 <ul style="list-style-type: none"> • Información sobre gestión de personas
El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	S1-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones	Acciones para el bienestar Acciones para promover la igualdad, la diversidad y la inclusión entre nuestra gente Acciones para la salud y la seguridad
que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación.	S1-2: Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias	Procesos de participación y desarrollo de las personas en Puig
Formación		
Las políticas implementadas en el campo de la formación	S1-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones	Liderazgo y desarrollo del talento
La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	Criterio interno	Información complementaria exigida por la Ley 11/2018 <ul style="list-style-type: none"> • Información sobre gestión de personas
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	Información complementaria exigida por la Ley 11/2018 <ul style="list-style-type: none"> • Información sobre gestión de personas
Igualdad		
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	S1-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones	Acciones para promover la igualdad, la diversidad y la inclusión entre nuestros pueblos
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	S1-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones	Acciones para promover la igualdad, la diversidad y la inclusión entre nuestros pueblos



Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad;	S1-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio	Políticas relacionadas con las personas

Información sobre el respeto de los Derechos Humanos

Ámbitos	Marco de reporting	Sección del informe	Comentarios / Razón de la omisión
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	GOV-4 - Declaración sobre diligencia debida	Declaración sobre diligencia debida	
Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	G1-1: Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial	Políticas y cultura de conducta empresarial	
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	Criterio interno	Información complementaria exigida por la Ley 11/2018	<ul style="list-style-type: none"> Información sobre el respeto a los derechos humanos
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación	G1-1: Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial	Políticas y cultura de conducta empresarial	
Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación	S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio	Políticas relacionadas con las personas	
	S1-2: Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias	Proceso para involucrar y desarrollar a nuestra gente	
	G1-1: Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial	Políticas y cultura de conducta empresarial	



Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación	S2-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los trabajadores de la cadena de valor, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los trabajadores de la cadena de valor y la eficacia de dichas actuaciones	Acciones para las personas en la cadena de valor Políticas y cultura de conducta empresarial
	G1-1: Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial	
Abolición efectiva del trabajo infantil	S2-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los trabajadores de la cadena de valor, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los trabajadores de la cadena de valor y la eficacia de dichas actuaciones	Acciones para las personas en la cadena de valor Políticas y cultura de conducta empresarial
	G1-1: Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial	

Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno

Ámbitos	Marco de reporting	Sección del informe	Comentarios / Razón de la omisión
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	G1-3: Prevención y detección de la corrupción y el soborno	Prevención y detección de la corrupción y el soborno	
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	G1-3: Prevención y detección de la corrupción y el soborno	Prevención y detección de la corrupción y el soborno	
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	GRI 201-1 Valor económico directo generado y distribuido	Información complementaria exigida por la Ley 11/2018	<ul style="list-style-type: none"> • Información Financiera

Información sobre la sociedad

Ámbitos	Marco de reporting	Sección del informe	Comentarios / Razón de la omisión
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible			
El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	Información complementaria exigida por la Ley 11/2018	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones para generar impacto en la sociedad
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	Información complementaria exigida por la Ley 11/2018	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones para generar impacto en la sociedad



Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	Información complementaria exigida por la Ley 11/2018 <ul style="list-style-type: none"> • Acciones para generar impacto en la sociedad
Las acciones de asociación o patrocinio	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales Criterio interno	Información complementaria exigida por la Ley 11/2018 <ul style="list-style-type: none"> • Información Financiera
Subcontratación y proveedores		
La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	S2-1: Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor	Política de abastecimiento sostenible de Puig
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	G1-2- Gestión de relaciones con proveedores	Criterios sociales y ambientales en la selección de proveedores
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	G1-2- Gestión de relaciones con proveedores	Criterios sociales y ambientales en la selección de proveedores
Consumidores		
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	S4-3- Procesos para remediar los impactos negativos para los consumidores y usuarios finales	Procesos para remediar impactos negativos en consumidores y usuarios finales
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	GRI 2-16 Comunicación de preocupaciones críticas GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos Criterio interno	Información complementaria exigida por la Ley 11/2018 <ul style="list-style-type: none"> • Información sobre el consumidor
Información fiscal		
Beneficios obtenidos país por país	GRI 207-4 Presentación de informes país por país	Información complementaria exigida por la Ley 11/2018 <ul style="list-style-type: none"> • Información Financiera
Impuestos sobre beneficios pagados	GRI 207-4 Presentación de informes país por país	Información complementaria exigida por la Ley 11/2018 <ul style="list-style-type: none"> • Información Financiera
Subvenciones públicas recibidas	GRI 201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	Información complementaria exigida por la Ley 11/2018 <ul style="list-style-type: none"> • Información Financiera



Tabla de referencias SASB⁵¹

Temas de divulgación sobre sostenibilidad y parámetros de contabilidad

Parámetro de contabilidad	Categoría	Unidad de medida	Código SASB	Cierre 2024	Perímetro (segmento negocio Puig)
Gestión del agua					
(1) Total de agua extraída	Cuantitativo	Mil metros cúbicos (m³)	CG-HP-140a.1	95.385	Plantas de producción. No incluye Kama Ayurveda.
(2) Total de agua consumida	Cuantitativo	Mil metros cúbicos (m³),	CG-HP-140a.1	36.745	Plantas de producción. No incluye Kama Ayurveda.
% de cada una en regiones con un estrés hídrico inicial alto o extremadamente alto	Cuantitativo	Porcentaje (%)	CG-HP-140a.1	45% del agua extraída total 31% del agua consumida total	Plantas de producción. No incluye Kama Ayurveda.
Descripción de los riesgos de la gestión del agua y análisis de las estrategias y las prácticas para mitigarlos	Debate y análisis	n/a	CG-HP-140a.2	6.4 Agua y recursos marinos Acciones relacionadas con el agua y los recursos marinos	
Desempeño del producto en materia de medioambiente, salud y seguridad					
Ingresos de productos que contienen sustancias extremadamente preocupantes (SEP) según el reglamento REACH	Cuantitativo	Divisa para comunicar	CG-HP-250a.1	0	
Ingresos de productos que contienen sustancias incluidas en la lista de sustancias químicas candidatas a estar sujetas al control de sustancias tóxicas (DTSC) de California	Cuantitativo	Divisa para comunicar	CG-HP-250a.2	Puig no reporta este indicador	
Análisis del proceso de identificación y gestión de nuevos materiales y sustancias químicas de interés	Debate y análisis	n/a	CG-HP-250a.3	6.3 Contaminación Políticas relacionadas con la contaminación Política de Ingredientes de Puig	
Los ingresos de los productos diseñados de acuerdo a los principios de la química verde o sostenible	Cuantitativo	Divisa para comunicar	CG-HP-250a.4	Puig no reporta este indicador	
Gestión del ciclo de vida de los envases					
Peso total de los envases	Cuantitativo	Toneladas métricas (t)	CG-HP-410a.1	Puig no reporta este indicador	
Porcentaje fabricado con materiales reciclados o renovables	Cuantitativo	Porcentaje (%)	CG-HP-410a.1	Puig no reporta este indicador	
Porcentaje que es reciclable, reutilizable o compostable	Cuantitativo	Porcentaje (%)	CG-HP-410a.1	76,8	Fragancias, Cuidado de la piel, Maquillaje

⁵¹ SASB: Sustainability Accounting Standards Board.



Anexos Tablas de referencias SASB

Análisis de las estrategias para reducir el efecto ambiental de los embalajes a lo largo de su ciclo de vida	Debate y análisis	n/a	CG-HP-410a.2	6.6 Uso de recursos y economía circular Acciones relacionadas con el uso de recursos y la economía circular	
Impactos ambientales y sociales de la cadena de suministro del aceite de palma					
Cantidad de aceite de palma obtenido	Cuantitativo	Toneladas métricas (t)	CG-HP-430a.1	6.431	Puig Perímetro: Aceite de palma y derivados; compras directas y a través de terceros
Porcentaje certificado a través de las cadenas de suministro de la Mesa Redonda sobre el Aceite de Palma Sostenible (RSPO) como Identidad preservada	Cuantitativo	Porcentaje (%)	CG-HP-430a.1	0	
Porcentaje certificado a través de las cadenas de suministro de la Mesa Redonda sobre el Aceite de Palma Sostenible (RSPO) como Segregación	Cuantitativo	Porcentaje (%)	CG-HP-430a.1	0	
Porcentaje certificado a través de las cadenas de suministro de la Mesa Redonda sobre el Aceite de Palma Sostenible (RSPO) como Balance de masas	Cuantitativo	Porcentaje (%)	CG-HP-430a.1	87,99	Puig Perímetro: Aceite de palma y derivados; compras directas y a través de terceros
Porcentaje certificado a través de las cadenas de suministro de la Mesa Redonda sobre el Aceite de Palma Sostenible (RSPO) como Registro y Reclamo	Cuantitativo	Porcentaje (%)	CG-HP-430a.1	0	

Parámetros de actividad

Parámetro de actividad	Categoría	Unidad de medida	Código SASB	Cierre 2024	Perímetro (segmento negocio Puig)
Unidades de producto vendidas	Cuantitativo	Número	CG-HP-000.A	Puig no reporta este indicador	
Peso total de los productos vendidos	Cuantitativo	Toneladas métricas (t)	CG-HP-000.A	Puig no reporta este indicador	
Número de instalaciones de fabricación	Cuantitativo	Número	CG-HP-000.B	7	Puig



Los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas

Principio	Referencia
1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.	4. Gobierno corporativo • Declaración sobre diligencia debida 6. Medioambiente 6.1 Taxonomía verde de la UE • Salvaguardas sociales mínimas 7. Social 7.1 Las personas de Puig • Políticas relacionadas con las personas 7.2 Las personas en la cadena de valor • Políticas relacionadas con las personas en la cadena de valor
2. Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.	4. Gobierno corporativo • Declaración sobre diligencia debida 6. Medioambiente 6.1 Taxonomía verde de la UE • Salvaguardas sociales mínimas 7. Social 7.1 Las personas de Puig • Políticas relacionadas con las personas 7.2 Las personas en la cadena de valor • Políticas relacionadas con las personas en la cadena de valor • Acciones para las personas en la cadena de valor 8. Gobernanza • Políticas de de Conducta y Cultura Empresarial
3. Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.	7. Social 7.1 Las personas de Puig • Políticas relacionadas con las personas 7.2 Las personas en la cadena de valor • Políticas relacionadas con las personas en la cadena de valor • Procesos para la participación de las personas en la cadena de valor
4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.	7. Social 7.1 Las personas de Puig • Fomentando unos equipos responsables • Políticas relacionadas con las personas 7.2 Las personas en la cadena de valor • Fomento de una cadena de valor responsable • Políticas relacionadas con las personas en la cadena de valor 8. Gobernanza • Políticas de de Conducta y Cultura Empresarial
5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.	7. Social 7.1 Las personas de Puig • Fomentando unos equipos responsables • Políticas relacionadas con las personas 7.2 Las personas en la cadena de valor • Fomento de una cadena de valor responsable • Políticas relacionadas con las personas en la cadena de valor 8. Gobernanza • Políticas de de Conducta y Cultura Empresarial
6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.	7. Social 7.1 Las personas de Puig • Políticas relacionadas con las personas • Acciones para generar un impacto positivo para las personas en Puig 7.2 Las personas en la cadena de valor • Fomento de una cadena de valor responsable • Políticas relacionadas con las personas en la cadena de valor



Anexos

Los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas

7. Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medioambiente.	<p>6. Medioambiente</p> <p>6.2 Cambio climático</p> <ul style="list-style-type: none">• Divulgación relacionada con el cambio climático• Políticas relacionadas con el cambio climático• Acciones y recursos relacionados con el cambio climático <p>6.3 Contaminación</p> <ul style="list-style-type: none">• Políticas relacionadas con la contaminación• Acciones y recursos relacionados con la contaminación <p>6.4 Agua y recursos marinos</p> <ul style="list-style-type: none">• Políticas relacionadas con el agua y los recursos marinos• Acciones relacionadas con el agua y los recursos marinos <p>6.5 Biodiversidad y ecosistemas</p> <ul style="list-style-type: none">• Divulgación sobre Áreas Sensibles a la Biodiversidad y sus Impactos• Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas• Acciones relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas <p>6.6 Uso de recursos y economía circular</p> <ul style="list-style-type: none">• Políticas relacionadas con el uso de recursos y la economía circular• Acciones relacionadas con el uso de recursos y la economía circular
8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.	<p>6. Medioambiente</p> <p>6.2 Cambio climático</p> <ul style="list-style-type: none">• Divulgación relacionada con el cambio climático• Políticas relacionadas con el cambio climático• Acciones y recursos relacionados con el cambio climático <p>6.3 Contaminación</p> <ul style="list-style-type: none">• Políticas relacionadas con la contaminación• Acciones y recursos relacionados con la contaminación <p>6.4 Agua y recursos marinos</p> <ul style="list-style-type: none">• Políticas relacionadas con el agua y los recursos marinos• Acciones relacionadas con el agua y los recursos marinos <p>6.5 Biodiversidad y ecosistemas</p> <ul style="list-style-type: none">• Divulgación sobre Áreas Sensibles a la Biodiversidad y sus Impactos• Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas• Acciones relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas <p>6.6 Uso de recursos y economía circular</p> <ul style="list-style-type: none">• Políticas relacionadas con el uso de recursos y la economía circular• Acciones relacionadas con el uso de recursos y la economía circular
9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.	<p>5. Análisis de doble materialidad y sostenibilidad</p> <ul style="list-style-type: none">• Doble materialidad <p>6. Medioambiente</p> <p>6.1 Taxonomía verde de la UE</p> <ul style="list-style-type: none">• Elegibilidad de Puig <p>6.2 Cambio climático</p> <ul style="list-style-type: none">• Divulgación relacionada con el cambio climático• Políticas relacionadas con el cambio climático
10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.	<p>8. Gobernanza</p> <ul style="list-style-type: none">• Participación de los órganos de supervisión en la definición de la cultura empresarial• Políticas de de Conducta y Cultura Empresarial



Tabla de referencias TCFD⁵¹

Gobernanza	Referencia
Describa la supervisión por parte del consejo de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.	4. Gobierno corporativo • Asuntos de sostenibilidad tratados por el Consejo de Administración
Describa la función de los gestores en la evaluación y gestión de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.	4. Gobierno corporativo • Asuntos de sostenibilidad tratados por el Consejo de Administración
Estrategia	Referencia
Describa los riesgos y oportunidades relacionados con el clima que la organización ha identificado a corto, medio y largo plazo.	6.2 Cambio climático • Divulgación relacionada con el cambio climático • Descripción del proceso para identificar y evaluar los IRO materiales relacionados con el clima
Describa el impacto de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima en los negocios, la estrategia y la planificación financiera de la organización.	5. Análisis de doble materialidad y sostenibilidad • Cuestiones de sostenibilidad relacionadas con la estrategia
Describa la resiliencia de la estrategia de la organización, teniendo en cuenta diferentes escenarios relacionados con el clima, incluyendo un escenario de 2°C o inferior.	6.2 Cambio climático • Divulgación relacionada con el cambio climático • IRO materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio • Resiliencia de la estrategia y el modelo de negocio
Gestión del riesgo	Referencia
Describa los procesos de la organización para identificar y evaluar los riesgos relacionados con el clima.	6.2 Cambio climático • Divulgación relacionada con el cambio climático • Descripción del proceso para identificar y evaluar los IRO materiales relacionados con el clima
Describa los procesos de la organización para gestionar los riesgos relacionados con el clima.	6.2 Cambio climático • Divulgación relacionada con el cambio climático • IRO materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio • Resiliencia de la estrategia y el modelo de negocio
Describa cómo se integran los procesos de identificación, evaluación y gestión de los riesgos relacionados con el clima en la gestión global del riesgo de la organización.	4. Gobierno corporativo • Asuntos de sostenibilidad tratados por el Consejo de Administración
Métricas y Objetivos	Referencia
Revele las métricas utilizadas por la organización para evaluar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima de acuerdo con su estrategia y su proceso de gestión del riesgo.	6.2 Cambio climático • Métricas y objetivos relacionados con el cambio climático
Revele las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de Alcance 1, Alcance 2 y, si procede, Alcance 3, así como los riesgos relacionados.	6.2 Cambio climático • Composición de las emisiones de GEI y su evolución
Describa los objetivos utilizados por la organización para gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima y el desempeño frente a los objetivos.	6.2 Cambio climático • Métricas y objetivos relacionados con el cambio climático

⁵¹ TCFD: Taskforce on Climate-related Financial Disclosures.



Tabla de referencias TNFD⁵²

Gobernanza	Referencia
Describir la supervisión que ejerce el consejo de administración sobre las dependencias, los impactos, los riesgos y las oportunidades relacionados con la naturaleza.	4. Gobierno corporativo <ul style="list-style-type: none"> • Asuntos de sostenibilidad tratados por el Consejo de Administración
Describir el papel que desempeña la dirección en el análisis y la gestión de las dependencias, los impactos, los riesgos y las oportunidades relacionados con la naturaleza.	4. Gobierno corporativo <ul style="list-style-type: none"> • Asuntos de sostenibilidad tratados por el Consejo de Administración
Describir las políticas y actividades de participación de la organización en materia de derechos humanos, y la supervisión por parte del consejo de administración y la dirección, con respecto a los pueblos indígenas, las comunidades locales, los afectados y otras partes interesadas, en el análisis y la respuesta de la organización ante las dependencias, impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza.	5. Análisis de doble materialidad y sostenibilidad <ul style="list-style-type: none"> • Doble materialidad 6. Medioambiente 6.5 Biodiversidad y ecosistemas <ul style="list-style-type: none"> • Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas • Acciones relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas 7. Social 7.2 Las personas en la cadena de valor <ul style="list-style-type: none"> • Fomento de una cadena de valor responsable • Políticas relacionadas con las personas en la cadena de valor
Estrategia	Referencia
Describir las dependencias, los impactos, los riesgos y las oportunidades relacionados con la naturaleza que la organización ha identificado a corto, medio y largo plazo.	6. Medioambiente 6.5 Biodiversidad y ecosistemas <ul style="list-style-type: none"> • Divulgación sobre Áreas Sensibles a la Biodiversidad y sus Impactos • IRO materiales relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas
Describir el efecto que las dependencias, impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza han tenido en el modelo de negocio, la cadena de valor, la estrategia y la planificación financiera de la organización, así como los planes o análisis de transición existentes.	6. Medioambiente 6.5 Biodiversidad y ecosistemas <ul style="list-style-type: none"> • Divulgación sobre Áreas Sensibles a la Biodiversidad y sus Impactos • IRO materiales relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas
Describir la resiliencia de la estrategia de la organización para los riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza teniendo en cuenta los diferentes escenarios.	6. Medioambiente 6.5 Biodiversidad y ecosistemas <ul style="list-style-type: none"> • Divulgación sobre Áreas Sensibles a la Biodiversidad y sus Impactos
Divulgar los sitios donde existan activos o actividades en las operaciones directas de la organización y, si es posible, en la(s) cadena(s) de valor inicial(es) y final(es) que cumplan los criterios para ser sitios prioritarios.	6. Medioambiente 6.5 Biodiversidad y ecosistemas <ul style="list-style-type: none"> • Divulgación sobre Áreas Sensibles a la Biodiversidad y sus Impactos
Gestión de riesgos e impactos	Referencia
Describir los procesos de la organización para identificar, analizar y priorizar las dependencias, los impactos, los riesgos y las oportunidades relacionados con la naturaleza en sus operaciones directas.	6. Medioambiente 6.5 Biodiversidad y ecosistemas <ul style="list-style-type: none"> • Divulgación sobre Áreas Sensibles a la Biodiversidad y sus Impactos • IRO materiales relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas
Describir los procesos de la organización para identificar, analizar y priorizar las dependencias, los impactos, los riesgos y las oportunidades relacionados con la naturaleza en su(s) cadena(s) de valor inicial(es) y final(es).	6. Medioambiente 6.5 Biodiversidad y ecosistemas <ul style="list-style-type: none"> • Divulgación sobre Áreas Sensibles a la Biodiversidad y sus Impactos • IRO materiales relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas

⁵² TNFD: Taskforce on Nature-related Financial Disclosures.



<p>Describir los procesos utilizados por la organización para gestionar las dependencias, los impactos, los riesgos y las oportunidades relacionados con la naturaleza .</p>	<p>6. Medioambiente 6.5 Biodiversidad y ecosistemas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas • Acciones relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas
<p>Describir cómo se integran los procesos para identificar, analizar, priorizar y supervisar los riesgos relacionados con la naturaleza en la gestión general de riesgos de la organización.</p>	<p>4. Gobierno corporativo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asuntos de sostenibilidad tratados por el Consejo de Administración
<p>Métricas y Objetivos</p>	<p>Referencia</p>
<p>Divulgar las métricas utilizadas por la organización para analizar y gestionar los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con la naturaleza según su estrategia y su proceso de gestión de riesgos .</p>	<p>6. Medioambiente 6.5 Biodiversidad y ecosistemas</p> <ul style="list-style-type: none"> • IRO materiales relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas • Objetivos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas
<p>Divulgar las métricas utilizadas por la organización para analizar y gestionar las dependencias y los impactos en la naturaleza.</p>	<p>6. Medioambiente 6.5 Biodiversidad y ecosistemas</p> <ul style="list-style-type: none"> • IRO materiales relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas • Objetivos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas
<p>Describir los objetivos y las metas utilizados por la organización para gestionar las dependencias, los impactos, los riesgos y las oportunidades relacionados con la naturaleza, así como el rendimiento en relación con ellos.</p>	<p>6. Medioambiente 6.5 Biodiversidad y ecosistemas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objetivos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas



Estándares ISO

Certificaciones disponibles en Puig

Certificación	Unidad
ISO 9001:2015 de Gestión de la Calidad	<ul style="list-style-type: none">• Torre Puig-T1 (España)• Torre Puig-T2 (España)• Champs-Élysées (Francia)• Washington Plaza (Francia)• Planta de producción de Alcalá de Henares (España)• Planta de producción de Vacarisses (España)• Planta de producción de Chartres (Francia)• Planta de producción de Coimbatore y oficinas de Noida (India)
ISO 14001:2015 de Gestión Medioambiental	<ul style="list-style-type: none">• Torre Puig-T1 (España)• Torre Puig-T2 (España)• Champs-Élysées (Francia)• Washington Plaza (Francia)• Planta de producción de Alcalá de Henares (España)• Planta de producción de Vacarisses (España)• Planta de producción de Chartres (Francia)
ISO 45001:2018 de Seguridad y Salud en el Trabajo	<ul style="list-style-type: none">• Torre Puig-T1 (España)• Torre Puig-T2 (España)• Champs-Élysées (Francia)• Washington Plaza (Francia)• Planta de producción de Alcalá de Henares (España)• Planta de producción de Vacarisses (España)• Planta de producción de Chartres (Francia)
ISO 22716: 2008 de Buenas Prácticas en la Fabricación de la industria cosmética	<ul style="list-style-type: none">• Planta de producción de Alcalá de Henares (España)• Planta de producción de Vacarisses (España)• Planta de producción de Chartres (Francia)• Plantas de producción de Échirrolles y Uriage-les-Bains (Francia)• Planta de producción de Markopoulo (Grecia)• Planta de producción de Coimbatore (India)



10

Informe de verificación

Informe de Verificación Limitada emitido por un Verificador sobre el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024

PUIG BRANDS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES



INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

A los Accionistas de Puig Brands, S.A.:

Conclusión de verificación limitada

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación limitada del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 de Puig Brands, S.A., (en adelante, la Entidad) y sociedades dependientes (en adelante, el Grupo) que forma parte del informe de gestión consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera, en concreto incluye la Información sobre Sostenibilidad preparada por el Grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 (en adelante, la información sobre sostenibilidad) siguiendo lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés). Dicha información sobre sostenibilidad también ha sido objeto de verificación limitada.

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que:

- a) El Estado de Información no Financiera del Grupo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios seleccionados de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS, por sus siglas en inglés), así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla “Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018” del citado Estado.
- b) La información sobre sostenibilidad en su conjunto no ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo y que se identifica en la sección “Bases para la preparación del Estado de Información No Financiera Consolidado e Información de Sostenibilidad” adjunta, incluyendo:
 - Que la descripción proporcionada del proceso para identificar la información sobre sostenibilidad incluida en la sección “Descripción del proceso para identificar y evaluar los IROS materiales” es coherente con el proceso implantado y que permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.

- El cumplimiento de las NEIS.
- El cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la subsección 6.1 "Taxonomía verde de la UE" de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Fundamento de la conclusión

Hemos realizado nuestro encargo de verificación limitada de conformidad con las normas profesionales de general aceptación aplicables en España y específicamente con las pautas de actuación contenidas en las Guías de Actuación 47 Revisada y 56 emitidas por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España sobre encargos de verificación de información no financiera y considerando el contenido de la nota publicada por el ICAC en fecha 18 de diciembre de 2024 (en adelante, normas profesionales de general aceptación).

La extensión de los procedimientos aplicados en un encargo de verificación limitada es menor en comparación con los que se requieren en un encargo de verificación razonable. En consecuencia, el grado de seguridad que se obtiene en un encargo de verificación limitada es menor que el grado de seguridad que se hubiera obtenido si se hubiera realizado un encargo de seguridad razonable.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dicha normativa se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del verificador* de nuestro informe.

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que se diseñe, implante y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base sobre la que sustentar nuestra conclusión.

Responsabilidades de los administradores

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de Puig Brands, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de las NEIS seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Puig Brands, S.A., son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

En relación con la información sobre sostenibilidad, los administradores de la Entidad son responsables de desarrollar e implantar un proceso para identificar la información que se debe incluir en la información sobre sostenibilidad de conformidad con el contenido de la CSRD, de las NEIS y con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 y de divulgar información sobre este proceso en la propia información sobre sostenibilidad en la nota "Descripción del proceso para identificar y evaluar los IROS materiales". Dicha responsabilidad incluye:

- Conocer el contexto en el que se desarrollan las actividades y relaciones de negocio del Grupo, así como sus grupos de interés, en relación con los impactos que tiene el Grupo sobre las personas y el medio ambiente.
- Identificar los impactos reales y potenciales (tanto negativos como positivos), así como los riesgos y oportunidades que podrían afectar, o de los que razonablemente se podría esperar que afecten, a la situación financiera, los resultados financieros, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste de capital del Grupo en el corto, medio o largo plazo.
- Evaluar la materialidad de los impactos, riesgos y oportunidades identificados.
- Realizar hipótesis y estimaciones que sean razonables en función de las circunstancias.

Los administradores son asimismo responsables de la preparación de la información sobre sostenibilidad, que incluya la información identificada por el proceso, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado, incluyendo el cumplimiento de la CSRD, el cumplimiento de las NEIS y el cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la subsección 6.1 "Taxonomía verde de la UE" de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Esta responsabilidad incluye:

- Diseñar, implantar y mantener el control interno que los administradores consideren relevante para permitir la preparación de la información sobre sostenibilidad que esté libre de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.
- Seleccionar y aplicar métodos apropiados para la presentación de información sobre sostenibilidad y la realización de asunciones y estimaciones que sean razonables, considerando las circunstancias, sobre las divulgaciones específicas.

Limitaciones inherentes en la preparación de la información

De acuerdo con las NEIS, los administradores de la Entidad están obligados a preparar información prospectiva sobre la base de asunciones e hipótesis, que han de incluirse en la información sobre sostenibilidad, acerca de hechos que pueden ocurrir en el futuro, así como posibles acciones futuras que, en su caso, podría tomar el Grupo. El resultado real puede diferir de forma significativa del estimado, ya que se refiere al futuro y los acontecimientos futuros frecuentemente no ocurren como se esperaba.

Para determinar las revelaciones de la información sobre sostenibilidad, los administradores de la Entidad interpretan términos legales y de otro tipo que no se encuentran claramente definidos que pueden ser interpretados de forma diferente por otras personas, incluyendo la conformidad legal de dichas interpretaciones y, en consecuencia, están sujetas a incertidumbre.

Responsabilidades del verificador

Nuestros objetivos son planificar y realizar el encargo de verificación con el fin de obtener una seguridad limitada sobre si el EINF y la información sobre sostenibilidad están libres de incorrección material, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de verificación limitada que contiene nuestras conclusiones al respecto. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones que los usuarios toman basándose en esta información.

Como parte de un encargo de verificación limitada, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el encargo. También:

- Diseñamos y aplicamos procedimientos para evaluar si el proceso para identificar la información que se incluye tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad es congruente con la descripción del proceso seguido por el Grupo y permite, en su caso, identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Aplicamos procedimientos sobre el riesgo, incluido obtener un conocimiento de los controles internos relevantes para el encargo con el fin de identificar la información a revelar en la que es más probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, pero no con la finalidad de proporcionar una conclusión acerca de la eficacia del control interno del Grupo.
- Diseñamos y aplicamos procedimientos que responden a las divulgaciones contenidas tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad en las que es probable que surjan incorrecciones materiales. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

Resumen del trabajo realizado

Un encargo de verificación limitada incluye la realización de procedimientos para obtener evidencia que sirva de base para nuestras conclusiones. La naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos seleccionados depende del juicio profesional, incluida la identificación de la información a revelar en que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, en el EINF y en la información sobre sostenibilidad.

Nuestro trabajo ha consistido en indagaciones ante la dirección, así como a las diversas unidades y componentes del Grupo que han participado en la elaboración del EINF e información sobre sostenibilidad, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF e información sobre sostenibilidad y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo, que se describen a continuación:

En relación con el proceso de verificación del EINF:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en la sección 5. "Análisis de doble materialidad y sostenibilidad", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

En relación con el proceso de verificación de la información sobre sostenibilidad:

- Realización de indagaciones ante el personal del Grupo:
 - Para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener información necesaria para la revisión externa.
 - Con el fin de conocer el origen de la información utilizada por la dirección (por ejemplo, la interacción con los grupos de interés, los planes de negocio y los documentos de estrategia); y la revisión de la documentación interna del Grupo sobre su proceso.
- Obtención, a través de indagaciones ante el personal del Grupo, del conocimiento de los procesos de la Entidad de recopilación, validación y presentación de información relevantes para la elaboración de su información sobre sostenibilidad.

- Evaluación de la concordancia de la evidencia obtenida de nuestros procedimientos sobre el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad con la descripción del proceso incluida en dicha información, así como evaluación de si el citado proceso implantado por el Grupo permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Evaluación de si toda la información identificada en el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad está efectivamente incluida.
- Evaluación de la concordancia de la estructura y la presentación de la información sobre sostenibilidad con lo dispuesto en las NEIS y el resto del marco normativo de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo.
- Realización de indagaciones al personal pertinente y procedimientos analíticos sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Realización, en su caso, de procedimientos sustantivos por muestreo sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad seleccionada considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Obtención, en su caso, de los informes emitidos por terceros independientes acreditados anexos al informe de gestión consolidado en respuesta a exigencias de la normativa europea y, en relación con la información a la que se refieren y de acuerdo con las normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de la acreditación del verificador y de que el alcance del informe emitido se corresponde con el exigido por la normativa europea.
- Obtención, en su caso, de los documentos que contengan la información incorporada por referencia, los informes emitidos por auditores o verificadores sobre dichos documentos y, de acuerdo con normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de que, en el documento al que se refiere la información incorporada por referencia, se cumplen las condiciones descritas en las NEIS para poder incorporar información por referencia en la información sobre sostenibilidad.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección en relación con el EINF y la información sobre sostenibilidad.

Otra información

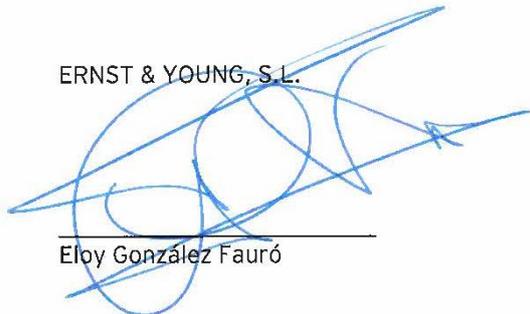
Las personas encargadas del gobierno de la Entidad son responsables de la otra información. La otra información comprende las cuentas anuales consolidadas y resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, pero no incluye ni el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas ni los informes de verificación emitidos por terceros independientes acreditados exigidos por el derecho de la Unión Europea sobre divulgaciones concretas contenidas en la información sobre sostenibilidad y que figuran como anexo del informe de gestión consolidado.

Nuestro informe de verificación no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión de verificación sobre ésta.

En relación con nuestro encargo de verificación de la información sobre sostenibilidad, nuestra responsabilidad consiste en leer la otra información identificada anteriormente y, de este modo, considerar si la otra información presenta incongruencias materiales con la información sobre sostenibilidad o con el conocimiento que hemos adquirido durante el encargo de verificación que pudieran ser indicativas de la existencia de incorrecciones materiales en la información sobre sostenibilidad.



ERNST & YOUNG, S.L.



Eloy González Fauró

27 de febrero de 2025



En Barcelona, a 26 de febrero de 2025

D. Marc Puig Guasch
Presidente y Consejero Delegado

D. Manuel Puig Rocha
Vice Presidente

D. Rafael Cerezo Laporta
Consejero

D. Patrick Raji Chalhoub
Consejero

D. Jordi Constans Fernández
(identificado en su pasaporte como Jorge Valentín Constans Fernández)
Consejero Coordinador

Dña. Ángeles García-Poveda Morera
Consejera

D. Daniel Lalonde
Consejero

Dña. Christine Ann Mei
Consejera

D. Nicolas Mirzayantz
Consejero

D. Josep Olliu Creus
Consejero

D. Yiannis Petrides
(identificado en su pasaporte como Ioannis Petrides)
Consejero

Dña. María Dolores Dancausa Treviño
Consejera

Dña. Tina Müller
Consejera



Tabla de contenido

1. Carta de la Presidenta de la CNR	4
2. Resumen de la remuneración	9
A. Política de Remuneraciones aplicable para 2025	10
B. Aplicación de la Política de Remuneraciones en 2024	12
3. Política de Remuneraciones aplicable para 2025	14
A. Estructura de la remuneración del Presidente y CEO	16
B. Política de Remuneraciones de los Consejeros no ejecutivos	22
4. Aplicación de la Política de Remuneraciones en 2024	24
A. Remuneración del Presidente y CEO en 2024	26
B. Remuneración de los Consejeros no ejecutivos 2024	30
5. La CNR en 2024	32
A. Composición y perfiles	33
B. Actividad en 2024	39
C. Actividad en 2025	41
D. Procedimiento y órganos implicados en la política de remuneraciones	42
6. Alineación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros y su aplicación con la estrategia, los intereses y sostenibilidad a largo plazo de la sociedad y con la reducción de riesgos	47
7. Anexo estadístico	50

1

Carta de la Presidenta de la CNR





Estimado accionista,

Como Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ("CNR"), es un honor para mí presentar el primer Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros (el "Informe") de Puig Brands, S.A. ("Puig", la "sociedad" o la "compañía"), tras nuestra reciente admisión a negociación en las Bolsas de Valores españolas. Este acontecimiento supone un hito significativo en la trayectoria de nuestra compañía, y este Informe es un reflejo de nuestro compromiso con la transparencia, la responsabilidad y la alineación con los intereses de nuestros accionistas.

Hitos significativos en 2024

El año 2024 ha sido un hito clave para Puig, al marcar nuestra transición a una compañía cotizada. En este contexto, además de los componentes habituales de retribución fija y variable, se devengaron varios incentivos previos a la salida a bolsa como consecuencia de este proceso. Esta situación excepcional requirió un análisis y una gestión rigurosos para garantizar que las prácticas retributivas se mantuvieran equitativas y alineadas con los intereses de los accionistas.

Asimismo, con el objetivo de reconocer el extraordinario esfuerzo y compromiso demostrados durante este período crucial, se incrementó la remuneración de algunos de nuestros consejeros no ejecutivos para 2024, en reconocimiento a sus valiosas contribuciones.

Política de Remuneraciones en 2025

De cara al año 2025, nuestra Política de Remuneraciones de los Consejeros (en adelante, la "Política de Remuneraciones") establece un paquete retributivo para los miembros del Consejo, incluido el Presidente y CEO, alineado con las mejores prácticas y recomendaciones de gobierno corporativo. Ha sido diseñado de manera rigurosa para adherirse al principio de "pay for performance".

La Política de Remuneraciones contempla un salario base, un plan de previsión social equivalente al 30 % del salario base, un incentivo a corto plazo (en adelante, "Incentivo a Corto Plazo" o "ICP") que representa el 110% del salario base en un escenario objetivo, y un incentivo a largo plazo (en adelante, el "Incentivo a Largo Plazo" o "ILP"), que alcanza, en términos anualizados, el 220% del salario base en un escenario objetivo. Aproximadamente, el 75% del paquete retributivo está compuesto por elementos variables, reflejando nuestro compromiso con una compensación basada en el desempeño ("pay for performance"). Es relevante destacar que el diseño del paquete retributivo para 2025 del Presidente y CEO está estrechamente alineado con nuestra política de remuneración para la alta dirección, lo que garantiza coherencia y una aplicación equitativa en toda la organización.

En el diseño del paquete retributivo, se han tenido en consideración las expectativas de nuestros accionistas. Creemos que priorizar la remuneración variable, especialmente a través del Incentivo a Largo Plazo, incentiva a nuestra alta dirección a centrarse en alcanzar un rendimiento excepcional y fomentar la creación de valor sostenible a largo plazo.

El Informe detalla el ILP que propondremos para su aprobación en la próxima Junta General de Accionistas ("ILP 2025-2029"). Este plan se basa en un esquema de *performance shares* con tres ciclos solapados, cada uno con un



período de medición de objetivos de tres años. Las métricas establecidas para el primer ciclo están alineadas con las prioridades estratégicas a largo plazo de la compañía. Estamos convencidos de que este plan impulsará a nuestra alta dirección a alcanzar objetivos clave, al tiempo que refuerza nuestro compromiso con los principios ambientales, sociales y de gobernanza ("ESG").

La CNR continúa revisando exhaustivamente las métricas utilizadas en nuestros planes de remuneración variable, tanto a corto como a largo plazo. Como parte de este proceso, seguimos integrando indicadores específicos de ESG, que vinculan directamente a nuestra alta dirección con el progreso en iniciativas clave en este ámbito. Creemos que la inclusión de objetivos ESG en nuestra estructura retributiva fortalecerá aún más la alineación entre los intereses de nuestra alta dirección y los de nuestra comunidad de *stakeholders*.

Actividades de la CNR en 2024 y planes para 2025

Adicionalmente, el Informe detalla el trabajo realizado por la CNR en 2024, así como nuestros planes para 2025. A lo largo del último año, hemos revisado y ajustado nuestras políticas retributivas con el objetivo de mantener su competitividad y asegurar su alineación con las mejores prácticas del mercado. Para ello, hemos contado con el asesoramiento de expertos externos, garantizando que nuestras políticas cumplan con los más altos estándares de gobernanza corporativa.

De cara a 2025, nuestro propósito es continuar perfeccionando nuestras políticas y prácticas retributivas. Esto implicará mantener un diálogo abierto y transparente con nuestros inversores, buscando activamente su *feedback* e incorporando sus sugerencias en nuestros procesos de toma de decisiones.

Conclusión

Nuestro enfoque hacia la remuneración de los consejeros ejecutivos se fundamenta en los principios de equidad, transparencia y alineación con los intereses de los accionistas. Hemos establecido un marco de gobernanza sólido para supervisar la aplicación y gestión de nuestras políticas retributivas, que incluye revisiones periódicas por parte de la CNR y un compromiso constante con nuestros accionistas, con el fin de garantizar que nuestras prácticas se mantengan alineadas con las mejores recomendaciones del mercado.

Quisiera concluir expresando mi más sincero agradecimiento a mis compañeros de la CNR y del Consejo de Administración por su apoyo y dedicación. Su experiencia y compromiso han sido esenciales para dar forma a nuestras políticas retributivas y asegurar su implementación exitosa. Juntos, continuaremos trabajando para garantizar que nuestras políticas no solo estén alineadas con nuestros objetivos estratégicos, sino que también reflejen los valores y aspiraciones de Puig.

Confiamos en que el próximo año estará lleno de éxitos, y esperamos compartir con ustedes nuestros avances continuos.

Atentamente,

— **Ángeles García-Poveda Morera**

Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones



3 de mayo de 2024

Admisión a negociación en las Bolsas de Valores españolas

Pay for performance
+75%

de la remuneración total del Presidente y CEO está vinculada a condiciones de desempeño

EBITDA ajustado
Grupo 2024

969 M€

Ventas netas LFL
Grupo 2024

4.771,8 M€

Métricas ESG

En Incentivo a Corto y a Largo Plazo

5 reuniones de la
CNR en 2024

100% de asistencia

2

Resumen de la Remuneración



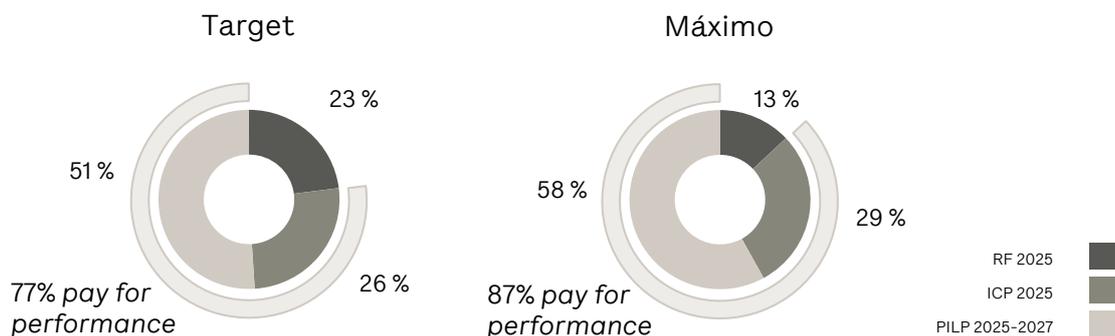
A. Política de Remuneraciones aplicable durante el 2025

Presidente y CEO

Mix Retributivo¹

Elementos Fijos	
Retribución Fija (RF 2025)	<ul style="list-style-type: none"> 1.804.758€ Aumento del 3% en línea con el resto de la plantilla
Plan de previsión social	<ul style="list-style-type: none"> 30% RF 2025
Retribución en especie	<ul style="list-style-type: none"> En línea con el año anterior y con la Política
Incentivo a Corto Plazo (ICP 2025)	
Oportunidad	<ul style="list-style-type: none"> Target: 110% RF 2025 Máximo: 200% Target
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> EBITDA ajustado de Grupo (30%) Ingresos Netos LfL de Grupo (30%) Costes fijos de Grupo (10%) Flujo de Caja Libre de Grupo (10%) ESG (10%) Evaluación de desempeño individual (10%)
Instrumento	<ul style="list-style-type: none"> 100% en efectivo
Plan de Incentivo a Largo Plazo (ILP 2025-2027)	
Oportunidad	<ul style="list-style-type: none"> Target: 220% RF 2025 Máximo: 200% Target
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> EBITDA Ajustado de Grupo (50%) Ingresos Netos LfL de Grupo (40%) ESG (10%)
Instrumento	<ul style="list-style-type: none"> 100% Acciones
Condiciones Contractuales	
Malus & Clawback	<ul style="list-style-type: none"> Tanto para el ICP 2025 como para ILP 2025-2027
Política de tenencia de acciones	<ul style="list-style-type: none"> Compromiso de mantener las acciones derivadas de los planes retributivos durante al menos tres (3) años. Excepción si la titularidad de las acciones es superior a 2 veces la Retribución Fija Anual

¹ Tal y como se expresa en la Política de Remuneraciones, el porcentaje de la retribución variable máxima a corto y largo plazo respecto de la remuneración total máxima se encuentra limitado a un 87,80%. A estos efectos no se considera el plan de previsión social ni las retribuciones en especie.





Consejeros no ejecutivos

Tras los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración el 26 de febrero de 2025, previo informe favorable de la CNR, los Consejeros no ejecutivos percibirán en 2025 los siguientes importes de retribución fija, dentro del límite máximo de retribución anual total de 3,5 millones de euros fijado en la Política de Remuneraciones:

Importes en €	Consejo de Administración	Comisión de Auditoría y Cumplimiento	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Comisión de Sostenibilidad y Responsabilidad
Presidente	0	60.000	50.000	50.000
Vocales	110.000	40.000	30.000	30.000
Vicepresidente	130.000	0	0	0
Consejero Coordinador Independiente	50.000	0	0	0



B. Aplicación de la Política de Remuneraciones en 2024

De acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular 3/2021 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV"), "Las sociedades que hayan comenzado a cotizar durante el ejercicio sólo facilitarán información desde el momento de su admisión a negociación, explicando claramente en el informe este hecho."

En este contexto, en la medida en que la admisión a negociación de la compañía se produjo el 3 de mayo de 2024 ("Admisión"), el presente Informe cubre los elementos retributivos desde esta fecha en adelante. No obstante, todo lo acontecido en materia retributiva con carácter previo al 3 de mayo de 2024 se recoge en detalle en el folleto aprobado por la CNMV el 18 de abril de 2024 en relación con la oferta pública inicial y la Admisión, garantizando así que la remuneración correspondiente a todo el ejercicio 2024 se informe de manera completa y precisa (disponible en: <https://www.puig.com/en/investors-ipo/>).

Presidente y CEO (periodo comprendido entre el 3 de mayo de 2024 y el 31 de diciembre de 2024)

Elementos Fijos						
Retribución Fija (RF 2025)	•	1.158.553€				
Plan de previsión social	•	438.048€ (25% del total de RF 2024)				
Retribución en especie	•	13.153€				
Incentivo a Corto Plazo						
Importe	•	2.340.069€				
Objetivos		Peso	Nivel de logro			Resultado
			Min	Target	Max	
			0%	100%	200%	
Métricas de Compañía	• EBITDA ajustado	30 %				60,00 %
	• Ingresos Netos LfL	30 %				48,62 %
	• Costes Fijos	10 %				20,00 %
	• Flujo Libre de Caja	10 %				20,00 %
Métricas individuales	• ESG	10 %				20,00 %
	• Objetivos individuales	10 %				15,00 %
	TOTAL	100 %				183,62 %
Instrumento	•	100% en efectivo				
Condiciones contractuales						
Malus & Clawback	•	Sin aplicación en 2024				
Tenencia de acciones	•	Presidente y CEO: significativamente por encima del compromiso de tenencia de acciones				



Además de los elementos retributivos citados anteriormente, en el momento de la Admisión se devengó un incentivo extraordinario y un incentivo vinculado a la Admisión a negociación (el “*Offering Extraordinary Award*”, tal y como se define en el folleto de salida a bolsa) por importe de 9.266.400€.

Consejeros no ejecutivos

Desde el 3 de mayo de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, la remuneración total de los Consejeros no ejecutivos ha ascendido a 1.652 miles de euros. Esta remuneración, junto con la devengada desde el 1 de enero de 2024 hasta el 3 de mayo de 2024, se encuentra por debajo del límite máximo de remuneración total anual de 3,5 millones de euros establecido en la Política de Remuneraciones.¹

¹ Tal como se detalla en la Política de Remuneraciones, con el fin de reconocer el extraordinario esfuerzo y compromiso demostrado durante la Salida a Bolsa, los miembros del Consejo de Administración recibieron una remuneración fija extraordinaria (Ver Sección 4.B.).

3

Política de
Remuneraciones
aplicable para
2025



La Política de Remuneraciones de los Consejeros vigente es la aprobada por la Junta General de Accionistas el 5 de abril de 2024. Esta Política tiene vigencia desde la fecha de Admisión y durante los ejercicios 2025 y 2026.²

La Política de Remuneraciones ha sido diseñada en base a los siguientes objetivos:

- Atraer, retener y motivar la contribución de los profesionales que la sociedad necesita para cubrir el espectro de conocimientos, competencias y experiencia requeridos en su Consejo de Administración, garantizando que se dispone de candidatos idóneos para el desempeño del cargo, de conformidad con la normativa aplicable;
- Fortalecer la coherencia de la retribución con una efectiva gestión del riesgo;
- Prevenir posibles conflictos de intereses;
- Motivar y reforzar la consecución de los resultados de la sociedad;
- Definir y regular, de manera clara y concisa, las prácticas retributivas de la sociedad para con sus consejeros; y
- Promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la sociedad, incorporando las cautelas necesarias para evitar la asunción excesiva de riesgos y la recompensa de resultados desfavorables.

Estos objetivos se reflejan en los siguientes principios:

Principios básicos de la Política de Remuneraciones	Consejeros no ejecutivos	Presidente y CEO
La retribución debe ser suficiente y adecuada a la dedicación, cualificación y responsabilidades de los consejeros, pero sin que dicha remuneración pueda llegar a comprometer su independencia de criterio.	X	
La retribución, en cuanto a su estructura y cuantía global, debe cumplir con las mejores prácticas y ser competitiva en relación con otras entidades comparables para poder así atraer, retener y motivar a los mejores profesionales	X	X
La retribución de los consejeros en su condición de tales no debe incorporar componentes variables	X	
La Política será compatible con una gestión adecuada y eficaz del riesgo, promoviendo este tipo de gestión y no ofreciendo incentivos para asumir riesgos que rebasen el nivel de riesgo tolerado por la sociedad	X	X
Para el establecimiento de las condiciones retributivas de los consejeros ejecutivos descritas en la Política de Remuneraciones, se ha tenido en cuenta el sistema retributivo aplicable a los empleados de la sociedad		X
La retribución debe establecerse con criterios objetivos en relación con el desempeño individual de los consejeros ejecutivos, buscando fomentar el compromiso de todos los profesionales con la sociedad, la ética personal y corporativa, y la promoción de los objetivos estratégicos y de desarrollo sostenible		X
La Política de Remuneraciones trata de evitar la asunción excesiva de riesgos por parte de los consejeros ejecutivos en el ejercicio de sus funciones incluyendo, cuando proceda, las cautelas necesarias para garantizar la cancelación o reclamación de las remuneraciones variables		X
La Política de Remuneraciones pretende el alineamiento con los accionistas fomentando la tenencia de acciones de los consejeros ejecutivos		X

² <https://www.puig.com/en/corporate-governance/>



A. Estructura Retributiva del Presidente y CEO para 2025

En cumplimiento del artículo 217.4 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la “Ley de Sociedades de Capital”), la remuneración se revisa periódicamente para asegurar que guarda una proporción razonable con el tamaño e importancia de la sociedad, su situación económica y los estándares de mercado de entidades comparables a nivel nacional e internacional.

Elementos Fijos

Objetivo	Importe 2025	Condiciones
Retribución Fija	<ul style="list-style-type: none">1.804.758€Aumento del 3% respecto a 2024, en línea con el resto de la plantilla.	<ul style="list-style-type: none">La retribución fija se determinará conforme a la responsabilidad, posición jerárquica y experiencia de cada consejero ejecutivo.
Plan de previsión social	<ul style="list-style-type: none">30% de la Retribución Fija.	<ul style="list-style-type: none">Plan de previsión social de aportación definida.Las contingencias que cubre el Plan de Previsión Social son: a) supervivencia ; b) fallecimiento; c) incapacidad permanente total para la profesión habitual, absoluta para todo tipo de trabajo y gran invalidez.En caso de terminación de la relación contractual por una de las causas no previstas en la póliza, el Presidente y CEO perderá el derecho a recibir la provisión constituida a su favor en el Plan de Previsión Social.
Retribución en especie	<ul style="list-style-type: none">Ofrecer beneficios competitivos que mejoren el paquete de compensación total.Se estima que estará en línea con el año anterior y la Política de Remuneraciones.	<ul style="list-style-type: none">Puede incluir, entre otros, el uso de un vehículo de la empresa y pólizas de seguro médico y de vida para él y su familia inmediata.

Incentivo a Corto Plazo

Objetivo

- Incentivar el desempeño alineando la remuneración con los objetivos establecidos por la sociedad, al tiempo que se promueve una gestión del riesgo sólida y efectiva que evite que la retribución variable pueda crear incentivos a comportamientos individuales de asunción excesiva de riesgos.

Importe 2025

- Target:** 110% de la Retribución Fija (1.985.234€).
- Máximo:** 200% del Target (3.970.467€).



Métricas

- Cada año, el Consejo de Administración, tras un informe favorable de la CNR, establece objetivos cualitativos y cuantitativos, específicos, predeterminados y cuantificables.
- Cada métrica tiene la siguiente escala de logro:

Nivel de logro	Nivel de pago
Por debajo del umbral	0%
Umbral	50 %
Target	100 %
Máximo	200 %

- La siguiente tabla muestra las métricas y ponderaciones establecidas para el Incentivo a Corto Plazo 2025:

Objetivos	Métrica	Peso
Métricas de grupo	• EBITDA ajustado ¹	30 %
	• Ingresos netos LfL ²	30 %
	• Costes Fijos	10 %
	• Flujo de Caja Libre	10 %
Métricas individuales	• ESG ³	10 %
	• Evaluación del desempeño individual por parte del Consejo de Administración	10 %

¹ EBITDA ajustado: EBITDA ajustado excluyendo gastos de reestructuración, costes de transacción y otros elementos no recurrentes, tales como gastos relacionados con adquisiciones de transacciones significativas, ganancias y pérdidas por la venta de negocios o bienes inmuebles, y ciertos elementos materiales no operativos.

² Ingresos netos Like-for-Like: Refleja el crecimiento orgánico ajustando los ingresos netos por el impacto de (i) cambios en el alcance/perímetro, deduciendo de los ingresos netos del año correspondiente los ingresos netos generados durante los meses durante los cuales las entidades/marcas adquiridas no se consolidaron en el año anterior y (ii) fluctuaciones en los tipos de cambio, calculadas como la diferencia entre los ingresos netos del año correspondiente a los tipos de cambio de ese año frente al euro y los ingresos netos de ese mismo año a los tipos de cambio del año anterior frente al euro, utilizando el tipo de cambio promedio anual.

³ ESG: (i) Seguir avanzando hacia los objetivos de descarbonización aprobados por la SBTi (Science Based Targets, según sus siglas en inglés) para 2030 y 2050, y (ii) aprobar la Estrategia Social de la Agenda ESG antes de finales de 2025.

Condiciones

- El Consejo de Administración, previo informe favorable de la CNR, aprobó los objetivos antes expuestos en su reunión celebrada el 26 de febrero de 2025.
- Una vez finalizado el período de medición, el Consejo de Administración, previo informe favorable de la CNR, determinará la cantidad individual del Incentivo a Corto Plazo. En este proceso, la CNR podrá consultar a otras comisiones y áreas de información financiera, no financiera, ambiental, social y de gobierno corporativo.



- La CNR puede adoptar criterios subjetivos para dar cabida a situaciones como, a título meramente enunciativo, fusiones, adquisiciones, enajenaciones, oscilaciones del tipo de cambio de divisas, cambios en el tratamiento contable, liquidaciones tributarias puntuales significativas y cambios significativos en el entorno macroeconómico o un impacto importante en el sector que opera la Sociedad debido a acontecimientos extraordinarios, asegurando una evaluación del desempeño justa y apropiada.
- El Incentivo a Corto Plazo se paga en efectivo después de que el Consejo de Administración haya elaborado los estados financieros anuales, considerando las salvedades de los auditores y verificando que se cumplan las condiciones de desempeño u otras condiciones.

Incentivo a largo plazo (ILP 2025-2027)

- Se espera que el ILP 2025-2027 sea propuesto por el Consejo de Administración para su aprobación en la Junta General de Accionistas de 2025.

Propósito

- Fomentar el desempeño adecuado y alinear los intereses a largo plazo de los consejeros ejecutivos con los de sus accionistas.

Importe 2025

- **Target:** 220% de la Retribución Fija Anual (3.970.467€).
- **Máximo:** 200% del **Target** (7.940.934€).

Objetivos

- Las condiciones de rendimiento definidas para el ILP 2025-2027 se basan en la rentabilidad, el crecimiento, los criterios ESG y la creación de valor.
- Cada métrica tiene la siguiente escala de logro:

Nivel de logro	Nivel de pago
Por debajo del umbral	0%
Umbral	50 %
Target	100 %
Máximo	200 %

- La siguiente tabla muestra las métricas y ponderaciones establecidas para el ILP 2025-2027:

Objetivos	Métrica	Peso
Métricas de la compañía	• EBITDA ajustado ¹	50 %
	• Ingresos netos LfL ²	40 %
	• ESG	10 %



¹ EBITDA ajustado: EBITDA ajustado excluyendo gastos de reestructuración, costes de transacción y otros elementos no recurrentes, tales como gastos relacionados con adquisiciones de transacciones significativas, ganancias y pérdidas por la venta de negocios o bienes inmuebles, y ciertos elementos materiales no operativos.

² Ingresos netos Like-for-Like: Refleja el crecimiento orgánico ajustando los ingresos netos por el impacto de (i) cambios en el alcance/perímetro, deduciendo de los ingresos netos del año correspondiente los ingresos netos generados durante los meses durante los cuales las entidades/marcas adquiridas no se consolidaron en el año anterior y (ii) fluctuaciones en los tipos de cambio, calculadas como la diferencia entre los ingresos netos del año correspondiente a los tipos de cambio de ese año frente al euro y los ingresos netos de ese mismo año a los tipos de cambio del año anterior frente al euro, utilizando el tipo de cambio promedio anual.

Condiciones

- El ILP 2025-2027 es el primer ciclo de un plan de *Performance Shares* (“PSP”) con tres ciclos solapados, cada uno con un período de medición de objetivos de tres años. Al comienzo del ILP 2025-2027, se concede a los beneficiarios una cantidad de acciones de Clase B que se entregarán al final del período de medición, siempre que se haya alcanzado un determinado nivel de cumplimiento de los objetivos.
- El Consejo de Administración, previo informe favorable de la CNR, aprobó los objetivos antes señalados en su reunión de 26 de febrero de 2025. A propuesta de la CNR, el Consejo de Administración evaluará el nivel de cumplimiento una vez finalizado el período de medición.
- La CNR puede adoptar criterios subjetivos para dar cabida a situaciones como, a título meramente enunciativo, fusiones, adquisiciones, enajenaciones, oscilaciones del tipo de cambio de divisas, cambios en el tratamiento contable, liquidaciones tributarias puntuales significativas y cambios significativos en el entorno macroeconómico o un impacto importante en el sector que opera la Sociedad debido a acontecimientos extraordinarios, asegurando una evaluación del desempeño justa y apropiada. Estos criterios se detallarían en el correspondiente Informe Anual sobre Remuneración de los Consejeros.
- La entrega de cualquier número de acciones resultante del ILP 2025-2027 se realizará 2 meses después de que el Consejo de Administración haya formulado las cuentas anuales de la compañía correspondientes al ejercicio 2027 para su presentación a la Junta General de Accionistas.
- En ningún caso el número de acciones entregadas podrá exceder del número máximo de acciones autorizado por la Junta General de Accionistas de la compañía.

Condiciones básicas del contrato del Presidente y CEO

Duración

- El contrato suscrito con el Presidente y CEO tiene carácter indefinido³.
- Este cargo estará sujeto en todo caso a la duración de su mandato como consejero, incluyendo las eventuales renovaciones en el cargo que se sucedan.

³ Se hacen referencias al Presidente y CEO por ser el único consejero ejecutivo de Puig a la fecha de este Informe.



Plazo de preaviso

- El contrato del Presidente y CEO se podrá rescindir con un preaviso de, al menos, doce (12) meses.

Exclusividad y no competencia

- El contrato del Presidente y CEO establece una obligación de no competencia en relación con empresas y actividades de análoga naturaleza a las de la sociedad, durante la vigencia de su relación con la sociedad y, posteriormente, por un período de tiempo de un (1) año desde la extinción de su contrato. El referido pacto tendrá una indemnización pactada como contraprestación a la no competencia, que no excederá de un importe de una (1) anualidad de retribución fija.

Clausulas de reducción y recuperación

- El Consejo de Administración valorará, previo informe de la CNR, si procede (i) la cancelación total o parcial de la retribución variable que se encuentre pendiente de abono (*malus*), y/o (ii) la recuperación total o parcial de cualquier elemento de retribución variable dentro de los veinticuatro (24) meses posteriores al abono de la misma (*clawback*), cuando se den determinadas circunstancias excepcionales que afecten a los resultados de la sociedad, o que deriven de una conducta inapropiada del Presidente y CEO.
- A estos efectos, se considerarán como circunstancias excepcionales que serán objeto de valoración por parte del Consejo de Administración, entre otras, y a modo de ejemplo, las siguientes:
 - Reformulación de los estados financieros de la sociedad por causa distinta a la modificación de las normas contables aplicables.
 - Cuando el Presidente y CEO haya sido sancionado por un incumplimiento grave del código de conducta y demás normativa interna que le resulte de aplicación, o bien por incumplimiento grave de la normativa que le sea igualmente aplicable.
 - Cuando se ponga de manifiesto que la liquidación del elemento de retribución variable que se trate se ha producido total o parcialmente con base en información cuya falsedad o inexactitud grave quede demostrada a posteriori, de forma manifiesta, u otras circunstancias no previstas ni asumidas por la sociedad, que tengan un efecto negativo material sobre las cuentas de resultados.
 - Cuando el auditor externo de la sociedad introduzca salvedades en su informe que minoren los resultados tomados en consideración para determinar el importe de la retribución variable a abonar.

Indemnización por extinción del contrato

- La extinción del contrato del Presidente y CEO por voluntad unilateral de la sociedad dará derecho al Presidente y CEO a percibir una indemnización equivalente a dos (2) anualidades de la retribución fija que estuviera percibiendo en el momento de la extinción del contrato, siempre y cuando el cese no estuviese motivado por el incumplimiento de sus deberes y funciones como consejero. El pago de la indemnización no será abonado hasta que la sociedad



haya podido comprobar que se han cumplido con las condiciones y criterios para su percepción.

Compromiso de tenencia de acciones

- Además de los términos establecidos en cualquier ILP en el que participe el Presidente y CEO, para garantizar una alineación adecuada con los intereses de nuestros accionistas, los consejeros ejecutivos deberán mantener las acciones de la sociedad, las opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros correspondientes a los planes de retribución durante un período de al menos tres (3) años. Esta obligación se exceptúa caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos (2) veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros.
- El requisito de tenencia anterior no será de aplicación a las acciones que el Presidente y CEO necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la CNR, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.
- En cualquier caso, la CNR revisará periódicamente el cumplimiento de los requisitos de tenencia de acciones.



B. Política de Remuneraciones de los Consejeros no ejecutivos

De conformidad con lo aprobado por la Junta General de Accionistas el 5 de abril de 2024, la remuneración anual máxima a conceder a los Consejeros en su condición de tales, por sus servicios al Consejo de Administración y/o a sus respectivas Comisiones, no superará los 3,5 millones de euros. Este importe máximo permanecerá invariable durante la vigencia de la Política en tanto la Junta General de accionistas no apruebe su modificación.

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración el 26 de febrero de 2025, y previo informe favorable de la CNR, los Consejeros no ejecutivos percibirán en 2025 los siguientes importes de retribución fija:

Importes en €	Consejo de Administración	Comisión de Auditoría y Cumplimiento	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Comisión de Sostenibilidad y Responsabilidad
Presidente	0	60.000	50.000	50.000
Vocales	110.000	40.000	30.000	30.000
Vicepresidente	130.000	0	0	0
Consejero Coordinador Independiente	50.000	0	0	0

El Consejo de Administración, previo informe de la CNR, podrá modificar los importes anteriores dentro del límite máximo de remuneración anual aprobado por la Junta General a satisfacer al conjunto de los consejeros en su condición de tales.

El límite máximo anterior no incluye: (i) cualquier salario, compensación o pago que se efectúe por cualquier otro concepto a los consejeros y, en particular, por la realización de funciones ejecutivas; (ii) pagos de las primas del seguro de responsabilidad civil que podrá contratar la sociedad para sus consejeros; y (iii) cualquier reembolso de gastos corrientes en los que incurran los consejeros para asistir a las sesiones del Consejo de Administración o de alguna de sus Comisiones.

Esta retribución fija podrá ser abonada en efectivo, acciones de la sociedad o acciones o participaciones de sociedades participadas o una combinación de todas. En el caso en que se abone mediante la entrega de acciones o participaciones, tendrá que hacerse de conformidad con el acuerdo de la Junta General de accionistas aprobado a tal efecto.

En caso de que se abone la retribución fija descrita en este apartado mediante acciones de la sociedad o, de cualquier otro modo, se les entreguen a los consejeros acciones de la sociedad como parte de su remuneración, los consejeros mantendrán las mismas hasta su cese. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cuando corresponda, los consejeros podrán recibir dietas por la dedicación y asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de las Comisiones a las que pertenecen.



Los consejeros no recibirán en el año en curso ninguna retribución distinta a la devengada por los servicios prestados en su cargo. Asimismo, en la Política de Remuneraciones no se contempla ninguna otra remuneración aparte de las explicadas en esta sección.

La concesión de anticipos, préstamos o garantías a los consejeros no está contemplada en la Política de Remuneraciones.

4

Aplicación de la Política de Remuneraciones en 2024



Como se ha comentado previamente en el presente Informe, la Circular 3/2021 de la CNMV establece que *“Las sociedades que hayan comenzado a cotizar durante el ejercicio sólo facilitarán información desde el momento de su admisión a negociación, explicando claramente en el informe este hecho”*.

Como resultado, en 2024 se pueden distinguir dos periodos a efectos de reporte en materia retributiva:

- Del 1 de enero al 3 de mayo de 2024 (Pre-Admisión): la remuneración devengada en este período ya ha sido divulgada en el folleto de salida a bolsa.
- Del 3 de mayo al 31 de diciembre de 2024 (Post-Admisión): la remuneración devengada en este periodo se detalla en el presente apartado.

El Consejo de Administración ha aplicado la Política de Remuneraciones aprobada en la Junta General de Accionistas celebrada el 5 de abril de 2024, que entró en vigor en el momento de la Admisión.

Durante el año 2024 no se han producido desviaciones del procedimiento establecido para la aplicación de la Política de Remuneraciones, no se han excedido los límites aplicables ni se han aplicado excepciones temporales a la Política de Remuneraciones.



A. Remuneración del Presidente y CEO en 2024

Elementos fijos

- Durante el periodo comprendido entre el 3 de mayo y el 31 de diciembre de 2024, el Sr. Marc Puig, en su calidad de Presidente y CEO, fue el único consejero ejecutivo de la compañía.

Retribución fija

- La retribución fija devengada por el Presidente y CEO entre el 3 de mayo y el 31 de diciembre de 2024 ascendió a 1.158.553€.

Retribución en especie

- La retribución en especie devengada por el Presidente y CEO entre el 3 de mayo y el 31 de diciembre de 2024 ha ascendido a 13.153€. Incluye, entre otros, un vehículo de empresa y seguro de vida.

Plan de previsión social

- El Presidente y CEO participa en un plan de previsión social de aportación definida en el que Puig realiza una aportación anual que, para el año 2024, ha sido equivalente al 25% de la Retribución Fija Anual.
- La aportación realizada en 2024 ascendió a 438.048€.
- A 31 de diciembre de 2024, los fondos acumulados correspondientes al Presidente y CEO ascienden a 3,33 millones de euros.
- Las características del plan de previsión social del Presidente y CEO se han descrito en detalle en el apartado “Estructura retributiva del Presidente y CEO para 2025” del presente Informe.

Incentivo a Corto Plazo 2024

- Para el año 2024, al Presidente y CEO se le ha asignado un Incentivo a Corto Plazo equivalente a:
 - *Target*: 110% de su Retribución Fija Anual, en caso de consecución estándar de los objetivos previstos.
 - *Máximo*: 200% del *target*, en caso de consecución máxima de los objetivos previstos.
- El Consejo de Administración acordó, en su sesión de 29 de enero de 2024, a propuesta de la CNR, las métricas, ponderaciones y escalas de desempeño que determinarían el Incentivo a Corto Plazo del Presidente y CEO.



- Cada métrica tiene la siguiente escala de logro:

Nivel de logro	Nivel de Pago
Por debajo del umbral (1)	0%
Umbral (2)	50%
Target (3)	100%
Máximo (4)	200%

- La siguiente tabla muestra el resultado de la evaluación llevada a cabo en la reunión del Consejo de 26 de febrero de 2025, para determinar la cuantía de Incentivo a Corto Plazo correspondiente a 2024:

Tipo de objetivo	Métrica	Peso	Nivel de logro				Resultado
			① 0%	② 50%	③ 100%	④ 200%	
Compañía	EBITDA ajustado ¹	30%					60,00%
	Ingresos Netos LfL ²	30%					48,62%
	Costes fijos	10%					20,00%
	Flujo de Caja Libre	10%					20,00%
Individual	ESG	10%					20,00%
	Objetivos individuales	10%					15,00%
TOTAL		100%					183,62%

¹ EBITDA ajustado: EBITDA ajustado excluyendo gastos de reestructuración, costes de transacción y otros elementos no recurrentes, tales como gastos relacionados con adquisiciones de transacciones significativas, ganancias y pérdidas por la venta de negocios o bienes inmuebles, y ciertos elementos materiales no operativos.

² Ingresos netos Like-for-Like: Refleja el crecimiento orgánico ajustando los ingresos netos por el impacto de (i) cambios en el alcance/perímetro, deduciendo de los ingresos netos del año correspondiente los ingresos netos generados durante los meses durante los cuales las entidades/marcas adquiridas no se consolidaron en el año anterior y (ii) fluctuaciones en los tipos de cambio, calculadas como la diferencia entre los ingresos netos del año correspondiente a los tipos de cambio de ese año frente al euro y los ingresos netos de ese mismo año a los tipos de cambio del año anterior frente al euro, utilizando el tipo de cambio promedio anual.

³ ESG: Ser un embajador de las prioridades ESG para 2024 dentro del marco de la Agenda 2030 y seguir construyendo el camino hacia los compromisos asumidos para 2030 (Acuerdo de París 1.5°C, objetivos SBTi) y 2050 (cero emisiones netas).

- Conforme a lo anterior, la CNR ha determinado un nivel de pago ponderado del 183,62% del Target.
- Como resultado, previa recomendación favorable de la CNR, el Consejo de Administración, en su reunión de 26 de febrero de 2025, aprobó un Incentivo a Corto Plazo para el Presidente y CEO, correspondiente al periodo comprendido entre el 3 de mayo de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, por importe de 2.340.069€. Este importe corresponde a un 202% de la Retribución Fija Anual y a un 92% del incentivo máximo.
- Esta remuneración se pagará en efectivo en el mes de marzo.



Incentivos a Largo Plazo

De acuerdo con lo establecido en los anteriores planes de incentivos, tras la Admisión:

- Todas las opciones de venta ("*put options*") otorgadas a los beneficiarios en virtud de los planes de incentivos anteriores dejaron de ser efectivas. En consecuencia, la Admisión dio lugar a la cancelación total de cualquier obligación relacionada con los planes de incentivos anteriores;
- Un número limitado de opciones de compra ("*call options*") concedidas a algunos de los beneficiarios en virtud de los planes de incentivos anteriores dejaron de ser efectivas. Las *call options* que tras la Admisión sigan siendo efectivas podrán ser ejercitadas por Puig sobre las acciones de Clase B que estén sujetas a una restricción a la venta y durante el período en que dicha restricción se aplique; y
- Como resultado, los planes de incentivos anteriores son efectivos únicamente con respecto a ciertas restricciones a la venta y el derecho de la compañía a ejercer las *call options* otorgadas por los beneficiarios sobre ciertas acciones de Clase B (las *call options* pueden ejercitarse durante el mismo período en que se aplica la restricción a la venta).

Información adicional sobre los planes de incentivos anteriores a la Admisión se puede encontrar en el folleto de salida a bolsa bajo la sección "*Board of Directors and Management*", subsección "*Management incentive plans*".

Incentivos extraordinarios

- De acuerdo con la Política de Remuneraciones, el Presidente y CEO podrá recibir incentivos extraordinarios, que serán aprobados por el Consejo de Administración, a propuesta de la CNR.
- El 19 de marzo de 2024, el Consejo de Administración, a propuesta de la CNR, aprobó (i) un incentivo vinculado a la Admisión a negociación para todos los empleados, incluido el Presidente y CEO, otros miembros de la alta dirección y otros empleados clave (el "*Offering Extraordinary Award*", tal y como viene definido en el folleto de salida a bolsa), en reconocimiento a su contribución durante todos los años previos a la salida a bolsa; y (ii) un incentivo extraordinario para nuestro Presidente y CEO por su contribución excepcional en relación con la salida a bolsa. El importe correspondiente al *Offering Extraordinary Award* y al incentivo extraordinario se abonó en efectivo tras la Admisión a negociación.
- El incentivo extraordinario y el *Offering Extraordinary Award* al Presidente y CEO ascendió a 9.266.400€.



Condiciones básicas del contrato del Presidente y CEO

- El 5 de abril de 2024 Puig suscribió un contrato mercantil con el Presidente y CEO. Las condiciones básicas del contrato se han descrito en detalle en el apartado “Estructura retributiva del Presidente y CEO” del presente Informe.

Compromiso de tenencia de acciones

- El Presidente y CEO deberá mantener las acciones, opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros de la sociedad correspondientes a los planes de remuneración durante un período de, al menos, tres (3) años. Esta obligación se exceptúa caso en el que el Presidente y CEO mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos (2) veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros.
- A 31 de diciembre de 2024, el Presidente y CEO posee un número de acciones que le permite superar significativamente el requisito de tenencia de acciones.



B. Remuneración de los Consejeros no ejecutivos 2024

La remuneración total de los Consejeros no ejecutivos para el periodo comprendido entre el 3 de mayo y el 31 de diciembre de 2024 se muestra a continuación:

Nombre	Categoría	Cargos ¹	Periodo de devengo	Total ²
Marc Puig	Ejecutivo	<ul style="list-style-type: none">• Presidente del Consejo• Miembro de la Comisión SRS	3/5/2024 - 31/12/2024	0
Manuel Puig	Dominical	<ul style="list-style-type: none">• Vicepresidente del Consejo• Presidente de la Comisión SRS	3/5/2024 - 31/12/2024	165
Josep Oliu	Dominical	<ul style="list-style-type: none">• Miembro del Consejo	3/5/2024 - 31/12/2024	112
Yiannis Petrides	Otro externo	<ul style="list-style-type: none">• Miembro del Consejo• Miembro de la Comisión AC• Miembro de la Comisión SRS	3/5/2024 - 31/12/2024	188
Rafael Cerezo	Otro externo	<ul style="list-style-type: none">• Miembro del Consejo• Miembro de la Comisión NR• Miembro de la Comisión AC	3/5/2024 - 31/12/2024	202
Jordi Constans	Independiente	<ul style="list-style-type: none">• Miembro of del Consejo (Consejero Coordinador Independiente)• Miembro de la Comisión NR	3/5/2024 - 31/12/2024	185
Patrick Chalhoub	Otro externo	<ul style="list-style-type: none">• Miembro del Consejo	3/5/2024 - 31/12/2024	121
Daniel Lalonde	Independiente	<ul style="list-style-type: none">• Miembro del Consejo• Presidente de la Comisión AC	3/5/2024 - 31/12/2024	162
Nicolas Mirzayantz	Independiente	<ul style="list-style-type: none">• Miembro del Consejo• Miembro de la Comisión AC• Miembro de la Comisión SRS	3/5/2024 - 31/12/2024	139
Christine Ann Mei	Independiente	<ul style="list-style-type: none">• Miembro del Consejo	3/5/2024 - 31/12/2024	109
Ángeles García-Poveda	Independiente	<ul style="list-style-type: none">• Miembro del Consejo• Presidenta de la Comisión NR• Miembro de la Comisión SRS	3/5/2024 - 31/12/2024	135
Tina Müller	Independiente	<ul style="list-style-type: none">• Miembro del Consejo	3/5/2024 - 31/12/2024	57
María Dolores Dancausa	Independiente	<ul style="list-style-type: none">• Miembro del Consejo• Miembro de la Comisión AC	3/5/2024 - 31/12/2024	77
TOTAL				1.652

¹ Consejo = Consejo de Administración AC = Auditoría y Cumplimiento CNR = Nombramientos y Retribuciones
SRS= Sostenibilidad y Responsabilidad Social

² Remuneración en miles de euros, y redondeada al número entero más próximo.



En consecuencia, en el periodo comprendido entre 3 de mayo de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, la remuneración total devengada de los Consejeros no ejecutivos ha ascendido a 1.652 miles de euros. Esta remuneración, junto con la remuneración devengada entre el 1 de enero de 2024 y el 3 de mayo de 2024, queda por debajo del límite máximo de remuneración total anual de 3,5 millones de euros establecido en la Política de Remuneraciones.

Durante 2024, no se ha devengado ninguna retribución complementaria por parte de los consejeros por la prestación de servicios distintos a los inherentes al cargo, ni por parte de la compañía ni de una tercera sociedad. Asimismo, no se ha concedido ningún anticipo, préstamo o garantía a ningún miembro del Consejo.

5

La CNR en

2024



A. Composición y perfiles

4

Miembros

Presidenta

Independiente

75%

Independientes

25%

Otros externos

5

reuniones en 2024
(2 Pre-Admisión y 3 Post-Admisión)



Ángeles García-Poveda Morera

Presidenta



Ángeles García-Poveda se incorporó a Puig como Consejera independiente en 2023.

Preside el consejo de Legrand S.A. desde 2020, tras haber sido consejera independiente principal entre 2013 y 2020. También es consejera no ejecutiva en Edenred S.A. y Bridgepoint plc.

Comenzó su carrera empresarial como analista financiera en A.B. Asesores Bursátiles en 1992. Posteriormente, trabajó para The Boston Consulting Group en Madrid y París entre 1993 y 2008, primero como consultora y más tarde en diversos puestos de RR. HH. y gestión del talento hasta llegar a dirigir la contratación a nivel global.

Se incorporó a Spencer Stuart en 2008, donde se convirtió en socia de la práctica de Consejos de Administración y CEO, y fue sucesivamente directora de Francia, directora de EMEA y miembro electo del consejo, antes de convertirse en consejera sénior hasta 2023.

Ángeles García-Poveda es miembro del Comité Ejecutivo del Medef y del HCGE (Haut Comité pour la Gouvernance d'Entreprise).

Ángeles García-Poveda es licenciada en Ciencias Empresariales Europeas por la Universidad Pontificia de Comillas (Madrid) y NEOMA (Reims). Además, cursó el Business Case Study Program en la Universidad de Harvard.

Categoría	Independiente
Antigüedad	1,5 años
Asist. 2024	100 %
Nacionalidad	Española



Jordi Constans

Miembro



Jordi Constans se incorporó a Puig como consejero en 2013.

Antes de incorporarse a Puig, desarrolló su carrera profesional en empresas de renombre mundial como Danone S.A., a la que se incorporó en 1990 y donde llegó a ser presidente de la división láctea hasta 2011, y Louis Vuitton, donde fue presidente y consejero delegado de 2011 a 2012.

Actualmente, también es miembro del Consejo de Administración de Fluidra, S.A. y Punto Fa, S.L. (Mango) y presta servicios de asesoramiento a otras empresas.

Jordi Constans es licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona y en Administración y Dirección de Empresas por ESADE. Además, es antiguo alumno del Programa de Dirección General del IESE.

Categoría	Independiente
Antigüedad	11 años
Asist. 2024	100 %
Nacionalidad	Español



Rafael Cerezo

Miembro



Rafael Cerezo se incorporó a Puig como consejero en 2007.

Comenzó su carrera profesional en la Comisión de las Comunidades Europeas en Bruselas en 1974 y posteriormente se incorporó a The Boston Consulting Group en 1977, donde desempeñó diversos cargos ininterrumpidamente hasta 2008, salvo el periodo comprendido entre 1980 y 1982, en el que fue director general de la filial de Etasa S.A. en el Reino Unido.

En The Boston Consulting Group dirigió el lanzamiento de la compañía en España en 1985 y diez años después fue elegido miembro del comité ejecutivo mundial. De 1996 a 2002 fue presidente europeo y, tras este periodo, volvió a dedicarse plenamente a los clientes de la península ibérica y ocupó el cargo de director general de Europa Central y Oriental.

Rafael Cerezo se incorporó al Consejo Asesor de la Corporación Exea en 2008. Desde entonces, ha sido consejero de Felden, S.A., Fad Juventud y de Isdin, S.A..

Rafael Cerezo es licenciado en Ciencias Económicas por la London School of Economics y posee un máster en Administración de Empresas (MBA) por la Universidad de Columbia.

Categoría	Externo
Antigüedad	13 años
Asist. 2024	100 %
Nacionalidad	Español



Christine A. Mei

Miembro



Christine A. Mei se incorporó a Puig como consejera en 2023..

Comenzó su carrera profesional en Procter & Gamble Company, donde trabajó en la división de China. Después se incorporó a Nike, Inc. en Hong Kong como directora regional de "marketing". Más tarde trabajó para Click2Asia.com como vicepresidenta sénior de "marketing" en Los Ángeles, y para The Dow Chemical Company en Houston como directora global de las divisiones de gestión de marcas corporativas y desarrollo de nuevos negocios.

En 2004, Christine A. Mei se incorporó a The Coca-Cola Company, donde fue nombrada directora de planificación estratégica de Coca-Cola North America en 2006, directora de fabricación de la división de la región sur de Estados Unidos en 2011 y vicepresidenta de la división de Ventas y Operaciones de Vending de 2013 a 2014.

Christine A. Mei ocupó el cargo de vicepresidenta sénior y líder empresarial del negocio global de electrodomésticos de cocina de Royal Philips en Shanghái, y de vicepresidenta sénior corporativa de la región Asia-Pacífico de Beiersdorf de 2014 a 2016 y de 2016 a 2019, respectivamente.

Posteriormente, se incorporó a Gathered Foods Corp. como consejera delegada hasta 2022 y en 2023 fue nombrada directora de SKU, una aceleradora de productos de consumo. También es la directora fundadora de The Cozabe Group LLC, y profesora en The Cockrell School of Engineering en The University of Texas, Austin.

Christine A. Mei es licenciada en Ingeniería Química por The University of Texas y tiene un máster en Administración de Empresas (MBA) por la Universidad Rice.



Categoría	Independiente
Antigüedad	1,5 años
Asist. 2024	100 %
Nacionalidad	Americana



B. Actividad en 2024

1^{er} Semestre

29 de enero

- Verificar la situación del ILP 24-26.
- Revisión de los principales resultados y *KPI's* del Incentivo a Corto Plazo – 2023.
- Definir las escalas de los principales *KPI's* del Incentivo a Corto Plazo - 2024 + la estructura ESG, para el Presidente y CEO, y la alta dirección.
- Actualización sobre la búsqueda de nuevos miembros del Consejo de Administración.

12 de marzo

- Lista de las responsabilidades de la CNR vinculadas con la salida a bolsa.
- Lanzar la evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración y la evaluación del desempeño del Presidente y CEO.
- Examinar los planes de sucesión.
- Revisar la búsqueda de nuevos miembros del Consejo de Administración.

26 de junio

- Examinar el plan de sucesión y las propuestas organizativas para la alta dirección.
- Revisar la propuesta del Presidente y CEO sobre la segunda concesión del ILP (Estructura y objetivos).
- Revisar los resultados y *KPI's* principales usados para la concesión de los incentivos del año.
- Revisar la evaluación externa de la alta dirección.
- Revisar la búsqueda de nuevos miembros del Consejo de Administración.



2º Semestre

4 de octubre

- Examinar el plan de sucesión y las propuestas organizativas para la alta dirección.
- Proponer directrices para la revisión salarial del año siguiente.
- Revisar la política de remuneraciones de la alta dirección (Incentivo a Corto Plazo).
- Revisar Políticas y nuevos requisitos como resultado de la salida a bolsa.
- Revisar agenda y calendario de la CNR para el año siguiente.
- Revisar la búsqueda de nuevos miembros del Consejo de Administración.

18 de noviembre

- Revisar propuestas salariales para la alta dirección (criterios para incrementos salariales 2025).
- Revisar la estructura de los principales KPI's de los incentivos para el próximo año (Incentivo a Corto Plazo).
- Revisar propuesta salarial del Presidente y CEO para 2025.
- Revisar propuesta del Presidente y CEO sobre el nuevo ILP (estructura, objetivos, beneficiarios y cantidades).



C. Trabajos realizados en 2025

27 de enero

- Revisión de los principales resultados y KPI's del Incentivo a Corto Plazo – 2024.
- Definir las escalas de los KPIs principales del Incentivo a Corto Plazo - 2025 para el Presidente y CEO y la alta dirección.
- Propuesta de remuneración de los miembros del Consejo de Administración.

13 de febrero

- Aprobar y proponer al Consejo de Administración la documentación del ILP.
- Definir los objetivos individuales y escalas de ESG para el Presidente y CEO en 2025.
- Aprobar y proponer al Consejo de Administración el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.



D. Procedimiento y órganos implicados en la política de remuneraciones

De acuerdo con la normativa establecida en la Ley de Sociedades de Capital y la propia normativa interna de Puig (Estatutos Sociales, Reglamento de la Junta General de Accionistas y Reglamento del Consejo de Administración), la sociedad cuenta con los siguientes órganos implicados en la determinación, aprobación y aplicación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros:

Junta General de Accionistas

Determinación y diseño de los elementos retributivos

- Aprueba la Política de Remuneraciones al menos cada tres años como punto separado del orden del día.
- Aprueba el límite máximo de la remuneración anual para todos los Consejeros en su condición de tales.
- Aprueba los sistemas de retribución variable para los Consejeros que incluyen el pago en acciones, opciones sobre acciones o instrumentos vinculados a acciones.
- Votación consultiva sobre el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros, detallando la política de remuneraciones para el año en curso.

Aplicación de la retribución variable

- Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros, en el que se hace constar las remuneraciones devengadas durante el ejercicio.

Consejo de Administración

Determinación y diseño de los elementos retributivos

- Aprueba las adaptaciones o actualizaciones de la Política de Remuneraciones que se someten a votación en la Junta General de Accionistas.
- Aprueba el Informe Anual sobre Remuneración de los Consejeros que se somete a votación consultiva en la Junta General de Accionistas.
- Con respecto a los consejeros en su condición de tales:
 - Aprueba el reparto de la cantidad máxima aprobada por la Junta General de Accionistas entre los consejeros de acuerdo con los estatutos y con los criterios establecidos en la Política de Remuneraciones y por el propio Consejo de Administración.



- Con respecto al Presidente y CEO:
 - Aprueba la retribución fija en los términos establecidos en la Política de Remuneraciones y los principales términos y condiciones de los sistemas de retribución variable.
 - Aprueba los contratos que regulan los deberes y responsabilidades del Presidente y CEO.

Aplicación de la retribución variable

- Aprueba el diseño, los importes *target*, el nivel de consecución de los objetivos y las cuantías de incentivo a pagar, en su caso, por los elementos retributivos variables del Presidente y CEO, en base a una propuesta realizada por la CNR.
- Aprueba el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros que se somete a votación consultiva en la Junta General de Accionistas.
- Evalúa, si es necesario, la aplicación de las cláusulas de reducción y recuperación (*malus* y *clawback*).

Análisis de la competitividad externa de las remuneraciones

- Es informado en base a los análisis y estudios retributivos sobre los Consejeros realizados por la CNR.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Determinación y diseño de los elementos retributivos

- Con respecto a los consejeros en su condición de tales:
 - Presenta un informe al Consejo de Administración para su aprobación sobre la remuneración correspondiente a cada miembro del Consejo dentro del límite máximo aprobado por la Junta General de Accionistas.
 - Revisa periódicamente la remuneración de los Consejeros para asegurarse de que sea apropiada para las funciones que desempeñan.
- Con respecto al Presidente y CEO:
 - Presenta un informe al Consejo de Administración para su aprobación en relación con la retribución fija de los consejeros ejecutivos, considerando, entre otros factores, su nivel de responsabilidad y liderazgo dentro de la organización, promoviendo la retención del personal clave, atrayendo el mejor talento y asegurando suficiente independencia económica para garantizar un equilibrio con la importancia de otros elementos incluidos en la remuneración.
 - Revisa, anualmente, los términos y condiciones para los elementos de retribución variable, incluyendo la estructura y los niveles máximos de remuneración, los objetivos establecidos y la ponderación de cada uno de ellos, tomando en cuenta la estrategia de la compañía, sus necesidades y



situación. Estas condiciones están sujetas a la aprobación del Consejo de Administración.

- Presenta un informe al Consejo de Administración sobre los términos y condiciones de los contratos que regulan los deberes y responsabilidades del Presidente y CEO.
- Propone al Consejo de Administración el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros y, en su caso, la Política de Remuneraciones.
- Al llevar a cabo estas acciones, la CNR toma en cuenta los votos (con carácter consultivo) de los accionistas en la Junta General de Accionistas a la que se presentó el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros del año anterior.

Aplicación de la retribución variable

- Propone al Consejo de Administración los objetivos al inicio de cada periodo de medición.
- Elabora un informe para el Consejo de Administración en el que evalúa el cumplimiento de los objetivos al final del periodo de medición. En la medida en que el pago de la retribución variable está sujeto a la comprobación suficiente de que se han alcanzado efectivamente los objetivos previstos, tal y como determina la recomendación 59 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, dicha evaluación se realiza a partir de los resultados auditados por los auditores externos e internos de la sociedad, que son analizados previamente por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, así como del grado de cumplimiento de los objetivos. En este sentido, a los efectos de asegurar que existe una relación efectiva entre la retribución variable y el desempeño de los beneficiarios, se descarta cualquier impacto económico positivo o negativo provocado por acontecimientos extraordinarios que pudieran distorsionar las conclusiones de las evaluaciones.
- Presenta un informe al Consejo de Administración, cuando corresponde, sobre la necesidad o no de aplicación de las cláusulas *malus* y *clawback*.
- Entrega un informe al Consejo de Administración sobre la retribución variable a abonar al Presidente y CEO. Dicho informe también considera los resultados a largo plazo y cualquier riesgo asociado en la retribución variable propuesta.
- Propone al Consejo de Administración el Informe Anual sobre Remuneración de los Consejeros y, cuando corresponde, la Política de Remuneraciones.

Análisis de la competitividad externa de las remuneraciones

- Supervisa el cumplimiento de la Política de Remuneraciones y revisa regularmente la remuneración de los Consejeros. Este proceso de revisión incluye un análisis externo de la competitividad de la remuneración y también toma en cuenta la Política de Remuneraciones para los consejeros ejecutivos y otros empleados de la organización.



Comisión de Auditoría y Cumplimiento

Aplicación de la retribución variable

- Analiza los resultados auditados por el auditor externo e interno para evaluar el cumplimiento de los objetivos de retribución variable.

Comisión de Sostenibilidad y Responsabilidad Social

Aplicación de la retribución variable

- Elabora informes relacionados con el nivel de cumplimiento de los objetivos operativos, financieros y no financieros con base en los resultados auditados por el auditor externo e interno de la compañía.

Secretario General

Determinación y diseño de los elementos retributivos

- Prepara los documentos formales relacionados con la Política de Remuneraciones a ser presentados a la Junta General de Accionistas, al Consejo de Administración, al Comité Ejecutivo y/o a las Comisiones Delegadas.
- Elabora el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros, junto con la Dirección de Recursos Humanos.

Aplicación de la retribución variable

- Elabora el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros, junto con la Dirección de Recursos Humanos.

Recursos Humanos

Determinación y diseño de los elementos retributivos

- Elabora las propuestas relativas al diseño de la Política de Remuneraciones aplicable al Presidente y CEO.
- Elabora el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros, junto con el Secretario General.



Aplicación de la retribución variable

- Elabora el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros, junto con el Secretario General.

Análisis de la competitividad externa de las remuneraciones

- Revisa periódicamente la remuneración de los Consejeros.

Asesores Externos en 2024

Determinación y diseño de los elementos retributivos

- WTW y Linklaters han asesorado en la preparación del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros para 2024.
- Cuatrecasas ha asesorado en la redacción del nuevo reglamento del ILP.

Análisis de la competitividad externa de las remuneraciones

- WTW ha asesorado en el análisis de mercado de los Consejeros no ejecutivos.
- Mercer ha asesorado en el análisis de mercado del paquete retributivo de la alta dirección.

6

Alineación con la estrategia, intereses, sostenibilidad a largo plazo y con la reducción de riesgos



La Política de Remuneraciones de Puig tiene determinadas características que reducen su exposición a riesgos excesivos y se ajustan a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la compañía, las cuales se exponen a continuación:

Estrategia, intereses, sostenibilidad a largo plazo

- El diseño de la Política de Remuneraciones, coherente con la estrategia de la compañía y orientada a la obtención de resultados a largo plazo, tiene las siguientes características principales:
 - La remuneración total del Presidente y CEO, así como de la alta dirección consta de diversos elementos, compuestos principalmente por los siguientes:
 - Retribución Fija,
 - Incentivo a Corto Plazo, e
 - Incentivo a Largo Plazo.
 - En el caso del Presidente y CEO, en un escenario de consecución de objetivos *Target*, el componente a largo plazo tiene un peso de, al menos, el 50% de su remuneración total (fijo + variable a corto plazo + variable a largo plazo).
 - Los ILP's se inscriben en un marco plurianual con el fin de garantizar que el proceso de evaluación se base en los resultados a largo plazo y que se tenga en cuenta el ciclo económico subyacente de la compañía. Esta remuneración se concede y se abona en forma de acciones en función de la creación de valor, de forma que los intereses de la alta dirección (incluidos los del Presidente y CEO) estén en consonancia con los de los accionistas. Además, los ILP's se estructuran en ciclos solapados que, por lo general, se suceden indefinidamente en el tiempo, con un enfoque permanente en el largo plazo en la toma de decisiones.
 - De acuerdo con la Política de Remuneraciones, si el Presidente y CEO no cumple con el compromiso de tenencia de acciones, el periodo de retención de las acciones que, en su caso, reciba a través de cualquier elemento de retribución variable se incrementará hasta los 3 años.
 - Un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración: el Presidente y CEO cuenta con un esquema de retribución variable totalmente flexible, que incluye un umbral mínimo por debajo del cual no se percibe ningún incentivo. El Incentivo a Corto Plazo y el porcentaje de Incentivo a Largo Plazo pueden ser relevantes en caso de alcanzar el máximo nivel de rendimiento. En todo caso, dicho porcentaje respecto de la remuneración total (considerada como Retribución Fija, Incentivo a Corto Plazo e Incentivo a Largo Plazo anualizado) no superará el 87,8%.
 - La percepción del 10% tanto del Incentivo a Corto Plazo como del Incentivo a Largo Plazo está vinculado a métricas ESG.
 - Además, la presidenta de la CNR también forma parte de la Comisión de Sostenibilidad y Responsabilidad Social. La presencia cruzada de este



miembro del Consejo de Administración en estas dos Comisiones garantiza la consideración de la sostenibilidad en el ámbito de las remuneraciones.

Reducción de riesgos

- No existe retribución variable garantizada.
- La remuneración variable solo se abona después de la fecha en que se hayan elaborado las cuentas anuales correspondientes, una vez que se pueda determinar el nivel de logro de los objetivos operativos y financieros.
- La CNR considera la calidad de los resultados a largo plazo y cualquier riesgo asociado en el proceso de evaluación de la remuneración variable.
- El diseño de los ILP, cada uno con ciclos de tres años, implica una interrelación con los resultados de cada año, actuando así como un catalizador de alineación con los intereses a largo plazo de la compañía y fomentando la prudencia en la toma de decisiones.
- Se requiere que la CNR informe al Consejo de Administración en el contexto de la evaluación del Consejo de Administración sobre la aplicación de cláusulas de reducción y/o recuperación (*malus* y *clawback*) a la remuneración variable bajo ciertas circunstancias.
- La Política de Remuneraciones contiene cláusulas *clawback* específicas y coherentes, que se aplicarán a cualquier componente de remuneración variable. En este sentido, además de adherirse a la recomendación 59 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas al evaluar el logro de objetivos antes del pago de la remuneración variable, se establece la posibilidad de recuperar completamente cualquier componente de remuneración variable dentro de los dos (2) años posteriores a su pago (*clawback*), cuando surjan ciertas situaciones excepcionales que afecten los resultados de la sociedad o estén relacionadas con la conducta inadecuada del Presidente y CEO.
- La Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la compañía participa en el proceso de toma de decisiones relacionado con el Incentivo a Corto Plazo del Presidente y CEO, verificando la información económico-financiera y no financiera que pueda formar parte de los objetivos establecidos para el propósito de dicha remuneración, ya que la citada comisión debe verificar primero los resultados de la sociedad como base para calcular los objetivos relevantes.
- Con respecto a las medidas necesarias para evitar conflictos de interés por parte de los consejeros, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, el Reglamento del Consejo de Administración de Puig incluye una serie de obligaciones relacionadas con sus deberes de lealtad y para evitar situaciones de conflicto de interés. Además, el Reglamento del Consejo de Administración de Puig determina que uno de sus deberes es garantizar que posibles conflictos de interés no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo proporcionado a la CNR.

7

Anexo

Estadístico



Anexo: Estadístico del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de las sociedades anónimas cotizadas (Circular 3/2021, de 28 de septiembre, de la CNMV), correspondiente a Puig Brands, S.A. que figura como anexo del presente

Anexo. Estadístico del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de las sociedades anónimas cotizadas

Datos identificativos del emisor

Fecha de fin del ejercicio de referencia

2024

Denominación Social

Puig Brands, S.A.

Domicilio Social:

Plaça Europa, 46-48 08902 L'Hospitalet dlobregat (Barcelona)



B. Resumen global de cómo se aplicó la política de remuneraciones durante el ejercicio cerrado

B4. Informe sobre el resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, incluyendo el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
--	--------	------------------

Votos emitidos

	Número	% sobre emitidos
--	--------	------------------

Votos negativos

Votos a favor

Votos en blanco

Abstenciones

Observaciones

En la medida en que la Admisión a negociación se ha producido en el ejercicio 2024, la primera votación del Informe de Remuneraciones por parte de los accionistas tendrá lugar en 2025.



C. Detalle de la retribuciones individuales correspondientes a cada uno de los consejeros

Nombre	Tipología	Período de devengo ejercicio 2024
Don Marc Puig	Consejero ejecutivo	Del 03/05/2024 al 31/12/2024
Don Manuel Puig	Consejero dominical	Del 03/05/2024 al 31/12/2024
Don Josep Oliu	Consejero dominical	Del 03/05/2024 al 31/12/2024
Don Yiannis Petrides	Consejero Otro externo	Del 03/05/2024 al 31/12/2024
Don Rafael Cerezo	Consejero Otro externo	Del 03/05/2024 al 31/12/2024
Don Jordi Constans	Consejero independiente	Del 03/05/2024 al 31/12/2024
Don Patrick Chalhoub	Consejero Otro externo	Del 03/05/2024 al 31/12/2024
Don Daniel Lalonde	Consejero independiente	Del 03/05/2024 al 31/12/2024
Don Nicolás Mirzayantz	Consejero independiente	Del 03/05/2024 al 31/12/2024
Doña Christine Ann Mei	Consejero independiente	Del 03/05/2024 al 31/12/2024
Doña Ángeles García-Poveda	Consejero independiente	Del 03/05/2024 al 31/12/2024
Doña Tina Müller	Consejero independiente	Del 03/05/2024 al 31/12/2024
Doña María Dolores Dancausa	Consejero independiente	Del 03/05/2024 al 31/12/2024



C.1 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (miles de euros)

Nombre	Remuneración Fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total 2024	Total 2023
Don Marc Puig				1.159	2.340			9.266	12.765	
Don Manuel Puig	142		23						165	
Don Josep Oliu	112								112	
Don Yiannis Petrides	112		76						188	
Don Rafael Cerezo	126		76						202	
Don Jordi Constans	152		33						185	
Don Patrick Chalhoub	112		9						121	
Don Daniel Lalonde	112		50						162	
Don Nicolás Mirzayantz	84		55						139	
Doña Christine Ann Mei	84		25						109	
Doña Ángeles García-Poveda	84		51						135	
Doña Tina Müller	57								57	
Doña María Dolores Dancausa	57		20						77	



ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Nombre del Plan	Instrumentos financieros al principio de 2024		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2024		Instrumentos financieros consolidados durante el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final de 2024		
		Nº instrumentos	Nº acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº acciones equivalentes/consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de acciones o instrumentos financieros consolidados (miles de €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº acciones equivalentes	

Sin datos

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
	Año 2024

Don Marc Puig

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Año 2024	Año 2023	Año 2024	Año 2023	Año 2024	Año 2023	Año 2024	Año 2023

Don Marc Puig

438

3.333

iv) Detalles de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
--------	----------	---------------------

Don Marc Puig

Retribución en especie

13



b) Remuneración de los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus sociedades dependientes

i) Retribución devengada en metálico (miles de euros)

Nombre	Remuneración Fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total 2024	Total 2023
--------	-------------------	--------	---	--------	------------------------------------	------------------------------------	---------------	-----------------	------------	------------

Sin datos

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Nombre del Plan	Instrumentos financieros al principio de 2024		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2024		Instrumentos financieros consolidados durante el ejercicio				Instrumentos financieros al final de 2024	
		Nº instrumentos	Nº acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de acciones o instrumentos financieros consolidados (miles de €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos

Sin datos

iii) Planes de ahorro a largo plazo

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos al sistema de ahorro
--------	---

Año 2024

Sin datos



Anexo Estadístico

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Año 2024	Año 2023	Año 2024	Año 2023	Año 2024	Año 2023	Año 2024	Año 2023

Sin datos

iv) Detalles de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
--------	----------	---------------------

Sin datos



c) Resumen de las retribuciones (miles de euros)

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

Nombre	Remuneración devengada de la sociedad				Remuneraciones devengadas en sociedades del grupo						
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total 2024 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total 2024 grupo	Total 2024 sociedad + grupo
Don Marc Puig	12.765			13	12.778						12.778
Don Manuel Puig	165				165						165
Don Josep Oliu	112				112						112
Don Yiannis Petrides	188				188						188
Don Rafael Cerezo	202				202						202
Don Jordi Constans	185				185						185
Don Patrick Chalhoub	121				121						121
Don Daniel Lalonde	162				162						162
Don Nicolás Mirzayantz	139				139						139
Doña Christine Ann Mei	109				109						109
Doña Ángeles García-Poveda	135				135						135
Doña Tina Müller	57				57						57
Doña María Dolores Dancausa	77				77						77
TOTAL	14.417			13	14.430						14.430



Anexo Estadístico

C. 2 Indique la evolución en los últimos cinco años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la sociedad cotizada que hayan desempeñado dicho cargo durante el ejercicio, los resultados consolidados de la sociedad y la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la sociedad cotizada

	Importes totales devengados y % variación anual								
	2024	% variación 2024/2023	2023	% variación 2023/2022	2022	% variación 2022/2021	2021	% variación 2021/2020	2020
Consejeros ejecutivos									
Don Marc Puig	12.778	—	0	—	0	—	0	—	0
Consejeros no ejecutivos									
Don Manuel Puig	165	—	0	—	0	—	0	—	0
Don Josep Oliu	112	—	0	—	0	—	0	—	0
Don Yiannis Petrides	188	—	0	—	0	—	0	—	0
Don Rafael Cerezo	202	—	0	—	0	—	0	—	0
Don Jordi Constans	185	—	0	—	0	—	0	—	0
Don Patrick Chalhoub	121	—	0	—	0	—	0	—	0
Don Daniel Lalonde	162	—	0	—	0	—	0	—	0
Don Nicolás Mirzayantz	139	—	0	—	0	—	0	—	0
Doña Christine Ann Mei	109	—	0	—	0	—	0	—	0
Doña Ángeles García-Poveda	135	—	0	—	0	—	0	—	0
Doña Tina Müller	57	—	0	—	0	—	0	—	0
Doña María Dolores Dancausa	77	—	0	—	0	—	0	—	0
Resultados de la empresa	692.506	—	0	—	0	—	0	—	0
Remuneración media de los empleados	59	—	0	—	0	—	0	—	0



D. Otra información de interés

El presente informe anual sobre remuneraciones fue aprobado por el Consejo de Administración de la compañía en su reunión de 26/02/2025.

Indique si algún director votó en contra o se abstuvo de aprobar este informe.

No.



En Barcelona, a 26 de febrero de 2025

D. Marc Puig Guasch
Presidente y Consejero Delegado

D. Manuel Puig Rocha
Vice Presidente

D. Rafael Cerezo Laporta
Consejero

D. Patrick Raji Chalhoub
Consejero

D. Jordi Constans Fernandez
(identificado en su pasaporte como Jorge Valentín Constans Fernández)
Consejero Coordinador

Dña. Ángeles García-Poveda Morera
Consejera

D. Daniel Lalonde
Consejero

Dña. Christine Ann Mei
Consejera

D. Nicolas Mirzayantz
Consejero

D. Josep Oliu Creus
Consejero

D. Yiannis Petrides
(identificado en su pasaporte como Ioannis Petrides)
Consejero

Dña. Maria Dolores Dancausa
Consejera

Dña. Tina Müller
Consejera



INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2024]

CIF: [A66674904]

Denominación Social:

[**PUIG BRANDS, S.A.**]

Domicilio social:

[PLAZA EUROPA, 46-48 (HOSPITALET DE LLOBREGAT) BARCELONA]

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos		0,00

	Número	% sobre emitidos
Votos negativos		0,00
Votos a favor		0,00
Votos en blanco		0,00
Abstenciones		0,00

C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2024
Don MARC PUIG GUASCH	Presidente Ejecutivo	Desde 03/05/2024 hasta 31/12/2024
Don MANUEL PUIG ROCHA	Consejero Dominical	Desde 03/05/2024 hasta 31/12/2024
Don JOSEP OLIU CREUS	Consejero Dominical	Desde 03/05/2024 hasta 31/12/2024
Don YIANNIS PETRIDES	Consejero Otro Externo	Desde 03/05/2024 hasta 31/12/2024
Don RAFAEL CEREZO	Consejero Otro Externo	Desde 03/05/2024 hasta 31/12/2024
Don JORDI CONSTANS FERNÁNDEZ	Consejero Independiente	Desde 03/05/2024 hasta 31/12/2024
Don PATRICK RAJI CHALHOUB	Consejero Otro Externo	Desde 03/05/2024 hasta 31/12/2024
Don DANIEL LALONDE	Consejero Independiente	Desde 03/05/2024 hasta 31/12/2024
Don NICOLAS MIRZAYANTZ	Consejero Independiente	Desde 03/05/2024 hasta 31/12/2024
Doña CHRISTINE ANN MEI	Consejero Independiente	Desde 03/05/2024 hasta 31/12/2024
Doña ÁNGELES GARCÍA POVEDA MORERA	Consejero Independiente	Desde 03/05/2024 hasta 31/12/2024
Doña TINA MÜLLER	Consejero Independiente	Desde 03/05/2024 hasta 31/12/2024
Doña MARÍA DOLORES DANCAUSA TREVIÑO	Consejero Independiente	Desde 03/05/2024 hasta 31/12/2024

C.I. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2024	Total ejercicio 2023
Don MARC PUIG GUASCH				1.159	2.340			9.266	12.765	
Don MANUEL PUIG ROCHA	142		23						165	
Don JOSEP OLIU CREUS	112								112	
Don YIANNIS PETRIDES	112		76						188	
Don RAFAEL CEREZO	126		76						202	
Don JORDI CONSTANS FERNÁNDEZ	152		33						185	
Don PATRICK RAJI CHALHOUB	112		9						121	
Don DANIEL LALONDE	112		50						162	
Don NICOLAS MIRZAYANTZ	84		55						139	
Doña CHRISTINE ANN MEI	84		25						109	
Doña ÁNGELES GARCÍA-POVEDA MORERA	84		51						135	
Doña TINA MÜLLER	57								57	
Doña MARÍA DOLORES DANCAUSA TREVIÑO	57		20						77	

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2024		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2024		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2024	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don MARC PUIG GUASCH	Plan							0,00				

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don MARC PUIG GUASCH	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Don MARC PUIG GUASCH			438				3.333	

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don MARC PUIG GUASCH	Retribución en especie	13

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2024	Total ejercicio 2023
Don MARC PUIG GUASCH										
Don MANUEL PUIG ROCHA										
Don JOSEP OLIU CREUS										
Don YIANNIS PETRIDES										
Don RAFAEL CEREZO										
Don JORDI CONSTANS FERNÁNDEZ										
Don PATRICK RAJI CHALHOUB										
Don DANIEL LALONDE										
Don NICOLAS MIRZAYANTZ										
Doña CHRISTINE ANN MEI										
Doña ÁNGELES GARCÍA-POVEDA MORERA										
Doña TINA MÜLLER										

**INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE
LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS**

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2024	Total ejercicio 2023
Doña MARÍA DOLORES DANCAUSA TREVIÑO										

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2024		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2024		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2024	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don MARC PUIG GUASCH	Plan							0,00				

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don MARC PUIG GUASCH	

**INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE
LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS**

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Don MARC PUIG GUASCH								

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don MARC PUIG GUASCH	Concepto	

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2024 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2024 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2024 grupo	
Don MARC PUIG GUASCH	12.765			13	12.778						12.778
Don MANUEL PUIG ROCHA	165				165						165
Don JOSEP OLIU CREUS	112				112						112
Don YIANNIS PETRIDES	188				188						188

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2024 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2024 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2024 grupo	
Don RAFAEL CEREZO	202				202						202
Don JORDI CONSTANS FERNÁNDEZ	185				185						185
Don PATRICK RAJI CHALHOUB	121				121						121
Don DANIEL LALONDE	162				162						162
Don NICOLAS MIRZAYANTZ	139				139						139
Doña CHRISTINE ANN MEI	109				109						109
Doña ÁNGELES GARCÍA- POVEDA MORERA	135				135						135
Doña TINA MÜLLER	57				57						57
Doña MARÍA DOLORES DANCAUSA TREVIÑO	77				77						77
TOTAL	14.417			13	14.430						14.430

**INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE
LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS**

C.2. Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2024	% Variación 2024/2023	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020
Consejeros ejecutivos									
Don MARC PUIG GUASCH	12.778	-	0	-	0	-	0	-	0
Consejeros externos									
Don MANUEL PUIG ROCHA	165	-	0	-	0	-	0	-	0
Don JOSEP OLIU CREUS	112	-	0	-	0	-	0	-	0
Don RAFAEL CEREZO	202	-	0	-	0	-	0	-	0
Don JORDI CONSTANS FERNÁNDEZ	185	-	0	-	0	-	0	-	0
Don PATRICK RAJI CHALHOUB	121	-	0	-	0	-	0	-	0
Don YIANNIS PETRIDES	188	-	0	-	0	-	0	-	0
Don DANIEL LALONDE	162	-	0	-	0	-	0	-	0
Don NICOLAS MIRZAYANTZ	139	-	0	-	0	-	0	-	0
Doña CHRISTINE ANN MEI	109	-	0	-	0	-	0	-	0
Doña ÁNGELES GARCÍA-POVEDA MORERA	135	-	0	-	0	-	0	-	0
Doña TINA MÜLLER	57	-	0	-	0	-	0	-	0
Doña MARÍA DOLORES DANCAUSA TREVIÑO	77	-	0	-	0	-	0	-	0



INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Importes totales devengados y % variación anual									
	Ejercicio 2024	% Variación 2024/2023	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020
Resultados consolidados de la sociedad									
	692.506	-	0	-	0	-	0	-	0
Remuneración media de los empleados									
	59	-	0	-	0	-	0	-	0

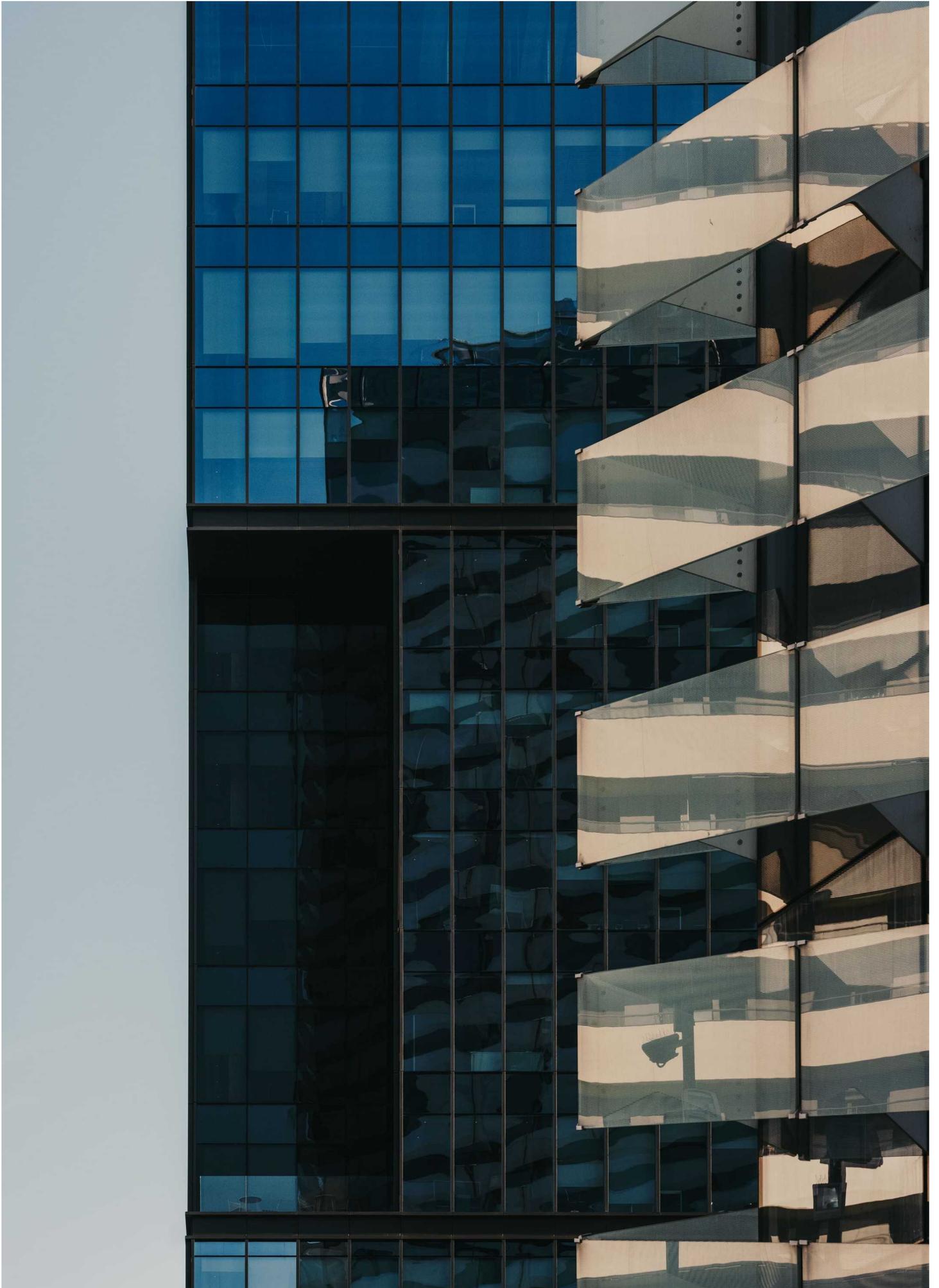
D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[26/02/2025]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Si
[✓] No





Índice de contenidos

A. Estructura de la propiedad	5
B. Junta General	18
C. Estructura de la Administración de la Sociedad	23
D. Operaciones vinculadas y Operaciones intragrupo	61
E. Sistemas de control y gestión de riesgos	67
F. Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF)	73
G. Grado de seguimiento de las recomendaciones de Gobierno Corporativo	84
H. Otras informaciones de interés	102
Informe de verificación	104

A.

Estructura de la
propiedad



A.1

Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

No.

Indique si la sociedad ha atribuido votos por lealtad:

No.

Fecha de la última modificación del capital social	7/5/2024
Capital Social	128.499.385,08.-€
Número de acciones	568.187.026
Número de derechos de voto (sin incluir los votos adicionales atribuidos por lealtad)	2.141.656.418
Número de derechos de voto adicionales atribuidos correspondientes acciones con voto por lealtad	N/A
Número total de derechos de voto, incluidos los votos adicionales atribuidos por lealtad	N/A

Número de acciones inscritas en el libro registro especial pendientes de que se cumpla el período de lealtad:

No aplica.

Observaciones

A la fecha de aprobación del presente informe, el capital social de Puig Brands, S.A., asciende a CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (128.499.385,08.-€) representado por QUINIENTAS SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL VEINTISÉIS (568.187.026) acciones íntegramente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a dos clases distintas:

1. Clase A: 393.367.348 acciones pertenecientes a la Clase A de TREINTA CÉNTIMOS DE EURO (0,30.-€) de valor nominal cada una de ellas, de carácter nominativo, que confieren cada una de ellas cinco (5) votos y los demás derechos establecidos en los estatutos de la Sociedad.
2. Clase B: 174.819.678 acciones pertenecientes a la Clase B de SEIS CÉNTIMOS DE EURO (0,06.-€) de valor nominal cada una de ellas que confieren cada una de ellas un (1) voto y los demás derechos establecidos en los estatutos de la Sociedad.

En adelante, las expresiones “Puig” o a la “Sociedad” se utilizarán para hacer referencia a “Puig Brands S.A.”.



Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí.

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos y obligaciones que confiere
Clase A	393.367.348	0,30.-€	Cinco (5)	<p>De conformidad con el artículo 5bis de los estatutos sociales de la Sociedad:</p> <ul style="list-style-type: none">• Derecho de voto: Cinco (5) votos por cada acción.• Derecho de preferencia y de asignación gratuita de nuevas acciones Clase A: Salvo en caso de inexistencia o exclusión del derecho de preferencia, del derecho de asignación gratuita o de cualquier otro derecho de preferencia análogo, la emisión, otorgamiento o entrega de (x) cualesquiera acciones de la Sociedad, o (y) cualesquiera derechos u otros valores o instrumentos financieros que den derecho, directa o indirectamente, a adquirir, suscribir o de cualquier otra manera recibir acciones de la Sociedad o que sean canjeables o convertibles en acciones de la Sociedad, será acordado por la Sociedad:<ul style="list-style-type: none">• bien con emisión, otorgamiento o entrega simultánea de acciones Clase A y acciones Clase B en la misma proporción que represente el número de acciones de cada clase sobre el número total de acciones en que se divida el capital social de la Sociedad al tiempo de adoptarse el acuerdo de aumento o de emisión; o• bien mediante la emisión, otorgamiento o entrega de cualesquiera derechos u otros valores o instrumentos financieros que den derecho, directa o indirectamente, a adquirir, suscribir o de cualquier otra forma recibir acciones Clase A y acciones Clase B en la proporción indicada en el apartado anterior o que sean canjeables o convertibles en acciones de la Sociedad en la referida proporción entre acciones Clase A y acciones Clase B. <p>Con pleno respeto al principio de proporcionalidad descrito anteriormente, el derecho de preferencia, el de asignación gratuita y cualquier otro derecho de preferencia análogo de las acciones Clase A tendrán por objeto únicamente acciones Clase A (o cualesquiera derechos u otros valores o instrumentos financieros que den derecho, directa o indirectamente, a adquirir, suscribir o de cualquier otra forma recibir acciones Clase A o que sean canjeables o convertibles en acciones Clase A).</p> <p>En los aumentos de capital con cargo a reservas o a la prima de emisión de acciones que se realicen con elevación del valor nominal de las acciones emitidas, las acciones Clase A tendrán en su conjunto derecho a incrementar su valor nominal en la misma proporción que el valor nominal total de las acciones Clase A en circulación al tiempo de adoptarse el acuerdo represente respecto del capital social total de la Sociedad representado por las acciones Clase A y las acciones Clase B en circulación en ese momento.</p> <ul style="list-style-type: none">• Derecho de conversión en acciones Clase B: Cada acción Clase A confiere a su titular el derecho a obtener en cualquier momento su conversión en una acción Clase B.• Otros derechos: Además, cada acción Clase A confiere los demás derechos, incluidos los derechos económicos, reconocidos por la ley y por los estatutos sociales y que les corresponden en su condición de accionista.



A. Estructura de la Propiedad

Clase B	174.819.678	0,06.-€	Uno (1)	<p>De conformidad con el artículo 5bis de los estatutos sociales de la Sociedad:</p> <ul style="list-style-type: none"> Derecho de voto: Cada acción de la Clase B confiere un (1) voto. Derechos de preferencia y de asignación gratuita de nuevas acciones Clase B: Con pleno respeto al principio de proporcionalidad entre el número de acciones Clase A y acciones Clase B sobre el total de acciones de la Sociedad, el derecho de preferencia, el de asignación gratuita y cualquier otro derecho de preferencia análogo de las acciones Clase B tendrán por objeto únicamente acciones Clase B (o cualesquiera derechos u otros valores o instrumentos financieros que den derecho, directa o indirectamente, a adquirir, suscribir o de cualquier otra forma recibir acciones Clase B o que sean canjeables o convertibles en acciones Clase B). En los aumentos de capital con cargo a reservas o a la prima de emisión de acciones que se realicen con elevación del valor nominal de las acciones emitidas, las acciones Clase B tendrán en su conjunto derecho a incrementar su valor nominal en la misma proporción que el valor nominal total de las acciones Clase B en circulación al tiempo de adoptarse el acuerdo represente respecto del capital social total de la Sociedad representado por las acciones Clase A y las acciones Clase B en circulación en ese momento. Otros derechos: Sin perjuicio de lo establecido en los apartados anteriores, y de lo previsto en la normativa vigente, cada acción Clase B confiere, pese a tener un valor nominal inferior, los mismos derechos económicos y patrimoniales que una acción Clase A. En particular, cada acción Clase B otorga a su titular el derecho a percibir el mismo dividendo, la misma cuota de liquidación, la misma restitución de aportaciones en caso de reducción de capital, distribución de reservas de cualquier tipo (incluyendo, en su caso, primas de asistencia a la junta general) o de la prima de emisión y cualesquiera otros repartos y distribuciones que corresponda a cada acción Clase A, todo ello en los mismos términos que corresponden a cada acción Clase A. <p>En caso de reducción de capital por pérdidas mediante la disminución del valor nominal de las acciones Clase A y las acciones Clase B, dicha reducción afectará a cada clase de acciones en proporción a su respectivo valor nominal de forma que tras la reducción se mantenga la misma proporción entre el número de acciones Clase A y acciones Clase B sobre el total de acciones de la Sociedad.</p>
---------	-------------	---------	---------	--

A.2

Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del número total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
EXEA EMPRESARIAL, S.L.		92,966			92,966	N/A	N/A

Observaciones

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 23.1 y 32 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, se considera titular de una participación significativa al accionista que tenga en su poder un porcentaje de, al menos, un 3 % de los derechos de voto (o un 1% en caso de que el sujeto obligado a notificar tenga su residencia en un paraíso fiscal o en un país o territorio de nula tributación o con el que no exista efectivo intercambio de información tributaria).



La información facilitada sobre las participaciones significativas se basa en las comunicaciones remitidas por sus titulares a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”) y/o a la propia Sociedad. En concreto, los porcentajes de Exea Empresarial, S.L. se han calculado considerando los derechos de voto comunicados en su última notificación a la CNMV y el número total de derechos de voto de la Sociedad a cierre del ejercicio 2024.

De acuerdo con la última notificación remitida a la CNMV, Exea Empresarial, S.L. controla a Puig, S.L por tener la mayoría de sus derechos de voto directamente e indirectamente a través de Puig-Gest, S.A. Por su parte, Puig, S.L. controla a Puig Brands, S.A. por tener la mayoría de sus derechos de voto.

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	Del número total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad
EXEA EMPRESARIAL, S.L.	PUIG, S.L.	92,966		92,966	N/A N/A

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

- El 3 de mayo de 2024 se completó la Oferta Pública de Suscripción (“OPS”) de la Sociedad y la Oferta Pública de Venta (“OPV”) iniciada por el accionista Puig, S.L. (entidad controlada por Exea Empresarial, S.L.) para la admisión a cotización de las acciones Clase B de Puig Brands, S.A. en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid, Bilbao y Valencia, para su negociación a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo). Como resultado de la OPS y OPV, Exea Empresarial, S.L. comunicó su participación significativa en Puig Brands, S.A.
- El 7 de mayo de 2024 se completaron los Aumentos de Capital de los Accionistas Minoritarios (según este término se define en el folleto de OPS/OPV) realizados por la Sociedad con el objetivo de entregar 17.166.618 acciones Clase B al precio de la OPS/OPV como contraprestación de la adquisición de ciertas participaciones minoritarias en Prado Investment Limited (titular del 73,1% del capital social de Charlotte Tilbury Limited) y Byredo AB. Además, se completó la reducción de capital derivada de la conversión de 10.204.081 acciones Clase A propiedad de Puig, S.L. en 10.204.081 acciones Clase B.
- El capital social resultante de las mencionadas operaciones quedó fijado en 128.499.385,08 euros, representado por 568.187.026 acciones íntegramente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a dos clases distintas: (i) 393.367.348 acciones pertenecientes a la Clase A de 0,30 euros de valor nominal cada una de ellas, y (ii) 174.819.678 acciones pertenecientes a la Clase B de 0,06 euros de valor nominal cada una de ellas, según la Sociedad informó al mercado mediante comunicación de otra información relevante el 9 de mayo de 2024.



A.3

Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre de ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad		
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto	
Marc Puig Guasch	0,16%	0,00%	0,00%	0,00%	0,16%	N/A	N/A	
Manuel Puig Rocha	0,00%	0,03%	0,00%	0,00%	0,03%	N/A	N/A	
Josep Oliu Creus	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	N/A	N/A	
Jordi Constans Fernández	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	N/A	N/A	
Rafael Cerezo Laporta	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	N/A	N/A	
Yiannis Petrides	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	N/A	N/A	
Daniel Lalonde	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	N/A	N/A	
Patrick Chalhoub	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	N/A	N/A	
Nicolas Mirzayantz	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	N/A	N/A	
María Dolores Dancausa Treviño	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	N/A	N/A	
Christine A. Mei	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	N/A	N/A	
Ángeles García-Poveda Morera	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	N/A	N/A	
Total	0,18% (*)	0,03%	0,00%	0,00%	0,21%	N/A	N/A	
% total de derechos de voto titularidad de miembros del Consejo de Administración							0,21%	

Observaciones

(*) A efectos aclaratorios, se informa a continuación de los derechos de voto que ostentan los Consejeros cuyo porcentaje de voto aparece como 0,00%:

- Josep Oliu Creus es titular del 0,004% de los derechos de voto,
- Jordi Constans Fernández es titular del 0,003% de los derechos de voto,
- Rafael Cerezo Laporta es titular del 0,002% de los derechos de voto,
- Yiannis Petrides es titular del 0,002% de los derechos de voto,
- Daniel Lalonde es titular del 0,002% de los derechos de voto,



- Patrick Chalhoub es titular del 0,001% de los derechos de voto,
- Nicolas Mirzayantz es titular del 0,001% de los derechos de voto,
- María Dolores Dancausa Treviño es titular del 0,001% de los derechos de voto;
- Christine A. Mei es titular del 0,001% de los derechos de voto, y
- Ángeles García-Poveda Morera es titular del 0,001% de los derechos de voto,

lo que conlleva que el porcentaje del total de derechos de voto titularidad del Consejo de Administración sea de 0,206%.

Detalle la participación indirecta

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad
Manuel Puig Rocha	Lyskamm 1861, S.L.	0,03%	0,00%	0,03%	N/A

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

% total de derechos de voto representados en el consejo de administración	93,17%
---	--------

Observaciones

Josep Oliu Creus y Manuel Puig Rocha son consejeros dominicales nombrados a propuesta del accionista significativo, Puig, S.L.

A.4

Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
N/A	N/A	N/A



A.5

Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

No aplica.

A.6

Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos.

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación / cargo
Marc Puig Guasch	Puig, S.L.	Puig, S.L.	Representante de Consilium, S.L. como miembro del Consejo de Administración
Manuel Puig Rocha	Puig, S.L.	Puig, S.L.	Representante de Maveor, S.L. como miembro del Consejo de Administración
Josep Oliu Creus	Puig, S.L.	Puig, S.L.	Representante de Exea Empresarial, S.L. como miembro y Presidente del Consejo de Administración
Marc Puig Guasch	Puig, S.L.	Exea Empresarial, S.L.	Representante de Consilium, S.L. como miembro del Consejo de Administración
Manuel Puig Rocha	Puig, S.L.	Exea Empresarial, S.L.	Representante de Maveor, S.L. como miembro del Consejo de Administración
Josep Oliu Creus	Puig, S.L.	Exea Empresarial, S.L.	Miembro del Consejo de Administración y Presidente



A.7

Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

No.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

No.

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No aplica.

A.8

Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí.

Nombre o denominación social

Puig, S.L.

Observaciones

Puig, S.L. (sociedad controlada por Exea Empresarial, S.L.) ostenta el 92,966% de los derechos de voto de la Sociedad.

A.9

Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha del cierre del ejercicio

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
4.886.667	0	0,23%



Observaciones

Las acciones indicadas como autocartera de la Sociedad pertenecen a las acciones de la Clase B de la Sociedad.

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
N/A	N/A
Total:	N/A

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

A fecha del presente informe no ha habido variaciones en la autocartera de la Sociedad que se hayan tenido que comunicar a la CNMV.

A.10

Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

Con anterioridad a la admisión a cotización de las acciones Clase B de la Sociedad, la Junta General de Accionistas, en su reunión de 16 de abril de 2024, acordó autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para que, en el plazo de máximo de 5 años, pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias de la Clase A y/o de la Clase B, por sí o por medio de filiales de la Sociedad, hasta un límite máximo del 10% del capital social suscrito en cada momento o, en su caso, el importe máximo autorizado por la legislación aplicable en cada momento, sin perjuicio de los supuestos previstos en los artículos 144 y 509 de la Ley de Sociedades de Capital, en las siguientes condiciones:

1. Adquisición derivativa de acciones de la Clase A

Sujeto al límite previsto anteriormente, la adquisición derivativa de las acciones de la Clase A deberá realizarse únicamente para el ejercicio del derecho de adquisición preferente y, en su caso, del derecho real de retracto de la Sociedad contemplado en los estatutos sociales, en los términos que a continuación se indican:

- a. Modalidades de adquisición: la adquisición podrá realizarse a título de compraventa, permuta, donación, adjudicación, comisión mercantil o dación en pago y, en general, por cualquier otra modalidad de adquisición a título oneroso de acciones en circulación e íntegramente desembolsadas permitida por la ley.

Las acciones de la Clase A propias adquiridas por la Sociedad o sus sociedades filiales en uso de esta autorización pueden destinarse, en todo o en parte, a su enajenación a accionistas de la Clase A o a su amortización.



- b. Precios máximos y mínimos: el precio máximo será el que resulte del ejercicio del derecho de adquisición preferente y, en su caso, del derecho real de retracto de la Sociedad, en los términos previstos en los estatutos sociales. El precio no será, en ningún caso, inferior al valor nominal de las acciones de la Clase A en el momento en el que se lleve a cabo la adquisición.

2. Adquisición derivativa de acciones de la Clase B

Sujeto al límite previsto anteriormente, la adquisición derivativa de las acciones de la Clase B deberá realizarse en los términos que a continuación se indican:

- a. Modalidades de adquisición: la adquisición podrá realizarse a título de compraventa, permuta, donación, adjudicación, comisión mercantil o dación en pago y, en general, por cualquier otra modalidad de adquisición a título oneroso de acciones en circulación e íntegramente desembolsadas permitida por la ley.

Asimismo, se autorizó al Consejo de Administración de la Sociedad, durante el plazo de 5 años a adquirir acciones de la Clase B de la Sociedad por medio de préstamos, a título gratuito u oneroso en condiciones que puedan considerarse de mercado teniendo en cuenta la situación del mercado y las características de la operación.

Las acciones propias de la Clase B adquiridas por la Sociedad o sus sociedades filiales en uso de esta autorización pueden destinarse, en todo o en parte, a: (i) su enajenación o amortización, (ii) a la consecución de potenciales operaciones corporativas o de negocio, (iii) su entrega a los administradores y a los empleados de la Sociedad o sus sociedades filiales, cuando exista un derecho reconocido, bien directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares, a los efectos previstos en el párrafo tercero del número 1.a) artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, (iv) la cobertura de cualquier plan retributivo basado en acciones o vinculado al capital social o al abono de las retribuciones mediante la entrega de acciones de la Clase B, (v) planes de reinversión del dividendo o instrumentos análogos y (vi) cualquier otro que acuerde el Consejo de Administración por razones y justificado en el interés social de la Sociedad.

- b. Precios máximos y mínimos: el precio mínimo y el precio máximo para las operaciones de compraventa que se realicen en un mercado secundario oficial serán, respectivamente, el valor nominal y el valor de la cotización bursátil de las acciones o última cotización bursátil de las acciones de la Clase B disponible en el momento en que se ejecute o en que se convenga la operación, incrementado en hasta un 10%.



A.11

Capital flotante estimado

80,86%

Observaciones

El capital flotante estimado corresponde al cálculo del porcentaje sobre el total del capital social admitido a cotización (acciones Clase B) que representa el porcentaje de acciones de Clase B que no está en manos de accionistas significativos, miembros del consejo de administración o que la sociedad tenga en autocartera.

El número de acciones de la Sociedad admitidas a cotización (Clase B) que no está en manos de accionistas significativos, miembros del Consejo de Administración o que la Sociedad tenga en autocartera es 141.356.996 que representan un 80,8587% sobre el total de acciones Clase B admitidas a cotización.

A.12

Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

No.

Descripción de las restricciones

No aplica a las acciones admitidas a cotización.

A.13

Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

No.

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

No aplica.



A.14

Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí.

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

El capital social de la Sociedad está dividido en acciones Clase A (no admitidas a cotización) y acciones Clase B admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid, Bilbao y Valencia, para su negociación a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo). Ver apartado A1 para obtener información detallada sobre las clases de acciones y los derechos que confiere cada tipo de acción.

B.

Junta General



B.1

Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

No.

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido en 1ª convocatoria	N/A	N/A
Quórum exigido en 2ª convocatoria	N/A	N/A

B.2

Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

No.

B.3

Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

La modificación de los estatutos sociales se regirá por lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 17 de los estatutos sociales que requiere un quórum de 50% en primera convocatoria y del 25% en segunda convocatoria. Si el capital presente o representado supera el 50% bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta. Sin embargo, se requerirá el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la junta cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el 25% o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el 50%.



B.4

Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Datos de asistencia					
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
16/04/2024	0,69%	99,31%	0%	0%	100%
De los que Capital flotante:	0%	0%	0%	0%	0%

Observaciones

Los datos ofrecidos se refieren a la última Junta General celebrada por la Sociedad antes de la salida a Bolsa.

La Sociedad no ha celebrado Junta General de Accionistas desde que sus acciones Clase B fueron admitidas a cotización tras el proceso de OPS y OPV finalizado el pasado 3 de mayo de 2024. La primera Junta General a celebrar tras la admisión a cotización de las acciones Clase B es la prevista durante el ejercicio 2025 y sobre la cual se informará en el informe correspondiente a dicho ejercicio.

B.5

Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas.

No.

Puntos del orden del día que no se han aprobado	% voto en contra (*)
N/A	N/A

(*) Si la no aprobación del punto es por causa distinta del voto en contra, se explicará en la parte de texto y en la columna de “% voto en contra” se pondrá “n/a”.

B.6

Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí.

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	1.000
Número de acciones necesarias para votar a distancia	N/A



B.7

Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas.

Sí.

Explicación de las decisiones que se deben someter a la junta, distintas a las establecidas por Ley

Los estatutos sociales establecen que, a los efectos de lo dispuesto en los artículos 160 f) y 511bis.2 de la Ley de Sociedades de Capital, en todo caso tendrán la consideración de activo esencial aquellas Marcas Notorias de las que sea titular, directa o indirectamente, la Sociedad. A estos efectos, se entenderá por “Marca Notoria” aquella que represente más de un 5% de los ingresos totales netos consolidados de la Sociedad en el ejercicio precedente cuyas cuentas anuales hubieran sido aprobadas, así como aquellas marcas que hayan sido propiedad de la Sociedad o de cualquiera de las entidades del grupo “Puig” -incluyendo a estos efectos aquellas que fueron adquiridas o registradas en su momento por PUIG, S.L. y posteriormente transmitidas a la Sociedad o entidades de su grupo- durante un periodo superior a 10 años.

Además, requerirá previa autorización de la junta general la adopción por parte del Consejo de Administración de la Sociedad de acuerdos relativos a la asunción de compromisos de deuda, entendidos como deuda que devengue intereses, neta de caja, que superen el múltiplo de 3,5 veces el EBITDA consolidado de la Sociedad en el ejercicio precedente cuyas cuentas anuales hubieran sido aprobadas (el “Límite de Endeudamiento Aprobado”). Sin perjuicio de lo anterior, la junta general podrá (i) autorizar al consejo de administración para que pueda asumir compromisos de asunción de deuda por un importe/porcentaje determinado superior al Límite de Endeudamiento Aprobado referido en el párrafo anterior, y (ii) delegar al Consejo de Administración la autorización de la asunción de compromisos de deuda por importe superior al Límite de Endeudamiento Aprobado. Las citadas autorizaciones, en su caso, permanecerán vigentes hasta que la junta general acuerde su modificación y, como máximo, durante el plazo de un (1) año desde la fecha de la junta general que hubiera aprobado la autorización o delegación de que se trate.

Además, corresponderá a la junta general el nombramiento de uno o varios Consejeros Delegados o Comisiones Ejecutivas, estableciendo el contenido, los límites y las modalidades de delegación, así como acordar el cese del Consejero Delegado o Comisión Ejecutiva. Asimismo, la junta general podrá nombrar al Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales.



B.8

Indique la dirección y modo de acceso, en la página web de la sociedad, a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La página web de la Sociedad es www.puig.com.

En esta dirección figura un enlace bajo el nombre de Inversores y dentro del mismo, un apartado relativo a Gobierno Corporativo donde los accionistas pueden encontrar la información corporativa de la Sociedad, así como la información relacionada con las Juntas Generales. Con motivo de la convocatoria de la Junta General, se habilitará un acceso directo en la página web de la Sociedad donde se pondrá a disposición de los accionistas toda la información relativa a la Junta General convocada.

C.

Estructura de la
Administración de
la Sociedad



C.1 Consejo de administración

C.1.1

Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	13

C.1.2

Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección	Fecha de nacimiento
Marc Puig Guasch	N/A	Ejecutivo	Presidente y Consejero Delegado	20 marzo 2023	20 marzo 2023	Junta General	9 de enero de 1962
Manuel Puig Rocha	N/A	Dominical	Vicepresidente	18 diciembre 2023	18 diciembre 2023	Junta General	28 de diciembre de 1961
Josep Oliu Creus	N/A	Dominical	Consejero	18 diciembre 2023	18 diciembre 2023	Junta General	25 de abril de 1949
Jordi Constans Fernández	N/A	Independiente	Consejero Coordinador	20 marzo 2023	20 marzo 2023	Junta General	20 de junio de 1964
Yiannis Petrides	N/A	Otro Externo	Consejero	20 marzo 2023	20 marzo 2023	Junta General	8 de abril de 1958
Daniel Lalonde	N/A	Independiente	Consejero	20 marzo 2023	20 marzo 2023	Junta General	16 de julio de 1963
Rafael Cerezo Laporta	N/A	Otro Externo	Consejero	20 marzo 2023	20 marzo 2023	Junta General	29 de abril de 1950
Patrick Chalhoub	N/A	Otro Externo	Consejero	20 marzo 2023	20 marzo 2023	Junta General	3 de enero de 1958
Ángeles García-Poveda Morera	N/A	Independiente	Consejero	20 marzo 2023	20 marzo 2023	Junta General	27 de septiembre de 1970
Christine A. Mei	N/A	Independiente	Consejero	20 marzo 2023	20 marzo 2023	Junta General	3 de agosto de 1965
Nicolas Mirzayantz	N/A	Independiente	Consejero	24 abril 2023	24 abril 2023	Junta General	1 de enero de 1963
Tina Müller	N/A	Independiente	Consejero	5 abril 2024	5 abril 2024	Junta General	10 de septiembre de 1968
María Dolores Dancausa Treviño	N/A	Independiente	Consejero	5 abril 2024	5 abril 2024	Junta General	21 de octubre de 1958
Número total de consejeros							13



Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
--	---	-------------------------------	---------------	--	--

No aplica

Causa del cese, cuando se haya producido antes del término del mandato y otras observaciones; información sobre si el consejero ha remitido una carta al resto de miembros del consejo y, en el caso de ceses de consejeros no ejecutivos, explicación o parecer del consejero que ha sido cesado por la junta general

Desde la fecha de admisión a cotización de las acciones Clase B de la Sociedad el 3 de mayo de 2024, no se ha producido ningún cese en el Consejo de Administración.

C.1.3

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

Consejeros Ejecutivos

Nombre o denominación del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
Marc Puig Guasch	Presidente y Consejero Delegado	Marc Puig se incorporó a Puig en 1986, empezando en Antonio Puig S.A. De 1995 a 2001 trabajó en Puig North America, Inc. y llegó a ser presidente de esta empresa. Desde entonces, ha desempeñado diversos cargos dentro de Puig, ocupando puestos ejecutivos en Carolina Herrera Ltd y Puig S.L. En 1999 inició su cargo como miembro del Consejo de Administración de Puig S.L. y en 2004 fue nombrado Presidente Ejecutivo y CEO de Puig. Marc Puig es licenciado en Ingeniería Industrial por la Universidad Politécnica de Cataluña y posee un máster en Administración de Empresas (MBA) por la Universidad de Harvard.

Número total de consejeros ejecutivos

1

% sobre el total del consejo

7,69%



Consejeros Externos Dominicales

Nombre o denominación del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
Manuel Puig Rocha	Puig, S.L.	<p>Manuel Puig se incorporó a Puig en 1988, y ha sido consejero de Puig desde 1999 y vicepresidente desde 2007.</p> <p>Desde 2021, también es presidente de la Comisión de Sostenibilidad y Responsabilidad Social (CSRS) de Puig.</p> <p>Manuel Puig ha ocupado diversos cargos ejecutivos en Puig a lo largo de más de 35 años. Durante su trayectoria profesional en Puig, se encargó de la gestión de varias de sus marcas/mercados internacionales, y en los últimos diez años participó activamente en procesos de adquisición que han impulsado el crecimiento inorgánico de Puig.</p> <p>Desde 2023, Manuel Puig es miembro del Consejo de Administración de Fluidra S.A. e Inmobiliaria Colonial, Socimi S.A. (IBEX 35). También es consejero de Exea Empresarial, Isdin y Flamasats.</p> <p>Manuel Puig Rocha (1961) es licenciado en Ingeniería Industrial por la Universidad Politécnica de Cataluña (UPC).</p>
Josep Oliu Creus	Puig, S.L.	<p>Josep Oliu se incorporó a Puig como consejero en 2002.</p> <p>Inició su carrera en 1978 como profesor asociado de Economía y Econometría en la Universidad Autónoma de Barcelona. Posteriormente, entre 1981 y 1983, fue Catedrático del Departamento de Economía de la Universidad de Oviedo y asesor del Banco Mundial, del Ministerio de Economía del Gobierno de España y del Gobierno de la Generalitat de Cataluña entre 1982 y 1983.</p> <p>En 1983 fue director de Estudios y Estrategia del Instituto Nacional de Industria, ocupando posteriormente el cargo de director general de Planificación. También ha sido consejero de Aviación y Comercio S.A., Empresa Nacional de Residuos Radiactivos S.A., SME o Inisel S.A.</p> <p>Se incorporó al Banco Sabadell en 1986 como secretario general técnico, y pasó a ser miembro del consejo ejecutivo en 1991. Desde 1999, Josep Oliu es presidente del Consejo de Administración del Banco Sabadell.</p> <p>Josep Oliu es licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona y doctor en Economía por la Universidad de Minnesota.</p>
Número total de consejeros dominicales		2
% sobre el total del consejo		15,38%



Consejeros Externos Independientes

Nombre o denominación del consejero	Perfil
Jordi Constans Fernández	<p>Jordi Constans se incorporó a Puig como consejero en 2013.</p> <p>Antes de incorporarse a Puig, desarrolló su carrera profesional en empresas de renombre mundial como Danone S.A., a la que se incorporó en 1990 y donde llegó a ser presidente de la división láctea hasta 2011, y Louis Vuitton, donde fue presidente y consejero delegado de 2011 a 2012.</p> <p>Actualmente, también es miembro del Consejo de Administración de Fluidra, S.A. y Punto Fa, S.L. (Mango) y presta servicios de asesoramiento a otras empresas.</p> <p>Jordi Constans es licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona y en Administración y Dirección de Empresas por ESADE. Además, es antiguo alumno del Programa de Dirección General del IESE.</p>
Daniel Lalonde	<p>Daniel Lalonde se incorporó a Puig como consejero en 2019.</p> <p>Comenzó su carrera en una empresa de consultoría de gestión en París. Posteriormente se incorporó a Nespresso en 1994 y tuvo un papel fundamental en la transformación de la empresa de una “start-up” a una marca global de éxito, desempeñando primero el cargo de CEO de Norteamérica y luego, durante los cinco años siguientes, el de COO global con base en la sede suiza de la empresa.</p> <p>En 2002, inició una trayectoria profesional de 10 años con el Grupo LVMH en Nueva York, inicialmente como presidente y CEO de LVMH Watches & Jewellery North America, y después como presidente y CEO de Louis Vuitton North America. En 2010, Lalonde regresó a París para ocupar el cargo de presidente y consejero delegado mundial de Mötet & Chandon y Dom Perignon. Más tarde, en 2012, ocupó el cargo de presidente internacional en Ralph Lauren, antes de unirse al Grupo SMCP en 2014 como CEO y director.</p> <p>En 2021, comenzó su cargo como Consejero Delegado y consejero de B&B Italia Group S.P.A. (anteriormente denominada Design Holding S.P.A.), líder mundial en diseño de lujo, sociedad de la cual actualmente es el presidente del Consejo de Administración. Además, actualmente es consejero de Altagamma.</p> <p>Daniel Lalonde es licenciado con matrícula de honor en Matemáticas por la Universidad de Waterloo (Ontario, Canadá) y posee un máster en Administración de Empresas (MBA) por el INSEAD.</p>
Ángeles García-Poveda Morera	<p>Ángeles García-Poveda se incorporó a Puig como consejera en 2023.</p> <p>Preside el consejo de Legrand S.A. desde 2020, tras haber sido consejera independiente principal entre 2013 y 2020. También es consejera no ejecutiva en Edenred S.A. y Bridgepoint plc.</p> <p>Comenzó su carrera empresarial como analista financiera en A.B. Asesores Bursátiles en 1992. Posteriormente, trabajó para The Boston Consulting Group en Madrid y París entre 1993 y 2008, primero como consultora y más tarde en diversos puestos de RR. HH. y gestión del talento hasta llegar a dirigir la contratación a nivel global.</p> <p>Se incorporó a Spencer Stuart en 2008, donde se convirtió en socia de la práctica de Consejos de Administración y CEO, y fue sucesivamente directora de Francia, directora de EMEA y miembro electo del consejo, antes de convertirse en consejera sénior hasta 2023.</p> <p>Ángeles García-Poveda es miembro del Comité Ejecutivo del Medef y del HCGE (Haut Comité pour la Gouvernance d'Entreprise). Ángeles García-Poveda es licenciada en Ciencias Empresariales Europeas por la Universidad Pontificia de Comillas (Madrid) y NEOMA (Reims). Además, cursó el Business Case Study Program en la Universidad de Harvard.</p>
Christine A. Mei	<p>Christine A. Mei se incorporó a Puig como consejera en 2023.</p> <p>Comenzó su carrera profesional en The Procter & Gamble Company, donde trabajó en la división de China. Después se incorporó a Nike, Inc. en Hong Kong como directora regional de “marketing”. Más tarde trabajó para Click2Asia.com como vicepresidenta sénior de “marketing” en Los Ángeles, y para The Dow Chemical Company en Houston como directora global de las divisiones de gestión de marcas corporativas y desarrollo de nuevos negocios.</p> <p>En 2004, Christine A. Mei se incorporó a The Coca-Cola Company, donde fue nombrada directora de planificación estratégica de Coca-Cola North America en 2006, directora de fabricación de la división de la región sur de Estados Unidos en 2011 y vicepresidenta de la división de Ventas y Operaciones de Vending de 2013 a 2014.</p> <p>Christine A. Mei ocupó el cargo de vicepresidenta sénior y líder empresarial del negocio global de electrodomésticos de cocina de Royal Philips en Shanghai, y de vicepresidenta sénior corporativa de la región Asia-Pacífico de Beiersdorf de 2014 a 2016 y de 2016 a 2019, respectivamente.</p> <p>Posteriormente, se incorporó a Gathered Foods Corporation como consejera delegada hasta 2022 y en 2023 fue nombrada consejera de SKU, una aceleradora de productos de consumo. También es la directora fundadora de The Cozabe Group LLC, y profesora en The Cockrell School of Engineering en The University of Texas, Austin.</p> <p>Christine A. Mei es licenciada en Ingeniería Química por The University of Texas y tiene un máster en Administración de Empresas (MBA) por la Universidad Rice.</p>



C. Estructura de la Administración

Nicolas Mirzayantz	<p>Nicolas Mirzayantz se incorporó a Puig como consejero en 2023.</p> <p>Desarrolló su carrera profesional en International Flavors & Fragrances (IFF), donde desempeñó diversos cargos directivos en múltiples diversiones de negocio. Su trayectoria profesional le llevó a ocupar el cargo de CEO de la División de Fragancias y presidente de la División de Nutrición. También formó parte del consejo de administración de International Fragrance Association (IFRA) y del Research Institute for Fragrance Materials (RIFM).</p> <p>En 2023 fue nombrado consejero de Coca-Cola Europacific Partners plc.</p> <p>Nicolas Mirzayantz tiene un Maîtrise en Economía por la Universidad Panthéon-Assas (París). Además, cursó el Programa Ejecutivo Internacional de INSEAD y el Programa Ejecutivo de la Singularity University de Palo Alto (EE.UU.).</p>
Tina Müller	<p>Tina Müller se incorporó a Puig como consejera en 2024.</p> <p>Comenzó su carrera profesional en L'Oréal en 1993 como trainee en el Departamento de Marketing. Posteriormente, trabajó en Wella en puestos de gestión de marca global hasta 1995.</p> <p>De 1995 a 2013, ocupó múltiples cargos en Henkel Beauty Care, entre ellos, funciones de vicepresidenta senior corporativa y directora de marketing global. Dirigió unidades de negocio estratégicas y esfuerzos de "marketing" para productos de belleza y cuidado del cabello, principalmente de la marca global Schwarzkopf.</p> <p>De 2013 a 2017, Tina Müller fue directora de Marketing en Adam Opel AG y miembro del consejo de administración. En 2017 se incorporó a Douglas, donde ocupó el cargo de consejera delegada hasta finales de 2022 y de consejera no ejecutiva (miembro del Consejo de Supervisión) hasta 2023.</p> <p>Desde 2023, Tina Müller es consejera delegada de Weleda AG, miembro del consejo de supervisión de Aldi Nord y miembro del consejo asesor de Chalhoub Group Ltd. Anteriormente, formó parte de los consejos de MLP AG y STADA Arzneimittel AG.</p> <p>Tina Müller es licenciada en Filología Francesa por la Universidad de Nantes y en Ciencias Económicas por la Universidad Jean Moulin-Lyon III. Además, tiene un máster en Administración de Empresas (MBA) por la Hochschule Ludwigshafen am Rhein y cursó el Programa Avanzado de Gestión de la Universidad de Harvard y el Programa de Liderazgo Transformacional de la Universidad de Stanford durante su etapa en General Motors/ Opel.</p>
María Dolores Dancausa Treviño	<p>María Dolores Dancausa se incorporó a Puig como consejera en 2024.</p> <p>Entre 1995 y 2010 desarrolló su carrera profesional en la compañía aseguradora Línea Directa Aseguradora S.A., de Seguros y Reaseguros, como parte de su equipo fundador y secretaria de su Consejo de Administración hasta 2008, año en el que fue nombrada consejera delegada y consejera hasta 2010 y 2021, respectivamente. Desde 2010 hasta marzo de 2024 fue consejera delegada de Bankinter S.A. y en marzo de 2024 pasó a ser presidenta de Bankinter S.A.</p> <p>Entre su contribución a otros Consejos de Administración, destaca su participación como consejera independiente de la firma británica Esure, una aseguradora líder del Reino Unido, entre los años 2013 y 2018, y su papel de presidenta de los Consejos de Administración de EVO Banco, S.A. y Avantcard DAC (compañía de crédito al consumo en Irlanda), entre los años 2019 y 2024.</p> <p>En la actualidad es patrono de la Fundación Princesa de Girona, en la que preside su Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y de la Fundación de la Innovación Bankinter. Asimismo, forma parte del Patronato de la Fundación Creciendo (CRE100DO) y del Patronato de la Fundación Línea Directa. Desde 2021 es consejera Independiente de ACCIONA. Además, también es consejera de Bankinter Investment, S.A.</p> <p>María Dolores Dancausa es licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Además, complementó su formación académica con diversos Programas de Dirección de Empresas en la Harvard Business School, un Programa Avanzado de Gestión en la Escuela de Negocios INSEAD de Fontainebleau, y un Máster en Recursos Humanos y Estrategia Empresarial en el Instituto Universitario Euroforum-INSEAD (Madrid).</p>
Número total de consejeros independientes	7
% sobre el total del consejo	53,85%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.



En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

No aplica

Otros Consejeros Externos

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Yiannis Petrides	Teniendo en cuenta la fecha de nombramiento como miembro del Consejo de Administración de Puig, S.L., ha sido consejero durante un período continuado superior a 12 años	Puig Brands, S.A.	<p>Yiannis Petrides se incorporó a Puig como consejero en 2010.</p> <p>Comenzó su carrera profesional en 1984 en The Procter & Gamble Company. Tres años más tarde, se incorporó a PepsiCo, donde ocupó diversos cargos en múltiples regiones hasta 2010. Se desempeñó en puestos de “marketing” y gestión de franquicias en las divisiones de PepsiCo de Oriente Medio y Grecia hasta 1992, cuando se convirtió en presidente y director general de Frito Lay Grecia y los Balcanes.</p> <p>En 1995, fue nombrado presidente y director general de la unidad de negocio de PepsiCo España, donde dirigió la reestructuración de la embotelladora española propiedad de la empresa. De 2000 a 2010 fue presidente de la división europea de The Pepsi Bottling Group.</p> <p>Yiannis Petrides fue nombrado vicepresidente de Campofrío Food Group en 2005, cargo que ocupó hasta 2015. De 2010 a 2016, fue consejero de Largo (Wind Hellas) Atenas, y asumió el cargo de presidente en 2014. Asimismo, fue presidente de Refresco NV de 2013 a 2018, y ocupó el cargo de Asesor Senior en Triton Private Equity (hasta 2024).</p> <p>Actualmente ejerce como consejero en Cypet Ltd. (desde 2015) y Mytilineos S.A. (desde 2018).</p> <p>Yiannis Petrides es licenciado en Ciencias Económicas y Políticas por la Universidad de Cambridge y posee un máster en Administración de Empresas (MBA) por la Harvard Business School, donde se graduó en 1982 y 1984, respectivamente.</p>



C. Estructura de la Administración

Rafael Cerezo Laporta	Teniendo en cuenta la fecha de nombramiento como miembro del Consejo de Administración de Puig, S.L., ha sido consejero durante un período continuado superior a 12 años	Puig Brands, S.A.	<p>Rafael Cerezo se incorporó a Puig en 2007 como consejero.</p> <p>Comenzó su carrera profesional en la Comisión de las Comunidades Europeas en Bruselas en 1974 y posteriormente se incorporó a The Boston Consulting Group en 1977, donde desempeñó diversos cargos ininterrumpidamente hasta 2008, salvo el período comprendido entre 1980 y 1982, en el que fue director general de la filial de Etasa S.A. en el Reino Unido.</p> <p>En The Boston Consulting Group dirigió el lanzamiento de la compañía en España en 1985 y diez años después fue elegido miembro del comité ejecutivo mundial. De 1996 a 2002 fue presidente europeo y, tras este período, volvió a dedicarse plenamente a los clientes de la península ibérica y ocupó el cargo de director general de Europa Central y Oriental.</p> <p>Rafael Cerezo se incorporó al Consejo Asesor de la Corporación Exea en 2008. Desde entonces, ha sido consejero de Felden, S.A., Fad Juventud y de Isdin, S.A.</p> <p>Rafael Cerezo es licenciado en Ciencias Económicas por la London School of Economics y posee un máster en Administración de Empresas (MBA) por la Universidad de Columbia.</p>
Patrick Chalhoub	Mantiene una relación comercial con la Sociedad, en particular, en la distribución de productos de Puig en Oriente Medio a través de ciertas joint ventures constituidas con la Sociedad	Puig Brands, S.A.	<p>Patrick Chalhoub se incorporó a Puig como consejero en 2020.</p> <p>También es presidente ejecutivo del Grupo Chalhoub, habiendo realizado la transición desde su posición como presidente del grupo en enero de 2025. En 2011 introdujo un concepto de tienda de lujo para niños, Katakeek, y en 2012 abrió Level Shoe District, una tienda de calzado de 9.000 metros cuadrados en Dubai Mall. Chalhoub Group Limited es una empresa dedicada a la distribución mayorista y minorista a través de empresas conjuntas locales, como Estée Lauder, Shiseido, L'Oréal, Chanel, Interparfums, Glams, Isadora, Hourglass, Vilhelm Parfumerie, Clarins, Kendo, Prada, Dolce & Gabbana, y que posee franquicias minoristas de marcas como L'Occitane, Molton Brown, Roger & Gallet, Nars, Atelier Cologne, La Mer, Pixi, Tory Burch, Estée Lauder (Bobbi Brown, Too Faced, Tom Ford, Kilian Paris), Urban Decay y Ex Nihilo.</p> <p>Además, es miembro del consejo del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, uno de los fundadores de Endeavour EAU, Rotary Club EAU y miembro del consejo de Economía Circular de EAU. También es miembro del consejo de las Cámaras de Comercio e Industria de Dubai.</p> <p>Patrick Chalhoub es licenciado en Ciencias Económicas y Financieras por la École supérieure de Commerce (París) y en Ciencias Políticas por el Instituto de Estudios Políticos de París.</p>
Número total de otros consejeros externos			3
% sobre el total del consejo			23,08%

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

No aplica.

Desde la admisión a cotización de las acciones Clase B de la Sociedad el 3 de mayo de 2024, no se han producido variaciones en la categoría de los miembros del Consejo de Administración.



C.1.4

Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3
Ejecutivas	0	N/A	N/A	N/A	0%	N/A	N/A	N/A
Dominicales	0	N/A	N/A	N/A	0%	N/A	N/A	N/A
Independientes	4	N/A	N/A	N/A	57,14%	N/A	N/A	N/A
Otras Externas	0	N/A	N/A	N/A	0%	N/A	N/A	N/A
Total	4	N/A	N/A	N/A	30,77%	N/A	N/A	N/A

Observaciones

Se incluyen datos de la Sociedad desde la efectiva admisión a cotización de las acciones Clase B de la Sociedad el 3 de mayo de 2024.

C.1.5

Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

Sí.

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

De conformidad con el artículo 529.2 bis de la Ley de Sociedades de Capital y con la Recomendación 14 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó, en su sesión celebrada el día 5 de abril del 2024, la Política de Selección y Diversidad del Consejo de Administración que entró en vigor en el momento de admisión a cotización de las acciones Clase B de la Sociedad (la "Política de Selección"). La Política de Selección tiene por objeto determinar los criterios que el Consejo de Administración de Puig, tendrá en cuenta en los procesos de selección, nombramiento y reelección de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, así como los criterios y requisitos para una composición del Consejo de Administración adecuada y diversa. La Política de Selección se fundamenta sobre los siguientes principios generales:



- Composición adecuada del Consejo de Administración: La composición del Consejo de Administración deberá ser la adecuada para el mejor ejercicio de sus funciones, a cuyos efectos los procesos de selección de Consejeros deberán fundamentarse en un análisis previo de las competencias requeridas por el Consejo de Administración.
- Fomento de la diversidad en la composición del Consejo de Administración: Los órganos responsables de la selección de Consejeros tratarán de que los procedimientos de selección favorezcan la diversidad en la composición del Consejo y sus Comisiones, entre otros aspectos, en cuanto a género, conocimientos, experiencias, procedencia geográfica y edad.
- No discriminación e igualdad de trato: Los procedimientos de selección de los miembros del Consejo de Administración de Puig no adolecerán de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna de cualquier clase, ya sea por razón de raza, sexo, edad, discapacidad o por cualquier otro motivo.
- Transparencia en la selección de candidatos: Los procedimientos de selección, nombramiento y reelección de los miembros del Consejo de Administración serán transparentes, debiendo el Consejo de Administración, con la colaboración de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad, establecer los medios adecuados para asegurar que la Sociedad facilite toda la información necesaria al respecto.
- Cumplimiento de la normativa aplicable y de los principios de buen gobierno: Los procesos de selección de los miembros del Consejo de Administración de Puig se realizarán conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, en las normas internas de la Sociedad y en las mejores prácticas de gobierno corporativo asumidas por la Sociedad, incluyendo las directrices emitidas por las autoridades supervisoras.

De acuerdo con la Política de Selección, a los efectos de garantizar una correcta composición del Consejo de Administración y evitar sesgos en los procesos de selección, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberá elaborar un matriz de competencias del Consejo de Administración que defina las aptitudes y conocimientos de los candidatos, especialmente de los ejecutivos y de los independientes, y que ayude a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones a definir las funciones que deben corresponder a cada puesto a cubrir, así como las competencias, conocimientos y experiencia más adecuados para el Consejo de Administración. El resultado del análisis previo se recogerá en un informe justificativo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que servirá como base para la elaboración del preceptivo informe del Consejo de Administración o, en el caso de consejeros no ejecutivos, de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en línea con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en el Reglamento del Consejo de Administración. Este informe justificativo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se publicará al convocar la Junta General de Accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero junto con cualquier otro informe preparado por el Consejo de Administración o la Comisión de Nombramientos y Retribuciones a estos efectos.



C.1.6

Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Puig reconoce como objetivo estratégico el desarrollo de relaciones profesionales basadas en la igualdad de oportunidades y, en particular, considera que la diversidad forma parte de los valores esenciales de la organización, tal y como recoge el Código Ético de la sociedad en su apartado de “talento diverso”.

Debido a la reciente aprobación de la Política de Selección, el impacto de la aplicación de sus medidas en el ejercicio sujeto a revisión es limitado. En cualquier caso, con anterioridad a la aprobación de la Política de Selección, la Sociedad ha venido trabajando en el último año en implementar una nueva estrategia de selección que se refleja en el 30,7% de presencia femenina en el Consejo de Administración actual y, en particular, en el hecho de que existe un 57,1% de presencia femenina en los consejeros independientes de la Sociedad. En el futuro, la Sociedad se compromete a considerar los ajustes que sean necesarios al Consejo de Administración, a la luz de la Política de Selección.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

No aplica.

C.1.7

Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que Puig está aplicando la Política de Selección de forma plenamente consistente y que la composición de su Consejo de Administración es equilibrada y diversa teniendo en cuenta la información contenida en los dos apartados anteriores de este informe.

C.1.8

Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
No aplica.	



Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

No.

C.1.9

Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración, incluyendo los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones, en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
Marc Puig Guasch	Consejero Delegado de la Sociedad que tiene delegadas todas las facultades legal y estatutariamente delegables.

C.1.10

Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
Marc Puig Guasch	CAROLINA HERRERA, LTD.	Presidente y Consejero	No
Marc Puig Guasch	PUIG INTERNATIONAL SA	Presidente y Consejero	Sí
Marc Puig Guasch	PUIG NORTH AMERICA, INC.	Presidente y Consejero	No
Marc Puig Guasch	CHARLOTTE TILBURY LIMITED	Consejero	No
Marc Puig Guasch	CHARLOTTE TILBURY TM LIMITED	Consejero	No
Marc Puig Guasch	DVN SARL	Consejero	No
Marc Puig Guasch	PRADO INVESTMENTS LIMITED	Consejero	No
Marc Puig Guasch	PUIG EMIRATES LLC	Consejero	No
Marc Puig Guasch	PUIG FRANCE S.A.S	Presidente y Consejero	Sí
Marc Puig Guasch	PUIG MIDDLE EAST FZCO	Consejero	No
Marc Puig Guasch	SODIFER SARL	Consejero	No
Marc Puig Guasch	ANTONIO PUIG, S.A.	Representante del Consejero persona jurídica	Sí
Manuel Puig Rocha	CHARLOTTE TILBURY LIMITED	Consejero	No
Manuel Puig Rocha	COSMETIKA S.A.S.	Consejero	No



C. Estructura de la Administración

Manuel Puig Rocha	PUIG NORTH AMERICA, INC.	Consejero	No
Patrick Chalhoub	PUIG EMIRATES LLC	Consejero	Sí
Patrick Chalhoub	PUIG MIDDLE EAST FZCO	Consejero	Sí

C.1.11

Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
Marc Puig Guasch	DIANDRA 2002, S.L.	Presidente y Consejero
Marc Puig Guasch	DENDERA 2002, S.L.	Representante legal del administrador único
Marc Puig Guasch	CONSILIUM, S.L.	Representante del Consejero persona jurídica
Marc Puig Guasch	EXEA EMPRESARIAL, S.L.	Representante del Consejero persona jurídica
Marc Puig Guasch	EXEA VENTURES, S.L.	Consejero
Marc Puig Guasch	PUIG, S.L.	Representante del Consejero persona jurídica
Marc Puig Guasch	FUNDACION PRIVADA FUNDACIÓN PUIG	Patrono
Marc Puig Guasch	PUNTO FA, S.L. (MANGO)	Consejero
Marc Puig Guasch	PUIG GEST, S.A.	Administrador Solidario
Marc Puig Guasch	CIRCULO DE ECONOMÍA	Miembro de la Junta Directiva
Marc Puig Guasch	INSTITUTO DE EMPRESA FAMILIAR	Miembro de la Junta Directiva
Marc Puig Guasch	HARVARD BUSINESS SCHOOL	Miembro del consejo asesor europeo
Marc Puig Guasch	IESE INTERNATIONAL	Miembro del consejo internacional
Marc Puig Guasch	SOCIEDAD TEXTIL LONIA, S.A.	Consejero
Manuel Puig Rocha	LYSKAMM 1861, S.L.	Administrador Solidario
Manuel Puig Rocha	SCHWARZSEE 2018, S.L.U.	Administrador Solidario
Manuel Puig Rocha	EXEA EMPRESARIAL, S.L.	Representante del Consejero persona jurídica
Manuel Puig Rocha	FLUIDRA, S.A.	Consejero
Manuel Puig Rocha	INMO, S.L.	Administrador Solidario
Manuel Puig Rocha	WHYMPER 1865 SCR, S.A.	Presidente y Consejero
Manuel Puig Rocha	INMOCOL TORRE EUROPA, S.A.	Presidente y Consejero
Manuel Puig Rocha	TORRE PUIG LH 4648, S.L.	Administrador Solidario
Manuel Puig Rocha	QUAESTOR INVESTMENTS, S.A.	Presidente y Consejero



C. Estructura de la Administración

Manuel Puig Rocha	PUIG, S.L.	Representante del Consejero persona jurídica
Manuel Puig Rocha	MAVEINN INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L.	Administrador Solidario
Manuel Puig Rocha	TANSILUXS, S.L.	Administrador mancomunado
Manuel Puig Rocha	CASA FIESTA FORMENTERA Y ASOCIADOS, S.L.	Administrador mancomunado
Manuel Puig Rocha	QUAESTOR HOLDINGS SA (anteriormente denominada PUIG SA)	Vicepresidente y Consejero
Manuel Puig Rocha	INMO MONTAIGNE, SAS	Representante del Consejero persona jurídica
Manuel Puig Rocha	INMO USA, INC.	Administrador Solidario
Manuel Puig Rocha	FLAMASATS, S.L.	Consejero
Manuel Puig Rocha	INMOBILIARIA COLONIAL, SOCIMI, S.A.	Consejero
Manuel Puig Rocha	EXEA CAPITAL, S.C.R., S.A.	Presidente y Consejero
Manuel Puig Rocha	EXEA VENTURES, S.L.	Representante del Consejero persona jurídica
Manuel Puig Rocha	REAL AUTOMOVIL CLUB DE CATALUÑA, S.L.	Miembro de la Junta Directiva
Manuel Puig Rocha	FUNDACIÓN PRIVADA FUNDACIÓN PUIG	Patrono
Manuel Puig Rocha	ISDIN, S.A.	Consejero
Manuel Puig Rocha	SOCIEDAD TEXTIL LONIA, S.A.	Consejero
Manuel Puig Rocha	BEIJING YITIAN SHIDAI TRADING CO., LLC	Consejero
Manuel Puig Rocha	PONTELAND DISTRIBUIÇÃO SA	Consejero
Josep Oliu Creus	BANCO DE SABADELL, S.A.	Presidente y Consejero
Josep Oliu Creus	EXEA EMPRESARIAL, S.L.	Presidente y Consejero
Josep Oliu Creus	EXEA VENTURES, S.L.	Representante del Consejero Persona Jurídica y Presidente
Josep Oliu Creus	PUIG, S.L.	Representante del Consejero Persona Jurídica y Presidente
Josep Oliu Creus	BARCELONA GRADUATE SCHOOL OF ECONOMICS FUNDACIÓN PRIVADA	Representante de Patrono Persona Jurídica
Josep Oliu Creus	FUNDACIÓN BOSCH I CARDELLACH	Representante de Patrono Persona Jurídica y Vicepresidente
Josep Oliu Creus	FUNDACIÓN DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA APLICADA	Representante de Patrono Persona Jurídica y Vicepresidente
Josep Oliu Creus	FUNDACIÓN PRINCESA DE ASTURIAS	Representante de Patrono Persona Jurídica
Josep Oliu Creus	FUNDACIÓN PRINCESA DE GERONA	Representante de Patrono Persona Jurídica
Josep Oliu Creus	FUNDACIÓ PRIVADA BANC SABADELL	Presidente
Jordi Constans Fernández	FLUIDRA, S.A.	Consejero
Jordi Constans Fernández	PUNTO FA, S.L. (MANGO)	Consejero
Yiannis Petrides	CYPET LTD.	Miembro de la Comisión de Auditoría
Yiannis Petrides	MYTILINEOS SA	Consejero
Daniel Lalonde	FLOS B&B ITALIA GROUP S.P.A (anteriormente denominada DESIGN HOLDING S.P.A.)	Presidente y Consejero
Daniel Lalonde	ALTAGAMMA	Consejero



C. Estructura de la Administración

Rafael Cerezo Laporta	FELDEN, S.L.	Administrador
Rafael Cerezo Laporta	FAD JUVENTUD	Consejero
Rafael Cerezo Laporta	ISDIN, S.A.	Consejero
Patrick Chalhoub	CHALHOUB GROUP LIMITED	Presidente y Consejero
Patrick Chalhoub	CHALHOUB JOINT VENTURES	Consejero
Patrick Chalhoub	LBD/CHRISTOFLE	Presidente y Consejero
Patrick Chalhoub	PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS	Miembro del consejo
Patrick Chalhoub	ENDEAVOUR UAE	Fundador
Patrick Chalhoub	ROTARY CLUB UAE	Fundador
Patrick Chalhoub	ECONOMÍA CIRCULAR DE UAE	Miembro del consejo
Patrick Chalhoub	CÁMARAS DE COMERCIO E INDUSTRIA DE DUBAI	Miembro del consejo
Ángeles García-Poveda Morera	LEGRAND, SA	Presidenta y Consejera
Ángeles García-Poveda Morera	EDENRED, SA	Consejera
Ángeles García-Poveda Morera	BRIDGEPOINT GROUP PLC.	Consejera
Christine A. Mei	SKU	Consejera
Christine A. Mei	THE COZABE GROUP, LLC	Founding Principal
Nicolas Mirzayantz	COCA-COLA EUROPAFIC PARTNERS PLC	Consejero
Tina Müller	WELEDA AG	Chief Executive Officer
Tina Müller	ALDI NORD	Miembro del Consejo de Supervisión
Tina Müller	CHALHOUB GROUP LIMITED	Miembro del Consejo Asesor
María Dolores Dancausa Treviño	BANKINTER, S.A.	Presidenta no ejecutiva y Consejera
María Dolores Dancausa Treviño	ACCIONA, S.A.	Consejera y Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones
María Dolores Dancausa Treviño	BANKINTER INVESTMENT, S.A.	Consejera
María Dolores Dancausa Treviño	FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN BANKINTER	Patrono
María Dolores Dancausa Treviño	FUNDACIÓN CRE100DO	Patrono
María Dolores Dancausa Treviño	FUNDACIÓN LÍNEA DIRECTA	Patrono
María Dolores Dancausa Treviño	FUNDACIÓN PRINCESA DE GERONA	Representante de Patrono Persona Jurídica y Presidenta de la Comisión de Auditoría y Compliance

Observaciones

- Chalhoub Joint Ventures incluyen las sociedades identificadas en el folleto de OPS/OPV como “Chalhoub Joint Ventures”.
- Marc Puig Guasch recibe remuneración por los cargos desempeñados en Exea Ventures, S.L. y Punto Fa, S.L.



- Manuel Puig Rocha recibe remuneración por los cargos desempeñados en Lyskamm 1861, S.L., Fluidra, S.A., Quaestor Holdings SA, Inmobiliaria Colonial SOCIMI, S.A., y Real Automóvil Club de Cataluña, S.L.
- Josep Oliu Creus recibe remuneración por los cargos desempeñados en Banco de Sabadell, S.A. y Exea Empresarial, S.L.
- Jordi Constans Fernández recibe remuneración por los cargos desempeñados en Fluidra, S.A. y Punto Fa, S.L.
- Yiannis Petrides recibe remuneración por el cargo desempeñado en Mytilineos SA.
- Daniel Lalonde recibe remuneración por el cargo desempeñado en Flos B&B Italia Group S.p.A
- Rafael Cerezo Laporta recibe remuneración por el cargo desempeñado en Isdin, S.A.
- Patrick Chalhoub recibe remuneración por el cargo desempeñado en Chalhoub Group Limited.
- Ángeles García-Poveda Morera recibe remuneración por los cargos desempeñados en Legrand SA, Edenred SA y Bridgepoint Group plc.
- Christine A. Mei recibe remuneración por el cargo desempeñado en SKU.
- Nicolas Mirzayantz recibe remuneración por el cargo desempeñado en Coca-Cola Europacific Partners plc.
- Tina Müller recibe remuneración por los cargos desempeñados en Weleda AG, Aldi Nord y Chalhoub Group Limited.
- María Dolores Dancausa Treviño recibe remuneración por los cargos desempeñados en Bankinter, S.A. y Acciona S.A.

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
Christine A. Mei	Professor of Practice en Cockrell School of Engineering en the University of Texas at Austin.
Jordi Constans Fernández	Ha prestado servicios de consultoría empresarial por los que ha percibido una retribución, entre otros, a Exea Empresarial, S.L. como miembro del Advisory Board.
Rafael Cerezo Laporta	Miembro del Advisory Board de Exea Empresarial, S.L.



C.1.12

Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

No.

C.1.13

Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	14.430
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados (miles de euros)	0
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados (miles)	3.333
Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	0

Observaciones

En línea con las instrucciones para el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Sociedades Anónimas Cotizadas establecidas en la Circular 3/2021 de la CNMV, se incluyen datos de la Sociedad desde la efectiva admisión a cotización de las acciones Clase B de la Sociedad el 3 de mayo de 2024.

C.1.14

Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
Joan Albiol Ramis	Chief Financial Officer
Eugenia de la Torriente Larrañaga	Chief Communications Officer
Marine de Boucaud	Chief HR Officer
José Manuel Albesa Muniesa	Presidente de la división Beauty and Fashion
Marc Toulemonde	Presidente de la división Derma
François Xavier Billaud	Auditor General
Manuel Duplá Marín	Chief Compliance Officer
Demetra Pinsent	Chief Executive Officer de Charlotte Tilbury
Javier Bach Kutschruetter	Chief Operating Officer
Josep Vivas Carmen	Chief Sustainability Officer



Número de mujeres en la alta dirección	3
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	30%
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	14.940

Observaciones

En línea con las instrucciones para el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Sociedades Anónimas Cotizadas establecidas en la Circular 3/2021 de la CNMV, se incluyen datos de la Sociedad desde la efectiva admisión a cotización de las acciones Clase B de la Sociedad el 3 de mayo de 2024.

C.1.15

Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

No.

C.1.16

Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El nombramiento y cese de los consejeros se encuentra regulado en los artículos 14 y siguientes del Reglamento del Consejo de Administración. Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad serán nombrados por la Junta General de accionistas o, en caso de vacante anticipada, por el propio Consejo de Administración por cooptación. El consejero designado por el Consejo de Administración mediante cooptación no tendrá que reunir, necesariamente, la condición de accionista de la Sociedad.

La propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones si se trata de Consejeros Independientes y al propio Consejo de Administración en los demás casos. Estas propuestas deberán ir acompañadas en todo caso de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo de Administración. La propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida, además, de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Las propuestas de reelección de Consejeros corresponden a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones si se trata de Consejeros Independientes y al propio Consejo en los demás casos. Estas propuestas deberán ir acompañadas de los informes a los que se refiere el artículo 14.2 del Reglamento del Consejo de Administración.



Previamente a cualquier reelección de Consejeros, la Junta General deberá evaluar la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los Consejeros propuestos durante el mandato precedente. Los Consejeros independientes no podrán ser reelegidos para desempeñar su cargo por un plazo superior a doce (12) años, en total.

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados o cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal y estatutariamente.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejeros Ejecutivos.
- Si se trata de Consejeros Dominicales, cuando el accionista cuyos intereses representen, transmita íntegramente o reduzca, en la debida proporción, la participación que tenía en la Sociedad.
- Si se trata de Consejeros Independientes, cuando incurra de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, conforme a lo previsto en la ley.
- Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- Cuando el propio Consejo así lo solicite por mayoría de, al menos, dos tercios (2/3) de sus miembros.
- Cuando su permanencia en el Consejo pueda perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad. Los Consejeros deberán informar de las causas penales en las que aparezcan como investigados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Los Consejeros que adopten acuerdos sobre materias que, de conformidad con lo dispuesto en la ley o en los estatutos sociales, sean competencia exclusiva de la Junta General o no sigan las instrucciones que conforme a la ley y los estatutos sociales pueda impartir la Junta General al Consejo de Administración, deberán cesar en sus cargos inmediatamente presentando su dimisión. Si el Consejero en cuestión no cumpliera con esta obligación, corresponderá al Presidente del Consejo convocar a la mayor brevedad un Consejo de Administración en el que se acuerde convocar una Junta General que incluya como orden del día, entre otros, el cese de dicho Consejero o Consejeros que hubiesen incumplido, todo lo anterior sin perjuicio de las acciones legales que pudieran corresponder de conformidad con lo dispuesto en la ley.

El Consejo de Administración no propondrá el cese de Consejeros Independientes salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero Independiente pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de Consejero, incumpla los deberes inherentes a su



cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

En el caso de que, por dimisión o por cualquier otro motivo, un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración, salvo que informe de ellas en una reunión del Consejo y así se haga constar en acta. Sin perjuicio de que se dé cuenta del motivo del cese en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la Sociedad publicará a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el Consejero.

C.1.17

Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

El Consejo de Administración realizó, bajo la coordinación del Consejero Coordinador y de la Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, su autoevaluación anual y la de sus Comisiones durante el mes de diciembre de 2024 y se dio cuenta de los resultados de la misma en la reunión del Consejo de Administración de 27 de enero de 2025.

La evaluación del ejercicio 2024 ha finalizado con una valoración positiva del funcionamiento del Consejo de Administración y de sus Comisiones, así como del desempeño del Presidente y Consejero Delegado, sin que el resultado haya dado lugar a cambios relevantes en la organización interna de la compañía, si bien incorporando sugerencias de conformidad con las mejores prácticas del mercado como muestra del fuerte compromiso del Consejo de Administración con la excelencia.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

De conformidad con el artículo 42.1 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración debe realizar anualmente una evaluación de su funcionamiento y el de sus Comisiones y, sobre la base de su resultado, proponer un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas.

En el ejercicio 2024, el Consejero Coordinador y la Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones han coordinado y elevado al pleno del Consejo de Administración los resultados de dicha evaluación, junto con una propuesta de plan de acción con recomendaciones. Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha coordinado la evaluación del Consejero Delegado, consistente en varias entrevistas a los miembros del Consejo de Administración, la alta dirección y otros miembros del equipo directivo, siendo la Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones quién ha sintetizado las conclusiones junto con recomendaciones de conformidad con las mejores prácticas del mercado.



El proceso de evaluación de la composición y funcionamiento del Consejo de Administración y sus Comisiones para el año 2024 se ha realizado sobre la base de un cuestionario cumplimentado de forma individual y anónima por cada miembro del Consejo de Administración cubriendo las áreas previstas en la Recomendación 36 del Código de Buen Gobierno. Los resultados han sido consolidados y elevados al pleno del Consejo de Administración.

El proceso concluyó con la aprobación por parte del Consejo de Administración el 27 de enero de 2025 de los resultados de la evaluación del ejercicio 2024 y de las sugerencias de mejora continua para el ejercicio 2025.

C.1.18

Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No aplica.

C.1.19

Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejeros Ejecutivos.
- Si se trata de Consejeros Dominicales, cuando el accionista cuyos intereses representen, transmita íntegramente o reduzca, en la debida proporción, la participación que tenía en la Sociedad.
- Si se trata de Consejeros Independientes, cuando incurra de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, conforme a lo previsto en la ley.
- Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- Cuando el propio Consejo de Administración así lo solicite por mayoría de, al menos, dos tercios (2/3) de sus miembros.
- Cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad. Los Consejeros deberán informar de las causas penales en las que aparezcan como investigados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Los Consejeros que adopten acuerdos sobre materias que, de conformidad con lo dispuesto en la ley o en los estatutos sociales, sean competencia exclusiva de la Junta General o no sigan las instrucciones que conforme a la ley y los estatutos sociales pueda impartir la Junta General al Consejo de



Administración, deberán cesar en sus cargos inmediatamente presentando su dimisión. Si el Consejero en cuestión no cumpliera con esta obligación, corresponderá al Presidente del Consejo de Administración convocar a la mayor brevedad un Consejo de Administración en el que se acuerde convocar una Junta General que incluya como orden del día, entre otros, el cese de dicho Consejero o Consejeros que hubiesen incumplido, todo lo anterior sin perjuicio de las acciones legales que pudieran corresponder de conformidad con lo dispuesto en la ley.

C.1.20

¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

No.

En su caso, describa las diferencias.

No aplica.

C.1.21

Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

No.

Descripción de los requisitos.

No aplica.

C.1.22

Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

No.

	Edad límite
Presidente	N/A
Consejero delegado	N/A
Consejero	N/A



C.1.23

Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

No.

Requisitos adicionales y/o número máximo de ejercicios de mandato

No aplica.

C.1.24

Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El Reglamento del Consejo de Administración establece que, en el caso ineludible de que un Consejero no pueda asistir a las sesiones a las que haya sido convocado, podrá delegar su representación en otro Consejero y, en su caso, instruir al Consejero al que haya conferido su representación.

Asimismo, de acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, cuando se trate de un Consejero no Ejecutivo, éste únicamente podrá delegar su representación en otro Consejero no Ejecutivo.

C.1.25

Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	6
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Observaciones

Desde la fecha de admisión a cotización de las acciones Clase B el 3 de mayo de 2024, el Consejo se ha reunido 6 veces y además se ha celebrado un Consejo por escrito sin sesión.

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

2.



Observaciones

Desde la fecha de admisión a cotización de las acciones Clase B de la Sociedad, el Consejero Coordinador se ha reunido 2 veces con el resto de miembros del Consejo de Administración, sin asistencia ni representación del Consejero Ejecutivo.

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de la comisión de auditoría y cumplimiento	4
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	3
Número de reuniones de la comisión de sostenibilidad y responsabilidad social	2

Observaciones

La información se proporciona desde la admisión a cotización de las acciones Clase B de la Sociedad el 3 de mayo de 2024.

C.1.26

Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	6
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	97,44%
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	6
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100%

Observaciones

La información anterior se refiere a las sesiones celebradas por el Consejo de Administración desde la fecha de admisión a cotización de las acciones Clase B de la Sociedad. No se tiene en cuenta una reunión del Consejo de Administración celebrada por escrito y sin sesión.

C.1.27

Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

Sí.



Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
Marc Puig Guasch	Consejero Delegado y Presidente del Consejo de Administración
Joan Albiol Ramis	Chief Financial Officer y Secretario (no miembro) del Consejo de Administración

C.1.28

Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de Administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración formula las cuentas anuales y el informe de gestión tanto individuales como consolidados, de manera que los mismos muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y del grupo Puig, conforme a lo previsto en la ley, habiendo recibido previamente la opinión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Tales cuentas son previamente certificadas, en cuanto a su integridad y exactitud, por el Chief Financial Officer y Secretario del Consejo de Administración (CFO), con el Visto Bueno del Presidente y Consejero Delegado de la Sociedad. El Consejo de Administración, oída la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, puede solicitar cuantas aclaraciones estime pertinentes.

Además, el Consejo de Administración sigue la evolución financiera de la Sociedad regularmente en cada reunión convocada del Consejo de Administración.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, le corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, entre otras funciones:

- (1) supervisar el proceso de elaboración y presentación y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros (incluyendo, entre otros, los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción), relativos a la Sociedad y a su grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, y presentando recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar la integridad de dicha información financiera y no financiera;
- (2) supervisar el proceso de elaboración de las cuentas anuales e informe de gestión – que incluirá, cuando proceda, el estado de información no financiera –, individuales y consolidados, para su formulación por el Consejo de Administración, de acuerdo con la ley; e
- (3) informar al Consejo de Administración, para su formulación de acuerdo con la ley, sobre la corrección y fiabilidad de las cuentas anuales e informes de



gestión, individuales y consolidados, y de la información financiera periódica que se difunda.

De conformidad con los preceptos señalados, tras la admisión a cotización de las acciones Clase B de la Sociedad, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha informado sobre el proceso de elaboración y presentación y la claridad e integridad de la información financiera relativa a la Sociedad (individual y consolidada), de forma previa a su aprobación por el Consejo de Administración y presentación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En este sentido, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento presentó al pleno del Consejo de Administración la información financiera trimestral, semestral y anual de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2024.

C.1.29

El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

No.

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
Joan Albiol Ramis	No aplica

C.1.30

Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, las relaciones del Consejo de Administración con los auditores externos de la Sociedad se encauzan a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

El Consejo de Administración se abstendrá de proponer la contratación de aquellas firmas de auditoría en las que los honorarios que prevea satisfacer la Sociedad y/o las empresas de Puig, por todos los conceptos, sean superiores al diez por ciento (10%) de los ingresos de la referida firma de auditoría en España, durante el ejercicio inmediatamente anterior.

A la Comisión de Auditoría y Cumplimiento le corresponde asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto, entre otras funciones:

- Informará sobre el cambio de auditor y lo acompañará de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.



- Se asegurará de que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores. A tales efectos, deberá recibir anualmente del auditor externo la declaración de su independencia en relación con la Sociedad o entidades vinculadas a la Sociedad directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.
- En caso de renuncia del auditor externo, la Comisión examinará las circunstancias que la hubieran motivado.
- Velará por que la remuneración del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

Desde la fecha de admisión a cotización de las acciones Clase B y hasta el cierre del ejercicio 2024, el auditor de la Sociedad, Ernst & Young, S.L., compareció en 2 ocasiones ante la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Adicionalmente, en fecha 26 de febrero de 2025, Ernst&Young, S.L. presentó a la Comisión las conclusiones de la auditoría del ejercicio 2024.

Ernst & Young, S.L.remitió al Consejo de Administración, a través de la citada Comisión, sus presentaciones sobre la revisión limitada de la información financiera a 30 de junio de 2024 y sobre la auditoría a cierre del ejercicio 2024.

En estas comparencias, Ernst & Young, S.L. no informó de aspectos que pudieran poner en riesgo su independencia.

Asimismo, en fecha 26 de febrero de 2025, Ernst & Young, S.L. remitió a la citada Comisión la confirmación escrita de su independencia en relación con la auditoría de la información financiera anual correspondiente al ejercicio 2024.

C.1.31

Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

No.

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

No.

C.1.32

Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:



Sí.

	Sociedad	Sociedades del Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	219	1.033	1.252
Importe de trabajos distintos de los de auditoría/ Importe trabajos de auditoría (en %)	51%	53%	53%

C.1.33

Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

No.

Explicación de las razones y enlace directo al documento puesto a disposición de los accionistas en el momento de la convocatoria en relación con esta materia.

No aplica.

C.1.34

Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	4	2

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	100%	100%

Observaciones

Hasta el año 2022 la matriz del grupo era Puig, S.L. y sus cuentas anuales fueron auditadas por la misma firma de auditoría (Ernst & Young, S.L.). La Sociedad es la matriz del grupo desde 2023, tras la aportación del negocio por parte de Puig, S.L. a Puig Brands, S.A., por lo que preparó sus cuentas anuales consolidadas por primera vez en el año 2023 y fueron auditadas por Ernst & Young, S.L.



C.1.35

Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí.

Detalle del procedimiento.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales y el artículo 37 del Reglamento del Consejo de Administración, el Presidente, asistido por el Secretario y Vice-Secretario del Consejo de Administración, se asegura de que la convocatoria de las reuniones del Consejo de Administración incluyendo su orden del día, se realice con la mayor antelación posible, y como mínimo con 3 días de antelación.

Los consejeros disponen de un portal web específico que facilita el desempeño de sus funciones y el ejercicio de su derecho de información. En el referido portal web se incorpora la documentación e información para la preparación de las reuniones del Consejo de Administración y sus Comisiones (incluyendo, materiales de desarrollo de los puntos incluidos en el orden del día, presentaciones y exposiciones que se realizan, otra información que les pueda resultar de interés, el acta de la sesión anterior a aprobar, etc.).

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración, todos los consejeros pueden informarse sobre cualquier aspecto de la Sociedad y del grupo para el cumplimiento de sus funciones. El ejercicio de las peticiones de información se canaliza a través del Presidente del Consejo de Administración, quien atiende las solicitudes del consejero directamente facilitando la información o bien ofreciéndole los interlocutores apropiados que procedan.

C.1.36

Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí.

Explique las reglas.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si lo consideran conveniente, la correspondiente dimisión cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad. Los Consejeros deberán informar de las causas penales en las que aparezcan como investigados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.



El Consejero deberá informar al Consejo de Administración, a través del Presidente del Consejo, en general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como Consejero de la Sociedad o que, de cualquier otro modo, pueda perjudicar la reputación o crédito de la Sociedad.

C.1.37

Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

No.

En el supuesto anterior, indique si el consejo de administración ha examinado el caso. Si la respuesta es afirmativa, explique de forma razonada si, atendiendo a las circunstancias concretas, ha adoptado alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Indique también si la decisión del consejo ha contado con un informe de la comisión de nombramientos.

No.

C.1.38

Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

La Sociedad es parte deudora en varios contratos financieros en los que se incluye una cláusula de vencimiento anticipado en caso de cambio de control accionarial, que implique que un tercero distinto de los accionistas directos o indirectos de la Sociedad a la fecha de suscripción del contrato financiero adquiera, por causa de una o varias operaciones, una participación directa o indirecta superior al cincuenta por ciento (50 %) del capital social de la Sociedad y/o el control de la misma en los términos del artículo 42 del Código de Comercio.

Además, el Consejero Delegado tendrá derecho a indemnización por la resolución de su contrato mercantil con la Sociedad, si ésta se produce, entre otros motivos, por el cambio de control de la Sociedad (en los términos recogidos en la propia Política de Remuneraciones y el contrato del Consejero Delegado).

C.1.39

Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.



Número de beneficiarios

Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Presidente y Consejero Delegado	La resolución del contrato del Presidente y Consejero Delegado por decisión unilateral de la Sociedad le dará derecho a recibir una indemnización equivalente a dos (2) pagos anuales de la remuneración fija que estuviera percibiendo en el momento de la resolución del contrato, siempre que dicha resolución no se deba a un incumplimiento de sus deberes y funciones como miembro del Consejo de Administración. La indemnización no se pagará hasta que la Sociedad haya podido verificar que se han cumplido los criterios y condiciones para su percepción.

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	X	
	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1

Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:



Comisión de Auditoría y Cumplimiento

Nombre	Cargo	Categoría
Daniel Lalonde	Presidente	Independiente
Rafael Cerezo Laporta	Vocal	Otro Externo
Yiannis Petrides	Vocal	Otro Externo
Nicolas Mirzayantz	Vocal	Independiente
María Dolores Dancausa Treviño	Vocal	Independiente
Francisco Blanco García	Secretario (no miembro)	N/A
% de consejeros dominicales		0,00%
% de consejeros independientes		60,0%
% de consejeros otros externos		40,0%

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento está compuesta por cinco miembros, todos ellos consejeros no ejecutivos (de conformidad con lo previsto en el artículo 39 del Reglamento del Consejo de Administración). De los cinco miembros de esta Comisión de Auditoría y Cumplimiento, tres son consejeros independientes y dos son consejeros otros externos, estando por tanto formada por una mayoría de consejeros independientes.

El presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento debe ser un consejero independiente. Los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en su conjunto, y de forma especial su presidente, deben designarse teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reunirá, al menos, tres veces al año, y cada vez que la convoque su presidente, por su propia iniciativa o a solicitud de cualquiera de sus miembros. De cada sesión se levantará acta que será firmada por los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento que hayan asistido a la misma. El presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento dará cuenta de la actividad de ésta en el primer pleno del Consejo de Administración posterior a cualquier reunión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y responderá las preguntas que se le formulen sobre el trabajo realizado.

Sus funciones se desarrollan en el Reglamento del Consejo de Administración, y se materializan en, en el ámbito de Auditoría, en la emisión de informes y propuestas relacionadas principalmente con la revisión periódica del proceso



de elaboración de la información económico-financiera, de la función de auditoría interna, la supervisión de operaciones entre partes vinculadas y de la independencia del Auditor externo. Asimismo, en el ámbito de Cumplimiento, sus funciones se materializan en supervisar el cumplimiento de las normas que rigen el funcionamiento de la Sociedad y en supervisar el cumplimiento del modelo de prevención penal de Puig, supervisando las funciones, protocolos de control y trabajos encomendados al departamento de Cumplimiento y al Chief Compliance Officer de Puig.

A continuación se detallan algunas de las actividades más relevantes que la Comisión de Auditoría y Cumplimiento realizó desde la admisión a cotización de las acciones Clase B de la Sociedad el 3 de mayo de 2024 y hasta la finalización del ejercicio 2024. Para mayor detalle se puede consultar el informe anual de actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento que se pondrá a disposición con antelación suficiente a la Junta General de accionistas:

- Supervisión del trabajo realizado por los auditores externos en referencia a los estados financieros consolidados correspondientes al primer semestre del ejercicio 2024.
- Supervisión del cumplimiento del contrato de auditoría, evaluación de sus resultados, y supervisión de las condiciones y el cumplimiento los contratos suscritos con los auditores para la realización de trabajos distintos de los comprendidos en el contrato de auditoría, a fin de garantizar la independencia de los auditores.
- Actividades relativas a la función de Auditoría Interna: (i) Aprobación del programa de fechas y asuntos a tratar en el ejercicio social 2024; supervisando, durante el ejercicio, su cumplimiento; (ii) Velar por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno; (iii) La Comisión fue informada en sus reuniones sobre diferentes cuestiones de su competencia y supervisó el plan de trabajo de Auditoría Interna (como el estado de ejecución de los proyectos y el análisis del seguimiento de las recomendaciones, tanto operativas, como financieras, de cumplimiento y de sistemas, de mayor prioridad en curso), recibiendo información periódica sobre la actividad de auditoría interna; y (iv) Revisión del diseño y la implementación del Sistema de control interno de información financiera (SCIIIF). Las recomendaciones propuestas se monitorizan por el equipo de Auditoría Interna.
- Actividades en materia de supervisión y evaluación de la función de control y gestión de riesgos: Verificación del nivel de tolerancia de la Sociedad a los riesgos y sus límites. Seguimiento del porfolio de riesgos estratégicos, informando periódicamente al Consejo de Administración sobre su sistema de control y gestión. Proponer analizar riesgos emergentes y promover la actualización de los riesgos estratégicos del año 2025, su priorización, estrategia de tratamiento y la monitorización periódica. Aprobar la propuesta de realizar una nueva política de control y gestión de riesgos. Aprobar la propuesta de certificación por la norma UNE-ISO 31000:2018 en el ámbito de la gestión de riesgos estratégicos.
- Actividades en materia de Compliance: El despliegue del Modelo de Cumplimiento, desde una perspectiva funcional (mediante la asignación de responsabilidades y la creación de controles derivados de las distintas categorías normativas) y de alcance geográfico. Consolidación del Canal de Denuncias como herramienta de reporte de potenciales incumplimientos.



Propuesta de implantación de formación global sobre escenarios específicos asociados a los compromisos del Código Ético. Implantación de la herramienta de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento (GRC). Redefinición de la función de Compliance y elaboración del plan de acción para 2025.

- Revisión y aprobación de las operaciones vinculadas de la Sociedad con sus consejeros y accionistas significativos (y sus respectivas personas vinculadas) para su propuesta al Consejo de Administración.
- Otras actividades: (i) En materia fiscal, revisión del grado de cumplimiento de la Política fiscal Corporativa y la situación fiscal de los ejercicios 2023 y 2024; y aprobar el informe de transparencia fiscal sobre la evolución del pago de impuestos; y (ii) Presentación de un proyecto de mejora de la coordinación y optimización de las Tres Líneas de Defensa de Puig, para establecer un marco integrado de riesgo y control con una alineación de la estrategia de riesgo con el apetito de riesgo y los objetivos de negocio de Puig.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	Daniel Lalonde, Rafael Cerezo Laporta, Yiannis Petrides, Nicolas Mirzayantz y María Dolores Dancausa Treviño
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	5 de abril de 2024

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Nombre	Cargo	Categoría
Ángeles García-Poveda Morera	Presidente	Independiente
Jordi Constans Fernández	Vocal	Independiente
Rafael Cerezo Laporta	Vocal	Otro Externo
Christine A. Mei	Vocal	Independiente
Álvaro Sanz de Oliveda	Secretario (no miembro)	
% de consejeros dominicales		0,00%
% de consejeros independientes		75,0%
% de consejeros otros externos		25,0%

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.



La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está compuesta por cuatro miembros todos ellos consejeros no ejecutivos (el artículo 40 del Reglamento del Consejo establece que esta comisión estará compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos y no miembros de la familia Puig con un mínimo de tres y un máximo de cinco). De los cuatro miembros de esta Comisión de Nombramientos y Retribuciones, tres son consejeros independientes.

El presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones debe ser un consejero independiente. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones consultará al presidente del Consejo, y en caso de que fuese distinto al presidente, al Consejero Delegado, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos, si los hubiera, y a los altos directivos.

Sus miembros cesarán cuando lo hagan en su condición de consejeros o cuando lo acuerde el Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá, al menos, tres veces al año, en todo caso con antelación suficiente a las reuniones del Consejo, y cada vez que la convoque su presidente, por su propia iniciativa o a solicitud de cualquiera de sus miembros. De cada sesión se levantará acta que será firmada por los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que hayan asistido a la misma. El Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones dará cuenta de la actividad de ésta, en el primer pleno del Consejo de Administración posterior a cualquier reunión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y responderá las preguntas que se le formulen sobre el trabajo realizado.

Sus funciones se desarrollan en el Reglamento del Consejo de Administración, y se materializan en la emisión de informes y propuestas relacionadas principalmente con las remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración y de la alta dirección de la Sociedad.

A continuación, se indican algunas de las actividades más relevantes que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones realizó en el ejercicio 2024. Para mayor detalle se puede consultar el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros:

- Revisión de resultados e indicadores de desempeño para de los bonus de 2023, establecimiento de escalas y estructura de los indicadores de desempeño para 2024.
- Evaluación y diseño de nuevos planes de incentivos a largo plazo, incluyendo propuestas estructurales del CEO.
- Evaluación del funcionamiento del Consejo y del CEO, supervisión continua de la búsqueda de nuevos miembros del Consejo.
- Revisión de planes de sucesión y propuestas organizativas para altos directivos.
- Revisión de la política de remuneración y evaluación externa de altos directivos.
- Propuestas y revisión de políticas salariales y de criterios para aumentos salariales de 2025.



Comisión de Sostenibilidad y Responsabilidad Social

Nombre	Cargo	Categoría
Manuel Puig Rocha	Presidente	Dominical
Marc Puig Guasch	Vocal	Ejecutivo
Yiannis Petrides	Vocal	Otro Externo
Nicolas Mirzayantz	Vocal	Independiente
Ángeles García-Poveda Morera	Vocal	Independiente
María Antonia Ruiz Arteta	Secretario (no miembro)	N/A
% de consejeros dominicales		20,0%
% de consejeros independientes		40,0%
% de consejeros otros externos		20,0%
% de consejeros ejecutivos		20,0%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

La Comisión de Sostenibilidad y Responsabilidad Social está compuesta por cinco miembros, de los cuales, cuatro son consejeros no ejecutivos y uno de ellos, consejero ejecutivo (de conformidad con el artículo 41 del Reglamento del Consejo de Administración, esta comisión estará compuesta por un mínimo de tres y un máximo de seis consejeros). Dos de los miembros de la Comisión de Sostenibilidad y Responsabilidad Social son consejeros independientes.

En la designación de los miembros de la Comisión de Sostenibilidad y Responsabilidad Social, el Consejo de Administración procurará que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar.

La Comisión de Sostenibilidad y Responsabilidad Social es un órgano interno, de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas y con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación. Sus funciones se desarrollan en el Reglamento del Consejo de Administración, y se materializan en la supervisión, evaluación y revisión periódica, con la emisión de informes y propuestas que así se soliciten por el Consejo de Administración o su presidente, relativas, principalmente, a cuestiones medioambientales y sociales y el sistema de gobierno corporativo de la Sociedad.

De cada sesión se levantará acta, que estará a disposición de todos los miembros del Consejo de Administración. El presidente de la Comisión de Sostenibilidad y Responsabilidad Social dará cuenta de la actividad de ésta, en el primer pleno del Consejo de Administración posterior a cualquier reunión de



la Comisión de Sostenibilidad y Responsabilidad Social y responderá las preguntas que se le formulen sobre el trabajo realizado.

A continuación se indican algunas de las actividades más relevantes que la Comisión de Sostenibilidad y Responsabilidad Social realizó desde la admisión a cotización de las acciones Clase B de la Sociedad el 3 de mayo de 2024 y hasta la finalización del ejercicio 2024:

- Seguimiento de los objetivos prioritarios en materia ESG para el ejercicio 2024: descarbonización de la cadena de suministro, implementación de la estrategia social, reducción del impacto en la naturaleza y la biodiversidad y cumplimiento de la nueva legislación sobre ESG.
- Revisión y determinación de los incentivos ESG, tanto a corto plazo (short term incentives; - STI) para el ejercicio 2025, como a largo plazo (long term incentive plans - LTIP) para el período comprendido entre 2025 y 2027.
- Estudio y revisión del impacto de la Sociedad en materia de biodiversidad y definición de prioridades en dicho ámbito.
- Análisis y revisión del Puig Social Plan (estrategia de la Sociedad en el ámbito “S” del ESG) y definición de prioridades en dicho ámbito.
- Estudio y revisión de la legislación aplicable en materia de sostenibilidad en el ámbito de negocio de la Sociedad y análisis de las cuestiones prioritarias para la Sociedad (en particular, uso de plástico, bienestar animal, textiles y circularidad).
- Revisión de las actividades y el progreso en materia de ESG de las “Love Brands” de la Sociedad.
- Seguimiento de la estrategia de la Sociedad para su adaptación a la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de diciembre de 2022 por la que se modifican el Reglamento (UE) n.º 537/2014, la Directiva 2004/109/CE, la Directiva 2006/43/CE y la Directiva 2013/34/UE, por lo que respecta a la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas (CSRD).
- Coordinación y seguimiento de iniciativas en materia de ESG, en colaboración con asesores externos. En particular, el índice de ESG, la definición de la estrategia social y un proyecto para la descarbonización de la cadena de suministro.
- Revisión, análisis y priorización de los temas materiales que afectan a Fashion, ante la proliferación de temas legislativos que aplican a esta categoría.
- Revisión y análisis de los datos cuantitativos de la huella de carbono corporativa de la Sociedad, datos cuantitativos relativos a las emisiones GHG y del plan 2025 para la mejora en la calidad de los datos.

C.2.2

Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:



	Número de consejeras			
	Ejercicio t Número %	Ejercicio t-1 Número %	Ejercicio t-2 Número %	Ejercicio t-3 Número %
Comisión de auditoría y cumplimiento	20,0%	N/A	N/A	N/A
Comisión de nombramientos y retribuciones	50,0%	N/A	N/A	N/A
Comisión de sostenibilidad y responsabilidad social	20,0%	N/A	N/A	N/A

Observaciones

Los datos incluidos son desde la fecha de admisión a cotización de las acciones Clase B de la Sociedad.

C.2.3

Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La regulación de las comisiones del Consejo de Administración se encuentra en el Reglamento del Consejo de Administración, que está disponible en la página web corporativa de la Sociedad.

De conformidad con la Recomendación 6 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, se realiza un informe anual sobre las actividades de cada Comisión del Consejo de Administración y del propio Consejo de Administración relativas al ejercicio 2024 cuya publicación en la página web corporativa tendrá lugar con antelación suficiente a la celebración de la Junta General que está prevista para el ejercicio 2025.

D.

Operaciones
vinculadas y
Operaciones
Intragrupo



D.1

Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, indicando los criterios y reglas generales internas de la entidad que regulen las obligaciones de abstención de los consejero o accionistas afectados y detallando los procedimientos internos de información y control periódico establecidos por la sociedad en relación con aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el consejo de administración.

De conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración, las operaciones que la Sociedad o cualquiera de las sociedades del grupo Puig realice con Consejeros, o con personas a ellos vinculados o con accionistas, y que tengan la consideración de operación vinculada según la ley, deberán ser autorizadas por el Consejo de Administración o la Junta General, según corresponda, una vez recibida la opinión al respecto de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

En todo caso será preciso asegurar la inocuidad de la operación autorizada para el patrimonio social o, en su caso, su realización en condiciones de mercado y la transparencia del proceso.

La autorización deberá ser necesariamente acordada por la Junta General cuando tenga por objeto una operación vinculada cuyo importe o valor sea igual o superior al diez (10) por ciento de los activos sociales según el último balance anual consolidado aprobado por la Sociedad. Cuando la Junta General esté llamada a pronunciarse sobre una operación vinculada, el accionista afectado estará privado del derecho de voto, salvo en los casos en que la propuesta de acuerdo haya sido aprobada por el Consejo de Administración sin el voto en contra de la mayoría de los Consejeros Independientes. No obstante, cuando proceda, será de aplicación la regla de la inversión de la carga de la prueba prevista en el artículo 190.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

La competencia para aprobar el resto de operaciones vinculadas distintas a las previstas en el párrafo anterior, corresponderá al Consejo de Administración, que no podrá delegarla.

Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo de Administración podrá delegar la aprobación de las siguientes operaciones vinculadas, que tampoco requerirán de informe previo de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento: (i) las que se concierten entre la Sociedad y las sociedades del grupo Puig en el ámbito de la gestión ordinaria y en condiciones de mercado; y (ii) las que se concierten en virtud de contratos cuyas condiciones estandarizadas se apliquen en masa a un elevado número de clientes, se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y cuya cuantía no supere el cero coma cinco por ciento (0,5 %) del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad, conforme a las últimas cuentas anuales consolidadas o, en su defecto, individuales de la Sociedad aprobadas por la Junta General.

En el caso de aprobar dicha delegación, el Consejo de Administración deberá establecer en relación con estas operaciones un procedimiento interno de información y control periódico en el que deberá intervenir la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y que verificará la equidad y transparencia de dichas



operaciones y, en su caso, el cumplimiento de los criterios legales aplicables a las anteriores excepciones.

El Consejero afectado, o el que represente o esté vinculado al accionista afectado, por la operación vinculada en cuestión no podrá ejercer ni delegar su derecho de voto y se ausentará de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella. Por excepción, no deberán abstenerse los Consejeros que representen o estén vinculados al accionista mayoritario de la Sociedad, actualmente Puig, S.L. o entidades vinculadas con esta que ostenten su participación total o parcialmente en el futuro, en las operaciones de la Sociedad y las sociedades de Puig, sin perjuicio de que, en tales casos, si su voto ha sido decisivo para la adopción del acuerdo, será de aplicación la regla de inversión de la carga de la prueba en términos análogos a los previstos en el artículo 190.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

La Sociedad informará de las operaciones vinculadas en los casos y con el alcance previsto por la Ley.

D.2

Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Durante el ejercicio 2024 no se han formalizado nuevas operaciones entre la Sociedad o entidades dependientes de la Sociedad con el accionista de control, directo o indirecto (Puig, S.L. y Exea Empresarial, S.L., respectivamente) que tengan la consideración de significativas por razón de su importe y/o naturaleza y que, por lo tanto, sean objeto de desglose individualizado en este apartado.

Sin perjuicio de lo anterior, la memoria de las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2024 incluye la información relativa a las operaciones con partes vinculadas exigible de acuerdo con los criterios y el desglose previsto en la normativa aplicable.

D.3

Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:



Durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024, no se han llevado a cabo operaciones con los consejeros de la Sociedad (o con sus partes vinculadas, según dicho término se define más arriba) que sean significativas por su importe o relevantes por su materia.

Observaciones:

Se deja expresa constancia de que las sociedades del grupo mantienen vigentes los contratos de arrendamiento de los locales comerciales de las tiendas de Carolina Herrera (Nueva York) y de Rabanne (Paris), así como los contratos de arrendamiento de las oficinas de la sede central en L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona). Los citados locales comerciales y oficinas son propiedad de Inmo, S.L. (una entidad en la que Manuel Puig Rocha es, a su vez, consejero) y sus filiales.

Los contratos mencionados fueron suscritos con anterioridad a 2024 y, por tanto, previamente a la admisión a cotización de las acciones de la Clase B. Tras la admisión a cotización de las acciones de la Clase B, los citados contratos de arrendamiento y sus condiciones principales fueron ratificados por el Consejo de Administración de la Sociedad, siendo previamente analizados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y, en particular, al objeto de verificar que dichas transacciones se encuentran en condiciones de mercado y que son justas y razonables desde el punto de vista de la Sociedad y conformes al interés social.

La memoria de las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2024 incluye el detalle relativo a la naturaleza e importes devengados en relación con los contratos de arrendamiento mencionados, de acuerdo con la normativa aplicable.

D.4

Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

En el ejercicio 2024 no hay nuevas operaciones suscritas que no se eliminen en el proceso de consolidación.

D.5

Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.



Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
No aplica		

D.6

Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos, accionistas significativos u otras partes vinculadas.

El Consejero deberá abstenerse de intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que él o una persona vinculada (en los términos del Reglamento del Consejo de Administración) tenga un conflicto de intereses directo o indirecto, y de votar en las correspondientes decisiones, salvo que legalmente se disponga otra cosa.

Los Consejeros están obligados a (i) comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad. De existir tal conflicto, el Consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiera, salvo que legalmente se disponga otra cosa, e (ii) informar al Consejo de Administración de las eventuales situaciones de conflicto de intereses, directo o indirecto, en que se encuentre o se haya encontrado el Consejero, o persona vinculada al mismo, respecto a los intereses de Puig, en los términos que establezca la legislación vigente en cada momento.

Los Consejeros deberán informar al Presidente del Consejo de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida al desempeño de su cargo. El Secretario del Consejo se encargará de recabar de los Consejeros y conservar la información comunicada por éstos en virtud de este artículo, a los efectos legales que proceda.

En las Juntas Generales, las acciones del accionista que se encuentre en conflicto de intereses se deducirán del capital social para el cómputo de la mayoría de los votos que en cada caso sea necesaria.

D.7

Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

Sí

La Sociedad está controlada por Puig, S.L. (sociedad controlada por Exea Empresarial, S.L.).



Indique si ha informado públicamente con precisión acerca de las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales:

No aplica.

Informe de las respectivas áreas de actividad y las eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales, e identifique dónde se ha informado públicamente sobre estos aspectos.

No aplica.

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la otra sociedad dominante de la cotizada y las demás empresas del grupo:

No aplica.

E.

Sistemas de
control y gestión
de riesgos



E.1

Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

El marco general de control de riesgos que establece los principios básicos de actuación para el control y la gestión de los riesgos de toda naturaleza que pudieran afectar negativamente a la consecución de los objetivos de Puig (aplicados de conformidad con lo dispuesto en el Código Ético de Puig) ha sido formalizado en una política sobre gestión y control de los distintos riesgos financieros y no financieros redactada a finales de 2024 y aprobada formalmente en enero de 2025.

El sistema de gestión de riesgos existe a nivel de áreas de riesgo (principalmente Financiero, Fiscal, Cumplimiento, Estratégico), y cubre las unidades de negocio y geografías de acuerdo con los principios de materialidad. El sistema se desarrolla y complementa a través de las políticas específicas que puedan establecerse en relación con determinados riesgos, funciones corporativas o negocios dentro del perímetro del grupo. Los riesgos son identificados, analizados, evaluados, gestionados y controlados de forma sistemática, con criterios uniformes y dentro de los umbrales o niveles de tolerancia establecidos.

Las principales políticas que desarrollan de manera funcional el marco general de control de riesgos son las siguientes:

- Política de cumplimiento y prevención de delitos
- Política de anticorrupción
- Política y procedimiento del Canal de Denuncias
- Política sobre normativa de la competencia
- Política fiscal
- Política de seguridad de la información
- Política de privacidad
- Modelo de gobierno del sistema de control interno sobre la información financiera

Las políticas de control de riesgos son de aplicación a todas las divisiones de negocio de Puig.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2024 se ha llevado a cabo un análisis de doble materialidad, realizado y validado por proveedores externos y alineado con los sistemas de control y gestión de riesgos existentes, cuya metodología y conclusiones pueden consultarse en la Sección 6 del Estado de Información No Financiera Consolidada e información de sostenibilidad del ejercicio 2024.



E.2

Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros, incluido el fiscal.

1. Consejo de Administración

Dentro de las funciones del Consejo de Administración se encuentra: (i) velar por la implantación del Sistema de Control y Gestión de Riesgos y hacer seguimiento de los sistemas internos de información y control, y (ii) aprobar las políticas de control y gestión de riesgos en las que se definen los principios básicos de gestión y directrices de actuación destinadas a mitigar dichos riesgos.

2. Comisión de Auditoría y Cumplimiento

Dentro de las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se encuentra la de supervisar la eficacia del Sistema de Control y Gestión de Riesgos presentando recomendaciones y propuestas al Consejo de Administración sobre estas materias.

3. Comités de Riesgo

La Sociedad establece Comités de Riesgo en cada división y, en relación con temas supra-división (de grupo corporativo) se trabaja con el representante corporativo de cada área correspondiente. Los Comités de Riesgo se encargan, con la periodicidad establecida, de gestionar los riesgos definidos como principales o estratégicos, con la coordinación del Área de Gestión de Riesgos y los requerimientos derivados de las políticas de las áreas de control implicadas.

4. Área de Gestión de Riesgos

Entre las funciones del área de gestión de riesgos, se incluyen: (i) liderar el proceso de elaboración, mantenimiento y actualización periódica de riesgos; (ii) asegurar el correcto funcionamiento del Sistema de Control y Gestión de Riesgos velando por su identificación, priorización, evaluación, cuantificación, tratamiento y seguimiento y proporcionar un aseguramiento razonable sobre su buen funcionamiento aportando la información y las herramientas necesarias para su tratamiento; (iii) integrar en el Sistema de Control de riesgos las medidas de control identificadas por los diferentes gestores de riesgos; y (iv) concienciar sobre la importancia del Sistema de Control y Gestión de Riesgos fomentando la creación de cultura de gestión de riesgos a todos los niveles y la valoración periódica del modelo de gestión.

5. Alta Dirección y equipo Directivo

Dentro de las funciones de la Alta Dirección y del equipo directivo se encuentra: (i) participar en los Comités de Riesgos establecidos y cumplir con los “Terms of reference” establecidos; y (ii) facilitar los medios suficientes para el desarrollo de las actividades de Control y Gestión de Riesgos, así como definir las funciones y responsabilidades de dichas actividades.



6. Risk Owners

En coordinación con el área de gestión de riesgos el existe la figura denominada “Risk Owners” que se encarga de: (i) identificar y priorizar los factores de riesgo dentro de su ámbito de responsabilidad, así como el nivel de tolerancia; (ii) proponer los controles para mitigar los factores de riesgo, y los indicadores de control del riesgo; (iii) evaluar los indicadores de riesgos de su responsabilidad, proponer e implementar las medidas de respuesta en caso necesario; y (iv) participar en la identificación periódica de factores de riesgo, controles e indicadores de monitorización.

E.3

Señale los principales riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

En el desarrollo de las actividades propias del negocio de Puig, se identifican diversos riesgos inherentes a las distintas divisiones, actividades y regiones en los que opera, entre los que cabe destacar:

Riesgos de Gobierno Corporativo

Se derivan de un eventual incumplimiento de la legislación aplicable, lo dispuesto por el sistema de normas y políticas de gobernanza y sostenibilidad, las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas y de sus guías prácticas; y de los estándares internacionales en la materia.

Riesgos Estratégicos

Derivados de la posición estratégica de Puig en el entorno en que desarrolla su actividad, las relaciones con terceros, el portafolio de productos, así como la planificación y organización, y que pueden conllevar la dificultad en el cumplimiento de los objetivos definidos en su Plan Estratégico.

Puig focalizará sus esfuerzos en la monitorización de la rentabilidad de los negocios en las áreas en las que opera y en la inversión en actividades y herramientas que adecuen su portafolio de productos y que faciliten la adaptación, el progreso y la consecución de los objetivos estratégicos de negocio e impacto en la sociedad. Asimismo, en relación con los entornos geográficos en los que opera, Puig desarrollará sus estrategias de negocio dentro de criterios generales de prudencia y bajo un marco que valore los riesgos de las situaciones socio-económicas internacionales incluidos los riesgos políticos.

Riesgos Financieros

Asociados con alteraciones en los mercados financieros y/o de bienes y servicios que afectan a los costes e ingresos de la actividad, incluyendo ámbitos relacionados con la gestión de tipos de cambio, el riesgo de liquidez o de tipo de interés, así como el riesgo de crédito relacionado con la posibilidad de que una contraparte no dé cumplimiento a sus obligaciones contractuales y produzca una pérdida económica o financiera para Puig.



Riesgos Regulatorios

Asociados con el incumplimiento de disposiciones legales, normas en general, estándares adoptados y códigos de conducta aplicables, en todos los mercados en los que Puig desarrolla su actividad, y que puede conllevar sanciones y/o deterioros de reputación, provocando en consecuencia, un impacto adverso en los resultados, y/o en el capital, y/o en las expectativas de desarrollo de los negocios con especial relevancia de los ilícitos penales y los delitos de la persona jurídica, de fraude y de obligaciones legales que emanan de las actividades de Puig.

Riesgos Fiscales

Asociados a la toma de decisiones en el ámbito tributario, ya sea por parte de Puig, como por parte de autoridades tributarias o judiciales, que puedan conllevar un impacto negativo en los estados financieros o la reputación de Puig. La actividad del grupo conlleva la adopción de un conjunto de decisiones que tienen repercusión e incidencia en el ámbito tributario.

Riesgos Operativos

Referidos a las pérdidas económicas directas o indirectas ocasionadas por procesos internos inadecuados, fallos tecnológicos, errores humanos o como consecuencia de sucesos externos, incluyendo específicamente los riesgos asociados al diseño, fabricación y comercialización de sus productos, a la creación y uso de los materiales de soporte a las marcas, del capital humano y de las tecnologías de información.

E.4

Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

El sistema de Control y Gestión de Riesgos de Puig está dirigido a lograr un perfil equilibrado en términos de riesgo/oportunidad, a través de una gestión adecuada. El marco de tolerancia se establece en torno a directrices, normas y procedimientos que aseguren que dicho entorno de gestión mantiene los riesgos dentro de los niveles aceptables. En este sentido, el objetivo es mantener un nivel prudente de riesgo que permita generar valor de forma recurrente y sostenible, optimizar las oportunidades y a la vez que mantener niveles aceptables de riesgo (a excepción de aquellos riesgos en los que el nivel de tolerancia definido por la sociedad es cero como, por ejemplo, en materia de anticorrupción).

Aquellos riesgos que estén fuera de los niveles de tolerancia establecidos deberán ser objeto de actuaciones para alcanzar nuevamente los niveles deseables, en la medida que el riesgo sea gestionable y el coste de las medidas para su mitigación se justifique por el efecto que la materialización del riesgo pudiera tener.



E.5

Indique qué riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Durante el ejercicio se han materializado los siguientes riesgos:

- Se ha llevado a cabo la retirada voluntaria de ciertos lotes del producto Airbrush Flawless Setting Spray de Charlotte Tilbury tras identificar un problema de calidad aislado en un número limitado de lotes que, en cualquier caso, no hace que el producto sea inseguro. La retirada voluntaria ha tenido impacto en el desempeño del segmento de negocio de maquillaje en Puig. Sin embargo, no ha tenido impacto material en los objetivos de resultado anual consolidado de la Sociedad; y
- En línea con el sector en el que opera la Sociedad, se ha producido una evolución negativa del mercado en China. Sin perjuicio de lo anterior, se considera que, debido a una menor exposición de la Sociedad al mercado chino, el impacto de la citada evolución en la Sociedad es más bajo que la media del sector, y se estima que sea compensado por el buen comportamiento en otras regiones y categorías.

No se han materializado riesgos relacionados con la información financiera.

E.6

Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.

El sistema de Gestión de Riesgos de Puig permite identificar riesgos y amenazas, así como establecer planes de mitigación cuando es necesario.

El modelo de gestión de riesgos de Puig se basa en un sistema de gestión de riesgos definido a nivel de áreas de riesgo (principalmente, Financiero, Fiscal, Cumplimiento, Estratégico), y cubre las unidades de negocio y geografías de acuerdo con los principios de materialidad. El modelo dispone de mecanismos de control y reporte a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. A estos efectos, el seguimiento de los riesgos se lleva a cabo, al menos, con frecuencia trimestral en los Comités de Riesgos y en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, siendo supervisado por el Consejo de Administración.

En relación con los riesgos estratégicos, en los Comités de Riesgos, que tienen lugar con frecuencia trimestral o cuatrimestral, se revisan los factores de riesgo que, según la matriz, se consideren prioritarios, o que no siendo prioritarios hayan tenido un nivel de riesgo elevado en el indicador de riesgo de referencia. La estrategia de respuesta varía en función de cada factor de riesgo y de su apetito y, de acuerdo con lo anterior, en el Comité de Riesgos se acuerda un plan de acción que se monitoriza regularmente y se reporta periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

F.

Sistemas internos
de control y
gestión de riesgos
en relación con el
proceso de
emisión de la
información
financiera (SCIIF)



Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1.

Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

De conformidad con el Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración de la Sociedad ostenta, entre otras, la facultad indelegable de determinar la política de control y gestión de riesgos.

El artículo 39.3 del Reglamento del Consejo de Administración asigna a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, entre otras, las siguientes funciones respecto a los sistemas de información y control interno:

- i. Supervisar el proceso de elaboración y presentación y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros (incluyendo, entre otros, los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción), relativos a la Sociedad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, y presentando recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar la integridad de dicha información financiera y no financiera.
- ii. Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que las políticas y los sistemas se apliquen eficazmente y los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- iii. Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; comunicar su opinión al Consejo de Administración en cuanto a la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al Consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la Alta Dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- iv. Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la Sociedad (incluyendo consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas) comunicar, de forma confidencial, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.



En materia de gestión de riesgos, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento verificará que se establecen los mecanismos adecuados de supervisión de riesgos financieros y no financieros, siendo la responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un efectivo Sistema de Control Interno de la Información Financiera (en adelante “SCIIF”) del Consejo de Administración, que ejerce la supervisión del mismo a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Por su parte, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se apoya para dicha supervisión en el Equipo de Control Interno que es el encargado del diseño, la implantación y mantenimiento de los controles del SCIIF.

Todos los aspectos relacionados con el Control Interno de la Información Financiera están regulados en el Modelo de Gobierno del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (“*Internal Control over Financial Reporting Governance Model*”) de Puig. Esta política interna establece las responsabilidades y los mecanismos de control interno necesarios para garantizar la efectividad del SCIIF.

F.1.2.

Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.**

Según se establece en el Reglamento de Consejo de Administración, son facultades reservadas al conocimiento del Consejo de Administración las de definir la estructura organizativa de la Sociedad, así como el nombramiento y el eventual cese de los Altos Directivos. Los responsables de cada organización, junto a los Directores de Recursos Humanos de las divisiones y el Chief HR Officer a nivel corporativo, realizan el despliegue en sus respectivas unidades.

Cada dirección de primer nivel elabora una propuesta de estructura organizativa, incluyendo una descripción de la misión, funciones y responsabilidades de las diferentes organizaciones desplegadas, que posteriormente debe ser validada a nivel corporativo.

Una vez aprobados los cambios organizativos de los Altos Directivos, los mismos son comunicados a toda la plantilla mediante un anuncio en la intranet.

Los equipos de Corporate Finance y Control Interno son los responsables de las políticas y procedimientos asociados a la información financiera.

El equipo de Control Interno evalúa los riesgos y controles a implementar, tomando en consideración los diferentes procesos. De conformidad con los requisitos específicos de control, las responsabilidades son asignadas en la organización, designando responsables del control (*control owners*) y revisores del control (*control reviewers*).

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.**

Puig dispone de un Código Ético desde el año 2010 cuya última actualización fue aprobada por el Consejo de Administración en 2023 y se revisa periódicamente para garantizar su validez y relevancia. El Código Ético se encuentra publicado en la página web de la Sociedad.



El Código Ético de Puig define el marco de referencia para garantizar que la actividad diaria de la compañía así como la de sus personas trabajadoras se ajusta a sus principios y valores a través de los distintos compromisos establecidos.

Entre dichos compromisos, se encuentra la norma de conducta relativa a la “Integridad en la elaboración de informes” que establece lo siguiente: “Cumplimos, de forma puntual, fiable y transparente, con nuestras obligaciones en materia de declaración y divulgación de información financiera y no financiera”. Y la norma relativa a la “Veracidad en la información” que establece: “Toda información difundida interna y externamente deber ser precisa y estar claramente expresada”. En consecuencia, está prohibido, entregar información incorrecta u organizada de forma equívoca.

El Código Ético de Puig fija un estricto estándar de cumplimiento a todos los niveles de la organización, adoptándose las medidas disciplinarias o de cualquier otra naturaleza que correspondan en atención a los posibles incumplimientos que se produzcan y de conformidad con el marco legal vigente en cada momento. Los principios establecidos en el Código Ético se proyectan también en el desarrollo de la actividad de la compañía en toda su cadena de valor.

La difusión del Código Ético se garantiza a través de iniciativas de formación online que, además de integrar la explicación de los principales compromisos del Código Ético, incluyen la confirmación individual de su aceptación y compromiso con sus principios y valores.

El control del cumplimiento del Código Ético así como de las políticas derivadas del mismo y de la normativa aplicable a la actividad de la Sociedad corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en coordinación con el área corporativa de Cumplimiento, encabezada por el Chief Compliance Officer. Anualmente dicha área eleva a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento un informe sobre el grado de despliegue y efectividad del modelo de cumplimiento normativo, así como la propuesta de acciones y recomendaciones para el año entrante, en un contexto de mejora continua. Dicho informe, una vez aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, se somete a la aprobación del Consejo de Administración.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial y si permite realizar comunicaciones anónimas respetando los derechos del denunciante y del denunciado.**

Como parte de su compromiso con la integridad, Puig ha implementado un Canal de Denuncias como herramienta esencial para garantizar los estándares éticos y de cumplimiento normativo establecidos en el Código Ético de Puig, incluyendo las irregularidades en relación con la información contable o financiera. En el marco de la cultura speak-up de Puig, este canal está dirigido a cualquier persona que desee informar sobre posibles irregularidades, conductas ilícitas o violaciones del Código Ético o las políticas internas de la Sociedad.

La Política y el Procedimiento del Canal de Denuncias establecen los principios que regulan su funcionamiento y las garantías de las personas informantes según lo requerido por la normativa en vigor. Entre dichas garantías, se encuentran la confidencialidad de la información y de la persona denunciante, la posibilidad de formular denuncias anónimas y la protección frente a represalias por denuncias interpuestas de buena fe.



El Canal de Denuncias de Puig está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana a través de la plataforma online (puigreportingchannel.ethicspoint.com) accesible en 19 idiomas. El acceso al Canal de Denuncias de Puig también puede realizarse a través de la intranet corporativa.

La gestión de las denuncias, incluyendo las irregularidades en relación con la información contable o financiera, formuladas a través del Canal de Denuncias pivota en los principios de independencia, objetividad e imparcialidad. En este sentido, las denuncias formuladas a través del Canal de Denuncias se evalúan inicialmente por el área corporativa de Cumplimiento para determinar su admisibilidad y, en su caso, el inicio de una investigación sobre los hechos reportados a cargo de expertos internos y externos. El Chief Compliance Officer informa puntualmente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la evolución de las denuncias interpuestas, así como de las medidas propuestas.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.**

Los empleados implicados directa o indirectamente en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, reciben formaciones periódicas sobre normas contables, control interno y gestión de riesgos en función de sus responsabilidades. Estas formaciones proporcionan las competencias necesarias para desempeñar eficazmente sus tareas y adaptarse a las mejores prácticas en el mercado.

El Equipo de Control Interno es responsable de la formación a los empleados con un papel activo en SCIIF. Esta formación cubre una visión general del SCIIF, la seguridad de los datos financieros y una guía sobre cómo utilizar la herramienta de GRC. En 2024, un total de 161 empleados recibieron esta formación. Además, también se imparte formación sobre la ejecución de controles y la preparación de evidencias.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1.

Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- **Si el proceso existe y está documentado.**

El proceso de identificación de riesgos de errores en la información financiera es uno de los pasos más importantes dentro de la metodología de aplicación del SCIIF.

El objetivo del proceso de evaluación de riesgos es establecer y mantener un proceso eficaz para identificar, analizar y gestionar los riesgos relevantes que puedan afectar a la preparación de los estados financieros.



Esta parte consiste en analizar la información financiera consolidada para seleccionar los epígrafes contables y las notas de los estados financieros más relevantes en función de criterios cuantitativos (materialidad) o cualitativos. Los epígrafes y notas seleccionados se agrupan en procesos, que se analizan a continuación para identificar los riesgos relacionados.

Estos riesgos se evalúan y seleccionan en función de distintos indicadores (por ejemplo, la existencia de procesos y controles formalizados, conocimiento y madurez del proceso o sistema o automatización, entre otros). Una vez identificados los riesgos más significativos, se definen controles para mitigarlos. Los controles se monitorizan y documentan y, por lo menos anualmente, son revisados con un test de efectividad.

El proceso de gestión de riesgos está formalizado y documentado en el Modelo de Gobierno del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (“*Internal Control Function Governance Model*”) de Puig. El proceso de gestión consta de los siguientes niveles de participación:

- El Consejo de Administración determina la política de control y gestión de riesgos, supervisando los sistemas internos de información y control, apoyándose en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
 - El equipo de Control Interno recopila todos los riesgos identificados en un documento y elabora una matriz de riesgos que se comunica a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para su revisión.
 - La Comisión de Auditoría y Cumplimiento recibe información respecto a: (i) cambios significativos en el perímetro de supervisión del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera; (ii) actualización de los procesos y riesgos; (iii) actualizaciones ad hoc del modelo de Control Interno, si las hubiera; y (iv) actualización del estado de situación del Sistema de Control Interno y próximos pasos. Basado en esta información, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento proporciona comentarios y valida el plan para el próximo ejercicio.
- **Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.**

Tal y como se ha mencionado en apartados anteriores, el objetivo del proceso es identificar, por lo menos anualmente, los riesgos financieros y mitigarlos.

El proceso cubre los siguientes objetivos de la información financiera:

- Existencia y ocurrencia
- Integridad
- Valoración
- Corte y registro
- Presentación
- Derechos y Obligaciones



- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.**

La identificación del perímetro de consolidación se realiza periódicamente, dando como resultado un mapa actualizado de las sociedades, con la identificación explícita de los cambios ocurridos en cada periodo.

El Reglamento del Consejo de Administración determina, siguiendo con lo establecido en el artículo 529 de la Ley de Sociedades de Capital, que es competencia del Consejo de Administración, entre otras materias, aprobar la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad puedan menoscabar la transparencia de Puig.

- **Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.**

Según establece el Reglamento del Consejo de Administración, el proceso de identificación de riesgos en la información financiera establecido por el Equipo de Control Interno tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, etc.), en la medida que afecten de forma relevante a los estados financieros y, en este sentido, ha fijado controles en estas áreas.

- **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.**

El Reglamento del Consejo de Administración atribuye a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento la responsabilidad de revisar y supervisar periódicamente los sistemas internos de control y gestión de riesgos, así como de velar por la integridad de la información financiera y no financiera.

El equipo de Control Interno da soporte y visibilidad a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y actúa como una línea de defensa cuya principal responsabilidad es prestar apoyo a la Dirección en la identificación de los riesgos internos y externos que puedan afectar a la información financiera.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1.

Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

De conformidad con el Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración es responsable de la formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión, tanto individuales como consolidados, de manera que los



mismos muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, conforme a lo previsto en la ley, habiendo recibido previamente la opinión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Del mismo modo, el Reglamento estipula que la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reunirá para revisar la información financiera periódica que deba enviarse o se envíe voluntariamente a las autoridades bursátiles, así como la información que el Consejo de Administración debe aprobar e incluir en su documentación pública anual o semestral.

En relación con el procedimiento de reporte de la información financiera, cada estructura organizativa es responsable de revisar la información financiera que reporta y asegurarse de que cumple con las directrices del Manual de Contabilidad de Puig, aprobadas previamente por el equipo de *Corporate Finance*.

Esta información es consolidada y revisada por el departamento de Consolidación y Reporting de acuerdo con los procesos de cierre y consolidación.

Antes de la formulación y aprobación de los estados financieros anuales y semestrales, el Responsable del departamento de *Corporate Finance* y los auditores externos se reúnen para analizar y evaluar la información financiera, así como la implementación de los controles internos sobre la información financiera.

Previamente a la remisión de las cuentas anuales y estados financieros semestrales al Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento revisa la citada información financiera y, para ello, el auditor de la Sociedad, “Ernst & Young, S.L.” comparece ante la referida Comisión para presentar los principales puntos a destacar del proceso de revisión de la información financiera. Una vez aprobados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, las cuentas anuales y estados financieros semestrales son presentados al Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y certificadas, en cuanto a su integridad y exactitud, por el Chief Financial Officer y Secretario del Consejo de Administración, con el Visto Bueno del Presidente y Consejero Delegado de la Sociedad. El Consejo de Administración, oída la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, puede solicitar cuantas aclaraciones estime pertinentes.

F.3.2.

Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Entre los riesgos que pueden tener un impacto en la integridad de los datos financieros se encuentran los relacionados con las aplicaciones o soporte informático donde se almacena y se procesa toda la información financiera.

En particular, Puig ha implementado los llamados “IT General Controls”, los cuales cubren: (i) seguridad de acceso, (ii) gestión de cambios, (iii) red y operaciones, e (iv) interfaz de sistemas; todo ello siguiendo las mejores prácticas de mercado.

En relación con los mecanismos que permitan la recuperación de datos en caso de pérdida, así como de dar continuidad al proceso de las transacciones, existe una política de back-up que prevé que se genere automáticamente un back-up de la información financiera según el calendario y la frecuencia regular previamente determinados en dicha política.



F.3.3.

Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Los expertos independientes cuyos servicios se contratan para respaldar valoraciones, juicios o cálculos contables, deben emitir una carta de independencia. En esta carta, declaran que poseen la capacidad técnica necesaria y la objetividad requerida en relación con la Sociedad.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1.

Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El departamento de Corporate Finance es el encargado de definir y actualizar las políticas contables, así como de resolver las dudas o conflictos derivados de su interpretación.

Las políticas contables del grupo se encuentran recogidas en el manual de contabilidad de Puig (*"Puig Accounting Manual"*) que se prepara por el departamento de Corporate Finance y se actualiza regularmente.

El *"Puig Accounting Manual"* está disponible para el resto de las sociedades del grupo a través de la plataforma interna de Puig en el apartado de "Corporate Policies".

F.4.2.

Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Puig ha integrado sistemas de información para la transacción y registro contable para la mayoría de sus filiales. El departamento de Corporate Finance supervisa la preparación de la información financiera consolidada de Puig, utilizando la aplicación informática denominada SAP BPC para la obtención y consolidación de datos. Además, existen herramientas diseñadas para procesar y preparar los desgloses detallados de la información incluida en las notas de los estados financieros.



F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1.

Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento es responsable de:

- Velar por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno. A estos efectos, el Auditor General, responsable de la función de auditoría interna depende funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
- Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, de modo que las políticas y los sistemas se apliquen de manera efectiva y los riesgos clave se identifiquen, gestionen y comuniquen adecuadamente.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento cuenta con el apoyo del equipo de Control Interno, que se encarga de supervisar la identificación de los riesgos y el diseño y aplicación de las actividades de control. Además, el equipo de Auditoría Interna, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, supervisa el correcto funcionamiento de SCIIF.

El equipo de Control Interno informa periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre el estado de SCIIF y cualquier otra información relevante que pueda afectar a la calidad de la información financiera.

F.5.2.

Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El auditor externo de la Sociedad, Ernst&Young, S.L., remite anualmente por escrito una carta identificando las recomendaciones de mejora a la compañía. Se coordina con los altos directivos y/o departamentos correspondientes las mejoras aplicables a sus funciones.



Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento mantiene reuniones, tanto en el cierre semestral como en el anual, con el auditor externo y el Auditor General, para comentar cualquier aspecto relevante del proceso de elaboración y de la información financiera resultante.

Además, el equipo de Corporate Finance, responsable de la elaboración de las cuentas anuales consolidadas e individuales, también mantiene reuniones periódicas con los auditores externos, el Auditor General y el equipo de Control Interno.

F.6 Otra información relevante

No aplica.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1.

Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Puig somete a revisión, por parte del auditor externo, la información relativa al SCIIF, incluida en este apartado F del presente Informe Anual de Gobierno Corporativo. El informe de revisión se adjunta como Anexo al presente Informe Anual de Gobierno Corporativo.

G.

Grado de
seguimiento de las
recomendaciones
de Gobierno
Corporativo



Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

- 1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.**

Explique

Teniendo en cuenta (i) que únicamente las acciones Clase B (que confieren derecho a emitir 1 voto) se encuentran admitidas a cotización y (ii) que las acciones Clase A (que confieren derecho a emitir 5 votos) representan el 69,23% del total de acciones emitidas y el 91,84% del capital social y de los derechos de voto totales, esta recomendación no se cumple.

- 2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:**
 - a. Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.**
 - b. Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.**

No aplicable

- 3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:**
 - a. De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.**
 - b. De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.**

Cumple

La Junta General Ordinaria tuvo lugar antes de la admisión a cotización de las acciones Clase B de la Sociedad por lo que no era de aplicación esta recomendación. Está previsto que en la Junta General Ordinaria del ejercicio 2025, que será la primera desde la admisión a cotización de las acciones Clase



B, el Presidente informe verbalmente de los aspectos indicados en el presente apartado.

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a. Informe sobre la independencia del auditor.
- b. Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c. Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.



Cumple

La Sociedad cuenta con mecanismos que permiten la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos. La Sociedad no ha transmitido en directo la celebración de la Junta General porque no ha tenido lugar ninguna de forma posterior a la admisión a cotización de las acciones Clase B. Está previsto que la Junta General Ordinaria del ejercicio 2025, que será la primera desde la admisión a cotización de las acciones Clase B, se transmita en directo, a través de la página web de la Sociedad.

- 8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.**

Cumple

- 9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.**

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple

- 10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:**
- a. Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.**
 - b. Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.**
 - c. Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.**
 - d. Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.**

No aplicable



11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

- a. sea concreta y verificable;
- b. asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
- c. favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple



15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple parcialmente

El número de consejeras supone el 30,7% de los miembros del Consejo de Administración. El Consejo de Administración seguirá considerando los cambios necesarios a la composición del Consejo en el futuro, a la luz de la Política de Selección establecida.

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a. En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b. Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a. Perfil profesional y biográfico.
- b. Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c. Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.



d. Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e. Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos.

En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida,



previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurren circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple parcialmente

El Reglamento del Consejo de Administración establece que los consejeros deben emplear el tiempo y esfuerzo necesario para el desempeño de sus funciones y una de las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones es la de determinar que los consejeros tienen suficiente tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones. No obstante, el Reglamento del Consejo de Administración no limita el número máximo de consejos de los que los miembros del Consejo de Administración puede formar parte.



26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple



33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:
- La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
 - El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
 - La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
 - El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
 - El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.



El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

37. **Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.**

No aplicable

38. **Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.**

No aplicable

39. **Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.**

Cumple

40. **Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.**

Cumple

41. **Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.**

Cumple

42. **Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:**

1. **En relación con los sistemas de información y control interno:**

- a. **Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo — incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.**
- b. **Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio**



de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

- c. Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
 - d. Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
2. En relación con el auditor externo:
- a. En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b. Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c. Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d. Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e. Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple



45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:
- a. Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
 - b. Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
 - c. El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
 - d. Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
 - e. Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:
- a. Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
 - b. Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
 - c. Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Explique

La Sociedad no ha considerado necesario hasta la fecha separar en dos comisiones su Comisión de Nombramientos y Retribuciones al entender que las



funciones relacionadas con los nombramientos y las tareas del área de remuneraciones pueden llevarse a cabo de manera objetiva e independiente por la misma comisión. A tal efecto, la Sociedad considera que no es eficiente dividir las competencias en dos comisiones y que tener una sola comisión no limita ni afecta negativamente las facultades que la ley otorga a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

- 49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.**

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

- 50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:**
- a. Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.**
 - b. Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.**
 - c. Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.**
 - d. Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.**
 - e. Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.**

Cumple

- 51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.**

Cumple

- 52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:**
- a. Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.**
 - b. Que sus presidentes sean consejeros independientes.**



- c. **Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.**
- d. **Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.**
- e. **Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.**

Cumple parcialmente

El Consejero Delegado es miembro de la Comisión de Sostenibilidad y Responsabilidad Social y, además, ésta no tiene una mayoría de consejeros independiente, no siendo su presidente un consejero independiente, por lo que no se cumple con los apartados (a) y (b). Se da cumplimiento al resto de apartados.

53. **Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.**

Cumple parcialmente

El Consejero Delegado es miembro de la Comisión de Sostenibilidad y Responsabilidad Social y, además, ésta no tiene una mayoría de consejeros independientes, por lo que no se estaría cumpliendo con parte de la recomendación.

54. **Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:**
- a. **La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.**
 - b. **La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.**
 - c. **La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.**



- d. La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e. La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:
- a. Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales.
 - b. Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
 - c. Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
 - d. Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
 - e. Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.



Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a. Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b. Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c. Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos



veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple

- 63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.**

Cumple

- 64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.**

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple

H.

Otras

informaciones de

interés



1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010.

Sin datos.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 26 de febrero de 2025.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

No.

Informe de verificación

Informe de auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" de PUIG BRANDS, S.A. correspondiente al ejercicio 2024



INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)"

A los Administradores de Puig Brands, S.A.

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Puig Brands, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 31 de enero de 2025, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta en la sección F del Informe Anual de Gobierno Corporativo de Puig Brands, S.A. correspondiente al ejercicio 2024, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

Los Administradores son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación con la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2024 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación con la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

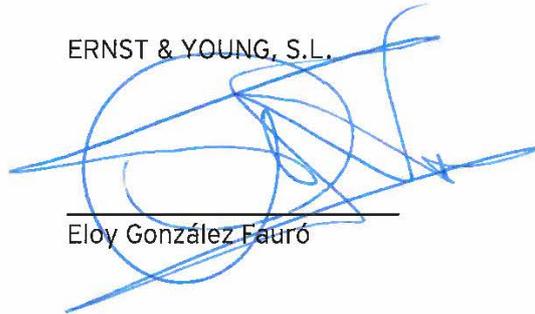
1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF - información de desglose incluida en el Informe de Gestión - y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), y modificaciones posteriores, siendo la más reciente la Circular 3/2021, de 28 de septiembre de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la comisión de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comisión de auditoría y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación con el SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.



ERNST & YOUNG, S.L.



Eloy González Fauró

27 de Febrero de 2025



En Barcelona, a 26 de febrero de 2025

D. Marc Puig Guasch
Presidente y Consejero Delegado

D. Manuel Puig Rocha
Vice Presidente

D. Rafael Cerezo Laporta
Consejero

D. Patrick Raji Chalhoub
Consejero

D. Jordi Constans Fernández
(identificado en su pasaporte como Jorge Valentín Constans Fernández)
Consejero Coordinador

Dña. Ángeles García-Poveda Morera
Consejera

D. Daniel Lalonde
Consejero

Dña. Christine Ann Mei
Consejera

D. Nicolas Mirzayantz
Consejero

D. Josep Oliu Creus
Consejero

D. Yiannis Petrides
(identificado en su pasaporte como Ioannis Petrides)
Consejero

Dña. María Dolores Dancausa Treviño
Consejera

Dña. Tina Müller
Consejera

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2024]

CIF: [A66674904]

Denominación Social:

[**PUIG BRANDS, S.A.**]

Domicilio social:

[PLAZA EUROPA, 46-48 (HOSPITALET DE LLOBREGAT) BARCELONA]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

Sí
 No

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
07/05/2024	128.499.385,08	568.187.026	2.141.656.418

A la fecha de aprobación del presente informe, el capital social de Puig Brands, S.A. asciende a CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (128.499.385,08.-€) representado por QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL VEINTISEIS (568.187.026) acciones íntegramente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a dos clases distintas:

- Clase A: 393.367.348 acciones pertenecientes a la Clase A de TREINTA CÉNTIMOS DE EURO (0,30.-€) de valor nominal cada una de ellas, de carácter nominativo, que confieren cada una de ellas cinco (5) votos y los demás derechos establecidos en los estatutos de la Sociedad.

- Clase B: 174.819.678 acciones pertenecientes a la Clase B de SEIS CÉNTIMOS DE EURO (0,06.-€) de valor nominal cada una de ellas que confieren cada una de ellas un (1) voto y los demás derechos establecidos en los estatutos de la Sociedad.

En adelante, las expresiones "Puig" o a la "Sociedad" se utilizarán para hacer referencia a "Puig Brands, S.A."

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí
 No

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos y obligaciones que confiere
Clase A	393.367.348	0,30	5	Establecidos en el artículo 5bis de los estatutos sociales. Se detallan en el documento adjunto (*).
Clase B	174.819.678	0,06	1	Establecidos en el artículo 5bis de los estatutos sociales. Se detallan en el documento adjunto (*).

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
EXEA EMPRESARIAL, S.L.	0,00	92,97	0,00	0,00	92,97

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 23.1 y 32 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, se considera titular de una participación significativa al accionista que tenga en su poder un porcentaje de, al menos, un 3 % de los derechos de voto (o un 1% en caso de que el sujeto obligado a notificar tenga su residencia en un paraíso fiscal o en un país o territorio de nula tributación o con el que no exista efectivo intercambio de información tributaria).

La información facilitada sobre las participaciones significativas se basa en las comunicaciones remitidas por sus titulares a la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") y/o a la propia Sociedad. En concreto, los porcentajes de Exea Empresarial, S.L. se han calculado considerando los derechos de voto comunicados en su última notificación a la CNMV y el número total de derechos de voto de la Sociedad a cierre del ejercicio 2024.

De acuerdo con la última notificación remitida a la CNMV, Exea Empresarial, S.L. controla a Puig, S.L. por tener la mayoría de sus derechos de voto directamente e indirectamente a través de Puig-Gest, S.A. Por su parte, Puig, S.L. controla a Puig Brands, S.A. por tener la mayoría de sus derechos de voto.

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
EXEA EMPRESARIAL, S.L.	PUIG, S.L.	92,97	0,00	92,97

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

Movimientos más significativos:

El 3 de mayo de 2024 se completó la Oferta Pública de Suscripción ("OPS") de la Sociedad y la Oferta Pública de Venta ("OPV") iniciada por el accionista Puig, S.L. (entidad controlada por Exea Empresarial, S.L.) para la admisión a cotización de las acciones Clase B de Puig Brands, S.A. en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid, Bilbao y Valencia, para su negociación a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo). Como resultado de la OPS y OPV, Exea Empresarial, S.L. comunicó su participación significativa en Puig Brands, S.A.

El 7 de mayo de 2024 se completaron los Aumentos de Capital de los Accionistas Minoritarios (según este término se define en el folleto de OPS/OPV) realizados por la Sociedad con el objetivo de entregar 17.166.618 acciones Clase B al precio de la OPS/OPV como contraprestación de la adquisición de ciertas participaciones minoritarias en Prado Investment Limited (titular del 73,1% del capital social de Charlotte Tilbury Limited) y Byredo AB. Además, se completó la reducción de capital derivada de la conversión de 10.204.081 acciones Clase A propiedad de Puig, S.L. en 10.204.081 acciones Clase B.

El capital social resultante de las mencionadas operaciones quedó fijado en 128.499.385,08 euros, representado por 568.187.026 acciones íntegramente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a dos clases distintas: (i) 393.367.348 acciones pertenecientes a la Clase A de 0,30 euros de valor nominal cada una de ellas, y (ii) 174.819.678 acciones pertenecientes a la Clase B de 0,06 euros de valor nominal cada una de ellas, según la Sociedad informó al mercado mediante comunicación de otra información relevante el 9 de mayo de 2024.

A.3. Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre del ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON MARC PUIG GUASCH	0,16	0,00	0,00	0,00	0,16	0,00	0,00
DON MANUEL PUIG ROCHA	0,00	0,03	0,00	0,00	0,03	0,00	0,00
DON JOSEP OLIU CREUS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON JORDI CONSTANS FERNÁNDEZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON RAFAEL CEREZO LAPORTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON YIANNIS PETRIDES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON DANIEL LALONDE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON PATRICK RAJI CHALHOUB	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON NICOLAS MIRZAYANTZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA MARÍA DOLORES DANCAUSA TREVIÑO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA CHRISTINE ANN MEI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA ÁNGELES GARCÍA-POVEDA MORERA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% total de derechos de voto titularidad de miembros del consejo de administración	0,21
---	------

A efectos aclaratorios, se informa a continuación de los derechos de voto que ostentan los Consejeros cuyo porcentaje de voto aparece como 0,00%:

Josep Oliu Creus es titular del 0,004% de los derechos de voto.

Jordi Constans Fernández es titular del 0,003% de los derechos de voto.

Rafael Cerezo Laporta es titular del 0,002% de los derechos de voto.

Yiannis Petrides es titular del 0,002% de los derechos de voto.

Daniel Lalonde es titular del 0,002% de los derechos de voto.

Patrick Chalhoub es titular del 0,001% de los derechos de voto.

Nicolas Mirzayantz es titular del 0,001% de los derechos de voto.

María Dolores Dancausa Treviño es titular del 0,001% de los derechos de voto.

Christine A. Mei es titular del 0,001% de los derechos de voto, y

Ángeles García-Poveda Morera es titular del 0,001% de los derechos de voto.

lo que conlleva que el porcentaje del total de derechos de voto titularidad del Consejo de Administración sea de 0,206%.

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad
DON MANUEL PUIG ROCHA	LYSKAMM 1861, S.L.	0,03	0,00	0,03	0,00

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

% total de derechos de voto representados en el consejo de administración	93,17
---	-------

JOSEP OLIU CREUS y MANUEL PUIG ROCHA son consejeros dominicales nombrados a propuesta del accionista significativo, Puig, S.L.

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON MARC PUIG GUASCH	PUIG, S.L.	PUIG, S.L.	Representante de Consilium, S.L. como miembro del Consejo de Administración.
DON MANUEL PUIG ROCHA	PUIG, S.L.	PUIG, S.L.	Representante de Maveor, S.L. como miembro del Consejo de Administración.
DON JOSEP OLIU CREUS	PUIG, S.L.	PUIG, S.L.	Representante de Exea Empresarial, S.L. como miembro y Presidente del Consejo de Administración.

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON MARC PUIG GUASCH	PUIG, S.L.	EXEA EMPRESARIAL, S.L.	Representante de Consilium, S.L. como miembro del Consejo de Administración.
DON MANUEL PUIG ROCHA	PUIG, S.L.	EXEA EMPRESARIAL, S.L.	Representante de Maveor, S.L. como miembro del Consejo de Administración.
DON JOSEP OLIU CREUS	PUIG, S.L.	EXEA EMPRESARIAL, S.L.	Miembro del Consejo de Administración y Presidente.

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí
 No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
 No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No aplica.

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí
 No

Nombre o denominación social
PUIG, S.L.

Puig, S.L. (sociedad controlada por Exea Empresarial, S.L.) ostenta el 92.966% de los derechos de voto de la Sociedad.

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
4.886.667		0,23

Las acciones indicadas como autocartera de la Sociedad pertenecen a las acciones de la Clase B de la Sociedad.

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

A fecha del presente informe no ha habido variaciones en la autocartera de la Sociedad que se hayan tenido que comunicar a la CNMV.

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

Con anterioridad a la admisión a cotización de las acciones Clase B de la Sociedad, la Junta General de Accionistas, en su reunión de 16 de abril de 2024, acordó autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para que, en el plazo de máximo de 5 años, pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias de la Clase A y/o de la Clase B, por sí o por medio de filiales de la Sociedad, hasta un límite máximo del 10% del capital social suscrito en cada momento o, en su caso, el importe máximo autorizado por la legislación aplicable en cada momento, sin perjuicio de los supuestos previstos en los artículos 144 y 509 de la Ley de Sociedades de Capital, en las siguientes condiciones:

1. Adquisición derivativa de acciones de la Clase A

Sujeto al límite previsto anteriormente, la adquisición derivativa de las acciones de la Clase A deberá realizarse únicamente para el ejercicio del derecho de adquisición preferente y, en su caso, del derecho real de retracto de la Sociedad contemplado en los estatutos sociales, en los términos que a continuación se indican:

a. Modalidades de adquisición: la adquisición podrá realizarse a título de compraventa, permuta, donación, adjudicación, comisión mercantil o dación en pago y, en general, por cualquier otra modalidad de adquisición a título oneroso de acciones en circulación e íntegramente desembolsadas permitida por la ley.

Las acciones de la Clase A propias adquiridas por la Sociedad o sus sociedades filiales en uso de esta autorización pueden destinarse, en todo o en parte, a su enajenación a accionistas de la Clase A o a su amortización.

b. Precios máximos y mínimos: el precio máximo será el que resulte del ejercicio del derecho de adquisición preferente y, en su caso, del derecho real de retracto de la Sociedad, en los términos previstos en los estatutos sociales. El precio no será, en ningún caso, inferior al valor nominal de las acciones de la Clase A en el momento en el que se lleve a cabo la adquisición.

2. Adquisición derivativa de acciones de la Clase B

Sujeto al límite previsto anteriormente, la adquisición derivativa de las acciones de la Clase B deberá realizarse en los términos que a continuación se indican:

a. Modalidades de adquisición: la adquisición podrá realizarse a título de compraventa, permuta, donación, adjudicación, comisión mercantil o dación en pago y, en general, por cualquier otra modalidad de adquisición a título oneroso de acciones en circulación e íntegramente desembolsadas permitida por la ley.

Asimismo, se autorizó al Consejo de Administración de la Sociedad, durante el plazo de 5 años a adquirir acciones de la Clase B de la Sociedad por medio de préstamos, a título gratuito u oneroso en condiciones que puedan considerarse de mercado teniendo en cuenta la situación del mercado y las características de la operación.

Las acciones propias de la Clase B adquiridas por la Sociedad o sus sociedades filiales en uso de esta autorización pueden destinarse, en todo o en parte, a: (i) su enajenación o amortización, (ii) a la consecución de potenciales operaciones corporativas o de negocio, (iii) su entrega a los administradores y a los empleados de la Sociedad o sus sociedades filiales, cuando exista un derecho reconocido, bien directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares, a los efectos previstos en el párrafo tercero del número 1.a) artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, (iv) la cobertura de cualquier plan retributivo basado en acciones o vinculado al capital social o al abono de las retribuciones mediante la entrega de acciones de la Clase B, (v) planes de reinversión del dividendo o instrumentos análogos y (vi) cualquier otro que acuerde el Consejo de Administración por razones y justificado en el interés social de la Sociedad.

b. Precios máximos y mínimos: el precio mínimo y el precio máximo para las operaciones de compraventa que se realicen en un mercado secundario oficial serán, respectivamente, el valor nominal y el valor de la cotización bursátil de las acciones o última cotización bursátil de las acciones de la Clase B disponible en el momento en que se ejecute o en que se convenga la operación, incrementado en hasta un 10%.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	80,86

El capital flotante estimado corresponde al cálculo del porcentaje sobre el total del capital social admitido a cotización (acciones Clase B) que representa el porcentaje de acciones de Clase B que no está en manos de accionistas significativos, miembros del consejo de administración o que la sociedad tenga en autocartera.

El número de acciones de la Sociedad admitidas a cotización (Clase B) que no está en manos de accionistas significativos, miembros del Consejo de Administración o que la Sociedad tenga en autocartera es 141.356.996 que representan un 80,8587% sobre el total de acciones Clase B admitidas a cotización.

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí
 No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

Indique las distintas clases de acciones

El capital social de la Sociedad está dividido en acciones Clase A (no admitidas a cotización) y acciones Clase B admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid, Bilbao y Valencia, para su negociación a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo). Ver apartado A1 para obtener información detallada sobre las clases de acciones y los derechos que confiere cada tipo de acción.

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí
 No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí
 No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

La modificación de los estatutos sociales se regirá por lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 17 de los estatutos sociales que requiere un quórum de 50% en primera convocatoria y del 25% en segunda convocatoria. Si el capital presente o representado supera el 50% bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta. Sin embargo, se requerirá el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la junta cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el 25% o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el 50%.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
16/04/2024	0,69	99,31	0,00	0,00	100,00
De los que Capital flotante	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Los datos ofrecidos se refieren a la última Junta General celebrada por la Sociedad antes de la salida a Bolsa.

La Sociedad no ha celebrado Junta General de Accionistas desde que sus acciones Clase B fueron admitidas a cotización tras el proceso de OPS y OPV finalizado el pasado 3 de mayo de 2024. La primera Junta General a celebrar tras la admisión a cotización de las acciones Clase B es la prevista durante el ejercicio 2025 y sobre la cual se informará en el informe correspondiente a dicho ejercicio.

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí
 No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí
 No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	1.000
Número de acciones necesarias para votar a distancia	

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí
 No

Explicación de las decisiones que se deben someter a la junta, distintas a las establecidas por Ley

Los estatutos sociales establecen que, a los efectos de lo dispuesto en los artículos 160 f) y 511bis.2 de la Ley de Sociedades de Capital, en todo caso tendrán la consideración de activo esencial aquellas Marcas Notorias de las que sea titular, directa o indirectamente, la Sociedad. A estos efectos, se entenderá por "Marca Notoria" aquella que represente más de un 5% de los ingresos totales netos consolidados de la Sociedad en el ejercicio precedente cuyas cuentas anuales hubieran sido aprobadas, así como aquellas marcas que hayan sido propiedad de la Sociedad o de cualquiera de las entidades del grupo "Puig" -incluyendo a estos efectos aquellas que fueron adquiridas o registradas en su momento por PUIG, S.L. y posteriormente transmitidas a la Sociedad o entidades de su grupo- durante un periodo superior a 10 años.

Además, requerirá previa autorización de la junta general la adopción por parte del Consejo de Administración de la Sociedad de acuerdos relativos a la asunción de compromisos de deuda, entendidos como deuda que devengue intereses, neta de caja, que superen el múltiplo de 3,5 veces el EBITDA consolidado de la Sociedad en el ejercicio precedente cuyas cuentas anuales hubieran sido aprobadas (el "Límite de Endeudamiento Aprobado"). Sin perjuicio de lo anterior, la junta general podrá (i) autorizar al consejo de administración para que pueda asumir

compromisos de asunción de deuda por un importe/porcentaje determinado superior al Límite de Endeudamiento Aprobado referido en el párrafo anterior, y (ii) delegar al Consejo de Administración la autorización de la asunción de compromisos de deuda por importe superior al Límite de Endeudamiento Aprobado. Las citadas autorizaciones, en su caso, permanecerán vigentes hasta que la junta general acuerde su modificación y, como máximo, durante el plazo de un (1) año desde la fecha de la junta general que hubiera aprobado la autorización o delegación de que se trate.

Además, corresponderá a la junta general el nombramiento de uno o varios Consejeros Delegados o Comisiones Ejecutivas, estableciendo el contenido, los límites y las modalidades de delegación, así como acordar el cese del Consejero Delegado o Comisión Ejecutiva. Asimismo, la junta general podrá nombrar al Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales.

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

La página web de la Sociedad es www.puig.com.

En esta dirección figura un enlace bajo el nombre de Inversores y dentro del mismo, un apartado relativo a Gobierno Corporativo donde los accionistas pueden encontrar la información corporativa de la Sociedad, así como la información relacionada con las Juntas Generales. Con motivo de la convocatoria de la Junta General, se habilitará un acceso directo en la página web de la Sociedad donde se pondrá a disposición de los accionistas toda la información relativa a la Junta General convocada.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	13

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON MARC PUIG GUASCH		Ejecutivo	PRESIDENTE- CONSEJERO DELEGADO	20/03/2023	20/03/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MANUEL PUIG ROCHA		Dominical	VICEPRESIDENTE	18/12/2023	18/12/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSEP OLIU CREUS		Dominical	CONSEJERO	18/12/2023	18/12/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JORDI CONSTANS FERNÁNDEZ		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	20/03/2023	20/03/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON YIANNIS PETRIDES		Otro Externo	CONSEJERO	20/03/2023	20/03/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON DANIEL LALONDE		Independiente	CONSEJERO	20/03/2023	20/03/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON RAFAEL CERESO LAPORTA		Otro Externo	CONSEJERO	20/03/2023	20/03/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON PATRICK RAJI CHALHOUB		Otro Externo	CONSEJERO	20/03/2023	20/03/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ÁNGELES GARCÍA-POVEDA MORERA		Independiente	CONSEJERO	20/03/2023	20/03/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA CHRISTINE ANN MEI		Independiente	CONSEJERO	20/03/2023	20/03/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON NICOLAS MIRZAYANTZ		Independiente	CONSEJERO	24/04/2023	24/04/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA TINA MÜLLER		Independiente	CONSEJERO	05/04/2024	05/04/2024	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARÍA DOLORES DANCAUSA TREVIÑO		Independiente	CONSEJERO	05/04/2024	05/04/2024	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	13
----------------------------	----

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
Sin datos					

Causa del cese, cuando se haya producido antes del término del mandato y otras observaciones; información sobre si el consejero ha remitido una carta al resto de miembros del consejo y, en el caso de ceses de consejeros no ejecutivos, explicación o parecer del consejero que ha sido cesado por la junta general

Desde la fecha de admisión a cotización de las acciones Clase B de la Sociedad el 3 de mayo de 2024, no se ha producido ningún cese en el Consejo de Administración.

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON MARC PUIG GUASCH	Presidente y Consejero Delegado	Marc Puig se incorporó a Puig en 1986, empezando en Antonio Puig S.A. De 1995 a 2001 trabajó en Puig North America, Inc. y llegó a ser presidente de esta empresa. Desde entonces, ha desempeñado diversos cargos dentro de Puig, ocupando puestos ejecutivos en Carolina Herrera Ltd y Puig S.L. En 1999 inició su cargo como miembro del Consejo de Administración de Puig S.L. y en 2004 fue nombrado Presidente Ejecutivo y CEO de Puig. Marc Puig es licenciado en Ingeniería Industrial por la Universidad Politécnica de Cataluña y posee un máster en Administración de Empresas (MBA) por la Universidad de Harvard.
Número total de consejeros ejecutivos		1
% sobre el total del consejo		7,69

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON MANUEL PUIG ROCHA	PUIG, S.L.	Manuel Puig se incorporó a Puig en 1988, y ha sido consejero de Puig desde 1999 y vicepresidente desde 2007. Desde 2021, también es presidente de la Comisión de Sostenibilidad y Responsabilidad Social (CSRS) de Puig. Manuel Puig ha ocupado diversos cargos ejecutivos en Puig a lo largo de más de 35 años. Durante su trayectoria profesional en Puig, se encargó de la gestión de varias de sus marcas/mercados internacionales, y en los últimos diez años participó activamente en procesos de adquisición que han impulsado el crecimiento inorgánico de Puig. Desde 2023, Manuel Puig es miembro del Consejo de Administración de Fluidra S.A. e Inmobiliaria Colonial, Socimi S.A. (IBEX 35). También es consejero de Exea Empresarial, Isdin y Flamasats.

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		Manuel Puig Rocha (1961) es licenciado en Ingeniería Industrial por la Universidad Politécnica de Cataluña (UPC).
DON JOSEP OLIU CREUS	PUIG, S.L.	Josep Oliu se incorporó a Puig como consejero en 2002. Inició su carrera en 1978 como profesor asociado de Economía y Econometría en la Universidad Autónoma de Barcelona. Posteriormente, entre 1981 y 1983, fue Catedrático del Departamento de Economía de la Universidad de Oviedo y asesor del Banco Mundial, del Ministerio de Economía del Gobierno de España y del Gobierno de la Generalitat de Cataluña entre 1982 y 1983. En 1983 fue director de Estudios y Estrategia del Instituto Nacional de Industria, ocupando posteriormente el cargo de director general de Planificación. También ha sido consejero de Aviación y Comercio S.A., Empresa Nacional de Residuos Radiactivos S.A., SME o Inisel S.A. Se incorporó al Banco Sabadell en 1986 como secretario general técnico, y pasó a ser miembro del consejo ejecutivo en 1991. Desde 1999, Josep Oliu es presidente del Consejo de Administración del Banco Sabadell. Josep Oliu es licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona y doctor en Economía por la Universidad de Minnesota.

Número total de consejeros dominicales	2
% sobre el total del consejo	15,38

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON JORDI CONSTANS FERNÁNDEZ	Jordi Constans se incorporó a Puig como consejero en 2013. Antes de incorporarse a Puig, desarrolló su carrera profesional en empresas de renombre mundial como Danone S.A., a la que se incorporó en 1990 y donde llegó a ser presidente de la división láctea hasta 2011, y Louis Vuitton, donde fue presidente y consejero delegado de 2011 a 2012. Actualmente, también es miembro del Consejo de Administración de Fluidra, S.A. y Punto Fa, S.L. (Mango) y presta servicios de asesoramiento a otras empresas. Jordi Constans es licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona y en Administración y Dirección de Empresas por ESADE. Además, es antiguo alumno del Programa de Dirección General del IESE.
DON DANIEL LALONDE	Daniel Lalonde se incorporó a Puig como consejero en 2019. Comenzó su carrera en una empresa de consultoría de gestión en París. Posteriormente se incorporó a Nespresso en 1994 y tuvo un papel fundamental en la transformación de la empresa de una "start-up" a una marca global de éxito, desempeñando primero el cargo de CEO de Norteamérica y luego, durante los cinco años siguientes, el de COO global con base en la sede suiza de la empresa. En 2002, inició

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	<p>una trayectoria profesional de 10 años con el Grupo LVMH en Nueva York, inicialmente como presidente y CEO de LVMH Watches & Jewellery North America, y después como presidente y CEO de Louis Vuitton North America. En 2010, Lalonde regresó a París para ocupar el cargo de presidente y consejero delegado mundial de Mœt & Chandon y Dom Perignon. Más tarde, en 2012, ocupó el cargo de presidente internacional en Ralph Lauren, antes de unirse al Grupo SMCP en 2014 como CEO y director. En 2021, comenzó su cargo como Consejero Delegado y consejero de B&B Italia Group S.P.A. (anteriormente denominada Design Holding S.P.A.), líder mundial en diseño de lujo, sociedad de la cual actualmente es el presidente del Consejo de Administración. Además, actualmente es consejero de Altagamma. Daniel Lalonde es licenciado con matrícula de honor en Matemáticas por la Universidad de Waterloo (Ontario, Canadá) y posee un máster en Administración de Empresas (MBA) por el INSEAD.</p>
DOÑA ÁNGELES GARCÍA-POVEDA MORERA	<p>Ángeles García-Poveda se incorporó a Puig como consejera en 2023. Preside el consejo de Legrand S.A. desde 2020, tras haber sido consejera independiente principal entre 2013 y 2020. También es consejera no ejecutiva en Edenred S.A. y Bridgepoint plc. Comenzó su carrera empresarial como analista financiera en A.B. Asesores Bursátiles en 1992. Posteriormente, trabajó para The Boston Consulting Group en Madrid y París entre 1993 y 2008, primero como consultora y más tarde en diversos puestos de RR.HH. y gestión del talento hasta llegar a dirigir la contratación a nivel global. Se incorporó a Spencer Stuart en 2008, donde se convirtió en socia de la práctica de Consejos de Administración y CEO, y fue sucesivamente directora de Francia, directora de EMEA y miembro electo del consejo, antes de convertirse en consejera sénior hasta 2023. Ángeles García-Poveda es miembro del Comité Ejecutivo del Medef y del HCGE (Haut Comité pour la Gouvernance d'Entreprise). Ángeles García-Poveda es licenciada en Ciencias Empresariales Europeas por la Universidad Pontificia de Comillas (Madrid) y NEOMA (Reims). Además, cursó el Business Case Study Program en la Universidad de Harvard. Ángeles García-Poveda es miembro del Comité Ejecutivo del Medef y del HCGE (Haut Comité pour la Gouvernance d'Entreprise). Ángeles García-Poveda es licenciada en Ciencias Empresariales Europeas por la Universidad Pontificia de Comillas (Madrid) y NEOMA (Reims). Además, cursó el Business Case Study Program en la Universidad de Harvard.</p>
DOÑA CHRISTINE ANN MEI	<p>Christine A. Mei se incorporó a Puig como consejera en 2023. Comenzó su carrera profesional en The Procter & Gamble Company, donde trabajó en la división de China. Después se incorporó a Nike, Inc. en Hong Kong como directora regional de "marketing". Más tarde trabajó para Click2Asia.com como vicepresidenta sénior de "marketing" en Los Ángeles, y para The Dow Chemical Company en Houston como directora global de las divisiones de gestión de marcas corporativas y desarrollo de nuevos negocios. En 2004, Christine A. Mei se incorporó a The Coca-Cola Company, donde fue nombrada directora de planificación estratégica de Coca-Cola North America en 2006, directora de fabricación de la división de la región sur de Estados Unidos en 2011 y vicepresidenta de la división de Ventas y Operaciones de Vending de 2013 a 2014. Christine A. Mei ocupó el cargo de vicepresidenta sénior y líder empresarial del negocio global de electrodomésticos de cocina de Royal Philips en Shanghai, y de vicepresidenta sénior corporativa de la región Asia-Pacífico de Beiersdorf de 2014 a 2016 y de 2016 a 2019, respectivamente. Posteriormente, se incorporó a Gathered Foods Corporation como consejera delegada hasta 2022 y en 2023 fue nombrada consejera de SKU, una aceleradora de productos de consumo. También es la directora fundadora de The Cozabe Group LLC, y profesora en The Cockrell School</p>

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	of Engineering en The University of Texas, Austin. Christine A. Mei es licenciada en Ingeniería Química por The University of Texas y tiene un máster en Administración de Empresas (MBA) por la Universidad Rice.
DON NICOLAS MIRZAYANTZ	Nicolas Mirzayantz se incorporó a Puig como consejero en 2023. Desarrolló su carrera profesional en International Flavors & Fragrances (IFF), donde desempeñó diversos cargos directivos en múltiples diversiones de negocio. Su trayectoria profesional le llevó a ocupar el cargo de CEO de la División de Fragancias y presidente de la División de Nutrición. También formó parte del consejo de administración de International Fragrance Association (IFRA) y del Research Institute for Fragrance Materials (RIFM). En 2023 fue nombrado consejero de Coca-Cola Europacific Partners plc. Nicolas Mirzayantz tiene un Maîtrise en Economía por la Universidad Panthéon-Assas (París). Además, cursó el Programa Ejecutivo Internacional de INSEAD y el Programa Ejecutivo de la Singularity University de Palo Alto (EE.UU.).
DOÑA TINA MÜLLER	Tina Müller se incorporó a Puig como consejera en 2024. Comenzó su carrera profesional en L'Oréal en 1993 como trainee en el Departamento de Marketing. Posteriormente, trabajó en Wella en puestos de gestión de marca global hasta 1995. De 1995 a 2013, ocupó múltiples cargos en Henkel Beauty Care, entre ellos, funciones de vicepresidenta senior corporativa y directora de marketing global. Dirigió unidades de negocio estratégicas y esfuerzos de "marketing" para productos de belleza y cuidado del cabello, principalmente de la marca global Schwarzkopf. De 2013 a 2017, Tina Müller fue directora de Marketing en Adam Opel AG y miembro del consejo de administración. En 2017 se incorporó a Douglas, donde ocupó el cargo de consejera delegada hasta finales de 2022 y de consejera no ejecutiva (miembro del Consejo de Supervisión) hasta 2023. Desde 2023, Tina Müller es consejera delegada de Weleda AG, miembro del consejo de supervisión de Aldi Nord y miembro del consejo asesor de Chalhoub Group Ltd. Anteriormente, formó parte de los consejos de MLP AG y STADA Arzneimittel AG. Tina Müller es licenciada en Filología Francesa por la Universidad de Nantes y en Ciencias Económicas por la Universidad Jean Moulin-Lyon III. Además, tiene un máster en Administración de Empresas (MBA) por la Hochschule Ludwigshafen am Rhein y cursó el Programa Avanzado de Gestión de la Universidad de Harvard y el Programa de Liderazgo Transformacional de la Universidad de Stanford durante su etapa en General Motors/Opel.
DOÑA MARÍA DOLORES DANCAUSA TREVIÑO	María Dolores Dancausa se incorporó a Puig como consejera en 2024. Entre 1995 y 2010 desarrolló su carrera profesional en la compañía aseguradora Línea Directa Aseguradora S.A., de Seguros y Reaseguros, como parte de su equipo fundador y secretaria de su Consejo de Administración hasta 2008, año en el que fue nombrada consejera delegada y consejera hasta 2010 y 2021, respectivamente. Desde 2010 hasta marzo de 2024 fue consejera delegada de Bankinter S.A. y en marzo de 2024 pasó a ser presidenta de Bankinter S.A. Entre su contribución a otros Consejos de Administración, destaca su participación como consejera independiente de la firma británica Esure, una aseguradora líder del Reino Unido, entre los años 2013 y 2018, y su papel de presidenta de los Consejos de Administración de EVO Banco, S.A. y Avantcard DAC (compañía de crédito al consumo en Irlanda), entre los años 2019 y 2024. En la actualidad es patrono de la Fundación Princesa de Girona, en la que preside su Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y de la Fundación de la Innovación Bankinter. Asimismo, forma parte del Patronato de la Fundación Creciendo (CRE100DO) y del Patronato de la Fundación Línea Directa. Desde 2021 es consejera Independiente de ACCIONA. Además, también es consejera de

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	Bankinter Investment, S.A. María Dolores Dancausa es licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Además, complementó su formación académica con diversos Programas de Dirección de Empresas en la Harvard Business School, un Programa Avanzado de Gestión en la Escuela de Negocios INSEAD de Fontainebleau, y un Máster en Recursos Humanos y Estrategia Empresarial en el Instituto Universitario Euroforum-INSEAD (Madrid).

Número total de consejeros independientes	7
% sobre el total del consejo	53,85

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
DON YIANNIS PETRIDES	Teniendo en cuenta la fecha de nombramiento como miembro del Consejo de Administración de Puig, S.L., ha sido consejero durante un período continuado superior a 12 años.	PUIG BRANDS, S.A.	Yiannis Petrides se incorporó a Puig como consejero en 2010. Comenzó su carrera profesional en 1984 en The Procter & Gamble Company. Tres años más tarde, se incorporó a PepsiCo, donde ocupó diversos cargos en múltiples regiones hasta 2010. Se desempeñó en puestos de "marketing" y gestión de franquicias en las divisiones de PepsiCo de Oriente Medio

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
			<p>y Grecia hasta 1992, cuando se convirtió en presidente y director general de Frito Lay Grecia y los Balcanes. En 1995, fue nombrado presidente y director general de la unidad de negocio de PepsiCo España, donde dirigió la reestructuración de la embotelladora española propiedad de la empresa. De 2000 a 2010 fue presidente de la división europea de The Pepsi Bottling Group. Yiannis Petrides fue nombrado vicepresidente de Campofrío Food Group en 2005, cargo que ocupó hasta 2015. De 2010 a 2016, fue consejero de Largo (Wind Hellas) Atenas, y asumió el cargo de presidente en 2014. Asimismo, fue presidente de Refresco NV de 2013 a 2018, y ocupó el cargo de Asesor Senior en Triton Private Equity (hasta 2024). Actualmente ejerce como consejero en Cypet Ltd. (desde 2015) y Mytilineos S.A. (desde 2018). Yiannis Petrides es licenciado en Ciencias Económicas y Políticas por la Universidad de Cambridge y posee un máster en Administración de Empresas (MBA) por la Harvard Business School, donde se graduó en 1982 y 1984, respectivamente.</p>
DON RAFAEL CERESO LAPORTA	Teniendo en cuenta la fecha de nombramiento como miembro del Consejo de Administración de Puig, S.L., ha sido consejero durante un período continuado superior a 12 años.	PUIG BRANDS, S.A.	Rafael Cerezo se incorporó a Puig en 2007 como consejero. Comenzó su carrera profesional en la Comisión de las Comunidades Europeas en Bruselas en 1974 y posteriormente

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
			<p>se incorporó a The Boston Consulting Group en 1977, donde desempeñó diversos cargos ininterrumpidamente hasta 2008, salvo el periodo comprendido entre 1980 y 1982, en el que fue director general de la filial de Etasa S.A. en el Reino Unido. En The Boston Consulting Group dirigió el lanzamiento de la compañía en España en 1985 y diez años después fue elegido miembro del comité ejecutivo mundial. De 1996 a 2002 fue presidente europeo y, tras este periodo, volvió a dedicarse plenamente a los clientes de la península ibérica y ocupó el cargo de director general de Europa Central y Oriental. Rafael Cerezo se incorporó al Consejo Asesor de la Corporación Exea en 2008. Desde entonces, ha sido consejero de Felden, S.A., Fad Juventud y de Isdin, S.A. Rafael Cerezo es licenciado en Ciencias Económicas por la London School of Economics y posee un máster en Administración de Empresas (MBA) por la Universidad de Columbia.</p>
DON PATRICK RAJI CHALHOUB	<p>Mantiene una relación comercial con la Sociedad, en particular, en la distribución de productos de Puig en Oriente Medio a través de ciertas joint ventures constituidas con la Sociedad.</p>	<p>PUIG BRANDS, S.A.</p>	<p>Patrick Chalhoub se incorporó a Puig como consejero en 2020. También es presidente ejecutivo del Grupo Chalhoub, habiendo realizado la transición desde su posición como presidente del grupo en enero de 2025. En 2011 introdujo un concepto de tienda de lujo para niños, Katakeek, y en 2012 abrió Level Shoe</p>

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
			<p>District, una tienda de calzado de 9.000 metros cuadrados en Dubai Mall. Chalhoub Group Limited es una empresa dedicada a la distribución mayorista y minorista a través de empresas conjuntas locales, como Estée Lauder, Shiseido, L'Oréal, Chanel, Interparfums, Glams, Isadora, Hourglass, Vilhelm Parfumerie, Clarins, Kendo, Prada, Dolce & Gabbana, y que posee franquicias minoristas de marcas como L'Occitane, Molton Brown, Roger & Gallet, Nars, Atelier Cologne, La Mer, Pixi, Tory Burch, Estée Lauder (Bobbi Brown, Too Faced, Tom Ford, Kilian Paris), Urban Decay y Ex Nihilo. Además, es miembro del consejo del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, uno de los fundadores de Endeavour EAU, Rotary Club EAU y miembro del consejo de Economía Circular de EAU. También es miembro del consejo de las Cámaras de Comercio e Industria de Dubai. Patrick Chalhoub es licenciado en Ciencias Económicas y Financieras por la École supérieure de Commerce (París) y en Ciencias Políticas por el Instituto de Estudios Políticos de París.</p>

Número total de otros consejeros externos	3
% sobre el total del consejo	23,08

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Ejecutivas		N.A.	N.A.	N.A.	0,00	N.A.	N.A.	N.A.
Dominicales		N.A.	N.A.	N.A.	0,00	N.A.	N.A.	N.A.
Independientes	4	N.A.	N.A.	N.A.	57,14	N.A.	N.A.	N.A.
Otras Externas		N.A.	N.A.	N.A.	0,00	N.A.	N.A.	N.A.
Total	4	N.A.	N.A.	N.A.	30,77	N.A.	N.A.	N.A.

Se incluyen datos de la Sociedad desde la efectiva admisión a cotización de las acciones Clase B de la Sociedad el 3 de mayo de 2024.

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí
 No
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

De conformidad con el artículo 529.2 bis de la Ley de Sociedades de Capital y con la Recomendación 14 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó, en su sesión celebrada el día 5 de abril del 2024, la Política de Selección y Diversidad del Consejo de Administración que entró en vigor en el momento de admisión a cotización de las acciones Clase B de la Sociedad (la "Política de Selección"). La Política de Selección tiene por objeto determinar los criterios que el Consejo de Administración de Puig, tendrá en cuenta en los procesos de selección, nombramiento y reelección de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, así como los criterios y requisitos para una composición del Consejo de Administración adecuada y diversa. La Política de Selección se fundamenta sobre los siguientes principios generales:

- Composición adecuada del Consejo de Administración: La composición del Consejo de Administración deberá ser la adecuada para el mejor ejercicio de sus funciones, a cuyos efectos los procesos de selección de Consejeros deberán fundamentarse en un análisis previo de las competencias requeridas por el Consejo de Administración.
- Fomento de la diversidad en la composición del Consejo de Administración: Los órganos responsables de la selección de Consejeros tratarán de que los procedimientos de selección favorezcan la diversidad en la composición del Consejo y sus Comisiones, entre otros aspectos, en cuanto a género, conocimientos, experiencias, procedencia geográfica y edad.
- No discriminación e igualdad de trato: Los procedimientos de selección de los miembros del Consejo de Administración de Puig no adolecerán de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna de cualquier clase, ya sea por razón de raza, sexo, edad, discapacidad o por cualquier otro motivo.
- Transparencia en la selección de candidatos: Los procedimientos de selección, nombramiento y reelección de los miembros del Consejo de Administración serán transparentes, debiendo el Consejo de Administración, con la colaboración de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad, establecer los medios adecuados para asegurar que la Sociedad facilite toda la información necesaria al respecto.
- Cumplimiento de la normativa aplicable y de los principios de buen gobierno: Los procesos de selección de los miembros del Consejo de Administración de Puig se realizarán conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, en las normas internas de la Sociedad y en las mejores prácticas de gobierno corporativo asumidas por la Sociedad, incluyendo las directrices emitidas por las autoridades supervisoras.

De acuerdo con la Política de Selección, a los efectos de garantizar una correcta composición del Consejo de Administración y evitar sesgos en los procesos de selección, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberá elaborar un matriz de competencias del Consejo de Administración que defina las aptitudes y conocimientos de los candidatos, especialmente de los ejecutivos y de los independientes, y que ayude a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones a definir las funciones que deben corresponder a cada puesto a cubrir, así como las competencias, conocimientos y experiencia más adecuados para el Consejo de Administración. El resultado del análisis previo se recogerá en un informe justificativo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que servirá como base para la elaboración del preceptivo informe del Consejo de Administración o, en el caso de consejeros no ejecutivos, de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en línea con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en el Reglamento del Consejo de Administración. Este informe justificativo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se publicará al convocar la Junta General de Accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero junto con cualquier otro informe preparado por el Consejo de Administración o la Comisión de Nombramientos y Retribuciones a estos efectos.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Explicación de las medidas

Puig reconoce como objetivo estratégico el desarrollo de relaciones profesionales basadas en la igualdad de oportunidades y, en particular, considera que la diversidad forma parte de los valores esenciales de la organización, tal y como recoge el Código Ético de la sociedad en su apartado de "talento diverso".

Debido a la reciente aprobación de la Política de Selección, el impacto de la aplicación de sus medidas en el ejercicio sujeto a revisión es limitado. En cualquier caso, con anterioridad a la aprobación de la Política de Selección, la Sociedad ha venido trabajando en el último año en implementar una nueva estrategia de selección que se refleja en el 30,7% de presencia femenina en el Consejo de Administración actual y, en particular, en el hecho de que existe un 57,1% de presencia femenina en los consejeros independientes de la Sociedad. En el futuro, la Sociedad se compromete a considerar los ajustes que sean necesarios al Consejo de Administración, a la luz de la Política de Selección.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

No aplica.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que Puig está aplicando la Política de Selección de forma plenamente consistente y que la composición de su Consejo de Administración es equilibrada y diversa teniendo en cuenta la información contenida en los dos apartados anteriores de este informe.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí
 No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración, incluyendo los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones, en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
MARC PUIG GUASCH	Consejero Delegado de la Sociedad que tiene delegadas todas las facultades legal y estatutariamente delegables.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON MARC PUIG GUASCH	CAROLINA HERRERA LTD.	Presidente y Consejero	NO
DON MARC PUIG GUASCH	PUIG INTERNATIONAL SA	Presidente y Consejero	SI
DON MARC PUIG GUASCH	PUIG NORTH AMERICA, INC.	Presidente y Consejero	NO
DON MARC PUIG GUASCH	CHARLOTTE TILBURY LIMITED	Consejero	NO
DON MARC PUIG GUASCH	CHARLOTTE TILBURY TM LIMITED	Consejero	NO
DON MARC PUIG GUASCH	DVN SARL	Consejero	NO
DON MARC PUIG GUASCH	PRADO INVESTMENTS LIMITED	Consejero	NO
DON MARC PUIG GUASCH	PUIG EMIRATES LLC	Consejero	NO
DON MARC PUIG GUASCH	PUIG FRANCE S.A.S.	Presidente y Consejero	SI

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON MARC PUIG GUASCH	PUIG MIDDLE EAST FZCO	Consejero	NO
DON MARC PUIG GUASCH	SODIFER SARL	Consejero	NO
DON MARC PUIG GUASCH	ANTONIO PUIG, S.A.	Representante del Consejero persona jurídica	SI
DON MANUEL PUIG ROCHA	CHARLOTTE TILBURY LIMITED	Consejero	NO
DON MANUEL PUIG ROCHA	COSMETIKA S.A.S.	Consejero	NO
DON MANUEL PUIG ROCHA	PUIG NORTH AMERICA, INC.	Consejero	NO
DON PATRICK RAJI CHALHOUB	PUIG MIDDLE EAST FZCO	Consejero	SI
DON PATRICK RAJI CHALHOUB	PUIG EMIRATES LLC	Consejero	SI

C.1.11 Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON MARC PUIG GUASCH	DIANDRA 2002, S.L.	PRESIDENTE
DON MARC PUIG GUASCH	DENDERA 2002, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON MARC PUIG GUASCH	CONSILIUM, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON MARC PUIG GUASCH	EXEA EMPRESARIAL, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON MARC PUIG GUASCH	EXEA VENTURES, S.L.	CONSEJERO
DON MARC PUIG GUASCH	PUIG, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON MARC PUIG GUASCH	FUNDACIÓN PRIVADA FUNDACIÓN PUIG	PATRONO
DON MARC PUIG GUASCH	PUNTO FA, S.L. (MANGO)	CONSEJERO
DON MARC PUIG GUASCH	PUIG-GEST, S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON MARC PUIG GUASCH	CIRCULO DE ECONOMÍA	OTROS
DON MARC PUIG GUASCH	INSTITUTO DE EMPRESA FAMILIAR	OTROS
DON MARC PUIG GUASCH	HARVARD BUSINESS SCHOOL	OTROS
DON MARC PUIG GUASCH	IESE INTERNATIONAL	OTROS
DON MARC PUIG GUASCH	SOCIEDAD TEXTIL LONIA, S.A.	CONSEJERO
DON MANUEL PUIG ROCHA	LYSKAMM 1861, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON MANUEL PUIG ROCHA	SCHWARZSEE 2018, S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON MANUEL PUIG ROCHA	EXEA EMPRESARIAL, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON MANUEL PUIG ROCHA	FLUIDRA, S.A.	CONSEJERO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON MANUEL PUIG ROCHA	INMO, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON MANUEL PUIG ROCHA	WHYMPER 1865 SCR, S.A.	PRESIDENTE
DON MANUEL PUIG ROCHA	INMOCOL TORRE EUROPA, S.A.	PRESIDENTE
DON MANUEL PUIG ROCHA	TORRE PUIG LH 4648, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON MANUEL PUIG ROCHA	QUAESTOR INVESTMENTS, S.A.	PRESIDENTE
DON MANUEL PUIG ROCHA	PUIG, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON MANUEL PUIG ROCHA	MAVEINN INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON MANUEL PUIG ROCHA	TRANSILUXS, S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON MANUEL PUIG ROCHA	CASA FIESTA FORMENTERA Y ASOCIADOS, S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON MANUEL PUIG ROCHA	QUAESTOR HOLDINGS SA (anteriormente denominada PUIG SA)	VICEPRESIDENTE
DON MANUEL PUIG ROCHA	INMO MONTAIGNE SAS	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON MANUEL PUIG ROCHA	INMO USA, INC	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON MANUEL PUIG ROCHA	FLAMASATS, S.L.	CONSEJERO
DON MANUEL PUIG ROCHA	INMOBILIARIA COLONIAL, SOCIMI, S.A.	CONSEJERO
DON MANUEL PUIG ROCHA	EXEA CAPITAL, S.C.R., S.A.	PRESIDENTE
DON MANUEL PUIG ROCHA	EXEA VENTURES, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON MANUEL PUIG ROCHA	REAL AUTOMOVIL CLUB DE CATALUÑA, S.L.	OTROS
DON MANUEL PUIG ROCHA	FUNDACIÓN PRIVADA FUNDACIÓN PUIG	PATRONO
DON MANUEL PUIG ROCHA	ISDIN, S.A.	CONSEJERO
DON MANUEL PUIG ROCHA	SOCIEDAD TEXTIL LONIA, S.A.	CONSEJERO
DON MANUEL PUIG ROCHA	BEIJING YITIAN SHIDAI TRADING CO., LLC	CONSEJERO
DON MANUEL PUIG ROCHA	PONTELAND DISTRIBUIÇÃO SA	CONSEJERO
DON JOSEP OLIU CREUS	BANCO DE SABADELL, S.A.	PRESIDENTE
DON MANUEL PUIG ROCHA	EXEA EMPRESARIAL, S.L.	PRESIDENTE
DON JOSEP OLIU CREUS	EXEA VENTURES, S.L.	PRESIDENTE
DON JOSEP OLIU CREUS	PUIG, S.L.	PRESIDENTE
DON JOSEP OLIU CREUS	BARCELONA GRADUATE SCHOOL OF ECONOMICS FUNDACIÓN PRIVADA	OTROS
DON JOSEP OLIU CREUS	FUNDACIÓN BOSCH I CARDELLACH	OTROS

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON JOSEP OLIU CREUS	FUNDACIÓN DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA APLICADA	OTROS
DON JOSEP OLIU CREUS	FUNDACIÓN PRINCESA DE ASTURIAS	OTROS
DON JOSEP OLIU CREUS	FUNDACIÓN PRINCESA DE GERONA	OTROS
DON JOSEP OLIU CREUS	FUNDACIÓ PRIVADA BANC SABADELL	PRESIDENTE
DON JORDI CONSTANS FERNÁNDEZ	FLUIDRA, S.A.	CONSEJERO
DON JORDI CONSTANS FERNÁNDEZ	PUNTO FA, S.L. (MANGO)	CONSEJERO
DON YIANNIS PETRIDES	CYPET LTD.	OTROS
DON YIANNIS PETRIDES	MYTILINEOS SA	CONSEJERO
DON DANIEL LALONDE	FLOS B&B ITALIA GROUP S.P.A (anteriormente denominada DESIGN HOLDING S.P.A.)	PRESIDENTE
DON DANIEL LALONDE	ALTAGAMMA	CONSEJERO
DON RAFAEL CEREZO LAPORTA	FELDEN, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON RAFAEL CEREZO LAPORTA	FAD JUVENTUD	CONSEJERO
DON RAFAEL CEREZO LAPORTA	ISDIN, S.A.	CONSEJERO
DON PATRICK RAJI CHALHOUB	CHALHOUB GROUP LIMITED	PRESIDENTE
DON PATRICK RAJI CHALHOUB	CHALHOUB JOINT VENTURES	CONSEJERO
DON PATRICK RAJI CHALHOUB	LBD / CHRISTOFLE	PRESIDENTE
DON PATRICK RAJI CHALHOUB	PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS	CONSEJERO
DON PATRICK RAJI CHALHOUB	ENDEAVOUR UAE	OTROS
DON PATRICK RAJI CHALHOUB	ROTARY CLUB UAE	OTROS
DON PATRICK RAJI CHALHOUB	ECONOMÍA CIRCULAR DE UAE	CONSEJERO
DON PATRICK RAJI CHALHOUB	CÁMARAS DE COMERCIO E INDUSTRIA DE DUBAI	CONSEJERO
DOÑA ÁNGELES GARCÍA-POVEDA MORERA	LEGRAND, SA	PRESIDENTE
DOÑA ÁNGELES GARCÍA-POVEDA MORERA	EDENRED, SA	CONSEJERO
DOÑA ÁNGELES GARCÍA-POVEDA MORERA	BRIDGEPOINT GROUP PLC.	CONSEJERO
DOÑA CHRISTINE ANN MEI	SKU LLC	CONSEJERO
DOÑA CHRISTINE ANN MEI	THE COZABE GROUP, LLC	OTROS
DON NICOLAS MIRZAYANTZ	COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS PLC	CONSEJERO
DOÑA TINA MÜLLER	WELEDA AG	CONSEJERO DELEGADO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DOÑA TINA MÜLLER	ALDI NORD	OTROS
DOÑA TINA MÜLLER	CHALHOUB GROUP LIMITED	OTROS
DOÑA MARÍA DOLORES DANCAUSA TREVIÑO	BANKINTER, S.A.	PRESIDENTE
DOÑA MARÍA DOLORES DANCAUSA TREVIÑO	ACCIONA, S.A.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA DOLORES DANCAUSA TREVIÑO	BANKINTER INVESTMENT, S.A.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA DOLORES DANCAUSA TREVIÑO	FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN BANKINTER	PATRONO
DOÑA MARÍA DOLORES DANCAUSA TREVIÑO	FUNDACIÓN CRE100DO	PATRONO
DOÑA MARÍA DOLORES DANCAUSA TREVIÑO	FUNDACIÓN LÍNEA DIRECTA	PATRONO
DOÑA MARÍA DOLORES DANCAUSA TREVIÑO	FUNDACIÓN PRINCESA DE GERONA	OTROS

Chalhoub Joint Ventures incluyen las sociedades identificadas en el folleto de OPS/OPV como "Chalhoub Joint Ventures".

Marc Puig Guasch recibe remuneración por los cargos desempeñados en Exea Ventures, S.L. y Punto Fa, S.L.

Manuel Puig Rocha recibe remuneración por los cargos desempeñados en Lyskamm 1861, S.L., Fluidra, S.A., Quaestor Holdings SA, Inmobiliaria Colonial SOCIMI, S.A., y Real Automóvil Club de Cataluña, S.L.

Josep Oliu Creus recibe remuneración por los cargos desempeñados en Banco de Sabadell, S.A. y Exea Empresarial, S.L.

Jordi Constans Fernández recibe remuneración por los cargos desempeñados en Fluidra, S.A. y Punto Fa, S.L.

Yiannis Petrides recibe remuneración por el cargo desempeñado en Mytilineos SA.

Daniel Lalonde recibe remuneración por el cargo desempeñado en Flos B&B Italia Group S.p.A

Rafael Cerezo Laporta recibe remuneración por el cargo desempeñado en Isdin, S.A.

Patrick Chalhoub recibe remuneración por el cargo desempeñado en Chalhoub Group Limited.

Ángeles García-Poveda Morera recibe remuneración por los cargos desempeñados en Legrand SA, Edenred SA y Bridgepoint Group plc.

Christine A. Mei recibe remuneración por el cargo desempeñado en SKU.

Nicolas Mirzayantz recibe remuneración por el cargo desempeñado en Coca-Cola Europacific Partners plc.

Tina Müller recibe remuneración por los cargos desempeñados en Weleda AG, Aldi Nord y Chalhoub Group Limited.

María Dolores Dancausa Treviño recibe remuneración por los cargos desempeñados en Bankinter, S.A. y Acciona S.A.

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
DOÑA CHRISTINE ANN MEI	Professor of Practice en Cockrell School of Engineering en the University of Texas at Austin.
DON JORDI CONSTANS FERNÁNDEZ	Ha prestado servicios de consultoría empresarial por los que ha percibido una retribución, entre otros, a Exea Empresarial, S.L. como miembro del Advisory Board
DON RAFAEL CEREZO LAPORTA	Miembro del Advisory Board de Exea Empresarial, S.L.

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

- Sí
 No

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	14.430
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados(miles de euros)	3.333
Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	

En línea con las instrucciones para el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Sociedades Anónimas Cotizadas establecidas en la Circular 3/2021 de la CNMV, se incluyen datos de la Sociedad desde la efectiva admisión a cotización de las acciones Clase B de la Sociedad el 3 de mayo de 2024.

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON JOAN ALBIOL RAMIS	Chief Financial Officer
DOÑA EUGENIA DE LA TORRIENTE LARRAÑAGA	Chief Communications Officer
DOÑA MARINE DE BOUCAUD	Chief HR Officer
DON JOSÉ MANUEL ALBESA MUNIESA	Presidente de la división Beauty and Fashion
DON MARC TOULEMONDE	Presidente de la división Derma
DON FRANÇOIS XAVIER BILLAUD	Auditor General
DON MANUEL DUPLÁ MARÍN	Chief Compliance Officer
DOÑA DEMETRA PINSENT	Chief Executive Officer de Charlotte Tilbury

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON JAVIER BACH KUTSCHRUETTER	Chief Operating Officer
DON JOSEP VIVAS CARMEN	Chief Sustainability Officer
Número de mujeres en la alta dirección	
	3
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	
	30,00
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	
	14.940

En línea con las instrucciones para el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Sociedades Anónimas Cotizadas establecidas en la Circular 3/2021 de la CNMV, se incluyen datos de la Sociedad desde la efectiva admisión a cotización de las acciones Clase B de la Sociedad el 3 de mayo de 2024.

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

- Sí
 No

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El nombramiento y cese de los consejeros se encuentra regulado en los artículos 14 y siguientes del Reglamento del Consejo de Administración. Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad serán nombrados por la Junta General de accionistas o, en caso de vacante anticipada, por el propio Consejo de Administración por cooptación. El consejero designado por el Consejo de Administración mediante cooptación no tendrá que reunir, necesariamente, la condición de accionista de la Sociedad.

La propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones si se trata de Consejeros Independientes y al propio Consejo de Administración en los demás casos. Estas propuestas deberán ir acompañadas en todo caso de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo de Administración. La propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida, además, de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Las propuestas de reelección de Consejeros corresponden a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones si se trata de Consejeros Independientes y al propio Consejo en los demás casos. Estas propuestas deberán ir acompañadas de los informes a los que se refiere el artículo 14.2 del Reglamento del Consejo de Administración.

Previamente a cualquier reelección de Consejeros, la Junta General deberá evaluar la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los Consejeros propuestos durante el mandato precedente. Los Consejeros independientes no podrán ser reelegidos para desempeñar su cargo por un plazo superior a doce (12) años, en total.

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados o cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal y estatutariamente.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejeros Ejecutivos.
- Si se trata de Consejeros Dominicales, cuando el accionista cuyos intereses representen, transmita íntegramente o reduzca, en la debida proporción, la participación que tenía en la Sociedad.
- Si se trata de Consejeros Independientes, cuando incurra de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, conforme a lo previsto en la ley.
- Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- Cuando el propio Consejo así lo solicite por mayoría de, al menos, dos tercios (2/3) de sus miembros.

- Cuando su permanencia en el Consejo pueda perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad. Los Consejeros deberán informar de las causas penales en las que aparezcan como investigados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Los Consejeros que adopten acuerdos sobre materias que, de conformidad con lo dispuesto en la ley o en los estatutos sociales, sean competencia exclusiva de la Junta General o no sigan las instrucciones que conforme a la ley y los estatutos sociales pueda impartir la Junta General al Consejo de Administración, deberán cesar en sus cargos inmediatamente presentando su dimisión. Si el Consejero en cuestión no cumpliera con esta obligación, corresponderá al Presidente del Consejo convocar a la mayor brevedad un Consejo de Administración en el que se acuerde convocar una Junta General que incluya como orden del día, entre otros, el cese de dicho Consejero o Consejeros que hubiesen incumplido, todo lo anterior sin perjuicio de las acciones legales que pudieran corresponder de conformidad con lo dispuesto en la ley.

El Consejo de Administración no propondrá el cese de Consejeros Independientes salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero Independiente pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de Consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

En el caso de que, por dimisión o por cualquier otro motivo, un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración, salvo que informe de ellas en una reunión del Consejo y así se haga constar en acta. Sin perjuicio de que se dé cuenta del motivo del cese en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la Sociedad publicará a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el Consejero.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

El Consejo de Administración realizó, bajo la coordinación del Consejero Coordinador y de la Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, su autoevaluación anual y la de sus Comisiones durante el mes de diciembre de 2024 y se dio cuenta de los resultados de la misma en la reunión del Consejo de Administración de 27 de enero de 2025. La evaluación del ejercicio 2024 ha finalizado con una valoración positiva del funcionamiento del Consejo de Administración y de sus Comisiones, así como del desempeño del Presidente y Consejero Delegado, sin que el resultado haya dado lugar a cambios relevantes en la organización interna de la compañía, si bien incorporando sugerencias de conformidad con las mejores prácticas del mercado como muestra del fuerte compromiso del Consejo de Administración con la excelencia.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

De conformidad con el artículo 42.1 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración debe realizar anualmente una evaluación de su funcionamiento y el de sus Comisiones y, sobre la base de su resultado, proponer un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas.

En el ejercicio 2024, el Consejero Coordinador y la Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones han coordinado y elevado al pleno del Consejo de Administración los resultados de dicha evaluación, junto con una propuesta de plan de acción con recomendaciones. Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha coordinado la evaluación del Consejero Delegado, consistente en varias entrevistas a los miembros del Consejo de Administración, la alta dirección y otros miembros del equipo directivo, siendo la Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones quién ha sintetizado las conclusiones junto con recomendaciones de conformidad con las mejores prácticas del mercado.

El proceso de evaluación de la composición y funcionamiento del Consejo de Administración y sus Comisiones para el año 2024 se ha realizado sobre la base de un cuestionario cumplimentado de forma individual y anónima por cada miembro del Consejo de Administración cubriendo las áreas previstas en la Recomendación 36 del Código de Buen Gobierno. Los resultados han sido consolidados y elevados al pleno del Consejo de Administración.

El proceso concluyó con la aprobación por parte del Consejo de Administración el 27 de enero de 2025 de los resultados de la evaluación del ejercicio 2024 y de las sugerencias de mejora continua para el ejercicio 2025.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No aplica.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejeros Ejecutivos.
- Si se trata de Consejeros Dominicales, cuando el accionista cuyos intereses representen, transmita íntegramente o reduzca, en la debida proporción, la participación que tenía en la Sociedad.
- Si se trata de Consejeros Independientes, cuando incurra de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, conforme a lo previsto en la ley.
- Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- Cuando el propio Consejo de Administración así lo solicite por mayoría de, al menos, dos tercios (2/3) de sus miembros.
- Cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad. Los Consejeros deberán informar de las causas penales en las que aparezcan como investigados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Los Consejeros que adopten acuerdos sobre materias que, de conformidad con lo dispuesto en la ley o en los estatutos sociales, sean competencia exclusiva de la Junta General o no sigan las instrucciones que conforme a la ley y los estatutos sociales pueda impartir la Junta General al Consejo de Administración, deberán cesar en sus cargos inmediatamente presentando su dimisión. Si el Consejero en cuestión no cumpliera con esta obligación, corresponderá al Presidente del Consejo de Administración convocar a la mayor brevedad un Consejo de Administración en el que se acuerde convocar una Junta General que incluya como orden del día, entre otros, el cese de dicho Consejero o Consejeros que hubiesen incumplido, todo lo anterior sin perjuicio de las acciones legales que pudieran corresponder de conformidad con lo dispuesto en la ley.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

- Sí
 No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

- Sí
 No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

- Sí
 No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

- Sí
 No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El Reglamento del Consejo de Administración establece que, en el caso ineludible de que un Consejero no pueda asistir a las sesiones a las que haya sido convocado, podrá delegar su representación en otro Consejero y, en su caso, instruir al Consejero al que haya conferido su representación.

Asimismo, de acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, cuando se trate de un Consejero no Ejecutivo, éste únicamente podrá delegar su representación en otro Consejero no Ejecutivo.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	6
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	2
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión de Auditoría y Cumplimiento	4
Número de reuniones de Comisión de Nombramientos y Retribuciones	3
Número de reuniones de Comisión de Sostenibilidad y Responsabilidad Social	2

La información se proporciona desde la admisión a cotización de las acciones Clase B de la Sociedad el 3 de mayo de 2024:

Desde la fecha de admisión a cotización de las acciones Clase B el 3 de mayo de 2024, el Consejo se ha reunido 6 veces y además se ha celebrado un Consejo por escrito sin sesión.

Desde la fecha de admisión a cotización de las acciones Clase B de la Sociedad, el Consejero Coordinador se ha reunido 2 veces con el resto de miembros del Consejo de Administración, sin asistencia ni representación del Consejero Ejecutivo.

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	6
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	97,44

Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	6
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

La información anterior se refiere a las sesiones celebradas por el Consejo de Administración desde la fecha de admisión a cotización de las acciones Clase B de la Sociedad. No se tiene en cuenta una reunión del Consejo de Administración celebrada por escrito y sin sesión.

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

Sí
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON MARC PUIG GUASCH	Consejero Delegado y Presidente del Consejo de Administración
DON JOAN ALBIOL RAMIS	Chief Financial Officer y Secretario (no miembro) del Consejo de Administración

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración formula las cuentas anuales y el informe de gestión tanto individuales como consolidados, de manera que los mismos muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y del grupo Puig, conforme a lo previsto en la ley, habiendo recibido previamente la opinión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Tales cuentas son previamente certificadas, en cuanto a su integridad y exactitud, por el Chief Financial Officer y Secretario del Consejo de Administración (CFO), con el Visto Bueno del Presidente y Consejero Delegado de la Sociedad. El Consejo de Administración, oída la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, puede solicitar cuantas aclaraciones estime pertinentes.

Además, el Consejo de Administración sigue la evolución financiera de la Sociedad regularmente en cada reunión convocada del Consejo de Administración.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, le corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, entre otras funciones:

(1) supervisar el proceso de elaboración y presentación y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros (incluyendo, entre otros, los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción), relativos a la Sociedad y a su grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, y presentando recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar la integridad de dicha información financiera y no financiera;

(2) supervisar el proceso de elaboración de las cuentas anuales e informe de gestión – que incluirá, cuando proceda, el estado de información no financiera –, individuales y consolidados, para su formulación por el Consejo de Administración, de acuerdo con la ley; e

(3) informar al Consejo de Administración, para su formulación de acuerdo con la ley, sobre la corrección y fiabilidad de las cuentas anuales e informes de gestión, individuales y consolidados, y de la información financiera periódica que se difunda.

De conformidad con los preceptos señalados, tras la admisión a cotización de las acciones Clase B de la Sociedad, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha informado sobre el proceso de elaboración y presentación y la claridad e integridad de la información financiera relativa a la Sociedad (individual y consolidada), de forma previa a su aprobación por el Consejo de Administración y presentación a la Comisión Nacional del

Mercado de Valores. En este sentido, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento presentó al pleno del Consejo de Administración la información financiera trimestral, semestral y anual de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2024.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

- Sí
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON JOAN ALBIOL RAMIS	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, las relaciones del Consejo de Administración con los auditores externos de la Sociedad se encauzan a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

El Consejo de Administración se abstendrá de proponer la contratación de aquellas firmas de auditoría en las que los honorarios que prevea satisfacer la Sociedad y/o las empresas de Puig, por todos los conceptos, sean superiores al diez por ciento (10%) de los ingresos de la referida firma de auditoría en España, durante el ejercicio inmediatamente anterior.

A la Comisión de Auditoría y Cumplimiento le corresponde asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto, entre otras funciones:

- Informará sobre el cambio de auditor y lo acompañará de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

- Se asegurará de que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores. A tales efectos, deberá recibir anualmente del auditor externo la declaración de su independencia en relación con la Sociedad o entidades vinculadas a la Sociedad directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

- En caso de renuncia del auditor externo, la Comisión examinará las circunstancias que la hubieran motivado.

- Velará por que la remuneración del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

Desde la fecha de admisión a cotización de las acciones Clase B y hasta el cierre del ejercicio 2024, el auditor de la Sociedad, Ernst & Young, S.L., compareció en 2 ocasiones ante la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Adicionalmente, en fecha 26 de febrero de 2025, Ernst&Young, S.L. presentó a la Comisión las conclusiones de la auditoría del ejercicio 2024.

Ernst & Young, S.L.remitió al Consejo de Administración, a través de la citada Comisión, sus presentaciones sobre la revisión limitada de la información financiera a 30 de junio de 2024 y sobre la auditoría a cierre del ejercicio 2024.

En estas comparecencias, Ernst & Young, S.L. no informó de aspectos que pudieran poner en riesgo su independencia.

Asimismo, en fecha 26 de febrero de 2025, Ernst & Young, S.L. remitió a la citada Comisión la confirmación escrita de su independencia en relación con la auditoría de la información financiera anual correspondiente al ejercicio 2024.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

- Sí
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

Sí
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	219	1.033	1.252
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	51,00	53,00	53,00

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

Sí
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	4	2
	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	100,00	100,00

Hasta el año 2022 la matriz del grupo era Puig, S.L. y sus cuentas anuales fueron auditadas por la misma firma de auditoría (Ernst & Young, S.L.). La Sociedad es la matriz del grupo desde 2023, tras la aportación del negocio por parte de Puig, S.L. a Puig Brands, S.A., por lo que preparó sus cuentas anuales consolidadas por primera vez en el año 2023 y fueron auditadas por Ernst & Young, S.L.

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí
 No

Detalle del procedimiento

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales y el artículo 37 del Reglamento del Consejo de Administración, el Presidente, asistido por el Secretario y Vice-Secretario del Consejo de Administración, se asegura de que la convocatoria de las reuniones del Consejo de Administración incluyendo su orden del día, se realice con la mayor antelación posible, y como mínimo con 3 días de antelación.

Los consejeros disponen de un portal web específico que facilita el desempeño de sus funciones y el ejercicio de su derecho de información. En el referido portal web se incorpora la documentación e información para la preparación de las reuniones del Consejo de Administración y sus Comisiones (incluyendo, materiales de desarrollo de los puntos incluidos en el orden del día, presentaciones y exposiciones que se realizan, otra información que les pueda resultar de interés, el acta de la sesión anterior a aprobar, etc.).

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración, todos los consejeros pueden informarse sobre cualquier aspecto de la Sociedad y del grupo para el cumplimiento de sus funciones. El ejercicio de las peticiones de información se canaliza a través del Presidente del Consejo de Administración, quien atiende las solicitudes del consejero directamente facilitando la información o bien ofreciéndole los interlocutores apropiados que procedan.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí
 No

Explique las reglas

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si lo consideran conveniente, la correspondiente dimisión cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad. Los Consejeros deberán informar de las causas penales en las que aparezcan como investigados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

El Consejero deberá informar al Consejo de Administración, a través del Presidente del Consejo, en general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como Consejero de la Sociedad o que, de cualquier otro modo, pueda perjudicar la reputación o crédito de la Sociedad.

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí
 No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

La Sociedad es parte deudora en varios contratos financieros en los que se incluye una cláusula de vencimiento anticipado en caso de cambio de control accionarial, que implique que un tercero distinto de los accionistas directos o indirectos de la Sociedad a la fecha de suscripción del contrato financiero adquiera, por causa de una o varias operaciones, una participación directa o indirecta superior al cincuenta por ciento (50 %) del capital social de la Sociedad y/o el control de la misma en los términos del artículo 42 del Código de Comercio.

Además, el Consejero Delegado tendrá derecho a indemnización por la resolución de su contrato mercantil con la Sociedad, si ésta se produce, entre otros motivos, por el cambio de control de la Sociedad (en los términos recogidos en la propia Política de Remuneraciones y el contrato del Consejero Delegado).

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	1
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Presidente y Consejero Delegado	La resolución del contrato del Presidente y Consejero Delegado por decisión unilateral de la Sociedad le dará derecho a recibir una indemnización equivalente a dos (2) pagos anuales de la remuneración fija que estuviera percibiendo en el momento de la resolución del contrato, siempre que dicha resolución no se deba a un incumplimiento de sus deberes y funciones como miembro del Consejo de Administración. La indemnización no se pagará hasta que la Sociedad haya podido verificar que se han cumplido los criterios y condiciones para su percepción.

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Auditoría y Cumplimiento		
Nombre	Cargo	Categoría
DON DANIEL LALONDE	PRESIDENTE	Independiente
DON RAFAEL CEREZO LAPORTA	VOCAL	Otro Externo
DON YIANNIS PETRIDES	VOCAL	Otro Externo
DON NICOLAS MIRZAYANTZ	VOCAL	Independiente
DOÑA MARÍA DOLORES DANCAUSA TREVIÑO	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	60,00
% de consejeros otros externos	40,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento está compuesta por cinco miembros, todos ellos consejeros no ejecutivos (de conformidad con lo previsto en el artículo 39 del Reglamento del Consejo de Administración). De los cinco miembros de esta Comisión de Auditoría y Cumplimiento, tres son consejeros independientes y dos son consejeros otros externos, estando por tanto formada por una mayoría de consejeros independientes.

El presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento debe ser un consejero independiente. Los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en su conjunto, y de forma especial su presidente, deben designarse teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reunirá, al menos, tres veces al año, y cada vez que la convoque su presidente, por su propia iniciativa o a solicitud de cualquiera de sus miembros. De cada sesión se levantará acta que será firmada por los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento que hayan asistido a la misma. El presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento dará cuenta de la actividad de ésta en el primer pleno del Consejo de Administración posterior a cualquier reunión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y responderá las preguntas que se le formulen sobre el trabajo realizado.

Sus funciones se desarrollan en el Reglamento del Consejo de Administración, y se materializan en, en el ámbito de Auditoría, en la emisión de informes y propuestas relacionadas principalmente con la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de la función de auditoría interna, la supervisión de operaciones entre partes vinculadas y de la independencia del Auditor externo. Asimismo, en el ámbito de Cumplimiento, sus funciones se materializan en supervisar el cumplimiento de las normas que rigen el funcionamiento de la Sociedad y en supervisar el cumplimiento del modelo de prevención penal de Puig, supervisando las funciones, protocolos de control y trabajos encomendados al departamento de Cumplimiento y al Chief Compliance Officer de Puig.

A continuación se detallan algunas de las actividades más relevantes que la Comisión de Auditoría y Cumplimiento realizó desde la admisión a cotización de las acciones Clase B de la Sociedad el 3 de mayo de 2024 y hasta la finalización del ejercicio 2024. Para mayor detalle se puede consultar el informe anual de actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento que se pondrá a disposición con antelación suficiente a la Junta General de accionistas:

- Supervisión del trabajo realizado por los auditores externos en referencia a los estados financieros consolidados correspondientes al primer semestre del ejercicio 2024.
- Supervisión del cumplimiento del contrato de auditoría, evaluación de sus resultados, y supervisión de las condiciones y el cumplimiento los contratos suscritos con los auditores para la realización de trabajos distintos de los comprendidos en el contrato de auditoría, a fin de garantizar la independencia de los auditores.
- Actividades relativas a la función de Auditoría Interna.
- Actividades en materia de supervisión y evaluación de la función de control y gestión de riesgos.
- Actividades en materia de Compliance.
- Revisión y aprobación de las operaciones vinculadas de la Sociedad con sus consejeros y accionistas significativos (y sus respectivas personas vinculadas) para su propuesta al Consejo de Administración.

(*) Ver detalle en el documento anexo.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON DANIEL LALONDE / DON RAFAEL CEREZO LAPORTA / DON YIANNIS PETRIDES / DON NICOLAS MIRZAYANTZ / DOÑA MARÍA DOLORES DANCAUSA TREVIÑO
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	05/04/2024

Comisión de Nombramientos y Retribuciones		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA ÁNGELES GARCÍA-POVEDA MORERA	PRESIDENTE	Independiente
DON JORDI CONSTANS FERNÁNDEZ	VOCAL	Independiente
DON RAFAEL CEREZO LAPORTA	VOCAL	Otro Externo
DOÑA CHRISTINE ANN MEI	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	75,00
% de consejeros otros externos	25,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está compuesta por cuatro miembros todos ellos consejeros no ejecutivos (el artículo 40 del Reglamento del Consejo establece que esta comisión estará compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos y no miembros de la familia Puig con un mínimo de tres y un máximo de cinco). De los cuatro miembros de esta Comisión de Nombramientos y Retribuciones, tres son consejeros independientes.

El presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones debe ser un consejero independiente. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones consultará al presidente del Consejo, y en caso de que fuese distinto al presidente, al Consejero Delegado, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos, si los hubiera, y a los altos directivos.

Sus miembros cesarán cuando lo hagan en su condición de consejeros o cuando lo acuerde el Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá, al menos, tres veces al año, en todo caso con antelación suficiente a las reuniones del Consejo, y cada vez que la convoque su presidente, por su propia iniciativa o a solicitud de cualquiera de sus miembros. De cada sesión se levantará acta que será firmada por los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que hayan asistido a la misma. El Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones dará cuenta de la actividad de ésta, en el primer pleno del Consejo de Administración posterior a cualquier reunión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y responderá las preguntas que se le formulen sobre el trabajo realizado.

Sus funciones se desarrollan en el Reglamento del Consejo de Administración, y se materializan en la emisión de informes y propuestas relacionadas principalmente con las remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración y de la alta dirección de la Sociedad.

A continuación, se indican algunas de las actividades más relevantes que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones realizó en el ejercicio 2024. Para mayor detalle se puede consultar el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros.

- Revisión de resultados e indicadores de desempeño para de los bonus de 2023, establecimiento de escalas y estructura de los indicadores de desempeño para 2024.
- Evaluación y diseño de nuevos planes de incentivos a largo plazo, incluyendo propuestas estructurales del CEO.
- Evaluación del funcionamiento del Consejo y del CEO, supervisión continua de la búsqueda de nuevos miembros del Consejo.
- Revisión de planes de sucesión y propuestas organizativas para altos directivos.
- Revisión de la política de remuneración y evaluación externa de altos directivos.
- Propuestas y revisión de políticas salariales y de criterios para aumentos salariales de 2025.

Comisión de Sostenibilidad y Responsabilidad Social		
Nombre	Cargo	Categoría
DON MANUEL PUIG ROCHA	PRESIDENTE	Dominical
DON MARC PUIG GUASCH	VOCAL	Ejecutivo
DON YIANNIS PETRIDES	VOCAL	Otro Externo
DON NICOLAS MIRZAYANTZ	VOCAL	Independiente
DOÑA ÁNGELES GARCÍA-POVEDA MORERA	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	20,00
% de consejeros dominicales	20,00
% de consejeros independientes	40,00
% de consejeros otros externos	20,00

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión distintas a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.9, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales o en otros acuerdos societarios.

La Comisión de Sostenibilidad y Responsabilidad Social está compuesta por cinco miembros, de los cuales, cuatro son consejeros no ejecutivos y uno de ellos, consejero ejecutivo (de conformidad con el artículo 41 del Reglamento del Consejo de Administración, esta comisión estará compuesta por un mínimo de tres y un máximo de seis consejeros). Dos de los miembros de la Comisión de Sostenibilidad y Responsabilidad Social son consejeros independientes.

En la designación de los miembros de la Comisión de Sostenibilidad y Responsabilidad Social, el Consejo de Administración procurará que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar.

La Comisión de Sostenibilidad y Responsabilidad Social es un órgano interno, de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas y con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación. Sus funciones se desarrollan en el Reglamento del Consejo de Administración, y se materializan en la supervisión, evaluación y revisión periódica, con la emisión de informes y propuestas que así se soliciten por el Consejo de Administración o su presidente, relativas, principalmente, a cuestiones medioambientales y sociales y el sistema de gobierno corporativo de la Sociedad.

De cada sesión se levantará acta, que estará a disposición de todos los miembros del Consejo de Administración. El presidente de la Comisión de Sostenibilidad y Responsabilidad Social dará cuenta de la actividad de ésta, en el primer pleno del Consejo de Administración posterior a cualquier reunión de la Comisión de Sostenibilidad y Responsabilidad Social y responderá las preguntas que se le formulen sobre el trabajo realizado.

A continuación se indican algunas de las actividades más relevantes que la Comisión de Sostenibilidad y Responsabilidad Social realizó desde la admisión a cotización de las acciones Clase B de la Sociedad el 3 de mayo de 2024 y hasta la finalización del ejercicio 2024:

- Seguimiento de los objetivos prioritarios en materia ESG para el ejercicio 2024: descarbonización de la cadena de suministro, implementación de la estrategia social, reducción del impacto en la naturaleza y la biodiversidad y cumplimiento de la nueva legislación sobre ESG.

- Revisión y determinación de los incentivos ESG, tanto a corto plazo (short term incentives; - STI) para el ejercicio 2025, como a largo plazo (long term incentive plans - LTIP) para el período comprendido entre 2025 y 2027.
- Estudio y revisión del impacto de la Sociedad en materia de biodiversidad y definición de prioridades en dicho ámbito. Análisis y revisión del Puig Social Plan (estrategia de la Sociedad en el ámbito "S" del ESG) y definición de prioridades en dicho ámbito.
- Estudio y revisión de la legislación aplicable en materia de sostenibilidad en el ámbito de negocio de la Sociedad y análisis de las cuestiones prioritarias para la Sociedad (en particular, uso de plástico, bienestar animal, textiles y circularidad).
- Revisión de las actividades y el progreso en materia de ESG de las "Love Brands" de la Sociedad.
- Seguimiento de la estrategia de la Sociedad para su adaptación a la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de diciembre de 2022 por la que se modifican el Reglamento (UE) n.º 537/2014, la Directiva 2004/109/CE, la Directiva 2006/43/CE y la Directiva 2013/34/UE, por lo que respecta a la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas (CSRD).
- Coordinación y seguimiento de iniciativas en materia de ESG, en colaboración con asesores externos. En particular, el índice de ESG, la definición de la estrategia social y un proyecto para la descarbonización de la cadena de suministro.
- Revisión, análisis y priorización de los temas materiales que afectan a Fashion, ante la proliferación de temas legislativos que aplican a esta categoría.
- Revisión y análisis de los datos cuantitativos de la huella de carbono corporativa de la Sociedad, datos cuantitativos relativos a las emisiones GHG y del plan 2025 para la mejora en la calidad de los datos.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2024		Ejercicio 2023		Ejercicio 2022		Ejercicio 2021	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría y Cumplimiento	1	20,00	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	2	50,00	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Comisión de Sostenibilidad y Responsabilidad Social	1	20,00	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

Los datos incluidos son desde la fecha de admisión a cotización de las acciones Clase B de la Sociedad.

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La regulación de las comisiones del Consejo de Administración se encuentra en el Reglamento del Consejo de Administración, que está disponible en la página web corporativa de la Sociedad.

De conformidad con la Recomendación 6 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, se realiza un informe anual sobre las actividades de cada Comisión del Consejo de Administración y del propio Consejo de Administración relativas al ejercicio 2024 cuya publicación en la página web corporativa tendrá lugar con antelación suficiente a la celebración de la Junta General que está prevista para el ejercicio 2025.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, indicando los criterios y reglas generales internas de la entidad que regulen las obligaciones de abstención de los consejero o accionistas afectados y detallando los procedimientos internos de información y control periódico establecidos por la sociedad en relación con aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el consejo de administración.

De conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración, las operaciones que la Sociedad o cualquiera de las sociedades del grupo Puig realice con Consejeros, o con personas a ellos vinculados o con accionistas, y que tengan la consideración de operación vinculada según la ley, deberán ser autorizadas por el Consejo de Administración o la Junta General, según corresponda, una vez recibida la opinión al respecto de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

En todo caso será preciso asegurar la inocuidad de la operación autorizada para el patrimonio social o, en su caso, su realización en condiciones de mercado y la transparencia del proceso.

La autorización deberá ser necesariamente acordada por la Junta General cuando tenga por objeto una operación vinculada cuyo importe o valor sea igual o superior al diez (10) por ciento de los activos sociales según el último balance anual consolidado aprobado por la Sociedad. Cuando la Junta General esté llamada a pronunciarse sobre una operación vinculada, el accionista afectado estará privado del derecho de voto, salvo en los casos en que la propuesta de acuerdo haya sido aprobada por el Consejo de Administración sin el voto en contra de la mayoría de los Consejeros Independientes. No obstante, cuando proceda, será de aplicación la regla de la inversión de la carga de la prueba prevista en el artículo 190.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

La competencia para aprobar el resto de operaciones vinculadas distintas a las previstas en el párrafo anterior, corresponderá al Consejo de Administración, que no podrá delegarla.

Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo de Administración podrá delegar la aprobación de las siguientes operaciones vinculadas, que tampoco requerirán de informe previo de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento: (i) las que se concierten entre la Sociedad y las sociedades del grupo Puig en el ámbito de la gestión ordinaria y en condiciones de mercado; y (ii) las que se concierten en virtud de contratos cuyas condiciones estandarizadas se apliquen en masa a un elevado número de clientes, se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y cuya cuantía no supere el cero coma cinco por ciento (0,5 %) del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad, conforme a las últimas cuentas anuales consolidadas o, en su defecto, individuales de la Sociedad aprobadas por la Junta General.

En el caso de aprobar dicha delegación, el Consejo de Administración deberá establecer en relación con estas operaciones un procedimiento interno de información y control periódico en el que deberá intervenir la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y que verificará la equidad y transparencia de dichas operaciones y, en su caso, el cumplimiento de los criterios legales aplicables a las anteriores excepciones.

El Consejero afectado, o el que represente o esté vinculado al accionista afectado, por la operación vinculada en cuestión no podrá ejercer ni delegar su derecho de voto y se ausentará de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella. Por excepción, no deberán abstenerse los Consejeros que representen o estén vinculados al accionista mayoritario de la Sociedad, actualmente Puig, S.L. o entidades vinculadas con esta que ostenten su participación total o parcialmente en el futuro, en las operaciones de la Sociedad y las sociedades de Puig, sin perjuicio de que, en tales casos, si su voto ha sido decisivo para la adopción del acuerdo, será de aplicación la regla de inversión de la carga de la prueba en términos análogos a los previstos en el artículo 190.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

La Sociedad informará de las operaciones vinculadas en los casos y con el alcance previsto por la Ley.

D.2. Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos						

Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos		

Durante el ejercicio 2024 no se han formalizado nuevas operaciones entre la Sociedad o entidades dependientes de la Sociedad con el accionista de control, directo o indirecto (Puig, S.L. y Exea Empresarial, S.L., respectivamente) que tengan la consideración de significativas por razón de su importe y/o naturaleza y que, por lo tanto, sean objeto de desglose individualizado en este apartado.

Sin perjuicio de lo anterior, la memoria de las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2024 incluye la información relativa a las operaciones con partes vinculadas exigible de acuerdo con los criterios y el desglose previsto en la normativa aplicable.

D.3. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos						

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos	

Durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024, no se han llevado a cabo operaciones con los consejeros de la Sociedad (o con sus partes vinculadas, según dicho término se define más arriba) que sean significativas por su importe o relevantes por su materia.

Se deja expresa constancia de que las sociedades del grupo mantienen vigentes los contratos de arrendamiento de los locales comerciales de las tiendas de Carolina Herrera (Nueva York) y de Rabanne (Paris), así como los contratos de arrendamiento de las oficinas de la sede central en L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona). Los citados locales comerciales y oficinas son propiedad de Inmo, S.L. (una entidad en la que Manuel Puig Rocha es, a su vez, consejero) y sus filiales.

Los contratos mencionados fueron suscritos con anterioridad a 2024 y, por tanto, previamente a la admisión a cotización de las acciones de la Clase B. Tras la admisión a cotización de las acciones de la Clase B, los citados contratos de arrendamiento y sus condiciones principales fueron ratificados por el Consejo de Administración de la Sociedad, siendo previamente analizados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y, en particular, al objeto de verificar que dichas transacciones se encuentran en condiciones de mercado y que son justas y razonables desde el punto de vista de la Sociedad y conformes al interés social.

La memoria de las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2024 incluye el detalle relativo a la naturaleza e importes devengados en relación con los contratos de arrendamiento mencionados, de acuerdo con la normativa aplicable.

- D.4.** Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

En el ejercicio 2024 no hay nuevas operaciones suscritas que no se eliminen en el proceso de consolidación.

- D.5.** Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

- D.6.** Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos, accionistas significativos u otras partes vinculadas.

El Consejero deberá abstenerse de intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que él o una persona vinculada (en los términos del Reglamento del Consejo de Administración) tenga un conflicto de intereses directo o indirecto, y de votar en las correspondientes decisiones, salvo que legalmente se disponga otra cosa.

Los Consejeros están obligados a (i) comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad. De existir tal conflicto, el Consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiera, salvo que legalmente se disponga otra cosa, e (ii) informar al Consejo de Administración de las eventuales situaciones de conflicto de intereses, directo o indirecto, en que se encuentre o se haya encontrado el Consejero, o persona vinculada al mismo, respecto a los intereses de Puig, en los términos que establezca la legislación vigente en cada momento.

Los Consejeros deberán informar al Presidente del Consejo de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida al desempeño de su cargo. El Secretario del Consejo se encargará de recabar de los Consejeros y conservar la información comunicada por éstos en virtud de este artículo, a los efectos legales que proceda.

En las Juntas Generales, las acciones del accionista que se encuentre en conflicto de intereses se deducirán del capital social para el cómputo de la mayoría de los votos que en cada caso sea necesaria.

D.7. Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

Sí
 No

Indique si ha informado públicamente con precisión acerca de las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales:

Sí
 No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

El marco general de control de riesgos que establece los principios básicos de actuación para el control y la gestión de los riesgos de toda naturaleza que pudieran afectar negativamente a la consecución de los objetivos de Puig (aplicados de conformidad con lo dispuesto en el Código Ético de Puig) ha sido formalizado en una política sobre gestión y control de los distintos riesgos financieros y no financieros redactada a finales de 2024 y aprobada formalmente en enero de 2025.

El sistema de gestión de riesgos existe a nivel de áreas de riesgo (principalmente Financiero, Fiscal, Cumplimiento, Estratégico), y cubre las unidades de negocio y geografías de acuerdo con los principios de materialidad. El sistema se desarrolla y complementa a través de las políticas específicas que puedan establecerse en relación con determinados riesgos, funciones corporativas o negocios dentro del perímetro del grupo. Los riesgos son identificados, analizados, evaluados, gestionados y controlados de forma sistemática, con criterios uniformes y dentro de los umbrales o niveles de tolerancia establecidos.

Las principales políticas que desarrollan de manera funcional el marco general de control de riesgos son las siguientes:

- Política de cumplimiento y prevención de delitos
- Política de anticorrupción
- Política y procedimiento del Canal de Denuncias
- Política sobre normativa de la competencia
- Política fiscal
- Política de seguridad de la información
- Política de privacidad
- Modelo de gobierno del sistema de control interno sobre la información financiera

Las políticas de control de riesgos son de aplicación a todas las divisiones de negocio de Puig.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2024 se ha llevado a cabo un análisis de doble materialidad, realizado y validado por proveedores externos y alineado con los sistemas de control y gestión de riesgos existentes, cuya metodología y conclusiones pueden consultarse en la Sección 6 del Estado de Información No Financiera Consolidada e información de sostenibilidad del ejercicio 2024.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros, incluido el fiscal.

1. Consejo de Administración

Dentro de las funciones del Consejo de Administración se encuentra: (i) velar por la implantación del Sistema de Control y Gestión de Riesgos y hacer seguimiento de los sistemas internos de información y control, y (ii) aprobar las políticas de control y gestión de riesgos en las que se definen los principios básicos de gestión y directrices de actuación destinadas a mitigar dichos riesgos.

2. Comisión de Auditoría y Cumplimiento

Dentro de las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se encuentra la de supervisar la eficacia del Sistema de Control y Gestión de Riesgos presentando recomendaciones y propuestas al Consejo de Administración sobre estas materias.

3. Comités de Riesgo

La Sociedad establece Comités de Riesgo en cada división y, en relación con temas supra-división (de grupo corporativo) se trabaja con el representante corporativo de cada área correspondiente. Los Comités de Riesgo se encargan, con la periodicidad establecida, de gestionar los riesgos definidos como principales o estratégicos, con la coordinación del Área de Gestión de Riesgos y los requerimientos derivados de las políticas de las áreas de control implicadas.

4. Área de Gestión de Riesgos

Entre las funciones del área de gestión de riesgos, se incluyen: (i) liderar el proceso de elaboración, mantenimiento y actualización periódica de riesgos; (ii) asegurar el correcto funcionamiento del Sistema de Control y Gestión de Riesgos velando por su identificación, priorización, evaluación, cuantificación, tratamiento y seguimiento y proporcionar un aseguramiento razonable sobre su buen funcionamiento aportando la información y las herramientas necesarias para su tratamiento; (iii) integrar en el Sistema de Control de riesgos las medidas de control identificadas por los diferentes gestores de riesgos; y (iv) concienciar sobre la importancia del Sistema de Control y Gestión de Riesgos fomentando la creación de cultura de gestión de riesgos a todos los niveles y la valoración periódica del modelo de gestión.

5. Alta Dirección y equipo Directivo

Dentro de las funciones de la Alta Dirección y del equipo directivo se encuentra: (i) participar en los Comités de Riesgos establecidos y cumplir con los "Terms of reference" establecidos; y (ii) facilitar los medios suficientes para el desarrollo de las actividades de Control y Gestión de Riesgos, así como definir las funciones y responsabilidades de dichas actividades.

6. Risk Owners

En coordinación con el área de gestión de riesgos el existe la figura denominada "Risk Owners" que se encarga de: (i) identificar y priorizar los factores de riesgo dentro de su ámbito de responsabilidad, así como el nivel de tolerancia; (ii) proponer los controles para mitigar los factores de riesgo, y los indicadores de control del riesgo; (iii) evaluar los indicadores de riesgos de su responsabilidad, proponer e implementar las medidas de respuesta en caso necesario; y (iv) participar en la identificación periódica de factores de riesgo, controles e indicadores de monitorización.

E.3. Señale los principales riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

En el desarrollo de las actividades propias del negocio de Puig, se identifican diversos riesgos inherentes a las distintas divisiones, actividades y regiones en los que opera, entre los que cabe destacar:

Riesgos de Gobierno Corporativo:

Se derivan de un eventual incumplimiento de la legislación aplicable, lo dispuesto por el sistema de normas y políticas de gobernanza y sostenibilidad, las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas y de sus guías prácticas; y de los estándares internacionales en la materia.

Riesgos Estratégicos:

Derivados de la posición estratégica de Puig en el entorno en que desarrolla su actividad, las relaciones con terceros, el portafolio de productos, así como la planificación y organización, y que pueden conllevar la dificultad en el cumplimiento de los objetivos definidos en su Plan Estratégico.

Puig focalizará sus esfuerzos en la monitorización de la rentabilidad de los negocios en las áreas en las que opera y en la inversión en actividades y herramientas que adecuen su portafolio de productos y que faciliten la adaptación, el progreso y la consecución de los objetivos estratégicos de negocio e impacto en la sociedad. Asimismo, en relación con los entornos geográficos en los que opera, Puig desarrollará sus estrategias de negocio dentro de criterios generales de prudencia y bajo un marco que valore los riesgos de las situaciones socio-económicas internacionales incluidos los riesgos políticos.

Riesgos Financieros:

Asociados con alteraciones en los mercados financieros y/o de bienes y servicios que afectan a los costes e ingresos de la actividad, incluyendo ámbitos relacionados con la gestión de tipos de cambio, el riesgo de liquidez o de tipo de interés, así como el riesgo de crédito relacionado con la posibilidad de que una contraparte no dé cumplimiento a sus obligaciones contractuales y produzca una pérdida económica o financiera para Puig.

Riesgos Regulatorios:

Asociados con el incumplimiento de disposiciones legales, normas en general, estándares adoptados y códigos de conducta aplicables, en todos los mercados en los que Puig desarrolla su actividad, y que puede conllevar sanciones y/o deterioros de reputación, provocando en consecuencia, un impacto adverso en los resultados, y/o en el capital, y/o en las expectativas de desarrollo de los negocios con especial relevancia de los ilícitos penales y los delitos de la persona jurídica, de fraude y de obligaciones legales que emanan de las actividades de Puig.

Riesgos Fiscales:

Asociados a la toma de decisiones en el ámbito tributario, ya sea por parte de Puig, como por parte de autoridades tributarias o judiciales, que puedan conllevar un impacto negativo en los estados financieros o la reputación de Puig. La actividad del grupo conlleva la adopción de un conjunto de decisiones que tienen repercusión e incidencia en el ámbito tributario.

Riesgos Operativos:

Referidos a las pérdidas económicas directas o indirectas ocasionadas por procesos internos inadecuados, fallos tecnológicos, errores humanos o como consecuencia de sucesos externos, incluyendo específicamente los riesgos asociados al diseño, fabricación y comercialización de sus productos, a la creación y uso de los materiales de soporte a las marcas, del capital humano y de las tecnologías de información.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

El sistema de Control y Gestión de Riesgos de Puig está dirigido a lograr un perfil equilibrado en términos de riesgo/oportunidad, a través de una gestión adecuada. El marco de tolerancia se establece en torno a directrices, normas y procedimientos que aseguren que dicho entorno de gestión mantiene los riesgos dentro de los niveles aceptables. En este sentido, el objetivo es mantener un nivel prudente de riesgo que permita generar valor de forma recurrente y sostenible, optimizar las oportunidades y a la vez que mantener niveles aceptables de riesgo (a excepción de aquellos riesgos en los que el nivel de tolerancia definido por la sociedad es cero como, por ejemplo, en materia de anticorrupción).

Aquellos riesgos que estén fuera de los niveles de tolerancia establecidos deberán ser objeto de actuaciones para alcanzar nuevamente los niveles deseables, en la medida que el riesgo sea gestionable y el coste de las medidas para su mitigación se justifique por el efecto que la materialización del riesgo pudiera tener.

E.5. Indique qué riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Durante el ejercicio se han materializado los siguientes riesgos:

- Se ha llevado a cabo la retirada voluntaria de ciertos lotes del producto Airbrush Flawless Setting Spray de Charlotte Tilbury tras identificar un problema de calidad aislado en un número limitado de lotes que, en cualquier caso, no hace que el producto sea inseguro. La retirada voluntaria ha tenido impacto en el desempeño del segmento de negocio de maquillaje en Puig. Sin embargo, no ha tenido impacto material en los objetivos de resultado anual consolidado de la Sociedad; y

- En línea con el sector en el que opera la Sociedad, se ha producido una evolución negativa del mercado en China. Sin perjuicio de lo anterior, se considera que, debido a una menor exposición de la Sociedad al mercado chino, el impacto de la citada evolución en la Sociedad es más bajo que la media del sector, y se estima que sea compensado por el buen comportamiento en otras regiones y categorías.

No se han materializado riesgos relacionados con la información financiera.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.

El sistema de Gestión de Riesgos de Puig permite identificar riesgos y amenazas, así como establecer planes de mitigación cuando es necesario.

El modelo de gestión de riesgos de Puig se basa en un sistema de gestión de riesgos definido a nivel de áreas de riesgo (principalmente, Financiero, Fiscal, Cumplimiento, Estratégico), y cubre las unidades de negocio y geografías de acuerdo con los principios de materialidad. El modelo dispone de mecanismos de control y reporte a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. A estos efectos, el seguimiento de los riesgos se lleva a cabo, al menos, con frecuencia trimestral en los Comités de Riesgos y en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, siendo supervisado por el Consejo de Administración.

En relación con los riesgos estratégicos, en los Comités de Riesgos, que tienen lugar con frecuencia trimestral o cuatrimestral, se revisan los factores de riesgo que, según la matriz, se consideren prioritarios, o que no siendo prioritarios hayan tenido un nivel de riesgo elevado en el indicador de riesgo de referencia. La estrategia de respuesta varía en función de cada factor de riesgo y de su apetito y, de acuerdo con lo anterior, en el Comité de Riesgos se acuerda un plan de acción que se monitoriza regularmente y se reporta periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

De conformidad con el Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración de la Sociedad ostenta, entre otras, la facultad indelegable de determinar la política de control y gestión de riesgos.

El artículo 39.3 del Reglamento del Consejo de Administración asigna a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, entre otras, las siguientes funciones respecto a los sistemas de información y control interno:

i. Supervisar el proceso de elaboración y presentación y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros (incluyendo, entre otros, los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción), relativos a la Sociedad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, y presentando recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar la integridad de dicha información financiera y no financiera.

ii. Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que las políticas y los sistemas se apliquen eficazmente y los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

iii. Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; comunicar su opinión al Consejo de Administración en cuanto a la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al Consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la Alta Dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

iv. Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la Sociedad (incluyendo consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas) comunicar, de forma confidencial, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.

En materia de gestión de riesgos, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento verificará que se establecen los mecanismos adecuados de supervisión de riesgos financieros y no financieros, siendo la responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un efectivo Sistema de Control Interno de la Información Financiera (en adelante "SCIIF") del Consejo de Administración, que ejerce la supervisión del mismo a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Por su parte, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se apoya para dicha supervisión en el Equipo de Control Interno que es el encargado del diseño, la implantación y mantenimiento de los controles del SCIIF.

Todos los aspectos relacionados con el Control Interno de la Información Financiera están regulados en el Modelo de Gobierno del Sistema de Control Interno de la Información Financiera ("Internal Control over Financial Reporting Governance Model") de Puig. Esta política interna establece las responsabilidades y los mecanismos de control interno necesarios para garantizar la efectividad del SCIIF.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad;

Según se establece en el Reglamento de Consejo de Administración, son facultades reservadas al conocimiento del Consejo de Administración las de definir la estructura organizativa de la Sociedad, así como el nombramiento y el eventual cese de los Altos Directivos. Los responsables de cada

organización, junto a los Directores de Recursos Humanos de las divisiones y el Chief HR Officer a nivel corporativo, realizan el despliegue en sus respectivas unidades.

Cada dirección de primer nivel elabora una propuesta de estructura organizativa, incluyendo una descripción de la misión, funciones y responsabilidades de las diferentes organizaciones desplegadas, que posteriormente debe ser validada a nivel corporativo.

Una vez aprobados los cambios organizativos de los Altos Directivos, los mismos son comunicados a toda la plantilla mediante un anuncio en la intranet.

Los equipos de Corporate Finance y Control Interno son los responsables de las políticas y procedimientos asociados a la información financiera.

El equipo de Control Interno evalúa los riesgos y controles a implementar, tomando en consideración los diferentes procesos. De conformidad con los requisitos específicos de control, las responsabilidades son asignadas en la organización, designando responsables del control (control owners) y revisores del control (control reviewers).

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:**

Puig dispone de un Código Ético desde el año 2010 cuya última actualización fue aprobada por el Consejo de Administración en 2023 y se revisa periódicamente para garantizar su validez y relevancia. El Código Ético se encuentra publicado en la página web de la Sociedad.

El Código Ético de Puig define el marco de referencia para garantizar que la actividad diaria de la compañía así como la de sus personas trabajadoras se ajusta a sus principios y valores a través de los distintos compromisos establecidos.

Entre dichos compromisos, se encuentra la norma de conducta relativa a la "Integridad en la elaboración de informes" que establece lo siguiente: "Cumplimos, de forma puntual, fiable y transparente, con nuestras obligaciones en materia de declaración y divulgación de información financiera y no financiera". Y la norma relativa a la "Veracidad en la información" que establece: "Toda información difundida interna y externamente debe ser precisa y estar claramente expresada". En consecuencia, está prohibido, entregar información incorrecta u organizada de forma equívoca.

El Código Ético de Puig fija un estricto estándar de cumplimiento a todos los niveles de la organización, adoptándose las medidas disciplinarias o de cualquier otra naturaleza que correspondan en atención a los posibles incumplimientos que se produzcan y de conformidad con el marco legal vigente en cada momento. Los principios establecidos en el Código Ético se proyectan también en el desarrollo de la actividad de la compañía en toda su cadena de valor.

La difusión del Código Ético se garantiza a través de iniciativas de formación online que, además de integrar la explicación de los principales compromisos del Código Ético, incluyen la confirmación individual de su aceptación y compromiso con sus principios y valores.

El control del cumplimiento del Código Ético así como de las políticas derivadas del mismo y de la normativa aplicable a la actividad de la Sociedad corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en coordinación con el área corporativa de Cumplimiento, encabezada por el Chief Compliance Officer. Anualmente dicha área eleva a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento un informe sobre el grado de despliegue y efectividad del modelo de cumplimiento normativo, así como la propuesta de acciones y recomendaciones para el año entrante, en un contexto de mejora continua. Dicho informe, una vez aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, se somete a la aprobación del Consejo de Administración.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial y si permite realizar comunicaciones anónimas respetando los derechos del denunciante y del denunciado.**

Como parte de su compromiso con la integridad, Puig ha implementado un Canal de Denuncias como herramienta esencial para garantizar los estándares éticos y de cumplimiento normativo establecidos en el Código Ético de Puig, incluyendo las irregularidades en relación con la información contable o financiera. En el marco de la cultura speak-up de Puig, este canal está dirigido a cualquier persona que desee informar sobre posibles irregularidades, conductas ilícitas o violaciones del Código Ético o las políticas internas de la Sociedad.

La Política y el Procedimiento del Canal de Denuncias establecen los principios que regulan su funcionamiento y las garantías de las personas informantes según lo requerido por la normativa en vigor. Entre dichas garantías, se encuentran la confidencialidad de la información y de la persona denunciante, la posibilidad de formular denuncias anónimas y la protección frente a represalias por denuncias interpuestas de buena fe.

El Canal de Denuncias de Puig está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana a través de la plataforma online (puigreportingchannel.ethicspoint.com) accesible en 19 idiomas. El acceso al Canal de Denuncias de Puig también puede realizarse a través de la intranet corporativa.

La gestión de las denuncias, incluyendo las irregularidades en relación con la información contable o financiera, formuladas a través del Canal de Denuncias pivota en los principios de independencia, objetividad e imparcialidad. En este sentido, las denuncias formuladas a través del Canal de Denuncias se evalúan inicialmente por el área corporativa de Cumplimiento para determinar su admisibilidad y, en su caso, el inicio de una investigación sobre los hechos reportados a cargo de expertos internos y externos. El Chief Compliance Officer informa puntualmente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la evolución de las denuncias interpuestas, así como de las medidas propuestas.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:**

Los empleados implicados directa o indirectamente en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, reciben formaciones periódicas sobre normas contables, control interno y gestión de riesgos en función de sus responsabilidades. Estas formaciones proporcionan las competencias necesarias para desempeñar eficazmente sus tareas y adaptarse a las mejores prácticas en el mercado.

El Equipo de Control Interno es responsable de la formación a los empleados con un papel activo en SCIIF. Esta formación cubre una visión general del SCIIF, la seguridad de los datos financieros y una guía sobre cómo utilizar la herramienta de GRC. En 2024, un total de 161 empleados recibieron esta formación. Además, también se imparte formación sobre la ejecución de controles y la preparación de evidencias.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- **Si el proceso existe y está documentado:**

El proceso de identificación de riesgos de errores en la información financiera es uno de los pasos más importantes dentro de la metodología de aplicación del SCIIF.

El objetivo del proceso de evaluación de riesgos es establecer y mantener un proceso eficaz para identificar, analizar y gestionar los riesgos relevantes que puedan afectar a la preparación de los estados financieros.

Esta parte consiste en analizar la información financiera consolidada para seleccionar los epígrafes contables y las notas de los estados financieros más relevantes en función de criterios cuantitativos (materialidad) o cualitativos. Los epígrafes y notas seleccionados se agrupan en procesos, que se analizan a continuación para identificar los riesgos relacionados.

Estos riesgos se evalúan y seleccionan en función de distintos indicadores (por ejemplo, la existencia de procesos y controles formalizados, conocimiento y madurez del proceso o sistema o automatización, entre otros). Una vez identificados los riesgos más significativos, se definen controles para mitigarlos. Los controles se monitorizan y documentan y, por lo menos anualmente, son revisados con un test de efectividad.

El proceso de gestión de riesgos está formalizado y documentado en el Modelo de Gobierno del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera ("Internal Control Function Governance Model") de Puig. El proceso de gestión consta de los siguientes niveles de participación:

- El Consejo de Administración determina la política de control y gestión de riesgos, supervisando los sistemas internos de información y control, apoyándose en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

- El equipo de Control Interno recopila todos los riesgos identificados en un documento y elabora una matriz de riesgos que se comunica a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para su revisión.

- La Comisión de Auditoría y Cumplimiento recibe información respecto a: (i) cambios significativos en el perímetro de supervisión del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera; (ii) actualización de los procesos y riesgos; (iii) actualizaciones ad hoc del modelo de Control Interno, si las hubiera; y (iv) actualización del estado de situación del Sistema de Control Interno y próximos pasos. Basado en esta información, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento proporciona comentarios y valida el plan para el próximo ejercicio.

- **Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:**

Tal y como se ha mencionado en apartados anteriores, el objetivo del proceso es identificar, por lo menos anualmente, los riesgos financieros y mitigarlos.

El proceso cubre los siguientes objetivos de la información financiera:

- Existencia y ocurrencia
- Integridad
- Valoración
- Corte y registro
- Presentación
- Derechos y Obligaciones

- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:**

La identificación del perímetro de consolidación se realiza periódicamente, dando como resultado un mapa actualizado de las sociedades, con la identificación explícita de los cambios ocurridos en cada periodo.

El Reglamento del Consejo de Administración determina, siguiendo con lo establecido en el artículo 529 de la Ley de Sociedades de Capital, que es competencia del Consejo de Administración, entre otras materias, aprobar la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad puedan menoscabar la transparencia de Puig.

- **Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:**

Según establece el Reglamento del Consejo de Administración, el proceso de identificación de riesgos en la información financiera establecido por el Equipo de Control Interno tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, etc.), en la medida que afecten de forma relevante a los estados financieros y, en este sentido, ha fijado controles en estas áreas.

- **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:**

El Reglamento del Consejo de Administración atribuye a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento la responsabilidad de revisar y supervisar periódicamente los sistemas internos de control y gestión de riesgos, así como de velar por la integridad de la información financiera y no financiera.

El equipo de Control Interno da soporte y visibilidad a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y actúa como una línea de defensa cuya principal responsabilidad es prestar apoyo a la Dirección en la identificación de los riesgos internos y externos que puedan afectar a la información financiera.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1** Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

De conformidad con el Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración es responsable de la formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión, tanto individuales como consolidados, de manera que los mismos muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, conforme a lo previsto en la ley, habiendo recibido previamente la opinión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Del mismo modo, el Reglamento estipula que la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reunirá para revisar la información financiera periódica que deba enviarse o se envíe voluntariamente a las autoridades bursátiles, así como la información que el Consejo de Administración debe aprobar e incluir en su documentación pública anual o semestral.

En relación con el procedimiento de reporte de la información financiera, cada estructura organizativa es responsable de revisar la información financiera que reporta y asegurarse de que cumple con las directrices del Manual de Contabilidad de Puig, aprobadas previamente por el equipo de Corporate Finance.

Esta información es consolidada y revisada por el departamento de Consolidación y Reporting de acuerdo con los procesos de cierre y consolidación.

Antes de la formulación y aprobación de los estados financieros anuales y semestrales, el Responsable del departamento de Corporate Finance y los auditores externos se reúnen para analizar y evaluar la información financiera, así como la implementación de los controles internos sobre la información financiera.

Previamente a la remisión de las cuentas anuales y estados financieros semestrales al Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento revisa la citada información financiera y, para ello, el auditor de la Sociedad, "Ernst & Young, S.L." comparece ante la referida Comisión para presentar los principales puntos a destacar del proceso de revisión de la información financiera. Una vez aprobados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, las cuentas anuales y estados financieros semestrales son presentados al Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y certificadas, en cuanto a su integridad y exactitud, por el Chief Financial Officer y Secretario del Consejo de Administración, con el Visto Bueno del Presidente y Consejero Delegado de la Sociedad. El Consejo de Administración, oída la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, puede solicitar cuantas aclaraciones estime pertinentes.

- F.3.2** Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Entre los riesgos que pueden tener un impacto en la integridad de los datos financieros se encuentran los relacionados con las aplicaciones o soporte informático donde se almacena y se procesa toda la información financiera.

En particular, Puig ha implementado los llamados "IT General Controls", los cuales cubren: (i) seguridad de acceso, (ii) gestión de cambios, (iii) red y operaciones, e (iv) interfaz de sistemas, todo ello siguiendo las mejores prácticas de mercado.

En relación con los mecanismos que permitan la recuperación de datos en caso de pérdida, así como de dar continuidad al proceso de las transacciones, existe una política de back-up que prevé que se genere automáticamente un back-up de la información financiera según el calendario y la frecuencia regular previamente determinados en dicha política.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Los expertos independientes cuyos servicios se contratan para respaldar valoraciones, juicios o cálculos contables, deben emitir una carta de independencia. En esta carta, declaran que poseen la capacidad técnica necesaria y la objetividad requerida en relación con la Sociedad.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El departamento de Corporate Finance es el encargado de definir y actualizar las políticas contables, así como de resolver las dudas o conflictos derivados de su interpretación.

Las políticas contables del grupo se encuentran recogidas en el manual de contabilidad de Puig ("Puig Accounting Manual") que se prepara por el departamento de Corporate Finance y se actualiza regularmente.

El "Puig Accounting Manual" está disponible para el resto de las sociedades del grupo a través de la plataforma interna de Puig en el apartado de "Corporate Policies".

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Puig ha integrado sistemas de información para la transacción y registro contable para la mayoría de sus filiales. El departamento de Corporate Finance supervisa la preparación de la información financiera consolidada de Puig, utilizando la aplicación informática denominada SAP BPC para la obtención y consolidación de datos. Además, existen herramientas diseñadas para procesar y preparar los desgloses detallados de la información incluida en las notas de los estados financieros.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento es responsable de:

- Velar por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno. A estos efectos, el Auditor General, responsable de la función de auditoría interna depende funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

- Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, de modo que las políticas y los sistemas se apliquen de manera efectiva y los riesgos clave se identifiquen, gestionen y comuniquen adecuadamente.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento cuenta con el apoyo del equipo de Control Interno, que se encarga de supervisar la identificación de los riesgos y el diseño y aplicación de las actividades de control. Además, el equipo de Auditoría Interna, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, supervisa el correcto funcionamiento de SCIIF.

El equipo de Control Interno informa periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre el estado de SCIIF y cualquier otra información relevante que pueda afectar a la calidad de la información financiera.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El auditor externo de la Sociedad, Ernst&Young, S.L., remite anualmente por escrito una carta identificando las recomendaciones de mejora a la compañía. Se coordina con los altos directivos y/o departamentos correspondientes las mejoras aplicables a sus funciones.

Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento mantiene reuniones, tanto en el cierre semestral como en el anual, con el auditor externo y el Auditor General, para comentar cualquier aspecto relevante del proceso de elaboración y de la información financiera resultante.

Además, el equipo de Corporate Finance, responsable de la elaboración de las cuentas anuales consolidadas e individuales, también mantiene reuniones periódicas con los auditores externos, el Auditor General y el equipo de Control Interno.

F.6. Otra información relevante.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Puig somete a revisión, por parte del auditor externo, la información relativa al SCIIF, incluida en este apartado F del presente Informe Anual de Gobierno Corporativo. El informe de revisión se adjunta como Anexo al presente Informe Anual de Gobierno Corporativo.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [] Explique [X]

Teniendo en cuenta (i) que únicamente las acciones Clase B (que confieren derecho a emitir 1 voto) se encuentran admitidas a cotización y (ii) que las acciones Clase A (que confieren derecho a emitir 5 votos) representan el 69,23% del total de acciones emitidas y el 91,84% del capital social y de los derechos de voto totales, esta recomendación no se cumple.

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

La Junta General Ordinaria tuvo lugar antes de la admisión a cotización de las acciones Clase B de la Sociedad por lo que no era de aplicación esta recomendación. Está previsto que en la Junta General Ordinaria del ejercicio 2025, que será la primera desde la admisión a cotización de las acciones Clase B, el Presidente informe verbalmente de los aspectos indicados en el presente apartado.

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:
- a) Informe sobre la independencia del auditor.
 - b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
 - c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

La Sociedad cuenta con mecanismos que permiten la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos. La Sociedad no ha transmitido en directo la celebración de la Junta General porque no ha tenido lugar ninguna de forma posterior a la admisión a cotización de las acciones Clase

B. Está previsto que la Junta General Ordinaria del ejercicio 2025, que será la primera desde la admisión a cotización de las acciones Clase B, se transmita en directo, a través de la página web de la Sociedad.

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple Cumple parcialmente Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple Cumple parcialmente Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
- c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

El número de consejeras supone el 30,7% de los miembros del Consejo de Administración. El Consejo de Administración seguirá considerando los cambios necesarios a la composición del Consejo en el futuro, a la luz de la Política de Selección establecida.

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [] Explique []

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [] Explique []

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

El Reglamento del Consejo de Administración establece que los consejeros deben emplear el tiempo y esfuerzo necesario para el desempeño de sus funciones y una de las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones es la de determinar que los consejeros tienen suficiente tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones. No obstante, el Reglamento del Consejo de Administración no limita el número máximo de consejos de los que los miembros del Consejo de Administración puede formar parte.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Explique [] No aplicable []

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción– revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
 - d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas- se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique No aplicable

La Sociedad no ha considerado necesario hasta la fecha separar en dos comisiones su Comisión de Nombramientos y Retribuciones al entender que las funciones relacionadas con los nombramientos y las tareas del área de remuneraciones pueden llevarse a cabo de manera objetiva e independiente por la misma comisión. A tal efecto, la Sociedad considera que no es eficiente dividir las competencias en dos comisiones y que tener una sola comisión no limita ni afecta negativamente las facultades que la ley otorga a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique [] No aplicable []

El Consejero Delegado es miembro de la Comisión de Sostenibilidad y Responsabilidad Social y, además, ésta no tiene una mayoría de consejeros independiente, no siendo su presidente un consejero independiente, por lo que no se cumple con los apartados (a) y (b). Se da cumplimiento al resto de apartados.

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

El Consejero Delegado es miembro de la Comisión de Sostenibilidad y Responsabilidad Social y, además, ésta no tiene una mayoría de consejeros independientes, por lo que no se estaría cumpliendo con parte de la recomendación.

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique []

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

[Sin datos.]

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[26/02/2025]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
[√] No

Puig Brands, S.A.
Puig Tower T-1, 46-48 Plaza Europa
08902 L'Hospitalet de Llobregat, Barcelona

puig.com